

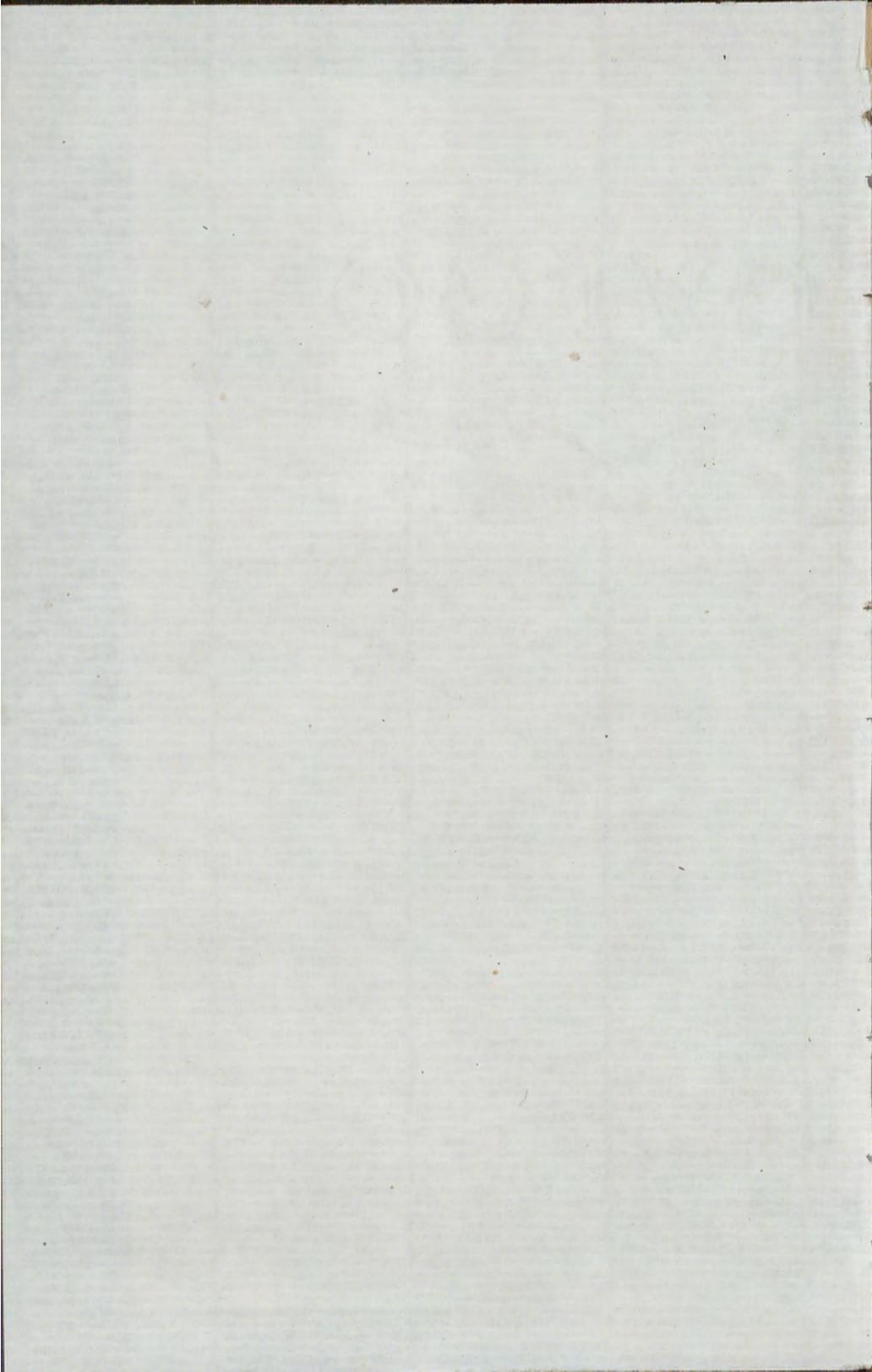
JUAN DE YRIARTE
GRAMATICA
LATINA.

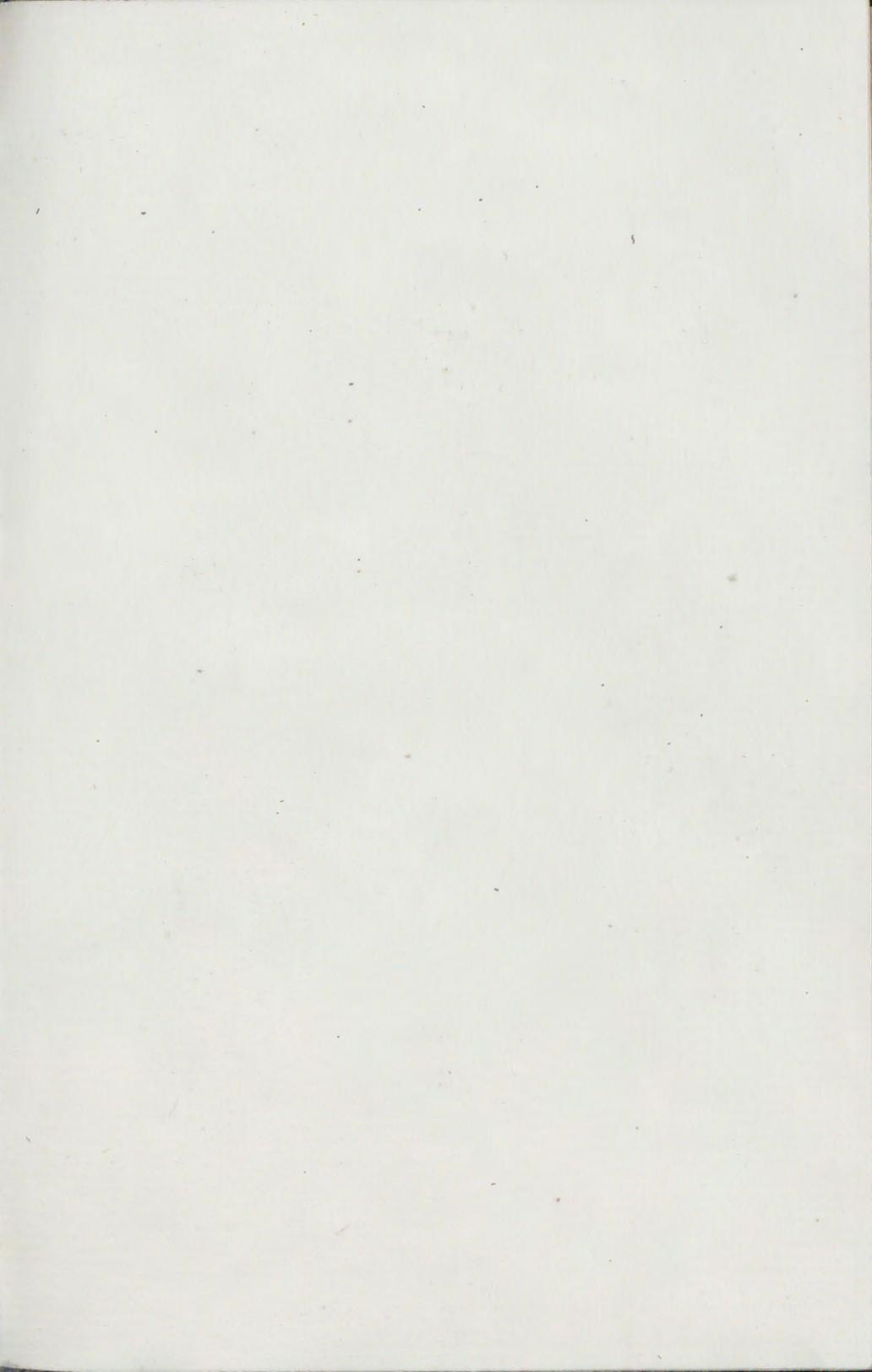
-1772-

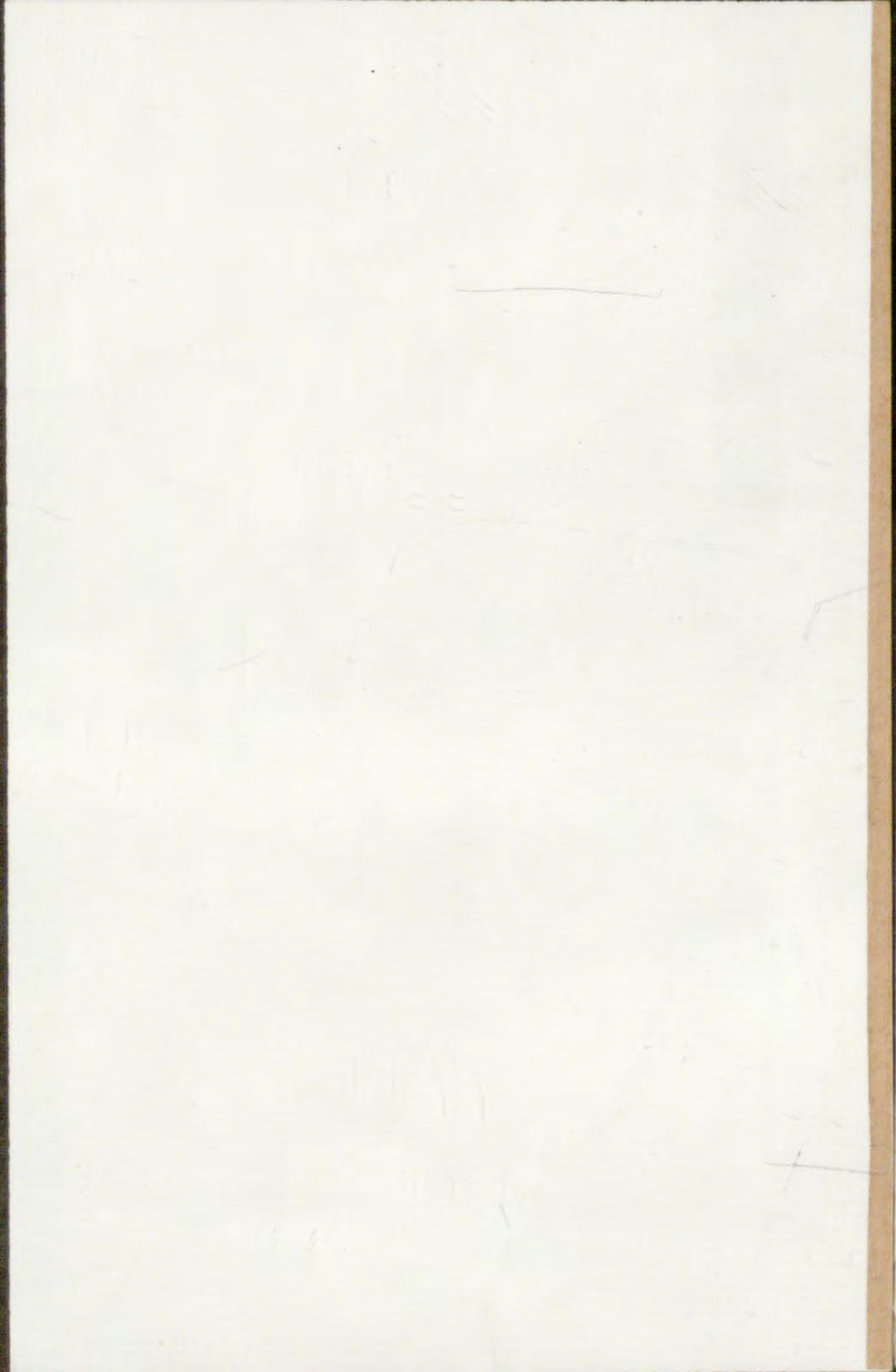
III
III
III
III
III

III

III







ADVERTENCIA

COMO PARA LA PRIMERA EDICION

Se dio a luz la Obra intitulada Las
Leyes de D. Xosé de Yriarte, y se
vendieron en el mes de Mayo de diez
y ocho de Mayo. Luciendo ya pronto
destinado a la segunda Edicion.
Lamentose emprender la segunda
edicion basándose en los ejemplos
que se distribuyeron para satisfacer
la curiosidad de los Indulgenteros,
y de los que por una parte necesitan
de las carteras de la Obra, e
de los para que se reembol-
sen los gastos que se hicieron en
la primera de la poblacion con que
se vendieron, que han adoptado
esta Obra, se acuerdan de sus le-
yendas, y de sus propios

615786134

ADVERTENCIA

SOBRE ESTA SEGUNDA EDICION.

Salió á luz la Gramática Latina de D. Juan de Yriarte ; y el crédito del Autor , unido al mérito del Libro , facilitó el pronto despacho de la primera Edicion. Difirióse emprender la segunda, creyendo bastarían los exemplares distribuidos para satisfacer la curiosidad de los Inteligentes; pero como por una parte muchos de éstos carecían de la Obra , é instaban para que se reimprimiese , y por ótra se tienen experiencias de la rapidez con que los Jóvenes que han adoptado este Arte , se enteran de sus Reglas en verso , ha sido preciso

* 2

ace-

102

23080



acelerar la segunda Edicion.

Acerca de ella se advertirá aquí que aunque se ha reducido á volumen manejable para uso de los Estudiantes, no por eso se suprime nada del contexto de la primera, enmendándose únicamente algunas omisiones, ó errores indispensables que en aquella se destizaron.

PRO-

PROLOGO.

NO me detendré en referir con vano alarde los nombres de los Autores que he tenido presentes para la composicion de esta Gramática, bastándome insinuar que he consultado no solamente los Gramáticos antiguos, sinó tambien los modernos de mayor crédito, y aun otros inferiores que subministran algunas observaciones no despreciables. Tampoco me ocuparé en inquirir lo que cada uno ha executado en su Arte de Latinidad; si solo me ha parecido conveniente informar de las particularidades que el mio ofrece en orden á la *Substancia*, al *Método* y al *Estilo*.

En quanto á la *Substancia*, he aumentado, ó mejorado lo siguiente:

EN LA ETIMOLOGIA.

Se añaden veinte y cinco *Nombres de Género comun* en la Construcción, á los que trae el *P. Claudio Lanceloto* en su *Método Grande Latino*, llamado de *Puerto-Real*, los quales tengo comprobados con autoridades de Escritores clásicos en un Tratado aparte.

Se han establecido Reglas particulares para el *Género* de los *Nombres de Lugares, Plantas, Montes y Rios*.

Se ha determinado el de algunos *Nombres*, como *Merges, Astur, Pagur*.

VI.

Ampliase y circunstánciase la Regla de los *Indeclinables*.

Señálanse las terminaciones antiguas de los Casos de cada Declinacion.

Lléganse á esto las Listas de los *Nombres* de diferente *Declinacion*, ó *Género*, segun sus significados.

Trátase de las Reglas de los *Nombres Diminutivos* y *Nacionales*, y de los *Griegos*, como de los *Numerales*, y del *Calendario Romano*, con mas extension y orden que tienen en la mayor parte de las Gramáticas.

Explicanse igualmente los *Irregulares* y *Defectivos*, añadiéndoles listas mas copiosas y puntuales que las que se usan de ordinario.

Notaránse reducidos los *Pronombres* á quatro distintas Declinaciones para mayor claridad.

Por lo que mira á los *Verbos*, ha parecido necesario añadir lo siguiente:

Las Reglas de la *Formacion* y *Terminacion* de sus Modos, Tiempos y Personas.

Las Conjugaciones de los *Impersonales Activos* y *Pasivos*.

Una Lista Alfabética de los *Pretéritos* y *Supinos* semejantes, formados de distintos *Verbos*; y otra de los *Verbos* que tienen diversa Conjugacion segun mudan de significado; como asimismo las Reglas de los que carecen de *Imperativo*.

Por lo tocante á los *Participios*, van

explicadas sus terminaciones, significados y derivacion con mayor individualidad que en otros Artes.

Se han prescrito Reglas para los Grados de *Comparacion* y *Diminucion* de los *Adverbios*, como tambien para su *Composicion*.

Y se han ordenado dos Listas Alfabéticas, úna de las *Preposiciones*, y ótra de las *Interjecciones*; ambas acompañadas de los significados de estas dos especies de voces.

EN LA SINTAXIS.

Se arregla con preceptos mas ajustados la Construcion de los *Gerundios*, el Régimen de los *Adverbios*, y los Casos pertenecientes á los *Nombres* de *Lugar*; añadiéndose al fin de la *Sintaxis Propria*, ótra *Figurada*, dividida en Observaciones, y dispuesta segun el orden de la *Propria*.

EN LA ORTOGRAFIA.

Deberá notarse el número de Reglas no comunes que prescriben la que há de seguirse.

EN LA PROSODIA.

Se ha juzgado conveniente tratar de la Cantidad de los *Nombres Griegos* con separacion de los *Latinos*: omitir el Tratado de las *Primeras* y *Medias Sílabas*, por estar expuesto á muchas dudas y excepciones; y agregar á la misma *Prosodia* por Apéndice un breve Compendio del *Arte Métrica*, á fin de que no se eche ménos alguna enseñanza de la Juventud en esta parte,

te , cuya materia , si se tratase con la debida extension, ocuparía por sí sola un Tomo separado.

El Lector hábil y juicioso podrá advertir en la série de esta Gramática otras muchas particularidades de menor importancia , cuya especificacion hemos excusado por no incurrir en prolixidad.

Hasta aquí por lo respectivo á la *Substancia*.

Viniendo al *Método* , que tanto facilita la inteligencia de las Ciencias y Artes, se ha dividido este Arte en *Libros* , *Capítulos* y *Reglas* , con su explicacion al pie de cada una , y algunas Notas y Observaciones distribuidas en varios lugares. Por lo que mira á la explicacion , puede el Maestro , segun el ingenio del Discípulo , dispensarle de que la tome de memoria , contentándose con que la lea atentamente , ó refiera alguna vez parte de ella , aunque no sea con las mismas formales palabras.

En la colocacion de las materias he seguido el órden racional, metódico y científico , tratando completamente de cada Parte de la Oracion con separacion de las restantes. En el *Nombre* , por exemplo , se explican todas sus especies y accidentes hasta dexar apurado el asunto ántes de pasar al *Pronombre*. Decláranse despues todas las circunstancias del *Pronombre* ántes de proceder á tratar del *Verbo*. Sin concluir las

las Reglas que se dan acerca del *Verbo*, no se emprenden las del *Participio*; observándose lo mismo en las demas Partes de la Oracion. Pero como es indispensable acomodarse á la capacidad de los Jóvenes, y éstos encontrarán en el Tratado del *Nombre*, que va antepuesto, preceptos de mas difícil comprehension que en el del *Verbo* que ha de aprenderse después; se dexa al arbitrio del Maestro posponer al tiempo de la enseñanza algunos Capítulos del Primer Libro, que contiene la Primera Parte de la *Etimologia*; y aun omitir en el discurso de toda la Gramática aquellas Reglas que solo se establecen para los que aspiren al delicado conocimiento de ciertas propiedades de la lengua Latina, ó quieran consultar algunas dudas que sobre ella puedan ofrecerseles.

Paréceme, pues, que deben los Maestros diferir para quando los Discípulos hayan salido del Libro Tercero, y están próximos á entrar en el Quarto, que incluye la *Sintáxis*, los ocho Capítulos siguientes del Libro Primero.

El VI. Del Genitivo del Num. Sing. de los Nombres pertenecientes á la Tercera Declinacion. (Pag. 19. hasta 29.)

El VII. Del Acusativo y Ablativo del Num. Sing. de la misma. (Pag. 29. hasta 33.)

El VIII. Del Nom. Gen. y Dat. de Plural de la Tercera Declinacion. (Pag. 33. hasta 37.)

El

El IX. De la Síncopa y Apócope de algunos Casos en varias Declinaciones. (Pag. 37. hasta 38.)

El X. De las terminaciones antiguas de los Casos de todas las Declinaciones. (Pag. 38. hasta 40.)

El XI. De los Nombres de varia Declinacion. (Pag. 40. hasta 42.)

El XII. De las Declinaciones de los Nombres Griegos. (Pag. 43. hasta 48.)

El XIII. De las Declinaciones de los Nombres Hebréos. (Pag. 48. hasta 49.)

Podrán aprender los Estudiantes quando se hallen instruidos del Libro Quarto y en disposicion de pasar al Quinto, que comprehende la *Ortografia*, los Capítulos XV. XVI. XVII. XVIII. XIX. XX. y XXI. del citado Libro Primero.

Se ha contemplado necesario añadir la traduccion Castellana á las voces contenidas en las Reglas y Excepciones de la *Etimología*, como á los exemplos de la *Sintáxis Propria*, por no defraudar á la Juventud de una parte del idioma que aprende, no ménos importante que las mismas Reglas.

No se han autorizado, por lo comun, los Preceptos de la misma *Sintáxis* con textos y citas de Autores clásicos, sinó con frases ajustadas á su doctrina, por ser mui freqüentes los exemplos de ellas, y sumamente dificultosa la empresa de encontrarlas

las breves y terminantes , y de materias proporcionadas á la penetracion de los Discípulos. Solo sí en la *Sintáxis Figurada* y *Arte Métrica* se han comprobado las Reglas con textos de Autores , ya citándolos , ya dexándolos de citar por ser mui conocidos.

En suma , he procurado componer la Gramática mas completa que me ha sido posible , juntando en ella todo lo mas útil y acendrado que se contiene en las mejores , y que he podido encontrar en las Excerptas que por espacio de mas de quarenta años he formado de los buenos Escritores , apuntando en Quadernos que llegarán á seiscientos pliegos de papel , las mas curiosas y notables especies tocantes á Latinitad , y á todo género de Erudicion y Buenas Letras.

Bien hubiera deseado fuese ménos larga ; pero ha sido preciso ceder á la necesidad de referir los exemplos de todas las *Declinaciones* y *Conjugaciones* así de Verbos *Regulares* , como *Irregulares* y *Defectivos* , que han omitido muchos Gramáticos para disimular lo voluminoso de sus Artes.

Por otra parte ha contribuido á la extension del presente el crecido número de Reglas. Algunos Críticos modernos , especialmente Franceses , han censurado no poco la multiplicidad de ellas , remitiendo su mayor parte al uso ; pero no advierten que las Reglas vienen á ser un resúmen de éste,

y que la multitud de Preceptos no es culpa de los Maestros, sino de la misma Lengua por ser mui varia y difusa. ¿Y en donde encontraremos ese uso? Encontrarase, sin duda, ó en las Obras de los Autores Latinos, ó en los Dictionarios, que son el depósito universal de sus voces y locuciones. ¿Quien habrá, pues, que no prefiera el estudio de un Tomo mediano en que caben todas las Reglas de la Gramática, á la vasta leccion de los numerosos Libros de aquellos, ó á los avultados volúmenes de *Calepinos*, *Estéfanos* y *Gesneros*?

Tambien ha concurrido no poco á lo dilatada que parecerá á algunos esta Gramática la traduccion Castellana de las voces y exemplos Latinos de que arriba hicimos mencion; los muchos títulos de Capítulos y Reglas, como la circunstancia de ir éstas en verso, ocupando tanto papel, agregándose varias listas y tablas, quales son la de las *Calendas*, la de los *Nombres Numerales*, y de las Letras de la *Numeracion Latina*, y el Indice general de Capítulos con que finaliza la Gramática. Pero nunca será ésta comparable en el tamaño á algunas que por estar llenas de autoridades, notas y observaciones, y aun de disputas, mas parecen escritas para Maestros que para Discípulos. Tales son la de *Gerardo Juan Vosio*, la Grande del *P. Lancelotto*, que aunque contenida en un Tomo en

XIII.

octavo , equivale , tanto por lo grueso de él , quanto por la pequenez de su carácter , á un buen libro de á folio ; la de *Agustin Monte* , intitulada *Latium Restitutum* , que consta de quatro , tambien en octavo , y de mas de dos mil páginas , sin contar el Índice ; y finalmente la del erudito *D. Gregorio Mayans* , que , incluyendo el *Arte Métrica* y la *Ortografia* , la qual no ha dado todavía á luz , se extenderá á cinco de la misma marca.

Expongo todo lo referido con la ingenuidad que profeso , nó para ensalzar la preferencia de mi Gramática , sinó para que puedan cotejarse sus circunstancias con las de ótras , y especialmente con las del Arte comun , llamado de *Antonio de Nebrixa* , que , aunque reformado por el *P. Juan de la Cerdá* , permanece todavía tan imperfecto , que para declarar sus imperfecciones sería menester otro volúmen igual al de aquella Obra.

Pasando , en fin , al *Estilo* , me ha parecido adoptar el verso Castellano para alivio de la memoria , por contribuir mucho á él ya el número poético , ya la consonancia , ó asonancia de los versos ; y esto he practicado en toda mi Gramática , ménos en la *Ortografia* , á causa de la menudencia de sus Reglas. Los primeros de nuestra Nación que aplicaron á este asunto la poesia vulgar fueron , segun tengo entendido ,

Fran-

XIV.

Francisco de Támara (1) y *Francisco Sanchez Brocense*, (2) á quienes se han seguido otros muchos, tratando varias partes del Arte con di-

(1) La Obra que compuso *Támara* se intitula: *Suma y erudicion de Grammatica en metro Castellano, muy elegante y necesario para los niños que oyen Grammatica, ó la han de oír. Instruccion Latina muy compendiosa y util para los principiantes en la Grammatica. Por el Bachiller Thámara, professor y preceptor de ella en Cadix. Impresso en Anuers en casa de Martin Nucio en el unicornio dorado. Año M. D. L. Con Gracia y Privilegio. En 8. con 57. hojas sin foliacion.*

La *Suma de Gramática* se contiene en 35. folios; y está escrita en 168. estancias de verso de arte mayor, unas compuestas de ocho versos, y otras de diez, fuera de tres décimas, formadas de dos quintillas cada una, en metro de ocho sílabas. En todas ellas se trata de todas las Partes de la Gramática y sus Atributos: y aun del *Arte Métrica*. Los versos no son muy elegantes; pero sí bastante claros.

La *Instruccion Latina* comprehende solo unos breves Rudimentos explicados en Latin.

Es Libro muy raro, de que no he visto mas edición; pero sospecho ha otra anterior hecha en España, porque Nucio y otros Impresores Flamencos solían reimprimir las Obras impresas en este Reino.

(2) Los versos de *Francisco Sanchez* se leen á continuación del *Arte para en breve saber Latin*, que está adjunto al Libro: *Vera brevesque Grammatices Latinæ institutiones*, impreso en Salamanca año de M. D. XCV. en 8: y solo contienen las Reglas de los Nombres de la Tercera Declinacion. Otros hai del mismo Autor, contenidos en una Obrita intitulada: *De Grammatica Partibus Libellus*, en los quales se trata de las partes de la Gramática, y de la Oracion. *D. Gregorio Mayans* reimprimió los primeros, y estampó los segundos por la primera vez en el Tomo I. de todas las Obras del Brocense impresas en Ginebra año de 1766. en 8. grande. Unos y otros constan de Coplas de ocho sílabas, ya con consonantes, ya con asonantes; pero muy defectuosas, así en la medida, como en la armonía, y consiguientemente mucho peores que los versos de *Támara*.

XV.

diversidad de metros: y los que lo han executado mas ampliamente hasta aquí, han sido *D. Juan Pastor*, Catedrático de Latinitud en Alcalá, y *D. Gregorio Mayans*, arriba citado; el primero en Tercetos y Coplas de ocho sílabas, y el segundo en Coplas casi de la misma medida; pero sin consonancia ni asonancia.

Yo he usado comunmente de Redondillas: á veces de Coplas con asonancia solamente, por no permitirlo la materia; y á veces, con especialidad en las listas de voces, he compuesto Romances, que con la continuacion de un mismo asonante, ayudan no poco á la memoria, ofreciendo algunas de aquéllas distribuidos alfabéticamente los vocablos que incluyen. No puedo menos de ponderar el sumo trabajo que me ha costado esta composicion métrica, y el estudio que he puesto en limarla, procurando saliese con la mayor precision, claridad y suavidad: de suerte que hai Copla que he formado de diez y doce maneras hasta dexarla corriente; y esto por huir de los vicios en que han incurrido casi todos los Gramáticos Versificadores.

Confieso, sin embargo, que la dificultad y aspereza del asunto no me han permitido juntar siempre tan recomendables y necesarias calidades. Pero si se notase obscuridad en algun verso, la desvanecerá la explicacion en prosa puesta al pie de las Coplas.

So-

XVI.

Solo resta dar en este Prólogo una noticia; y es la siguiente. Para complemento de este Arte, y plena enseñanza de la Latinidad, me habia propuesto añadir otro Tomo igual que incluyese:

I. Un Compendio de *Raices Latinas*, no estériles, como se ven muchas, sinó fecundas madres de vocablos, dispuestas por orden alfabético, las quales formasen un breve Diccionario.

II. Un Resúmen de *Correspondencias Latinas* de varias Oraciones Castellanas, llamado comunmente *Platiquillas*.

III. Un Tratado selecto de *Partículas Latinas*.

IV. Otro de *Locuciones* mas elegantes de la misma lengua: de suerte que lograrse el Discípulo tener reunido en dos Tomos todo lo perteneciente á ella.

V. Ademas de esto, un Tomo en que se recopilasen, para satisfacer á los Doctos, las autoridades que comprueban la doctrina de mi Gramática.

Pero habiendo empezado estas Obras, y faltádome el tiempo para concluir las, solo me ha quedado la ocasion de manifestar mis buenos deséos, y de advertir la importancia de ellas, á fin de que ótros mas desocupados las emprendan, y acaben de facilitar la instruccion de la Juventud en un idioma tan necesario como universal.

LIBRO PRIMERO DE LA GRAMATICA LATINA,

*En el qual se contiene la primera parte de la
Etimología.*

CAPITULO I.

Introduccion á la Gramática.

REGLA I. De su Definicion.

*La Gramática se toma
Por el Arte que igualmente
Enseña á hablar rectamente,
Y escribir algun idioma:
Y así, segun nos lo indica
Su mismo nombre, se llama
De la Griega diction Gramma,
Que la Letra significa (1).*

(1) Por esta razon se llamó antiguamente en Latin *Litteratura*.

REG. II. De su Division.

*Las Partes que ésta numera,
Son quatro: Etimología,
Sintáxis, Ortografía,
Y Prosodia la postrera.*

La *Etimología* es la Parte que trata de los *Accidentes*, ó Atributos de las ocho *Partes* de la Oracion, V. g. de los Géneros y Declinaciones del *Nombre*, de las Conjugaciones del *Verbo*, &c. La *Sintáxis*, la que trata de la *Concordancia* y *Régimen* de las mismas Partes; la *Ortografía*, la que enseña á escribirlas; la *Prosodia*, la que explica la *Quantidad* de las Sílabas, y los *Acentos* de las Palabras.

REG. III. De las Letras.

*1. La Letra, que se supone
De la Voz la menor parte,
De ningun modo se parte,*

A

T

Y todas Voces compone.

2. *Las Latinas se reducen*
A veinte y tres , de las quales
3. *Seis son llamadas Vocales,*
4. *Que ocho Diptongos producen ;*
Y éstos usadas hoi dia
Se notan, como lo veis,
En Aes, Aurum, Eurus, Queis,
Maia, Poena, Troia, Harpyia.
5. *Las diez y siete restantes*
Por Consonantes se tienen :
6. *Y á ser con frecuencia vienen*
Tambien I, U Consonantes.
7. *En suma , por quitar dudas,*
Hai siete Semivocales,
Quatro Líquidas no iguales,
Dos Dobles, y nueve Mudas.

1. La *Letra* es la parte menor de la *Voz*, ó *Palabra* ; y siendo simplicísima é indivisible, sirve para la composición de las *Sílabas*, y por consiguiente de las *Palabras*. 2. Las *Letras* de la *Lengua Latina* se reducen á veinte y tres , cuyas figuras y nombres son los siguientes.

A, B, C, D, E, F, G, H, I, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, V, X, Y, Z.
A, Be, Ce, De, E, Ef, Ge, Ha, I, Ka, El, Em, En, O, Pe, Qu, Er, Es, Te, V, X, Y, Z.

3. Entre ellas hai seis *Vocales*, que son A, E, I, Q, V, Y, llamadas así, porque la voz humana las pronuncia por sí solas. 4. De éstas se forman los ocho *Diptongos* AE, AV, EV, EI, AI, OE, OI, YI, que se ven en las ocho voces aquí señaladas. Los quatro mas comunes son AE, AV, EV, OE ; y los quatro ménos comunes, AI, EI, OI, YI. Los *Diptongos* AE, y OE se suelen escribir para mayor claridad con estas letras ligadas Æ, Œ. *Diptongo* es la junta de dos *Vocales* que se pronuncian de una vez ; pero de tal suerte que se perciba el sonido de ambas ; aunque á veces mas el de la una que el de la otra. 5. Las diez y siete *Letras Consonantes* son B, C, D, F, G, H, K, L, M, N, P, Q, R, S, T, X, Z, las quales tienen este nombre, porque no suenan por sí solas, sino juntas con alguna *Vocal* antepuesta, como F, Ef, ó pospuesta, como B, Be. 6. Las *Vocales* I, V se hacen *Consonantes* siempre que hieren á otra *Vocal*, v.g. en IVSTVS, VIVVS. Y para denotar esta diferencia, la I y la V, quando son *Vocales*, se suelen escribir de este modo I, U ; y quando *Consonantes* en esta forma J, V. 7. Las diversas especies de *Consonantes*, que aquí se apuntan, se explicarán en el Libro de la *Ortografía*.

RE-

REG. IV. De las Sílabas.

1. *La Sílabá propriamente*
Es de dos Letras, ó mas
La union, que siempre oírás
Pronunciarse juntamente;
2. *Aunque tambien no es ajena*
De este nombre en general
Qualquiera Letra Vocal,
Quando sola por sí suena.
3. *Por larga que pueda ser*
Monosílaba dición,
Nunca suele su extension
De seis letras exceder.

1. La *Sílaba* es parte de qualquier palabra, como se advierte en ésta, *Ca-put*. 2. Aunque toda Letra *Vocal* por sí sola puede ser *Sílaba*, como se ve en estas voces: *A-mor*, *E-bur*, *I-ber*, *O-nus*, *U-nus*. 3. Como *Stirps*, el tronco.

REG.V. De las Dicciones, ó Partes de la Oracion.

1. *La Dicción es reputada*
Por Voz significativa,
Que con tal prerrogativa
Tiene en la Oracion entrada.
2. *Componense con mil artes*
De Silábicas uniones
Ocho especies de Dicciones,
O ya de la Oracion Partes;
Pues Nombre, Pronombre, Verbo,
Participio, Adverbio son,
Preposicion, Conjunction,
E Interjeccion *las que observo*.
3. *De éstas las quatro primeras*
Casi siempre Declinables
Se advierten, é Indeclinables
Siempre las quatro postreras.
4. *El Nombre y el Verbo vienen*

A ser las mas excelentes;
 5. Y todas por Accidentes
 Especie y Figura tienen.

1. La *Diccion* es la palabra que significa alguna cosa, como *Panis*, el pan; pues no significando nada, no puede entrar en la *Oracion*, la qual es el conjunto de diversas palabras bien ordenadas, que hace sentido perfecto. 2. De las diferentes uniones de las *Silabas* se forman ocho especies de *Dicciones*, llamadas *Partes de la Oracion*. 3. De éstas las quatro primeras, *Nombre*, *Pronombre*, *Verbo* y *Participio*, son casi siempre *Declinables*; esto es, tienen varias *Terminaciones*, ó mudanzas finales; y las quatro últimas, *Adverbio*, *Preposicion*, *Conjuncion*, é *Interieccion*, siempre *Indeclinables*; esto es, no las admiten.

4. El *Nombre* y el *Verbo*, como mas copiosos, expresivos y necesarios, son las principales de todas. 5. La *Especie* y la *Figura* son *Accidentes*, ó *Atributos* comunes á todas ellas; y ambas son de dos maneras. *Especie* es la propiedad que tiene la *Voz* de ser *Primitiva*, ó *Derivada*: *Primitiva*, como *Calum*, el cielo; *Derivada*, como *Celestis*, celestial. *Figura* es la propiedad que tiene la *Voz* de ser *Simple*, ó *Compuesta*: *Simple*, como *Discipulus*, el discípulo; *Compuesta*, como *Condiscipulus*, el condiscípulo.

CAP. II. De la Definicion, Division y Accidentes del Nombre.

REG. I. De su Definicion.

El Nombre por voz se tiene
 Que sirve para nombrar
 Qualquier cosa, ó expresar
 La calidad que contiene.

El *Nombre* es una Parte de la *Oracion* que sirve para nombrar alguna cosa, como *Sol*, el sol, ó para explicar su *calidad*, como *Spléndidus*, resplandeciente.

REG. II. De su Division.

Divídese en Substantivo,
 Y Adjetivo; de tal suerte
 Que el Substantivo se advierte
 Ya Proprio, ya Apelativo.

El *Substantivo* es el que subsiste por sí solo en la *Oracion*, sin necesitar de otro á quien se junte, ó refiera, como *Rex*, el Rei; *Palatium*, el palacio. Y es de dos maneras, *Proprio* y *Apelativo*. *Proprio* es el que conviene solamente á una persona, ó cosa, como *Augustus*, Augusto; *Roma*, Roma; y *Apelativo* el que conviene á muchas, como *Civis*, el ciudadano, *Civitas*, la ciudad. *Adjetivo* es aquel que no puede estar en la *Oracion* sin juntarse, ó referirse á un *Substantivo* expreso, ó llamado: *expreso*, como *Alexander magnus*, Alexandro magno; llamado,

como *Sapiens*, el sabio, en donde se calla el Substantivo *Vir*, el varon, á quien se refiere. Fuera de estas principales divisiones, tiene otras muchas, como *Positivo*, *Comparativo*, *Superlativo*, *Colectivo*, *Distributivo*, *Numeral*, de que se tratará más adelante.

REG. III. De sus Accidentes, ó Atributos.

1. Seis Géneros tiene el Nombre,
Masculino, Femenino,
Y Neutro, Comun de dos,
Con Epiceno, y Ambiguo;
2. Dos Números, Singular,
Y Plural; (3) seis Casos fixos
Que acaban en TIVO siempre;
4. Y Declinaciones cinco.
5. Dos Especies, dos Figuras;
Pues ó bien por Primitivo,
Y Derivado, ó por Simple,
Y Compuesto es admitido.

1. El Nombre tiene los seis Géneros expresados en esta I. Copla, los cuales se suelen señalar con los Artículos, ó Pronombres *Hic*, *Hæc*, *Hoc*, en esta forma: *Hic* señala el Masculino, como *Hic Dóminus*, el Señor; *Hæc* el Femenino, como *Hæc Musa*, la Musa; *Hoc* el Neutro, como *Hoc Templum*, el Templo; *Hic & Hæc* el Comun de dos, como *hic & hæc Parens*, el Padre, ó la Madre; el Epiceno y el Ambiguo se señalarán con los Artículos correspondientes, segun sus circunstancias. 2. Tiene dos Números, el Singular que habla de una persona, ó cosa, como *Dóminus*, el Señor, *Templum*, el Templo; el Plural que habla de muchas, como *Dómini*, los Señores; *Templa*, los Templos.

3. Seis Casos, esto es, Terminaciones, cuyos nombres acababan todos en TIVO; y son: *Nominativo*, *Genitivo*, *Dativo*, *Accusativo*, *Vocativo* y *Ablativo*, derivados de los Verbos *Nominare*, nombrar; *Gignere*, engendrar, ó producir; *Dare*, dar, *Accusare*, acusar; *Vocare*, llamar, y *Auferre*, quitar, ó apartar; y á los mismos Casos corresponden los Artículos y Partículas Castellanas *El*, *La*, *Lo*, *Del*, *De la*, *De lo*, &c. segun se verá en los Exemplos de las Declinaciones. 4. Cinco maneras de declinar, que se explicarán en la Regla siguiente. 5. Dos Especies y Figuras, como las demas Partes de la Oracion.

N O T A.

Todos estos Casos denotan las varias correspondencias que tienen sus Nombres con las significaciones de los referidos Verbos. El Primero sirve para significar qualquier cosa que se nombra, como *Pater*, el Padre. El Segundo para explicar la causa que engendra, ó produce, como *Filius Patris*, el hijo del padre. El Tercero se aplica á la persona á quien se da, como *Do Patri*, doi al padre. El Quarto á aquella á quien se acusa, como *Accuso Patrem*, acuso al padre. El Quinto á aque-

aquella á quien se llama , como *Pater*, o padre. El Sexto se refiere á aquel á quien se quita , ó de quien se aparta alguna cosa , como *Aufero à Patre*, quito , ó aparto del padre : y así toman sus nombres de sus mas frecuentes y conocidas significaciones , pues tienen otras muchas. El Nominativo se llama tambien *Caso Recto*, porque significa directamente lo que se nombra ; y los demas se llaman *Obliquos*, porque con otras terminaciones y significados se apartan de él.

REG. IV. De las terminaciones de las cinco Declinaciones.

1. Ofrecen por distintivo
Todas las Declinaciones
Las varias terminaciones
Del Singular Genitivo.
2. *Æ* Diptongo la Primera,
I formará la Segunda,
IS la Tercera fecunda,
US la Quarta , *EI* la Postrera.

1. Las cinco *Declinaciones* de los Nombres se distinguen principalmente por la terminacion del *Genitivo* del Número Singular de cada una , en la forma siguiente. 2. Los Nombres de la Primera hacen el *Genitivo* en *Æ* Diptongo , como *Musa*, *Musæ*; los de la Segunda en *I*, como *Dóminus Dómini*; los de la Tercera en *IS*, como *Sermo, Sermonis*; los de la Quarta en *US*, como *Sensus, Sensus*; los de la Quinta en *EI*, con el Nominativo en *ES*, como *Dies, Diei*.

CAP. III. De las Reglas Generales de las Declinaciones.

REG. I. Del Vocativo y Nominativo.

1. Al Nominativo es todo
Vocativo semejante ;
2. En la Segunda, no obstante,
Es á veces de otro modo.

1. El *Vocativo* ya del Singular, ya del Plural, tiene su terminacion semejante á la del *Nominativo* en todas las Declinaciones, v. g. Nom. y Voc. Singular *Musa*; Plural *Musæ*. 2. Sin embargo, es diferente en el Singular de algunos Nombres de la Segunda Declinacion, como se explicará en sus Reglas.

REG. II. Del *Genitivo* de Singular.

En Singular considera,
Por ser de otros Casos norma,

Como el Genitivo forma

La Segunda , la Tercera.

En la *Segunda* Declinacion, y especialmente en la *Tercera*, se debe atender á la forma del *Genitivo* del Número *Singular*; porque este Caso sirve muchas veces para formar todos los demas, excepto el *Vocativo* del mismo Número. Sirve en la *Segunda*, porque, perdiendo v. g. *Magister* la *E* en *Genitivo*, sus restantes Casos la deben tambien perder, ya en *Singular*, como *Magistro*, *Magistrum*, &c. ya en *Plural*, como *Magistri*, *Magistorum*, &c. Sirve en la *Tercera*, porque haciendo v. g. *Miles* en *Genitivo* *Militis*, sus demas Casos deben conservar la sílaba *IT*, ya en *Singular*, como *Militi*, *Militem*, &c. ya en *Plural*, como *Milites*, *Militum*, &c. y á este tenor se conserva la forma del *Genitivo* en otros muchos Nombres.

REG. III. De los casos semejantes en Plural.

En Tercera, Quarta y Quinta

El Plural Nominativo,

Vocativo, Acusativo

No admiten final distinta.

Como *Sermones*, *Sensus*, *Dies*, que en las propias Declinaciones y Casos se terminan del mismo modo.

REG. IV. De los mismos Casos en el Singular y Plural de los Neutros.

Con una misma final

En los dichos Casos tres

Del Singular siempre ves

Al Neutro, y con A en Plural.

Los *Neutros* tienen siempre semejantes los referidos Casos en *Singular*, como *Templum* y *Tempus*; y tambien en *Plural* acabados siempre en *A*, como *Templa*, *Tempora*, *Genua*.

REG. V. Los Plurales Ablativos

Siempre semejantes son

En qualquier Declinacion

A los Plurales Dativos.

Como *Musis*, *Dominis*, *Sermonibus*, *Sensibus*, *Diebus*.

REG. VI. De los Nombres Compuestos.

1. Generalmente el Compuesto

Como el Simple se declina;

2. Aunque alguno á esta doctrina

Se suele encontrar opuesto.

1. El Nombre Substantivo, ó Adjetivo Compuesto se decli-

na generalmente como el *Simple* de que se compone, v. g. *Compes*, el grillete, compuesto de *Pes*, *pedis*, hace en Genitivo *compedis*; en Dativo *compedi*, &c. *Injustus*, injusto, compuesto de *Fustus*, *justi*, hace *injusti*, *injusto*, &c. 2. No obstante, algunos se hallan contrarios á esta Regla, v. g. *Antipater*; *Antipatro*, compuesto de *Pater*, *patris*, no hace en Genitivo *antipatris*, sino *antipatri*; *Exsanguis*, falto de sangre, compuesto de *Sanguis*, *sanguinis*, no hace *exsanguinis*, sino *exsanguis*.

REG.VII. De los Compuestos de dos Nombres enteros.

1. Quando dos Nombres conjuntos

En Nominativo puestos

Se advierten en los Compuestos,

Ambos se declinan juntos;

2. Mas quando solo interviene

El uno en Nominativo,

A éste con justo motivo

Declinar solo conviene.

1. Quando en la Composición de algun Nombre se juntan dos, puestos en *Nominativo*, ambos se declinan comunmente juntos, cada uno segun su Declinacion, v. g. en el Nombre *Respublica*, la república, que se compone de los dos *res* y *pública*, puestos en *Nominativo*, ambos se declinan juntos; de esta suerte: *Respublica*, *reipública*, *rempublicam*, &c. 2. Pero quando se juntan uno puesto en *Nominativo*, y otro en diferente Caso, solo se declina el que está en *Nominativo*. V. g. en el Nombre *Jurisconsultus*, el Jurisconsulto, compuesto del Genitivo *juris*, y del *Nominativo* *consultus*, solo se declina este último de esta suerte: *Jurisconsultus*, *jurisconsulti*, *jurisconsulto*, &c. como todo se explicará mas largamente en los Exemplos de las Declinaciones de los Compuestos.

CAP.IV. Reglas particulares de las Declinaciones de los Nombres Substantivos.

REG.I. De la Primera Declinacion.

1. La Primera incluye Nombres

De Género Femenino,

Que en *A*, qual *Musa*, *termino*;

2. Aunque algunos tiene de Hombres.

1. La *Primera* Declinacion contiene solo Nombres acabados en *A*, la mayor parte *Femeninos*, como *Musa* la *Musa*; (2) aunque tambien tiene algunos *Masculinos* pertenecientes á *Hombres*, como *Poeta*, el poeta; *Lanista*, el esgrimidor.

REG.

9

REG. II. El Genitivo y Dativo
 En Æ Diptongo fenece;
 El Acusativo ofrece
 En AM, y en A el Ablativo.

Como *Musæ*, *Musam*, *Musâ* en Singular.

REG. III. 1. Con Æ, ARUM, IS, y AS
 Corre en Plural; (2) pero observa
 Que ABUS por IS toman *Serva*,
Filia, *Dea* y otros mas.

1. En el Plural tiene las terminaciones aquí expresadas, como Nom. y Voc. *Musæ*, Gen. *Musarum*, Dat. y Abl. *Musis*, Acus. *Musas*. 2. Pero algunos Femeninos acaban el Dativo y Ablativo en *ABUS*, en lugar de *IS*, como *Serva*, la esclava, *Filia*, la hija, *Dea*, la Diosa, que hacen en estos Casos *servabus*, *filiabus*, *deabus*, para distinguirse en el sexo de *Servus*, el esclavo, *Filius*, el hijo, *Deus* el Dios, que hacen *servis*, *filiis*, *deis*, ó *diis*.

Exemplo de los Femeninos.

Número Singular.	Nom. <i>Musæ</i> ,	La Musa.
	Gen. <i>Musæ</i> ,	De la Musa.
	Dat. <i>Musæ</i> ,	Para la Musa.
	Acus. <i>Musam</i> ,	A la Musa.
	Voc. <i>Musa</i> ,	O Musa.
	Abl. <i>Musâ</i> ,	Por la Musa.

Número Plural.	Nom. <i>Musæ</i> ,	Las Musas.
	Gen. <i>Musarum</i> ,	De las Musas.
	Dat. <i>Musis</i> ,	Para las Musas.
	Acus. <i>Musas</i> ,	A las Musas.
	Voc. <i>Musæ</i> ,	O Musas.
	Abl. <i>Musis</i> ,	Por las Musas.

Exemplo de los Masculinos.

Núm. Sing.	Nom. <i>Poeta</i> ,	El	} Poeta,
	Gen. <i>Poetæ</i> ,	Del	
	Dat. <i>Poetæ</i> ,	Para el	
	Acus. <i>Poetam</i> ,	Al	
	Voc. <i>Poeta</i> ,	O	
	Abl. <i>Poetâ</i> ,	Por el	

Núm. Plur.	Nom. <i>Poetæ</i> ,	Los	} Poetas.
	Gen. <i>Poetarum</i> ,	De los	
	Dat. <i>Poetis</i> ,	Para los	
	Acus. <i>Poetas</i> ,	A los	
	Voc. <i>Poetæ</i> ,	O	
	Abl. <i>Poetis</i> ,	Por los	

Segunda Declinacion.

REG. I. La Segunda reducir
 Debe todas sus dicciones
 A cinco terminaciones,
 Que son US, UM, UR, ER, IR.

Todas las terminaciones de los Nombres de ésta, ya sean Substantivos, ya Adjetivos, se reducen á las expresadas, como *Dóminus, Templum, Satur, Puer, Vir.*

REG. II. 1. Genitivo Singular
 Hace en I; (2) mas los en ER
 La E deberán perder.
 3. Solo éstos la han de guardar.
 Lacer, Miser, Uter, Iber,
 Céltiber, Múlciber, Gener,
 Socer, Puer, Satur, Tener,
 Y por libre, ó Baco, Liber;
 Gibber, Infer, Prosper, Exter,
 Super; los de Fero y Gero,
 Présbyter y Adulter; pero
 Varían Asper y Dexter.

1. Su Genitivo de Singular acaba siempre en I, como *Dóminus, dómini.* 2. Pero los acabados en ER pierden en este Caso la E que tienen en Nominativo, v. g. *Magister* hace *magistri*, y nó *magisteri*; *Niger, nigri*, y nó *nigeri.* 3. Solo la guardan los siguientes: *Lacer*, despedazado; *Miser*, miserable; *Uter*, el vientre; *Iber*, el Ibero; *Céltiber*, el Celtibero; *Múlciber*, el Dios Vulcano; *Gener*, el yerno; *Socer*, el suegro; *Puer*, el niño; *Satur*, hartó; (bien que éste no conserva la letra E, sino la U de su Nominativo) *Tener*, tierno; *Liber*, significando libre, ó el Dios Baco; porque tomado por el libro, hace *libri*, y nó *liberi*; *Gibber*, la corcoba; *Infer*, baxo; *Super*, superior; *Exter*, exterior; *Prosper*, próspero; los Compuestos de *Fero* y *Gero*, como *Lúcifer* y *Armiger*; *Présbyter*, el Presbítero y *Adulter*, el adúltero; pero *Asper* y *Dexter* varían: pues *Asper*, áspero, siendo nombre *Apelativo*, guarda, y á veces pierde la E; y así hace *asper*, ó *aspri*; y siendo *Proprio*, hace siempre *Aspri*; y asimismo *Dexter*, diestro, hace *déxteri*, ó *dextri.*

REG. III. El Dativo y Ablativo,
 Con terminacion igual,
 En O tienen su final;
 Y en UM el Acusativo.

Cómo Dat. y Abl. *Dómino*, Acus. *Dóminum*.

REG. IV. 1. El Nombre que en US se lee,
 Forma en E su Caso Quinto ;
 Pero Deus, no distinto,
 Pues hace Deus, no Dee.

2. El Proprio, como Virgilius,
 Convierte el IUS en I :
 Y lo practican así
 Estos dos : *Genius* y *Filius*.

1. El Nombre acabado en US hace el *Vocatiyo* en E, como *Dóminus*, Voc. *Dómine*; ménos *Deus*, que sin distincion alguna hace *Deus*, y no *Dee*. 2. Exceptúase también el Nombre *Proprio* Substantivo acabado en IUS, que le forma en I, como *Virgilius*, Voc. *Virgili*; y estos dos Apelativos *Genius*, el Genio, y *Filius*, el hijo, pues hacen *geni*, y *fili*.

REG. V. Todos los Casos Plurales
 Con I, ORUM, y las dos
 Terminaciones IS, OS,
 Distinguen sus seis finales.

Como Nom. y Voc. *Dómini*, Gen. *Dominorum*, Dat. y Abl. *Dóminis*, Acus. *Dóminos*.

REG. VI. Qualquiera Nombre Neutral
 Tres veces siempre repite
 UM en Singular, y admite
 Otras tantas A en Plural.

Como Nom. Acus. y Voc. de Sing. *Templum* : Nom. Acus. y Voc. de Plur. *Templa*.

Exemplo de los Nombres en US de esta Declinacion.

<i>Núm. Sing.</i>	Nom. <i>Dóminus</i> ,	El	} Señor.
	Gen. <i>Dómini</i> ,	Del	
	Dat. <i>Dómino</i> ,	Para el	
	Acus. <i>Dóminum</i> ,	Al	
	Voc. <i>Dómine</i> ,	O	
	Abl. <i>Dómino</i> ,	Por el	

<i>Núm. Plur.</i>	Nom. <i>Dómini</i> ,	Los	} señores.
	Gen. <i>Dominorum</i> ,	De los	
	Dat. <i>Dóminis</i> ,	Para los	
	Acus. <i>Dóminos</i> ,	A los	
	Voc. <i>Dómini</i> ,	O	
	Abl. <i>Dóminis</i> ,	Por los	

Exem-

Exemplo de los en ER.

Núm. Sing.	Nom. <i>Magister,</i>	El	} Maestro.
	Gen. <i>Magistri,</i>	Del	
	Dat. <i>Magistro,</i>	Para el	
	Acus. <i>Magistrum,</i>	Al	
	Voc. <i>Magister,</i>	O	
	Abl. <i>Magistro,</i>	Por el	

Núm. Plur.	Nom. <i>Magistri,</i>	Los	} Maestros.
	Gen. <i>Magistorum,</i>	De los	
	Dat. <i>Magistris,</i>	Para los	
	Acus. <i>Magistros,</i>	A los	
	Voc. <i>Magistri,</i>	O	
	Abl. <i>Magistris,</i>	Por los	

Exemplo del Neutro en UM.

Núm. Sing.	Nom. <i>Templum,</i>	El	} Templo.
	Gen. <i>Templi,</i>	Del	
	Dat. <i>Templo,</i>	Para el	
	Acus. <i>Templum,</i>	Al	
	Voc. <i>Templum,</i>	O	
	Abl. <i>Templo,</i>	Por el	

Núm. Plur.	Nom. <i>Templa,</i>	Los	} Templos.
	Gen. <i>Templorum,</i>	De los	
	Dat. <i>Templis,</i>	Para los	
	Acus. <i>Templa,</i>	A los	
	Voc. <i>Templa,</i>	O	
	Abl. <i>Templis,</i>	Por los	

Tercera Declinacion.

REG. I. De todas tiene los sonos,
 Ménos UM, U, la Tercera,
 Y muchos mas; pues numera
 Setenta terminaciones.

La Tercera Declinacion contiene todas las terminaciones de las demas, excepto UM, y U, y fuera de ellas, otras muchas; de suerte que todas llegarán á setenta, poco mas ó ménos.

REG. II. En IS el Segundo ofrece,
 Tercero en I, Quarto en EM,
 Sexto en E; y en I tambien
 Muchas veces le fenece.

Las terminaciones de sus Casos del Singular son las que aqui van expresadas; y se advierte que el Ablativo acaba muchas veces en I, como *Mare*, el mar, Abl. *mari*; y en E, ó en I, como *Ignis*, el fuego, Abl. *igne*; vel *igni*, segun se explicará en las Reglas mas particulares de esta Declinacion.

REG.

REG. III. 1. En ES, UM, IBUS remata

En el Plural; (2) y de paso

Nota que á veces el Caso

Segundo en IUM dilata.

1. Como Nom. Acus. y Voc. *Sermones*; Gen. *Sermonum*; Dat. y Abl. *Sermonibus*. 2. El Genitivo acaba tambien á veces en IUM, como *Ignis*, el fuego, Gen. plur. *ignium*.

REG. IV. Por diferencia especial

Acostumbran los Neutrales

Formar tres Casos iguales

En Singular y Plural.

Como queda prevenido en la Regla III. General de las Declinaciones.

Exemplo de los Nombres Masculinos y Femeninos de esta Declinacion.

<i>Núm. Sing.</i>	Nom. <i>Sermo</i> ,	El	} Language.
	Gen. <i>Sermonis</i> ,	Del	
	Dat. <i>Sermoni</i> ,	Para el	
	Acus. <i>Sermonem</i> ,	Al	
	Voc. <i>Sermo</i> ,	O	
	Abl. <i>Sermone</i> ,	Por el	

<i>Núm. Plur.</i>	Nom. <i>Sermones</i> ,	Los	} Languages.
	Gen. <i>Sermonum</i> ,	De los	
	Dat. <i>Sermonibus</i> ,	Para los	
	Acus. <i>Sermones</i> ,	A los	
	Voc. <i>Sermones</i> ,	O	
	Abl. <i>Sermonibus</i> ,	Por los	

Exemplo de los Neutros.

<i>Núm. Sing.</i>	Nom. <i>Tempus</i> ,	El	} Tiempo.
	Gen. <i>Temporis</i> ,	Del	
	Dat. <i>Tempori</i> ,	Para el	
	Acus. <i>Tempus</i> ,	Al	
	Voc. <i>Tempus</i> ,	O	
	Abl. <i>Tempore</i> ,	Por el	

<i>Núm. Plur.</i>	Nom. <i>Tempora</i> ,	Los	} Tiempos.
	Gen. <i>Temporum</i> ,	De los	
	Dat. <i>Temporibus</i> ,	Para los	
	Acus. <i>Tempora</i> ,	A los	
	Voc. <i>Tempora</i> ,	O	
	Abl. <i>Temporibus</i> ,	Por los	

Quarta Declinacion.

REG. I. En US, y en U se terminan

Los

Los que la Quarta contiene ;
Mas los Neutros que en U tiene,
Solo en Plural se declinan.

La Quarta contiene Nombres acabados en US, ya Masculinos, como Sensus, el sentido, ya Femeninos, como Manus, la mano; y otros en U, siempre Neutros, como Genu, la rodilla.

REG.II. Genitivo Singular

Hace en US, y en UI Dativo;
En UM quiere Acusativo,
Y en U Ablativo acabar.

Como Gen. Sensus, Dat. Sensui, Acus. Sensum, Abl. Sensu.

REG.III. 1. En Plural US, UUM, IBUS

Admite ; (2) mas Arcus, Artus,
Pecu, Specus, Lacus, Partus
Toman UBUS, como Tribus.

1. Sus Casos en el Plural tienen estas terminaciones: US, como Sensus Nom. Acus. y Voc. : UUM, como Sensuum Gen. : IBUS, como Sensibus Dat. y Abl. 2. Pero algunos Nombres hacen en UBUS estos dos Casos, v.g. Arcus, el arco, hace arcubus, y nó arcibus; Pecu, el ganado, pécubus, y nó pécibus; y así los demas.

Exemplo de los Nombres en US Masculinos y Femeninos de esta Declinacion.

Núm. Sing.	Nom. Sensus,	El	} Sentido.
	Gen. Sensus,	Del	
	Dat. Sensui,	Para el	
	Acus. Sensum,	Al	
	Voc. Sensus,	O	
	Abl. Sensu,	Por el	

Núm. Plur.	Nom. Sensus,	Los	} Sentidos.
	Gen. Sensuum,	De los	
	Dat. Sensibus,	Para los	
	Acus. Sensus,	A los	
	Voc. Sensus,	O	
	Abl. Sensibus,	Por los	

Exemplo de los Neutros en U.

Núm. Sing. Nom. Genu, la Rodilla. Y así en todos los demas Casos.

Núm. Plur.	Nom. Genua,	Las	} Rodillas.
	Gen. Genuum,	De las	
	Dat. Genuibus,	Para las	
	Acus. Genua,	A las	
	Voc. Genua,	O	
	Abl. Genuibus,	Por las	

Quin-

Quinta Declinacion.

REG. I. La Quinta siempre se ve
En Número Singular
Sus varios Casos formar
En ES, EI, en EM y en E.

Nom. y Voc. en *ES*, como *Dies*, el día; Gen. y Dat. en *EI*, como *Diei*; Acus. en *EM*, como *Diem*, y Abl. en *E*, como *Die*.

REG. II. Su Plural acaba en ES,
ERUM, y EBUS; pero usuales
No son estas dos finales,
Excepta en *Dies* y *Res*.

Sus Casos en el Plural se terminan así; El Nom. Acus. y Voc. en *ES*, como *Dies*; el Gen. en *ERUM*, como *Dierum*; el Dat. y Abl. en *EBUS*, como *Diebus*.

Exemplo de los Nombres de esta Declinacion.

<i>Núm. Sing.</i>	Nom. <i>Dies</i> ,	El	} Dia.
	Gen. <i>Diei</i> ,	Del	
	Dat. <i>Diei</i> ,	Para el	
	Acus. <i>Diem</i> ,	Al	
	Voc. <i>Dies</i> ,	O	
	Abl. <i>Die</i> ,	Por el	

<i>Núm. Plur.</i>	Nom. <i>Dies</i> ,	Los	} Dias.
	Gen. <i>Dierum</i> ,	De los	
	Dat. <i>Diebus</i> ,	Para los	
	Acus. <i>Dies</i> ,	A los	
	Voc. <i>Dies</i> ,	O	
	Abl. <i>Diebus</i> ,	Por los	

Exemplos de la Declinacion de los Nombres
Substantivos compuestos de dos enteros.

Exemplo de los Compuestos de dos

Nominativos.

<i>Núm. Sing.</i>	Nom. <i>Res-pública.</i>	La República.
	Gen. <i>Rei-pública.</i>	&c.
	Dat. <i>Rei-pública.</i>	
	Acus. <i>Rem-públ.cam.</i>	
	Voc. <i>Res-pública.</i>	
	Abl. <i>Re-pública.</i>	
<i>Núm. Plur.</i>	Nom. <i>Res-pública.</i>	Las Repúblicas.
	Gen. <i>Rerum-publicarum.</i>	&c.
	Dat. <i>Rebus-públicis.</i>	
	Acus. <i>Res-públicas.</i>	
	Voc. <i>Res-públicæ.</i>	
	Abl. <i>Rebus-públicis.</i>	

Exem-

Exemplo de los Compuestos de un *Genitivo* y un*Nominativo.*

<i>Núm. Sing.</i>	<i>Nom.</i>	<i>Juris-consultus.</i>	El <i>Jurisconsulto.</i>
	<i>Gen.</i>	<i>Juris-consulti.</i>	&c.
	<i>Dat.</i>	<i>Juris-consulto.</i>	
	<i>Acus.</i>	<i>Juris-consultum.</i>	
	<i>Voc.</i>	<i>Juris-consulte.</i>	
	<i>Abl.</i>	<i>Juris-consulto.</i>	

<i>Núm. Plur.</i>	<i>Nom.</i>	<i>Juris-consulti.</i>	Los <i>Jurisconsultos.</i>
	<i>Gen.</i>	<i>Juris-consultorum.</i>	&c.
	<i>Dat.</i>	<i>Juris-consultis.</i>	
	<i>Acus.</i>	<i>Juris-consultos.</i>	
	<i>Voc.</i>	<i>Juris-consulti.</i>	
	<i>Abl.</i>	<i>Juris-consultis.</i>	

Al modo de este último se declinarán *Fidei-commissum*, compuesto de un Dativo y un Nominativo, y *Jure-consultus* de un Ablativo y un Nominativo.

CAP. V. De las Declinaciones y Géneros de los Nombres Adjetivos.

REG. I. De sus Declinaciones.

Conforme los Adjetivos

Tienen sus terminaciones,

Siguen las Declinaciones

De los Nombres Substantivos.

1. Seguirán, pues, la Primera

Y Segunda los que ves

Con terminaciones tres;

2. Los de una, ó dos, la Tercera.

1. Los Adjetivos de tres terminaciones se declinan como los Substantivos de la Primera y Segunda Declinacion. V. g. en *Bonus*, *bona*, *bonum* declinarás *Bonus*, como *Dominus*, *Bona* como *Musa*, y *Bonum* como *Templum*. En *Pulcher*, *pulchra*, *pulchrum*, y otros semejantes, *Pulcher* se declina como *Magister*; y sus demas terminaciones y Casos pierden la *E*; como la pierde *Magister* en el *Genitivo* y demas Casos del Singular y Plural. 2. Los Adjetivos de una, ó dos terminaciones, v. g. *Prudens* y *Brevis*, *breve* se declinan como los Substantivos Masculinos, ó Femeninos de la Tercera Declinacion.

REG. II. Por la Tercera correr,

Aun con tres terminaciones;

Deben tambien las dicciones

Que

Que se siguen aquí en ER :

Acer, Alacer, Pedester;
Céleber, y los de Salus,
Campus, Sylva, Terra y Palus,
Celer, Vólucer, y Equester.

Tambien se declinan por la *Tercera*, aünque tengan tres terminaciones, los siguientes Adjetivos: *Acer*, *acris*, *acre*, agrio, ó fuerte; *Alacer*, *alacris*, *alacre*, pronto; *Pedester*, *pedestris*, *pedestre*, lo de á pie; *Céleber*, *célebris*, *célebre*, *célebre*; *Saluber*, *salubris*, *salubre*, saludable; *Campester*, *campestris*, *campestre*, *campestre*; *Silvester*, *silvestris*, *silyestre*, silvestre; *Terrester*, *terrestris*, *terrestre*, terrestre; *Paluster*, *palustris*, *palustre*, lagunoso; *Celer*, *céleris*, *célere*, presuroso; *Vólucer*, *vólucris*, *vólucere*, lo que vuela; y *Equester*, *equestris*, *equestre*, lo perteneciente al de á caballo.

REG.III. En IUS el Genitivo

Alter, Alius, Uter, Ullus,
Unus, Solus, Totus, Nullus,
Y en I acaban el Dativo.

Estos Adjetivos *Alter*, otro, ó uno de los dos, *Uter*, qual de los dos, *Ullus*, alguno; *Unus*, uno, *Solus*, solo, *Totus*, todo, y *Nullus*, ninguno, hacen el Genitivo en *IUS*, y el Dativo en *I* á manera de algunos Pronombres: En los demas Casos se declinan como *Bonus*, *bona*, *bonum*.

REG.IV. Sexto forman igualmente

Los de una terminacion,
En E, ó en I; los que son
De dos, en I solamente.

Los de una terminacion hacen el *Ablativo* Singular en *E*, ó en *I*, como *Prudens*, *Abl. prudente*; ó *prudenti*; los de dos le hacen solamente en *I*, como *Brevis*, *breye*, *Abl. brevi*.

Exemplos de los Adjetivos de tres terminaciones, que se declinan por los Substantivos de la *Pri-mera* y *Segunda* Declinacion.

Número Singular.

Nom. *Bonus*, *bona*, *bonum*, El bueno, la buena, lo bueno.
Gen. *Boni*, *bonæ*, *boni*, Del bueno, de la buena; de lo bueno.
Dat. *Bono*, *bonæ*, *bono*, Para el bueno, para la buena, para lo bueno.
Acus. *Bonum*, *bonam*, *bonum*, Al bueno, á la buena, á lo bueno.
Voc. *Bone*, *bona*, *bonum*, O bueno, o buena, o bueno.
Abl. *Bono*, *bonâ*, *bono*, Por el bueno, por la buena, por lo bueno.

B

Núm.

Núm. Plural.

Nom.	<i>Boni, bonæ, bona,</i> Los buenos, las buenas, las cosas buenas.
Gen.	<i>Bonorum, bonarum, bonorum,</i> De los buenos, de las buenas, de las cosas buenas.
Dat.	<i>Bonis,</i> Para los buenos, para las buenas, para las cosas buenas.
Acus.	<i>Bonos, bonas, bona,</i> A los buenos, á las buenas, á las cosas buenas.
Voc.	<i>Boni, bonæ, bona,</i> O buenos, o buenas, o cosas buenas.
Abl.	<i>Bonis,</i> Por los buenos, por las buenas, por las cosas buenas.

Exemplo de los de dos terminaciones, que se declinan por los Substantivos de la Tercera Declinacion.

Núm. Singular.

Nom.	<i>Brevis,</i> El breve y la breve, <i>breve,</i> lo breve.
Gen.	<i>Brevis,</i> Del breve, de la breve, de lo breve.
Dat.	<i>Brevi,</i> Para el breve, la breve, lo breve.
Acus.	<i>Brevem,</i> Al breve, y á la breve, <i>breve,</i> á lo breve.
Voc.	<i>Brevis, breve,</i> O breve.
Abl.	<i>Brevi,</i> Por el breve, la breve, lo breve.

Núm. Plural.

Nom.	<i>Breves,</i> Los y las breves, <i>brevia,</i> las cosas breves.
Gen.	<i>Brevium,</i> De los breves, de las breves, de las cosas breves.
Dat.	<i>Brevibus,</i> Para los breves, las breves, las cosas breves.
Acus.	<i>Breves,</i> A los y las breves, <i>brevia,</i> á las cosas breves.
Voc.	<i>Breves, brevía,</i> O breves.
Abl.	<i>Brevibus,</i> Por los breves, por las breves, por las cosas breves.

Exemplo de los Adjetivos de una terminacion que se declinan por los Substantivos de la Tercera.

Núm. Singular.

Nom.	<i>Prudens,</i> El, la, lo prudente.
Gen.	<i>Prudentis,</i> Del, de la, de lo prudente.
Dat.	<i>Prudenti,</i> Para el, para la, para lo prudente.
Acus.	<i>Prudentem,</i> Al, y á la prudente; <i>Prudens,</i> á lo prudente.
Voc.	<i>Prudens,</i> O prudente.
Abl.	<i>Prudente,</i> vel <i>prudenti,</i> Por el, por la, por lo prudente.

Núm. Plural.

Nom.	<i>Prudentes,</i> Los y las prudentes, <i>Prudentia,</i> las cosas prudentes.
Gen.	<i>Prudentium,</i> De los, de las, de las cosas prudentes.
Dat.	<i>Prudentibus,</i> Para los, para las, para las cosas prudentes.
Acus.	<i>Prudentes,</i> A los y á las prudentes, <i>Prudentia,</i> á las cosas prudentes.
Voc.	<i>Prudentes, prudentia,</i> O prudentes.
Abl.	<i>Prudentibus,</i> Por los, por las, por las cosas prudentes.

Exemplo de la Declinacion de los que tienen las terminaciones en ER, IS, E.

Núm. Singular.

Nom.	<i>Acer,</i> El agrio, <i>acris,</i> la agria, <i>acre,</i> lo agrio.
Gen.	<i>Acris,</i> Del agrio, &c.
Dat.	<i>Acri,</i> Para el agrio, &c.
Acus.	<i>Acrem,</i> Al agrio, y á la agria, <i>acre,</i> á lo agrio.

Voc.

Voc. *Acer, acré, O agrio.*

Abl. *Acri, Por el agrio, &c.*

En el Plural se declina enteramente como *Brevis, brevis.*

De los Géneros de los Adjetivos.

REG. I. *A los Géneros se aplican
Las Adjetivas dicciones,
Segun sus terminaciones
Se apocan, ó multiplican.*

Los Adjetivos corresponden á varios Géneros, segun fuere mayor, ó menor el número de sus terminaciones.

REG. II. *Si fueren tres, la primera
Se aplicará al Masculino,
La segunda al Femenino,
Y al Neutro en fin la tercera.*

V. g. en *Bonus, bona, bonum* la primera terminación *Bonus* se aplicará al Género Masculino, la segunda *bona* al Femenino, y la tercera *bonum* al Neutro, como *Pater bonus*, el padre bueno; *Mâter bonâ*, la madre buena; *Mancipium bonum*, el esclavo bueno.

REG. III. *Si dos, como en Brevis, breve,
La primera al Masculino
Juntarse, y al Femenino;
La segunda al Neutro debe.*

V. g. en *Brevis, breve*, la primera *Brevis* se aplicará al Masculino y al Femenino, y la segunda *breve* al Neutro, como *Sermo brevis*, el lenguaje breve; *Eptstola brevis*, la carta breve; *Tempus breve*, el tiempo breve.

REG. IV. *Si una se notare ser,
Como en Prudens, solamente;
A todas tres igualmente
Deberá corresponder.*

V. g. *Magister prudens*, el Maestro prudente; *Sententia prudens*, la sentencia prudente; *Consilium prudens*, el consejo prudente.

CAP. VI. Del *Genitivo* del Núm. Singular de los Nombres pertenecientes á la *Tercera* Declinacion.

REG. I. De la Formacion del *Genitivo* de ésta en general.

1. Mas que todas la Tercera,
Del Recto letras mudando,
Añadiendo, ó bien quitando,
Sus Genitivos altera.
2. Y lo que mas causa engaños
Es que suele Genitivos
Tomar de Nominativos
O desusados, ó estr años.

1. Los Nombres de la Tercera Declinacion alteran mas que los de las otras la forma de sus Genitivos, mudando, añadiendo, ó quitando letras de sus Nominativos: v. g. mudando la U en O, como en *Ebur, eboris*; añadiendo una L, como en *Mel, mellis*; ó quitando una E, como en *Accipiter, accipitris*, despues de la T; y admitiendo otras variedades que se observarán en sus Reglas particulares. 2. Y lo mas irregular es que toman sus Genitivos de Nominativos desusados, como *Sanguis, sanguinis*, de *sanguen*; ó de otros no ménos estraños, como *Iter, itineris*, de *itiner*, que rara vez se encuentra.

REG.II. De los acabados en A y en E.

El Nombre acabado en A
Genitivo en ATIS quiere,
Qual Poema: el que en E fuere
Como Rete, en IS le hará.

Poema, poematis, el poema; Rete, retis, la red.

REG.III. De los acabados en O.

1. Los en O le hacen, qual Maro,
En ONIS; mas Anio, Anienis,
Y Nerio forma Nerienis;
Carnis se dice de Caro.
2. Homo, Nemo, hic, hæc Cupido,
Ordo, Cardo, hi, hæc Margo,
Y Apollo, por ONIS largo,
INIS breve han admitido.
3. INIS tambien en vez de ONIS
Toman los en DO, y en GO
Que llevan hæc; Dido nó,
Pues Didûs hace, ó Didonis.

1. Los acabados en O hacen el Genitivo en ONIS, como
Ma.

Maro, *Maronis*, el Poeta Maron. Pero *Anio*, el río Teberon, hace *Anionis*; *Nerio*, la muger del Dios Marte, *Nerienis*; y *Caro*, la carne, *carnis*. 2. Los siguientes le forman en *INIS* breve; y son *Homo*, *hominis*, el hombre; *Nemo*, *neminis*, nadie; *Hic Cupido*, *Cupidinis*, el Dios Cupido; *Hic*, vel *hæc Cupido*, *cupidinis*, la codicia; *Ordo*, *ordinis*, la orden; *Cardo*, *cardinis*, el quicio; *Hic*, vel *hæc Margo*, *marginis*, la margen, y *Apollo*, *Apollinis*, el Dios Apolo. 3. Los que solo son *Femeninos*, acabados en *DO* y *GO*, le forman tambien en *INIS*, como *Grando*, *grandinis*, el granizo; *Virgo*, *virginis*, la vtrgen; ménos *Do*, la Reina Dido, que hace *Didas* á la Griega, y *Didonis* á la Latina.

REG. IV. De los acabados en C, D, y L.

1. *Lac* toma *TIS*, y *Alec* *IS*.
2. Lo mismo que éste apetece
Los que en *D*, y *L* fenecen;
3. Mas *Fel*, y *Mel* quieren *LIS*.

1. *Lac*, la leche, hace *lactis*; y *Alec*, el pez aleche, *aleis*. 2. Los acabados en *D*, y *L* añaden *IS*, como *David*, *Davidis*, *David*; *Daniel*, *Danielis*, *Daniel*; y á este modo *Animal*, *animalis*; *Vigil*, *vigilis*; *Sol*, *solis*; *Consul*, *Consulis*. 3. Pero dos añaden una *L* á la sílaba *IS*; que son *Fel*, *fellis*, la hiel; y *Mel*, *mellis*, la miel.

REG. V. De los acabados en N.

1. *N* crece en *IS*; (2) si bien
El Neutro en *EN*, como *Stamen*,
Con *hic* *Pecten*, *Oscen*, *Flamen*,
Mudan en *INIS* el *EN*.
3. Con éstos se dan la mano
Los Masculinos en *ICEN*,
Qual *Fidicen* y *Tibicen*,
Compuestos del Verbo *Cano*.
4. De los Griegos hacen *ONTIS*
Algunos Proprios en *ON*,
Y algunos que no lo son,
Como *Horizon*, *horizontis*.

1. Los acabados en *N* forman el *Genitivo* añadiendo al *Nominativo* la sílaba *IS*, como *Titan*, *titanis*, *Titan*; *Lien*, *lienis*, el bazo; *Delphin*, *delphinis*, el Delfin; *Babylon*, *Babylonis*, *Babilonia*. 2. Pero los *Neutros* acabados en *EN* le hacen en *INIS*, como *Stamen*, *staminis*, el estambre; y tambien los *Masculinos* *Pecten*, el peine; *Oscen*, el ave agorera; y *Flamen*, el Sacerdote gentil. 3. Asimismo los acabados en *CEN*, como

puestos del Verbo *Cano*, como *Fidicen*, *falcinis*, el guitarrista, y *Tibicen*, *tibicinis*, el flautero. 4. Algunos Nombres Proprios Griegos en *ON* le hacen en *ONTIS*, como *Phaeton*, *Phaetontis*, Faetonte; *Xenophon*, *Xenophontis*, Xenofonte; y otros *Apelativos*, como *Horizon*, *horizontis*, el orizonte; *Scanzon*, *scanzontis*, el verso Escazonte.

REG. VI. De los acabados en R.

1. Los en R como Lemur,
Con aumento en IS se advierten;
2. Mas UR en ORIS convierten
Ebur, Robur, Jecur, Femur.
3. BRIS hace el Mensual en BER,
Céleber, Imber, Saluber,
Con el Nacional en UBER:
4. CRIS el Adjetivo en CER.
5. TER hace TRIS, ménos Later,
Y todo nombre que toma
Su origen del Griego idioma,
Excepto Pater y Mater.
6. Júpiter, dexando el Piter,
Deberá Jovis formar;
Hepar, patis; farris, Far;
Cor, DIS; itineris, Iter.

1. Los acabados en R forman comúnmente el Genitivo añadiendo IS al Nominativo, como *Lemur*, el Duende, *lemuris*.
2. Pero *Ebur*, el marfil; *Robur*, el roble; *Jecur*, el hígado; y *Femur*, el muslo, forman el Genitivo en ORIS, mudando la U del Nominativo en O, como *Ebur*, *eboris*. 3. Los Nombres de Meses, acabados en BER, le hacen en BRIS, como *September*, Septiembre, *Septembris*; y asimismo éstos: *Céleber*, célebre; *Imber*, la lluvia; *Saluber*, saludable; *Insuber*, el Milanes. 4. Los Adjetivos acabados en CER le hacen en CRIS, como *Acér*, agrio, *acris*. 5. Los Substantivos acabados en TER le forman en TRIS, como *Frater*, el hermano, *fratris*; excepto *Later*, el ladrillo, y los Latinos tomados del Griego, que le hacen en Eris, como *Ether*, el Cielo, *atheris*; ménos *Pater* y *Mater*, que forman *pátris*, y *matris*. 6. Júpiter, el Dios Júpiter, nombre compuesto de *Jovis* y *Pater*, dexando *Piter*, segunda parte del Compuesto, hace *Jovis*; *Hepar*, el hígado, *hépatis*; *Far*, especie de grano, *farris*; *Cor*, el corazón, *cordis*; *Iter*, el viage, *itineris*.

REG. VII. De los acabados en AS.

1. Los acabados en AS

Toman Genitivo en ATIS,

Qual Veritas, veritatis;

2. Estos solos sacarás:

Hoc Vas, vasis, hic Vas, vadis,

As, assis, y maris, Mas;

3. Y los Griegos á quien das

Con hic ANTIS, con hæc ADIS.

1. Los acabados en AS hacen generalmente el Genitivo en ATIS, como Veritas, la verdad, veritatis. 2. Exceptúanse solamente los siguientes: Hoc Vas, vasis, el vaso; hic Vas, vadis, el frador; As, assis, la libra Romana; Mas, maris, macho. 3. Y los Nombres Griegos, que siendo Masculinos, le hacen en ANTIS, como Adamas, el diamante, adamantis; y siendo Femeninos en ADIS, como Lampas, la lámpara, lampadis.

REG. VIII. De los acabados en ES.

1. Comunmente los en ES

Hacen IS, sin extenderse,

Como en Vates puede verse;

2. Pero Æs æris, besis Bes;

3. EDIS Mercas, Pes, Præs, Hæres;

4. IDIS de Sedeo el Verbal,

5. ERIS, con cremento igual,

Pubes, el Joven, y Ceres.

6. ETIS, Abies, Impes, Aries,

Interpres, Lócuples, Seges,

Quies con los suyos, Teges,

Teres, Indiges y Paries,

Perpes, Præpes, Mansues, Hebes,

Y no pocos Griegos, quales

Son Chremes, Dares y Thales,

Cres, Magnes, Tapes y Lebes.

7. ITIS, Alés, Cespes, Comes,

Cocles, Dives, Præstes, Cæles,

Pedes, Eques, Miles, Veles,

Gurges, Limes, Poples, Fomes,
Igualmente Stipes, Ames,
Merges, Palmes, Tudes, Hospes,
Antistes, Satelles, Sospes,
Superstes, Termes y Trames.

1. Los en *ES* hacen regularmente el *Genitivo* en *IS* sin crecimiento, como *Vates*, el Profeta, *vatis*. 2. Pero *Æs*, el cobre, forma *æris*; y *Bes*, el peso de ocho onzas, *bessis*. 3. Los siguientes le hacen en *EDIS*: *Merces*, el premio, *mercedis*; *Pes*, el pie, con sus Compuestos; *Præs*, el fiador; *Hæres*, el heredero.

4. En *IDIS* los Derivados del Verbo *Sedeo*, como *Præsides*, el Presidente, *præsidis*; *Deses*, el desidioso, *désidis*.

5. En *ERIS* *Pubes*, el jóven; *Ceres*, la Diosa *Cérés*. 6. En *ETIS* todos estos: *Abies*, *abietis*, el pino; *Impes*, *impetis*, el ímpetu; *Aries*, el carnero padre; *Interpres*, el intérprete; *Lócuples*, rico; *Seges*, la mies; *Quies*, la quietud, con sus Compuestos *Inquies*, *Requies*, &c. *Teges*, la estera; *Teres*, liso; *Indiges*, el Dios Tutelar; *Paries*, la pared; *Perpes*, perpetuo; *Præpes*, veloz; *Mansues*, manso; *Hebes*, embotado; y varios Griegos Proprios, como *Chremes*, *Dares*, *Tales*, &c. y Apelativos, como *Magnés*, el iman; *Tapes*, el tapete, y *Lebes*, la caldera.

7. En *ITIS* finalmente los siguientes: *Ales*, *alitis*, alado; *Cespes*, *céspitis*, el césped; *Comes*, el compañero; *Cocles*, el ruerto; *Dives*, el rico; *Præstes*, el Prelado; *Cæles*, celestial; *Pedes*, el de á pic; *Eques*, el de á caballo; *Miles*, el soldado; *Veles*, el soldado voluntario; *Gurges*, la profundidad del agua; *Limes*, el límite; *Poples*, la corva; *Fomes*, la yesca; *Stipes*, el tronco; *Ames*, la estaca para las redes; *Merges*, la gavilla; *Palmes*, el sarmiento; *Tudes*, el martillo; *Hospes*, el huésped; *Antistes*, el Prelado; *Satelles*, el guardia; *Sospes*, lo salvo; *Superstes*, lo que queda vivo; *Termes*, el ramo; *Trames*, la senda.

REG. IX. De los acabados en *IS*.

1. Los en *IS* deben hacer
En *IS* de la misma suerte,
Como en *Júvenis* se advierte,
Genitivo sin crecer.
2. Pero en *ISSIS* crece *Semis*;
3. En *IDIS* hac *Cassis*, *Capis*,
Cuspis, *Promulsis* y *Lapis*,
Con muchos Griegos, qual *Themis*.
4. Los en *IS*, vel *IN* dan *INIS*:
5. Lo mismo *Pollis* y *Sanguis*;
Ménoq su Compuesto *Exsanguis*;

6. *ERIS*

- 6. ERIS Pulvis, Vomis, Cinis;
- 7. Solamente se halla Glis
Con el Genitivo en IRIS;
- 8. Y en ITIS le forman Quiris,
Samnis, Charis, Dis y Lis.

1. Los acabados en IS hacen tambien el Genitivo en IS sin aumento alguno, como *Juvenis, juvenis*, el jóven. 2. Pero *Semis*, la mitad, forma *semissis*. 3. Los siguientes le hacen en IDIS: *Hæc Cassis, cassis*, el yelmo, á diferencia de *hic Cassis, cassis*, la red, que sigue la Regla; *Capis*, la taza grande; *Promulsis*, el principio de la comida; *Cuspis*, la punta; *Lapis*, la piedra; y muchos Griegos, como *Themis*, la Diosa Témis; *Pyxis* la caja; *Tyrannis*, la tiranía, &c. 4. Los en IS, que tienen tambien el Nominativo en IN, le hacen en INIS, como *Delphis, ó Delphin*, el delfin, *Delphinis*; *Salamis, ó Salamin*, Salamina, *Salaminis*. 5. Y lo mismo *Pollis*, la flor de harina, y *Sanguis*, la sangre, ménos su compuesto *Exsanguis*, falto de sangre, que hace *Exsanguis*, y no *exsanguinis*; siendo la causa de esto el haberse dicho antiguamente *Pollen* y *Sanguen*. 6. Hácenle en ERIS *Vomis*, la reja del arado; *Pulyis*, el polvo, *Cinis*, la ceniza. 7. *Glis*, el liron, en IRIS. 8. En ITIS *Quiris*, el Quirite, ó Romano; *Samnis*, el Samnite; *Charis*, la Gracia; *Dis*, el Dios de las riquezas, y *Lis*, el pleito.

REG. X. De los acabados en OS.

- 1. OS hace en OTIS; (2) mas ORIS
Toman Flos, Glos, Mos y Ros,
Y los que en OR mudan OS,
Qual Colos, Color, coloris.
- 3. Custos ODIS, bovis Bos.
- 4. Os oris boca, ossis hueso;
- 5. OIS quatro que aquí expreso,
Heros, Minos, Thos, y Tros.

1. Los acabados en OS, hacen por lo general en OTIS, como *Sacerdos*, el Sacerdote, *Sacerdotis*. 2. Pero los siguientes forman ORIS; *Flos, floris*, la flor; *Glos, gloris*, la cuñada; *Mos*, la costumbre; *Ras*, el rocío; y tambien los que terminan el Nominativo en OS, y le mudan en OR, como *Colos*, vel *Color*, el color; *Arbos*, vel *Arbor*, el árbol; *Honos*, vel *Honor*, el honor, que hacen *coloris, arboris, honoris*, en vez de *colosis, arboris, honosis*, como hicieron antiguamente. 3. *Custos*, el guarda, forma *custodis*; y *Bos*, el buei, *bovis*. 4. OS, significando la boca, hace *oris*; y denotando el hueso, *ossis*. 5. Estos quatro hacen OIS: *Heros, herois*, el heroe; *Minos, Minois*, Minos; *Thos, thois*, el lobo cerval; *Tros, Trois*, el Troyano.

REG.

REG. XI. De los acabados en US.

1. Los en US regularmente
En ERIS breve se aumentan;
2. Mas en ORIS se acrecientan
Los de la Copla siguiente.
Que son Decus, Lepus, Litus,
Pectus, Penus, Pignus, Tergus,
Nemus, Fœnus, Tempus, Corpus,
Frigus, Fâcinus y Stercus.
3. Ligus y Tellus, y en US
Los Monosílabos, URIS
Formarán, como Mus, muris;
4. UIS solo Grus y Sus.
5. AUDIS llevan á la par
Fraus y Laus; (6) ODIS dan todos
Los Compuestos de Pous, podos;
7. UNTIS, Griegos de Lugar.
8. UDIS, Incus, Subscus, Palus;
9. Juventus, é Intercus, UTIS
Con Sérvitus, servitutis,
Senectus, Virtus, y Salus.

1. Los en US hacen regularmente el Genitivo en ERIS breve, como Genus, generis, el género. 2. Pero en ORIS tambien breve le forman los siguientes: Decus, décoris, el honor; Lepus, léporis, la liebre; Litus, la ribera; Pectus, el pecho; Penus, la despensa; Pignus, la prenda; Tergus, la piel, Nemus, el bosque; Fœnus, el interes; Tempus, el tiempo; Corpus, el cuerpo; Frigus, el frio; Fâcinus, la accion señalada; y Stercus, el estiércol. 3. En URIS le hacen Ligus, Liguris, el Genoves; Tellus, telluris, la tierra; y los Monosílabos v. g. Mus, muris, el raton. 4. Excepto dos que le hacen en UIS; y son Grus, gruis, la grulla, y Sus, suis, el cerdo, ó la cerda. 5. Fraus, el fraude, hace fraudis; y Laus, la alabanza, laudis. 6. Todos los Compuestos del Griego Pous, podos, el pie, le forman en ODIS, como Polypus, polypodis, el pulpo; Tripus, tripodis, la mesa de tres pies, &c. 7. Los Griegos propios de Lugar le hacen en UNTIS, como Trapezus, Trapezuntis, la ciudad de Trapisonda. 8. En UDIS éstos: Incus, incudis, el yunque; Subscus, subscudis, la cola de milano (voz de Carpintería) Palus, paludis, la laguna. 9. En UTIS los siguientes: Juventus, juventutis la juventud; Intercus, intercutis, lo que está entre cuero y carne; Sérvitus, la servidumbre; Senectus, la vejez; Virtus, la virtud; y Salus, la salud.

REG.

REG. XII. De los acabados en BS, PS, LS, MS.

1. Los que llevan al fin B
Antes de S, quieren BIS,
Y los que P, quieren PIS,
Como en Plebs, y Daps se ve.
2. Pero á los tales, que fueren
De dos sílabas ó mas,
En I la E mudarás,
Que en la postrera tuvieren;
3. Solo los en CEPS de Caput,
Toman ITIS, y Auiceps, CUPIS.
4. Gryps, y Cinips llevan PHIS;
Hyems, hyemis, Puls, pultis.

1. Los acabados en BS, y PS, forman el *Genitivo* añadiendo una I entre BS, y PS, como se ve en *Plebs, plebis*, la plebe, y *Daps, dapis*, el manjar. 2. Pero los de esta especie que fueren de dos sílabas, ó mas, convertirán la E en I en la sílaba penúltima, y, g. *Cælebs*, el soltero, hará *cælibis*; *Princeps*, el Príncipe, *principis*, y no *princepis*. 3. Solamente los Adjetivos compuestos de *Caput* formarán *ITIS*, como *Biceps*, el de dos cabezas, *bicipitis*; y *Auiceps*, el cazador de aves, *ducupis*. 4. *Cinips*, el mosquito, *ctniphis*; y *Gryps*, el grifo, *gryphis*; *Hyems*, el invierno, *hyemis*; y *Puls*, las puches, *pultis*.

REG. XIII. De los acabados en NS, y RS.

1. Si en N, y S qualquiera,
O en R y S termina,
Genitivo en TIS declina,
Perdiendo la S postrera;
2. Pero forman los de Cor,
Glans, Nefrens, Líbripens, DIS;
3. Frons, y Lens DIS, ó bien TIS,
Llevan segun su valor.

1. Los acabados en N y S, ó R y S hacen el *Genitivo* en TIS, perdiendo la S final del *Nominativo*, v. g. *Mons, montis*, el monte; *Pars, partis*, la parte. 2. Pero le forman en DIS los Compuestos de *Cor*, *cordis*, el corazón, como *Concors, concordis*, lo concorde; y también *Glans* la bellota; *Nefrens*, el lechón que no puede todavía mascar; y *Libripens*, el contraste. 3. *Frons*, y *Lens*, segun su significacion le hacen en DIS, ó en TIS. *Frons*, por la hoja del árbol, hace *frondis*, y por la frente, *frontis*; *Lens*, por la liendre, *lendis*, y por la lenteja, *lentis*.

REG.

REG. XIV. De los acabados en T.
 Caput, y los Substantivos
 Que de él compuestos provienen,
 Por regla general tienen
 En ITIS sus Genitivos.

Como Caput, capitis, la cabeza; Occiput, occipitis, el
 colodrillo, &c.

REG. XV. De los acabados en X.

1. Los que en X se terminan,
 Mudando la X final,
 En CIS por lo general
 Su Genitivo declinan.

2. Mas los en EX, quando crecen
 En sílabas, la E postrera
 Mudan en I, de manera
 Que en ICIS breve fenecen.

3. Aunque hacen contra esta norma
 Alex, Resex, Vervex ECIS;
 Senex, senis por senecis,
 Supellex, léctilis forma.

4. GIS llevan Frux, y Lex legis,
 Conjux, Aquilex, y Grex,
 Allobrox, Biturix, Rex;
 Remex IGIS, y nó EGIS.

5. GIS tambien Griegos, qual Oryx,
 Harpax, Lelex, Phalanx, Phryx,
 Coccyx, Iapyx, y Styx,
 Y los Bárbaros en ORIX.

6. Nox da noctis, nivis Nix;

7. Varios Proprios en AX, ACTIS,
 Como Astyanax, Astyanactis;

8. YCHIS Las Piedras en NYX.

1. Los acabados en X, la mudan en CIS, como Nex, nactis,
 la muerte; Felix, felicitis, feliz, 2. Pero los en EX que tie-
 nen mas de una sílaba, hacen ICIS, mudando la E en I, como
 Judex, iudicis, el juez; Múltiplex, multiplicis, lo de muchas
 maneras. 3. Excepto los tres siguientes que forman ECIS;
 y

y son *Alex, alacis*, el pez aleche; *Resex, resecis*, la rama que se corta; *Veryex, verryctis*, el cañero castrado; y fuera de éstos, *Senex*, el viejo, que hace *senis*, por *senectis*; y *supellex*, la alhaja, que forma *supellectilis*. 4. Todos éstos hacen *GIS*: *Fyux, frugis*, el fruto de la tierra; *Lex, legis*, la lei, como también sus Compuestos *Exlex, &c. Conjux*, el marido, ó la muger; *Aquilex*, el fontanero; *Grex*, la grei; *Allobrox*, el Suizo; *Bizurix*, el natural de Berri; *Rex*, el Rei; *Remex*, el remero, hace *remgis*, y nó *remgis*. 5. Asimismo hacen *GIS* muchos Griegos, como *Oryx, origis*, la cabra montes; *Harpax, harpagis*, el garfio; *Lelex*, cierto pueblo; *Phalanx*, la falange; *Phryx*, el Frigio; *Coccyx*, el cuclillo; *Iapyx*, el viento de la Pulla; *Styx*, la laguna Estigia; y tambien diferentes Nombres *Proprios* de Reyes Bárbaros de las *Galias*, acabados en *ORIX*, como *Argentorix, Argentorigis; Ambiorix, Ambiorigis, &c.* 6. *Nox*, la noche, hace *noctis*; *Nix*, la nieve, *nivis*. 7. Varios Nombres *proprios* Griegos acabados en *AX* forman *ACTIS*, como *Astyanax, Astyanactis*. 8. Los de *Piedras* preciosas acabados en *NTX* hacen *TCHIS*, como *Onyx*, la piedra de color de uña, y sus Compuestos *lasponyx, Sardonix*.

CAP. VII. Del Acusativo y Ablativo del Número Singular.

REG. I. Del Acusativo.

1. El Acusativo *ser*
En EM suele comunmente;
Mas de modo diferente
Varios en IS le han de hacer.
2. En IM solo le hacen Vis,
Boris, Securis, Amussis,
Pelvis, Ravis, Sitis, Tussis,
Decussis, y otros en IS,
3. Como *Proprios* de Lugares,
Proprios de Rios y de Hombres,
4. Y *Apelativos* mil Nombres,
Que tienen Griegos solares.
5. En EM, ó en IM le dan Navis,
Puppis, Restis, Febris, Lentis,
Turris, Cánabis, Sementis,
Aqualis, Cutis y Clavis.

1. El *Acusativo* del Número *Singular* acaba comunmente en EM, como *Sermo*, Acus. *sermonem*; pero varios Nombres acabados en IS le hacen de diferente manera. 2. En IM sola-

solamente los siguientes : *Vis*, la fuerza, *vim*; *Buris*, la cama del arado, *burim*; *Securis*, la segur, *securim*; *Amussis*, la regla, *amussim*; *Pelyis*, la bacia, *pelyim*; *Rayis*, la ronquera, *rayim*; *Sitis*, la sed, *sitim*; *Tussis*, la tos, *tussim*; *Decussis*, la moneda de diez Ases, *decussim*, &c. y otros diferentes en IS. 3. Como son Nombres Proprios de Lugares y Rios, v.g. *Hispalis*, Sevilla, *Hispalim*; *Batis*, el Guadalquivir, *Batim*; y de Hombres y Mugeris, como *Daphnis*, *Daphnim*; *Iris*, *Irim*. 4. Y asimismo muchos Apelativos Griegos, como Génesis, el Génesis, *gènesim*; *Syntaxis*, la Sintaxis, *syntaxim*. 5. En EM, ó en IM los siguientes : *Navis*, la nave, *navem*, vel *navim*; *Puppis*, la popa, *puppem*, vel *puppim*; *Restis*, la soga, *restem*, vel *restim*; *Febris*, la fiebre, *febrem*, vel *febrim*; *Lentis*, la lenteja, *lentem*, vel *lentim*; *Turris*, la torre, *turrem*, vel *turrim*; *Cannabis*, el cáñamo, *cannabem*, vel *cannabim*; *Sementis*, la sementera, *sementem*, vel *sementim*; *Aqualis*, el jarro, *aqualem*, vel *aqualim*; *Cutis*, el cútis, *cutem*, vel *cutim*; *Clavis*, la llave, *clavem*, vel *clavim*, y otros mas raros que enseñará el uso.

REG. II. Del Ablativo de los Substantivos.

Todo Nombre Substantivo,

Segun la comun doctrina,

En E, qual Sermo, termina

El Singular Ablativo.

Como Sermo, Abl. *sermone*; Tempus, Abl. *tempore*.

EXCEPCIONES.

I. Pero Canalis le debe

En I siempre terminar,

Y el Neutro en AR; ménos Far,

Y los de Cremento breve.

Canalis, la canal, Abl. *canali*; los Neutros en AR, como *Calcar*, la espuela, Abl. *calcari*; ménos *Far*, especie de grano, y los que tienen el Cremento breve, como *Nectar*, *nectaris*, el néctar, Abl. *nectare*.

II. Qualquier Neutro en E y en AL

Hacer lo mismo se ve;

Ménos el Local en E,

Fálere, Gáusape y Sal.

Los Neutros en E y en AL le hacen asimismo en I, como *Mare*, el mar, Abl. *mari*; *Animal*, el animal, Abl. *animali*; ménos los Nombres de Lugar acabados en E, como *Reate*, la ciudad de Rieti, Abl. *Reate*, y éstos : *Fálere*, especie de pilar, Abl. *falere*; *Gáusape*, la manta, Abl. *gáusape*; *Sal*, la sal, Abl. *sale*.

- III. 1. Si el Quarto en IM se advirtiere,
El Sexto en I acabará;
2. Pero en E ó en I será,
Si aquel en EM ó en IM fuere.
3. Aunque contra esto se ve
Que á Strigilis I compete,
A Bætis, Bæti, vel Bæte,
T á Restis le toca E.

1. Como *Sitis*, Acus. *sitim*, Abl. *siti*. 2. Como *Navis*, Acus. *navem*, vel *navim*, Abl. *nave*, vel *navi*. 3. Sin embargo *Strigilis*, la almohaza, aunque rara vez haga en *Acusativo strigilim*, hace siempre en *Ablativo strigili*; *Bætis*, el Guadalquivir, aunque siempre haga *Bætim*, puede hacer *Bæti*, vel *Bæte*; y al contrario *Restis*, la sogá, aunque forme *restem*, ó *restim*, siempre hace *reste*.

- IV. 1. E, vel I tambien admiten
Varios, como *Classis*, *Vectis*,
Amnis, *Avis*, *Ignis*, *Postis*,
Finis, *Sodalis*, *Supellex*,
Civis, *Collis*, *Fustis*, *Unguis*,
Occiput, *Rus*, *Imber*, *Vesper*,
2. Y Griegos Proprios en YS,
Que Cremento en YOS tienen.

1. Tambien hacen el *Ablativo* en E ó en I otros varios, como *Classis*, la flota; *Vectis*, la palanca; *Amnis*, el río; *Avis*, el ave; *Ignis*, el fuego; *Postis*, la jamba de la puerta; *Finis*, el fin; *Sodalis*, el compañero; *Supellex*, la alhaja; *Civis*, el ciudadano; *Collis*, el collado; *Fustis*, el palo; *Unguis*, la uña; *Occiput*, el colodrillo; *Rus*, el campo; *Imber*, la lluvia; *Vesper*, la tarde, &c. 2. Y asimismo los Nombres Proprios Griegos en TS que hacen el *cremento* en TOS, como *Capys*, *Capynos*, Abl. *Capye*, ó *Capye*.

REG. III. Del Ablativo de los Adjetivos.

1. A Adjetivo en que no mas
Que una terminacion ves,
E, ó bien I le darás;
2. I sola al de dos, ó tres.

1. Como *Prudens*, Abl. *prudente*, ó *prudenti*. 2. Como *Brevis*, *breve*, Abl. *brevi*; *Acer*, *acris*, *acre*, Abl. *acri*; y esto es para que el *Ablativo* se distinga de la terminacion del *Neutro* en E.

EXCEPCIONES.

- I. Mas E sola quieren éstos ;
 Cœles, Cœlebs, Cocles, Hoſpes,
 Pauper, Pubes, Senex, Sospes ;
 Y los que irán luego puestos.

Pero en E sola le hacen éstos : *Cœles*, celestial, *cœlite* ; *Cœlebs*, soltero, *calibe* ; *Cocles*, tuerto, *cœclite* ; *Hoſpes*, huésped, *hóspite* ; *Pauper*, pobre, *páupere* ; *Pubes*, barbiponiente, *pábere* ; *Senex*, viejo, *sene* ; *Sospes*, salvo, *sóspite*.

- II. Gentil que en X fenecce,
 Y en B, ó P con S ves ;
 Astur, con Ligus, Car, Cres,
 Ser y Tros ; y el que en DIS crece.

Tambien llevan E los Nombres Nacionales acabados en X, como *Thrax*, el de Tracia, *Thrace* ; en BS, y PS, como *Arabs*, el Árabe, *Arabe* ; *Æthiops*, el Etiope, *Æthiope* ; y asimismo *Astur*, el Asturiano, *Asture* ; *Ligus*, el Ligure, *Ligure* ; *Car*, el de Caria, *Care* ; *Cres*, el Cretense, *Crete* ; *Ser*, el de Cataya, *Sere* ; *Tros*, el Troyano, *Troe* ; y todos los que hazen el Genitivo en DIS, como *Arcas*, *Arcadis*, el de Arcadia, *Arcade* ; *Libistis*, *Libistidis*, la de Libia, *Libistide* ; y otros que enseñará el uso.

- III. 1. El que en Proprio se transmuta,
 2. Y qualquiera finalmente
 Participio de Presente
 En construccion absoluta.

1. En E sola le hacen igualmente los Adjetivos Apelativos, quando se mudan en Substantivos Proprios, v. g. *Juvenalis*, lo perteneciente al jóven, quando significa *Juvenal*, Nombre Proprio, hace en Ablativo *Juvenale* ; *Clemens*, lo clemente, quando es Nombre Proprio, hace *Clemente*. 2. Lo mismo quieren los Participios de Presente en las oraciones de Ablativo Absoluto, como *Deo volente*, queriendo Dios, y nó *volenti*.

- IV. 1. A su Ablativo la I
 Sin excepciones aplican
 Los que Meses significan :
 2. Memor tambien lo usa así.

1. Los Nombres de los Meses hacen siempre el Ablativo en I, como *Aprilis*, Abril, *Aprili* ; *October*, Octubre, *Octobri*, &c. 2. *Memor*, el que se acuerda, le hace igualmente en I, *mémori*.

V. La E por I con frecuencia

Se toma en el Ablativo

De Adjetivo y Substantivo

Por Poética licencia.

De Adjetivo, como *Cæleste sagitta*, *Letale ferro*, (Ovid.)
 por *cælesti*, y *letali*. De Substantivo, como *Euxino de mare*,
 (Ovid.) por *mari*.

CAP.VIII. Del Nominativo, Genitivo y
Dativo de Plural.

REG. I. Del Nominativo de los Neutros.

1. Todo Neutro acaba en A

Su Plural Nominativo,

Si el Singular Ablativo

En E terminado está.

2. Si termina en I, ó varía

Con E, vel I su final,

El mismo Caso Plural

Acabarse debe en IA.

3. En A, sin embargo, Rus,

Vetus, y el Comparativo

Hacen su Nominativo;

Aunque en A, y en IA Plus.

1. Todo Neutro Substantivo, ó Adjetivo hace el Nominativo de Plural en A, si el Ablativo de Singular acaba en E, como *Corpus*, el cuerpo, Abl. sing. *córpore*; Nom. plur. *córpóra*.

2. Pero si el Ablativo acabare en I solo, ó en E y en I, hará el mismo Nominativo en IA, como *Animal*, Abl. sing. *animali*, Nom. plur. *animalia*; *Occiput*, el colodrillo, Abl. sing. *occpite*, vel *occpiti*, Nom. plur. *occipitia*. Obsérvese lo mismo en el Nominativo plural Neutro de los Adjetivos que hacen el Ablativo de Singular en I, como *Brevis*, *breve*, Abl. sing. *brevi*, Nom. plur. Neutro, *brevia*, y en E, ó I, como *Prudens*, Abl. sing. *prudente*, vel *prudenti*, Nom. plur. Neutro, *prudentia*.

3. En A, sin embargo, le hacen los siguientes: *Rus*, Plur. *rura*; *Vetus*, Plur. Neutro *vetera*; y los Nombres Comparativos, como *Brevior*, *brevius*, Plur. Neutro, *breviora*; aunque *Plus*, *pluris*, mas, le forma en A, ó en IA, *plura*, vel *pluria*; si bien este último es ménos usado.

REG.II. Del Genitivo de Plural en *UM* de cualesquier Nombres.

En Plural el Genitivo
En *UM* suele terminar
Siempre que en el Singular
Termina en *E* el Ablativo.

Como *Sermo*, Abl. sing. *sermone*, Gen. plur. *sermonum*.

EXCEPCIONES.

- I. Mas los Nombres que fenecen
En *ES*, y en *IS*, ménos *Canis*,
Vates, *Júvenis* y *Panis*,
Forman *IUM*, sino crecen.

Pero los Nombres en *ES* y en *IS* que no crecen en Genitivo de Singular, hacen el de Plural en *IUM*, como *Nubes*, *nubis*, la nube, Gen. plur. *nubium*; *Vallis*, *vallis*, el valle, Gen. plur. *vallium*; ménos *Canis*, el perro; *Vates*, el profeta; y *Panis*, el pan, que le forman en *UM*: *canum*, *vatum*, *júvenum*, *panum*.

- II. Lo mismo hacen sin reparo
Cohors, y *Quiris Quiritis*,
Junto con *Samnis Samnitis*,
Linter, *Uter*, *Venter*, *Caro*.

IUM forman asimismo *Cohors*, la cohorte, Gen. plur. *cohortium*; *Quiris*, el Romano; *Samnis*, el Samnite; *Linter*, la canoa; *Uter*, el odre; *Venter*, el vientre, y *Caro*, la carne.

- III. 1. El que con dos, ó con mas
Sílabas en *ATIS* crece,
2. Y el que en *ANS*, y en *ENS* feneces;
Aunque los sincoparás.

1. Los de dos, ó mas sílabas, acabados en *AS*, que tienen el Genitivo en *ATIS*, como *Ætas*, *ætatis*, la edad, *Utilitas*, *utilitatis*, la utilidad, los cuales hacen en Plural *ætatum*, *utilitatum*. 2. Y asimismo los en *ANS*, y en *ENS*, como *Infans*, el infante, *Adolescens*, el jóven, que hacen *infantium*, *adolescentium*; aunque todos, especialmente los en *AS*, *ATIS*, se usan sincopados en esta forma: *ætatum*, *utilitatum*, *infantium*, *adolescentium*.

- IV. Los de *As* y de *Uncia* tambien
Compuestos y Derivados,

Igual-

Igualmente declinados

Con IUM siempre se ven.

Como *Decussis*, la moneda de diez ases: *Quincunx*, el peso de cinco onzas, que hacen en Gen. plur. *decussium*, *quincuncium*.

V. Los Monosílabos que usan

Por finales AS, ES, IS,

Como AS, assis, Bes, y Lis,

Tampoco el IUM escusan:

Como *As*, *assis*, el as; *Mas*, *maris*, el macho; *Bes*, *bessis*, el peso de ocho onzas; *Lis*, *litis*, el pleito, que hacen en Gen. plur. *assium*, *marium*, *bessium*, y *litium*.

VI. Ni los que en dos Consonantes

Acaban, sacando á Lynx,

Tasim, como á Gryps y Sphynx,

Que el UM mantienen constantes.

Y tambien hacen en UM los Monosílabos acabados en dos Consonantes, como *Urbs*, *Dens*, *Stirps*, *Mérx*, que forman en Gen. plur. *urbium*, *dentium*, *stirpium*, *mercium*, exceptuando *Lynx*, el lince; *Gryps*, el grifo; y *Sphynx*, la esfinge, que hacen en UM: *lyncum*, *gryphum*, y *sphingum*.

VII. Y los que siguen aquí:

OS oris, Os ossis, Cos,

Faux, Nix, Nox, Cor, Sal y Dos,

IUM toman para sí.

Os oris, la boca; *Os ossis*, el hueso; *Cos*, la piedra de amolar; *Faux*, la garganta; *Nix*, la nieve; *Nox*, la noche; *Cor*, el corazon; *Sal*, la sal, y *Dos*, la dote, hacen igualmente el Gen. plur. en IUM, como *Os*, *ossis*, *ossium*, &c.

VIII. UM, ó bien IUM tomar

Pueden Palus, Fraus y Jus,

Fornax, Cervix, Radix, Mus,

Apis, Vólucris y Lar.

Palus, la laguna; *Fraus*, el fraude; *Jus*, el derecho; *Fornax*, la hornaza; *Cervix*, la cerviz; *Radix*, la raíz; *Mus*, el raton; *Apis*, la abeja; *Vólucris*, el ave, y *Lar*, el Dios Lar, pueden hacer el Gen. plur. en UM, ó en IUM, como *Palus*, *paludum*, ó *paludium*, &c.

IX. Los Genitivos Plurales

De varios, como de Glos,

C 2

Pax,

REG.II. De la *Sincopa*.

*En qualquier Declinacion,
Ménos la Quinta, es usual
Del Genitivo Plural
Sincoparse la inlexion.
La Primera pierde AR,
OR la Segunda descarta;
I la Tercera, U la Quarta
Suelen tambien descartar.*

En qualquier Declinacion, ménos en la *Quinta*, se sincopa el *Genitivo Plural* de este modo. En el de la *Primera* se suele omitir la sílaba *AR*, como *Cælicolám* por *Cælicolarum*; en el de la *Segunda* *OR*, como *Virám* por *Virorum*; en el de la *Tercera* la letra *I*, como *Paludum* por *Paludium*, *Prudentum* por *Prudentium*; y en el de la *Quarta* la *U*, como *Passum* por *Passuum*.

REG.III. De la *Apócope*.

1. En Singular Genitivo
La Segunda pierde *I*
Por Apócope; (2) y así
Tambien la Quarta en Dativo.

1. En el *Genitivo Singular* de la *Segunda Declinacion* se pierde por *Apócope* una *I*, quando ésta se duplica: y así se dice *Enni* por *Enni*; *Peculi* por *Peculii*. 2. Piérdese la misma en el *Dativo Singular* de la *Quarta*, diciendo v. g. *Metu* por *Metui*.

REG.IV. Del uso de estas Figuras.

*Regla parece no ociosa
Advertir que las presentes
Figuras son mas frequentes
En el Verso, que en la Prosa.*

CAP.X. De las terminaciones antiguas de los Casos en todas las Declinaciones.

REG.I. De los Casos de la Primera.

*La Primera terminaba
Genitivo en AS, y en AI,
Como Familias, y Aulái,*

Que

Que hoi en Æ Diptongo acaba.
 V. g. *Paterfamilias* por *familia*; *Aulas* por *Aula*.

REG. II. De los de la Segunda.

Vióse á la Segunda usar

En OS el Nominativo,

Y en OM el Acusativo

Del Número Singular.

El Recto Plural hacía

En EI, y en EIS el Dativo;

Y así en Latin primitivo

Pueri, Pueris se decía.

El Nominativo Singular en OS, como Servus por Servus,
y el Acusativo en OM, como Servom por Seryum.

REG. III. De los de la Tercera.

1. La Tercera antiguamente

Su Ablativo Singular

En E, ó en I terminar

Solía promiscuamente;

2. Y á mas de esto notaréis

Que sus tres Casos Plurales,

En ES al presente usuales,

Corrían en IS, ó en EIS.

1. La Tercera Declinacion hacía antiguamente el Ablativo de Singular en E, ó en I, como *Pars*, Abl. *parte*, vel *parti*; y por eso han quedado tantos Nombres Substantivos y Adjetivos que le hacen de ambas maneras. **2.** Y fuera de esto, hacía el Nominativo, Acusativo y Vocativo de Plural en IS, ó en EIS, como *Omnis*, vel *Omneis* por *Omnes*, que es como hoi se usa.

REG. IV. De los de la Quarta.

Antes hacía la Quarta

El Singular Genitivo

En UIS, y en U el Dativo,

De lo qual hoi ya se aparta.

Como Fructuis por Fructus; Metu por metui.

REG. V. De los de la Quinta.

La Quinta su Genitivo

En E, ó en ES, ó en dos Ies,
 Como se prueba con Dies,
 Formaba; y en E el Dativo.

Dies hacía en Genitivo *die*, *dies*, ó *dii*, en lugar de *diei*; y en Dativo *die*, en vez de *diei*.

CAP. XL De los Nombres de varia Declinacion.

LISTA de los que la tienen varia, segun su vario significado.

*Declínanse variamente,
 Segun su Significado,
 Los Nombres que aquí se juntan
 Por órden de Abecedario.*

ACUS, ACUS es la aguja;
 ACUS, ACI, un pez delgado;
 ACUS, ACERIS, vel ACUS
 Paja, ó desechos del grano.

ANAS, ANÆ es el Guadiana;
 ANAS, ANATIS el pato:
 ANUS, ANUS por la vieja;
 ANUS, ANI por el ano.

CASSIS, CASSIDIS morrion;
 CASSIS, CASSIS red, ó lazo:
 DELPHIS, DELPHIDIS Sibila;
 DELPHIS, DELPHINIS peseado,

FIDES, FIDIS dice lira;
 FIDES, FIDEI fe, ó amparo:
 FRONS, FRONTIS denota frente;
 Y FRONS, FRONDIS hoja de árbol.

HYDRUS, HYDRI sierpe de agua;
 HYDRUS, HYDRUNTIS Otranto:
 IBER, IBERI Español;
 IBER, IBERIS Georgiano.

ILLEX, ILLEGIS sin lei;

ILLEX, ILLICIS reclamo:

LAR, LARIS Dios Lar, ó casa;

LAR, LARTIS Rei Veyentano.

LENS *forma* LENDIS *por* liendre;

LENTIS *por* lenteja *usado*:

LIBER *por* libro *hace* LIBRI;

LIBERI *por* libre, ó Baco.

OPUS, OPUNTIS Ciudad;

OPUS, OPERIS trabajo:

OS, OSSIS *explica* hueso;

OS, ORIS boca, ó descaro.

PALLAS *con* ADIS *es* Pálas;

CON ANTIS, hijo de Evandro:

PALUS, PALI estaca *vale*;

Y PALUS, PALUDIS lago.

PAN, el Dios Pan, *se distingue*

De PANIS, pan, *en dos Casos,*

Haciendo éste PANIS, PANEM;

I aquel PANOS, PANA *usando.*

PECUS, PECUDIS *la* res;

PECUS, PECORIS rebaño;

PUBES, PUBIS bozo, ó vello;

PUBERIS *el que le ha echado.*

SEPE *vale* el de seis pies

Con EDIS; *con* IS, vallado:

SINUS, SINI taza, ó cuenco;

SINUS, SINUS *el* regazo.

SILVELSTER *hace* SILVESTRI,

Por nombre propio tomado;

Y SILVESTRIS, *por* nacido

En las selvas, le aplicamos.

TERGUS, TERGORIS *la* piel;

TERGUS, TERGI *el* espinazo:

TURBO, TURBINIS borrasca;
 TURBONIS *varon Romano.*

THETIS, THETIDIS *la Madre*
De Aquiles, Griego esforzado;

TETHYS, TETHYOS *la Muger*
Del Marino Dios Oceano.

VAS, VADIS *el fiador;*

VAS, VASIS *qualquiera vaso;*

VISCUS, VISCERIS *entrañas;*

VISCUS, Visci *liga llamo.*

UTER, UTERI *es el vientre;*
Y el odre, UTRIS formando:

UTER, UTRIS *denota*

Qual de los dos, ó de entrambos.

Exemplos de los que tienen varia terminacion, ó
 Declinacion sin vario significado.

Muchos sin sentido vario

Varían terminaciones,

Aunque nó Declinaciones;

Y otros muchos al contrario:

Aquellos, qual Rete, Retis;

Honor, Honos; Rhenum, Rhenus;

Estos como Domus, Penus,

Cancer, y Requies, requietis.

Hállanse muchos Nombres que sin variar de significacion, varían de terminacion en el *Nominativo*; aunque nó de Declinacion, como *Rete*, vel *Retis*, la red; *Honor*, vel *Honos*, el honor, &c. Otros al contrario se encuentran, que sin variar de terminacion en el *Nom.* varían de Declinacion, como *Domus domi*, vel *Domus, domús*, la casa; *Penus, pénoris*, vel *Penus, penús*, la despensa, &c. en donde se ve que *Domus* es de la *Segunda* y *Quarta* Declinacion, y *Penus* de la *Tercera* y la *Quarta*, sin diferenciarse en el *Nominativo*.

CAP. XII. De las Declinaciones de los Nombres Griegos.

Primera Declinacion.

REG. I. Los Griegos de la Primera
Llevan en Nominativo
AS, ES, E por distintivo,
En triplicada manera.

Como *Aeneas*, *Achates*, *Penelope*.

REG. II. Los en AS y en ES llevar
Estilan en Genitivo
Æ diptongo, y en Dativo
Del Número singular.

Como *Aeneas*, Gen. y Dat. *Aeneæ*; *Achates*, Gen. y Dat. *Achatae*.

REG. III. 1. Unos y otros N admiten
Por final en Quartos Casos;
2. Y en el Quinto y Sexto escasos,
De su Recto la S omiten.

1. Los mismos en AS y en ES terminan el Acusativo en N, como *Aeneas*, *Aenean*; *Achates*, *Achaten*. 2. Y el Vocativo y Ablativo en A y en E, perdiendo la S del Nominativo, como *Aeneas*, Voc. y Abl. *Aenea*; *Achates*, Voc. y Abl. *Achate*.

REG. IV. Los en E practican esto:
Hacen el Segundo en ES,
El Quarto en EN, y en E tres,
El Tercero, Quinto y Sexto.

Como *Penelope*, Gen. *Penélopes*, Dat. Voc. y Abl. *Penélope*.

REG. V. En quanto á Casos Plurales,
Todos la forma con que usa
Declinar los suyos Musa
Imitan en sus finales,

Todos los Nombres de esta Declinacion se declinan en el Plural como *Musa*.

Exem.

Exemplo de la Declinacion de los en *AS*.

Núm. Sing.	Nom.	<i>Aeneas</i> , Enéas.
	Gen.	<i>Aeneæ</i> .
	Dat.	<i>Aeneæ</i> .
	Acus.	<i>Aeneân</i> .
	Voc.	<i>Aenea</i> .
	Abl.	<i>Aenâ</i> .

Exemplo de la Declinacion de los en *ES*.

Núm. Sing.	Nom.	<i>Anchises</i> , Anquises.
	Gen.	<i>Anchisæ</i> .
	Dat.	<i>Anchisæ</i> .
	Acus.	<i>Anchisen</i> .
	Voc.	<i>Anchise</i> .
	Abl.	<i>Anchise</i> .

Exemplo de la Declinacion de los en *E*.

Núm. Sing.	Nom.	<i>Penélope</i> , Penélope.
	Gen.	<i>Penelopes</i> .
	Dat.	<i>Penélope</i> .
	Acus.	<i>Penélopen</i> .
	Voc.	<i>Penélope</i> .
	Abl.	<i>Penélope</i> .

Exemplo del Plural de todos.

Nom.	<i>Eptomæ</i> , Los compendios.
Gen.	<i>Eptomarum</i> .
Dat.	<i>Eptomis</i> .
Acus.	<i>Eptomas</i> .
Voc.	<i>Eptomæ</i> .
Abl.	<i>Eptomis</i> .

Segunda Declinacion.

REG. I. Los que incluye la Segunda
 Son en *EUS*, *OS*, y *ON*
 Con la diversa inflexion,
 Que en varias reglas se funda.

Los Nombres de la Segunda Declinacion acaban en *EUS*,
OS, *ON*, como *Orpheus*, *Scorpius*, *Ilion* con la varia termina-
 cion de Casos que se explicará en las Reglas siguientes.

REG. II. El que en *EUS* fuere acabado,
 Entre Poetas deséa
 En *EOS*, en *EI*, en *EA*,
 Y en *EU* ser declinado.

Solo quiere el Ablativo
Segun la forma Latina ;
Y así tambien se declina,
Excepto en el Vocativo.

Estos Nombres tambien se declinan á la Latina ; ménos en el Vocativo , que siempre es en *EU*.

Exemplo de la Declinacion de los en *EUS*.

Núm. Sing.	Nom.	<i>Orpheus</i> , Orféo.
	Gen.	<i>Orphei</i> , vel <i>Orpheos</i> .
	Dat.	<i>Orptheo</i> , vel <i>Orphei</i> .
	Acus.	<i>Orpheum</i> , vel <i>Orpheon</i> , vel <i>Orphea</i> .
	Voc.	<i>Orpheu</i> .
	Abl.	<i>Orptheo</i> .

REG.III. 1. Los que en *OS*, ya Masculinos,
Ya Femeninos, se ofrecen,
El Quarto en *ON* apeteçen ;
En los demas son Latinos.

2. Pero en *O* tal vez terminan
Androgeos el Genitivo,
Y Athos el Acusativo ;
O por Sermo se declinan.

1. Los en *OS* Masculinos como *Scorpius*, el escorpion, y Femeninos, como *Delos*, la Isla de Délos, hacen el Acusativo de Singular en *ON*; *Scorpius*, *scorpion*; *Delos*, *Delon*. En los demas Casos siguen la Declinacion Latina. 2. Pero *Androgeos*, Nombre Proprio de Hombre, hace á veces el Genitivo de Singular en *O*, *Androgeo*; y *Athos*, el monte Athos, el Acusativo, como *Athos*, Acus. *Atho*; aunque ambos se pueden tambien declinar como *Sermo*, *sermonis*, en esta forma: *Androgeo*, *Androgeonis*, &c. *Atho*, *Athonis*, &c.

REG.IV. 1. Los Neutros en *OS* y en *ON*
Guardan en Nominativo,
Vocativo, Acusativo
La misma terminacion ;

2. Mas en los restantes Casos,
Los en *ON*, y orro qualquiera
Declinable que en *OS* muera,
Siguen del Latin los pasos.

1. Los Neutros en *OS* y en *ON*, como *Melos*, *Ilion*, &c. guardan la misma terminacion en los tres Casos expresados.

2. Pe-

2. Pero todos los en *ON*, y los que fueren *Declinables* en *OS*, seguirán en los demas *Casos de Singular y Plural* la *Declinación Latina*, como *Ilion*, la Ciudad de *Troya*, Gen. *Ilii*, Dat. *Ilio*, &c. por *Templum*, *templi*. *Delos*, *Deli*; la Isla de *Délos* por *Dóminus*, *ni*, &c.

REG. V. En *Plural Número*, en *fin*,
Segundo *Caso* verás
Usado en *ON*; los demas
Arreglados al *Latin*.

En el *Número Plural* ningún *Nombre* tiene mas *Caso Griego* que el *Genitivo* en *ON*, como *Épodi*, *épodon*; *Bucólica*, *bucólicon*, en vez de *epodorum*, y *bucólicorum*. En los demas *Casos* van arreglados al *Latin*; y así se declinarán por *Dómini*, si fueren *Masculinos*, ó *Femeninos*; y por *Templa*, si fueren *Neutros*.

Tercera Declinacion.

REG. I. 1. Los *Nombres de la Tercera*
Ofrecen *terminaciones*,
Y en sus *Casos inflexiones*
De mui *díversa manera*.
2. Pero el *Poeta* usará
Mas comunmente de *dos*;
Uno *Genitivo* en *OS*,
Otro *Acusativo* en *A*.

1. Los de la *Tercera Declinacion* tienen muchas *terminaciones* en el *Nominativo*, y varias *inflexiones* en los demas *Casos*. 2. Pero entre éstos se usan por los *Poetas* en el *Número Singular* principalmente *dos*: es á saber el *Genitivo* en *OS*, y el *Acusativo* en *A*, como *Pallas*, *Pálas*, Gen. *Pállados*, *Acus. Pállada*, por *Pálladis*, y *Pálladem*, &c.

REG. II. *Voz Propria* en *O Femenina*
Segundo en *US*, Quarto en *O*
Hace á la *Griega*; y *sinó*,
En *ONIS* á la *Latina*.

Los *Nombres Proprios* en *O Femeninos* hacen el *Genitivo* en *US*, y el *Acusativo* en *O*, como *Dido*, la Reina *Dido*, Gen. *Didis*, *Acus. Dido*; ó se declinan á la *Latina* en esta forma *Dido*, *Didonis*, *Didoni*, &c.

REG. III. El *Nombre* en *IS* que en *Latin*
No crece, y del *Griego idioma*
EOS, ó bien *IOS* toma,

Haco

Hace el Quarto en IM, ó en IN.

Como *Hæresis, hæresis*; la heregia, Gen. *hæreseos*, vel *hæresios*, Acus. *hæresim*, vel *hæresin*.

REG. IV. YS que con Y Griega escribo,
Y en YIS, ó en YOS crece,
Mejor en N fenece
Que en M el Acusativo.

El Nombre que acaba en *YS* escrito con *Y* Griega, y hace el Genitivo en *TIS* á la Latina, ó en *YOS* á la Griega, termina mejor el Acusativo en *N* que en *M*, v.g. *Capys, Capyis, ó Capyos*, Nombre Proprio de Hombre, Acus. *Capyn*, mejor que *Capym*.

REG. V. De entrambos en I termina
El Ablativo igualmente,
Mostrándole diferente
El ser Y Griega ó Latina.

Como *Hæresis*, Abl. *hæresi* con *I* Latina ꝛ *Capys, Capy* con *Y* Griega.

REG. VI. 1. Los en IS, ó en YS, que piden
En la postrera un acento,
Y en IDOS tienen cremento,
Usan Quarto en IDA, ó IDEM.
2. Pero el nombre que en el fin
Tal acento no consiente,
Usará promiscuamente
IDA, IDEM, IM, vel IN.
3. Y aunque éstos Acusativo
En IM, ó bien IN permiten;
Comunmente en IDE admiten,
(Rara vez en I) Ablativo.

1. Los acabados en *IS*, ó en *YS*, que en el Griego tienen el acento en la última sílaba, y el cremento en *IDOS* con *T* Griega, ó *I* Latina, hacen el Acusativo en *IDA*, ó *IDEM*, con la diferencia de las *Is*; v.g. *Phyllis, Phyllidos* á la Griega, y *Phyllidis* á la Latina, hace en Acus. *Phyllida*, ó *Phyllidem*, y nó *Phyllin*, ó *Phyllin*; *Chlamys, chlámidos*, vel *chlámidis*, vestido militar, Acus. *chlámida*, ó *chlámidem*; y nó *chlamyn*, ó *chlammym*. 2. Pero quando no tuvieren tal acento, harán el Acusativo en *IDA*, ó *IDEM*, y en *IN*, ó *IM*, como *Paris, Páridos*, ó *Páridis*, Nombre Proprio, Acus. *Párida*, *Páridem*, *Parin*, ó *Parim*. 5. Y adviértase que aunque éstos admiten el

Acu-

Exemplo de los Compuestos de un *Genitivo* y un*Nominativo.*

<i>Núm. Sing.</i>	<i>Nom.</i>	<i>Juris-consultus.</i>	El Jurisconsulto.
	<i>Gen.</i>	<i>Juris-consulti.</i>	&c.
	<i>Dat.</i>	<i>Juris-consulto.</i>	
	<i>Acus.</i>	<i>Juris-consultum.</i>	
	<i>Voc.</i>	<i>Juris-consulte.</i>	
	<i>Abl.</i>	<i>Juris-consulto.</i>	

<i>Núm. Plur.</i>	<i>Nom.</i>	<i>Juris-consulti.</i>	Los Jurisconsultos.
	<i>Gen.</i>	<i>Juris-consultorum.</i>	&c.
	<i>Dat.</i>	<i>Juris-consultis.</i>	
	<i>Acus.</i>	<i>Juris-consultos.</i>	
	<i>Voc.</i>	<i>Juris-consulti.</i>	
	<i>Abl.</i>	<i>Juris-consultis.</i>	

Al modo de este último se declinarán *Fidei-commissum*, compuesto de un Dativo y un Nominativo, y *Jure-consultus* de un Ablativo y un Nominativo.

CAP. V. De las Declinaciones y Géneros de los Nombres Adjetivos.

REG. I. De sus Declinaciones.

Conforme los Adjetivos
Tienen sus terminaciones,
Siguen las Declinaciones
De los Nombres Substantivos.

1. Seguirán, pues, la Primera

Y Segunda los que ves

Con terminaciones tres;

2. Los de un 1, ó dos, la Tercera.

1. Los *Adjetivos* de tres terminaciones se declinan como los *Substantivos* de la *Primera* y *Segunda* Declinacion. V. g. en *Bonus*, *bona*, *bonum* declinarás *Bonus*, como *Dominus*, *Bona* como *Musa*, y *Bonum* como *Templum*. En *Pulcher*, *pulchra*, *pulchrum*, y otros semejantes, *Pulcher* se declina como *Magister*; y sus demas terminaciones y Casos pierden la *E*, como la pierde *Magister* en el *Genitivo* y demas Casos del Singular y Plural. 2. Los *Adjetivos* de una, ó dos terminaciones, v. g. *Prudens* y *Brevis*, *breve* se declinan como los *Substantivos* Masculinos, ó Femeninos de la *Tercera* Declinacion.

REG. II. Por la Tercera correr,

Aun con tres terminaciones,

Deben tambien las dicciones

Que

Que se siguen aquí en ER:

Acer, Alacer, Pedester,
Céleber, y los de Salus,
Campus, Sylva, Terra y Palus,
Celer, Vólucer, y Equester.

Tambien se declinan por la Tercera, aunque tengan tres terminaciones, los siguientes Adjetivos: *Acer*, *acris*, *acre*, agrio, ó fuerte; *Alacer*, *alacris*, *alacre*, pronto; *Pedestor*, *pedestris*, *pedestre*, lo de á pie; *Céleber*, *célebris*, *célebre*, *célebre*; *Saluber*, *salubris*, *salubre*, saludable; *Campester*, *campestris*, *campestre*, *campestre*; *Silvester*, *silvestris*, *silvestre*, silvestre; *Terrester*, *terrestris*, *terrestre*, terrestre; *Paluster*, *palustris*, *palustre*, lagunoso; *Celer*, *celeris*, *celere*, presuroso; *Vólucer*, *volucris*, *volucere*, lo que vuela; y *Equester*, *equestris*, *equestre*, lo perteneciente al de á caballo.

REG.III. En IUS el Genitivo

Alter, Alius, Uter, Ullus,
Unus, Solus, Totus, Nullus,
T en I acaban el Dativo.

Estos Adjetivos *Alter*, otro, ó uno de los dos, *Uter*, qual de los dos, *Ullus*, alguno, *Unus*, uno, *Solus*, solo, *Totus*, todo, y *Nullus*, ninguno, hacen el Genitivo en *IUS*, y el Dativo en *I* á manera de algunos Pronombres: En los demas Caños se declinan como *Bonus*, *bona*, *bonum*.

REG.IV. Sexto forman igualmente

Los de una terminacion,
En E, ó en I; los que son
De dos, en I solamente.

Los de una terminacion hacen el Ablativo Singular en *E*, ó en *I*, como *Prudens*, Abl. *prudente*, ó *prudenti*; los de dos lo hacen solamente en *I*, como *Brevis*, *brevē*, Abl. *brevi*.

Exemplos de los Adjetivos de tres terminaciones,
que se declinan por los Substantivos de la Pri-
mera y Segunda Declinacion.

Número Singular.

Nom.	<i>Bonus</i> , <i>bona</i> , <i>bonum</i> , El bueno, la buena, lo bueno.
Gen.	<i>Boni</i> , <i>bonæ</i> , <i>boni</i> , Del bueno, de la buena, de lo bueno.
Dar.	<i>Bono</i> , <i>bonæ</i> , <i>bono</i> , Para el bueno, para la buena, para lo bueno.
Acus.	<i>Bonum</i> , <i>bonam</i> , <i>bonum</i> , Al bueno, á la buena, á lo bueno.
Voc.	<i>Bone</i> , <i>bona</i> , <i>bonum</i> , O bueno, o buena, o bueno.
Abl.	<i>Bono</i> , <i>bonæ</i> , <i>bono</i> , Por el bueno, por la buena, por lo bueno.

B

Núm.

Acusativo en *IN*, ó en *IM*, comunmente usan el Ablativo en *IDE*, y rara vez en *I*, como *Paris*, Abl. *Páride*, y rara vez *Pari*.

REG.VII. El que Nombre propio exprese
En *IS*, ó en *YS*, y en *AS ANTIS*,
Tal como *Pallas*, *Pallantis*,
Vocativo hará sin *S*.

Los Nombres Proprios en *IS* con *I Latina*, como *Daphnis*; los en *TS* con *T Griega*, como *Atys*; y tambien los en *AS* que hacen el Genitivo en *ANTIS*, como *Pallas*, *Pallantis*, suprimen en el Voc. la *S* del Nom. formando *Daphni*, *Ary*, *Palla*.

REG.VIII. Plural Genitivo, en fin,
Usado en *ON* hallarás,
Como Acusativo en *AS*,
Y á veces Dativo en *SIN*.

Finalmente en el Plural se usa el Genitivo en *ON*, como *Hebdómades*, las semanas, Gen. *hebdómadon*; *Hereses*, *hereseon*: el Acusativo en *AS*, como *Heroes*, *heroas*; *Lámpades*, *lámpadas*; y alguna vez el Dativo en *SIN*, como *Driades*, *Driasin*, en lugar de *Driadibus*.

CAP.XIII. De las Declinaciones de los Nombres Hebréos.

REG.General. Si el Hebréo se declina,
Procúrese declinar
Con tiento particular,
Y en la forma mas Latina.

REG. I. De los de la Primera Declinacion.

1. Los en *AS*, como *Michæas*,
De la Primera los pasos
Siguen, formando sus Casos
A la Griega, qual *Æneas*;
2. Los en *AM*, como *Abraham*,
Æ diptongo en Genitivo
Usan tambien, y en Dativo,
Guardando en los otros *AM*.

1. Los acabados en *AS* van por la Primera Declinacion, imitando á los Griegos así terminados, v.g. *Michæas*, Gen. *Michæa*,
Dat.

REG. II. De los de la Segunda.

1. Si en US Latina inflexión

A los en AM aplicares,

Admitirán regulares

Segunda Declinacion.

2. Por esta misma caminan

Con el US mismo los que

Qual Job y Joseph, en B

T PH se terminan.

1. Y así *Abrahamus* por *Abraham*, se declinará *Abrahami*, *Abrahamo*, &c. como también *Adamus* por *Adam*, *Adami*, *Adamo*, &c. 2. Los acabados en B, y PH, como *Job* y *Joseph*, si se les añade también US, pueden seguir la misma Declinacion en esta forma: *Jobus*, *Jobi*, *Jobo*, &c. *Josephus*, *Josephi*, *Josepho*, &c.

REG. III. De los de la Tercera.

Los en ES, y qualesquiera

En D, L, N, y R

Se pueden, sin que se yerre,

Declinar por la Tercera.

En ES, como *Joannes*, *Joannis*, *Joanni*, &c. En D, como *David*, *Davidis*, *Davidi*, &c. En L, como *Baal*, *Baalis*, *Baali*, &c. En N, como *Salomon*, *Salomonis*, *Salomani*, &c. En R, como *Putifar*, *Putifaris*, *Putifari*, &c.

REG. IV. De algunos Nombres especiales.

1. Pascha, segun notarás,

Pachæ, ó páschatis ofrece;

2. Iesus el Quarto fenece

En UM, y en U los demas.

1. Pascha, la pascua, hace en Genitivo *paschæ*, declinándose como los Nombres de la Primera, y *páschatis*, declinándose como los Neutros de la Tercera. 2. Iesus termina el Acusativo en UM, y los restantes Casos en U, como *Iesus*, Acus. *Iesum*, y en los demas *Iesu*.

CAP. XIV. De los Nombres que tienen Grados de Comparacion.

REG. I. De su definicion, formacion y declinacion.

1. Entre Nombres Derivados

Especialísimas son

Los que de Comparacion

Admiten en sí tres Grados.

2. Fórmanse el Comparativo

Y Superlativo iguales

De los Casos que finales

En I tiene el Positivo.

OR con US para el primero

A tales Casos se arrima,

Como los tres SSIMUS, SSIMA,

Y SSIMUM para el postrero.

3. A Brevis y breve, pues,

Seguirá el Comparativo:

Norma del Superlativo:

Bonus, bona, bonum es.

1. Entre los Nombres Derivados son dignos de nota los que admiten Grados de Comparacion: es á saber, el Positivo, Comparativo, y Superlativo. El Positivo es aquel que significa la calidad de alguna persona, ó cosa sin Comparacion ni Exceso, como *Aristóteles doctus*, Aristóteles docto; *Sol clarus*, el sol claro. El Comparativo, el que significa la calidad, comparándola con la de otra persona, ó cosa, como *Aristóteles doctior quàm Plato*, Aristóteles mas docto que Platon; *Sol clarior quàm stella*, el sol mas claro que las estrellas. El Superlativo, aquel que significa la misma calidad en Grado supremo absoluto, ó respectivo; *Absoluto*, como *Sócrates sapientissimus mortalium*, Sócrates el mas sabio de los mortales. 2. El Comparativo se forma del Caso acabado en I del Positivo, añadiéndole las sílabas OR y US. V. g. de *Docti*, Genitivo de *Doctus*, se formá *Doctior*, *doctius*; de *Forti*, Dativo de *Fortis*, *Fortior*, *fortius*. El Superlativo se forma del mismo Caso, añadiéndole las terminaciones SSIMUS, SSIMA, SSIMUM con dos SS, v. g. de *Docti*, *Doctissimus*, *doctissima*, *doctissimum*: de *Forti*, *Fortissimus*, *fortissima*, *fortissimum*. 3. El Comparativo se declina por *Brevis*, *breve*, y el Superlativo por *Bonus*, *bona*, *bonum*, con la misma diferencia de Géneros que uno y otro señalan segun sus terminaciones, en la forma siguiente. El Comparativo, Nom. *Doc-*

51

Doctior, mas docto, mas docta; *Doctius*, lo mas docto: El *Superlativo*, Nom. *Doctissimus*, el mas docto, *Doctissima*, la mas docta, *Doctissimum*, lo mas docto; y éste puede tambien llevar el Romance *mui docto*, ó *doctissimo*.

EXCEPCIONES.

I. De los Irregulares en el Superlativo.

1. Los en ER añaden RIMUS
A la misma final ER;
2. *T* Maturus puede hacer
RIMUS ademas de SSIMUS.
3. *Citer* y *Ulter*, como *Dexter*
y *Sinister*, forman IMUS;
4. *Prior*, *Primus*; *Propior*, XIMUS;
Extremus y *Extimus* *Exter*;
5. *Interior* solo hace TIMUS;
6. *Poster*, *Póstimus*, *Postremus*;
Súperus, *Summus*, *Supremus*;
Inferus, *Infimus*, *Imus*.
7. LLIMUS toman seis en ILIS;
Y éstos son *Agilis*, *Fácilis*,
Húmilis, *Símilis*, *Grácilis*,
Y alguna vez *Imbecillis*.

1. Los acabados en ER forman el *Superlativo*, añadiendo RIMUS á su terminacion, como *Pulcher*, *Pulcherrimus*. 2. *Maturus*, maduro, hace *Matúrrimus*, ademas de *Maturissimus*.

3. Los siguientes le hacen en IMUS: *Citer*, el de la parte de acá, *Citimus*; *Ulter*, el de la parte de allá, *Ultimus*; *Dexter*, diestro, *Déxtimus*; *Sinister*, siniestro, *Sinistimus*. 4. *Prior* (falto de *Positivo*) el primero de dos, hace *Primus*; *Propior* (que tiene la misma falta) mas cercano, *Próximus*; *Exter*, exterior, forma *Extremus* y *Extimus*. 5. *Interior*, mas interno, que carece tambien de *Positivo*, hace *Íntimus*. 6. *Poster*, ó *Pósterus*, posterior, forma *Póstiuntus* y *Postremus*. *Súperus*, excelso, *Summus* y *Supremus*; *Inferus*, inferior, *Infimus* é *Imus*.

7. Los seis acabados en ILIS que se siguen, toman LLI-MUS: *Agilis*, ágil, *agillimus*; *Fácilis*, fácil, *Facillimus*; y tambien sus Compuestos, *Húmilis*, humilde, *humillimus*; *Símilis*, semejante, *Simillimus*, con sus Compuestos: *Grácilis*, delgado, *Gracillimus*; é *Imbecillis*, débil, que hace á veces *Imbecillimus*, y otras *Imbecillissimus*.

II. De los Irregulares en el Comparativo y Superlativo.

1. *Ciertos Verbales compuestos*
De Volo, de Dico y Facio,
ENTIOR, ENTISSIMUS *hacen,*
Aunque en ENS no terminados.

2. *Aplicanse á los siguientes*
Otros Grados mas estraños:
Melior, Optimus á Bonus;
Pejor, Péssimus á Malus.
T de la propria manera
Major, Máximus á Magnus,
Plus y Plúrimus á Multus,
Minor, Mínimus á Parvus.

1. Algunos acabados en **VOLUS, DICUS** y **FIGUS**, compuestos de *Volo, Dico, y Facio*, terminan el *Comparativo* en **ENTIOR**, y el *Superlativo* en **ENTISSIMUS**, como *Benévulus, afecto, Benevolentior, Benevolentissimus; Malédicus, maldiciente, Maledicentior, Maledicentissimus; Magníficus, magnífico, Magnificentior, Magnificentissimus.* 2. Pero los mas irregulares y estraños de todos son los siguientes, así formados: De *Bonus*, bueno; *Melior*, mejor; *Optimus*, mui bueno. De *Malus*, malo; *Pejor*, peor; *Péssimus*, mui malo. De *Magnus*, grande; *Major*, mayor; *Máximus*, mui grande. De *Multus*, mucho; *Plus*, mas; *Plúrimus*, muchísimo. De *Parvus*, pequeño; *Minor*, menor; *Mínimus*, mui pequeño, ó mínimo.

III. De los faltos de algunos Grados.

1. *De Positivo se advierten*

Ocior y Deterior faltos,
Como Interior, Prior, Propior,
Que ya quedan expresados.

Sin Comparativo corren
Muchos, como Fidus, Falsus,
Novus, Méritus, Invitus,
Pius, Sacer y Persuasus.

Sin Superlativo Dives,
Ater, Fluxus, Crispus, Calvus,
Adolescens, Taciturnus,
Vicinus, Proclivis, Auctus,
Júvenis, (2) Senex, Supinus,
Satur, Licens, y otros varios.

3. *Alsior y Anterior, en fin,*
Sin primer ni tercer Grado.

1. De *Positivo* carecen *Ocior*, mas veloz; pues no se dice *Ocis*; *Deterior*, peor, pues no se usa *Deter*; y los demas expresados en esta Copla I. 2. Adviértase que *Júvenis* hace mas comunmente *Junior*, que *Juyenior*. 3. *Alsior*, mas frío, y *Anterior*, anterior, carecen de *Positivo* y *Superlativo*; pues no se usan *Alsus*, ni *Alissimus*; ni tampoco *Anterus*, ni *Antimus*.

IV. De los faltos de Comparativo y Superlativo.

1. *Los de Nacion, Posesion, Medida, Número, Peso, De Materia y Tiempo expreso Excluyen Comparacion.*
2. *Lo mismo el Correlativo, Como Talis, Tantus, Totus, Con Qualis, Quantus y Quotus;*
3. *Y qualquier Diminutivo.*
4. *En DUS, y BUNDUS Verbales;*
5. *Los en CEPS, TIVUS y FEX;*
6. *Y los mas que hacen en PLEX,*
7. *Y en US puro sus finales.*
8. *Añade los que se ven Compuestos de Fluo, Fero, Lego, Vomo, Voro y Gero, Y de otros Verbos tambien: Con Almus, Canus, Canorus, Claudus, Dégener, Delirus, Par, Memor, Immemor, Mirus, Cicur, Egenus, Sonorus;*
9. *Y en suma, los que no admiten Razon alguna de Aumento, Y otros muchos que de intento A la leccion se remiten.*

1. Los que carecen de *Comparativo* y *Superlativo* son los siguientes. Los que significan *Nacion*, ó *Naturaleza*, como *Hispanus*, Español, *Hispalensis*, Sevillano: *Posesion*, como *Paternus*, paterno; *Cæsareus*, perteneciente al César: *Medida*, como *Cubitalis*, alto de un codo: *Número*, como *Secundus*, se-

gundo: *Peso*, como *Uncialis*, lo de una onza: *Materia*, como *Aureus*, lo de oro: *Tiempo determinado*, como *Diurnus*, lo de un dia. 2. Los *Correlativos*, como *Talis*, tal; *Qualis*, qual, &c. 3. Los *Diminutivos*, como *Paryulus*, pequeñito; *Tennellus*, tiernecito. 4. Los *Adjetivos Verbales* acabados en *DUS*, y *BUNDUS*, como *Reverendus*, reverendo; *Mirabundus*, lleno de admiracion. 5. Los acabados en *CEPS*, *TIVUS* y *FEX*, como *Particeps*, participante; *Fugitivus*, fugitivo; *Artifex*, artificial, ó artificioso. 6. La mayor parte de los que acaban en *PLEX*, como *Duplex*, *Triplex*, &c. ménos alguno, como *Simplex*, que tiene ambos Grados. 7. Los mas que acaban en *US puro*, esto es precedido de otra Vocal, como *Rebeus*, *Dubius*, *Herous*, *Conspicuous*. 8. Los compuestos de los *Verbos Fluo*, *Fero*, &c. como *Circumfluus*, lo que fluye al rededor; *Frugifer*, abundante en frutos, &c. 9. Y en suma todos los que no pueden aumentar su significacion, como *Omnipotens*, todo-poderoso; *Unicus*, único; *Immortalis*, inmortal; aunque *Aeternus* admite alguna vez *atetrior*; (Plin. Hist. Nat. l. 14. c. 1.) pero entónces se toma por *durable*.

CAP. XV. De los Diminutivos.

REG. I. De sus terminaciones.

El Diminutivo *afrece*

Las terminaciones **CULUS**,
ELLUS, **ILLUS**, **OLUS**, **ULUS**,
Y en **ULLUS** tal vez *fenece*.

Tambien de éstas hace *aprecio*:

ASTER, **CIO**, **LEUS**, **ISCUS**,

Qual **Surdaster**, y **Syriscus**,

Qual **Equuleus**, y **Senecio**.

Los *Diminutivos* son Nombres Substantivos, ó Adjetivos, que disminuyen la significacion de los *Primitivos*. Sus terminaciones son: **CULUS**, **CULA**, **CULUM**: *Fratérculus*, hermanito; *Avicula*, avecilla; *Corpusculum*, cuerpecito; *Dulciculus*, *a, um*, dulcecito. **ELLUS**, **ELLA**, **ELLUM**: *Cultellus*, cuchillito; *Patella*, platillo; *Canistellum*, canastillo; *Tenellus*, *a, um*, tiernecito. **ILLUS**, **ILLA**, **ILLUM**: *Pugillus*, puñadito; *Mammilla*, tetilla; *Oscillum*, boquita; *Pusillus*, *a, um*, pequeñito. **OLUS**, **OLA**, **OLUM**: *Filiolus*, hijito; *Fasciola*, faxita; *Linteolum*, pañito de lienzo; *Aureolus*, *a, um*, doradito. **ULUS**, **ULA**, **ULUM**: *Hortulus*, huertecito; *Hérbula*, yerbecita; *Prátulum*, pradito; *Floridulus*, *a, um*, floridito, y á veces **ULLUS**, como *Homullus*, hombrecillo. **ASTER**: *Surdaster*, sordillo; **CIO**, *Senecio*, viejecillo; **LEUS**: *Equuleus*, caballito; **ISCUS**: *Syriscus*, nombre de Nacion, Sirillo.

REG. II. De las varias terminaciones de un mismo
Diminutivo.

1. Tres formas Diminutivas
Salen bien de un Primitivo;
2. Como de un Comparativo
Salen dos Superlativas.

1. De un mismo Primitivo se suelen formar hasta tres Diminutivos: v.g. de Puer se derivan *Puérulus*, *Puellus*, *Puellulus*, niño chico, chiquito, chiquitito; de *Arca*, *Arcula*, *Arcella*, *Arcellula*, arquita, arquita pequeña, arquita pequeñita, aumentando la Diminucion. 2. De un Comparativo se forman dos Superlativos, como de *Posterior*, *postremus* y *postremissimus*.

REG. III. De los Diminutivos Comparativos.

No pocos Comparativos
Como *Melius*, como *Plus*,
Con *CULUS* y el Neutro en *US*,
Se vuelven Diminutivos.

Muchos Comparativos pasan á ser Diminutivos, añadiéndose la terminacion *CULUS* á la Neutra en *US* del comparativo, v.g. *Plúsculus*, poquito mas; *Majúsculus*, mayorcito, *Melíusculus*, mejorcito.

REG. IV. De los Diminutivos Proprios y Nacionales.

Cabe la Diminucion
No solo en Apelativos:
Tal vez son Diminutivos
Los Proprios y de Nacion.

Los Proprios, como *Tulliola*, Tulia la chica: los de Nacion, como *Penulio*, Cartaginesillo; *Gállula*, Francesilla, &c.

CAP. XVI. De los Nombres Posesivos,

REG. Unica. El Posesivo hace en *CUS*,
NUS, *RIUS*, *VUS*, *ITIUS*, *BRIS*,
LIS, *RIS*, *ENSIS*, y *TER TRIS*,
Como tambien en puro *US*.

Los Nombres Posesivos son los que significan Posesion, ó Pertenencia. Sus terminaciones son las siguientes: *CUS*, esto es, *ACUS*, *ICUS*, *TICUS*, como *Cypriacus*, lo de Chipre; *Aristótelicus*, lo perteneciente á Aristóteles; *Asiaticus*, lo de Asia. *NUS*, esto es, *ANUS*, *ENUS*, *INUS*, *ERNUS*, *URNUS*, como

mo *Cesarlanus*, Cesareo; *Terrenus*, terrenal; *Taurinus*, lo perteneciente al toro; *Crastinus*, lo de mañana; *Paternus*, paternal; *Nocturnus*, nocturno. *RIUS*, como *Catilinarius*, lo perteneciente á Catilina; *Prætorius*, lo tocante al Pretor. *VUS*, como *Æstivus*, estivo. *ITIUS*, como *Tribunitius*, lo tocante al Tribuno. *BRIS*, como *Muliebris*, mugeril. *LIS*, como *Virginalis*, virginal. *RIS*, como *Consularis*, Consular. *ENSIS*, como *Hortensis*, lo del huerto. *TER*, *TRIS*, como *Campester*, *campestris*, campestre. *US puro*, esto es, siguiéndose á una vocal breve, ó larga, como *Casareus*, lo perteneciente á César; *Phæbeus*, lo de Febo; *Regius*, Real; *Heróus*, heroico. Adviértase que los *Posesivos* suelen terminarse como los *Nacionales*; y así *Romanus* significa lo perteneciente á Roma, y el natural de ella; *Carthaginiensis*, lo perteneciente á Cartago, y el natural de ésta.

CAP.XVII. De los Gentiles, ó Nacionales.

REG.I. De las terminaciones de los Masculinos.

1. El Gentil, ó Nacional

Quiere en A, en O, y en CUS,
Como en ENSIS, IVUS, NUS,
Y en TA, vel TES su final.

El mismo, con Vocal ántes,

Tambien por finales N,
R, S, y X tiene,

3. O juntas dos Consonantes.

1. Nombres *Gentiles*, ó *Nacionales* son los que significan *Nación*, ó *Patria*. Sus terminaciones *Masculinas* son las siguientes. *A*, como *Persa*, el Persa; *Geta*, el Godo. *O*, como *Macedo*, el Macedonio; *Vasco*, el Vascongado. *CUS*, como *Atticus*, el Ateniense; *Etruscus*, el Toscano. *ENSIS*, como *Hispatensis*, el Sevillano. *IVUS*, como *Achivus*, el de Acaya. *NUS*, como *Hispanus*, Español; *Antiochenus*, el de Antioquia; *Alexandrinus*, el de Alexandria. *TA*, ó *TES*, como *Spartiatas*, ó *Spartiates*, el Espartano; *Epirota*, ó *Epirotes*, el de Epiro. 2. Tambien acaban en las *Consonantes* siguientes, precedidas de varias *Vocales*. *N*, como *Acarnan*, el de Acarnania; *Læon*, el Lacedemonio. *R*, como *Car*, el de Caria; *Afer*, el Africano; *Trevir*, el de Tréveris; *Astur*, el Asturiano. *S*, como *Arcas*, el Arcade; *Arpinas*, el de Arpino; *Cres*, el Cretense; *Samnis*, el Samnite; *Tros*, el Troyano; *Ligus*, el de Liguria; *Indus*, el Indio; *Italus*, el Italiano, &c. y en *US puro*, como *Judeus*, el Judío; *Ægyptius*, el Egipcio; *Eous*, el Oriental, &c. *X*, como *Thrax*, el de Tracia; *Lelex*, el Lélege; *Cilix*, el de Cilicia; *Phryx*, el Frigio; *Cáppadox*, el Capadocio. 3. Tambien acaban en dos *Consonantes* juntas, precedidas de *Vocales*, como *Arabs*, el Árabe; *Libs*, el de Libia; *Laurens*, el de Laurento; *Æthiops*, el Etiopie; *Camers*, el Camerte; *Tiburs*, el de Tiboli.

REG. II. De las terminaciones de los Femeninos.

Hasta aquí los Masculinos.

En A, AS, IS, ESSA, ISSA,

Como Cressa, ó bien Phœnissa,

Terminan los Femeninos.

Las terminaciones de los *Femeninos* son éstas : *A*, que procede de qualesquiera *Masculinos* acabados en *US*, como *Hispana*, la Española ; *Itala*, la Italiana, de *Hispanus* é *Italus*. *AS*, como *Troas*, *Troadis*, la Troyana ; *Arpincs*, *Arpinatis*, la de Arpino. *IS*, como *Libistis*, *Libistidis*, la de Libia, ó *Hispalensis*, la de Sevilla. *ESSA*, como *Cressa*, la de Creta. *ISSA*, como *Phœnissa*, la de Fenicia. Añádese á éstos *Lacæna*, derivado de *Laco*, ó *Lacon*, la de Lacedemonia, y *Phrygia*, de *Phryx*, la de Frigia.

REG. III. De las terminaciones de los Neutros.

Los que al Neutro se destinan

Acaban en UM, E, AS;

T en N y S además,

O en R y S terminan.

Las terminaciones de los *Neutros* son las siguientes : *UM*, que procede de qualesquiera *Masculinos* acabados en *US*, como *Hispanum*, *Italum*, lo Español, lo Italiano. *E*, que proviene de qualesquiera *Masculinos* acabados en *ENSIS*, como *Hispalense*, lo de Sevilla. *AS*, como *Arpinas*, lo de Arpino. Y también en *N* y *S*, y *R* y *S*, como *Laurens*, lo de Laurento ; *Tiburs*, lo de Tiboli.

CAP. XVIII. De los Patronímicos.

REG. I. De las terminaciones y formación de los Masculinos.

1. Patronímicos se entienden

Los que de Nombres de Padres,

Avuelos, Hermanos, Madres

Y Fundadores descenden.

2. Nace el Masculino en DES

De Proprios de la Primera,

De la Segunda y Tercera ;

Si bien vario en todas tres.

Porque ya en ADES, ya en IDES

Se termina, ó en IADES :

Tal vez crece, qual Peliades,
Tal vez mengua, qual Aenides.

1. Los Patronímicos son Nombres derivados de los *Proprios* de Hombres; y significan el Hijo, Nieto, Hermano, ó Descendiente de qualquiera de ellos. 2. El Masculino acaba en *DES*, y se forma de los *Proprios*, especialmente *Griegos* de la *Primera*, *Segunda* y *Tercera* Declinacion, con la variedad siguiente: En la *Primera* se forma en *ADES*, de los en *A*, y en *AS* puro, v.g. de *Ilia*, *IltaDES*, el hijo de *Ilia*; de *Aneas*, *AeneaDES*, el de *Enéas*. De los en *A* no puro se forma en *IDES*, como de *Phylira*, *PhyltridES*; de los en *E*, en *IADES*, como de *Acrisione*, *Acrisioniades*; de los en *ES*, unas veces en *ADES*, otras en *IDES*, y algunas en *IADES*, como de *Hippotes*, *Hippótades*; de *Corinetes*, *Corinétides*; de *Anchises*, *Anchistades*. En la *Segunda* se forma en *IDES* de los en *US*, añadiendo *DES* al *Caso* en *I*, v.g. de *Priamus Priami*, *Priamides*; é igualmente de los en *EUS*; aunque la sílaba *EI* de éstos se sincopa en *I*, como de *Theseus Theei*, *Thesides*. De los en *IUS* se forma en *IADES*, como de *Memmius*, *Memmiades*, el hijo de *Memio*. En la *Tercera* se forma comunmente en *IDES*, añadiendo *DES* al *Caso* en *I*, como de *Nestor*, *Néstori*, *Nestórides*; de *Cecrops*, *Cécropi*, *Cecrópides*. Pero algunos acaban en *ADES*, añadiendo una *A*, como de *Atlas*, *Atlanti*, *Atlantiades*; *Amphytrion*, *Amphytrioni*, *Amphytrionades*. Adviértase que los Poetas alargan unas veces la formacion de los Patronímicos, añadiéndoles letras, como en *Pellades* por *Pelides*, *Atlantades* por *Atlántides*; y otras la estrechan, quitándoselas, como quando dicen *Aenides* por *AeneaDES*; *Scipiades* por *Scipiónides*, ó *Scipiontades*.

REG.II. De las terminaciones y formacion de los Femeninos.

En AS, IS, NE el Femenino,
Dexando á veces el DE,
Y añadiendo á veces NE,
Se forma del Masculino.

El Femenino acaba en las sílabas *AS*, *IS*, *NE*; y se forma del Masculino en la manera siguiente: Los en *AS* y en *IS*, de los Masculinos acabados en *DES*, omitiendo la sílaba *DE*, v. g. de *IltaDES*, *IliaS*, la hija de *Ilia*; de *Priamides*, *PriamiS*, la hija de *Priamo*. Pero quando los en *DES* tuvieren *I* larga ántes de esta sílaba, los Femeninos extenderán la *I* en *EI*, formándose de *Pelides*, *Peleis*; de *Thesides*, *Théseis*. El acabado en *NE* se forma del Nombre Proprio Masculino en *US*, añadiendo *NE* al caso en *I*, como de *Adrastus*, *Adrasti*, *Adrastine*, la hija de *Adrasto*; de *Nereus*, *Nerei*, *Nerine*, sincopado el *EI* en *I*. Pero quando se formare de Nombre en *IUS*, acabará en *ONE* largo, como de *Acrisius*, *Acrisione*.

REG.III. De los Nombres parecidos á los Patronímicos.

Mu-

Muchos que Proprios se ofrecen
De Hombre, ó Lugar, y diversos
Títulos de obras en versos,
Patronímicos parecen.

A éstos se parecen muchos Nombres *Proprios* de Personas, como *Carnéades*, *Eurípides*, *Doris*, *idís*; de Lugares, como *Persis*, *idís*, la Persia; *Thessalis*, *idís*, la Tesalia; y varios *Títulos* de Poemas, como *Ilias*, la Iliada; *Æneis*, la Eneida, *Thébais*, la Tebaida.

CAP. XIX. De los Nombres Numerales.

REG. I. De su División.

Segun uso primitivo
Acostumbra el Numeral
Dividirse en Cardinal,
Ordinal, Distributivo.

El *Cardinal* es el principal de que se derivan todos los demas, como *Unus*, *Duo*, *Tres*, &c. El *Ordinal*, el que significa el Orden con que se cuentan las cosas, como *Primus*, *Secundus*, *Tertius*, &c. El *Distributivo*, el que denota el Número en que se distribuyen, como *Singuli*, uno á uno; *Bini*, de dos en dos; *Terni*, de tres en tres, &c.

REG. II. De las terminaciones del Cardinal.

1. El Número Cardinal
Desde once hasta diez y seis,
Si al Latin puro atendéis,
Lleva DECIM por final.
2. Y en vez de los tres Compuestos,
Que el Arte comun refiere,
Septem, Ocho y Novem quiere
A Decem con et compuestos.
3. El mismo tambien recibe
La terminacion en GINTA
Desde el Número Triginta
Hasta Centum exclusive;
4. Y de ciento hasta el millar
Toma GENTI; aunque Ducenti,

Como Trecenti y Sexcenti,

C por G deben tomar.

1. El *Cardinal*, segun el Latin mas puro, debe usar la terminacion *DECIM* desde *once* hasta *diez y seis* solamente, v. g. *Undecim, Duodecim, &c.* hasta *Séxdecim*. 2. Y así en lugar de *Septémdecim, Octódecim, Novémdecim*, que se refieren en el Arte comun de *Nebrixa*, y en los de otros, debe decirse *Decem et septem, Decem et octo, Decem et novem*. 3. El mismo se termina en *GINTA* desde *Triginta* hasta *Centum* exclusive, como *Triginta, Quadraginta, &c.* 4. Y desde *ciento* hasta *mil* acaba en *GENTI*, como *Quadringenti, Quingenti, &c.* aunque *Ducenti, Trecenti, Sexcenti* usan de *C* en lugar de *G*.

REG. III. Del modo de contar desde dos mil hasta el millon.

De dos mil hasta el millon,

Con Millia se juntarán

Duo, Tria, y los que van

Hasta mil sin exclusion.

Como *Duo, Tria, &c. Millia*; y los demas que se cuentan hasta *Mille* inclusive.

LISTA DE LOS CARDINALES.

<i>Unus, una, unum,</i>	Uno.
<i>Duo, dua, duo,</i>	Dos.
<i>Tres, tria,</i>	Tres.
<i>Quatuor,</i>	Quatro.
<i>Quinque,</i>	Cinco.
<i>Sex,</i>	Seis.
<i>Septem,</i>	Siete.
<i>Octo,</i>	Ocho.
<i>Novem,</i>	Nueve.
<i>Decem,</i>	Diez.
<i>Undecim,</i>	Once.
<i>Duodecim,</i>	Doce.
<i>Trédecim,</i>	Trece.
<i>Quatuórdecim,</i>	Catorce.
<i>Quindecim,</i>	Quince.
<i>Séxdecim,</i>	Diez y seis.
<i>Septémdecim,</i>	
<i>Octódecim,</i>	
<i>Novémdecim,</i>	Diez y siete.
y mejor	Diez y ocho.
<i>Decem & septem,</i>	Diez y nueve.
<i>Decem & octo,</i>	
<i>Decem & novem,</i>	
<i>Viginti,</i>	Veinte.
<i>Viginti unus, duo,</i>	Veinte y uno, y dos,
<i>tres, &c.</i>	y tres, &c.
<i>Triginta,</i>	Treinta.
<i>Triginta unus, duo,</i>	Treinta y uno, y dos,
<i>tres, &c.</i>	y tres, &c.

Qua.

<i>Quadráginta,</i>	Quarenta.
<i>Quinquáginta,</i>	Cincuenta.
<i>Sexáginta,</i>	Sesenta.
<i>Septuáginta,</i>	Setenta.
<i>Octóginta,</i>	Ochenta.
<i>Nonáginta,</i>	Noventa.
<i>Centum,</i>	Ciento.
<i>Ducenti, a, a,</i>	Doscientos.
<i>Trecenti, a, a,</i>	Trescientos.
<i>Quadríngenti, a, a,</i>	Quatrocientos.
<i>Quingenti, a, a,</i>	Quinientos.
<i>Sexcenti, a, a,</i>	Seiscientos.
<i>Septíngenti, a, a,</i>	Setecientos.
<i>Octíngenti, a, a,</i>	Ochocientos.
<i>Nongenti, a, a,</i>	Novcientos.
<i>Mille,</i>	Mil.
<i>Duo, tria, quatuor &c.</i>	Dos, tres, quatro
<i>Millia,</i>	mil, &c.
<i>Centum Millia,</i>	Cien mil.
<i>Ducenta, Trecenta &c.</i>	Doscientos, trecientos
<i>Millia,</i>	mil, &c.
<i>Mille millia, vel millies mille,</i>	Un millon.
<i>vel decies centena millia,</i>	

REG. IV. Del Ordinal y Distributivo.

1. Desde veinte el Ordinal
Tenga hasta mil *SIMUS* breve;
2. Y el Distributivo lleve
NI desde dos en Plural.
3. Pero á veces á éste voo
En Número Singular;
Y en ambos exercitar
De Cardinal el empléo.

1. El Ordinal desde veinte hasta mil acaba en *SIMUS* breve, como *Vigésimus, Centésimus, Millésimus*. 2. El Distributivo desde dos hasta mil acaba en *NI* en el Número Plural como *Bini, Centeni, Milleni*. 3. Pero á veces se usa en el Singular; y en ambos se toma tambien por Cardinal, como *Bini ludi*, dos juegos; *Bina acis*, dos exercitos.

LISTA DE LOS ORDINALES.

<i>Primus, prima, primum,</i>	Primero.
<i>Secundus,</i>	Segundo.
<i>Tertius,</i>	Tercero.
<i>Quartus,</i>	Quarto.
<i>Quintus,</i>	Quinto.
<i>Sextus,</i>	Sexto.
<i>Séptimus,</i>	Séptimo.
<i>Octavus,</i>	Octavo.
<i>Nonus,</i>	Novo.

<i>Décimus,</i>	Décimo.
<i>Undécimus,</i>	Undécimo.
<i>Duodécimus, ó Décimus</i> <i>secundus,</i>	Duodécimo.
<i>Décimus tertius,</i>	Décimo tercio.
<i>Décimus quartus,</i>	Décimo quarto.
<i>Décimus quintus,</i>	Décimo quinto.
<i>Décimus sextus,</i>	Décimo sexto.
<i>Décimus septimus,</i>	Décimo séptimo.
<i>Décimus octavus,</i>	Décimo octavo.
<i>Décimus nonus,</i>	Décimo nono.
<i>Vigésimus,</i>	Vigésimo.
<i>Vigésimus primus, secun-</i> <i>daus, tertius, &c.</i>	Vigésimo primero, se-
<i>Trigésimus,</i>	gundo, tercero, &c.
<i>Quadragesimus,</i>	Trigésimo.
<i>Quinquagesimus,</i>	Quadragesimo.
<i>Sexagesimus,</i>	Quinquagesimo.
<i>Septuagesimus,</i>	Sexagesimo.
<i>Octogésimus,</i>	Septuagesimo.
<i>Nonagésimus,</i>	Octogésimo.
<i>Centésimus,</i>	Nonagésimo.
<i>Ducentésimus,</i>	Centésimo.
<i>Trecentésimus,</i>	Ducentésimo.
<i>Quadríngentésimus,</i>	&c.
<i>Quingentésimus,</i>	
<i>Sexcentésimus,</i>	
<i>Septingentésimus,</i>	
<i>Octíngentésimus,</i>	
<i>Noníngentésimus,</i>	
<i>Millésimus.</i>	Milésimo.

LISTA DE LOS DISTRIBUTIVOS.

<i>Singuli, a, a,</i>	Uno á uno, ó uno cada uno.
<i>Bini, a, a,</i>	De dos en dos, ó dos cada uno.
<i>Terni,</i>	De tres en tres.
<i>Quaterni,</i>	De quatro en quatro.
<i>Quini,</i>	De cinco en cinco.
<i>Seni,</i>	De seis en seis.
<i>Septeni,</i>	De siete en siete.
<i>Octoni.</i>	De ocho en ocho.
<i>Noveni,</i>	De nueve en nueve.
<i>Deni,</i>	De diez en diez.
<i>Undeni,</i>	De once en once.
<i>Duodeni,</i>	De doce en doce.
<i>Terdeni,</i>	De trece en trece.
<i>Quaterdeni,</i>	De catorce en catorce.
<i>Quindeni,</i>	De quince en quince.
<i>Senideni,</i>	De diez y seis en diez y seis.
<i>Septenideni,</i>	De diez y siete en diez y siete.
<i>Octonideni,</i>	De diez y ocho en diez y ocho.
<i>Novenideni,</i>	De diez y nueve en diez y nueve.
<i>Viceni,</i>	De veinte en veinte.
<i>Viceni stnguli</i>	De veinte y uno en veinte y uno,
<i>bini, terni, &c.</i>	de veinte y dos en veinte y dos,
<i>hasta Noveni,</i>	de veinte y tres en veinte y tres, &c.

<i>Triceni,</i>	De treinta en treinta.
<i>Quadrageni,</i>	De quarenta en quarenta.
<i>Quinquageni,</i>	De cincuenta en cincuenta.
<i>Sexageni,</i>	De sesenta en sesenta.
<i>Septuageni,</i>	De setenta en setenta.
<i>Octogeni,</i>	De ochenta en ochenta.
<i>Nonageni,</i>	De noventa en noventa.
<i>Centeni,</i>	De ciento en ciento.

<i>Ducenteni.</i>	<i>Duceni,</i>	De docientos en docientos.
<i>Trecenteni,</i>	<i>Treceni,</i>	De trecientos en trecientos.
<i>Quadringenteni,</i>	<i>Quadrigeni,</i>	De quatrocientos en quatroc.
<i>Quingenteni,</i>	<i>Quingeni,</i>	De quinientos en quinientos.
<i>Sexcenteni,</i>	<i>Sexceni,</i>	De seiscientos en seiscientos.
<i>Septingenteni,</i>	<i>Septingeni,</i>	De setecientos en setecient.
<i>Octingenteni,</i>	<i>Octingeni,</i>	De ochocientos en ochocient.
<i>Nongenteni,</i>	<i>Nongeni,</i>	De novecientos en novecient.
<i>Milleni.</i>		De mil en mil.

Y en todos desde *Viceni* hasta *Milleni* inclusive se repiten *Singuli, Bini, Terni, &c.* hasta *Noveni.*

REG. V. De los Compuestos de *Duode* y *Unde*.

De veinte hasta ciento debes
Advertir que los Compuestos
De *Duode* y *Unde* antepuestos,
Expresan ochos y nueves.

Los Numerales desde veinte hasta ciento, por lo regular, estando compuestos de las voces *Duode* y *Unde* antepuestas, dan á entender que comprehenden los Números *Ocho* y *Nueve*, v. g. en los Cardinales, *Duodeviginti* significa diez y ocho; *Undeviginti*, diez y nueve; *Undecentum*, noventa y nueve: en los Ordinales, *Duodetrigesimus*, veinte y ocho; *Undecentésimus*, no-nagésimo-nono: en los Distributivos, *Duodeviceni*, de diez y ocho en diez y ocho; *Undeviceni*, de diez y nueve en diez y nueve.

REG. VI. De los Derivados y Compuestos mas comunes.

El Derivado, por fin,
Y el Compuesto mas comun
Tomar las terminaciones
ANUS, ARIUS, PLEX, y PLUS.

Finalmente sus Derivados y Compuestos mas comunes son los que acaban en *ANUS*, *ARIUS*, *PLEX*, y *PLUS*. Los en *ANUS* significan *Tiempo*, como *Febris quartana*, la fiebre quartana; *Orden*, como *Primanus*, el Soldado de la primera cohorte; *Superioridad*, como *Decanus*, el caporal. Los en *ARIUS* significan el Número de que consta alguna cosa, como *Lapis centenarius*, la piedra de cien libras; los *Años* de la edad, como *Vir octogenarius*, el hombre de ochenta años; el *Orden* en preeminencia, como *Primarius*, el de la primera clase. Los en *PLEX*,
y

y PLUS denotan la *Multiplicacion* de una cosa, ó su *Exceso* respecto de otra, como *Duplex*, doble; *Quadruplus*, quadruplicado.

CAP. XX. De las Letras Numerales.

REG. I. De éstas en general.

*Los Numerales se explican,
En vez de Cifras, con Letras,
Ya solas, ya acompañadas,
Ya variamente dispuestas.*

REG. II. De las Letras solas.

*I uno, V vale cinco,
X diez, L cincuenta,
C ciento, quinientos D,
M á veces mil expresa.*

REG. III. De las Letras acompañadas de otras,

*I vale tambien quinientos,
Siguiéndose una C vuelta;
Mil entre dos; cinco mil,
A dos juntas antepuesta.
Diez mil en medio de quatro;
Antes de tres, representa
Cincuenta mil, y entre seis,
De cien mil la suma entera.
Q con una C al revers
Por quinientos mil se cuenta:
M entre dos colocada,
Por millon se considera.*

V.g. IC vale quinientos, CIO mil, ICOC cinco mil, QOC quinientos mil, CMO un millon, como se verá en la Tabla siguiente.

REG. IV. Del modo de escribir las CC, mediando otra Letra.

*Habiendo en medio una I,
Las CC de mano derecha*

*Se han de escribir al contrario
De las que van á la izquierda.*

Como en este Número CCICD, Diez mil.

REG.V. De las Letras pospuestas, y antepuestas.

La Letra que vale ménos,

A otra mayor antepuesta,

Quita lo mismo que vale

A la que sigue tras de ella.

V. g. *I* antepuesta á *V*, la quita uno ; y ambas Letras no valen más que *quatro*. *X* antepuesta á *L*, la quita diez ; y así ambas se quedan en *quarenta*, &c.

TABLA de los Números Latinos, con su correspondencia en Castellano.

Latinos.

Castellanos.

I.	1.
II.	2.
III.	3.
IIII, ó IV.	4.
V.	5.
VI.	6.
VII.	7.
VIII.	8.
VIII, ó IX.	9.
X.	10.
XI.	11.
XII.	12.
XIII.	13.
XIII, ó XIV.	14.
XV.	15.
XVI.	16.
XVII.	17.
XVIII, ó XIX.	18.
XVIII, ó XIX.	19.
XX.	20.
XXI. XXII. &c.	21. 22. &c.
XXX.	30.
XXX, ó XL.	40.
L.	50.
LX.	60.
LXX.	70.
LXXX.	80.
LXXX, ó XC.	90.
C.	100.
CC.	200.
CCC.	300.
CCCC, ó CD.	400.
D, ó IC.	500.
DC.	600.
DCC.	700.

DCCC.	800.
DCCCC, ó CM.	900.
M, ó CIO.	1000.
MM, ó CIO CIO.	2000.
MMM.	3000.
MMMM.	4000.
IOO.	5000.
IOO.M.	6000.
IOO.MM.	7000.
IOO.MMM.	8000.
IOO.MMMM.	9000.
CCIOO.	10000.
XI.M.	11000.
XII.M.	12000.
XIII.M. y de este modo hasta el siguiente,	13000.
CCIOO.CCIOO.	20000.
CCIOO. repetido tres veces,	30000.
CCIOO. repetido quatro veces,	40000.
IOOO.	50000.
IOOO.CCIOO.	60000.
IOOO.CCIOO.CCIOO.	70000.
IOOO.CCIOO.CCIOO.CCIOO.	80000.
IOOO, y CCIOO. repetido quatro veces,	90000.
CCCCIOO.	100000.
CCCCIOO. repetido dos veces,	200000.
CCCCIOO. repetido tres veces,	300000.
CCCCIOO. repetido quatro veces,	400000.
QO.	500000.
CMO.	1000000.

A veces en lugar de repetir la *M*, ó usar de otras Cifras largas para multiplicar los *Millares*, se anteponen á la *M*, ó *CIO* otras Letras de ménos valor, como *II.M.* dos mil, *III.M.* tres mil, *XX.M.* veinte mil; y así en los demas.

CAP. XXI. Del Calendario Latino.

REG. I. De la División del Año.

De los Latinos el Año

Se divide en doce Meses;

I de éstos la mayor parte

Treinta y un días ofrece.

Treinta solo traxe Abril,

Junio, Septiembre y Noviembre;

Febrero en Comun veinte y ocho,

I en Bisiesto veinte y nueve.

REG. II. De la Division de los Meses.

En Calendas, Nonas, Idus

Repartido el Mes se advierte;
 Y el primer dia del Mes
 Calendas se llama siempre.
 Todos los Meses del Año
 Señalan generalmente
 Las Nonas el dia cinco,
 Los Idus el dia trece.
 Marzo, Mayo, Julio, Octubre
 De esta cuenta solo exceden;
 Pues siempre á siete las Nonas,
 A quince los Idus tienen.
 Todos los restantes dias
 Que á los Idus se siguieren
 Se aplican á las Calendas
 Del Mes próximo siguiente.
 En Febrero de Bisiesto
 Sexto Calendas dos veces
 Reperir el veinte y quatro,
 Y veinte y cinco se debe.
 De Calendas, Nonas, Idus
 En la cuenta, finalmente,
 Los términos en que empieza,
 Y en que acaba, se contienen.

REG.III. Del modo de reducir la cuenta del Calendario Latino á la del Castellano.

Del Calendario Latino
 Si arreglar la cuenta quieres
 Segun la del Castellano,
 Practicarás lo siguiente.
 Del número de las Nonas
 Y los Idus restar debes
 El del dia que encontrares,
 Añadiendo uno sobre éste;
 Y del número de dias,

*Que tiene el Mes precedente,
Restar el de las Calendas,
Dos añadiendo á su serie.*

REG.IV. Del modo de reducir la cuenta del Calendario Castellano á la del Latino.

*Quando, al contrario, la cuenta
Castellana pretendieres
Reducir á la Latina,
Procederás de esta suerte:
Si el dia que te has propuesto,
En Nonas, ó Idus cupiere,
Resta su número de ambos,
Añadiendo uno igualmente;
Mas si toca á las Calendas
De aquel Mes que le sucede,
Restarle del Mes que eliges,
Y añadirle dos conviene.*

REG.V. De los Casos en que se han de poner las Calendas, Nonas é Idus.

*Con Ordinal y Ablativo
El Número que saliere,
Con Acusativo Nonas,
Idus, Calendas se expresen,
Aplicándoles los nombres
Substantivos de sus Meses,
O Adjetivos, qual Calendas
Septembris, ó bien Septembres.
Mas para expresar los dias
En que éstas á caer vienen,
Usarás los Ablativos
Nonis, Idibus, Calendis.*

REG.VI. De los dias que llevan *Pridie* y *Postridie*.
El que *inmediato* á Calendas,

No-

Nonas, Idus antecede,
 Lleva Pridie; el que los sigue,
 Admitir Postridie suele:
 Con Acusativo entrambos,
 Que es el uso mas frecuente,
 O tambien con Genitivo,
 Que se estila algunas veces.
 Y, en fin, el Acusativo
 En todas partes se entiende
 Regido de Ante; ó de Post,
 Quando Postridie precede.

TABLA del Calendario Latino con la correspondencia del Castellano.

JANUARIUS.	E N E R O.
Calendās,	1.
IV. Nonas,	2.
III. Nonas,	3.
Pridie Nonas,	4.
Nonis,	5.
VIII. Idus,	6.
VII. Idus,	7.
VI. Idus,	8.
V. Idus,	9.
IV. Idus,	10.
III. Idus,	11.
Pridie Idus,	12.
Idibus,	13.
XIX. Calendās,	14.
XVIII. Calendās,	15.
XVII. Calendās,	16.
XVI. Calendās,	17.
XV. Calendās,	18.
XIV. Calendās,	19.
XIII. Calendās,	20.
XII. Calendās,	21.
XI. Calendās,	22.
X. Calendās,	23.
IX. Calendās,	24.
VIII. Calendās,	25.
VII. Calendās,	26.
VI. Calendās,	27.
V. Calendās,	28.
IV. Calendās,	29.
III. Calendās,	30.
Pridie Calendās,	31.

Februarii.

FEBRUARIUS

Communis.

Calendis,
 IV. Nonas,
 III. Nonas,
 Pridie Nonas,
 Nonis,
 VIII. Idus,
 VII. Idus,
 VI. Idus,
 V. Idus,
 IV. Idus,
 III. Idus,
 Pridie Idus,
 Idibus,
 XVI. Calendas,
 XV. Calendas,
 XIV. Calendas,
 XIII. Calendas,
 XII. Calendas,
 XI. Calendas,
 X. Calendas,
 IX. Calendas,
 VIII. Calendas,
 VII. Calendas,
 VI. Calendas,
 V. Calendas,
 IV. Calendas,
 III. Calendas,
 Pridie Calendas,

FEBRERO

Comun.

1.
 2.
 3.
 4.
 5.
 6.
 7.
 8.
 9.
 10.
 11.
 12.
 13.
 14.
 15.
 16.
 17.
 18.
 19.
 20.
 21.
 22.
 23.
 24.
 25.
 26.
 27.
 28.

Martii.

FEBRUARIUS

Anni Bissextilis,

VI. Calendas,
 VI. Calendas,
 V. Calendas,
 IV. Calendas,
 III. Calendas,
 Pridie Calendas,

FEBRERO

de Año Bisiesto.

24.
 25.
 26.
 27.
 28.
 29.

Martii.

En lo demas no se diferencia del Febrero del año Comun.

MARTIUS,

Calendis,
 VI.
 V.
 IV.
 III.
 Pridie Nonas,
 Nonis,
 VIII.
 VII.
 VI.
 V.
 IV.
 III.

MARZO.

1.
 2.
 3.
 4.
 5.
 6.
 7.
 8.
 9.
 10.
 11.
 12.
 13.

Pri-

<i>Pridie Idus,</i>	14.
<i>Idibus,</i>	15.
<i>XVII. Calendas,</i>	16.
<i>XVI. Calendas,</i>	17.
<i>XV. Calendas,</i>	18.
<i>XIV. Calendas,</i>	19.
<i>XIII. Calendas,</i>	20.
<i>XII. Calendas,</i>	21.
<i>XI. Calendas,</i>	22.
<i>X. Calendas,</i>	23.
<i>IX. Calendas,</i>	24.
<i>VIII. Calendas,</i>	25.
<i>VII. Calendas,</i>	26.
<i>VI. Calendas,</i>	27.
<i>V. Calendas,</i>	28.
<i>IV. Calendas,</i>	29.
<i>III. Calendas,</i>	30.
<i>Pridie Calendas,</i>	31.

} Aprilis.

A P R I L I S.

<i>Calendis,</i>
<i>IV. Nonas,</i>
<i>III. Nonas,</i>
<i>Pridie Nonas,</i>
<i>Nonis,</i>
<i>VIII. Idus,</i>
<i>VII. Idus,</i>
<i>VI. Idus,</i>
<i>V. Idus,</i>
<i>IV. Idus,</i>
<i>III. Idus,</i>
<i>Pridie Idus,</i>
<i>Idibus,</i>
<i>XVII. Calendas,</i>
<i>XVI. Calendas,</i>
<i>XV. Calendas,</i>
<i>XIV. Calendas,</i>
<i>XIII. Calendas,</i>
<i>XII. Calendas,</i>
<i>XI. Calendas,</i>
<i>X. Calendas,</i>
<i>IX. Calendas,</i>
<i>VIII. Calendas,</i>
<i>VII. Calendas,</i>
<i>VI. Calendas,</i>
<i>V. Calendas,</i>
<i>IV. Calendas,</i>
<i>III. Calendas,</i>
<i>Pridie Calendas,</i>

M A I U S.

<i>Calendis,</i>
<i>VI. Nonas,</i>
<i>V. Nonas,</i>
<i>IV. Nonas,</i>

A B R I L.

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.

} Maji.

M A Y O.

1.
2.
3.
4.

III. Nonas,
 Pridie Nonas,
 Nonis,
 VIII. Idus,
 VII. Idus,
 VI. Idus,
 V. Idus,
 IV. Idus,
 III. Idus,
 Pridie Idus,
 Idibus,
 XVII. Calendas,
 XVI. Calendas,
 XV. Calendas,
 XIV. Calendas,
 XIII. Calendas,
 XII. Calendas,
 XI. Calendas,
 X. Calendas,
 IX. Calendas,
 VIII. Calendas,
 VII. Calendas,
 VI. Calendas,
 V. Calendas,
 IV. Calendas,
 III. Calendas,
 Pridie Calendas,

6.
 6.
 7.
 8.
 9.
 10.
 11.
 12.
 13.
 14.
 15.
 16.
 17.
 18.
 19.
 20.
 21.
 22.
 23.
 24.
 25.
 26.
 27.
 28.
 29.
 30.
 31.

Junii

JUNIUS.

Calendis.
 IV. Nonas,
 III. Nonas,
 Pridie Nonas,
 Nonis,
 VIII. Idus,
 VII. Idus,
 VI. Idus,
 V. Idus,
 IV. Idus,
 III. Idus,
 Pridie Idus,
 Idibus,
 XVIII. Calendas,
 XVII. Calendas,
 XVI. Calendas,
 XV. Calendas,
 XIV. Calendas,
 XIII. Calendas,
 XII. Calendas,
 XI. Calendas,
 X. Calendas,
 IX. Calendas,
 VIII. Calendas,
 VII. Calendas,
 VI. Calendas,
 V. Calendas,

JUNIO.

1.
 2.
 3.
 4.
 5.
 6.
 7.
 8.
 9.
 10.
 11.
 12.
 13.
 14.
 15.
 16.
 17.
 18.
 19.
 20.
 21.
 22.
 23.
 24.
 25.
 26.
 27.

Julii

IV.	Calendas,	28.
III.	Calendas,	29.
Pridie	Calendas,	30.

JULIUS.

Calendis,		1.
VI. Nonas,		2.
V. Nonas,		3.
IV. Nonas,		4.
III. Nonas,		5.
Pridie Nonas,		6.
Nonis,		7.
VIII. Idus,		8.
VII. Idus,		9.
VI. Idus,		10.
V. Idus,		11.
IV. Idus,		12.
III. Idus,		13.
Pridie Idus,		14.
Idibus,		15.
XVII.	Calendas,	16.
XVI.	Calendas,	17.
XV.	Calendas,	18.
XIV.	Calendas,	19.
XIII.	Calendas,	20.
XII.	Calendas,	21.
XI.	Calendas,	22.
X.	Calendas,	23.
IX.	Calendas,	24.
VIII.	Calendas,	25.
VII.	Calendas,	26.
VI.	Calendas,	27.
V.	Calendas,	28.
IV.	Calendas,	29.
III.	Calendas,	30.
Pridie	Calendas,	31.

JULIO.

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	} Augusti.
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	
26.	
27.	
28.	
29.	
30.	
31.	

AUGUSTUS.

Calendis,		1.
IV. Nonas,		2.
III. Nonas,		3.
Pridie Nonas,		4.
Nonis,		5.
VIII. Idus,		6.
VII. Idus,		7.
VI. Idus,		8.
V. Idus,		9.
IV. Idus,		10.
III. Idus,		11.
Pridie Idus,		12.
Idibus,		13.
XIX.	Calendas,	14.
XVIII.	Calendas,	15.
XVII.	Calendas,	16.
XVI.	Calendas,	17.
XV.	Calendas,	18.

AGOSTO.

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	

XIV.

XIV. Calendas,
 XIII. Calendas,
 XII. Calendas,
 XI. Calendas,
 X. Calendas,
 IX. Calendas,
 VIII. Calendas,
 VII. Calendas,
 VI. Calendas,
 V. Calendas,
 IV. Calendas,
 III. Calendas,
 Pridie Calendas,

19.
 20.
 21.
 22.
 23.
 24.
 25.
 26.
 27.
 28.
 29.
 30.
 31.

} Septembris.

SEPTEMBER.

Calendis,
 IV. Nonas,
 III. Nonas,
 Pridie Nonas,
 Nonis,
 VIII. Idus,
 VII. Idus,
 VI. Idus,
 V. Idus,
 IV. Idus,
 III. Idus,
 Pridie Idus,
 Idibus,
 XVIII. Calendas,
 XVII. Calendas,
 XVI. Calendas,
 XV. Calendas,
 XIV. Calendas,
 XIII. Calendas,
 XII. Calendas,
 XI. Calendas,
 X. Calendas,
 IX. Calendas,
 VIII. Calendas,
 VII. Calendas,
 VI. Calendas,
 V. Calendas,
 IV. Calendas,
 III. Calendas,
 Pridie Calendas,

SEPTIEMBRE.

1.
 2.
 3.
 4.
 5.
 6.
 7.
 8.
 9.
 10.
 11.
 12.
 13.
 14.
 15.
 16.
 17.
 18.
 19.
 20.
 21.
 22.
 23.
 24.
 25.
 26.
 27.
 28.
 29.
 30.

} Octobris.

OCTOBER.

Calendis,
 VI. Nonas,
 V. Nonas,
 IV. Nonas,
 III. Nonas,
 Pridie Nonas,
 Nonis,
 VIII. Idus,
 VII. idus,

OCTUBRE.

1.
 2.
 3.
 4.
 5.
 6.
 7.
 8.
 9.

VI. Idus,
 V. Idus,
 IV. Idus,
 III. Idus,
 Pridie Idus,
 Idibus,
 XVII. Calendas,
 XVI. Calendas,
 XV. Calendas,
 XIV. Calendas,
 XIII. Calendas,
 XII. Calendas,
 XI. Calendas,
 X. Calendas,
 IX. Calendas,
 VIII. Calendas,
 VII. Calendas,
 VI. Calendas,
 V. Calendas,
 IV. Calendas,
 III. Calendas,
 Pridie Calendas,

16.
 11.
 12.
 13.
 14.
 15.
 16.
 17.
 18.
 19.
 20.
 21.
 22.
 23.
 24.
 25.
 26.
 27.
 28.
 29.
 30.
 31.

Novembris.

NOVEMBER.

Calendis,
 IV. Nonas,
 III. Nonas,
 Pridie Nonas,
 Nonis,
 VIII. Idus,
 VII. Idus,
 VI. Idus,
 V. Idus,
 IV. Idus,
 III. Idus,
 Pridie Idus,
 Idibus,
 XV III. Calendas,
 XVII. Calendas,
 XVI. Calendas,
 XV. Calendas,
 XIV. Calendas,
 XIII. Calendas,
 XII. Calendas,
 XI. Calendas,
 X. Calendas,
 IX. Calendas,
 VIII. Calendas,
 VII. Calendas,
 VI. Calendas,
 V. Calendas,
 IV. Calendas,
 III. Calendas,
 Pridie Calendas,

NOVIEMBRE.

1.
 2.
 3.
 4.
 5.
 6.
 7.
 8.
 9.
 10.
 11.
 12.
 13.
 14.
 15.
 16.
 17.
 18.
 19.
 20.
 21.
 22.
 23.
 24.
 25.
 26.
 27.
 28.
 29.
 30.

Decembris.

<i>Calendis,</i>		1.
<i>IV. Nonas,</i>		2.
<i>III. Nonas,</i>		3.
<i>Pridie Nonas,</i>		4.
<i>Nonis,</i>		5.
<i>VIII. Idus,</i>		6.
<i>VII. idus,</i>		7.
<i>VI. Idus,</i>		8.
<i>V. Idus,</i>		9.
<i>IV. Idus,</i>		10.
<i>III. Idus,</i>		11.
<i>Pridie idus,</i>		12.
<i>Idibus,</i>		13.
<i>XIX. Calendas,</i>		14.
<i>XVIII. Calendas,</i>		15.
<i>XVII. Calendas,</i>		16.
<i>XVI. Calendas,</i>		17.
<i>XV. Calendas,</i>		18.
<i>XIV. Calendas,</i>		19.
<i>XIII. Calendas,</i>		20.
<i>XII. Calendas,</i>		21.
<i>XI. Calendas,</i>		22.
<i>X. Calendas,</i>		23.
<i>IX. Calendas,</i>		24.
<i>VIII. Calendas,</i>		25.
<i>VII. Calendas,</i>		26.
<i>VI. Calendas,</i>		27.
<i>V. Calendas,</i>		28.
<i>IV. Calendas,</i>		29.
<i>III. Calendas,</i>		30.
<i>Pridie Calendas,</i>		31.

} Januarii.

CAP. XXII. Reglas generales de los Géneros de los Substantivos.

REG. I. Del Número y Calidad de sus Géneros.

Seis Géneros tiene el Nombre,

Masculino, Femenino,

y Neutro, Comun de dos,

Con Epiceno y Ambiguo,

Que de dos modos se entienden:

O por su vario sentido,

O por la terminacion,

Que ofrece el Nominativo.

El Género, si se atiende á su origen, es la diferencia que tienen los Nombres Substantivos segun el sexó de las *Personas*, ó *Animales* que significan, ó á que se refieren. Pero como el

uso há extendido esta diferencia á Nombres de otra significacion; parece que el Género se debe definir así: Género es la diferencia de significacion ó terminacion, segun la qual los *Substantivos* se construyen con los *Adjetivos* de diversas terminaciones. Esto supuesto, el Género Masculino es el que corresponde á los *Substantivos* que significan *Personas*, ó *Animales* de sexo Masculino, ó lo perteneciente á ellos, y generalmente á todos los que se construyen con *Adjetivos* de terminacion Masculina, como *Liber magnus*, el libro grande. Femenino, el que corresponde á los que significan *Personas* ó *Animales* de sexo Femenino, y generalmente á todos los que se construyen con *Adjetivos* de terminacion Femenina, como *Mensa rotunda*, la mesa redonda. Neutro, el que corresponde á los *Substantivos* que no son Masculinos ni Femeninos, y se construyen con *Adjetivos* de terminacion Neutra, como *Templum sanctum*, el templo santo. Llamóse Neutro, que quiere decir *ni uno ni otro*, por ignorarse á qual de los dos Géneros, Masculino ó Femenino, pertenece. *Comun de dos*, el que corresponde á los *Substantivos* que con una terminacion comprehenden las *Personas* ó *Animales* de ambos sexos, y se construyen muchas veces con *Adjetivos* de terminacion Masculina ó Femenina. *Epiceno*, el que corresponde á los Nombres de *Animales* que baxo una terminacion, y con solo el Género Masculino ó Femenino, comprehenden al Macho y á la Hembra. V.g. *Cuniculus albus*, el conejo, ó coneja blanca; *Vulpes fusca*, la zorra, ó zorro pardo. Llamóse *Epiceno*, que significa *Sobrecomun*, porque se extiende á mas que el Género *Comun de dos*. *Ambiguo*, el que corresponde á los *Substantivos* que con un mismo significado, terminacion y Declinacion admiten diversos Géneros, como *Dies clarus*, ó *chra*, el dia claro; *Sal candidus*, ó *candidum*, la sal blanca. Llamóse *Ambiguo*, que significa *Dudoso*, porque se dudó á qué Género pertenecian ciertos Nombres, como se duda en Castellano si se debe decir el *mar*, ó la *mar*. Estos seis Géneros se eonocen de dos maneras: ó por la significacion de los Nombres, ó por su terminacion, atendiendo á su Nominativo, y muchas veces á su Declinacion.

REG.II. De los Nombres Masculinos y Femeninos.

1. Todo Nombre de Varon,
O de Macho es Masculino;
2. Todo el de Hembra, Femenino,
De qualquier terminacion.
3. De Dioses del Gentilismo
Los Nombres á éstos refiero,
4. Y los del Dios verdadero,
Y de Angeles asimismo.
5. Por Femeninos, no obstante,
Conviene que se exceptúen
Opera, Cura, Custodiæ,

Como *Vigiliæ* y *Excubiæ*.

6. Tambien por *Neutros Mancipium*,
Servitium, *Jumentum*, *Numen*,
Con *Prostitulum* y *Scortum*,
Dæmonium, y otros se excluyen.

1. Todo Nombre Proprio ó Apelativo de *Varon*, ó de *Animal macho*, de qualquier terminacion, es *Masculino*: Proprio de *Varon*, como *Alexander*, Alexandro; *Dinacium*, Dinacio: de *Animal macho*, como *Bucéphalus*, Bucéfalo, nombre de caballo; *Hylax*, nombre de perro: Apelativo de *Varon*, como *Rex*, el Rei; *Pater*, el Padre: de *Animal macho*, como *Equus*, el caballo; *Leo*, el leon. 2. Todo Nombre Proprio ó Apelativo de *Muger*, ó de *Animal hembra* de qualquier terminacion, es *Femenino*: Proprio de *Muger*, como *Lucretia*, Lucrecia; *Eustochium*, Eustochio: de *Animal hembra*, como *Lycisca*, y *Nape*, nombres de perras: Apelativo de *Muger*, como *Regina*, la Reina; *Mater*, la Madre: de *Animal hembra*, como *Equa*, la yegua; *Ovis*, la oveja. 3. A éstos se refieren los Proprios y Apelativos de los *Dioses* y *Diosas* del *Gentilismo*: Proprios, como *Jupiter*, el Dios Júpiter: Apelativos, como *Deus*, ó *Divus*, el Dios; *Genius*, el Genio: Proprios de *Diosas*, como *Juno*, la Diosa Juno: Apelativos, como *Dea*, ó *Diya*, la Diosa; *Nympha*, la Ninfá. 4. Asimismo son *Masculinos* los Nombres Proprios del *Dios* verdadero, como *Adonai*, *Sabaoth*; y los de *Angeles* buenos, como *Gábríel*, *Michael*; malos, como *Sátanas*, *Beelzebub*; y sus Apelativos *Angelus*, Ángel; *Dæmon*, Demonio. 5. Pero se exceptúan por *Femeninos* *Opera*, el obrero; *Cura*, el administrador; *Custodia*, los guardias; *Vigilia* y *Excubia*, las centinelas. 6. Y tambien por *Neutros*, *Mancipium* y *Servitium*, el esclavo; *Jumentum*, la bestia; *Numen*, el Dios; *Prostitulum* y *Scortum*, la muger mundana; *Dæmonium*, el demonio, y otros que enseñará el uso.

REG.III. De los Comunes de dos que se construyen con Adjetivos Masculinos y Femeninos.

Los Comunes que igualmente

Adjetivo Masculino

Admiten, y Femenino,

Son los del tenor siguiente.

Adolescens, Auctor, Amans,

Antistes, Artifex, Auspex,

Affinis, Augur, Auriga,

Bos, Civis, Conviva, Canis,

Cliens, Comes, Conjux, Consors,

Cohæres, Contubernalis,

Com-

Compar, Cognóminis, Custos,
 Dux, Exul y Familiaris;
 Hæres, Hospes, Hostis, Index,
 Interpres, Infans infantis,
 Incola, Júvenis, Judex,
 Miles, Múniceps y Martyr,
 Mus muris, Nepos nepotis,
 Obses, Opifex, Par, Parens,
 Como Præses, Præsul, Princeps,
 Patruelis y Popularis;
 Sacerdos, Scriba, Supplex,
 Sus, Satelles y Sodalis,
 Con Testis, Tigris y Vindex,
 Verna con Vêrnula y Vates.
 Pero se ha de suponer
 Que en todos los de esta clase
 El Género Masculino
 Es siempre el que sobresale.

Correspondencias Castellanas de estos Nombres.

Adolescens, el mozo, y la moza; *Auctor*, el autor, y la autora;
Amans, el amante, y la amante; *Antistes*, el Prelado, y la Pre-
 lada; *Artifex*, el que, y la que exercita algun arte; *Auspex*, el
 protector, y la protectora; *Affinis*, el pariente, y la parienta;
Augur, el agorero, y la agorera; *Auriga*, el cochero, y la que
 hace este oficio. *Bos*, el buei, y la vaca. *Civis*, el ciudadano,
 y la ciudadana; *Conviva*, el convidado, y la convidada; *Canis*, el
 perro, y la perra; *Cliens*, el, ó la cliente; *Comes*, el compañero,
 y la compañera; *Conux*, el esposo, y la esposa; *Consors*, el
 consorte, y la consorte; *Cohæres*, el coheredero, y la coherede-
 ra; *Contubernalis*, el hombre, y la muger que vive con otro;
Compar, el compañero, y la compañera igual; *Cognóminis*, el
 tocayo, y la tocaya; *Custos*, el que guarda, y la que guarda.
Dux, el conductor, y la conductora. *Exul*, el desterrado, y la
 desterrada. *Familiaris*, el amigo, y la amiga. *Hæres*, el herede-
 ro, y la heredera; *Hospes*, el huésped, y la huéspeda; *Hostis*, el
 enemigo, y la enemiga. *Index*, el manifestador, y la manifesta-
 dora; *Interpres*, el traductor, y la traductora; *Infans*, el niño,
 y la niña; *Incola*, el habitador, y la habitadora; *Júvenis*, el jó-
 ven, y la jóven; *Judex*, el hombre, y la muger juez. *Miles*, el sol-
 dado, y la muger que hace este oficio; *Múniceps*, el vecino, y
 la vecina de alguna ciudad; *Martyr*, el mártir, y la mártir; *Mus*
muris, el raton, y la ratona. *Nepos*, el nieto, y la nieta. *Obses*,
 el hombre, y la muger que se da en rehenes; *Opifex*, el obrero,
 y

y la obrera. *Par*, el compañero, y la compañera igual; *Patens*, el padre, y la madre; *Prases*, el Presidente, y la Presidenta; *Prasul*, el Prelado, y la Prelada; *Princeps*, el Príncipe, y la Princesa; *Patruelis*, el primo, y la prima por parte de padre; *Popularis*, el paisano, y la paisana. *Sacerdos*, el Sacerdote, y la Sacerdotisa; *Scriba*, el escritor, y la escritora; *Supplex*, el suplicante, y la suplicante; *Sus*, el cerdo, y la cerda; *Satelles*, el hombre, y la muger guardia; *Sodalis*, el compañero, y la compañera. *Testis*, el testigo, y la testigo; *Tigris*, el tigre, y la tigre. *Vindex*, el vengador, y la vengadora; *Verna*, el esclavo, y la esclava nacidos en casa; *Vernula*, el esclavito, y la esclavita nacidos en casa; *Vatos*, el adivino, y la adivina. Otros muchos Nombres hal *Comunes* en la *Significacion*, como éstos, de manera que puedan llevar *Adjetivo*, v.g. *Civis bonus*, el ciudadano bueno; *Civis bona*, la ciudadana buena.

REG. IV. De algunos Comunes acabados en OR.

Nótese por especiales

Entre muchos que no son

Comunes en Construcción,

Algunos en OR Verbales.

De esta calidad se observan

Estos, Defensor, Persuasor,

Con Sponsor y Succesor,

y finalmente Violator.

Entre los muchos Nombres que son *Comunes* en la *Significacion*, pero nó en la *Construcción*, como *Agrícola*, el labrador, y la labradora, se deben notar los *Verbales* en OR aquí expresados; pues aunque *Defensor*, v.g. signifique el defensor y la defensora, y se diga *Defensor bonus*, no se puede decir *Defensor bona*, la buena defensora.

REG. V. De los Nombres Epícenos.

1. *Los Epícenos no dan*

De sus Géneros por norma

Sino la diversa forma

En que terminados van.

2. *Si es preciso distinguir*

Los sexús, Másculus, Mas,

O Fœmina añadirás;

Sinó, lo habrás de omitir.

1. Los *Epícenos* solo dan á conocer sus *Géneros* por su diversa terminacion; y así *Camelus*, *Cameli*, el camello, y la camella, es *Masculino* por la Regla de los en US de la segunda Declinacion; y *Anas*, *Anatis*, el ánade macho, y la hembra, es

Femenino por la Regla de los en *AS* de la Tercera. 2. Si fuere preciso distinguir los sexos, se les añadirá el Nombre *Másculus*, ó *Mas* para señalar el animal macho, y el nombre *Femina*, para señalar la hembra. V. g. *Anser másculus*, ó *mas*, el ganso; *Anser femina*, la gansa: *Vulpes máscula*, ó *mas*, el zorro; *Vulpes femina*, la zorra. Pero no siendo preciso distinguirlos, por estar claro el sentido, se omitirán tales nombres, como quando se dice *Elephantus parit*, la hembra del elefante pare.

REG. VI. De los que siguen el Género del Nombre General.

*Nombres de Lugares, Rios,
Montes, Plantas, Animales,
Piedras, Obras teatrales,
Letras, Vientos y Navíos,
Quando á sus terminaciones
No se quieren arreglar,
Suelen el Género usar
De Generales dicciones,
Como son Insula, Regio,
Urbs, Fluvius, Mons, Avis, Lapis,
Gemma, Ventus, Arbor, Herba,
Littera, Fábula y Navis.*

REG. VII. De los Nombres de Lugares y Plantas.

*Lugar y Planta en OS, US
De Segunda y Quarta hæc llevan,
Como tambien el Lugar
En O, y en ON de Tercera.*

Los Nombres de *Lugares*, y los de *Plantas*, especialmente los de Árboles, acabados en *OS* de la *Segunda* Declinacion, y en *US* de la *Segunda* ó *Quarta*, son *Femeninos* contra su terminacion: los de *Lugares*, por referirse á los Nombres Generales *Femeninos* *Regio*, *Provincia*, *Insula*, *Urbs*; y los de *Plantas*, á los Generales *Arbor*, ó *Herba*, que tambien son *Femeninos*: todo lo qual se prueba con los exemplos siguientes:

Los de *Lugares* en *OS*, como *Ægialos*, Provincia de Acaya; *Rhodos*, la Isla de Ródas; *Saguntos*, la Ciudad de Sagunto; en *US*, como *Ægyptus*, la Provincia de Egipto; *Cyprus*, la Isla de Chipre; *Éphesus*, la Ciudad de Efeso. Los de *Plantas* en *OS*, como *Lotos*, el árbol loto; *Meilotos*, la yerba corona de Rei; en *US*, como *Pyrus*, *i*, el peral; *Laurus*, *i*, vel *is*, el laurel; *Hyssopus*, la yerba hisopo. Tambien son *Femeninos* por la misma razon los de *Lugares* en *O*, como *Sirmio*, la Península Sirmion; *Bárcino*, la Ciudad de Barcelona: en *ON*, como *Al-*

Barimon, cierta Region de Scitia; *Albion*, la Isla de Inglaterra; *Babylon*, la Ciudad de Babilonia.

REG. VIII. De los Nombres de Montes y Rios.

1. Segun la misma razon,
Montes y Rios se ofrecen
Que el Masculino aperecen
Contra su terminacion.
2. Como en A los de Primera,
Y los en OS de que abunda
La Declinacion Segunda:
AR, AS, ES, IS de Tercera;
Y en US, y en X, qual Phryx,
Y en S tras Consonante.
3. Femeninos son, no obstante,
Alpis, Ætna, Ida, Styx.

1. Muchos Nombres de Montes y Rios suelen ser *Masculinos* contra el Género de su terminacion, por referirse á los Nombres Generales Masculinos *Mons* y *Fluyus*; y son los siguientes: 2. Los acabados en *A* de la *Primera* Declinacion, como *Ossa*, el monte Osa; *Garumna*, el rio Garona; aunque pueden ser también *Femeninos* segun el Género de su terminacion. Los en *OS* de la *Segunda*, como *Pelios*, *ii*, el monte Petras. Los en *AR* de la *Tercera*, como *Arar*, el rio Sona. Los en *AS*, como *Atlas*, el monte *Atlante*; *Dipsas*, el rio *Dipsante*. En *ES*, como *Niphates*, el monte Curdo; *Ganges*, el rio Ganges. En *IS*, ó en *TS*, como *Tyberis*, el rio Tiber, *Othrys*, el monte *Delaca*. En *US*, como *Selinus*, *untis*, el rio *Selinunte*. En *IX*, ó en *IX*, como *Erix*, el monte *Trapano*; *Phryx*, el rio *Frigio*. En *S* despues de Consonante, como *Chalybs*, el rio *Cabe*; *Ufens*, el rio *Chiento*, &c. 3. Pero siempre son *Femeninos* *Alpis*, los *Alpes*; *Ætna*, el monte *Etna*; *Ida*, el monte *Ida*; *Styx*, el rio, ó laguna *Estigia*. Y se advierte que los Nombres de *Montes* y *Rios* de las terminaciones que no van expresadas, siguen cada uno el Género de la suya.

REG. IX. De los Nombres de Piedras y Aves.

1. Piedras y Aves Femeninas
Por *Gemma* y *Avis* se ven;
2. Y algunas Piedras tambien
Por *Lapis* son Masculinas.

1. Los Nombres de *Piedras* preciosas y de *Aves* son á veces *Femeninos*, por referirse á los Nombres Generales *Femeninos* *Gemma*, la piedra preciosa, y *Avis*, el ave: los de *Piedras*, como *Saphirus carulea*, el zafiro azul; *Heliotropium Æthiopicum*,
el

el Heliotropio Etiópico: los de Aves, como *Lagopus aurita*, el ave pie de liebre que es orejada; *Bubo sola*, el buho solitario.

2. Algunos Nombres tambien de *Piedras* son *Masculinos*, por referirse al Nombre General Masculino *Lapis*, la piedra, como *Smaragdus clarus*, la esmeralda clara; pero esto no es tan comun como lo primero.

REG. X. De los Nombres de Navíos, Poemas teatrales y Letras.

Naves, Obras teatrales,

Letras Griegas y Latinas

Se hacen tambien Femeninas

Por sus Nombres Generales.

Los Nombres de todas estas cosas suelen hacerse tambien *Femeninos*, por referirse á los Generales *Femeninos* *Navis*, el Navío; *Fábula*, el Poema teatral, y *Littera*, la letra: Los de *Navios*, como *Centaurus magna*, el gran Centauro; los de *Poemas teatrales*, como *Eunuchus Terentiana*, el Eunuco de Terencio; los de *Letras Griegas y Latinas*, como *Alpha prima*, Alfa la primera; *Beta secunda*, Beta la segunda; *A vocalis*, B cónsona, A vocal, B consonante; aunque éstos son igualmente *Neutros* por ser indeclinables; y así se puede decir *Alpha Græca*, ó *Græcum*; *A Latina*, ó *Latinum*, Alfa Griega, A Latina.

REG. XI. De los Nombres de los Vientos, y de As, y todas sus Partes y Compuestos.

1. *Qualquiera nombre de Viento*

Por Masculino tendrás;

2. *Y (ménos hæc Uncia) el As*

Con sus Partes que aquí cuento.

Deunx, Decunx, ó bien Dextans,

Dodrans, Bes, Septunx, Semissis,

Quincunx, Triens, ó Tremissis,

Con Quadrans, Sexcunx y Sextans.

3. *Y asimismo, fuera de éstos,*

Varios en ESSIS, y en USSIS,

Qual Vigessis y Centussis,

Que del mismo son Compuestos.

1. Los nombres de los *Vientos* son *Masculinos*, ó por su terminacion, ó por referirse al Nombre General Masculino *Ventus*, como *Septentrio*, el viento norte; *Auster*, el de mediodía; *Eurus*, el solano; *Boreas*, el regafion; *Iapix*, cierto viento de la Pulla.

2. Tambien es *Masculino* el Nombre *As*, la moneda, ó qualquiera cantidad que se divide en doce partes; y los

de todas sus *Partes y Compuestos*, por referirse al Nombre General Masculino *Nummus*, ménos *Uncia*, la onza, que es *Femenino*: Sus *Partes* son las siguientes: *Deunx*, 11 dozavas partes; *Decunx*, ó *Dextans*, 10 dozavas; *Dodrans*, 9 dozavas; *Bes*, 8 dozavas; *Septunx*, 7 dozavas; *Semissis*, la mitad del *As*; *Quincunx*, 5 dozavas; *Triens*, ó *Tremissis*, el tercio; *Quadrans*, la quarta parte; *Sextans*, la sexta; *Sexcunx*, onza y media, ó la octava parte. 3. Asimismo son *Masculinos* sus *Compuestos* acabados en *ESSIS*, y en *USSIS*, como *Vigessis*, la cantidad de veinte ases; *Centussis*, la cantidad de cien ases, &c.

REG. XII. De los Adjetivos usados como Substantivos.

*El Adjetivo que usado
Como Substantivo fuere,
Al Género se refiere
Del Substantivo llamado.
Así Masculino al Mes,
Y otros muchos, qual Mortalis;
Femenino así á Vocalis,
Y Neutro á Profundum ves.*

Los Nombres *Adjetivos*, usados como *Substantivos*, tienen el mismo *Género* que los *Substantivos* llamados á que se refieren. Y así los Nombres de los *Meses* son *Masculinos*, por referirse al *Substantivo* llamado *Mensis*, como *Januarius*, *Februarius*, &c, y otros muchos Nombres, como *Mortalis*, el mortal, porque se refiere á *Homo*. Así se notan varios *Femeninos*, como *Vocalis*, la vocal, por referirse á *Littera*, la letra; y en fin algunos *Neutros*, como *Profundum*, por suponer llamado el *Substantivo* *Mare*.

REG. XIII. De los Compuestos, y Diminutivos.

1. *Del Simple todo Compuesto
Siempre el Género conserva;*
2. *Aunque Meridies no observa,
Compes, ni Lagopus esto.*
3. *Tambien sigue comunmente
El Nombre Diminutivo
En Género al Primitivo;
Méno tal qual diferente.*

1. Los Nombres *Compuestos* conservan comunmente el *Género* de los *Simples* de que se componen: v. g. *Abusus*, el abuso, es *Masculino*, como *Usus*, el uso; *Inimicitia*, la enemistad, *Femenino*, como *Amicitia*, la amistad; *Cognomen*, el

sobrenombre, *Neutro*, como *Nomen*, el nombre: 2. Exceptuánse algunos, aunque pocos, como *Meridias*, el mediodía, que solo es *Masculino*, siendo su Simple *Dies* ambiguo; *Compes*, el grillete, *Femenino*, aunque su Simple *Pes*, el pie, sea *Masculino*; *Lagopus*, cierta yerba, y ave, *Femenino*, aunque su Simple Griego *Pous podos*, el pie, sea *Masculino*. 3. Los *Diminutivos* siguen igualmente el *Género* de sus *Primitivos*, como *Urcéolus*, el jarrito, el de *Uraeus*, el jarro; *Arcula*, la arquita, el de *Arca*, la arca; *Flabellum*, el abanico, el de *Flabrum*, el aire: ménos tal qual, como *Ranunculus*, el ranquajo, que es *Masculino*, aunque su Primitivo *Rana* sea *Femenino*.

REG. IV. De los Nombres Indeclinables.

1. Por Neutro se ha de tener
Qualquier Nombre Indeclinable
 Substantivo, ménos que hable
 De Varon, ó de Muger;
2. Y por Neutra finalmente
Qualquiera voz que se vea
 Puesta por Nombre, ó que sea
 Tomada materialmente.

1. *Qualquier Nombre Substantivo Indeclinable es Neutro*, como *Gummi*, la goma; á ménos que sea Propio de *Varon*, como *Sem*, uno de los hijos de Noé; ó de *Muger*, como *Judith*. 2. Y asimismo es *Neutra* qualquiera voz que no sea *Nombre*, y se tome por tal, como *Scire tuum*, tu saber; *Aliud cras*, otro mañana; ó bien qualquiera que esté tomada materialmente, esto es por voz sola, sin atender á su significacion, v.g. *Mus monosyllabum*, *Mus* palabra monosílaba.

CAP. XXIII. Reglas particulares de los Géneros de los Substantivos segun sus terminaciones.

REG. I. De los Nombres en A y en E de la Primera y Tercera Declinacion.

1. Los Nombres de la Primera
 En A y E son Femeninos,
 (Salvo en TA dos Masculinos:)
2. Neutros los de la Tercera.

1. Los de la *Primera Declinacion* acabados en A y en E son *Femeninos*, como *Terra, a*, la tierra; *Grammatica, es*, la Gramática; ménos dos acabados en TA, es á saber *Cometa*, el cometa, *Planeta*, el planeta, que son *Masculinos*. 2. Los de la

Tercera, acabados igualmente en *A* y en *E*, son *Neutros*, como *Poema*, *atis*, el poema, *Mare*, *is*, el mar.

REG. II. De los acabados en O.

1. Los acabados en O,
Qual Sermo, son Masculinos;
2. Mas nota por Femeninos
Los que en DO acaban, y en GO,
Como Dulcedo, y Origo;
Sacando de aquéllos Udo,
Ordo, Burdo, Cardo, Cudo;
Y de éstos Hárpago y Ligo.
Caro y Echo, y los Verbales
En IO tambien lo son;
Y de esta terminacion
Diferentes Nominales.
3. De Lugar el Nombre vario
Suele Masculino hallarse,
Como Sulmo; pero usarse
Femenino es lo ordinario.

1. Los Nombres acabados en O son generalmente *Masculinos*. 2. Pero se exceptúan por *Femeninos* los acabados en DO y en GO, ménos los *Masculinos* siguientes: *Udo*, la abarca; *Ordo*, el orden; *Burdo*, el macho, ó mula roma; *cardo*, el quicio; *Cudo*, el morrion de cuero; *Hárpago*, el garfio, y *Ligo*, el azadon. Tambien son *Femeninos* *Caro*, la carne, y *Echo*, el eco, y los Nombres *Verbales* acabados en IO, como *Legio*, la legion, (del Verbo *Legó*) y *Regio* la region (del Verbo *Rego*) y principalmente los Derivados de los *Supinos*, ó *Participios* de Pretérito, como *Oratio*, la oracion, de *Ora'um*; *Confessio*, la confesion, de *Confessus*. Y asimismo diferentes *Nominales* acabados tambien en IO, como *Ditio*, el señorío, de *Dis*; *Communio*, la comunion, de *Communis*. 3. Los Nombres *Proprios* de Lugar son algunas veces *Masculinos* segun su terminacion, como *Sulmo*, la ciudad de Sulmona; pero ordinariamente son *Femeninos*, por referirse al Nombre General *Urbs*, como *Tárraco*, Tarragona.

REG. III. De los acabados en C, D, L y T.

1. Los en C, D, L y T
Corren Neutros por igual;
2. Salvo hic Mugil, Sol, y Sal,
Que apénas Neutro se ve.

1. Los acabados en *C, D, L y T* son *Neutros*, como *Lac*, la leche; *Pulpud*, nombre de cierta ciudad; *Animal*, el animal; *Caput*, la cabeza. 2. Excepto *Mugil*, el pez mujol; *Sol*, el sol, y *Sal*, la sal, que son *Masculinos*; aunque *Sal* se encuentra alguna vez *Neutro*.

REG. IV. De los acabados en *UM* y en *ON* de la Segunda Declinacion.

*Los en UM, y el Griego en ON,
Que por Segunda declino,
Y se muda en UM Latino,
Son Neutros sin excepcion.*

Los acabados en *UM* son *Neutros*, como *Templum*; y asimismo los *Griegos* en *ON* de la *Segunda*, que mudan esta terminacion en la *Latina UM*, como *Idolon*, *Idolum*, el idolo.

REG. V. De los acabados en *N* de la Tercera.

1. *Los de la Tercera en N Masculinos se han de usar;*
2. *Pero el Proprio de Lugar Por Femenino se tiene.*
3. *Icon y Sindon se miran Asimismo como tales; Y en esto corran iguales Aëdon, Alcyon y Siren.*
4. *Neutros, en fin, se reputen Los acabados en MEN; Y fuera de éstos, tambien Inguen, Unguen, Pollen, Gluten.*

1. Los de la *Tercera* acabados en *N* son *Masculinos*, como *Paan*, el himno de Apolo; *Peëen*, el peine; *Delphin*, el delfin; *Canon*, el canon. 2. Pero los *Proprios* de Lugar son *Femeninos*, como *Trazzen*, la ciudad de Trezina; *Salamina*, la isla de Salamina; *Babylon*, Babilonia. 3. Tambien son *Femeninos* *Icon*, la imágen; *Sindon*, la sábana; *Aëdon*, el ruiseñor; *Alcyon*, el alcion, y *Siren*, la Sirena. 4. Finalmente los acabados en *MEN* son *Neutros*, como *Nomen*, el nombre; y fuera de éstos, *Inguen*, la ingle; *Unguen*, el unguento; *Pollen*, la flor de la harina, y *Gluten*, el engrudo.

REG. VI. De los acabados en *AR, IR, UR*.

1. *Los en AR, IR, UR son Neutros;*

2. Ménos Astur, Pagur, Turtur,
Que al Masculino se aplican
 Con Salar, Furfur y Vultur.

1. Los acabados en *AR, IR, UR* son *Neutros*, como *Calcar*, la espuela; *Hir*, la palma de la mano; *Ebur*, el marfil.
 2. Ménos los sigüientes *Masculinos*: *Astur*, el azor, ave; *Pagur*, cierto pez; *Turtur*, la tórtola; *Salar*, el salmonete; *Furfur*, el salvado, y *Vultur*, el vuitre.

REG. VII. De los acabados en *ER*.

1. *ER Masculino en qualquiera*
Declinacion se reputa;
 2. *Solo Neutros sin disputa*
Son éstos de la Tercera.
 Ver, Acer, Laser, Cadaver,
 Cicer, Piper, Siler, Suber,
 Jader, Tuder, Verber, Uber,
 Iter, Spinther y Papaver.

1. Los acabos en *ER*, sean de la *Segunda*, ó de la *Tercera* Declinacion, son *Masculinos*, como *Ager*, *agri*, el campo; *Carcer*, *eris*, la cárcel. 2. Solo son *Neutros* los sigüientes de la *Tercera*: *Ver*, la primavera; *Acer*, el azre; *Laser*, el benjuf; *Cadaver*, el cadáver; *Cicer*, el garbanzo; *Piper*, la pimienta; *Siler*, especie de junco; *Suber*, el alcornoque; *Jader*, el río Salona; *Tuder*, la ciudad de Todi; *Verber*, el azote; *Uber*, la teta; *Iter*, el camino; *Spinther*, el bracelete; y *Papaver*, la adormidera.

REG. VIII. De los acabados en *OR*.

1. *OR Masculino es, qual Decor.*
 2. *Solo sacarás hæc Arbor,*
Y por Neutros quatro mas:
 Cor, Ador, Æquor y Marmor.

1. Los acabados en *OR* son *Masculinos*, como *Decor*, la hermosura. 2. Exceptuáanse solo *Arbor*, el árbol, por *Femenino*; y por *Neutros* estos quatro: *Cor*, el corazon; *Ador*, especie de trigo; *Æquor*, la llanura, y *Marmor*, el mármol.

REG. IX. De los acabados en *AS*.

1. *AS se ofrece en la Primera*
Sin excepcion Masculino;
 2. *Y al contrario Femenino*

Comunmente en la Tercera.

3. Hic pide As, Vas, y á este paso
El AS que en ANTIS creciere.
4. Hoc Erysípelas quiere,
Artócreas, y Vas, vaso.

1. Los acabados en AS de la Primera Declinacion son siempre Masculinos, como *Tyaras, a*, la tiara. 2. Los de la Tercera comunmente Femeninos, como *Pietas, atis*, la piedad.

3. Pero de éstos se exceptúan por Masculinos *As, assis*, el as; *Vas, yadis*, el fiador, y los que hacen el Genitivo en ANTIS, como *Adamas, adamantis*, el diamante. 4. Por Neutros *Erysípelas*, la erisipela; *Artócreas*, el manjar compuesto de pan y carne, y *Vas, vasis*, el vaso.

REG. X. De los acabados en ES.

1. Será todo Nombre en ES
Femenino, qual *Cæsaries*;
2. Pero Masculinos *Paries*,
Impes, *Meridies* y *Pes*:
Con estos juntar no dudes
Cespes, *Merges*, *Stipes*, *Ames*,
Limes, *Palmes*, *Termes*, *Trames*,
Fomes, *Poples*, *Gurges*, *Tudes*.
3. A los mismos seguirán
Los Griegos de la Primera,
Qual *Planetes*, ó Tercera,
Qual *Magnes*, la piedra iman.
4. Solo son del Neutro amantes
Æs, *Cacoëthes*, *Nepenthes*,
Pánaces, y diferentes
En MANES, PHANES, y en ANTES.

1. Los acabados en ES son Femeninos, como *Cæsaries, riei*, la cabellera. 2. Pero son Masculinos *Paries*, la pared; *Impes, etis*, el ímpetu; *Meridies*, el mediodía; *Pes*, el pie; *Cespes*, el césped; *Merges*, el manojo de espigas; *Stipes*, el tronco; *Ames*, la estaca para las redes; *Limes*, el límite; *Palmes*, el sarmiento; *Termes*, la rama; *Trames*, la senda; *Fomes*, la yesca; *Poples*, la corva; *Gurges*, el remolino, y *Tudes*, el martillo. 3. Tambien siguen el Género de éstos los Griegos de la Primera Declinacion, como *Planetes, a*, el planeta; y los de la Tercera, como *Magnes, etis*, la piedra iman. 4. Neutros son *Æs*, el metal; *Cacoëthes*, la mala costumbre; *Nepenthes*, la yerba nepéntes;

Pánaces, la panacéa; y asimismo varios Griegos acabados en *MANES*, *PHANES* y *ANTES*, como *Hippomanes*, *Solecophanes*, *Minyantes*, &c.

REG. XI. De los acabados en *IS* y en *IS*.

1. *IS* con *I* Latina, ó Griega
Comunmente es Femenino;
2. Pero nunca al *NIS* Latino
El Masculino se niega;
3. Ni tampoco á *Lapis*, *Callis*,
Cúcumis, *Caulis*, ó *Colis*,
Delphis, *Fascis*, *Fustis*, *Follis*,
Axis, *Múgilis*, *Aqualis*;
Sanguis, *Unguis*, *Sentis*, *Ensis*,
Piscis, *Postis*, *Pulvis*, *Pollis*,
Vectis, *Vermis*, *Vomis*, *Collis*,
Glis, *Orbis*, *Torris* y *Mensis*.

1. Los acabados en *IS* con *I* Latina, ó en *IS* con *T* Griega son comunmente Femeninos, como *Clavis*, la llave; *Chelys*, la guitarra. 2. Pero los Latinos acabados en *NIS*, son Masculinos, como *Panis*, el pan; á diferencia de los Griegos, que son Femeninos, como *Tyrannis*, la tiranía. 3. Tambien son Masculinos los siguientes: *Lapis*, la piedra; *Callis*, la senda; *Cúcumis*, el cohombro; *Caulis*, ó *Colis*, el tallo; *Delphis*, el delfín; *Fascis*, el haz; *Fustis*, el palo; *Follis*, el fuelle; *Axis*, el eje; *Múgilis*, el mújol; *Aqualis*, el jarro del agua; *Sanguis*, la sangre; *Unguis*, la uña; *Sentis*, la zarza; *Ensis*, la espada; *Piscis*, el pez; *Postis*, la jamba de la puerta; *Pulyis*, el polvo; *Pollis*, la flor de harina; *Vectis*, la palanca; *Vermis*, el gusano; *Vomis*, la reja del arado; *Collis*, el collado; *Glis*, el liron; *Orbis*, el círculo; *Torris*, el tizon, y *Mensis*, el mes.

REG. XII. De los acabados en *OS* de la Segunda Declinacion.

1. *OS* Griego de la Segunda
Unas veces Masculino,
Otras se ve Femenino,
Segun el uso lo funda,
Como hic Epodos, hæc Delos,
Y á este tenor diferentes.
2. Neutros se hallan los siguientes:
Argos, *Chaos*, *Epos*, *Melos*.

1. Los Griegos acabados en OS de la Segunda Declinacion no tienen Género determinado; y así unos son Masculinos, como *Épodos*, poesía lírica; y otros Femeninos, como *Delos*, la isla de Délos. 2. Hállanse Neutros *Argos*, la ciudad de Argos; *Chaos*, el caos; *Epos*, el poema épico; *Melos*, la meiodía.

REG. XIII. De los acabados en OS de la Tercera.

1. OS que á la Tercera toca,
Es Masculino, qual Mos;
2. Ménos hæc Arbos, Cos, Dos;
Ménos hoc Os, hueso y boca.

1. Los acabados en OS de la Tercera Declinacion son Masculinos, como *Mos*, la costumbre. 2. Exceptuáncse por Femeninos *Arbos*, el árbol; *Cos*, la piedra de amolar, y *Dos*, la dote; y por Neutros *Os, ossis*, el hueso, y *Os, oris*, la boca.

REG. XIV. De los acabados en US de la Segunda y Quarta Declinacion.

1. Los en US son Masculinos
En la Segunda y la Quarta;
2. Mas Acus de esto se aparta,
Y Manus por Femeninos.
Alvus tambien, *Vannus*, *Humus*,
Tribus, *Pórticus*, y *Domus*;
3. Lugar y Arbol, como *Pomus*,
Ménos hic *Pontus*, hic *Dumus*.
4. Varios Griegos, qual *Papyrus*,
Pharus, y el Compuesto de *Odos*,
5. Y dos Neutros entre todos,
Que son *Pélagus* y *Virus*.

1. Los acabados en US de la Segunda y Quarta Declinacion son Masculinos, como *Campus, i*, el campo; *Fructus, us*, el fruto. 2. Pero son Femeninos los siguientes: *Acus, us*, la aguja; *Manus*, la mano; *Alvus*, el vientre; *Vannus*, la zaranda; *Humus*, la tierra; *Tribus*, la tribu; *Pórticus*, el pórtico, y *Domus*, la casa. 3. Y asimismo los Nombres de Lugares y Árboles: los de Lugares, como *Saguntus*, la ciudad de Sagunto; *Rhodus*, la isla de Ródas; *Egiptus*, el Egipto: ménos *Pontus*, la region del Ponto, que es Masculino: los de Árboles, como *Pomus*, el árbol frutal; *Quercus, us*, la encina; ménos *Dumus*, el espino, que es Masculino tambien. 4. Igualmente son Femeninos diferentes Griegos, como *Papyrus*, el papel; *Pharus*, el faro, y los Compuestos de la voz Griega *Odos*, el camino, como *Méthodus*, el método; *Synodus*, el sínodo. 5. Neutros solamente se hallan *Pélagus*, el mar; *Virus*, el xugo.

REG.

REG. XV. De los acabados en US de la Tercera.

1. US de Tercera, como *Opus*,
Es Neutro; (2) *mas* *Lepus*, *Mus*,
Y los Compuestos de *Pus*
Llevan *hic*, *ménos* *Lagopus*.
3. *Tellus*, y aquellos que crecen
En *AUDIS*, *UDIS*, y en *UTIS*,
Qual *Juventus*, *juventutis*,
Femeninos se establecen.
4. El Proprio, en fin, de Lugar,
Que crece en *UNTIS*, es vario:
Pessinus *hic*; y al contrario
Amathus *hæc* debe usar.

1. Los acabados en *US* de la Tercera Declinacion son *Neutros*, como *Opus*, *eris*, la obra. 2. Pero son *Masculinos* *Lepus*, la liebre; *Mus*, el raton, y los Compuestos de la voz Griega *Pous*, *podos*, el pie, como *Polypus*, *odis*, el pulpo; excepto *Lagopus*, ave y yerba, que es *Femenino*. 3. Tambien son *Femeninos* *Tellus*, la tierra, y los que hacen su Genitivo en *AUDIS*, *UDIS* y *UTIS*, como *Laus*, *laudis*, la alabanza; *Palus*, *udis*, la laguna; *Juventus*, *utis*, la juventud. 4. Los Proprios de Lugar que le hacen en *UNTIS*, son varios: unos *Masculinos*, como *Pessinus*, *untis*, la ciudad de Posene; otros *Femeninos*, como *Amathus*, *untis*, la ciudad de Limiso.

REG. XVI. De los acabados en S precedida de otra Consonante.

1. Nombres que en *S* terminan
Despues de otra Consonante,
Llevan *hæc*; (2) con *hic*, no obstante,
Estos catorce caminan:
Chalybs, *Cinips*, *Gryps* y *Fons*,
Dens, y por azada *Bidens*,
Helops, *Hydrops*, *Merops*, *Tridens*,
Nefrens, *Rudens*, *Mons* y *Pons*.

1. Los acabados en *S* despues de otra Consonante son *Femeninos*, como *Urbs*, la ciudad; *Hyems*, el hibierno, &c. 2. Pero son *Masculinos* *Chalybs*, el azeró; *Cinips*, el mosquito; *Gryps*, el grifo; *Fons*, la fuente; *Dens*, el diente; *Bidens*, por la azada; *Helops*, cierto pez; *Hydrops*, la hidropesía; *Merops*, el abejaruco; *Tridens*, el tridente; *Nefrens*, el lechon que no puede todavía mascar; *Rudens*, el cable; *Mons*, el monte, y *Pons*, la puente.

REG.

REG. XVII. De los acabados en X.

1. Los en X, como Lex,
Requieren hæc; (2) mas hic, Calix,
Fornix, Oryx, Spadix, Calyx,
Coccyx, Phœnix, Volvox, Grex:
3. Y Disílabos en AX,
O bien EX; ménos hæc Alex,
Ilex, Forfex, Vibex, Vitex,
Fornax, Símilax y Carex.

1. Los acabados en X sola, ó precedida de N, de qualquier terminacion y número de sílabas que sean, son *Femeninos*, como *Lex*, la lei; *Phalanx*, la falange; *Supellex*, *Viviradix*, *Vox*, *Crux*. 2. Pero son *Masculinos* *Caltx*, la taza; *Fornix*, la bóveda; *Oryx*, la cabra montés; *Spadix*, el paimito; *Calyx* (con Y Griega) el boton de la flor; *Coccyx*, el cuclillo; *Phœnix*, el fénix; *Volvox*, el gusano revoltón; *Grex*, el rebaño. 3. Tambien lo son los de dos sílabas acabados en AX, ó en EX, como *Abax*, el aparador; *Pollex*, el dedo pulgar; ménos los siguientes, que son *Femeninos*: *Alex*, ó *Halex*, cierto pez, ó salsa hecha con él; *Ilex*, la encina; *Forfex*, la tixera; *Vibex*, el verdugón; *Vitex*, el agnocasto, yerba; *Fornax*, la fragua; *Símilax*, ó *Smilax*, la planta esmlace, y *Carex*, el carrizo.

REG. XVIII. De los Nombres solo Plurales.

1. I, como *Fasti*, en *Plural*
Masculino *le supongo*.
2. Femenino es *Æ* diptongo;
3. ES y US varios; (4) A Neutral.

1. Los Nombres que solo tienen Número *Plural*, y éste acabado en I, son *Masculinos*, como *Fasti*, los fastos. 2. Los que le hacen en *Æ* diptongo son *Femeninos*, como *Calendæ*, las calendas. 3. Los que le acaban en *ES* y en *US* varían en el Género. Los hai en *ES* *Masculinos*, como *Antes*, las hileras; y *Femeninos*, como *Grates*, las gracias. Los hai en *US* *Masculinos*, como *Artus*, los miembros; y *Femeninos*, como *Idus*, los idus. Y para saber los Géneros que les corresponden, véase la *Lista de los Nombres saltos de Singular*. 4. Los acabados en A son *Neutros*, como *Arma*, las armas.

REG. XIX. De los Nombres de Género Ambiguo.

1. *Quatro suertes hai de Ambiguos*.
Hic, ó bien hæc piden *Anguis*,
Clunis, *Corbis*, *Finis*, *Torquis*,
Scrobs, *Phaselus* y *Canalis*,

Da-

Dama, Talpa, Colus, Grossus,
 Rubus, Bárbitos, Grus, Ales,
 Palumbes, Quádrupes, Dies,
 Linter, Margo, Serpens, Adeps,
 Limax, Cortex, Imbrex, Obex,
 Pumex, Rumex, Silex, Sandix,
 Lynx y Lodix, Tradux, Hystrix,
 Onyx, Sardonyx y Varix.

2. Hic, Hoc, Anxur, Sal, Nar, Vulgus:

3. Hæc, Hoc, Atriplex y Gadir.

4. Penus, Animans y Specus

A los tres Géneros hacen.

1. Los Nombres de Género *Ambiguo* son de quatro maneras: *Masculinos*, ó *Femeninos* todos los siguientes: *Anguis*, la serpiente; *Clunis*, la nalga; *Corbis*, el cesto; *Finis*, el fin; *Torquis*, el collar; *Scrobs*, ó *Scrobis*, el hoyo; *Phaselus*, la navecilla; *Canalis*, la canal; *Dama*, el gamo; *Talpa*, el topo; *Colus*, la rueca; *Grossus*, el higo por madurar; *Rubus*, la zarza; *Bárbitos*, la cítara; *Grus*, la grulla; *Ales*, el ave; *Palumbes*, la paloma torcaz; *Quádrupes*, la bestia de quatro pies; *Dies*, el día; *Linter*, la canoa; *Margo*, la márgen; *Serpens*, la serpiente; *Adeps*, la gordura; *Limax*, el caracol; *Cortex*, la corteza; *Imbrex*, la teja; *Obex*, el obstáculo; *Pumex*, la piedra pómez; *Rumex*, la romaza, yerba; *Silex*, el pedernal; *Sandix*, cierto color roxo; *Lynx*, el fince; *Lodix*, la manta; *Tradux*, el mugron; *Hystrix*, el puerco espin; *Onyx*, la piedra ónix; *Sardonyx*, la sardónix, y *Varix*, la vena hinchada. 2. *Masculinos* ó *Neutros*, *Anxur*, la ciudad de Terracina; *Sal*, la sal; *Nar*, el río Nera, y *Vulgus*, el vulgo. 3. *Femeninos*, ó *Neutros* son *Atriplex*, la yerba harmuellles, y *Gadir*, Cádiz. 4. Y, en fin, de todos tres Géneros *Penus*, la provision, (aunque éste solamente es *Neutro* quando hace *penoris* en Genitivo); *Animans*, el animal, y *Specus*, la cueva.

REG. XX. Que contiene una Lista de los que mudan de Género, mudando de Significacion.

*Nombres hai de especie rara,
 Que mudando de Accepcion,
 Mudan de Género; y son
 Los que esta Lista declara.*

ADRIA con HÆC es Ciudad,
 Con HIC, Golfo Veneciano.
 BIDENS con HIC, azadon;

Con

Con HÆC, la res de dos años.

HÆC BOMBYX dice la seda;

HIC BOMBYX dice el gusano.

HÆC CALX denota la cal;

HIC, HÆC CALX, talon ó cabo.

HIC, HÆC CUPIDO, codicia;

HIC CUPIDO, el Dios vendado.

HÆC FICUS, higuera ó higo;

HIC FICUS, llaga nombramos.

HIC FLAMEN, el Sacerdote;

HOC FLAMEN, el soplo ó flato.

HÆC JUBA, clín ó melena;

HIC JUBA, Rei Africano.

HIC MALUS expresa el mástil,

Como HÆC MALUS el manzano.

HÆC OPTIO, eleccion; HIC OPTIO

El Ayuda en algun cargo.

HIC PHASELUS, la judia;

HIC, HÆC PHASELUS, el barco.

POPULUS con HIC, el pueblo;

Con HÆC, el álamo blanco,

HIC SCÆVA, el hombre zurdo;

HÆC SCÆVA, izquierda mano.

HIC SEPS, una sierpecilla;

HÆC SEPS, la barda ó vallado.

HIC lleva STIRPS por lineage;

HIC, HÆC, por tronco tomado,

HIC á TIGRIS, quando es rio;

HIC, HÆC, si es fiera, le damos.

TUBER, por árbol, HÆC pide;

HIC, por la fruta de este árbol;

HOC, notando criadilla

De tierra, tumor, ó callo.

UNIO, en fin, es Masculino,

*Si á la perla le aplicamos ;
Femenino , por cebolla,
Unidad , ó union usado.*

REG. XXI. De los que sin mudar de Significacion,
mudan de Género , segun mudan de Declina-
cion , ó Terminacion.

1. *Otros diversos se ven
Que sin mudar de Accepcion,
Mudando Declinacion,
Mudan Género tambien ;*
2. *Siendo esto mas especial
En algunos, como Schema,
Pascha, Penus y Diadema,
Que no mudan el final.*
3. *Otros por ser diferente
Solo su Terminacion,
Sin mudar Declinacion,
Mudan Género igualmente.*

1. Otros Nombres hai que sin mudar de Significacion, mudan de Género, porque mudan de Declinacion, como *hec Capa, æ, hoc Cæpe, is*, la cebolla; *hic Acinus, i, hæc Acina, æ*, el granillo de la uva. 2. Y esto es mas notable en algunos que aunque muden de Declinacion, no mudan de Terminacion, como *hec Schema, æ, hoc Schema, atis*, la figura; *hec Pascha, æ, hoc Pascha, atis*, la pascua; *hic, hæc Penus, us, hoc Penus, oris*, la despensa ó provision; *hec Diadema, æ, hoc Diadema, atis*, la diadema. 3. Otros hai, en fin, que sin mudar de Declinacion, mudan de Género, solo porque tienen la Terminacion diferente, como *hic Galerus, i, hoc Galerum, i*, el sombrero; *hec Præsepes, is, hoc Præsepe, is*, el pesebre.

CAP. XXIV. De los Géneros á que se aplican
los Adjetivos , segun ciertas termina-
ciones.

REG. I. De los Géneros de algunos acabados en ER.
Acer, Alacer, Pedester,
Céleber, y los de Salus,
Campus, Sylva, Terra y Palus,

Celer, Vólucer y Equester,

Si el uso vario advertís,

A veces al Femenino

Junian ER, y al Masculino

La terminacion en IS.

Estos Adjetivos, que quedan explicados en el *Cap. V. Reg. II.* corresponden comunmente á los tres Géneros, segun sus tres terminaciones *ER, IS, E,* como *Acer, acris, acre.* Pero algunas veces aplican al *Femenino* la terminacion en *ER,* como *Acer hyems,* el hibierno riguroso; y al contrario la *Femenina* en *IS* al *Masculino,* como *Locus celebris,* el lugar célebre.

REG. II. De los acabados en OR y en IX.

OR al Género Primero

Utor y Victor aplican;

IX al Segundo dedican,

Y en algun Caso al Tercero.

Los Adjetivos *Utor, ultrix,* y *Victor, victrix* aplican la terminacion *OR* al Género *Masculino,* como *Exércitus ultor,* el ejército vengador; *Exércitus victor,* el ejército victorioso. La terminacion *IX* al *Femenino,* como *Manus ultrix,* la mano vengadora; *Manus victrix,* la mano victoriosa. Y tambien aplican esta misma al *Neútro* en algunos Casos, esto es en *Ablativo* de Singular, como *Victrici ferró;* con hierro victorioso, y en los del Plural acabados en *A,* y en *IBUS,* como *Arma ultricia,* las armas vengadoras; *Armis victricibus,* con armas victoriosas.

REG. III. De los Nacionales:

1. Hic piden los Nacionales

Con una terminacion.

2. Hic, hæc Ligus, y Arcas son

Con Samnis, y Phryx iguales.

3. Cæres; los que en ANTIS crecen

Y en S los terminantes

Que N ó R llevan ántes,

Hic, hæc, hoc siempre apetecen.

4. El de dos, quando remata

La segunda en AS, IS, A,

Hic á la primera da,

Hæc reparte á la inmediata.

1. Los Adjetivos Nacionales de una terminacion la aplican solo al *Masculino,* como *Geta,* el Godo; *Macedo,* el Macedonio;

Astur, el Asturiano, &c. y así *Geta* ignifica el Godo, y no la Goda. 2. Exceptúanse *Ligus*, *Arcas*, *Samnitis* y *Phryx*, porque aplican igualmente su terminación al Masculino y Femenino, como *Ligus*, el Genoves, y la Genovesa; *Arcas*, el Arcade, y la de Arcadia; *Samnitis*, el Samnite, y la Samnite; *Phryx*, el Frigio, y la Frigia. 3. Y asimismo los siguientes, porque la aplican á los tres Géneros: *Cares*, *itis*, lo de Cerveteri; los que hacen el cremento en *ATIS*, como *Urbinas*, *atis*, lo de Urbino; y los acabados en *S* precedida de *N*, ó *R*, como *Laurens*, lo de Laurento; *Fiburs*, lo de Tiboli. 4. En los Nacionales de dos terminaciones, quando la segunda es en *AS*, *IS*, *A*, la primera se aplica al Masculino, y la segunda al Femenino, como *Tros*, el Troyano, *Troas*, la Troyana; *Persa*, el Persiano, *Persis*, la Persiana; *Lacon*, el Lacedemonio, *Lucena*, la Lacedemonia; *Cres*, el Cretense, *Cressa*, la Cretense; *Phœnix*, el Fenicio; *Phœnixia*, la Fenicia.

CAP. XXV. De los Irregulares en la Declinacion.

REG. I. De los varios modos de esta Irregularidad.

Como Irregular, sin duda,
El Nombre se considera
Quando sus Casos altera,
O Declinaciones muda.

REG. II. De los que alteran sus Casos en el Plural.

1. Ambo y Duo llēvan OBUS.

Y ABUS tambien en vez de IS:

2. Vires, rium, ribus Vis,

Y Bos hace boum, bobus.

1. *Ambo*, ambos, hace en el Dativo de Plural *ambobus* y *ambabus*; y *Duo*, dos, *duobus* y *duabus*. 2. *Vis*, la fuerza, hace en el Plural *Vires*, *viriūm*, *viriibus*, y *Bos*, el buci, *boum*, *bobus*, ó *bubus* sincopado.

REG. III. De los que mudan de Declinacion en el Plural.

1. Jūgerum, jūgeri funda

Su Plural en la Tercera;

2. Vas, vasis en la Segunda.

Vas, vasis en la Segunda.

1. *Jūgerum*, i, la yugada, de la Segunda Declinacion en el Singular, es de la Tercera en el Plural; y así hace en este *Jūgerum*, *jūgeribus*, y no *jūgerorūm*; *jūgeris*. 2. *Vas*, *vasis*, el yaso,

yaso,

vaso, que es de la Tercera en el Singular, es de la Segunda en el Plural; y así hace en éste *Vasorum, vasis*, y nó *Vasium, vásibus*.

REG. IV. De la Declinacion de *Domus*.

Domus, de Segunda y Quarta,

Algunas terminaciones

De entrambas Declinaciones

Admire, y otras descarta.

En la forma siguiente:

Núm. Sing.	Nom.	<i>Domus</i> , la casa.
	Gen.	<i>Domús</i> ; y <i>Domi</i> , solo quando se habla del lugar donde se está.
	Dat.	<i>Domui</i> .
	Acus.	<i>Domum</i> .
	Voc.	<i>Domus</i> .
	Abl.	<i>Domo</i> , y antiguamente <i>Domu</i> .

Núm. Plur.	Nom.	<i>Domus</i> .
	Gen.	<i>Domorum</i> , y <i>Domuum</i> .
	Dat.	<i>Dómibus</i> .
	Acus.	<i>Domos</i> , y <i>Domus</i> .
	Voc.	<i>Domus</i> .
	Abl.	<i>Dómibus</i> .

CAP. XXVI. De los Irregulares en el Género.

REG. UNICA. De los que varían de Género en el Plural.

1. Con Géneros diferentes

Corren varios en Plural,

Negándose al general

Precepto; y son los siguientes:

2. Dyndimus el Neutro admire,

Con *Mœnalus* y *Pangæus*;

Taygetus quiere lo mismo,

Como *Mássicus*, *Avernus*;

3. Y otros Proprios de Lugar,

Cuyos principios son éstos:

Isma, *Garga*, *Tarta*, *Tæna*,

Y en *RUS* suenan los extremos.

4. Tambien *Pérgamus*, *Supellex*

Y *Cárbasus*, admitiendo

En Singular Femenino,
En Plural admiten Neutro.

5. El Masculino, Argos, Crocum,
Porrum, Elysium y Cælum.
6. El mismo, ó bien Neutro quieren
Jocus, Locus, Rastrum, Frænum.
7. Nundinum, como Delicium,
y Epulum tambien con ellos,
Al Femenino en Plural
Se aplican con uso opuesto.
8. De Balneum nacen Balnea,
y Balneæ al mismo tiempo;
y Sal, ambiguo, de Sales,
Nó de Salia, ofrece exemplos.

1. Los siguientes tienen el Género diferente en el Plural contra la regla. 2. Tiénenle Neutro, aunque son Masculinos en el Singular, los Nombres Proprios de Lugår contenidos en la II. Copla; y así hacen en el Plural Dyndima, Manala, Pangea, Taygeta, Mássica, Ayerna. 3. Y otros, tambien Proprios, acabados en RUS, que son Ismarus, Gárgarus, Tártarus, Tenarus; y así hacen Ismara, Gárgara, Tártara, Tenara. 4. Tiénenle asimismo Neutro, aunque Femeninos en el Singular, Pergamus, la ciudad, ó castillo de Troya; Supelleæ, la alhaja, y Carbasus, el lino fino. 5. Tiénenle Masculino, aunque Neutros en el Singular, Argos, la ciudad de Argos; Crocum, el azafran; Porrum, el puerro; Elysium, el campo Elisio, y Cælum, el cielo; y así hacen en el Plural Argi, Croci, Porri, Elysiæ, Cæli. 6. Admitenle igualmente Masculino, ó bien Neutro, aunque Masculinos en el Singular, Jocus, la chanza, y Locus, el lugar; y así hacen en el Plural Joci, ó Joca, Loci, ó Loca. Lo mismo usan, aunque Neutros en el Singular, Rastrum, el rastrillo, y Frænum, el freno; pues hacen Rastri, ó Rastra; Fræni, ó Fræna. 7. Quiérenle Femenino, aunque Neutros en el Singular, Epulum, el convite; Delicium, la delicia, y Nundinum, la feria; y así hacen en Plural Epulæ, Deliciæ, Nundinæ. 8. Balneum, aunque solo Neutro en el Singular, hace en el Plural Balnea, ó Balneæ; y Sal, aunque Masculino, ó Neutro, no hace Salia, sino Sales.

CAP. XXVII. De los Nombres Defectivos.

REGLAS GENERALES.

REG. I. De la Diferencia de los Defectivos.

Por su Defecto notables
Son los de Número escasos,

Los

Los faltos de algunos Casos,
Y, en fin, los Indeclinables.

REG. II. De los Nombres Proprios faltos de Plural.

1. Proprios de Lugar no tienen Plurales, *excepto si Fueren Plurales por sí, O quando á muchos convienen,*
2. Tampoco los Proprios de Hombres, *Si á muchos no comprehenden, O por Figura se extienden, Como Apelativos Nombres,*

1. Los Nombres Proprios de Lugar carecen de Número Plural; á ménos que por su naturaleza sean solamente Plurales, como *Parisi*, París; *Venetia*, Venecia; *Baëra*, Budasan; ó convengan á muchos Lugares, como *Alexandria*, las Alexandrias, porque hai muchas ciudades de este nombre. 2. Tambien carecen de Plural los de Hombres, sino comprehenden á muchos, como *Antonii*, los Antonios; *Catones*, los Catones, &c. ó que por Figura Retórica se extiendan, como quando se dice *Alexandri*, los Alexandros; *Cæsares*, los Césares; aunque no se hable más que de *Alexandro*, y de *César*.

REG. III. De los Nombres de Licores, Granos y Metales, faltos del mismo Número.

Licores, Granos, Metales,
Ménos algunos, qual *Vinum*,
Orichalcum y *Lupinum*,
Réhusan tambien Plurales.

De Licores, como *Oleum*, el aceite; de Granos, como *Triticum*, el trigo; de Metales, como *Aurum*, el oro; pues no se dice en Plural *Tritica*, *Olea*, *Aura*. Exceptuáanse algunos, v. g. *Vinum*, el vino; *Orichalcum*, el oropel; *Lupinum*, el altramuz, que admiten en el Plural *Vina*, *Orichalca*, y *Lupina*, ó *Lupini*, &c.

REG. IV. De los Nombres de Artes y Ciencias, y otros, faltos del mismo Número.

Tambien van gener almente
Sin Plural los Nombres de Artes,

Ciencias, Virtudes y Vicios, Como tambien los de Edades.

De *Artes*, como *Architectura*, la *Arquitectura*: de *Ciencias*, como *Philosophia*, la *Filosofia*: de *Virtudes*, como *Prudentia*, la *prudencia*: de *Vicios*, como *Avaritia*, la *avaricia*: y los de *Edades*, como *Infantia*, la *infancia*; *Senectus*, la *vejez*; pues no se dice en el *Plural Architecturae, Philosophiae, &c.*

REG. V. De los Indeclinables.

1. Por Indeclinables cuenta
Los en Y Griega y Latina;
El nombre que en U termina,
Aunque en Plural lo desmienta.
2. Fas, Nefas, Nugas y Frit,
Pondo, Semis, y estos siete:
Cœpe, Mele, Tempe, Cete,
Abadir, Nequam y Gith.
3. Desde quatro, ademas de éstos,
Hasta ciento el Numeral;
Mille Adjetivo plural;
Tot y Quot con sus Compuestos.
4. Manna, Pascha, y juntamente
Lugares en IM y en T;
5. Como toda voz que esté
Tomada materialmente.
6. De las lenguas peregrinas
Qualquiera vocablo, en fin,
Siño se arregla al Latin;
7. Letras Griegas y Latinas.
8. El Indeclinable suele
Ser de todos Casos; mas
Solo hai tres en Secus, Fas,
Nefas, Tempe, Cete y Mele,

Indeclinables son los que carecen de todo *Caso* y *Número*, y se reducen á los siguientes. 1. Los que acaban en *T* Griega, y en *I* Latina, como *Moly*, tierra yerba, *Gummi*, la goma; los en *U*, como *Geny*, aunque se declinan en el *Plural*. 2. *Fas*, lo ilícito, *Nefas*, lo ilícito; *Nugas*, chocarrero; *Frit*, el grano de la punta de la espiga; *Pondo*, el peso, ó libra; *Semis*, la mitad;

Y éstos: *Cape*, la cebolla; *Mele*, las melodías; *Tempe*, Region amena de Tesalia; *Cete*, los peces grandes á modo de ballenas; *Abadir*, ó *Abaddir*, nombre de cierto Dios; *Negum*, el malo; *Gith*, la neguilla. 3. Los *Numerales* desde *Quatuor* hasta *Centum* inclusive, y *Mille* Adjetivo de Plural. Asimismo *Tot*, tantos, *Quot*, quantos, con sus compuestos, como *Totidem*, *Aliquot*, *Quotquot*, &c. 4. *Manna*, el maná; *Pascha*, la pascua: Nombres Proprios de Lugar en *IM*, y en *T*, como *Cim*, cierto lugarcillo; *Nepet*, la ciudad de Nepi. 5. Toda voz tomada materialmente, como *Mus*, la palabra *Mus*; *Rodo*, la palabra *Rodo*. 6. Qualquier Nombre tomado de las lenguas estrafias á los Latinos, como *Abad*, Dios, tomado de la Siria; *Thot*, Jupiter, de la Egipcia, *Job*, *Isaac*, *Abraham*, *Hierusalem*, &c. de la Hebréa; bien que se pueden declinar á la *Latina*, conforme á las Reglas de los Nombres Hebréos. 7. Los Nombres de las Letras Griegas, como *Alpha*, *Beta*, &c. Latinas, como *A*, *Bé*, *Ce*, &c. 8. Aunque los *Indeclinables* correspondan generalmente á todos Casos; sin embargo *Secus*, el sexó, *Fas*, *Nefas*, *Tempe*, *Cete* y *Mele* admiten solo tres, que son *Nom.* *Acus.* y *Voc.*

REGLAS PARTICULARES DE LOS DEFECTIVOS.

REG. I. De los faltos de Nominativo de Singular.

Raros son en verso ó prosa

Los Nominativos *Fæx*,

FruX, *Daps* y *Scobs*, *Spons*, *Vix*, *Prex*,

y *Ops*, no tomado por *Diosa*;

Merges, *Ames*, *Tudes*, *Citer*,

Infer, *Procer*, *Primor*, *Cæter*,

Later, *Femen*, *Ditio*, *Veter*,

Quiris, é *Itiner* por *Iter*.

Los Nombres siguientes nunca, ó rara vez, usan de su Nominativo Singular: *Fæx*, la hez; *FruX*, el fruto; *Daps*, la vianda; *Scobs*, la limadura, ó aserradura; *Spons*, la gana, ó gusto; *Vix*, la vez; *Prex*, el ruego; *Ops*, el auxilio; (aunque se usa por una Diosa llamada con otro nombre *Cibele*) *Merges*, la gavilla; *Ames*, la estaca para las redes; *Tudes*, el martillo; *Citer*, el de la parte de acá; *Infer*, el inferior; *Procer*, el Grande; *Primor*, el primero; *Cæter*, el restante; *Later*, el ladrillo; *Femen*, el muslo; *Ditio*, el dominio; *Veter*, el viejo; *Quiris*, el Quirite, ó Romano; é *Itiner*, el camino, por *Iter*.

REG. II. De los faltos de Vocativo en Singular y Plural.

En qualquier Número escasos

Nombres Interrogativos,

Partitivos, Negativos,
 Se encuentran de Quintos Casos,
 Como Qualis, Quantus, Quotus,
 Quidam, Quisquam, Nemo y Nullus,
 Y los restantes que en IUS
 Crecen, ménos Solus y Unus.

Todos les referidos Nombres carecen de *Vocativo* de *Singular* y *Plural*; excepto *Solus*, que hace *sole*; y *Unus*, *une* en *Singular*.

REG. III. De los que solo tienen algunos Casos en *Singular* y *Plural*.

1. En otros diversos Nombres
 Solo se encuentran usuales
 Ciertos Casos; y son éstos,
 Que aquí se ponen aparte.
2. Instar, Vólupé, Necessé,
 Expes, Pernox, vigilante;
 Repens repenti, con Damnas,
 Potis pote, y Macte macti:
 Siremps sirempse, Glos gloris;
 Hir hiris, y Nauco nauci;
 Melos melo, y mele ó mela;
 Chaos chao; Tabo tabi;
 Impetis ímpete solo;
 Tabes con tabem y tabe;
 Astu, la ciudad de Aténas;
 Astus, astu, engaño ó fraude,
 Lues luem, Venum, veno;
 Y Ablariyos singulares
 Injussu, Natu, Rogatu,
 Y Promptu, Nombres Verbales:
 Tantundem, como tantidem,
 Y los Compuestos que se hacen
 De Ejus, Hujus, Cujus y otros,
 Y de Modi por remate;

Repetundarum y tundis,
 Suppetiæ suppetias, Grates
 Grátibus, Inficias, Dicis,
 Spontis sponte, Ingratiis.

3. Los Neutros en AS, ES, OS,

Que son de Griego linage,
 Fora, tambien, Mella, Rura,
 Thura, Sola, y otros tales,
 Solo deben en Primero,
 Quarto y Quinto Caso usarse.

4. Usase en los mismos tres,

Y en el Sexto tambien Mane.

1. En otros Nombres solo se encuentran usados ciertos Casos del Singular y Plural, que son los siguientes: 2. *Instar*, la semejanza, Nom. y Acus. de Singular; *Vólupte*, lo agradable, y *Necesse*, lo necesario, de *Vólupis* y *Necessis* desusados; *Expes*, desesperanzado; *Pernox*; el que trasnocha, ambos Nom. y Voc. Singular: *Repens*, *repenti*, lo repentino, Nom. y Abl. Singular: *Damnas*, el condenado; *Potis*, *pote*, lo que puede, Nom. Sing. *Mañe*, Voc. Singular, y *mañi*, Nom. y Voc. Plur. de *Mañius*, aumentado, que tiene poco uso. *Sirempse*, *sirempse*, lo realmente semejante, Nom. y Abl. Sing. *Glos*, *gloris*, la cuñada; *Hir*, *hiris*, la palma de la mano, Nom. y Gen. Sing. *Nauci*, *nauco*, Gen. y Abl. Sing. de *Naucus*, ó *Naucum*, la cáscara de la nuez; *Melos*, la melodía, *melo*, Dat. y Abl. de Sing. y *mele*, ó *mela* Nom. de Plur. *Chaos*, *chao*, el caos. Nom. Acus. y Abl. Sing. *Tabi*, *tabo*, Gen. y Abl. Sing. de *Tabum*, la sangre corrompida, desusado. *Impetis*, *impete*, Gen. y Abl. Sing. de *Impes*, el ímpetu, voz de poco uso. *Tabes*, *tabem*, *tabe*, la liquidacion. Nom. Acus. y Abl. Sing. *Astu*; la ciudad de Atenas, Acus. indeclinable; *Astus*, *astu*, el engaño, Nom. y Abl. Singular. *Lues*, *luem*, la epidemia, Nom. y Acus. Sing. *Venum*, *veno*, la venta, Nom. Acus. y Dat. Sing. *Injussu*, *Natu*, *Rogatu*, *Promptu*, &c. Ablativos Singulares de los Substantivos Verbales *Injussus*, *ús*, *Natus*, *Rogatus*, *Promptus*, &c. que significan la acción del Verbo, aunque no están en uso. *Tantundem*, y *tantidem*, Acus. y Gen. Sing. de *Tantusdem*, otro tanto, que se usa poco; los Genitivos compuestos de los Genitivos de Pronombres *Ejus*, *Hujus*, *Cujus*, y otros, y del Genitivo *Modi*, como *Ejúsmodi*, *Hujúsmodi*, de esta manera, *Cujúsmodi*, de cuya manera, &c. *Repetundarum*, *repetundis*, Gen. y Abl. Plur. de *Repetunde*, los dineros que se deben restituir; si bien este Caso es poco usado: *Suppetia*, *suppetias*, el auxilio, Nom. y Acus. Plur. *Grates*, *grátibus*, las gracias, Nom. y Abl. Plur. *Inficias*, negacion, Acus. Plur. *Dicis*, Gen. Sing. de la voz antiquada *Dix*, la costumbre: *Spontis*, *sponte*, Gen. y Abl. Sing. de *Spons*, gana, que rara vez se encuentra: *Ingratiis*, Abl. Plur. de *Ingratia*, desagrado. 3. Los Griegos Neutros acabados en AS, ES y OS, como *Artócreeas*, *Napenthes*, *Argos*, *Epos*, &c. y asimismo los Latinos Neutros Plurales, como *Fora*, *Mella*, *Rura*, *Thura*, *Sola*,

Y otros semejantes solo deben usarse en Nom. Acus. y Voc.
 4. *Mane*, la mañana, se usa en los mismos Casos, y tambien en Abl. como *Mane novo*, por la mañanita.

REG.IV. De los que solo tienen ciertos Casos en el Singular.

1. Otros varios ballarás,
*Que, aunque en su Plural cabales,
 Solamente los siguientes
 Casos tienen Singulares:*
2. *Cœlitem, cœlitic, y Artus,
 Manem, Lémurem, Penatem,
 Obice y Sentem no mas;
 Cassem, casse; Cratem, crate,
 Veprem, vepre; Mille, milli;
 Júgeris, júgere; Ambage;
 Plus, pluris, plure, vel pluri;
 Vérberis, vérbere, y Fauce.*

1. Otros Nombres hai que aunque cabales en los Casos del Número *Plural*, solo tienen en el *Singular* los que se contienen en las dos Coplas. 2. Estos Nombres carecen todos de Nominativos usuales, excepto *Artus*, miembro; *Mille*, mil, y *Plus* mas; y así se les ha de suponer en esta forma: *Cœles*, el celestial; *Manis*, el difunto; *Lemur*, el duende; *Penas*, el Dios Penate; *Obex*, el óbice; *Sentis*, la espina; *Cassis*, la red; *Crates*, las parrillas; *Vepres*, la espina; *Jugus*, la yugada; *Ambages*, el rodéo; *Verber*, el azote; *Faux*, la fauce.

REG.V. De los Substantivos Masculinos, Femeninos y Neutros faltos de Plural.

1. Sin Plural corren hic Fimus,
*Æther, Vesper, como Rigor,
 Muscus, Orcus, Pontus, Vigor,
 Meridies, Sanguis y Limus.*
2. Sin él van los Femeninos
*Fides fidei; Fama, Fames,
 Cutis, Humus, Salus, Sitis,
 Fors, Rabies, Sanies y Tabes:*
3. Y los Neutros Acer, Callum,
Lucar, Siler, Suber, Hilum,

Sil,

Sil, Epos, Chaos, Asylum,
 Bacchar, Instar, Jubar, Salum;
 Laser, Ostrum, Coccum, Nitrum,
 Alec, Cœpe, Lotium, Cœnum,
 Pus, Pedum, Barathrum, Penum,
 Ver, Virus, Vulgus y Vitrum;
 Jusjurandum, Letum, Venum,
 Gelu, Nihil; Mane, Hibiscum,
 Fel, Gluten, Butyrum, Viscum,
 Justitium, Ebur y Ebenum;

4. Y otros Neutros diferentes

De Tercer Declinacion,

En AS y en ES, como son

Artócreas y Nepentes.

r. De Plural carecen los Masculinos siguientes: *Fimus*, el estiércol; *Æther*, el cielo; *Vesper*, la tarde; *Rigor*, la dureza, *Grigor*; *Muscus*, el moho; *Orcus*, el infierno; *Pontus*, el mar; *Vigor*, el vigor; *Meridies*, el mediodía; *Sanguis*, la sangre, y *Limus*, el lodo. 2. Los Femeninos *Fides*, *fidei*, la fe; *Fama*, la fama; *Fames*, el hambre; *Cutis*, el cutis; *Humus*, la tierra; *Salus*, la salud; *Sitis*, la sed; *Fors*, la suerte; *Rabies*, la rabia; *Sanies*, la podre, y *Tabes*, la liquidacion. 3. Los Neutros *Acer*, el azre; *Callum*, el callo; *Lucar*, el dinero que se paga por ver; *Siler*, cierto arbusto; *Suber*, el alcornoque; *Hilum*, la pinta negra de la haba; *Sil*, cierto color anarillo; *Epos*, el poema épico; *Chaos*, el caos; *Asylum*, el asilo; *Bacchar*, el nardo rústico, yerba; *Instar*, la semejanza; *Jubar*, la luz del Sol; *Salum*, el mar; *Laser*, el xugo de la planta *laser*; *Ostrum*, la púrpura; *Coccum*, la cochinilla; *Nitrum*, el nitro; *Alec*, la salmuera; *Cœpe*, la cebolla; *Lotium*, la orina; *Cœnum*, el cieno; *Pus*, la podre; *Pedum*, el cayado; *Barathrum*, la profundidad; *Penum*, la despensa; *Ver*, la primavera; *Virus*, el xugo; *Vulgus*, el vulgo; *Vitrum*, el vidrio; *Jusjurandum*, el juramento; *Letum*, la muerte; *Venum*, la venta; *Gelu*, el yelo; *Nihil*, la nada; *Mane*, la mañana; *Hibiscum*, el malvabisco; *Fel*, la hiel; *Gluten*, el engrudo; *Butyrum*, la manteca; *Viscum*, la liga para páxaros; *Justitium*, las vacaciones; *Ebur*, el marfil; y *Ebenum*, el ébano. 4. Y asimismo diferentes Griegos de la Tercera Declinacion acabados en AS y en ES, como *Artócreas*, y *Nepentes*; pues no se dice *Artocreatia*, ni *Nepenthia*.

REG.VI. De otros Substantivos faltos del Número Singular.

1. De Singular tambien faltos

Van los Masculinos Antes,

An-

Antípodes y Cancelli,
 Complures, Cónvenæ y Clathri:
 Fasti, Fóruli, Fratilli,
 Y estos dos Logi, Lupati,
 Pauci, Perpauci, Perplures,
 Plerique, Síngruli, Vari.

2. Los Femeninos Agogæ,

Antiæ, Antérides, Affaniæ,
 Apinæ, Calendæ, Cunæ,
 Clitellæ, Chárites, Caulæ:
 Diræ, Divitiæ y Excubiæ,
 Exequiæ, los funerales,
 Exuvia, Feriæ, Forinæ,
 Gerræ, Grallæ, y tambien Grates;
 Idus con Inferiæ, Insidiæ,
 Induciæ, las breves paces;
 Labiæ, Lactes, Lisæ, Lobæ,
 Mergæ, Minæ, vel Minaciæ;
 Nonæ, Nugæ, Nuptiæ, Obsidiæ,
 Primitiæ, Pháleræ, Phalæ,
 Quisquiliæ, como Quinquatrus,
 Y Reliquiæ con Repages;
 Salinæ, Suppetiæ, Scopæ,
 Y Scopes, especie de Aves,
 Ténebræ, Thermæ, con Tricæ,
 Vergiliæ, Vibrissæ y Valvæ.

3. Los Neutros Arma, Armamenta,

Acroteria y Acetaria,
 Como Analecta, Anaglypha,
 Bellaria, Biblia y Batualia;
 Cunábula, y su Compuesto,
 Cete, Crepundia y Encarpa,
 Extæ, Flabra, Fraga, Foria,
 Gigeria tambien, y Glandia;

Hibernácula, Intermundia,
 Ilia, Insomnia, Leria, Eautia,
 Lactinia con Lamenta,
 Munia y Mænia con Mæniana;
 Nervia, Nutricia, Præcordia,
 Præbia, Primordia, Pecuaría,
 Retínacula, Repotia,
 T Rapicia, vel Rapatia;
 Sálgama, Sensa y Scruta,
 Tempe, Tórmina, Talaria,
 Tesqua, Topia, Vomitoria,
 Como Vérmina y Zizania;

4. Y en fin, los Nombres de Juegos
 Con los de Fiestas sagradas;
 Los de Títulos de libros,
 Y de Facultades varias.

1. De todos estos Nombres que carecen de Número Singular, se deben tener mas presentes los *Masculinos Antes*, los quadros del jardin; *Antipodes*, los antipodas; *Clathri*, las rejas; *Cancelli*, las celosías; *Fasti*, los fastos; *Lupati*, el bocado del freno; *Pauci*, pocos; *Perpauci*, mui pocos; *Complures* y *Perplures*, muchos y muchísimos; *Plerique*, los mas; *Stinguli*, cada uno; *Vari*, las pecas. 2. Los *Femeninos Calenda*, las calendas; *Cuna*, la cuna; *Clitella*, la albarda; *Chárites*, las Gracias; *Caula*, el aprisco; *Dira*, las maldiciones; *Divitia*, las riquezas; *Excubia*, las centinelas; *Exequia*, los funerales; *Exuvia*, los despojos; *Feria*, las ferias; *Grates*, las gracias; *Idus*, los idus; *Inferia*, el entierro; *Inducia*, las treguas; *Mina*, las amenazas; *Nonæ*, las nonas; *Nuga*, las niferías; *Nuptia*, las bodas; *Primitia*, las primicias; *Phalera*, los jaces; *Reliquia*, las reliquias; *Suppetia*, el socorro; *Tenebra*, las tinieblas; *Therma*, las termas; *Trica*, las bagatelas; *Valva*, las hojas de la puerta. 3. Los *Neutros Arma*, las armas; *Armamenta*, el conjunto de armas; *Bellaria*, los postres; *Biblia*, la biblia; *Cunábula*, é *Incunábula*, la cuna; *Cete*, los peces grandes; *Crepundia*, los dixes ó juguetes; *Extæ*, las entrañas; *Flabra*, los vientos; *Fraga*, las fresas; *Hibernácula*, el imbernadero; *Ilia*, los ijares; *Insomnia*, los sueños; *Lactinia*, los lactinios; *Lamenta*, los lamentos; *Munia*, los empléos; *Mænia*, las murallas; *Præcordia*, las entrañas; *Primordia*, los principios; *Retínacula*, las ataduras; *Repotia*, la tornaboda; *Sensa*, los sentimientos; *Scruta*, los trastos viejos; *Tesqua*, los lugares ásperos; *Zizania*, la zizafia. 4. Y en fin, los Nombres *Neutros de Juegos y Fiestas*, como *Olympia*, los Juegos Olímpicos; *Sazurnalia*, las fiestas Saturnales: los de *Títulos de libros*, como *Bucólica*, las Bucólicas: y de *Ciencias*, como *Astronómica*, la Astronomía; *Physica*, la Física.



RÉG. VII. De los que solo se usan en Singular, ó en Plural, segun sus significaciones.

Muchos se ven, de los quales,
 Segun su varia acepcion,
 Unos Singulares son,
 Otros se advierten Plurales.
 Los Singulares son éstos:
 Calx, la cal, el fin, ó meta;
 Comitium, lugar de junta;
 Copia, abundancia, ó licencia.
 Fucus, el afeite, ó fraude;
 Fiscus, la Real hacienda;
 Fides, si se significa;
 Hircus, si chotuno expresa.
 Mundus, mugeril adorno;
 Ops, el poder, ó asistencia;
 Opus, falta; Viscus, liga;
 Uber, la fértil cosecha.

Plurales son al contrario:

Ædes, la casa, ó vivienda;
 Æra, cosas de metal,
 O partidas de una cuenta.
 Bona, bienes, ó caudales;
 Comitia, por asamblea;
 Castra, por campo, ó real;
 Excubiæ, por centinelas.
 Facultates y Fortunæ,
 Medios, hacienda, ó riquezas;
 Fasces, los fascos Romanos;
 Fines, confin, ó frontera.
 Fidiculæ, los cordeles
 Con que al reo se atormenta;
 Fúrfures, la costra, ó caspa;
 Fruges, frutos de la sierra.

Grylli, pinturas jocosas;
 Habena, por brida, ó rienda;
 Helices, por los festones;
 Horti, jardin de arboleda.
 Impedimenta, el bagage
 Que sigue á la tropa en guerra;
 Inferi, por los Infernos,
 O los que en ellos se encierran.
 Latrunculi, del tablero
 Los peones, ó las piezas;
 Larvæ, fantasmas, ó trasgos;
 Lóculi, bolsa secreta.
 Lora, riendas, ó tirantes;
 Ludi, las públicas fiestas;
 Lupi, bocado de freno;
 Lustra, cubiles de fieras.
 Mæandri, vueltas, ó giros;
 Manubiæ, despojo, ó presa;
 Minæ, almenas, ó amenazas,
 T Natales, ascendencia.
 Opes, riquezas, ó bienes;
 Partes, oficio, incumbencia;
 Plagæ, ciertas redes claras;
 T Rostra, lugar de harengas.
 Súperi, celestes Dioses;
 Tori, músculos, ó venas;
 Vasa, trastos; Vota, boda;
 T Vigiliæ, centinelas.

REG.VIII. De los Adjetivos que carecen de la terminacion Neutra en el Plural.

Diferentes Adjetivos

Hai de una terminacion,
 Que en quanto á la Neutra son
 En el Plural Defectivos.

Tales se hallan los en *EX*,

Los en *ES* y en *OS*; mas debes

Exceptuar de ellos á *Hebes*,

Y *Numerales* en *PLEX*.

Juntarse deben con éstos

Los que ya de *Corpus vos*,

Ta de *Cuspis*, *Color*, *Pes*,

Ménos *Quádrupes*, *compuestos*;

Y también *Párticeps*, *Princeps*,

Vigil, *Pauper*, *Uber*, *Inops*,

Intercus, *Memor*, con *Puber*,

Dégener, *Cicur*, con *Primor*.

Los *Adjetivos* de esta especie son los acabados en *EX*, como *Vindex*, vengador; *Illex*, atractivo: los en *ES* y en *OS*, como *Dives*, *Impos*; excepto *Hebes*, que hace en *Plural Hebetia*, y los *Numerales* en *PLEX*, como *Simplex*, *Duplex*, &c. que forman *Simplicia*, *Duplicia*, &c. Los *Compuestos* de los *Nombres* aquí contenidos, como *Tricorpor*, lo de tres cuerpos; *Tricuspis*, lo de tres puntas; *Bicolor*, lo de dos colores; *Bipes*, lo de dos pies, ménos *Quádrupes*, lo de quatro pies; que hace *Quadrupedia*. Y los siguientes: *Párticeps*, participante; *Princeps*, primero, ó principal; *Vigil*, vigilante; *Pauper*, pobre; *Uber*, fértil; *Inops*, faltar; *Intercus*, intercutáneo; *Memor*, el que se acuerda; *Puber*, lo que echa pelo; *Dégener*, bastardo; *Cicur*, maa-so, y *Primor*, primero.

CAP. XXVIII. Del Pronombre.

REG. I. De la Definicion del Pronombre.

Voz de la Oracion Latina

Declinable es el Pronombre,

1. Que se pone en vez del Nombre,

2. Y personas determina.

1. Pónese en vez del Nombre por no repetirlo, v.g. *Joannes Et Petrus ludunt*; *hic pila*, ille *trocho*, *Juan y Pedro juegan*; éste á la pelota, aquél á la peonza: en cuya Oracion *Hic* está puesto en lugar de *Petrus*, y *Ille* en lugar de *Joannes*, por evitar la repeticion. 2. Uno de sus principales officios es determinar, ó señalar las personas, como *Ego*, yo; *Tu*, tú; *Ille*, aquel; y lo perteneciente á cada una, como *Meus*, a, *um*, lo mio; *Tuus*, a, *um*, lo tuyo; *Suus*, a, *um*, lo suyo.

REG. II. De sus especies y divisiones.

1. Los Primitivos son nueve :
Ego, Tu, Sui, Hic, Is,
Iste, Ille, Ipse, y Quis,
Que con Qui juntarse debe.
2. Por derivaciones suyas
Admiten á Meus, Tuus,
Como á Noster, Vester, Suus,
Nostras, Vestras, Cujus, Cujas,
3. Unos son Demonstrativos ;
Otros Recíprocos son ;
Varios hai de Posesion ;
Y varios hai Relativos.
4. Mas á veces doble empléo
Exerce un Pronombre mismo,
Como en Suus, y asimismo
En Is y en Ipse lo veo.

1. Los Primitivos son estos nueve : Ego, yo ; Tu, tú ; Sui, de sí ; Hic, éste ; Is, él ; Iste, ese ; Ille, aquel ; Ipse, el mismo ; Quis, quien ; ó Qui, el que : de los cuales los tres primeros son Substantivos, y los demas Adjetivos. 2. Los Derivados son otros nueve, conviene á saber : Meus, el mio ; Tuus, el tuyo ; Noster, el nuestro ; Vester, el vuestro ; Suus, el suyo ; Nostras, el de nuestra tierra ; Vestras, el de la vuestra ; Cujus, cuyo ; Cujas, de qué tierra ; todos Adjetivos. 3. Unos se llaman Demonstrativos, porque demuestran la persona, como Ego, Tu, &c. ó la persona y cosa, como Hic, Iste, Ille, &c. : otros Recíprocos, porque su significacion se refunde en la persona, ó cosa de que se trata ; y son estos dos Sui, Suus : otros Posesivos, porque significan Posesion ó Dominio ; y son éstos : Meus, Tuus, Noster, Vester, Suus y Cujus : y algunos Relativos, porque se refieren á la persona, ó cosa antecedente ; y son Hic, Is, Iste, Ille, Ipse y Qui, el qual se llama especialmente así. 4. Pero á veces un mismo Pronombre tiene dos officios, como Suus, que es Recíproco y Posesivo : Hic, Is, Iste, &c. que son Demonstrativos y Relativos.

REG. III. De sus Géneros.

- I. Ego, Tu, Sui requieren
Tres Géneros respectivos
A los Nombres Substantivos
A quien ellos se refieren.

2. Los Adjetivos Pronombres
Siempre segun se terminan,
Sus Géneros determinan,
Como se observa en los Nombres.

1. Los Pronombres Substantivos *Ego, Tu, Sui* admiten los tres Géneros *Masculino, Femenino, ó Neutro*, segun el de la persona, ó cosa á que se refieren, como se explicará en la *Syntaxs Propria*. 2. Los Adjetivos tienen los Géneros correspondientes á sus terminaciones, segun se observa en los Nombres Adjetivos.

REG. IV. De sus Declinaciones.

Los Pronombres tienen quatro Declinaciones diversas;
Y entre ellos *Ego, Tu, Sui*
Quieren seguir la Primera:

1. La Segunda los restantes
Primitivos: la Tercera
Los en *US* y en *ER*: la Quarta
Los que en *AS* el final llevan.
Ego, Tu, Sui de toda
Forma de Nombre se alejan:
Los otros seis Primitivos
En algo al Nombre remedan.
Los en *US* y en *ER* de *Bonus*
Y *Pulcher* siguen las huellas;
Y los en *AS* finalmente
De *Prudens* guardan la regla.

1. Los Pronombres Primitivos *Hic, Is, Iste, Ille, Ipse*, y *Quis* vel *Qui* siguen la Segunda Declinacion; los Derivados en *US* y en *ER*, como *Meus, Noster*, la Tercera; los en *AS*, como *Vestras*, la Quarta.

Pronombres de la Primera Declinacion.

		Núm. Singular.	
Nom.	<i>Ego,</i>		Yo.
Gen.	<i>Mei,</i>		De mí.
Dat.	<i>Mihi, ó Mi,</i>		Para mí.
Acus.	<i>Me,</i>		A mí.
Abl.	<i>Me,</i>		Por mí.
		Núm. Plural.	
Nom.	<i>Nos,</i>		Nos, ó nosotros y nosotras.
			Gen.

Gen.	<i>Nostrum, ó Nostri,</i>	De nos, ó de nosotros, &c.
Dat.	<i>Nobis,</i>	Para nos.
Acus.	<i>Nos,</i>	A nos.
Abl.	<i>Nobis,</i>	Por nos.

Núm. Singular.

Nom.	<i>Tu,</i>	Tú.
Gen.	<i>Tui,</i>	De ti.
Dat.	<i>Tibi,</i>	Para ti.
Acus.	<i>Te,</i>	A ti.
Voc.	<i>Tu,</i>	O tú.
Abl.	<i>Te.</i>	Por ti.

Núm. Plural.

Nom.	<i>Vos,</i>	Vos, ó vosotros y vosotras.
Gen.	<i>Vestrum, ó Vestri,</i>	De vos, ó de vosotros, &c.
Dat.	<i>Vobis,</i>	Para vos.
Acus.	<i>Vos,</i>	A vos.
Voc.	<i>Vos,</i>	O vos.
Abl.	<i>Vobis,</i>	Por vos.

Núm. Sing. y Plur.

Gen.	<i>Sui,</i>	De sí.
Dat.	<i>Sibi,</i>	Para sí.
Acus.	<i>Se,</i>	A sí.
Abl.	<i>Se,</i>	Por sí.

Pronombres de la Segunda Declinacion.

Núm. Singular.

Nom.	<i>Hic, Hæc, Hoc,</i>	Este, esta, esto.
Gen.	<i>Hujus,</i>	De este, de esta, de esto.
Dat.	<i>Huic,</i>	Para este, para esta, para esto.
Acus.	<i>Hunc, Hanc, Hoc,</i>	A este, á esta, á esto.
Abl.	<i>Hoc, Hac, Hoc,</i>	Por este, por esta, por esto.

Núm. Plural.

Nom.	<i>Hi, Hæ, Hæc,</i>	Estos, estas, estas cosas.
Gen.	<i>Horum, Harum, Horum,</i>	De
Dat.	<i>His,</i>	Para
Acus.	<i>Hos, Has, Hæc,</i>	A
Abl.	<i>His,</i>	Por

} Estos, estas, estas cosas.

Núm. Singular.

Nom.	<i>Is, Ea, Id,</i>	El, ella, ello.
Gen.	<i>Ejus,</i>	
Dat.	<i>Ei,</i>	
Acus.	<i>Eum, Eam, Id,</i>	
Abl.	<i>Eo, Ea, Eo.</i>	

Núm. Plural.

Nom.	<i>Ii, Ea, Ea,</i>	Ellos, ellas, estas cosas.
Gen.	<i>Eorum, Earum, Eorum,</i>	
Dat.	<i>Eis, ó Iis,</i>	
Acus.	<i>Eos, Eas, Ea,</i>	
Abl.	<i>Eis, ó Iis.</i>	

Su Compuesto *Idem* se declina del mismo modo.

Núm. Singular.

Nom. *Idem, Eadem, Idem*, El mismo, la misma, lo mismo, &c.
 Gen. *Eiusdem*,
 Dat. *Eidem*,
 Acus. *Eundem, Eandem, Idem*,
 Abl. *Eodem, Eddem, Eodem*.

Núm. Plural.

Nom. *Iidem, Eadem, Eadem*, Los mismos, las mismas, las mismas cosas, &c.
 Gen. *Eorundem, Earundem, Eorundem*,
 Dat. *Eisdem*, y mejor *Iisdem*,
 Acus. *Eosdem, Easdem, Eadem*,
 Abl. *Eisdem, ó Iisdem*.

Núm. Singular.

Nom. *Iste, Ista, Istud*, Ese, esa, eso.
 Gen. *Istius*,
 Dat. *Isti*,
 Acus. *Istum, Istam, Istud*,
 Abl. *Isto, Ista, Isto*.

Núm. Plural.

Nom. *Isti, Iste, Iste*, Esos, esas, esas cosas.
 Gen. *Istorum, Istarum, Istorum*,
 Dat. *Istis*,
 Acus. *Istos, Iste, Iste*,
 Abl. *Istis*.

Núm. Singular.

Nom. *Ille, Illa, Illud*, Aquel, aquella, aquello.
 Gen. *Illius*,
 Dat. *Illi*,
 Acus. *Illum, Illam, Illud*,
 Abl. *Illo, Illa, Illo*.

Núm. Plural.

Nom. *Illi, Illæ, Illa*, Aquellos, aquellas, aquellas cosas.
 Gen. *Illorum, Illarum, Illorum*,
 Dat. *Illis*,
 Acus. *Illos, Illas, Illa*,
 Abl. *Illis*.

Núm. Singular.

Nom. *Ipsæ, Ipsa, Ipsum*, El mismo, la misma, lo mismo.
 Gen. *Ipsius*,
 Dat. *Ipsi*,
 Acus. *Ipsum, Ipsam, Ipsum*,
 Abl. *Ipsæ, Ipsa, Ipsæ*.

Núm. Plural.

Nom. *Ipsi, Ipsæ, Ipsa*, Los mismos, las mismas, las cosas mismas.
 Gen. *Ipsorum, Ipsarum, Ipsorum*,
 Dat. *Ipsis*,
 Acus. *Ipsos, Ipsas, Ipsa*,
 Abl. *Ipsis*.

Núm. Singular.

Nom. *Quis? Quien? Qui, Que, Quod*, El que, la que, lo que;
Quid? que cosa?
 Gen. *Cujus*, Del que, de la que, de lo que.
 Dat. *Cui*, Para el que, la que, lo que.
 Acus. *Quem, Quam, Quod*, Al que, á la que, á lo que; *Quid*, á que cosa?
 Abl. *Quo, Qua, Quo*, Por el que, por la que, por lo que. (También se usa *Qui* para todos Géneros.)

Núm.

Núm. Plural.

Nom.	<i>Qui, Quæ, Quæ,</i>	Los que, las que, las cosas que.
Gen.	<i>Quorum, Quarum, Quorum,</i>	
Dat.	<i>Quibus, ó Quæis,</i>	
Acus.	<i>Quos, Quas, Quæ,</i>	
Abl.	<i>Quibus, ó Quæis.</i>	

Quis y *Quid* son *Interrogativos* unas veces, como *Quis venit?* Quien viene? *Quid querit?* Que busca? y otras *Indefinidos*, como *Nescio quis veniat*, No sé quien viene; *Nescio quid querat*, No sé que busca.

Pronombres de la Tercera Declinacion.

Núm. Singular.

Nom.	<i>Meus, Mea, Meum,</i>	El mio, la mia, lo mio.
Gen.	<i>Mei, Meæ, Mei,</i>	Del mio, de la mia, de lo mio, &c.
Dat.	<i>Meo, Meæ, Meo.</i>	
Acus.	<i>Meum, Meam, Meum.</i>	
Voc.	<i>Mi, Meæ, Meum.</i>	
Abl.	<i>Meo, Meæ, Meo.</i>	

Núm. Plural.

Nom.	<i>Mei, Meæ, Meæ,</i>	Los mios, las mias, las cosas mias, &c.
Gen.	<i>Meorum, Meorum, Meorum.</i>	
Dat.	<i>Meis.</i>	
Acus.	<i>Meos, Meas, Mea.</i>	
Voc.	<i>Mei, Meæ, Mea.</i>	
Abl.	<i>Meis.</i>	

Núm. Singular.

Nom.	<i>Tuus, Tua, Tuum,</i>	El tuyo, la tuya, lo tuyo, &c.
Gen.	<i>Tui, Tuæ, Tui.</i>	
Dat.	<i>Tuo, Tuæ, Tuo.</i>	
Acus.	<i>Tuum, Tuam, Tuum.</i>	
Abl.	<i>Tuo, Tuæ, Tuo.</i>	

Núm. Plural.

Nom.	<i>Tui, Tuæ, Tuæ,</i>	Los tuyos, las tuyas, las cosas tuyas, &c.
Gen.	<i>Tuorum, Tuorum, Tuorum.</i>	
Dat.	<i>Tuis.</i>	
Acus.	<i>Tuos, Tuas, Tuæ.</i>	
Abl.	<i>Tuis.</i>	

Núm. Singular.

Nom.	<i>Noster, Nostra, Nostrum,</i>	El nuestro, la nuestra, lo nuestro, &c.
Gen.	<i>Nostri, Nostræ, Nostri.</i>	
Dat.	<i>Nostro, Nostræ, Nostro.</i>	
Acus.	<i>Nostrum, Nostram, Nostrum.</i>	
Voc.	<i>Noster, Nostra, Nostrum.</i>	
Abl.	<i>Nostro, Nostra, Nostro.</i>	

Núm. Plural.

Nom.	<i>Nostri, Nostræ, Nostræ,</i>	Los nuestros, las nuestras, las cosas nuestras, &c.
Gen.	<i>Nostrorum, Nostrarum, Nostrorum.</i>	
Dat.	<i>Nostris.</i>	
Acus.	<i>Nostris, Nostras, Nostra.</i>	
Voc.	<i>Nostri, Nostræ, Nostra.</i>	
Abl.	<i>Nostris.</i>	

Núm. Singular.

Nom.	<i>Suus, Sua, Suum,</i>	El suyo, la suya, lo suyo, &c.
Gen.		

Gen. *Sui, Sue, Sui.*Dat. *Suo, Sua, Suo.*Acus. *Suum, Suam, Suum.*Abl. *Suo, Sua, Suo.*

Núm. Plural.

Nom. *Sui, Sue, Sua, Los suyos, las suyas, las cosas suyas, &c.*Gen. *Suorum, Suarum, Suorum.*Dat. *Suis.*Acus. *Suos, Suas, Sua.*Abl. *Suis.*

Núm. Singular.

Nom. *Cuius, Cujus, Cujum, Cuyo, cuya, cuyo, &c.*En todo como *Suus, Sua, Suum.*

Núm. Plural.

Nom. *Cujus, Cujus, Cujus, Cuyos, cuyas, cuyas cosas, &c.*En todo como *Sui, Sue, Sua.*

Pronombres de la Quarta Declinacion.

Núm. Singular.

Nom. *Nostras, Lo de nuestra Nacion, ó Patria, &c.*Gen. *Nostratis.*Dat. *Nostrati.*Acus. *Nostratem, Nostras.*Voc. *Nostras.*Abl. *Nostrate, ó Nostrati.*

Núm. Plural.

Nom. *Nostrates, Nostratia, Los de nuestra Nacion, &c.*Gen. *Nostratum, ó Nostratum.*Dat. *Nostratibus.*Acus. *Nostrates, Nostratia.*Voc. *Nostrates, Nostratia.*Abl. *Nostratibus.*

Núm. Singular.

Nom. *Vestras, Lo de vuestra Nacion, ó Patria, &c.*En todo como *Nostras, Nostratis.*

Núm. Plural.

Nom. *Vestrates, Vestratia, Los de vuestra Nacion, &c.*En todo como *Nostrates, Nostratia.*

Núm. Singular.

Nom. *Cujas, De que Nacion, ó Patria.*Gen. *Cujatis.*Dat. *Cujati.*Acus. *Cujatem, Cujas.*Abl. *Cujate, ó Cujati.*

Núm. Plural.

Nom. *Cujates, Cujatia.*Gen. *Cujatum, ó Cujatam.*Dat. *Cujatibus.*Acus. *Cujates, Cujatia.*Abl. *Cujatibus.*

REG. V. De los Defectivos, ó faltos de algunos Casos.

1. Sui sin el principal
De sus Casos se declina;
Y uniforme se termina
En Singular y Plural.
2. Como éste, sin Vocativo
Van todos; ménos Tu y Vos;
Los que vienen de Ego y Nos,
Y tal qual Demonstrativo.

1. El Pronombre *Sui* carece de *Nominativo* en *Singular* y *Plural*, y se termina del mismo modo en ambos Números. 2. Todos carecen, como éste, de *Vocativo* en los mismos Números, excepto *Tu* y *Vos*, y los derivados de *Ego* y *Nos*, como *Meus*, *Noster*, y algunos *Demonstrativos*, como *Ille*, *Ipse*, que se usan á veces en este Caso.

REG. VI. De los Compuestos en general.

1. De silábica adición
Son compuestos, y de Nombres,
Y otras Partes los Pronombres;
2. Y aun de sí mismo lon son.

1. Los *Pronombres* se componen de muchas maneras: De adiciones silábicas que no significan nada fuera de composicion, como *Hicce*, *Tumet*, *Quispiam*; de Nombre, como *Aliquis*; de Verbo, como *Quilibet*; de Adverbio, como *Eccillum*; de Preposicion, como *Mecum*; de Conjuncion, como *Quisque*. 2. Y aun se componen de ellos mismos repetidos, como *Quisquis*; ó de otro Pronombre, como *Isthic*, compuesto de *Iste*, y de *Hic*; *Egometipse*, compuesto de *Egomet*, y de *Ipse*.

REG. VII. De los Compuestos de Ego, Tu, Sui, Ille, Ipse.

1. Ego, Tu, Sui, Ille, Ipse
A MET mui bien se anteponen;
2. Y aun algunos se componen
De tres, qual Egometipse.
3. Tu, tambien se une con TE,
Y á veces TEMET admite;
4. Algunas Me se repite,
Y con mas frecuencia Se.

1. *Ego, Tu, Sui, Ille, Ipse* se hallan compuestos de la Partícula *MET* siempre pospuesta, como *Egomet*, yo mismo; *Tu-met*, tú mismo; *Nosmet*, nosotros mismos; *Vosmet*, vosotros mismos; *Suimet*, de sí mismo; *Illemet*, aquel mismo; *Ipsemet*, el mismo; y así en otros Casos. 2. A veces se componen de tres Partes, como *Egometipse*, yo mismo; *Tu-metipse*, *Nos-metipsi*, *Vosmetipsi*, *Illemetipse*, *Semetipsum*. 3. *Tu* se sue-
le componer de la Partícula *TE*, como *Tute*, tú mismo; *In Tete*, en tí mismo; y á veces admite *TEMET*, como *Tátemet*. 4. *Me* y *Se* se encuentran repetidos, y *Se* con mas frecuencia, v. g. *Meme*, en Acus. y *Sese* en Acus. y Abl.

**REG.VIII. De los Compuestos de *Hic, Iste, Is, Ille,*
y de los Posesivos.**

1. *Hic* precede á *CE*, ó á *CINE*;
Iste, Ille á *CE* preceden;
Pero todos en los Casos
Que rematan en *C* ó *S*.
2. *Iste, Ille* en Singular
Se unen con *Hic* igualmente
En los Casos que en *C* acaban,
Como el Dativo no cuentan.
3. Perdiendo *S*, y *DEM* tomando,
Is en *Idem* se convierte;
4. *Is, Iste, Ille* componen
Acusativos con *Ecce*.
Cinco Posesivos *Meus,*
Tuus, Suus, Noster, Vester,
En singular Ablativo
Compuestos de *PTE* se advierten.
5. Y en este Caso, y en otros,
Los cinco ya dichos pueden
De la Partícula *MET*
Asimismo componerse.
6. Nota, en fin, que á los Pronombres
TE, PTE, MET juntarse suelen,
Para expresar el sentido
De algunos mas vivamente.

1. A *Hic* se añaden las Partículas *CE* y *CINE*; á *Iste*, y á *Ille* solo *CE*, ambas pospuestas; pero esto se entiende en los
Ca-

Casos acabados en *C*, ó en *S*, como *Hicce*, este, *hujusce*, *huncce*, *hosce*, &c. *Hicine*, porventura este, *huncine*, *hoscine*, &c. *Istiusce*, *Illiusce*, y asimismo sus Compuestos *Isthic*, *Illhic*, como *Isthicce*, *Isthucce*, *Illhicce*, *Illhucce*, todos los quales significan lo mismo que *Iste*, *Ille*, &c. 2. *Ista*, *Ille* tambien se juntan con *Hic*; pero solamente en los Casos de éste acabados en *C*, ménos el *Dativo*, v.g. *Isthic*, *Isthac*, *Isthoc*, *Isthunc*, &c. y nó *Isthuic Dativo*; *Illhic*, *Illhac*, *Illhuc*, *Illhunc*, &c. y nó *Illhuic*.

3. *Is*, perdiendo la *S*, y tomando la Partícula *DEM*, forma su Compuesto *Idem*, *eadem*, *idem*. 4. *Is*, *Iste*, *Ille*, anteponiéndoles el Adverbio *Ecce*, forman diferentes Compuestos; pero solo en *Acusativo* de Singular y Plural: v.g. *Is* forma *Eccum*, *eccam*, *eccos*, *eccas*, que significan *Mirale*, *mírala*, *míralos*, *míralas*; *Iste*, *Eccistum*, *eccistam*, *eccistos*, *eccistas*, *Mira á ese*, á esa, &c. *Ille*, *Eccillum*, *eccillam*, *eccillos*, *eccillas*, *mira á aquel*, á aquella, &c.

5. Los *Posesivos* aquí expresados, puestos en *Ablativo* de Singular con la Partícula *PTE*, forman los Compuestos siguientes: *Meopte*, *meapte*, *Tuopte*, *tuapte*, *Nostropte*, *nostrapte*, *Vestropte*, *vestrapte*, *Suopte*, *suapte*, que significan *Mio propio*, *Tuyo propio*, &c. 6. Los mismos *Posesivos*, juntándose tambien con la Partícula *MET*, forman los Compuestos *Méamet*, *Acus. plur. neut. Tuomet*, *Suimet*, *Suomet*, *suamet*, *suismet*, &c. que significan lo mismo que los Compuestos de *PTE*.

REG. IX. De los que llevan pospuesta la Preposicion *Cum*.

1. *Ego*, *Tu*, *Sui* han de usar
Cum siempre despues de sí:
2. Y á veces imita *Qui*
De esta regla el *exemplar*.

1. Los *Pronombres Ego*, *Tu*, *Sui* llevan pospuesta siempre la Preposicion *Cum*, v.g. *Mecum*, conmigo; *Nobiscum*, con nosotros; *Tecum*, contigo; *Vobiscum*, con vosotros; *Secum*, consigo. 2. Y á veces *Qui*, v.g. *Quocum*, ó *quicum*, con el qual; *Quibuscum*, con los quales; pero tambien se dice *Cum quo*, *Cum quibus*.

REG. X. De los Compuestos de *Quis* y *Qui*.

1. *Quis* lleva siempre pospuestos
NAM, PIAM, QUAM, QUIS y QUE;
T al contrario, ALI, EC, NE,
NUM y SI, siempre antepuestos.
2. *Qui*, ménos vario que *Quis*,
Puesto en el primer lugar,
Debe en segundo llevar
CUNQUE, DAM, LIBET y VIS.
3. Hai, en suma, fuera de éstos

*Algunos, como Unusquisque,
Ecquisnam y Quotusquisque,
Compuestos de otros Compuestos.*

1. Los Compuestos de *Quis* son diez. Los cinco primeros, en que *Quis* se antepone, se forman de las Partes *NAM, PIAM, QUAM, QUIS* y *QUE*; los otros cinco, en que se pospone, se forman de *ALI, EC, NE, NUM* y *SI*.

Compuestos en que *Quis* se antepone.

Quisnam, quenam, quodnam, quidnam, Quien, ó Que? Gen. *Cujusnam*, Dat. *Cuinam*, &c.
Quispiam, quæpiam, quodpiam, quidpiam, Alguno. Gen. *Cujuspiam*, Dat. *Cuipiam*, &c.
Quisquam, quæquam, quodquam, quidquam, Alguno. Gen. *Cujusquam*, Dat. *Cuiquam*, &c.
Quisquis, quæquæ, quodquod, quidquid, Qualquiera que. Gen. *Cujuscujus*, Dat. *Cuicui*, &c.
Quisque, quæque, quodque, quidque, Cada qual. Gen. *Cujusque*, Dat. *Cuique*, &c.

Compuestos en que *Qui* se pospone.

Aliquis, aliqua, aliquod, aliquid, Alguno, alguna, algo. Gen. *Alicujus*, Dat. *Alicui*, &c.
Ecquis, ecqua, ó ecquæ, ecquod, ecquid, Quien ó Que? Gen. *Eccujus*, Dat. *Eccui*, &c.
Nequis, nequa, nequod, nequid, Para que ninguno, ninguna, &c. Gen. *Necujus*, Dat. *Necui*, &c.
Numquis, numqua, numquod, numquid, por ventura alguno, alguna, algo. Gen. *Nuncujus*, Dat. *Nuncui*, &c.
Siquis, siqua, siquod, siquid, Si alguno, alguna, algo. Gen. *Sicujus*, Dat. *Sicui*, &c.

2. Los Compuestos de *Qui* son quatro: y en ellos va siempre antepuesto. Sus Partes son *CUNQUE, DAM, LIBET* y *VIS*.

Compuestos de *Qui*.

Quicumque, quæcunque, quodcunque, Qualquiera que. Gen. *Cujuscunque*, Dat. *Cuicunque*, &c.
Quidam, quodam, quoddam, quiddam, Alguno. Gen. *Cujusdam*. Dat. *Cuidam*, &c.
Quilibet, qualibet, quodlibet, quidlibet, Qualquiera. Gen. *Cujuslibet*, Dat. *Cullibet*, &c.
Quivis, quævis, quodvis, quidvis, Qualquiera. Gen. *Cujusvis*, Dat. *Cuivis*, &c.

3. Hai tambien algunos Compuestos de otros Compuestos, como *Unusquisque*, cada uno, de *Unus*, uno, y de *Quisque*, cada qual; *Ecquisnam*, quien, de *Ec*; y de *Quisnam*; *Quotusquisque*, quan raro, de *Quotus* y de *Quisque*: y así otros diferentes.

REG. XI. De *Quis* pospuesto.

En donde *Quis* se pospone,
 Por *Æ* Díptongo usan *A*
 El Singular Femenino,
 Y el Caso Neutro Plural.

En los Compuestos en que *Quis* se pospone, la terminación *Femenina* de Singular, y la *Neutra* de Plural usan *A*, en vez de *Æ* Díptongo que tienen quando *Quis* se halla antepuesto: v. g. *Aquis*, *aq̄ua*, y nó *aliquæ*; *Nequis*, *nequa*, y nó *nequæ*; si bien en *Ecquis* se usa también *ecquæ*.



LIBRO SEGUNDO

DE LA GRAMATICA LATINA,

En el qual se contiene la segunda parte de la Etimología.

CAPITULO I.

De la definicion , division y atributos del Verbo.

REG. I. De su definicion.

*Verbo es Voz de la Oracion,
Que significa por todos
Tiempos, Personas y Modos
El Ser, la Accion y Pasion.*

El Verbo es una Parte declinable de la Oracion , que con diferencia principalmente de Modos , Tiempos y Personas , significa el Ser , la Accion y la Pasion : el Ser , esto es la esencia , ó existencia de las cosas , como *Sum* , yo soi ; *Existo* , yo existo : la Accion , esto es hacer algo , como *Castigo* , yo castigo ; y la Pasion , esto es padecer , ó recibir algo de parte de otro , como *Castigor* , yo soi castigado.

REG. II. De sus atributos.

*Al Verbo pertenecientes
Se notan ocho Atributos,
Cuyos nombres é institutos
Dicen las Coplas siguientes.*

Los ocho Atributos son los Géneros , Personas , Números , Modos , Tiempos , Conjugaciones , Especies y Figuras.

REG. III. De los Géneros.

*Seis Géneros , el Activo,
Y Pasivo contarás,
El Neutro , y el Deponente,
El Comun , é Impersonal.*

Activo es el que significa Accion , como *Amo* , yo amo , y se pue-

puede hacer *Pasivo* añadiendo una *R* á la *O* en que se termina, como *Amor*, yo soi amado. *Pasivo*, el que significa *Pasion*, y se forma del *Activo*, añadiéndole una *R*, como *Amor* de *Amo*: de suerte que no puede haber *Activo* sin *Pasivo*, ni *Pasivo* sin *Activo*. *Neutro* es el acabado en *O* que no significa *Accion* ni *Pasion*; y aunque á veces signifique *Accion*, ésta no sale del sujeto que la hace, como *Venio*, yo vengo; ni el mismo Verbo puede; como el *Activo*, hacerse *Pasivo*, añadiéndosele una *R*. De *Venio*, v.g. no se puede formar *Venior*, yo soi venido. Llámase *Neutro*, esto es *ni uno ni otro*, porque ni es *Activo* ni *Pasivo*. Tambien se llama *Intransitivo*, porque la *Accion* no pasó del sujeto que la hace, á otro, como sucede al Verbo propriamente *Activo*. *Deponente* es el que se termina en *OR* como el *Pasivo*; pero tiene la significacion de *Activo*, como *Sequor*, yo sigo. Llámase *Deponente* por haber depuesto la significacion *Pasiva* que tuvo en lo antiguo. *Comun*, el que se termina en *OR* como el *Pasivo*; pero tiene juntamente la significacion de *Activo* y de *Pasivo*, como *Imitor*, yo imito, y soi imitado. Llámase *Comun*, porque participa de ambas significaciones. *Impersonal*, el que carece de *Persona* determinada, de que se tratará después.

REG. IV. De las Personas y Números.

1. Tres Personas, *Yo, Tú, Aquel,*

Y en Plural Nos, Vos, Aquellos:

2. Dos Números para hablar

Con uno, ó muchos sujetos.

1. Tres Personas, de las quales la *Primera* es la que habla, como *Amo*, yo amo; *Amamus*, nosotros amamos: la *Segunda*, aquella con quien se habla, como *Amas*, tú amas; *Amatis*, vosotros amáis; y la *Tercera*, aquella de quien se habla, como *Amat*, aquel ama; *Amant*, aquellos aman. 2. Dos Números llamados *Singular* y *Plural*: el *Singular* que habla de uno, como *Moneo*, yo amonesto; y el *Plural* de muchos, como *Monemus*, nosotros amonestamos.

REG. V. De los Modos.

Quatro se advierten los Modos;

Y tambien con quatro versos

Sabrás los nombres diversos,

Sabrás el orden de todos.

Indicativo el primero,

El segundo Imperativo,

El tercero Subjuntivo,

E Infinitivo el postrero.

El *Indicativo* es el Modo que señala absolutamente la significacion del Verbo sin dependencia de Parte alguna de la Oracion, expresa, ó tácita, á que deba referirse; como *Amo*, yo amo;

Ama-

Amabo, yo amaré. Llamóse así del Verbo *Indicare*, señalar. El *Subjuntivo* es el que la señala con esta dependencia y relación, v.g. *Cum vénero*, quando yo venga; *Si légeres*, si leyeras; *Volo studeas*, quiero que estudies: en donde el *Subjuntivo studeas* depende de la particula *Ut* tácita. Llamóse así del Verbo *Subjungere*, juntar. El *Imperativo* es aquel de que usamos para mandar, ó pedir, como *Labora*, trabaja tú: *Parce*, perdona. Llamóse así del Verbo *Imperare*, mandar. El *Infinitivo* es el que no señala Persona ni Número determinado: y así con una sola terminacion se aplica á todo Nombre, ó Pronombre de qualquiera Persona y Número que sea, como *Video te légere*, & *Fratres tuos audire*, veo que tú lees, y que tus hermanos oyen. Llamóse *Infinitivo* del Adjetivo *Infinitus*, que significa *Indeterminado*.

REG. VI. De los Tiempos.

Los Tiempos cinco: el Presente,
El Pretérito Imperfecto,
Perfecto, y Plusquamperfecto,
Y el Futuro finalmente.

El *Presente* es el que denota que una cosa existe, ó se hace actualmente, como *Sum*, yo soi; *Lego*, yo leo. El *Pretérito Imperfecto*, el que señala lo pasado como presente respecto de otra cosa ya pasada; por exemplo, *Legebam*, yo leía (v.g. quando los demás jugaban). El *Pretérito Perfecto*, el que señala sin respecto alguno lo pasado, como *Legi*, yo leí, ó he leído. El *Pretérito Plusquamperfecto*, (esto es *mas que perfecto*) el que señala lo pasado como anterior á otra cosa tambien pasada, v.g. *Légeram*, yo habia leído (antes de haber escrito). El *Futuro*, el que señala lo que será, ó ha de suceder, como *Ero*, yo seré; *Legam*, yo leeré.

REG. VII. De las Conjugaciones.

A quatro Conjugaciones
El Verbo solo se extiende;
Mas de muchas reglas pende
Conocer sus variaciones.

REG. VIII. De las Especies y Figuras.

1. Dos Especies, Primitiva,
Y Derivada contiene;
2. Dos Figuras, la una Simple,
Y Compuesta la siguiente.

1. Unos *Verbos* se llaman *Primitivos*, esto es que no se originan de otro alguno, como *Rogo*, yo ruego; y otros *Derivados*, esto es que se originan de otro, como *Rógito*, yo ruego á menudo.

2. Unos *Verbos* son *Simples*, y otros *Compuestos*.

Llámanse *Simples* aquellos que no tienen mezcla de otra Parte de la Oracion, como *Amo*, yo amo; y *Compuestos* los que se componen de alguna, como *Adamo*, yo amo mucho, compuesto de la Preposicion *Ad*, y de *Amo*.

CAP. II. De las Conjugaciones de los Verbos Activo y Neutro, y de las terminaciones y formacion de sus Personas en sus Modos y Tiempos.

REG. I. De las terminaciones de las Conjugaciones en el Infinitivo.

1. *Las Quatro Conjugaciones Sus diferencias declaran Por la forma en que el Presente De Infinitivo rematan.*
2. *ARE la Primera largo, ERE largo la Inmediata, ERE breve la Tercera, IRE largo da la Quarta.*

1. Las quatro Conjugaciones de los Verbos *Activo* y *Neutro* se distinguen por las quatro terminaciones diferentes que tienen en el *Presente de Infinitivo*. 2. La *Primera Conjugacion* tiene éste acabado en *ARE* largo, como *Amare*, amar; la *Segunda* en *ERE* tambien largo, como *Monere*, amonestar; la *Tercera* en *ERE* breve, como *Légere*, leer; y la *Quarta* en *IRE* largo, como *Audire*, oír.

REG. II. De las terminaciones de las Personas del Presente de Indicativo.

*En O termina el Activo,
 T el Neutro regularmente
 La primera del Presente
 En el Modo Indicativo.
 Mas la Persona segunda
 Tiene su terminacion
 Segun la Conjugacion
 En que su Verbo se funda.
 AS tener en la Primera,*

ES en la Segunda debe,
IS en la Tercera breve,
Como IS largo en la Postrera.

El Verbo *Activo* y el *Neutro* terminan la primera Persona del *Presente* de *Indicativo* en O, como *Amo*, *Moneo*, *Lego*, *Audio*; excepto algunos Irregulares que se expresarán después. Pero la segunda Persona se termina diferentemente, según la diversa *Conjugacion*; y así los Verbos de la *Primera* acaban la segunda Persona en AS, como *Amo*, *amas*; los de la *Segunda* en ES, como *Moneo*, *mones*; los de la *Tercera* en IS breve, como *Lego*, *legis*; y los de la *Quarta* en IS largo, como *Audio*, *audis*. Y estas diferencias concurren también á distinguir las quatro *Conjugaciones*.

REG. III. De las terminaciones de las Personas de los Pretéritos de Indicativo, y de los Tiempos derivados de ellos.

1. Del Pretérito Imperfecto
Ambos en todas harán
La primer Persona en BAM,
2. Como en I la del Perfecto.
3. De éste salen derivados,
Como de origen primero,
Cinco en ERAM, ERIM, ERO,
ISSEM, ISSE terminados;
4. Y el mismo Perfecto quiere
Tercer Persona Plural,
Cuyo cremento final
Se extienda en ERUNT, vel ERE.

1. Ambos Verbos *Activo* y *Neutro* acaban en todas las *Conjugaciones* la primera Persona de *Singular* del *Pretérito Imperfecto* de *Indicativo* en BAM, como *Amo*, *Amabam*; *Moneo*, *Monebam*; *Lego*, *Legebam*; *Audio*, *Audiebam*. 2. Y la del *Pretérito Perfecto*, en I, como *Amavi*, *Monui*, *Legi*, *Audiui*. 3. De éste se forman cinco *Tiempos*, conviene á saber el *Plusquamperfecto* de *Indicativo*, el *Preterito Perfecto*, el *Futuro* y el *Plusquamperfecto* de *Subjuntivo*, y el *Pretérito Perfecto* del *Infinitivo*: v. g. de *Amavi*, *Amáveram*, *Amáverim*, *Amávero*, *Amávissem*, y *Amávisse*. 4. Y la tercera Persona del *Plural* del mismo *Pretérito* acaba siempre en ERUNT, vel ERE, como *Amaverunt*, vel *Amavere*; *Monuerunt*, vel *Monuere*; *Legerunt*, vel *Legero*; *Audiverunt*, vel *Audivere*.

REG.

REG. IV. De las terminaciones de la primera Persona del Futuro.

1. Futuro á las dos primeras
Conjugaciones las dió
El uso comun en BO,
Y en AM á las dos postreras.

2. Exceptúanse en la Quarta
Eo, Queo, y sus Compuestas,
Que toman BO; si bien de éstas
Ambio con razón se aparta.

1. En las dos primeras Conjugaciones el Futuro acaba en BO, como *Amabo*, *Monebo*; y en las dos últimas en AM, como *Legam*, *Audiam*. 2. Exceptúanse en la Quarta *Eo*, yo voi, *Queo*; yo puedo, y los Compuestos de ambos, que le hacen en BO, como *Eo*, *Ibo*; *Queo*, *Quibo*; ménos *Ambio*, compuesto de *Eo*, que hace *Ambiam*, y nó *Ambibo*.

REG. V. De las terminaciones y formacion de las Personas del Imperativo.

1. Formarás la Persona
Segunda de Imperativo,
Quitando al Infinitivo
Aquel RE que le corona.

2. Esta misma por final
Puede TO admitir, ó nó.

3. La tercera siempre en TO
Mantiene su forma igual.

4. En el Plural lleva adjunto
La segunda TE, vel TOTE;

5. Y la tercera se note
Varia en ANTO, ENTO, y UNTO.

1. La segunda Persona de Singular del Imperativo se forma del Presente del Infinitivo, quitándole la última sílaba RE, como *Amare* de *Amare*, *Mone* de *Monere*, *Legere* de *Légere*, *Audi* de *Audire*. 2. La misma Persona puede también acabar en TO; y así se dice *Amá*, vel *Amato*; *Mone*, vel *Moneto*; *Legere*, vel *Légito*; *Audi*, vel *Audito*. 3. La tercera acaba siempre en TO, como *Amato*, *Moneto*, *Légito*, *Audito*. 4. En el Plural la segunda acaba en TE, ó en TOTE, como *Amate*, vel *Amatote*; *Monete*, vel *Monetote*; *Légite*, vel *Legitote*; *Audite*, vel *Auditote*. 5. La tercera acaba de varias maneras; en la Pr

mera *Conjugacion* en *ANTO*, como *Amanto*; en la *Segunda* en *ENTO*, como *Monénto*; y en la *Tercera* y *Quarta* en *UNTO*, como *Legunto*, *Audiunto*.

REG.VL De la formacion de las primeras Personas del Subjuntivo.

1. De Subjuntivo en Presente
Amo hace en EM su primera :
2. Moneo, y otros qualesquiera
La suya en AM igualmente.
3. En REM, ERIM, ISSEM forman
Los Pretéritos; (4) en ERO
El Futuro, ó Venidero;
Y en esto todos conforman.

1. Los Verbos de la *Primera Conjugacion* hacen en EM la primera Persona del Presente de Subjuntivo, como *Amo*, *Amem*.

2. Los de las demas la hacen en AM, como *Moneo*, *Monem*; *Lego*, *Legam*; *Audio*, *Audiam*. 3. Todos forman en REM, ERIM, ISSEM las primeras Personas de los Pretéritos de Subjuntivo, como *Amo*, *Amarem*, *Amáverim*, *Amavisse*; *Moneo*, *Monerem*, *Monúerim*, *Monuisse*; *Lego*, *Légerem*, *Légerim*, *Legisse*; *Audio*, *Audirem*, *Audíyerim*, *Audivisse*. 4. Y todos forman la primera del Futuro en ERO, como *Amo*, *Amávero*; *Moneo*, *Monúero*; *Lego*, *Légero*; *Audio*, *Audívero*.

REG.VII. De las terminaciones y formacion de los Tiempos del Infinitivo.

1. El Presente, é Imperfecto
De Infinitivo fenecen
Siempre en RE; (2) y en ISSE crecen
Perfecto y Plusquamperfecto.
3. Fórmase el Primer Futuro
Con Ire y Supino en UM;
Mas con Participio en RUM
Y Esse, ó Fore es mas seguro.
4. Con el mismo en RUM harás
Siempre el Futuro Postrero,
Dándole por compañero
Solo Fuisse, y nada mas.

1. El Presente y el Pretérito Imperfecto de Infinitivo acaban en RE, como *Amare*, *Monere*, *Légeré*, *Audire*. 2. El Pretérito Perfecto, y el Plusquamperfecto en ISSE, como *Amavisse*, *Monuisse*,

nuisse, Legisse, Audiyisse. 3. El *Primer Futuro* se forma de *Ire* (*Presente de Infinitivo de Eo*) y del *Supino* en *UM*, como *Amatum ire*; pero mejor del *Participio* en *RUS* puesto en *Acusativo*, y de *Esse*, ó *Fore*, Infinitivos de *Sum*, como *Amaturum, am, um, Amatorios, as, a, esse, vel fore.* 4. El *Segundo* se forma del mismo *Participio*, y de *Fuisse, Pretérito Perfecto del Infinitivo de Sum*, sin añadirle otra cosa, como *Amaturum, am, um, &c. fuisse.*

CAP. III. De las terminaciones y formación de los Modos, Tiempos y Personas del Verbo Pasivo.

REG. I. De la formación y terminaciones de los Tiempos del Indicativo y Subjuntivo.

1. A la O del Verbo Activo
Añadiendo R, dos Tiempos
Formará el Pasivo; y tres,
La M en R convirtiendo.
Los dos, como Amor, Amabor
Acaban; los tres, como éstos:
Amabar, Amer, Amarer;
Y así en los restantes Verbos,
2. Los demas Tiempos que tocan
A estos dos Modos primeros
Van de Sum y Participio
De Pretérito compuestos;
3. Y advierte que los que así
Se componen, solo un tiempo
Significan, aunque lleven
De Sum dos Tiempos diversos.

1. El Verbo *Pasivo* forma sus *Tiempos* simples de los del *Activo*, de esta manera: en el *Indicativo* dos, es á saber el *Presente* y el *Futuro*, añadiendo una *R* á la *O* del *Activo*, como de *Amo, Amor*, de *Amabo, Amabor*; y en el *Indicativo* y *Subjuntivo* tres, mudando la *M* del *Activo* en *R*, es á saber el *Pretérito Imperfecto* del *Indicativo*, y el *Presente* y el *Imperfecto* del *Subjuntivo*, como de *Amabam, Amabar*; de *Amem, Amer*; de *Amarem, Amarer*; y así en los Verbos de las otras *Conjugaciones*. 2. Los demas *Tiempos* pertenecientes á estos dos *Modos*, se componen de *Tiempos* del Verbo *Sum*, y del *Participio* de *Pretérito Perfecto*, como *Amatus sum, vel fui; Amatus eram,*

eram, vel *fúeram*; *Amatus sim*, vel *fúerim*; *Amatus essem*; vel *fuissem*, y *Amatus ero*, vel *fúero*. 3. Y los así compuestos solo significan un Tiempo, aunque lleven dos de *Sum*; por lo qual *Amatus fui* significa lo mismo que *Amatus sum*.

REG. II. De las varias terminaciones en una misma Persona.

El mismo Verbo se ve

Con tres del Indicativo,

Y con dos del Subjuntivo

Personas en RIS, ó RE.

Como Amaris, baris, beris

Son las del Modo primero;

Y las del Modo postrero

Como Ameris, Amareris.

El mismo *Verbo* tiene tres *Personas* del *Indicativo*, y dos del *Subjuntivo* acabadas en *RIS*, ó *RE*; del *Indicativo*, como *Amaris*, vel *Amare*, *Amabaris*, vel *Amabare*, *Amáberis*, vel *Amábere*; y del *Subjuntivo*, como *Ameris*, vel *Amere*, *Amareris*, vel *Amarere*; y una y otra terminacion valen lo mismo.

REG. III. De las terminaciones de las Personas del Imperativo.

1. El Pasivo Imperativo

En Número Singular

Su segunda ha de formar,

Añadiendo RE al Activo.

2. A tres en TO terminadas

Juntando R solamente,

El mismo ofrece igualmente

Otras tres en TOR formadas.

1. El *Imperativo* del *Verbo Pasivo* forma su segunda *Persona* del *Singular*, añadiendo *RE* á la del *Activo*, v. g. de *Amare* forma *Amare*, sé tu amado; y así en las demas *Conjugaciones*.

2. El mismo, añadiendo solo *R* á tres *Personas* del *Activo* acabadas en *TO*, forman otras tres en *TOR*, que son la segunda y tercera de *Singular*, y la tercera de *Plural*, v. g. de *Amato* en *Singular*, que conviene á entrambas *Personas*, hace *Amator*, y de *Amanto*, *Amantor*.

REG. IV. De las terminaciones y formacion de los Tiempos del Infinitivo.

1. De Infinitivo el Presente

El RE Activo muda en RI;
Solo ERE mudado en I
En la Tercera consiente.

2. Añadiendo la advertencia
De que la I creció en ER,
Y hoi tambien puede crecer
Por Poética licencia.
3. El Per, y Plusquamperfecto
Por Esse, ó Fuisse se explican,
Y Participios que indican
El Pretérito Perfecto.
4. El Primer Futuro se hace
Con Iri y Supino en UM,
O con Participio en DUM,
Y de Esse, ó Fore el enlace.
5. Con el mismo Participio,
Y con Fuisse solo y puro
Se hace el Segundo Futuro,
Sin constar de otro principio.

1. El Presente del Infinitivo Pasiyo se forma del Activo, mudando la sílaba RE de éste en RI, como de *Amare*, *Amari*; de *Monere*, *Moneri*, &c. excepto en la Tercera Conjugacion, en que la terminacion ERE se muda en I, como de *Léger*, *Legi*, y nó *Légeri*.

2. Advirtiéndose que antiguamente á la I final del Infinitivo Pasiyo se añadía ER, y hoi tambien por licencia Poética, como *Amarier*, en vez de *Amari*, y *Dicier* en vez de *Dici*.

3. El Pretérito Perfecto y el Plusquamperfecto se componen de los Infinitivos *Esse*, ó *Fuisse*, y del Participio de Pretérito en Acusativo, como *Amatum*, *am*, *um*, &c. *esse*, vel *fuisse*, haber sido amado.

4. El Futuro Primero se compone de *Iri*, Infinitivo Pasiyo de *eo*, y del Supino en UM, como *Amatum iri*, haber de ser amado; ó bien del Participio en DUS puesto en Acusativo, y los Infinitivos *Esse*, ó *Fore*, como *Amandum*, *am*, *um*, &c. *esse*, vel *fore*.

5. El Segundo se compone del mismo Participio, y de *Fuisse* solamente, como *Amandum*, *am*, *um*, &c. *fuisse*, que fuera, ó hubiera de haber sido amado.

CAP. IV. Del Verbo Substantivo *Sum*, y de su Conjugacion.

REG. I. De las calidades del Verbo *Sum*.

1. Sum, es, fui, Verbo llamado Substantivo y Auxíliar,
2. Verbo el mas irregular, De Esum y Fuo es formado.
3. Ni Gerundio, ni Supino Este admite; ni consiente Participio de Presente, Supuesto que Ens no es Latino.

1. Sum se llama *Substantivo*, porque significa la substancia, esencia, ó existencia de las cosas; y *Auxíliar*, porque ayuda á los demas Verbos, principalmente al *Passivo*, á componer muchos *Tiempos*. 2. Es el mas irregular de todos; y se compone de los Verbos antiquados *Esum* y *Fuo*, tomando varios *Tiempos* de aquél, como *Sum*, *Sim*, *Essem*, *Esse*, y de éste, *Fui*, y todos sus Derivados. 3. No admite *Gerundios*, ni *Supinos*, ni *Participio de Presente*; porque *Ens, entis*, si tiene algun uso, es solo como *Substantivo Neutro* en la significacion Filosófica de *Ente*.

REG. II. De sus Compuestos.

1. Siguen á Sum *mui constantes* Sus Compuestos; ménos *Possum*, Y su compañero *Prosum*, En algo dessemejantes.
2. *Possum* ántes de *vocal* Guarda de *Potis* la T;
3. Y *Prosum* pone una D, Para que no suene mal.
4. *Absens*, *Potens*, *Præsens* vienen De sus Verbos; mas son tales, Que calidad de Verbales, No de Participios tienen.

1. Los Compuestos de *Sum* siguen la *Conjugacion* de su Simple; ménos *Possum* y *Prosum* que se apartan algo de ella, en esta forma. 2. *Possum*, yo puedo, quando interviene en su composicion alguna *Vocal*, conserva ántes de ésta la T del Nombre *Potis*, *pote* de que se compone, como en *Potest*, *Póteram*, &c. en donde sincopa las partes de que está compuesto. 3. *Prosum*, yo aprovecho, quando interviene en su composicion alguna *Vocal*, añade una D ántes de ella, como en *Prodest*, *Próderam*, &c. y esto es para suavizar su pronunciacion. 4. *Absens*, *Potens* y *Præsens*, derivados de *Absum*, *Possum* y *Præsum* son Nombres Verbales, y nó Participios; pues no añaden á su significacion señal alguna de *Tiempo*.

Conjugacion del Verbo *Sum.*

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Sum*, yo soi. *Es*, tu eres. *Est*, aquel es. Plur. *Sumus*, nosotros somos. *Estis*, vosotros sois. *Sunt*, aquellos son.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Eram*, yo era. *Eras*, tú eras. *Erat*, aquel era. Plur. *Eramus*, nosotros éramos. *Eratis*, vosotros erais. *Erant*, aquellos eran.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Fui*, yo fui, ó he sido. *Fuisti*, tú fuiste, ó has sido. *Fuit*, aquel fué, ó ha sido. Plur. *Fuimus*, nosotros fuimos, ó hemos sido. *Fuistis*, vosotros fuisteis, ó habéis sido. *Fuerunt*, vel *fuere*, aquellos fueron, ó han sido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Fueram*, yo había sido. *Fueras*, tú habías sido. *Fuerat*, vel *fuisset*, aquel había sido. Plur. *Fueramus*, nosotros habíamos sido. *Fueratis*, vosotros habíais sido. *Fuerant*, aquellos habían sido.

Futuro.

Sing. *Ero*, yo seré. *Eris*, tú serás. *Erit*, aquel será. Plur. *Erimus*, nosotros serémos. *Eritis*, vosotros seréis. *Erunt*, aquellos serán.

IMPERATIVO.

Tiempo Presente y Futuro.

Sing. *Es*, vel *Esto*, sé tú. *Esto*, sea aquel. Plur. *Este*, vel *Estote*, sed vosotros. *Sunto*, sean aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Sim*, yo sea. *Sis*, tú seas. *Sit*, aquel sea. Plur. *Simus*, nosotros seamos. *Sitis*, vosotros seáis. *Sint*, aquellos sean.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Essent*, yo fuera, sería y fuese. *Esses*, tú fueras, serías y fueses. *Esset*, aquel fuera, sería y fuese. Plur. *Essemus*, nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos. *Essetis*, vosotros fuerais, seriais y fueseis. *Essent*, aquellos fueran, serían y fuesen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Fuerim*, yo haya sido. *Fueris*, tú hayas sido. *Fuerit*, aquel haya sido. Plur. *Fuerimus*, nosotros háyamos sido. *Fueritis*, vosotros hayáis sido. *Fuerint*, aquellos hayan sido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido. *Fuisses*, tú hubieras, habrías y hubieses sido. *Fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese sido. Plur. *Fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido. *Fuissetis*, vosotros hubierais, habríais y hubieseis sido. *Fuisissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido.

Futuro.

Sing. *Fuero*, yo fuere, hubiere y habré sido. *Fueris*, tú fueres, hubieres y habrás sido. *Fuerit*, aquel fuere, hubiere y habrá sido. Plur. *Fuerimus*, nosotros fuéremos, hubiéremos

y habrémos sido. *Fueritis*, vosotros fuereis, hubiereis, y habréis sido. *Fuerint*, aquellos fuéren, hubieren y habrán sido.

INFINITIVO,

Presente y Pretérito Imperfecto,

Esse, ser; que yo soi, ó era, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto,

Fuisse, haber sido; que yo fui, ó había sido, &c.

Futuro Primero.

Fore, vel *Futurum*, *am, um*, *Futuros, as, a, esse*, haber de ser; que yo seré, ó he de ser, &c.

Futuro Segundo.

Futurum, am, um, Futuros, as, a fuisse, que yo, tú, aquel, &c. fuera, sería, y hubiera sido, &c.

Participio de Futuro.

Futurus, futura, futurum, futuro; el que será, ó ha de ser, &c.

CAP.V. Exemplo de la Primera Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro,

INDICATIVO,

Tiempo Presente.

Sing. *Amo*, yo amo. *Amas*, tú amas. *Amat*, aquel ama. Plur. *Amamus*, nosotros amamos. *Amatis*, vosotros amáis. *Amant*, aquellos aman.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Amabam*, yo amaba. *Amabas*, tú amabas. *Amabat*, aquel amaba. Plur. *Amabamus*, nosotros amábamos. *Amabatis*, vosotros amabais. *Amabant*, aquellos amaban.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Amavi*, yo amé, ó he amado. *Amavisti*, tú amaste, ó has amado. *Amavit*, aquel amó, ó ha amado. Plur. *Amavimus*, nosotros amamos, ó hemos amado. *Amavistis*, vosotros amasteis, ó habéis amado. *Amaverunt*, vel *Amaveru*, aquellos amaron, ó han amado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Amáveram*, yo había amado. *Amáveras*, tú habías amado. *Amáverat*, aquel había amado. Plur. *Amáveramus*, nosotros habíamos amado. *Amáveratis*, vosotros habíais amado. *Amáverant*, aquellos habían amado.

Futuro.

Sing. *Amabo*, yo amaré. *Amabis*, tú amarás. *Amabit*, aquel amará. Plur. *Amabimus*, nosotros amaremos. *Amabitis*, vosotros amaréis. *Amabunt*, aquellos amarán.

IMPERATIVO,

Presente y Futuro.

Sing. *Ama*, vel *Amato*, ama tú. *Amato*, ame aquel. Plur. *Amate*, vel *Amatote*, amad vosotros. *Amanto*, amen aquellos.

SUB.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente,

Sing. *Amem*, yo ame. *Ames*, tú ames. *Amet*, aquel ame.
 Plur. *Amemus*, nosotros amemos. *Ametis*, vosotros améis.
Ament, aquellos amen.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Amarem*, yo amara, amaría y amase. *Amares*, tú amaras, amarías y amases. *Amaret*, aquel amara, amaría y amase.
 Plur. *Amaremus*, nosotros amáramos, amaríamos y amásemos. *Amaretis*, vosotros amarais, amaríais y amaseis.
Amarent, aquellos amaran, amarían y amasen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Amáverim*, yo haya amado. *Amáveris*, tú hayas amado. *Amáverit*, aquel haya amado. Plur. *Amáverimus*, nosotros hayamos amado. *Amáveritis*, vosotros hayáis amado. *Amáverint*, aquellos hayan amado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Amavissem*, yo hubiera, habría y hubiese amado. *Amavisses*, tú hubieras, habrías y hubieses amado. *Amavisset*, aquel hubiera, habría y hubiese amado. Plur. *Amavissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos amado. *Amavissetis*, vosotros hubierais, habríais y hubiescis amado. *Amavissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen amado.

Futuro.

Sing. *Amávero*, yo amare, hubiere y habré amado. *Amáveris*, tú amares, hubieres y habrás amado. *Amáverit*, aquel amare, hubiere y habrá amado. Plur. *Amáverimus*, nosotros amáremos, hubiéremos y habrémos amado. *Amáveritis*, vosotros amareis, hubiereis y habréis amado. *Amáverint*, aquellos amaren, hubieren y habrán amado.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Amare, amar; que yo amo, ó amaba, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Amavisse, haber amado; que yo amé, ó había amado, &c.

Futuro Primero.

Amatum ire, vel *Amaturum, am, um, os, as, a esse*, vel *fore*, haber de amar; que yo amaré, ó he de amar, &c.

Futuro Segundo.

Amaturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo amara, amaría, ó hubiera amado, &c.

Gerundio,

Nom. *Amandum*, Obligacion de amar,

Gen. *Amandi*, De amar.

Dat. *Amando*, Para amar.

Acus. *Amandum*, A amar.

Abl. *Amando*, Por amar, ó amando.

Supinos.

Amatum, A amar. *Amatu*, De ser amado. (T alguna vez De amar).

Participio de Presente y Pretérito Imperfecto.

Amans, amantis, el que ama, ó amaba, &c.

Participio de Futuro.

Amaturus, amatura, amaturum, el que amará, ó ha de amar.

CAP.

CAP. VI. Exemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Pasivo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Amor*, yo soi amado. *Amaris*, vel *Amare*, tú eres amado. *Amatur*, aquel es amado. Plur. *Amamur*, nosotros somos amados. *Amámini*, vosotros sois amados. *Amantur*, aquellos son amados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Amabar*, yo era amado. *Amabaris*, vel *Amabare*, tú eras amado. *Amabatur*, aquel era amado. Plur. *Amabamur*, nosotros éramos amados. *Amabámini*, vosotros erais amados. *Amabantur*, aquellos eran amados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Amatus*, *amata*, *amatum sum*, vel *fui*, yo fui, ó he sido amado. *Amatus*, *a*, *um es*, vel *fuisti*, tú fuiste, ó has sido amado. *Amatus*, *a*, *um est*, vel *fuit*, aquel fué, ó ha sido amado. Plur. *Amati*, *amata*, *amata sumus*, vel *fuiimus*, nosotros fuimos, ó hemos sido amados. *Amati*, *a*, *a estis*, vel *fuistis*, vosotros fuisteis, ó habéis sido amados. *Amati*, *a*, *a sunt*, *fuerunt*, vel *fuerè*, aquellos fueron, ó han sido amados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Amatus*, *amata*, *amatum eram*, vel *fúeram*, yo había sido amado. *Amatus*, *a*, *um eras*, vel *fúeras*, tú habías sido amado. *Amatus*, *a*, *um erat*, vel *fúerat*, aquel había sido amado. Plur. *Amati*, *amata*, *amata eramus*, vel *fueramus*, nosotros habíamos sido amados. *Amati*, *a*, *a eratis*, vel *fueratis*, vosotros habíais sido amados. *Amati*, *a*, *a erant*, vel *fúerant*, aquellos habían sido amados.

Futuro.

Sing. *Amabor*, yo seré amado. *Amáberis*, vel *Amábere*, tú serás amado. *Amábitur*, aquel será amado. Plur. *Amábimur*, nosotros serémos amados. *Amábimini*, vosotros seréis amados. *Amabuntur*, aquellos serán amados.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Amare*, vel *Amator*, sé tu amado. *Amator*, sea aquel amado. Plur. *Amámini*, vel *Amáminor*, sed vosotros amados. *Amantor*, sean aquellos amados.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Amer*, yo sea amado. *Ameris*, vel *Amere*, tú seas amado. *Ametur*, aquel sea amado. Plur. *Amemur*, nosotros seámos amados. *Amémini*, vosotros seáis amados. *Amentur*, aquellos sean amados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Amarer*, yo fuera, sería y fuese amado. *Amareris*, vel *Amarere*, tú fueras, serías y fueses amado. *Amaretur*, aquel fuera, sería y fuese amado. Plur. *Amareremur*, nosotros fuéramos

ramos, seríamos y fuésemos amados. *Amarémini*, vosotros fuerais, seriais y faceis amados. *Amentur*, aquellos fueran, serían y fuesen amados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Amatus*, *amata*, *amatum sim*, vel *fuerim*, yo haya sido amado. *Amatus*, *a*, *um sis*, vel *fueris*, tú hayas sido amado. *Amatus*, *a*, *um sit*, vel *fuerit*, aquel haya sido amado. Plur. *Amati*, *amata*, *amata simus*, vel *fuerimus*, nosotros hayamos sido amados. *Amati*, *a*, *a sitis*, vel *fueritis*, vosotros hayáis sido amados. *Amati*, *a*, *a sint*, vel *fuerint*, aquellos hayan sido amados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Amatus*, *amata*, *amatum essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido amado. *Amatus*, *a*, *um esses*, vel *fuisset*, tú hubieras, habrías y hubieses sido amado. *Amatus*, *a*, *um esset*, vel *fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese sido amado. Plur. *Amati*, *amata*, *amata essemus*, vel *fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido amados. *Amati*, *a*, *a essetis*, vel *fuissetis*, vosotros hubierais, habrías y hubieseis sido amados. *Amati*, *a*, *a essent*, vel *fuisset*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido amados.

Futuro.

Sing. *Amatus*, *amata*, *amatum ero*, vel *fúero*, yo fuere, hubiere, ó habré sido amado. *Amatus*, *a*, *um eris*, vel *fúeris*, tú fueres, hubieres, ó habrás sido amado. *Amatus*, *a*, *um erit*, vel *fúerit*, aquel fuere, hubiere, ó habrá sido amado. Plur. *Amati*, *amata*, *amata erimus*, vel *fuerimus*, nosotros fuéremos, hubiéremos, ó habrémos sido amados. *Amati*, *a*, *a eritis*, vel *fueritis*, vosotros fuereis, hubieréis, ó habréis sido amados. *Amati*, *a*, *a erunt*, vel *fuerint*, aquellos fueren, hubieren, ó habrán sido amados.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Amari, ser amado; que yo soi, ó era amado, &c.

Pret. Perfecto y Plusquamperfecto.

Amatum, *am*, *um*, *Amatos*, *as*, *a esse*, vel *fuisse*, haber sido amado; que yo fui, ó había sido amado, &c.

Futuro Primero.

Amatum iri, vel *Amandum*, *am*, *um*, *Amandos*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de ser amado; que yo seré, ó he de ser amado, &c.

Futuro Segundo.

Amandum, *em*, *um*, *Amandos*, *as*, *a fuisse*, que yo fuera, sería, ó hubiera sido amado, &c.

Participio de Pret. Perf. y Plusquamperfecto.

Amatus, *amata*, *amatum*, amado; el que fué, ó había sido amado, &c.

Participio de Futuro.

Amandus, *amanda*, *amandum*, el que será, ó ha de ser amado, &c.

CAP. VII. Exemplo de la Segunda Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Moneo*, yo amonesto. *Mones*, tú amonestas. *Monet*, aquel amonesta. Plur. *Moneamus*, nosotros amonestamos. *Monetis*, vosotros amonestáis. *Monent*, aquellos amonestan.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Monebam*, yo amonestaba. *Monebas*, tú amonestabas. *Monebat*, aquel amonestaba. Plur. *Monebamus*, nosotros amonestábamos. *Monebatis*, vosotros amonestabais. *Monebant*, aquellos amonestaban.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Monui*, yo amonesté, ó he amonestado. *Monuisti*, tú amonestaste, ó has amonestado. *Monuit*, aquel amonestó, ó ha amonestado. Plur. *Monuimus*, nosotros amonestamos, ó hemos amonestado. *Monuistis*, vosotros amonestasteis, ó habéis amonestado. *Monuerunt*, vel *Monuere*, aquellos amonestaron, ó han amonestado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Monueram*, yo había amonestado. *Monueras*, tú habías amonestado. *Monuerat*, aquel había amonestado. Plur. *Monueramus*, nosotros habíamos amonestado. *Monueratis*, vosotros habíais amonestado. *Monuerant*, aquellos habían amonestado.

Futuro.

Sing. *Monebo*, yo amonestaré. *Monebis*, tú amonestarás. *Monebit*, aquel amonestará. Plur. *Monebimus*, nosotros amonestaremos. *Monebitis*, vosotros amonestaréis. *Monebunt*, aquellos amonestarán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Mone*, vel *Moneto*, amonesta tú. *Moneto*, amoneste aquel. Plur. *Monete*, vel *Monetote*, amonestad vosotros. *Monento*, amonesten aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Moneam*, yo amoneste. *Moneas*, tú amonestes. *Moneat*, aquel amoneste. Plur. *Moneamus*, nosotros amonestemos. *Moneatis*, vosotros amonestéis. *Moneant*, aquellos amonesten.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Monerem*, yo amonestara, amonestaría y amonestase. *Moneres*, tú amonestaras, amonestarías y amonestases. *Moneret*, aquel amonestara, amonestaría y amonestase. Plur. *Moneremus*, nosotros amonestáramos, amonestaríamos y amonestásemos. *Moneretis*, vosotros amonestarais, amonestaríais y amonestaseis. *Monerent*, aquellos amonestaran, amonestarían y amonestasen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Monuerim*, yo haya amonestado. *Monueris*, tú hayas amonestado. *Monuerit*, aquel haya amonestado. Plur. *Monuerimus*, nosotros hayamos amonestado. *Monueritis*, vosotros hayáis amonestado. *Monuerint*, aquellos hayan amonestado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Monuissem*, yo hubiera, habría y hubiese amonestado. *Monuisses*, tú hubieras, habrías y hubieses amonestado. *Monuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese amonestado. Plur. *Monuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos amonestado. *Monuissetis*, vosotros hubierais, habríais y hubieseis amonestado. *Monuissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen amonestado.

Futuro.

Sing. *Monuero*, yo amonestaré, hubiere y habré amonestado. *Monueris*, tú amonestares, hubieres y habrás amonestado. *Monuerit*, aquel amonestare, hubiere y habrá amonestado. Plur. *Monuerimus*, nosotros amonestáremos, hubiéremos y habrémos amonestado. *Monueritis*, vosotros amonestareis, hubiereis y habréis amonestado. *Monuerint*, aquellos amonestaren, hubieren y habrán amonestado.

I N F I N I T I V O .

Presente y Pretérito Imperfecto.

Monere, amonestar; que yo amonesto, ó amonestaba, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Monuisse, haber amonestado; que yo amonesté, ó habla amonestado, &c.

Futuro Primero.

Mónitum ire, vel *Moniturum, am, um, os, as, a esse*, vel *fore*, haber de amonestar; que yo amonestaré, ó he de amonestar, &c.

Futuro Segundo.

Moniturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo amonestara, amonestarla, ó hubiera amonestado, &c.

Gerundio.

Nom. *Monendum*, Obligacion de amonestar.

Gen. *Monendi*, De amonestar.

Dat. *Monendo*, Para amonestar.

Acus. *Monendum*, A amonestar.

Abl. *Monendo*, Por amonestar, ó amonestando.

Supinos.

Mónitum, A amonestar. *Mónitu*, De ser amonestado.

Participio de Presente, y Pret. Imperfecto.

Monens, monentis, el que amonesta, ó amonestaba, &c.

Participio de Futuro.

Moniturus, a, um, el que amonestará, ó ha de amonestar, &c.

CAP. VIII. Exemplo de la Segunda Conjugacion del Verbo Pasivo.

I N D I C A T I V O .

Tem-

Tiempo Presente.

Sing. *Monëor*, yo soi amonestado. *Monëris*, vel *Monere*, tú eres amonestado. *Monetur*, aquel es amonestado. Plur. *Monemur*, nosotros somos amonestados. *Monëmini*, vosotros sois amonestados. *Monentur*, aquellos son amonestados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Monëbar*, yo era amonestado. *Monëbaris*, vel *Monëbare*, tú eras amonestado. *Monëbatur*, aquel era amonestado. Plur. *Monëbamur*, nosotros éramos amonestados. *Monëbãmini*, vosotros erais amonestados. *Monëbantur*, aquellos eran amonestados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Mónitus*, *mónita*, *mónitum sum*, vel *fui*, yo fui, ó he sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um es*, vel *fuiſti*, tú fuiste, ó has sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um est*, vel *fuit*, aquel fué, ó ha sido amonestado. Plur. *Móniti*, *mónita*, *mónita sumus*, vel *fuiſmus*, nosotros fuimos, ó hemos sido amonestados. *Móniti*, *a*, *a estis*, vel *fuiſtis*, vosotros fuisteis, ó habéis sido amonestados. *Móniti*, *a*, *a sunt*, vel *fuerunt*, vel *fuere*, aquellos fueron, ó han sido amonestados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Mónitus*, *mónita*, *mónitum eram*, vel *fúeram*, yo había sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um eras*, vel *fúeras*, tú habías sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um erat*, vel *fúerat*, aquel había sido amonestado. Plur. *Móniti*, *mónita*, *mónita eramus*, vel *fúeramus*, nosotros habíamos sido amonestados. *Móniti*, *a*, *a eratis*, vel *fúeratis*, vosotros habíais sido amonestados. *Móniti*, *a*, *a erant*, vel *fúerant*, aquellos habían sido amonestados.

Futuro.

Sing. *Monëbor*, yo seré amonestado. *Monëberis*, vel *Monëbere*, tú serás amonestado. *Monëbitur*, aquel será amonestado. Plur. *Monëbimur*, nosotros serémos amonestados. *Monëbimini*, vosotros seréis amonestados. *Monëbuntur*, aquellos serán amonestados.

I M P E R A T I V O .

Presente y Futuro.

Sing. *Monere*, vel *Monetor*, sé tú amonestado. *Monetor*, sea aquel amonestado. Plur. *Monëmini*, vel *Monëminor*, sed vosotros amonestados. *Monentor*, sean aquellos amonestados.

S U B J U N T I V O .

Tiempo Presente.

Sing. *Monëar*, yo sea amonestado. *Monëaris*, vel *Monëare*, tú seas amonestado. *Monëatur*, aquel sea amonestado. Plur. *Monëamur*, nosotros seamos amonestados. *Monëãmini*, vosotros sedis amonestados. *Monëantur*, aquellos sean amonestados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Monërer*, yo fuera, sería y fuese amonestado. *Monëreris*, vel *Monërere*, tú fueras, serías y fueses amonestado. *Monëretur*, aquel fuera, sería y fuese amonestado. Plur. *Monëremur*, nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos amonestados. *Monërémini*, vosotros fuerais, seríais y fuéseis amonestados. *Monërentur*, aquellos fueran, serían y fuesen amonestados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Mónitus, mónita, mónitum sim*, vel *fúerim*, yo haya sido amonestado. *Mónitus, a, um sis*, vel *fúeris*, tú hayas sido amonestado. *Mónitus, a, um sit*, vel *fúerit*, aquel haya sido amonestado. Plur. *Móniti, mónitæ, mónita simus*, vel *fuerimus*, nosotros háyamos sido amonestados. *Móniti, a, a sitis*, vel *fueritis*, vosotros hayáis sido amonestados. *Móniti, a, a sint*, vel *fúerint*, aquellos hayan sido amonestados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Mónitus, mónita, mónitum essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido amonestado. *Mónitus, a, um esses*, vel *fuissets*, tú hubieras, habrías y hubieses sido amonestado. *Mónitus, a, um esset*, vel *fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese sido amonestado. Plur. *Móniti, mónitæ, mónita essemus*, vel *fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido amonestados. *Móniti, a, a essetis*, vel *fuissetis*, vosotros hubierais, habrías y hubieseis sido amonestados. *Móniti, a, a essent*, vel *fuisSENT*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido amonestados.

Futuro.

Sing. *Mónitus, mónita, mónitum ero*, vel *fúero*, yo fuere, hubiere, ó habré sido amonestado. *Mónitus, a, um eris*, vel *fúeris*, tú fueres, hubieres, ó habrás sido amonestado. *Mónitus, a, um erit*, vel *fúerit*, aquel fuere, hubiere, ó habrá sido amonestado. Plur. *Móniti, mónitæ, mónita erimus*, vel *fuerimus*, nosotros fuéremos, hubiéremos, ó habrémos sido amonestados. *Móniti, a, a eritis*, vel *fueritis*, vosotros fuereis, hubiereis, ó habréis sido amonestados. *Móniti, a, a erunt*, vel *fúerint*, aquellos fueren, hubieren, ó habrán sido amonestados.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Moneri, ser amonestado; que yo soi, ó era amonestado, &c.

Pretérito Perfecto, y Plusquamperfecto.

Mónitum, am, um, Mónitos, as, a esse, vel *fuisse*, haber sido amonestado; que yo fui, ó había sido amonestado, &c.

Futuro Primero.

Mónitum iri, vel *Monendum, am, um, Monendos, as, a esse*, vel *fore*, haber de ser amonestado; que yo seré, ó he de ser amonestado, &c.

Futuro segundo.

Monendum, am, um, Monendos, as, a fuisse, que yo fuera, sería, ó hubiera sido amonestado, &c.

Participio de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Mónitus, mónita, mónitum, amonestado; el que fué, ó había sido amonestado, &c.

Participio de Futuro.

Monendus, monenda, monendum, el que será, ó ha de ser amonestado, &c.

144
CAP. IX. Exemplo de la Tercera Conjugacion
de los Verbos Activo y Neutro.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Lego*, yo leo. *Legis*, tú lees. *Legit*, aquel lee. Plur. *Légimus*, nosotros leemos. *Légitis*, vosotros leéis. *Legunt*, aquellos leen.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Legebam*, yo leía. *Legebas*, tú leías. *Legebat*, aquel leía. Plur. *Legebamus*, nosotros leíamos. *Legebatis*, vosotros leíais. *Legebant*, aquellos leían.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Legi*, yo leí, ó he leído. *Legisti*, tú leíste, ó has leído. *Legit*, aquel leyó, ó ha leído. Plur. *Légimus*, nosotros leímos, ó hemos leído. *Legistis*, vosotros leísteis, ó habéis leído. *Legerunt*, vel *Legeret*, aquellos leyeron, ó han leído.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Légeram*, yo había leído. *Légeras*, tú habías leído. *Légerat*, aquel había leído. Plur. *Legeramus*, nosotros habíamos leído. *Legeratis*, vosotros habíais leído. *Légerant*, aquellos habían leído.

Futuro.

Sing. *Legam*, yo leeré. *Leges*, tú leerás. *Leget*, aquel leerá. Plur. *Legemus*, nosotros leerémos. *Legetis*, vosotros leeréis. *Legent*, aquellos leerán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Lege*, vel *Légito*, lee tú. *Légito*, lea aquel. Plur. *Légite*, vel *Legitote*, leed vosotros. *Legunto*, lean aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Legam*, yo lea. *Legas*, tú leas. *Legat*, aquel lea. Plur. *Legamus*, nosotros leamos. *Legatis*, vosotros leáis. *Legant*, aquellos lean.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Légerem*, yo leyera, leería y leyese. *Légeres*, tú leyeras, leerías y leyese. *Légeret*, aquel leyera, leería y leyese. Plur. *Legeremus*, nosotros leyéramos, leeríamos y leyésemos. *Legeretis*, vosotros leyerais, leeríais y leyeseis. *Légerent*, aquellos leyeran, leerían y leyesen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Légerim*, yo haya leído. *Légeris*, tú hayas leído. *Légerit*, aquel haya leído. Plur. *Legerimus*, nosotros hayamos leído. *Legeritis*, vosotros hayáis leído. *Légerint*, aquellos hayan leído.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Legissem*, yo hubiera, habría y hubiese leído. *Legisses*, tú hubieras, habrías y hubieses leído. *Legisset*, aquel hubiera, habría y hubiese leído. Plur. *Legissemus*, nosotros hu-

hubiéramos, habríamos y hubiésemos leído. *Legissetis*, vosotros hubierais, habríais y hubieseis leído; *Legissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen leído.

Futuro.

Sing. *Légero*, yo leyere, hubiere y habré leído. *Légeris*, tú leyeres, hubieres y habrás leído; *Légerit*, aquel leyere, hubiere y habrá leído. Plur. *Legerimus*, nosotros leyéremos, hubiéremos y habrémos leído. *Legeritis*, vosotros leyereis, hubiereis y habréis leído; *Légerint*, aquellos leyeren, hubicren y habrán leído.

INFINITIVO:

Presente y Pretérito Imperfecto.

Légero, leer; que yo leo, ó lea, &c.

Pret. Perfecto y Plusquamperfecto.

Legisse, haber leído; que yo leí, ó había leído, &c.

Futuro Primero.

Lectum ire, vel *Lecturum*, *am*, *um*, *os*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de leer; que yo leeré, ó he de leer, &c.

Futuro Segundo.

Lecturum, *am*, *um*, *os*, *as*, *a fuisse*, que yo leyera, leería, ó hubiera leído, &c.

Gerundio.

Nom. *Legendum*, Obligacion de leer.

Gen. *Legendi*, De leer.

Dat. *Legendo*, Para leer.

Acus. *Legendum*, A leer.

Abl. *Legendo*, Por leer, ó leyendo.

Supinos.

Lectum, A leer. *Lectu*, De ser leído.

Part. de Presente, y Pret. Imperfecto.

Legens, *legentis*, el que lee, ó lea, &c.

Participio de Futuro.

Lecturus, *lectura*, *lecturum*, el que leerá, ó ha de leer, &c.

CAP. X. Exemplo de la Tercera Conjugacion del Verbo Pasivo.

INDICATIVO:

Tiempo Presente.

Sing. *Legor*, yo soi leído. *Légeris*, vel *Légero*, tú eres leído. *Légitur*, aquel es leído. Plur. *Légimur*, nosotros somos leídos. *Legimini*, vosotros sois leídos. *Leguntur*, aquellos son leídos.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Legebar*, yo era leído. *Legebaris*, vel *Legebare*, tú eras leído. *Legebatur*, aquel era leído. Plur. *Legebamur*, nosotros éramos leídos; *Legebamini*, vosotros erais leídos. *Legebantur*, aquellos eran leídos.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Lectus*, *lecta*, *lectum sum*, vel *fui*, yo fui, ó he sido leído. *Lectus*, *a*, *um es*, vel *fuisti*, tú fuiste, ó has sido leído.

Le-

Le-

Lectus, a, um est, vel fuit; aquel fué, ó ha sido leído. Plur. *Lecti*, *lecta*, *lecta sumus*, vel *fúimus*, nosotros fuimos, ó hemos sido leídos. *Lecti*, a, a estis, vel *fúistis*, vosotros fuisteis, ó habéis sido leídos. *Lecti*, a, a sunt, vel *fuerunt*, vel *fuere*, aquellos fueron, ó han sido leídos.

Preterito Plusquamperfecto.

Sing. *Lectus*, *lecta*, *lectum eram*, vel *fúeram*, yo había sido leído. *Lectus*, a, um erat, vel *fúerat*, tú habías sido leído. *Lectus*, a, um erat, vel *fúerat*, aquel había sido leído. Plur. *Lecti*, *lecta*, *lecta eramus*, vel *fúeramus*, nosotros habíamos sido leídos. *Lecti*, a, a eratis, vel *fúeratis*, vosotros habíais sido leídos. *Lecti*, a, a erant, vel *fúerant*, aquellos habían sido leídos.

Futuro.

Sing. *Legar*, yo seré leído. *Legeris*, vel *Legere*, tú serás leído. *Legetur*, aquel será leído. Plur. *Legemur*, nosotros seremos leídos. *Legémini*, vosotros seréis leídos. *Legentur*, aquellos serán leídos.

IMPERATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Légere*, vel *Légitur*, sé tú leído. *Legitor*, sea aquel leído. Plur. *Legimini*, vel *Legimini*, sed vosotros leídos, *Leguntur*, sean aquellos leídos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Legar*, yo sea leído. *Legaris*, vel *Legare*, tú seas leído. *Legatur*, aquel sea leído. Plur. *Legamur*, nosotros seamos leídos. *Legámini*, vosotros seáis leídos. *Legantur*, aquellos sean leídos.

Preterito Imperfecto.

Sing. *Legerer*, yo fuera, sería y fuese leído, *Legereris*, vel *Legerere*, tú fueras, serías y fueses leído. *Legeretur*, aquel fuera, sería y fuese leído. Plur. *Legeremur*, nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos leídos. *Legerémini*, vosotros fueráis, seríais y fueseis leídos. *Legerentur*, aquellos fueran, serían y fuesen leídos.

Preterito Perfecto.

Sing. *Lectus*, *lecta*, *lectum sim*, vel *fúerim*, yo haya sido leído. *Lectus*, a, um sis, vel *fúeris*, tú hayas sido leído. *Lectus*, a, um sis, vel *fúerit*, aquel haya sido leído. Plur. *Lecti*, *lecta*, *lecta simus*, vel *fúerimus*, nosotros hayamos sido leídos. *Lecti*, a, a sitis, vel *fueritis*, vosotros hayáis sido leídos. *Lecti*, a, a sint, vel *fuerint*, aquellos hayan sido leídos.

Preterito Plusquamperfecto.

Sing. *Lectus*, *lecta*, *lectum essem*, vel *fúissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido leído. *Lectus*, a, um esses, vel *fúisses*, tú hubieras, habrías y hubieses sido leído. *Lectus*, a, um esset, vel *fúisset*, aquel hubiera, habría y hubiese sido leído. Plur. *Lecti*, *lecta*, *lecta essemus*, vel *fúissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido leídos. *Lecti*, a, a essetis, vel *fúissetis*, vosotros hubierais, habrías y hubieses sido leídos. *Lecti*, a, a essent, vel *fúissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido leídos.

Futuro.

Sing. *Lectus*, *lecta*, *lectum ero*, vel *fúero*, yo fuere, hubiere

biere ó habré sido leído. *Lectus, a, um eris*, vel *fuéris*, tú fueres, hubieres ó habrás sido leído. *Lectus, a, um erit*, vel *fuérit*, aquel fuere, hubiere ó habrá sido leído. Plur. *Lecti, lecta, lecta erimus*, vel *fuérimus*, nosotros fuéremos, hubiéremos ó habrémos sido leídos. *Lecti, a, a eritis*, vel *fuéritis*, vosotros fueréis, hubiereis ó habréis sido leídos. *Lecti, a, a erunt*, vel *fuérint*, aquellos fueren, hubieren ó habrán sido leídos.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Legi, ser leído; que yo soi, ó era leído, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Lectum, am, um, Lectos, as, a esse, vel *fuisse*, haber sido leído; que yo fui, ó había sido leído, &c.

Futuro Primero.

Lectum iri, vel *Legendum, am, um, Legendos, as, a esse*, vel *fore*, haber de ser leído; que yo seré, ó he de ser leído, &c.

Futuro Segundo.

Legendum, am, um, Legendos, as, a fuisse, que yo fuera, sería, ó hubiera sido leído, &c.

Participio de Pret. Perf. y Plusquamperfecto.

Lectus, lecta, lectum, leído; el que fué, ó había sido leído, &c.

Participio de Futuro.

Legendus, legenda, legendum, el que será, ó ha de ser leído, &c.

CAP. XI. Exemplo de la Quarta Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Audio*, yo oigo. *Audis*, tú oyes. *Audit*, aquel oye. Plur. *Audimus*, nosotros oímos. *Auditis*, vosotros oís. *Audiunt*, aquellos oyen.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Audiebam*, yo oía. *Audiebas*, tú oías. *Audiebat*, aquel oía. Plur. *Audiebamus*, nosotros oíamos. *Audiebatis*, vosotros oíais. *Audiebant*, aquellos oían.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Audiui*, yo oí, ó he oído. *Audivisti*, tú oíste, ó has oído. *Audivit*, aquel oyó, ó ha oído. Plur. *Audivimus*, nosotros oímos, ó hemos oído. *Audivistis*, vosotros oísteis, ó habéis oído. *Audiverunt*, vel *Audivere*, aquellos oyeron, ó han oído.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Audiveram*, yo había oído. *Audiveras*, tú habías oído. *Audiverat*, aquel había oído. Plur. *Audiveramus*, nosotros habíamos oído. *Audiveratis*, vosotros habíais oído. *Audiverant*, aquellos habían oído.

Futuro.

Sing. *Audiam*, yo oiré. *Audies*, tú oirás. *Audiet*, aquel oirá.

oirá. Plur. *Audemus*, nosotros oirémos. *Audietis*, vosotros oiréis. *Audient*, aquellos oirán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Audi*, vel *Audito*, oye tú. *Audito*, oiga aquel. Plur. *Audite*, vel *Auditote*, oid vosotros. *Audiunto*, oigan aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Audiam*, yo oiga. *Audias*, tú oigas. *Audiat*, aquel oiga. Plur. *Audiamus*, nosotros oigamos. *Audiatis*, vosotros oigáis. *Audiant*, aquellos oigan.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Audirem*, yo oyera, oiría y oyese. *Audires*, tú oyeras, oirías y oyeses. *Audiret*, aquel oyera, oiría y oyese. Plur. *Audiremus*, nosotros oyéramos, oiríamos y oyésemos. *Audiretis*, vosotros oyeráis, oiríais y oyeseis. *Audirent*, aquellos oyeran, oirían y oyesen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Audiverim*, yo haya oído. *Audiveris*, tú hayas oído. *Audiverit*, aquel haya oído. Plur. *Audiverimus*, nosotros háyamos oído. *Audiveritis*, vosotros hayáis oído. *Audiverint*, aquellos hayan oído.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Audivissem*, yo hubiera, habría y hubiese oído. *Audivisses*, tú hubieras, habrías y hubieses oído. *Audivisset*, aquel hubiera, habría y hubiese oído. Plur. *Audivissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos oído. *Audivissetis*, vosotros hubieráis, habríais y hubieseis oído. *Audivissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen oído.

Futuro.

Sing. *Audivero*, yo oyere, hubiere y habré oído. *Audiveris*, tú oyeres, hubieres y habrás oído. *Audiverit*, aquel oyere, hubiere y habrá oído. Plur. *Audiverimus*, nosotros oyeremos, hubiéremos y habrémos oído. *Audiveritis*, vosotros oyeréis, hubiereis y habréis oído. *Audiverint*, aquellos oyeren, hubieren y habrán oído.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Audire, oír; que yo oigo, ú ofa, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Audivisse, haber oído; que yo oí, ó había oído, &c.

Futuro Primero.

Auditum ire, vel *Auditurum, am, um, os, as, a esse*, vel *fore*, haber de oír; que yo oiré, ó he de oír, &c.

Futuro Segundo.

Auditurum, am, um, os, as, a fuisse, que yo oyera, oiría, ó hubiera oído, &c.

Gerundio.

Nom. *Audiendum*, Obligación de oír.

Gen. *Audiendí*, De oír.

Dat. *Audiendo*, Para oír.
 Acus. *Audiendum*, A oír.
 Abl. *Audiendo*, Para oír, ú oyendo.

Auditum, A oír. *Auditum*, De ser oído.

Participio de Pres. y Pret. Imperfecto.
Audiens, *Audientis*, el que oye, ú oía, &c.

Participio de Futuro.
Auditurus, *a*, *um*, el que oirá, ó ha de oír, &c.

CAP. XII. Exemplo de la Quarta Conjugacion del Verbo Pasivo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Audior*, yo soi oído. *Audiris*, vel *Audire*, tú eres oído. *Auditur*, aquel es oído. Plur. *Audimur*, nosotros somos oídos. *Audimini*, vosotros sois oídos. *Audiuntur*, aquellos son oídos.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Audiebar*, yo era oído. *Audiebaris*, vel *Audiebare*, tú eras oído. *Audiebatur*, aquel era oído. Plur. *Audiebamur*, nosotros éramos oídos. *Audiebamini*, vosotros eráis oídos. *Audiebantur*, aquellos eran oídos.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Auditus*, *audita*, *auditum sum*, vel *fui*, yo fui, ó he sido oído. *Auditus*, *audita*, *auditum es*, vel *fuisisti*, tú fuiste, ó has sido oído. *Auditus*, *a*, *um est*, vel *fuit*, aquel fué, ó ha sido oído. Plur. *Auditi*, *audite*, *audita sumus*, vel *fúimus*, nosotros fuimos, ó hemos sido oídos. *Auditi*, *a*, *a estis*, vel *fuisistis*, vosotros fuisteis, ó habéis sido oídos. *Auditi*, *a*, *a sunt*, *fuerunt*, vel *fuere*, aquellos fueron, ó han sido oídos.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Auditus*, *audita*, *auditum eram*, vel *fúeram*, yo había sido oído. *Auditus*, *a*, *um eras*, vel *fúeras*, tú habías sido oído. *Auditus*, *a*, *um erat*, vel *fúerat*, aquel había sido oído. Plur. *Auditi*, *audite*, *audita eramus*, vel *fueramus*, nosotros habíamos sido oídos. *Auditi*, *a*, *a eratis*, vel *fueratis*, vosotros habíais sido oídos. *Auditi*, *a*, *a erant*, vel *fúerant*, aquellos habían sido oídos.

Futuro.

Sing. *Audiar*, yo seré oído. *Audieri*, vel *Audiere*, tú serás oído. *Audietur*, aquel será oído. Plur. *Audemur*, nosotros serémos oídos. *Audiemini*, vosotros seréis oídos. *Audientur*, aquellos serán oídos.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Audire*, vel *Auditor*, sé tú oído. *Auditor*, sea aquel oído. Plur. *Audimini*, vel *Audimitor*, sed vosotros oídos. *Audiuntor*, sean aquellos oídos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Audiar*, yo sea oído. *Audiaris*, vel *Audiare*, tú seas oído. *Audiat*, aquel sea oído. Plur. *Audiamur*, nosotros seamos oídos. *Audiámini*, vosotros seáis oídos. *Audiantur*, aquellos sean oídos.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Audirer*, yo fuera, sería y fuese oído. *Audireris*, vel *Audirere*, tú fueras, serías y fueses oído. *Audiretur*, aquel fuera, sería y fuese oído. Plur. *Audiremur*, nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos oídos. *Audirémini*, vosotros fuerais, seriais y fueseis oídos. *Audirentur*, aquellos fueran, serían y fuesen oídos.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Auditus*, *audita*, *auditum sim*, vel *fuierim*, yo haya sido oído. *Auditus*, *a*, *um sis*, vel *fuieris*, tú hayas sido oído. *Auditus*, *a*, *um sit*, vel *fuierit*, aquel haya sido oído. Plur. *Auditi*, *audita*, *audita simus*, vel *fuierimus*, nosotros hayamos sido oídos. *Auditi*, *a*, *a sitis*, vel *fuieritis*, vosotros hayáis sido oídos. *Auditi*, *a*, *a sint*, vel *fuierint*, aquellos hayan sido oídos.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Auditus*, *audita*, *auditum essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido oído. *Auditus*, *a*, *um esses*, vel *fuissets*, tú hubieras, habrías y hubieses sido oído. *Auditus*, *a*, *um esset*, vel *fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese sido oído. Plur. *Auditi*, *a*, *a essemus*, vel *fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido oídos. *Auditi*, *a*, *a essetis*, vel *fuissetis*, vosotros hubierais, habrías y hubieseis sido oídos. *Auditi*, *a*, *a essent*, vel *fuisissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido oídos.

Futuro.

Sing. *Auditus*, *audita*, *auditum ero*, vel *fuero*, yo fuere, hubiere ó habré sido oído. *Auditus*, *audita* *auditum eris*, vel *fueris*, tú fueres, hubieres ó habrás sido oído. *Auditus*, *a*, *um erit*, vel *fuierit*, aquel fuere, hubiere ó habrá sido oído. Plur. *Auditi*, *audita*, *audita erimus*, vel *fuierimus*, nosotros fuéremos, hubiéremos ó habrémos sido oídos. *Auditi*, *a*, *a eritis*, vel *fuieritis*, vosotros fuereis, hubiereis ó habréis sido oídos. *Auditi*, *a*, *a sint*, vel *fuierint*, aquellos fueren, hubieren, ó habrán sido oídos.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Audiri, ser oído; que yo soi, ó era oído, &c.

Pret. Perfecto y Plusquamperfecto.

Auditum, *am*, *um*, *Auditos*, *as*, *a esse*, vel *fuisse*, haber sido oído; que yo fui, ó había sido oído, &c.

Futuro Primero.

Auditum, *iri*, vel *Audiendum*, *am*, *um*, *Audiendos*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de ser oído; que yo seré, ó he de ser oído, &c.

Futuro Segundo.

Audiendum, *am*, *um*, *Audiendos*, *as*, *a fuisse*, que yo fuera, sería, ó hubiera sido oído, &c.

Par-

Participio de Pret. Perf. y Plusquamperfecto.

Auditus, audita, auditum; oído; el que fué, ó habla sido oído, &c.

Participio de Futuro.

Audiendus, audienda, audiendum, el que será, ó ha de ser oído, &c.

CAP. XIII. De las Conjugaciones de los Verbos Deponente y Comun.

REG. Unica. Arreglados á una norma

El Deponente y Comun,

Corren en todo segun

De los Pasivos la forma.

Pero en el Infinitivo

Aquel un Futuro tiene

Solo Activo; y éste viene

Con dos, Activo y Pasivo.

Los Verbos *Deponente* y *Comun* se conjugan del mismo modo que el *Pasivo*, teniendo como éste quatro *Conjugaciones*. Pero en el *Infinitivo* el *Deponente* no tiene mas de un Futuro *Activo*, y el *Comun* tiene dos, uno *Activo*, y otro *Pasivo*; porque admite juntamente *Participio* en *RUS*, y en *DUS*, como se verá en la *Conjugacion* de cada uno.

Exemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Deponente.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Mirror*, yo admiro. *Miraris*, vel *Mirare*, tú admiras. *Miratur*, aquel admira. Plur. *Miramur*, nosotros admiramos. *Miramini*, vosotros admiráis. *Mirantur*, aquellos admiran.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Mirabar*, yo admiraba. *Mirabaris*, vel *Mirabare*, tú admirabas. *Mirabatur*, aquel admiraba. Plur. *Mirabamur*, nosotros admirábamos. *Mirabimini*, vosotros admirabais. *Mirabantur*, aquellos admiraban.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Miratus, mirata, miratum sum*, vel *fui*, yo admiré, ó he admirado. *Miratus, a, um es*, vel *fuisti*, tú admiraste, ó has admirado. *Miratus, a, um est*, vel *fuit*, aquel admiró, ó ha admirado. Plur. *Mirati, a, a sumus*, vel *fuimus*, nosotros admiramos, ó hemos admirado. *Mirati, a, a estis*, vel *fuistis*, vosotros admirasteis, ó habéis admirado. *Mirati, a, a sunt, fuerunt*, vel *fuere*, aquellos admiraron, ó han admirado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Miratus*, *mirata*, *miratum eram*, vel *fueram*, yo había admirado. *Miratus*, *a*, *um eras*, vel *fueras*, tú habías admirado. *Miratus*, *a*, *um erat*; vel *fuerat*, aquel había admirado.

Plur. *Mirati*, *miratae*, *mirata eramus*, vel *fueramus*, nosotros habíamos admirado. *Mirati*, *a*, *a eratis*, vel *fueratis*, vosotros habíais admirado. *Mirati*, *a*, *a erant*, vel *fuerant*, aquellos habían admirado.

Futuro.

Sing. *Mirabor*, yo admiraré. *Miraberis*, vel *Mirabere*, tú admirarás. *Mirabitur*, aquel admirará. Plur. *Mirabimur*, nosotros admiraremos. *Mirabimini*, vosotros admiraréis. *Mirabuntur*, aquellos admirarán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Mirare*, vel *Mirator*, admira tú. *Mirator*, admire aquel. Plur. *Mirámini*, vel *Miráminor*, admirad vosotros. *Mirantor*, admiren aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Mirer*, yo admire. *Mireris*, vel *Mirere*, tú admires. *Miretur*, aquel admire. Plur. *Miremur*, nosotros admiremos. *Mirémini*, vosotros admiréis. *Mirentur*, aquellos admiren.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Mirarer*, yo admirara, admiraría y admirase. *Mirareris*, vel *Mirarere*, tú admiraras, admirarías y admirases. *Miraretur*, aquel admirara, admiraría y admirase. Plur. *Miraremur*, nosotros admiráramos, admiraríamos y admirásemos. *Mirarémini*, vosotros admirarais, admiraríais y admiraríais. *Mirarentur*, aquellos admiraran, admirarían y admirarían.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Miratus*, *mirata*, *miratum sim*, vel *fuerim*, yo haya admirado. *Miratus*, *a*, *um sis*, vel *fueris*, tú hayas admirado. *Miratus*, *a*, *um sit*, vel *fuerit*, aquel haya admirado. Plur. *Mirati*, *miratae*, *miratae simus*, vel *fuerimus*, nosotros hayamos admirado. *Mirati*, *a*, *a sitis*, vel *fueritis*, vosotros hayáis admirado. *Mirati*, *a*, *a sint*, vel *fuerint*, aquellos hayan admirado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Miratus*, *mirata*, *miratum essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese admirado. *Miratus*, *a*, *um esses*, vel *fuissets*, tú hubieras, habría y hubieses admirado. *Miratus*, *a*, *um esset*, vel *fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese admirado. Plur. *Mirati*, *miratae*, *mirata essemus*, vel *fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos admirado. *Mirati*, *a*, *a essetis*, vel *fuissetis*, vosotros hubierais, habríais y hubieseis admirado. *Mirati*, *a*, *a essent*, vel *fuisissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen admirado.

Futuro.

Sing. *Miratus*, *mirata*, *miratum ero*, vel *futura*, yo admirare, hubiere, ó habré admirado. *Miratus*, *a*, *um eris*, vel *fueris*, tú admirares, hubieres ó habrás admirado. *Miratus*, *a*, *um erit*, vel *fuerit*, aquel admirare, hubiere ó habrá admirado.

rado. Plur. *Mirati*, *mirata*, *mirata erimus*, vel *fuerimus*, nosotros admiráremos, hubiéremos ó habrémos admirado. *Mirati*, *a*, *a eritis*, vel *fueritis*, vosotros admirareis, hubiereis ó habréis admirado. *Mirati*, *a*, *a sint*, vel *fuerint*, aquellos admiraren, hubieren ó habrán admirado.

INFINITIVO,

Presente y Pretérito Imperfecto.

Mirari, admirar; que yo admiro, ó admiraba, &c.

Pretérito Perfecto, y Plusquamperfecto.

Miratum, *am*, *um*, *Miratos*, *as*, *a esse*, vel *fuisse*, haber admirado; que yo admiré, ó había admirado, &c.

Futuro Primero.

Miratum ire, vel *Miraturum*, *am*, *um*, *Miratueros*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de admirar; que yo admiraré, ó he de admirar, &c.

Futuro Segundo,

Miraturum, *am*, *um*, *Miratueros*, *as*, *a fuisse*, que yo admirara, admiraría ó hubiera admirado, &c.

Gerundio.

Nom. *Mirandum*, Obligacion de admirar.

Gen. *Mirandi*, De admirar.

Dat. *Mirando*, Para admirar.

Acus. *Mirandum*, A admirar.

Abl. *Mirando*, Por admirar, ó admirando.

Supinos.

Miratum, A admirar. *Miratu*, De ser admirado.

Participio de Presente y Pretérito Imperfecto.

Mirans, *mirantis*, el que admira, ó admiraba, &c.

Participio de Pretérito Perf. y Plusquamperfecto.

Miratus, *mirata*, *miratum*, el que admiró, ó había admirado, &c.

Participio de Futuro.

Miraturus, *miratura*, *miraturum*, el que admirará, ó ha de admirar, &c.

NOTA. Los Verbos *Deponentes* de las otras tres *Conjugaciones* se conjugan tambien como los *Pasivos* de ellas, v. g. *Merereor*, *mereris*, *meritus sum*, *mereri*, merecer, se conjuga como *Moneor*; *Utor*, *uteris*, *usus sum*, *uti*, usar, como *Legor*; *Mentior*, *mentiris*, *menticus sum*, *mentiri*, mentir, como *Audior*.

Exemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Comun.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Imitor*, yo imito, ó soi imitado. *Imitaris*, vel *Imitare*, tú imitas, ó eres imitado. *Imitatur*, aquel imita, ó es imitado. Plur. *Imitamur*, nosotros imitamos, ó somos imitados. *Imitámini*, vosotros imitáis, ó sois imitados. *Imitantur*, aquellos imitan, ó son imitados.

Pre-

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Imitabar*, yo imitaba, ó era imitado. *Imitabaris*, vel *Imitabare*, tú imitabas, ó eras imitado. *Imitabatur*, aquel imitaba, ó era imitado. Plur. *Imitabamur*, nosotros imitábamos, ó éramos imitados. *Imitabámini*, vosotros imitabais, ó érais imitados. *Imitabantur*, aquellos imitaban, ó eran imitados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Imitatus*, *imitata*, *imitatum sum*, vel *fui*, yo imité, ó he imitado; fui, ó he sido imitado. *Imitatus, a, um es*, vel *fuisti*, tú imitaste, ó has imitado; fuiste, ó has sido imitado. *Imitatus, a, um est*, vel *fuit*, aquel imitó, ó ha imitado; fué, ó ha sido imitado. Plur. *Imitati*, *imitate*, *imitata sumus*, vel *fúimus*, nosotros imitamos, ó hemos imitado; fuimos, ó hemos sido imitados. *Imitati, a, a estis*, vel *fulistis*, vosotros imitasteis, ó habéis imitado; fuisteis, ó habéis sido imitados. *Imitati, a, a sunt*, *fuerunt*, vel *fueré*, aquellos imitaron, ó han imitado; fueron, ó han sido imitados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Imitatus*, *imitata*, *imitatum eram*, vel *fúeram*, yo había imitado, ó sido imitado. *Imitatus, a, um eras*, vel *fúeras*, tú habías imitado, ó sido imitado. *Imitatus, a, um erat*, vel *fúerat*, aquel había imitado, ó sido imitado. Plur. *Imitati*, *imitata*, *imitata eramus*, vel *fúeramus*, nosotros habíamos imitado, ó sido imitados. *Imitati, a, a eratis*, vel *fúeratis*, vosotros habíais imitado, ó sido imitados. *Imitati, a, a erant*, vel *fúerant*, aquellos habían imitado, ó sido imitados.

Futuro.

Sing. *Imitabor*, yo imitaré, ó seré imitado. *Imitaberis*, vel *Imitabere*, tú imitarás, ó serás imitado. *Imitabitur*, aquel imitará, ó será imitado. Plur. *Imitabimur*, nosotros imitarémos, ó serémos imitados. *Imitabámini*, vosotros imitaréis, ó seréis imitados. *Imitabuntur*, aquellos imitarán, ó serán imitados.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Imitare*, vel *Imitator*, imita tú, ó sé tú imitado. *Imitator*, imite aquel, ó sea aquel imitado. Plur. *Imitámini*, vel *Imitáminor*, imitad vosotros, ó sed vosotros imitados. *Imitantor*, imiten aquellos, ó sean aquellos imitados.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Imiter*, yo imite, ó sea imitado. *Imiteris*, vel *Imitere*, tú imites, ó seas imitado. *Imitetur*, aquel imita, ó sea imitado. Plur. *Imitemur*, nosotros imitemos, ó seamos imitados. *Imitémini*, vosotros imitéis, ó seáis imitados. *Imitentur*, aquellos imiten, ó sean imitados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Imitarer*, yo imitara, imitaría é imitase; ó fuera, sería y fuese imitado. *Imitareris*, vel *Imitarere*, tú imitaras, imitarías é imitases; ó fueras, serías y fueses imitado. *Imitaretur*, aquel imitara, imitaría é imitase; ó fuera, sería y fuese imitado. Plur. *Imitaremur*, nosotros imitaríamos, imitaríamos é imitásemos; ó fuéramos, seríamos y fuésemos imitados. *Imitarémini*, vosotros imitarais, imitaríais é imitaseis; ó fuerais, seríais

raís y fueseis imitados. *Imitarentur*, aquellos imitaran, imitarán, é imitasen; ó fueran, serían y fuesen imitados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Imitatus*, *imitata*, *imitatum sim*, vel *fúerim*, yo haya imitado, ó sido imitado. *Imitatus*, *a*, *um sis*, vel *fúeris*, tú hayas imitado, ó sido imitado. *Imitatus*, *a*, *um sit*, vel *fúerit*, aquel haya imitado, ó sido imitado. Plur. *imitati*, *imitata*, *imitata simus*, vel *fuerimus*, nosotros háyamos imitado, ó sido imitados. *Imitati*, *a*, *a sitis*, vel *fueritis*, vosotros hayáis imitado, ó sido imitados. *Imitati*, *a*, *a sint*, vel *fúerint*, aquellos hayan imitado, ó sido imitados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Imitatus*, *imitata*, *imitatum essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese imitado; ó hubiera, habría y hubiese sido imitado. *Imitatus*, *a*, *um essés*, vel *fuissets*, tú hubieras, habrías y hubieses imitado; ó hubieras, habrías y hubieses sido imitado. *Imitatus*, *a*, *um esset*, vel *fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese imitado; ó hubiera, habría y hubiese sido imitado. Plur. *Imitati*, *imitata*, *imitata essemus*, vel *fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos imitado; ó hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido imitados. *Imitati*, *a*, *a essetis*, vel *fuissetis*, vosotros hubierais, habrías y hubieseis imitado; ó hubierais, habrías y hubieseis sido imitados. *Imitati*, *a*, *a essent*, vel *fuisissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen imitado; ó hubieran, habrían y hubiesen sido imitados.

Futuro.

Sing. *Imitatus*, *imitata*, *imitatum ero*, vel *fúero*, yo imitaré, hubiere y habré imitado; ó fuere, hubiere y habré sido imitado. *Imitatus*, *a*, *um eris*, vel *fúeris*, tú imitarés, hubieres y habrás imitado; ó fueres, hubieres y habrás sido imitado. *Imitatus*, *a*, *um erit*, vel *fúerit*, aquel imitaré, hubiere y habrá imitado; ó fuere, hubiere y habrá sido imitado. Plur. *Imitati*, *imitata*, *imitata erimus*, vel *fuerimus*, nosotros imitaremos, hubiéremos y habrémos imitado; ó fuéremos, hubiéremos y habrémos sido imitados. *Imitati*, *a*, *a eritis*, vel *fueritis*, vosotros imitaréis, hubiereis y habréis imitado; ó fuereis, hubiereis y habréis sido imitados. *Imitati*, *a*, *a erunt*, vel *fúerint*, aquellos imitarán, hubieren y habrán imitado; ó fueren, hubieren y habrán sido imitados.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Imitari, imitar, ó ser imitado; que yo imito, ó imitaba; que yo soi, ó era imitado, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Imitatum, *am*, *um*, *imitatus*, *as*, *a esse*, vel *fuisse*, haber imitado, ó sido imitado; que yo imité, ó había imitado; ó que yo fui, ó había sido imitado, &c.

Futuro Primero Activo.

Imitatum ire, vel *imitaturum*, *am*, *um*, *os*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de imitar; que yo imitaré, ó he de imitar, &c.

Futuro Segundo Activo.

Imitaturum, *am*, *um*, *os*, *as*, *a fuisse*, que yo imitara, imitaría ó hubiera imitado, &c.

Futuro Primero Pasivo.

Imitatum iri, vel Imitandum, am, um, os, as, a esse, vel fore, haber de ser imitado; que yo seré, ó he de ser imitado, &c.

Futuro Segundo Pasivo.

Imitandum, am, um, Imitandos, as, a fuisse, que yo fuera, sería, ó hubiera sido imitado, &c.

Gerundio.

Nom. *Imitandum, Obligacion de imitar,*

Gen. *Imitandi, De imitar,*

Dat. *Imitando, Para imitar,*

Acus. *Imitandum, A imitar,*

Abl. *Imitando, Por imitar, ó imitando,*
Supinos.

Imitatum, A imitar, Imitatu, De ser imitado.

Participio Activo de Pres. y Pret. Imperfecto.

Imitans, imitantis, el que imita, ó imitaba, &c.

Participio Activo y Pasivo de Pretérito Perfecto
y Plusquamperfecto.

Imitatus, imitata, imitatum, el que imitó ó habla imitado; El que fué, ó habla sido imitado, &c.

Participio Activo de Futuro.

Imitaturus, a, um, el que imitará, ó ha de imitar, &c.

Participio Pasivo de Futuro.

Imitandus, imitanda, imitandum, el que será, ó ha de ser imitado, &c.

NOTA. Los Verbos Comunes de las otras tres Conjugaciones se conjugan también como los Pasivos de ellas; v. g. *Vereor, vereris, veritus sum, vereri, temer, y ser temido, se conjuga como Moneor; Assequor, asséqueris, assequutus sum, assequi, conseguir, y ser conseguido, como Legor; Dilargior, dilargiris, dilargitus sum, dilargiri, repartir, y ser repartido liberalmente, como Auditor.*

CAP. XIV. De los Verbos Impersonales.

REG. Unic. 1. Los Verbos Impersonales

De tercer Persona son;

Y en qualquier Conjugación

Siguen á los Personales.

2. Unos, qual Tonat, Activa

Quieren observar la forma;

Otros de contraria norma,

Qual Potatur, la Pasiva.

3. Los que con ésta se ven,

No solo de Verbos nacen

Activos, sino que se hacen

De algunos Neutros también.

1. Los Verbos *Impersonales* se llaman así porque solo usan en tercera *Persona* de Singular; y en ésta se conjugan del mismo modo que los *Personales*. 2. Unos tienen la forma *Activa*, como *Tonat*, truena; otros *Pasiva*, como *Potatur*, se bebe; y éstos cuando se componen de *Participio*, le llevan en terminación *Neutra*, como *Potatum est*, se bebió. 3. Los que observan la forma *Pasiva* no solo nacen de Verbos *Activos*, como de *Poto*, *potatur*, sino de *Neutros*, como de *Servio*, *servitur*.

Exemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Impersonal Activo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.
Tonat, truena.
 Pretérito Imperfecto.
Tonabat, tronaba.
 Pretérito Perfecto.
Tonuit, tronó, ó ha tronado.
 Pretérito Plusquamperfecto.
Tonúerat, había tronado.
 Futuro.
Tonabit, tronará.
 (Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.
Tonet, truene.
 Pretérito Imperfecto.
Tonaret, tronara, tronarla y tronase.
 Pretérito Perfecto.
Tonúerit, haya tronado.
 Pretérito Plusquamperfecto.
Tonúisset, hubiera, habría y hubiese tronado.
 Futuro.
Tonúerit, tronare, hubiere ó habrá tronado.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.
Tonare, tronar; que truena ó tronaba.
 Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.
Tonuisse, haber tronado; que tronó, ha tronado, ó había tronado.
 Futuro Primero.
Tónitum ire, vel *Toniturum esse*, vel *fore*, haber de tronar, que tronará, ó ha de tronar.
 Futuro Segundo.
Toniturum fuisse, que tronara, tronarla, ó hubiera tronado.
 Gerundio.
 Nom. *Tonandum*, Obligacion de tronar,
 Gen. *Tonandi*, De tronar.

Dat. *Tonando*, Para tronar.

Acus. *Tonandum*, A tronar.

Abl. *Tonando*, Por tronar, ó tronandó.

Supinos.

Tónitum, A tronar. *Tónitu*, De tronar.

Participio de Presente y Pretérito Imperfecto.

Tonans, *tonantis*, el que truena, ó tronaba.

Participio de Futuro.

Taniturus, *tonitura*, *toniturum*, el que tronará, ó ha de tronar.

NOTA. Los Impersonales de las demas Conjugaciones van por *Monco*, *Lego*, &c.

Exemplo de la Conjugacion del Verbo Impersonal Activo que se construye con Acusativo de Persona.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Me pœnitet*, yo me arrepiento. *Te pœnitet*, tú te arrepientes. *Illum pœnitet*, aquél se arrepiente. Plur. *Nos pœnitet*, nosotros nos arrepentimos. *Vos pœnitet*, vosotros os arrepentís. *Illos pœnitet*, aquellos se arrepienten.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Me pœnitebat*, yo me arrepentía. *Te pœnitebat*, tú te arrepentías. *Illum pœnitebat*, aquel se arrepentía. Plur. *Nos pœnitebat*, nosotros nos arrepentíamos. *Vos pœnitebat*, vosotros os arrepentíais. *Illos pœnitebat*, aquellos se arrepentían.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Me pœnituit*, yo me arrepentí, ó me he arrepentido. *Te pœnituit*, tú te arrepentiste, ó te has arrepentido. *Illum pœnituit*, aquel se arrepintió, ó se ha arrepentido. Plur. *Nos pœnituit*, nosotros nos arrepentimos, ó hemos arrepentido. *Vos pœnituit*, vosotros os arrepentisteis, ó habéis arrepentido. *Illos pœnituit*, aquellos se arrepintieron, ó han arrepentido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Me pœnitúerat*, yo me había arrepentido. *Te pœnitúerat*, tú te habías arrepentido. *Illum pœnitúerat*, aquel se había arrepentido. Plur. *Nos pœnitúerat*, nosotros nos habíamos arrepentido. *Vos pœnitúerat*, vosotros os habíais arrepentido. *Illos pœnitúerat*, aquellos se habían arrepentido.

Futuro.

Sing. *Me pœnitebit*, yo me arrepentiré. *Te pœnitebit*, tú te arrepentirás. *Illum pœnitebit*, aquel se arrepentirá. Plur. *Nos pœnitebit*, nosotros nos arrepentiremos. *Vos pœnitebit*, vosotros os arrepentiréis. *Illos pœnitebit*, aquellos se arrepentirán.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Me pœniteat*, yo me arrepienta. *Te pœniteat*, tú te arrepientas. *Illum pœniteat*, aquel se arrepienta. Plur. *Nos*

pœ-

paeniteat, nosotros nos arrepintamos. *Vos paeniteat*, vosotros os arrepintáis. *Illos paeniteat*, aquellos se arrepintan.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Me paeniteret*, yo me arrepintiera, arrepintiría y arrepintiese. *Te paeniteret*, tú te arrepintieras, arrepintirías y arrepintieses. *Illum paeniteret*, aquel se arrepintiera, arrepintiría y arrepintiese. Plur. *Nos paeniteret*, nosotros nos arrepintiéramos, arrepintiríamos y arrepintiésemos. *Vos paeniteret*, vosotros os arrepintierais, arrepintiríais y arrepintieseis. *Illos paeniteret*, aquellos se arrepintieran, arrepintirían y arrepintiesen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Me paenituerit*, yo me haya arrepentido. *Te paenituerit*, tú te hayas arrepentido. *Illum paenituerit*, aquel se haya arrepentido. Plur. *Nos paenituerit*, nosotros nos hayamos arrepentido. *Vos paenituerit*, vosotros os hayáis arrepentido. *Illos paenituerit*, aquellos se hayan arrepentido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Me paenituisset*, yo me hubiera, habría y hubiese arrepentido. *Te paenituisset*, tú te hubieras, habrías y hubieses arrepentido. *Illum paenituisset*, aquel se hubiera, habría y hubiese arrepentido. Plur. *Nos paenituisset*, nosotros nos hubiéramos, habríamos y hubiésemos arrepentido. *Vos paenituisset*, vosotros os hubierais, habrías y hubieseis arrepentido. *Illos paenituisset*, aquellos se hubieran, habrían, y hubiesen arrepentido.

Futuro.

Sing. *Me paenituerit*, yo me arrepintiere, hubiere ó habré arrepentido. *Te paenituerit*, tú te arrepintieres, hubieres ó habrás arrepentido. *Illum paenituerit*, aquel se arrepintiere, hubiere ó habrá arrepentido. Plur. *Nos paenituerit*, nosotros nos arrepintiéremos, hubiéremos ó habrémos arrepentido. *Vos paenituerit*, vosotros os arrepintiereis, hubiereis ó habréis arrepentido. *Illos paenituerit*, aquellos se arrepintieren, hubieren ó habrán arrepentido.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Paenitere, arrepentirse; que yo me arrepiento, ó me arrepenta, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Paenituisse, haberse arrepentido; que yo me arrepenti, ó habí arrepentido, &c.

(Carece de Futuros por falta de Supino.)

Gerundios.

Nom. *Paenitendum*, Obligación de arrepentirse.

Gen. *Paenitendi*, De arrepentirse.

Dat. *Paenitendo*, Para arrepentirse.

Acus. *Paenitendum*, A arrepentirse.

Abl. *Paenitendo*, Por arrepentirse, ó arrepiniéndose.

Participio de Presente é Imperfecto.

Paenitens, paenitens, el que se arrepiente ó arrepenta, &c.

NOTA. Los demas *Impersonales* de esta clase, como *Piget, Pudet, Tadet, Miseret*, &c. siguen la misma *Conjugacion*; aunque algunos de ellos tienen en *Pretérito* la variedad que se notará después; y todos son de la *Segunda* de los *Adiuvos*.

Exem.

Exemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Impersonal Pasivo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Potatur, se bebe.

Pretérito Imperfecto.

Potabatur, se bebía.

Pretérito Perfecto.

Potatum est, vel *fuit*, se bebió, ó ha bebido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Potatum erat, vel *fuerat*, se había bebido.

Futuro.

Potabitur, se beberá.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Potetur, se beba.

Pretérito Imperfecto.

Potaretur, se bebiera, bebería y bebiese.

Pretérito Perfecto.

Potatum sit, vel *fuerit*, se haya bebido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Potatum esset, vel *fuisset*, se hubiera, habría y hubiese bebido.

Futuro.

Potatum erit, vel *fuerit*, se bebiere, hubiere ó habrá bebido.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Potari, que se bebe, ó bebía.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Potatum esse, vel *fuisse*, que se bebió, ó se había bebido.

Futuro Primero.

Potatum iri, vel *Potandum esse*, vel *fore*, que se beberá, ó se ha de beber.

Futuro Segundo.

Potandum fuisse, que se bebiera, bebería y hubiese bebido.

NOTA. Las demas Conjugaciones de esta clase de Imperfonales van por las Pasivas de *Moneo*, *Lego*, *Audio*.

CAP.XV. Reglas generales de los Pretéritos y Supinos de los Verbos Activo y Neutro.

REG. I. Del Pretérito la forma,
I del Supino se advierta,

Pora

Porque en ésta se halla cierta
De muchos Tiempos la norma.

REG. II. Del Pretérito y Supino de los Compuestos.

En Pretérito y Supino

Al Simple sigue el Compuesto :

Varios, sin embargo de esto,

Van por diverso camino.

Los Verbos Compuestos siguen la Conjugacion de sus Simples, particularmente en la forma del Pretérito y Supino de ellos. Por exemplo, *Rédamo*, yo correspondo en amor, hace *redamavi*, *redamatum*, como su Simple *Amo*, *amavi*, *amatum*. Pero algunos se apartan de esto, como se verá en las excepciones siguientes.

EXCEPCIONES.

- I. 1. Si en Pretérito repite
El Simple su principal
Sílabá, ó parte inicial,
En sus Compuestos la omite.
2. Mas Do, Disco, Posco, Sto
En los suyos la mantienen.
3. Curro y Pungo la retienen
En unos, y en otros nó.

1. Quando los Simples repiten en su Pretérito la sílaba, ó parte de sílaba con que empiezan, los Compuestos omiten esta repetición en el suyo: v. g. *Mordeo*, yo muerdo, hace en Pretérito *momordi*; pero su Compuesto *Remordere*, yo vuelvo á morder, hace *remordi*, y nó *remomordi*. 2. Exceptúanse los Compuestos de *Do*, *Disco*, *Posco* y *Sto*, que mantienen siempre esta repetición: como de *Do*, *dedi*, *Satisdo*, *satisdedi*; *Trado*, *tradidi*: de *Disco*, *diditi*, *Condisco*, *condiditi*: de *Posco*, *poposci*, *Deposco*, *depososci*: de *Sto*, *steti*, *Consto*, *constiti*. 3. Y asimismo los Compuestos de *Curro* y *Pungo*, de los cuales unos la mantienen, y otros nó, como se explicará en sus reglas particulares.

II. 1. Quando en I muda el Compuesto

La A del Simple, se ve

Usar Supino con E;

2. Aunque Do y Go no usan esto.

1. Quando los Compuestos mudan en I la A que sus Simples tienen en la primera sílaba del Presente de Indicativo, usan en el Supino E: v. g. *Conficio*, Compuesto de *Facio*, *seci*, *factum*, hace *confectum*, y nó *confactum*. 2. Pero los Compuestos aca-

bados en *DO* y *GO* siguen á sus *Simples* : v. g. *Incido*, *Compuesto* de *Cado*, *céçidi*, *casum*, hace *incasum*; y *Confringo*, de *Franço*, *fregi*, *fractum*, hace *infraçtum*.

REG. III. De los Verbos faltos de Pretérito.

Todo Verbo que carece
De Pretérito Perfecto,
De Supino igual defecto,
Como *Fatisco*, *padece*.
T así carece de todos
Los Tiempos y Participios,
Que de aquellos dos principios
Proviene por varios modos.

REG. IV. De los que toman de otros su Pretérito y Supino.

Algunos hai que privados
De Pretérito y Supino,
A un Verbo extraño, ó vecino,
Suelen pedirlos prestados.

A otro Verbo vecino, ó semejante, como *Gigno*, yo engendro, que toma *genyi*, *génitum* de *Geno*; á otro extraño, como *Fero*, yo llevo, que toma *tuli*, *latum* de *Tollo*, que hacía en lo antiguo *tétuli*, *telatum*.

REG. V. De las Síncopas del Pretérito Perfecto, y Tiempos derivados de él.

1. *Síncopas usan frecuentes*
Los Pretéritos en VI,
Admitiéndolas en sí,
T en todas sus dependientes.
2. *Síncópanse el VE, y el VI*
En Conjugacion Primera
T Segunda; (3) en la Tercera
T Quarta la V sin I.

1. Los *Pretéritos* acabados en *VI*, como tambien los *Tiempos* derivados de ellos, se sincopan comunmente: esto es, pierden alguna sílaba, ó letra de su formacion. 2. Las sílabas *VE* y *VI* se sincopan en los *Tiempos* y *Personas* de los *Verbos* de la *Primera* y *Segunda* *Conjugacion* de esta manera:

DE LA PRIMERA.

Tiempos enteros.

Amavisti, vistic, verunt,
Amaveram, veras, verat, &c.
Amaverim, veris, verit, &c.
Amavissem, visses, visset, &c.
Amavero, veris, verit, &c.
Amavisse.

Tiempos sincopados.

Amasti, astis, arunt.
Amaram, as, at, &c.
Amarim, is, it, &c.
Amassem, es, et, &c.
Amaro, is, it, &c.
Amasse.

DE LA SEGUNDA.

Enteros.

Implevisti, vistic, verunt.
Impleveram, veras, verat, &c.
Impleverim, veris, verit, &c.
Implevissem, visses, visset, &c.
Implevero, veris, verit, &c.
Implevisse.

Sincopados.

Implevisti, istis, erunt;
Impleram, as, at, &c.
Implerim, is, it, &c.
Implessem, es, et, &c.
Implero, is, it, &c.
Implesse.

3. En los de la Tercera y Quarta se sincopa solamente la V en esta forma:

DE LA TERCERA.

Enteros.

Petivi, vistic, vit, &c.
Petiveram, veras, verat, &c.
Petiverim, veris, verit, &c.
Petivissem, visses, visset, &c.
Petivero, veris, verit, &c.
Petivisse.

Sincopados.

Petiti, iisti, iit, &c.
Petleram, as, at, &c.
Petlerim, is, it, &c.
Petissem, es, et, &c.
Pettero, is, it, &c.
Petuisse.

DE LA CUARTA.

Enteros.

Audivi, vistic, vit, &c.
Audiveram, veras, verat, &c.
Audiverim, veris, verit, &c.
Audivissem, visses, visset, &c.
Audivero, veris, verit, &c.
Audivisse.

Sincopados.

Audii, iisti, iit, &c.
Audleram, as, at, &c.
Audlerim, is, it, &c.
Audissem, es, et, &c.
Audiero, is, it, &c.
Audisse.

NOTA. En los Verbos de estas dos últimas Conjugaciones se sincopa algunas veces toda la sílaba VI, quando se halla antes de S: y así se dice *petisti, petissem, petisse*, en lugar de *petivisti, petivissem, petivisse*; y *audisti, audissem, audisse*, en lugar de *audivisti, audivissem, audivisse*. En los de la Tercera que hacen el Pretérito en SI, ó en XI, se encuentran sincopadas alguna vez las sílabas IS, é ISS, como *evasti*, por *evastisti*, en *Eva-do*; como *extinxisti* por *extinxisti*, y *extinxem* por *extinxissem*, en *Extinguo*.

CAP. XVI. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Primera Conjugacion.

REG. Unica. La Primer Conjugacion

Debe formar AVI, ATUM,

Como Amare, amavi, amatum;

Aunque nó sin excepcion.

EXCEPCIONES.

- I. 1. Guardando Supino en ATUM,
Do, dedi, Sto, steti quieren;
2. Mas los que de Sto nacieren,
Stiti, stitum, vel statum.

1. Do, das, yo doi, aunque segun la regla hace *datum* en Supino, forma en Pretérito *dedi* en lugar de *davi*. Sto, stas, yo estoi en pie, aunque hace *statum*, forma *steti* en vez de *stavi*.

2. Pero sus Compuestos hacen en Pretérito *steti*, y en Supino *stitum*, ademas de *statum*, como *Consto, as*, yo estoi firme, *cónstiti, cónstitum, y cónstatum*.

- II. 1. Lavo forma lavi, lotum
Y lautum, como lavatum;
2. Poto, ademas de potatum,
Hace sincopado potum.

1. Lavo, yo lavo, hace en Pretérito *lavi* en vez de *layavi*, y en Supino *lautum* y *lotum* sincopados, ademas de *lavatum*.

2. Poto, yo bebo, ademas de *potatum*, forma *potum*, igualmente sincopado.

- III. 1. Juví, jutum pide Juvó;
2. UI, ITUM piden Sono,
Veto, Crepo, Domo y Tono,
Acompañados de Cubo.

1. Juvó, yo ayudo, hace *juvi, jutum* tambien sincopados, en lugar de *juvavi, juvatum*. 2. Los siguientes forman el Pretérito en UI, y el Supino en ITUM: Sono, yo sueno, *sonui, sónitum*; Veto, yo vedo, *vetui, vétitum*; Crepo, yo crujo, *crepui, crépitum*; Domo, yo domo, *domui, dómitum*; Tono, tronar, *tonui, tónitum*; Cubo, yo estoi echado, *cubui, cúbitum*.

- IV. 1. AVI con ATUM, ó bien
UI con ITUM darás

A Plico, y á los demas
Que de él compuestos se ven.

2. Pero adviértase que entre éstos

UI con ITUM rehusan

Súpplico, y todos los que usan

Ser de Número compuestos.

1. Plico, yo pliego, hace segun la regla general *plieavi, plicatum*, y tambien *plieui, plieitum*; y lo mismo sus Compuestos, como *Applico, applicavi, applicatum, applicui, applicitum*.

2. Pero entre éstos hacen solamente *AVI, ATUM Súpplico*, yo suplico, y los que se componen de Nombres Numerales, como son *Duo, Tres, Quatuor, Multus, &c.* v. g. *Dúplico*, yo duplico, *duplicavi, duplicatum*; y así *Triplico, Quadrúplico, Multiplico, &c.*

V. Fricui, frictum forma Frico;

Secui, sectum forma Seco;

Necui, nectum tal vez Neco;

Micui, sin Supino, Mico.

Pero con él, y con AVI

Dímico debe correr;

Aunque tambien puede hacer

Dimicui por dimicavi.

Frico, yo friego, hace *fricui, frictum*; *Seco*, yo corto, *secui, sectum*. *Neco*, yo mato, ademas de *necavi, necatum*, hace algunas veces *necui, nectum*. *Mico*, yo respandezco, forma *micui* sin Supino; y lo mismo sus Compuestos, como *Emico, emicui, &c.* Pero *Dimico*, yo peléo, quier., segun la regla, Pretérito en *AVI* con Supino en *ATUM*; aunque tal vez hace *dimicui*, como su Simple *Mico*.

VI. En Pretérito y Supino

Suelen sufrir menoscabo

Diferentes, como Labo,

Æstuo, Disto, Nexo y Mino.

Algunos Verbos de esta Conjugacion padecen falta de Pretérito y Supino, como *Labo*, yo bamboléo; *Æstuo*, yo me abraço; *Disto*, yo disto; *Nexo*, yo ato; *Mino*, yo conduzco.

CAP. XVII. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Segunda Conjugacion.

REG. Unica. UI forma la Segunda

Con ITUM, qual Moneo, mones;

Notando que en excepciones

Más que la Primera abunda.

Los Verbos de la Segunda Conjugacion hacen el Pretérito en *UI*, y el Supino en *ITUM*, como *Moneo, mones, monui, mōnitum*.

EXCEPCIONES.

- I. Doceo en Supino hace *doctum* ;
 Sorbeo, *sorptum* ; Censeo, *censum* ;
 Misceo, *mistum*, ó bien *mixtum* ;
 Torreo, *tostum* ; Teneo, *tentum*.

Los siguientes tienen el Pretérito regular, pero irregular el Supino. Doceo, yo enseño, hace *docui, doctum* ; Sorbeo, yo sorbo, *sorbui, sorptum* ; Censeo, yo juzgo, *censui, censum* ; Misceo, yo mezclo, *miscui, mistum*, ó *mixtum* ; Torreo, yo aso, *torrui, tostum* ; Teneo, yo tengo, *tenui, tentum* ; y así todos sus Compuestos.

- II. 1. *Timeo* y sus Compuestos corren
 Sin Supino ; y (2) el Simple Arceo
 Corre sin él igualmente,
 3. Con los Compuestos de Taceo.

1. *Timeo*, yo temo, y sus Compuestos, como *Pertimeo*, carecen de Supino ; y así no se dice *timtum*, ni *perittum*. 2. El Simple Arceo, yo aparto, carece de lo mismo, pues no forma *arctum* ; pero sí sus Compuestos, como *Exerceo, exercui, exercitum*. 3. Los Compuestos de Taceo, yo callo, carecen también de Supino, y *B. Conticeo* hace *conticui*, pero no *conticitum*.

- III. 1. *VEO* con *VI*, *TUM* se ve ;
 2. Pero *Caveo* quiere *cautum*,
 Así como *Faveo*, *fautum* ;
 3. *Ferveo* solo *BUI* con *B*.
 4. También solo *pavi*, *Paveo* ;
Inivi, ó *nixi* *Conniveo*.
 5. Nada llevan *Aveo*, *Niveo*,
Calveo, *Ceveo*, *Liveo* y *Flaveo*.

1. Los acabados en *VEO* hacen el Pretérito en *VI*, y el Supino en *TUM*, como *Voveo*, yo voto, *vovi, votum*. 2. Pero *Caveo*, yo me guardo, hace en Supino *cautum* ; y *Faveo*, yo favorezco, *fautum*. 3. *Ferveo* forma en Pretérito *serbui* con *B* ; pero sin Supino. 4. *Paveo*, yo temo, hace *pavi* solamente ; y *Conniveo*, yo guiso, hace en Pretérito *connivi*, ó *connixi* sin Supino. 5. De Pretérito y Supino carecen los siguientes : *Aveo*, yo deseo ; *Niveo*, yo estoy como la nieve ; *Calveo*, yo

estoi calvo; *Ceyeo*, yo me menéo; *Liveo*, yo estoi cárdeno, y *Flaveo*, yo amarilléo.

IV. 1. Fleo, Leo, Neo, Vieo,
T los que de Pleo nacen,
Asimismo VI, TUM hacen.

2. IVI, TUM forma Cieo.

1. Igualmente forman el *Préterito* en *VI*, y el *Supino* en *TUM*: *Fleo*, yo lloro, *flevi*, *fletum*; *Leo*, yo unto, *levi*, *letum*, y su *Compuesto Deleo*, yo borro, *delevi*, *deletum*; *Neo*, yo hilo, *nevi*, *netum*; *Vieo*, yo ato, *vievi*, *vietum*; y los *Compuestos de Pleo*, antiquado, como *Impleo*, yo lleno, *implevi*, *impletum*.

2. *Cieo*, yo exercito, forma *civi*, *citum*, tomándolos de *Cio*, *cis* de la *Quarta Conjugacion*.

V. 1. *Quando no expresan oler,*
EVI, ETUM dan los de Oleo;

2. ITUM solamente Aboleo,
T ULTUM Adoleo ha de hacer.

1. *Oleo*, yo huelo, hace *olui*, *olitum*, segun la regla general; y tambien sus *Compuestos*, quando significan lo mismo, como *Redoleo*. Pero los que no significan *oler* hacen *EVI*, *ETUM*, como *Exoleo*, yo envejezco, *exolevi*, *exoletum*. 2. Solamente *Aboleo*, yo destruyo, hace en *Supino* *abolitum*; y *Adoleo*, yo crezco, *adultum*.

VI. 1. DI, SUM Prandeo, Sedeo y Video;
Mas Sedeo la S repite
En el Supino que admite.

2. Solo Stridi lleva Strideo.

1. *Prandeo*, yo cómo á mediodía, hace *prandi*, *pransum*; *Sedeo*, yo me siento, *sedi*, *sessum* con dos *SS*; *Video*, yo veo, *vidi*, *visum*. 2. *Strideo*, yo rechino, lleva *stridi*, sin *Supino*.

VII. A DI, SUM tambien se aplican
 Estos: Mordeo, Pendeo, Spondeo,
 A los tres uniendo Tondeo;
 T el MO, PE, PO y TO duplican.

Estos hacen *Préterito* y *Supino* en *DI*, *SUM*, aunque duplican la primer sílaba del *Préterito* en esta forma: *Mordeo*, yo muerdo, *momordi*, *mossum*; *Pendeo*, yo pendo, *pependi*, *pensum*; *Spondeo*, yo prometo, *spopondi*, *sponsum*; *Tondeo*, yo trasquiló, *totondi*, *tonsum*.

VIII. 1. SI, SUM Ardeo, Maneco, Suadeo,
 Hæreo, Tergeo, Rideo y Mulceo,

Que á veces multctum admite.

2. SSI, SSUM con dos SS Jubeo.

1. Hacen el Pretérito en SI, y el Supino en SUM *Ardeo*, yo ardeo, *arsi, arsum*; *Maneo*, yo permanezco, *mansi, mansum*; *Suadeo*, yo aconsejo, *suasi, suasum*; *Hæreo*, yo estoy pegado, *hæsi, hæsum*; *Tergeo*, yo limpio, *tersi, tersum*; *Rideo*, yo me río, *risi, risum*; *Mulceo*, yo halago, *mulsi, mulsum*, y tambien *multctum*. 2. *Jubeo*, yo mando, forma *jussi, jussum* con dos SS.

IX. SI, TUM Torqueo con Indulgeo;

Auxi, auctum Augeo tiene:

Mulsi, mulsum dar conviene

O mulxi, multctum á Mulgeo.

Torqueo, yo atormento, hace *torsi, tortum*; *Indulgeo*, yo condesciendo, *indulsi, indultum*; *Augeo*, yo aumento, *auxi, auctum*; *Mulgeo*, yo ordeño, *mulsi, mulsum*, ó mejor *mulxi, multctum*, porque así se distingue de *Mulceo*, yo halago, que forma tambien *mulsi, mulsum*.

X. 1. Sin Supino alguno, en SI

Forman Pretéritos Turgeo,

Algeo, Fulgeo, y tambien Urgeo:

2. Frigeo, Luceo, y Lugeo en XI.

1. Estos quatro hacen el Pretérito en SI: *Turgeo*, yo estoy hinchado, *turri*; *Algeo*, yo estoy elado, *alsi*; *Fulgeo*, yo brillo, *fulsi*; *Urgeo*, yo insto, *ursi*. 2. Estos tres le hacen en XI: *Frigeo*, yo tengo frio, *frixi*; *Luceo*, yo luzco, *luxi*; *Lugeo*, yo hago el duelo, tambien *luxi*; pero unos y otros carecen de Supino.

XI. 1. Qualquiera Neutro que lleva

Pretérito regular,

Debe Supino excusar,

Como Floreo lo comprueba;

2. Ménos los siguientes Doleo,

Careo, Lateo, Noceo, Caleo,

Pareo, Jaceo, Placeo, Valeo,

Liceo, ó bien Licet, con Oleo.

1. Todo Neutro que tiene Pretérito regular, carece de Supino, como *Floreo*, yo florezco, *florui*; *Studeo*, yo estudio, *studui*. 2. Exceptuansé *Doleo*, yo siento, *dolui, dolitum*; *Careo*, yo carezco, *carui, caritum*; *Lateo*, yo estoy escondido, *latui, latitum*; *Noceo*, yo daño, *nocui, nocitum*; *Caleo*, yo tengo calor, *calui, calitum*; *Pareo*, yo obedezco, *parui, paritum*; *Jaceo*, yo estoy echado, *jacui, jácitum*; *Placeo*, yo agrado, *placui, plácitum*; *Valeo*, yo valgo, *valui, valitum*; *Liceo*, yo estoy apreci-

cia-

niado, ó *Licet*; es *Scito*, *licui*, vel *licuit*, *licitum*; *Oleo*, yo
 huelo, *olui*, *olitum*.

XII. *Seis, en fin, se notan faltos*
De Pretérito y Supino;
Y son Denseo, Glabreo, Mæreo,
Polleo, y Nideo con Renideo.

Denseo, yo estoy denso; *Glabreo*, yo estoy calvo; *Mæreo*;
 yo estoy triste; *Polleo*, yo soy poderoso; *Nideo y Renideo*, yo
 resplandezco.

CAP. XVIII. Reglas particulares de los Pre-
 tóritos y Supinos de los Verbos de la
 Tercera Conjugacion.

La Tercer Conjugacion
Va sin regla general;
Pero tiene la especial
De cada terminacion.

REG. I. De los acabados en *CIO*.

1. *Facio y Jacio, ECI, ACTUM;*
Mas sus Compuestos en ICIO
Forman ECTUM: y así Afficio
Hace affectum, y no affactum.
2. *De Specio y Lacio el que nace*
Toma, como Aspicio, Allicio,
EXI, ECTUM; pero Elicio
Elicui, elicítum hace.

1. *Facio*, yo hago, forma *feci*, *factum*, y *Jacio*, yo arrojo,
feci, *jactum*; pero los *Compuestos* de ambos, acabados en *ICIO*
 forman el *Supino* en *ECTUM*, como *Afficio*, *affectum*; *Conjicio*,
conjectum, conforme á la *Excepcion II. de la Regla II. General de*
los Pretóritos y Supinos. 2. Los *Compuestos* de *Specio*, yo
 veo, y de *Lacio*, yo atraigo, Verbos antiquados, tienen el *Pre-*
tórito en *EXI*, y el *Supino* en *ECTUM*, como *Aspicio*, *aspexi*,
aspectum, y *Allicio*, *allexi*, *allectum*; aunque *Elicio*, yo saco,
 hace *elicui*, *elicítum*.

REG. II. De los acabados en *DIO* y *GIO*.

Fodio quiere fodi, fossum,
Y fugi, fugitum Fugio,

No oponiéndose á estos *Simplex*
De sus *Compuestos ninguno.*
Fodio, yo cabo, y Fugio, yo huyo.

REG. III. De los acabados en *PIO.*

1. *Capio, cepi, captum usa;*
Pero sus Compuestos CEPTUM.
2. *Cœpio, antiguo, en cœpi, cœptum*
OE diptongo no excusa.
Sus Compuestos, quando vienen
De Cœpio, diptongo admiten;
Pero al contrario le omiten
Quando de Capio provienen.
3. *Cupio, cupivi, cupitum;*
Rapui; raptum forma Rápío;
4. *Y sapivi; ó sapui Sápío,*
Sin tomar jamas sapitum.

1. *Capio*, yo tomo, hace *cepi, captum*; pero sus *Compuestos*, por mudar la *A* en *I*, hacen en *Supino* *CEPTUM*, como *Accipio*, yo recibo, *accepi, acceptum*. 2. *Cœpio*, yo empiezo, Verbo antiquado, forma *cœpi, cœptum* con diptongo de *Œ*. Pero nótese que sus *Compuestos*, quando vienen del Verbo *Capio*, conservan este diptongo, v. g. *Incœpio, incœpi; incœptum*; pero quando vienen de *Capio*, le omiten, como *Incipio, incepi, inceptum*. 3. *Cupio*, yo deseo, toma *cupivi, cupitum*; y *Rápío*, yo arrebató, *rapui, raptum*: cuyos *Compuestos* por mudar la *A* en *I*, forman *EPTUM*, como *Arripio, arripui, arreptum*. 4. *Sápío*, yo soi sabio, hace *sapivi, ó sapui*, sin *Supino*.

REG. IV. De los acabados en *RIO* y *TIO.*

1. *Péperi, partum da Parío:*
2. *Quassi, quassum Quatio hacía;*
Mas CUSSI, CUSSUM hoi día
Hace su Compuesto vario.

1. *Parío*, yo paro, forma *péperi, partum*, sus *Compuestos* pertenecen á la *Quarta* Conjugación. 2. *Quatio*, yo sacudí, hacía en lo antiguo *quassi, quassum*; pero sus *Compuestos* hacen hoi *CUSSI, CUSSUM*, como *Concutio, concussi, concussum*.

REG. V. De los acabados en *UO.*

1. *UI, UTUM los en UO;*
2. *Mas Fluo toma XI, XUM,*

1. *Struo* quiere XI, CTUM:

3. ITUM solos Luo y Ruo.

4. Sin Supino corren éstos:

Batuo, Cluo, Metuo, Pluo;

Y con los de Gruo y Nuo,

Varios de Spuo compuestos.

1. Los acabados en *UO* hacen el Pretérito en *UI*, y el Supino en *ITUM*, como *Acuo*, yo aguzo, *acui*, *acutum*. 2. Pero *Fluo*, yo flugo; toma *fluxi*, *fluxum*; y *Struo*, yo ordeno, *struxi*, *structum*. 3. Solamente *Luo*, yo pago, y *Ruo*, yo caigo, forman el Supino en *ITUM*, como *lúitum*, *rúitum*; aunque sus Compuestos piden *UTUM* segun la regla, v. g. *Diluo*, *dilui*, *dilutum*; *Diruo*, *dirui*, *dirutum*. 4. Los siguientes carecen de Supino: *Batuo*, yo esgrimo; *Cluo*, yo adquiero fama; *Metuo*, yo temo, y *Pluo*, lloyer, con todos sus Compuestos, menos *Compluo*, *complui*, *complutum*; y tambien los Compuestos de *Gruo*, *graznar*, como *Congruo*; de *Nuo*, yo hago señas, como *Annuo*; y muchos de *Spuo*, yo escupo; como *Réspuo*.

REG. VI. De los acabados en *BO*.

1. *BO*, *BI*, *BITUM*, como *Bibo*;

2. Pero *Cumbo* sigue á *Cubo*.

3. *Nupsi*, *nuptum* pide *Nubo*,

Y *scripsi*, *scriptum*, *Scribo*.

4. Con esta advertencia al cabo,

Que tambien formó *Deglubo*

Degluptum; y que no tuvo

Ni tiene Supino *Scabo*.

1. Los acabados en *BO* hacen el Pretérito en *BI*, y el Supino en *BITUM*, como *Bibo*, yo bebo, *bibi*, *bibitum*. 2. *Cumbo*, Verbo desusado, hace *cubui*, *cúbitum*, como *Cubo*, *as*, de la Primera Conjugacion: lo que usan tambien sus Compuestos *Accumbo*, *Accubui*, *Accúbitum*, &c. 3. *Nubo*, yo tomo marido, forma *nupsi*, *nuptum*; y *Scribo*, yo escribo, *scripsi*, *scriptum*.

4. *Deglubo*, yo descortezo, ademas de *deglúbitum* en Supino, formó en lo antiguo *deglúptum*; y *Scabo*, yo rasco, carece de Supino.

REG. VII. De los acabados en *CO*.

Dico y *Duco* dan XI, CTUM;

Ico forma *ici*, *ictum*:

Vinco *vincis*, *vici*, *victum*;

Parco, *peperci*, ó *SI*, *SUM*.

Dico, yo digo, hace *dixi*, *dictum*; *Duco*, yo conduzco, *duxí*, *ductum*; *Ico*, yo hiero, *ici*, *ictum*; *Vinco*, yo venzo, *vici* *victum*; *Parco*, yo perdono, *peperci* ó *parsi*, *parsum*.

REG.

REG. VIII. De los acabados en SCO.

1. SCO, VI, TUM, como Cresco;
2. Pero *pastum* lleva Pasco,
Y sus *Compuestos* en ASCO:
UI, ITUM los en ESCO,
3. Dídici, díscitum Disco;
Poposci, Póscitum Posco.
4. ITUM Agnosco y Cognosco.
5. Y conquexi Conquinisco.
6. *Qualquier Verbo Incoativo*
Falto es de todo; y su ser
Pierde en llegando á tener
Algo de su Primitivo.
7. *Algunos Neutros tambien*
Que Incoativos no son
Sino en la terminacion,
Faltos de todo se ven.

1. Los acabados en SCO hacen el *Preterito* ... y el *Supino* en TUM, como Cresco, yo cresco, crevi, cretum. 2. Pero Pasco, yo pascó, forma pavi, pastum; y lo mismo sus *Compuestos* que acaban en ASCO, v. g. Depasco, depavi, depastum; aunque los en ESCO hacen en UI y en ITUM, como Compesco, compescui, compéscitum. 3. Disco, yo aprendo, hace didici, díscitum; Posco, yo pido, poposci, póscitum. 4. Agnosco y Cognosco, *Compuestos* de Nosco, yo conozco, forman el *Supino* en ITUM agnitum, cónnitum; y tambien los *Compuestos* de ellos mismos, como Adagnosco, addgnitum; Recognosco, recognitum. 5. Conquinisco, yo me inclino, tiene en *Preterito* conquexi, sin *Supino*. 6. *Qualquier Verbo Incoativo* carece de *Preterito* y *Supino*, como juvenesco, yo me remozo; y quando llega á tomarlos de su *Primitivo*, pierde su significacion *Incoativa* en ellos, v. g. Floresco, empezar á brotar flores, en florui; y Ardesco, empezar á arder, en arsi, arsum. 7. Asimismo algunos *Neutros* que solo son *Incoativos* en la terminacion carecen de todo, como Glisco, yo crezco; Fatisco, yo desfallezco.

REG. IX. De los acabados en DO.

1. DO forma DI, SUM fecundo;
2. Pero Findo, fidi, fissum,
Como Scindo, scidi, scissum:
Fudi, fusum quiere Fundo.
3. Frendo fressum ha de usar.

4. No hai Supino en Sido, Strido,
Y Rudo; mas los de Sido
SEDI, SESSUM deben dar.
5. ESTUM Cómedo, vel ESSUM.
Pando, pansum, ó bien passum :
6. Cado da cécidi, casum,
Y Cædo, cecidi, cæsum.
7. Sin Supino los de Cado,
Méno con Ob, In, y Re :
8. Y su diptongo en A y E
Cædo á cécidi ha negado.
9. Pendo en pepedi se queda.
10. Pendo hace pependi, pensum,
Y Tendo, tetendi, tensum ;
Aunque tentum no se veda.
11. Pependi y tetendi vienen
Tal vez sin PE y TE segundo :
12. Tútudi, tunsum da Tundo ;
Sus Compuestos TUSSUM tienen.
13. Los Compuestos de DO, das
Usan siempre, como Condo,
DIDI, DITUM ; aunque Abscondo
Usa abscondi mucho mas.
14. SI, SUM Claudio, Plaudo, Lædo,
Ludo, Trudo, Rodo, Rado,
Con Dívido, y los de Vado :
15. SSI, SSUM con dos SS Cedo.

1. Los acabados en DO, que son muchos, hacen el *Preterito* en DI, y el *Supino* en SUM, como *Mando*, yo masco, *mandi*, *mansum*. 2. Pero *Findo*, yo hiendo, *fid*, *fixsum* ; y *Scindo*, yo corto, *scidi*, *scissum*. *Fundo*, yo derramo, *fudi*, *fissum*. 3. *Frendo*, yo quebranto, en *Supino*, *frestum*. 4. *Sido*, yo me siento ; *Strido*, yo rechino, y *Rudo*, yo rebuzno, carecen de *Supino* ; mas los Compuestos de *Sido* forman *SEDI*, *SESSUM* ; tomándolos de *Sedeo* de la *Segunda* Conjugacion, como *Assido*, *assedi*, *assessum*. 5. *Cómedo*, yo como, ademas del *Supino* regular *comesum*, forma *comestum*. *Pando*, yo abro, ademas del *Supino* regular *pansum*, tiene *passum*. 6. *Cado*, yo caigo, hace con duplicacion en *Preterita* *cécidi*, breve ; y *Cædo*, yo

yo corto, *peccidi*, *largó*. 7. Pero todos los Compuestos de Cado carecen de *Supino*; ménos los que llevan *Ob*, *In* y *Re*, es à saber: *Occido*, *Incido* y *Récido*, que hacen *incasum*, *occasum*, *recasum*. 8. Cado omite en *cecidí* el diptongo de *Æ*, y le muda en *I* en el *Supino* de sus Compuestos, v.g. en *abscisur*, de *Abscido*. 9. *Pedo*, yo ventoséo, hace con duplicacion *pepedi*, sin *Supino*. 10. Con la misma, *Pendo*, yo peso, forma *pependi*, *pensum*, y *Tendo*, yo tiendo, *tetendi*, *tensum*, ó *tentum*, mas usado en algunos de sus Compuestos, como *Attendo*, *Contendo*, *Distendo*. 11. A veces *Pendo* hace *pendi*, y *Tendo*, *tendi* sin duplicacion. 12. *Tundo*, yo machaco, forma *tütudi*, *tunsum*; pero sus Compuestos, *TUSUM* sin *N*, como *Contundo*, *cóntudi*, *contusum*. 13. Los Compuestos de *Do*, *das* pertenecientes à esta Conjugacion hacen *DIDI*, *DITUM*, como *Condo*, *cóndidi*, *cónditum*; aunque *Abscondo*, yo escondo, usa mas de *abscondi* que de *abscórdidi*. 14. Los siguientes tienen el *Preterito* en *SI*, y el *Supino* en *SUM*: *Claudo*, ó *Cludo*, yo cierro, *clausi*, ó *clusi*, *clausum*, ó *clisum*; *Plaudo*, ó *Ploáo*, yo aplaudo, *plausi*, *plausum*, ó *plosi*, *plosum*; *Lædo*, yo ofendo, *lasi*, *lasum*, y sus Compuestos, como *Allido*, *allisi*, *allisum*; *Ludo*, yo juego, *lusi*, *lusum*; *Trudo*, yo empujo, *trusi*, *trusum*; *Rodo*, yo rço, *rosi*, *rosum*; *Rado*, yo raspo, *rasi*, *rasum*; *Divido*, yo divido, *divisi*, *divisum*; y los Compuestos de *Vado*, yo voi, como *Eyado*, *eyasi*, *eyasum*; pues el Simple usa poco de *Preterito* y *Supino*. 15. *Cedo*, yo cedo, *cessi*, *cessum* con dos *SS*.

REG. X. De los acabados en GO.

1. GO pide XI, CTUM, qual Jungo.

2. ICTUM, sin embargo, Fingo, Mingo, Pingo, Ringo, Stringo,

3. Y púpugi quiere Pungo.

4. Púpugi deben usar

Sus Compuestos por herir,

T punxi por distinguir,

Por borrar, ó por quitar.

5. Frango lleva fregi, fractum, Perdiendo en ambos la N.

6. Pango, panxi, ó pegi tiene,

T en *Supino* solo pactum.

7. Sus Compuestos los distingo

De esta suerte; los en ANGO

Toman PANXI, qual Depango,

PEGI toman los en INGO.

8. Pépigi mejor se aplica

A Pago Verbo antiquado,

*Que ajustar paz, ó tratado
Comunmente significa.*

9. Tétigi, tactum da Tango;
Mas Supino excusa Obtingo.
10. Sin él hacen minxi, Mingo,
Anxi, Ango, y clanxi, Clango.
11. Ago egi actum ofrece;
Mas nunca Supino á Dego,
Sátago y Pródigo agrego.
De tódo Ambigo carece.
12. Lego hace legi; mas EXI
Toman tres, al Simple opuestos,
De Di, Nec, Inter compuestos,
Como Díligo, dilexi.
13. IXUM, ICTUM Figo y Frigo;
14. REXI, RECTUM Surgo y Pergo;
15. SI, SUM Mergo, Spargo y Tergo;
16. Vergo nada trabe consigo.

1. Los acabados en GO hacen el Pretérito en XI, y el Supino en CTUM, como *fungo*, yo junto, *junxi*, *junctum*. 2. Pero los siguientes le forman en ICTUM, perdiendo la N: *Fingo*, yo fujo, *finxi*, *fiſtum*; *Mingo*, yo orino, *minxi*, *miſtum*; *Pingo*, yo pinto, *pinxi*, *piſtum*; *Ringo*, yo regafio, *rinxi*, *riſtum*; y *Sringo*, yo aprieto, *strinxi*, *striſtum*. 3. *Pungo*, yo pico, hace *púpugi*, ó *punxi*, aunque rara vez usado en el Simple. 4. Sus Compuestos quieren *púpugi* quando significan *herir*, como *Compungo*, *compúpugi*; y *punxi* quando significan *distinguir*, como *Dispungo*, *dispunxi*; ó *borrar*, ó *quitar*, como *Expungo*, *expunxi*. 5. *Frango*, yo quebranto, forma *fregi*, *fractum*, perdiendo la N; y lo mismo sus Compuestos, como *Confringo*, *confregi*, *confractum*. 6. *Pango*, yo fixo, hace en Pretérito *panxi*, ó *pegi*, y en Supino *paſtum*, mas bien que *panſtum*; aunque éste sea mas conforme á la regla. 7. Sus Compuestos se distinguen de esta suerte: los acabados en ANGO llevan PANXI en Pretérito, como *Depango*, *depanxi*, *depaſtum*; y PEGI los en INGO, como *Compingo*, *compegi*, *compaſtum*. 8. El Pretérito *pépgi* se aplica con mas razon á *Pago*, Verbo antiquado, yo pacto, que nó á *Pango*; y éste Tiempo y los derivados de él se usan comunmente en la significacion de *hacer paces*, ó algun *tratado*; y así se dice *Pépgi pacem*, he ajustado la paz, y nó *Panxi pacem*. 9. *Tango*, yo toco, hace *tétigi*, *tactum*, perdiendo sus Compuestos la duplicacion; pero *Obtingo* carece de Supino. 10. Del mismo carecen *Ningo*, *ninxi*, *nevar*; *Ango*, *anxi*, yo afiijo; *Clango*, *clanxi*, yo toco el clarín. 11. *Ago*, yo hago, forma *egi*, *actum*, y lo mismo sus Compuestos, como *Adi-*
go,

go, *adegi, adactum*; ménos *Dego, Pródigo y Sátogo*, que carecen de *Supino*; y *Ambigo*, de él y de *Preterito*. 12. *Lego* hace en *Preterito legi*, y también sus Compuestos, como *Cóllego, collegi, collectum*; ménos estos tres, que toman *EXI*: *Diligo, dilexi, dilectum*; *Intélligo, intellexi, intellectum*; *Négligo, neglexi, neglectum*. 13. *Figo*, yo fixo, y *Friego*, yo frío, hacen el *Supino* en *IXUM*, y á veces en *ICTUM*: *Figo, fixum, ó fíctum*; y *Friego, frixum, ó fríctum*. 14. *Surgo*, yo me levanto, y *Pergo*, yo continuo, forman *REXI, RECTUM* con dos *RR*, de esta manera: *Surgó, surrexi, surrectum*; *Pergo, perrexi, perrectum*. 15. Los siguientes llevan *SI, SUM*: *Mergo*, yo sumerjo, *mersi, mersum*; *Spargo*, yo esparzo, *sparsi, sparsum*; *Tergo*, yo limpio, *tersi, tersum*. 16. *Vergo*, yo me inclino, carece de *Preterito y Supino*.

REG. XI. De algunos acabados en *GUO, HO, IO*.

1. *Stinguo con los suyos pide*
XI, CTUM, (2) como Traho y Veho.
3. *De Mingo (apénas usado)*
Minxi, mictum toma Mejo.

1. *Stinguo*, yo apago, hace el *Preterito* en *XI*, y el *Supino* en *CTUM*; y lo mismo sus Compuestos, como *Distinguo, distinxí, distinctum*; *Extinguo, extinxí, extinctum*. 2. De la misma manera *Traho*, yo arrastro, hace *traxi, tractum*, y *Veho*, yo llevo, *vexi, vectum*. 3. *Mejo*, yo orino, toma *minxi, mictum* de *Mingo*, Verbo mui poco usado.

REG. XII. De los acabados en *LO*.

1. *LO, con una sola L,*
Debe por lo regular
UI con ITUM formar;
Aunque ITUM sincopar suele.
Pues álitum y altum Alo;
Oculo, Cónsulo y Colo
Llevan ÚLTUM: (2) UI solo
Quieren Volo, Nolo y Malo.

1. Los acabados en *LO*, escrito con una *L* sola, hacen el *Preterito* en *UI*, y el *Supino* en *ITUM*, como *Molo*, yo muelo, *molui, mólitum*; aunque suele sincopar el *Supino*; pues *Alo*, yo alimento, forma *álitum* y *altum* sincopado; y también sincopan sus *Supinos*, omitiendo la *L*, *Occuo*, yo oculto, *occului, occultum*; *Cónsulo*, yo consulto, *consului, consultum*; *Colo*, yo cultivo, *colui, cultum*. 2. De *Supino* carecen *Volo, volui; Nolo, nolui; Malo, malui*.

REG. XIII. De los acabados en *LLO*.

1. *LO, quando la L duplica,*

Haca

Hace LI, SUM comunmente

Con duplicacion frecuente,

Del modo que aquí se explica.

2. Fallo *da* *fefelli*, *falsum*;
Refello *Supino* *excusa*;
3. Psallo *psalli* *no mas usa*;
4. Pero Sallo, *salli*, *salsum*.
5. Solo CELLUI *los de Cello*;
Mas Percello, CULI, CULSUM,
6. Pello *da* *pépuli*, *pulsum*;
7. Velli, ó *vulsi*, *vulsum*, Vello.
8. Tollo *al Compuesto* *Sustollo*
Pide *sústuli*, *sublatum*;
Los restantes TULI, LATUM
Llevan; *pero nada* Attollo.

1. Los acabados en LO, con dos LL, tienen comunmente el Pretérito en LI con duplicacion, y el *Supino* en SUM, en la forma siguiente. 2. Fallo, yo engaño, hace *fefelli*, *falsum*; pero *Refello*, yo refuto, *refelli* solo, sin *Supino*. 3. Psallo, yo canto, hace *psalli*, tambien sin él. 4. Sallo, yo salo, *salli*, *salsum*. 5. Los Compuestos de Cello, Verbo antiquado, hacen CELLUI sin *Supino*, como *Antecello*, *antecellui*; mas *Percello* forma *pérculi*, *perculsum*. 6. Pello, yo expelo, hace *pépuli*, *pulsum*. 7. Vello, yo arranco, *velli*, ó *vulsi*, *vulsum*. 8. Tollo, yo quito, toma de su Compuesto *Sustollo* el Pretérito *sústuli*, y el *Supino* *sublatum*. Sus demas Compuestos hacen TULI, LATUM, como *Extollo*, *extuli*, *elatum*; pero *Atollo* carece de Pretérito y *Supino*.

REG. XIV. De los acabados en MO.

1. MO comunmente *apetece*
UI con ITUM, *qual* Gemo;
2. Mas sin *Supino* *va* Tremo.
3. Emi, *emptum* Emo *ofrece*.
4. SSI, SSUM *con dos* SS *Premo*;
5. SI, TUM *forman*, y P *admiten*
En ambos, ó *bien la omiten*,
Promo, *Como*, *Sumo* y *Demo*.

1. Los acabados en MO hacen comunmente el Pretérito en UI, y el *Supino* en ITUM, como *Gemo*, yo gimo, *gemui*, *gemuitum*. 2. Pero Tremo, yo tiemblo, carece de *Supino*. 3. Emo,

yo compro, forma *emi, emptum, ó emtum*; y lo mismo sus Compuestos, como *Adimo, ademi, ademptum, vel ademtum*. 4. *Presmo*, yo aprieto, hace *pressi, presum*, con dos SS. 5. Los siguientes tienen el Pretérito en *SI*, y el Supino en *TUM*, admitiendo en ambos una *P*, ú omitiéndola: es á saber, *Como*, yo sapeino, *compsi, vel comsi, comptum, vel comtum*; *Eromo*, yo sapeino, *prompsi, vel promsi, promptum, vel promptum*; *Sumo*, yo tomo, *sumpsi, vel sumsi, sumptum, vel sumtum*; *Demo*, yo quito, *dempsi, vel densi, demptum, vel demtum*.

REG. XV. De los acabados en *NO*.

1. *Cécini*, cantum *da Cano*;
Sus Compuestos CINUI, CENTUM.
2. *Temno dextera* temsi, temtum
Para Contemno su hermano.
3. *EVI, ETUM Cerno, Sperno*.
Terminando en AVI, ATUM,
Formar quiere stravi, stratum,
Diverso de ambos, Sterno.
Gigno hace genui con ITUM,
Y posui, positum Pono;
Lino VI, TUM; y á este tono
Sino forma sivi, situm.

Los Verbos acabados en *NO* carecen de regla general.

1. *Cano*, yo canto, hace *cécini, cantum*; pero sus Compuestos, *CINUI, CENTUM*, como *Cóncino, concinui, concen- tum*. 2. *Temno*, yo desprecio, usa muy poco de *temsi, temtum*, que se hallan muy usados en *Contemno*. 3. *Cerno*, yo veo, forma *crevi, cretum*, y *Sperno*, yo desprecio, *sprevi, spretum*. *Sterno*, yo extendiendo, hace *stravi, stratum*: *Gigno*, yo engendro, *genui, genitum*: *Pono*, yo pongo, *posui, positum*: *Lino*, yo unto, forma *livi, litum*; y á este modo *Sino*, yo dexo, *sivi, situm*; su Compuesto *Désino* hace *desivi, ó desii* sincopado.

REG. XVI. De los acabados en *PO*.

1. *PO* lleva *PSI, PTUM, qual Repo*;
2. *Mas negándose á esta norma*,
Rumpo rupi, ruptum forma,
Y strepui, strépitum Strepo.

1. Los acabados en *PO* hacen el Pretérito en *PSI*, y el Supino en *PTUM*, como *Repo*, yo me arrastro, *repsi, reptum*. 2. Pero contra esta regla, *Rumpo*, yo rompo, forma *rupi, ruptum*, y *Strepo*, yo hago ruido, *strepui, strépitum*.

REG. XVII. De los acabados en QUO.

1. Coquo *siempre ha de llevar*
Coxi, coctum; (2) liqui, Linquo:
Sus Compuestos, qual Relinquo,
De LICTUM *deben usar.*

1. Coquo, yo cuezo, hace coxi, coctum. 2. Linquo, yo dexo, tiene liqui sin Supino; pero sus Compuestos usan LIC-TUM, como Relinquo, reliqui, relictum.

REG. XVIII. De los acabados en RO y RRO.

1. Fero *toma tuli, latum*
De Tollo; *mas su Compuesto*
Suffero, *por sufrir puesto,*
Pierde sústuli, sublatum.
2. Gessi, gestum *pide Gero:*
Quæro, quæsi, quæsitum;
Tya forma trivi, tritum,
Por terui, téritum, Tero.
3. Sero, sembrar, sevi, satum:
Sus Compuestos, si labor
Denotan de Agricultor,
En ITUM *convierten ATUM.*
Pero si éstos significan
Obra que distinta sea
De la rústica taréa,
Por SERUI, SERTUM *se explican.*
4. Juntar Pretérito á Furo,
O Supino, fuera yerro.
Si versi, versum da Verro,
Ussi con ustum da Uro.
5. Cucurri, cursum *da Curro:*
Los suyos duplican bien,
Ménos Circumcurro, á quien
Siguen Incurro y Sucurro.

Los acabados en RO y en RRO con dos RR carecen de regla general. 1. Fero, yo llevo, hace tuli, latum, tomándolos de Tollo; y lo mismo sus Compuestos, como Afferro, attuli, allatum.

tum. Pero *Suffero*, significando *sufrire*, carece de *Preterito* y *Supino*; bien que en las demas significaciones admite *susiuli*, *sublatum*. 2. *Gero*, yo llevo, hace *gessi*, *gestum*: *Quero*, yo busco, *quasiui*, *quasitum*: *Tero*, yo muelo, *trivi*, *tritum*, sincopado, en lugar de *terui*, *teritum*, que hacia antiguamente.

3. *Sero*, yo siembro, ó planto, hace *sevi*, *satum*; pero sus *Compuestos*, teniendo la misma significacion, forman el *Supino* en *ITUM*, como *Consero*, *conseyi*, *consitum*. Mas quando estos mismos significan algun exercicio diverso de la Agricultura, hacen *SERUI*, *SERTUM*, como *Assero*, yo aseguro, *asserui*, *assertum*; *Consero*, yo mezclo, *conserui*, *consertum*. 4. *Uro*, yo quemo, hace *ussi*, *ustum*. *Puro*, yo me enfurezco, carece de *Preterito* y *Supino*. *Verro*, yo barro, forma *versi*, *versum*.

5. *Curro*, yo corro, pide *cucurri*, *cursum*. Sus *Compuestos* admiten, ó nó la duplicacion, como *Accurro*, *accucurri*, y *acurri*; ménos *Circumcurro*, *Incurro* y *Succurro*, que nunca duplican.

REG. XIX. De los acabados en *SO*.

1. *Pinso*, antiguamente *Piso*,
 SI, SUI, SUM, SITUM *lleva*,
 Y *pistum*, que el uso aprueba.

2. *Depso*, *depsui*; (3) y *visi*, *Viso*.

1. *Pinso*, yo machaco, antiguamente *Piso*, hace en *Preterito* *pinsi*, ó *pinsui*, y en *Supino* *pinsum*, *pinsitum* y *pistum*.
 2. *Depso*, yo amaso, forma solo *depsui*, sin él. 3. *Viso*, yo veo, ó deséo ver, hace solo *visi*; y por consiguiente sus *Compuestos* *Inviso* y *Reviso* hacen *invisi*, *revisi*, sin *Supino*.

NOTA. En Diómedes y Prisciano se halla *Viso* con *visi* solamente. Los *Supinos* *visum*, *invisum*, *revisum* que los Gramáticos modernos aplican á *Viso*, *Inviso*, *Reviso*, pertenecen á los Primitivos *Video*, *Invideo*, *Revideo*; nó á los Derivados *Viso*, *Inviso*, *Reviso*.

REG. XX. De los acabados en *SSO*.

1. *SO*, quando la *S* repite,
 Formará, como *Lacesso*,
 IVI, ITUM; (2) mas *Incesso*,
 Sin *Supino*, *incessi* admite.

1. Los acabados en *SSO* con dos *SS*, hacen el *Preterito* en *IVI*, y el *Supino* en *ITUM*, como *Lacesso*, yo acometo, *lacesivi*, *laccessitum*. 2. Pero *Incesso*, que significa lo mismo, *lleva* *incessi* sincopado, y sin *Supino*.

REG. XXI. De los acabados en *TO*.

1. *Flecto*, *Necto*, *Pecto* y *Plecto*
 EXI, EXUM *forman* bien;

- r EXUI tres de ellos tambien,**
Que son Pecto, Plecto y Necto.
2. Messui, messum lleva Meto:
 Misi (con una S escrito)
 r missum (con dos) da Mitto.
 Petivi, petitum Peto.
3. Sisto debe stiti, statum,
 Siendo Activo, mantener;
 Mas siendo Neutro, ha de hacer
 Steti sin Supino en ATUM.
 Sus Compuestos, que se ofrecen
 Del sentido Neutro amantes,
 Guardan STITI constantes;
 Mas de Supinos carecen.
4. Sterto, stertui sin Supino:
 Verti, versum pide Verto;
 Pero en Presente Revertio,
 Y otros Tiempos, no es Latino.

Los acabados en TO no tienen regla general. x. Los siguientes hacen EXI, EXUM: Flecto, yo doblo, flexi, flexum; Necto, yo ato, nexi, nexum; Pecto, yo peino, pexi, pexum; Plecto, yo castigo, plexi, plexum. Pecto, Plecto y Necto hacen tambien pexui, plexui y nexui. 2. Meto, yo siego, hace messui, messum: Mitto, yo envío, misi, missum: Peto, yo pido, petivi, petitum. 3. Sisto, siendo Activo, como quando significa presentar, detener, hace stiti, statum; pero siendo Neutro, como quando significa comparecer, pararse, forma steti sin Supino. Los Compuestos de Sisto, que son siempre Neutros, mantienen STITI; mas carecen de Supinos; aunque se encuentran algunos Participios en RUS, que parecen formados de ellos, como extiturus de extitum, Supino de Existo. 4. Sterto, yo ronco, forma stertui solamente: Verto, yo vuelvo, verti, versum, advirtiendo que Revertio, yo me vuelvo, no se usa en el Presente de Indicativo, sino en el Pretérito Perfecto reverti, y Tiempos derivados de él como reverterim, revertissem.

REG. XXII. De los acabados en VO.

Vivo vixi, victum hace:
 Solvo da solvi, solutum;
 r Volvo volvi, volutum.
 VI solo de Calvo nace.

Vivo, yo vivo; *Solvo*, yo pago; *Volvo*, yo arrollo; *Calvo*, yo engañó, que hace *calvi*, sin *Supino*.

REG. XXIII. De los acabados en XO.

Forma Pretérito nexui,
Y *Supino* nexum, Nexo,
Que atar significa: Texo,
Que es texer, textum y textui.

CAP. XIX. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Quarta Conjugacion.

REG. Unica. La Quarta en IVI y en ITUM

Debe hacer regularmente,
Como lo vemos patente
En Audire, audivi, auditum.

Pero esta regla tiene las excepciones siguientes.

EXCEPCIONES.

- I. 1. *Salio*, puesto por saltar,
Forma salii, ó salui, saltum:
Los suyos ULTUM, y nó ALTUM.

2. Por salar, es regular.

1. *Salio*, quando se toma por saltar, hace en Pretérito salii, ó salui, y en Supino saltum; pero sus Compuestos hacen en éste ULTUM, y nó ALTUM, como *Assilio*, assilii, ó assilui, assultum. 2. Quando se toma por salar, forma salivi, salitum, segun la regla.

- II. 1. También ULTUM, en vez de ITUM,
Forman Sepelio y Singultio.

2. SI, TUM Farcio, Sarcio y Fulcio,
Y Farcio á veces farcitum.

1. *Sepelio*, yo sepulto, y *Singultio*, yo sollozo, hacen, con Pretérito regular, el Supino en ULTUM: *Sepelio*, sepelivi, sepultum; *Singultio*, singultivi, singultum. 2. Los siguientes hacen SI, TUM: *Farcio*, yo relleno, farsi, fartum, y á veces farcitum; *Sarcio*, yo coso, sarsi, sartum; *Fulcio*, yo sostengo, fulsi, fultum.

- III. 1. PERUI, PERTUM los de Pario
Deben llevar, como Aperio:

Solo

2. Solo á Comperio y Reperio

Darles PERI es necesario.

1. Los Compuestos de *Pario*, *parir*, Verbo de la Tercera Conjugacion, hacen en *Preterito* PERUI, y en *Supino* PER-TUM, como *Aperio*, yo abro, *aperui*, *apertum*. 2. Mas *Comperio*, yo sé de cierto, y *Reperio*, yo encuentro, forman en *Preterito* *cómperi*, *réperi*.

IV. 1. Venio toma por venivi

Venii, y *Supino* *rebusa*.2. Venio, veni, ventum *usa*3. Sepio PSI, PTUM, y *sepivi*.

1. *Venio*, yo soi vendido, hace en *Preterito* *venii*, en lugar de *venivi*; y carece de *Supino*; porque *venum*, que algunos le aplican, no lo es, sino Substantivo Neutro que significa *venta*.

2. *Venio*, yo vengo, forma *veni*, *ventum*. 3. *Sepio*, yo cerco, *sepsi*, *septum*, y algunas veces *sepivi*.

V. 1. Haurio no quede en silencio,

Que hausi, *haustum* *forma*, y *hausum*.

2. Raucio pide rausi, rausum,

Como sensi, *sensum* *Sentio*.

1. *Haurio*, yo saco, forma en *Preterito* *hausi*, y en *Supino* *haustum*, ó bien *hausum*, segun se infiere del Participio *hausurus*; aunque es mas seguro usar de *haustum*. 2. *Raucio*, yo estoi ronco, hace *rausi*, *rausum*; y *Sentio*, yo siento, *sensi*, *sensum*.

VI. Sancio, Vincio, Amicio deben

Tomar XI, CTUM, sin perjuicio

De que Sancio con Amicio

Sancitum y *amicui* *lleven*.

Sancio, yo establezco, hace *sanxi*, *sanctum*; *Vincio*, yo ato, *vinxi*, *vincium*; *Amicio*, yo visto, *amixi*, *amicium*. Pero *Sancio*, ademas de *sanctum*, usa tambien *sancitum*; y *Amicio*, fuera de *amixi*, forma *amicui*.

VII. 1. Cambio *usará solamente*De *campsi*. (2) Con IVI Mutio,*Ineptio*, *Gestio* y *Cæcutio**Corren faltos igualmente*.

1. *Cambio*, yo cambio, hace *campsi*, sin *Supino*. 2. *Mutio*, yo chisto; *Ineptio*, yo bobéo; *Gestio*, yo salto de contento, y *Cæcutio*, yo estoi cegajoso, tienen el *Preterito* regular en IVI; pero faltos igualmente de *Supino*.

VIII. Ferio, y los Meditativos,
(Ménos Esurio y Nupturio,
Que hacen IVI, con Parturio)
En todo son defectivos.

Ferio, yo hiero, y los Verbos *Meditativos*, que acaban siempre en *URIO*, como *Canaturio*, carecen de *Preterito* y *Supino*, ménos estos tres que forman el *Preterito* regular en *IVI*: *Esurio*, *esuriyi*; *Nupturio*, *nupturiyi*, y *Parturio*, *parturiyi*.

CAP. XX. Reglas de los Pretéritos de los Verbos Pasivos, Deponentes y Comunes.

REG. I. Del Pretérito de los Pasivos.

Su Pretérito el Pasivo

Con el Participio forma

De este Tiempo, á quien da norma

El Supino del Activo.

El Verbo *Pasivo* forma su *Pretérito Perfecto* del *Participio* de este mismo Tiempo, que siempre tiene por regla, ó norma al *Supino* del *Activo*: v. g. *Amor* hace en *Pretérito* *amatus sum*, derivándose de *amatus*, que nace del *Supino* *amatum* de *Amo*; y así *Moneor*, *mónitus sum*, de *mónitum*, &c.

REG. II. Del Pretérito de los Deponentes y Comunes.

Formar á nle el Deponente

T Comun como el Pasivo,

Conviniendo que un Activo

Para el Supino se invente.

Los Verbos *Deponentes* y los *Comunes* forman su *Pretérito* del mismo modo que los *Pasivos*. Y como aquellas dos especies de Verbos no suponen regularmente Verbo *Activo*, es necesario fingirles uno; y segun el *Supino* que tenga éste conforme á las reglas generales ó particulares, formar el *Participio* de *Pretérito*, y de éste componer el *Pretérito* que convenga á dichos Verbos. Por exemplo *Irascor*, *irásceris*, *Deponente*, hará en *Pretérito* *iratus sum*, fingiéndole el *Activo* *Irasco*, *irascis*, que por la regla de los acabados en *SCO* de la *Tercera Conjugacion* hace *iratum* en *Supino*; y lo mismo se practicará en el Verbo *Comun*. Pero muchos de ellos se apartan de las reglas del *Activo* que se les finge, como se verá en las excepciones siguientes.

EXCEPCIONES.

I. Fateor Simple quiere fassus;

Pero sus Compuestos FESSUS:

Me-

Metior, mensus; Grador, gressus;
Reor, ratus; Patior, passus.

I. *Fateor*, yo confieso, hace *fassus sum*; pero sus Compuestos quieren *FESSUS*, como *Confiteor*, *confessus sum*. *Metior*, yo mido, *mensus sum*; *Grador*, yo ando, *gressus sum*; *Reor*, yo pienso, *ratus sum*; *Patior*, yo padezco, *passus sum*.

II. Misereor *hace* misertus;
Mortuus *con dos* UU Morior;
Ordior, orsus; ortus, Orior;
Experior y Opperior, PERTUS.

Misereor, yo me compadezco, hace *misertus sum*; *Morior*, yo muero, *mortuus sum*; *Ordior*, yo urdo, *orsus sum*; *Orior*, yo nazco, *ortus sum*; *Experior*, yo experimento, *expertus sum*; *Opperior*, yo aguardo, *oppertus sum*.

III. Fruor, fruitus; Labor, lapsus;
Loquor, *como* Sequor, UTUS;
Nitor, nisus, ó bien nixus;
Queror, questus, y Utor, usus.

Fruor, yo gozo, forma comunmente *fruitus sum*, y alguna vez *fructus*; *Labor*, yo resbalo, *lapsus sum*; *Loquor*, yo hablo, *lucutus sum*; *Sequor*, yo sigo, *secutus sum*; ó bien con *Q* *loquutus sum*, *sequutus sum*; *Nitor*, yo me esfuerzo, *nisus*, ó *nixus sum*; *Queror*, yo me quexo, *questus sum*; *Utor*, yo usó, *usus sum*.

IV. 1. Aptus *forma el Simple* Apiscor;
EPTUS *sus Compuestos*; (2) nactus,
Nanciscor; Paciscor, pactus;
y ultus *finalmente* Ulciscor.

1. *Apiscor*, yo adquiero, *aptus sum*; sus Compuestos, como *Adipiscor*, *adeptus sum*. 2. *Nanciscor*, yo hallo, *nactus sum*; *Paciscor*, yo pacto, *pactus sum*; *Ulciscor*, yo me vengo, *ultus sum*.

V. Expergiscor, experrectus;
Tcommentus, Comminiscor;
Oblitus *hace* Obliviscor;
y Proficiscor, profectus.

Expergiscor, yo despierto, *experrectus sum*; *Comminiscor*, yo invento, *commentus sum*; *Obliviscor*, yo olvido, *oblitus sum*; *Proficiscor*, yo parto, *profectus sum*.

VI. *Sim Pretéritos* Divertor,

Dif-

Diffiteor, Calvor, Fatiscor,
Liquor, Medeor, Reminiscor,
Ringor, Vescor y Prævertor.

Diyertor, yo me aparto; *Diffiteor*, yo niego; *Calvor*, yo engaño; *Fatiscor*, yo desfallezco; *Liquor*, yo me liquido; *Medeor*, yo curo; *Reminiscor*, yo me acuerdo; *Ringor*, yo regaño; *Vescor*, yo me alimento, y *Prævertor*, yo me adelanto.

CAP. XXI. De los Pretéritos y Supinos de otras especies de Verbos.

REG. I. Del Pretérito de los Neutro-pasivos.

1. *Los Verbos Neutro-pasivos*
El Pretérito que tienen,
Y los Tiempos que de él vienen,
Hacen como los Pasivos.
2. *De esta suerte forman Audeo,*
Ausus sum, y Fido, fisis.
Factus, Sólitus, Gavisus
Hacen Fio, Soleo y Gaudeo.

Algunos Verbos hai llamados *Neutro-pasivos*, porque son *Neutros*, y forman su *Pretérito*, y los Tiempos derivados de él, como los *Pasivos*. Tales son los siguientes que hacen así: *Audeo*, yo me atrevo, *ausus sum*, *ausus eram*, &c. *Fido*, yo fio, *fisis sum*; y lo mismo su Compuesto *Diffido*, *diffisus sum*; *Fio*, yo soi hecho, *factus sum*; *Soleo*, yo acostumbro, *sólitus sum*; *Gaudeo*, yo me alegro, *gavisus sum*.

REG. II. De los Verbos de dos Pretéritos.

1. *Dos Pretéritos, dispuestos,*
El primero en forma Activa,
Como el segundo en Pasiva,
Tienen los once aquí puestos.
2. *Juro, Cæno, Prandeo, Poto,*
Confido, Nubo, Consuesco,
Placeo, Queo, y en Presente
Desusados Odio y Cæpio.

Once Verbos hai que tienen dos *Pretéritos*, el primero en forma *Activa*, y el segundo en forma *Pasiva*. *Juro*, yo juro, hace *juravi*, y *juratus sum*; *Cæno*, yo cæno, *cænavi*, y *cænatus sum*; *Prandeo*, yo como á mediodía, *prandi*, y *pransus sum*; *Poto*,

Poto, yo bebo, *potavi*, y *potus sum*; *Confido*, yo confío, *confidi*, y *confisus sum*; *Nubo*, yo tomo marido, *nupsi*, y *nupta sum*; *Consueco*, yo acostumbro, *consuevi*, y *consuevus sum*; *Placeo*, yo agrado, *placui*, y *placitus sum*; *Queo*, yo puedo, *quivi*, y *quitus sum*; *Odio*, yo aborrezco, *odi*, ó *osus sum*; *Cæpio*, yo empiezo, *cæpi*, y *captus sum*; pero estos últimos se usan poco en la terminacion del Presente.

REG. III. De los Pretéritos y Supinos de algunos Impersonales.

1. *Miseret pide en lugar*
De *miseruit*, est *misertum*
En Pretérito; y *Pertædet*
Por *pertæduit*, est *pertæsum*.
2. *Libet, Licet, Piget, Pudet*
Tienen, por contrario exceso,
En forma Activa, y Pasiva,
Dos Pretéritos Perfectos.
3. *Decet, Pœnitet, Oportet,*
Como *Liquet*, han depuesto
Los Supinos; y en fin, *Tædet*
Padece doble defecto.

Miseret, apiadarse, tiene en lugar de *miseruit*, *misertum est*; y *Pertædet*, estar muy enfadado, en vez de *pertæduit*, *pertæsum est*. 2. Los siguientes llevan dos Pretéritos, uno Activo, y otro Pasivo: *Libet*, ó *Lubet*, gustar, *libuit*, ó *lubuit*, y *libitum*, ó *lubitum est*; *Licet*, ser lícito, *licuit*, y *licitum est*; *Piget*, pesar, *piguit*, y *pigitum est*; *Pudet*, avergonzarse, *puduit*, y *púditum est*. 3. *Decet*, ser decente; *Pœnitet*, arrepentirse; *Oportet*, ser menester, y *Liquet*, ser claro, tienen el Pretérito regular de la Segunda Conjugacion; pero carecen de Supino. *Tædet*, estar enfadado, carece de uno y otro.

REG. IV. De un mismo Pretérito y Supino, formados de diferentes Verbos.

Aquí conviene advertir
Que un Pretérito Perfecto
Y un mismo Supino á veces
Vienen de distintos Verbos.
ACUI nace de *ACUO*, aguzo,
Y de *ACUO*, volverse agudo.
CREVI, *CRETUM* se derivan

Ya de CERNO, ya de CRESCO.
 CUBUI, CUBITUM *provienen*
 De CUBO y CUMBO, me acuesto.
 DESITUM *sale de SINO*
Y SERO, con DE compuestos.
 DISPPLICITUM y DISPPLICUI,
Con origen mui diverso,
 De DISPLICEO, desagrado,
Y de DISPLICIO, despliego.
 EXTULI, ELATUM *provienen*
 De EFFERO y EXTOLLO, elevo.
 FICTUM *de FIGO, fixar,*
Y tambien de FINGO, invento.
 FRIXI *de FRIGO, freir,*
Como de FRIGEO, estar fresco.
 FRICTUM *de FRIGO, yo frio,*
Y FRICO, que vale friego.
 FULSI *de FULCIO y de FULGEO;*
 IMMINUI *de IMMINUO, IMMINEO;*
 INCESSI *de INCEDO, yo ando,*
Y de INCESSO, yo acometo.
 LICUI *de LIQUEO, y de LICET,*
Liquidarse, y tener precio;
 LUXI *de LUCEO, lucir,*
Y de LUGEO, estar de duelo.
 MANSUM *ya de MANDO, masco,*
Ya de MANEO, permanezco.
 MULSI, MULSUM *es de MULCEO;*
Halago, y de MULGEO, ordeño.
 NATUM *de NASCOR, y NO,*
Con que nazco y nado expreso.
 NEXUI, NEXUM *igualmente*
De NEXO NEXIS, y NECTO.
 PACTUM *es de PANGO, planto,*

T de PACISCOR, acuerdo.
PASSUM de PANDO, descubro,
Como de PATIOR, padezco.
PAVI de PASCO, pastar,
T de PAVEO, tener miedo.
PEPENDI, PENSUM se forman
De dos Verbos, PENDEO, y PENDO.
PROFECTUM de PROFICISCOR,
T de PROFICIO, aprovecho.
SCIVI, SCITUM es de SCIRE,
Saber, y de SCISCO, ordeno.
SUCCENSUM es derivado
De SUCCENDO, y de SUCCENSEO.
SUSTULI, SUBLATUM salen
De los tres siguientes Verbos:
SUFFERO, TOLLO y SUSTOLLO:
TENTUM de TENEО, y de TENDO.
VERSUM procede igualmente
Ta de VERRO, ya de VERTO.
VICTUM, de VIVO, yo vivo,
Como de VINCO, yo venzo.
De paso deben notarse
Es, EST, ESTIS, es, vel ESTO,
ESTE, ESTOTE, ESSEM y ESSE
Formados de SUM, y de EDO.

CAP. XXII. De los Verbos notables por la variedad de sus terminaciones, Conjugaciones y significados.

REG. I. De los Activos en la terminacion, y Pasivos en el significado.

Liceo, Verbo Personal,
T Veneo, Vápulo, Fio,
Con terminacion Activa,

Tienen sentido Pasivo.

Liceo (siendo Verbo Personal) significa ser apreciado; *Veneo*, ser vendido; *Vápulo*, ser azotado, y *Fio*, ser hecho.

REG. II. De los que con terminacion Activa y Pasiva, tienen significacion Activa.

Muchos Verbos que igualmente

En O y en OR terminamos,

Tienen con ambos finales

Activos significados.

Tales son Assentio, Assentior;

Bello, Bellor; Partio, Partior;

Mereo, Mereor; Punio, Punior;

Y á este tenor otros varios.

V. g. *Assentio, Assentior* significa yo soi del mismo sentir; *Bello, Bellor*, yo guerréo; *Partio, Partior*, yo parto, &c.

REG. III. De los que segun sus diversas Conjugaciones, son de diversos significados.

No pocos hai que segun

Su Conjugacion registro

Diversamente formada,

Tienen diverso sentido.

APPELLO, APPELLAS, yo nombro;

APPELLO, APPELLIS, yo arribo:

COMPELLO, con AS, es llamo;

COMPELLO, con IS, obligo.

COLO, COLAS dice cielo;

Y COLO, COLIS, cultivo:

CONSTERNO, CONSTERNIS, cubro;

CONSTERNAS, atemorizo.

DICO, DICAS, yo consagro;

Y DICO, DICIS, yo digo:

EFFERO, EFFERS, saco á fuera;

EFFERAS, hago bravío.

FUNDO, FUNDAS, establezco;

Y FUNDO, FUNDIS, derrito:

LEGO, LEGAS, lego, *ú* mando;

LEGO, LEGIS, leo, elijo.

MANDO, MANDAS, encomiendo;

T MANDO, MANDIS, mastico:

METO, METIS *vale* siego;

METO, METAS *vale* mido.

NICTO, NICTAS *es* guiñar;

Mas si NICTIS *hace* NICTO,

Es dar muestras el podenco

De haber ya la caza olido.

OBSERO, OBSERAS, cerrar;

OBSERIS, hacer plantío:

ENCORVAR *es* PANDO, PANDAS;

PANDO, PANDIS, abro, explico.

PARIO, PARIAS, hago iguales;

PARIO, PARIS, paro y crio:

PEDO, PEDIS, ventoséo;

PEDO, PEDAS, enrodrigo.

RESERO, RESERAS, abro;

RESERIS, siembra repito.

VOLO, VOLAS, *por* volar,

VOLO, VIS, *por* querer *digo*.

REG.IV. De los que con una misma significacion,
son de diversas Conjugaciones.

Hállanse otros diferentes

Que sin mudar de acepcion,

Mudan de Conjugacion,

Como lo hacen los siguientes.

Cieo cies, Cio cis;

Ferveo ferves, Fervo fervis;

Fulgeo fulges, Fulgo fulgis;

Frendeo frendes, Frendo frendis.

Lavo lavas, Lavo lavis;

Nexo nexas, Nexo nexis;

Sono sonas, Sono sonis;
 Tergeo terges, Tergo tergis;
 Tueor de la Segunda,
 Que forma largo tueris;
 r Tuor de la Tercera,
 Que, al contrario, le hace breve.

CAP. XXIII. De los Verbos Irregulares.

REG. Unica. Por Verbos Irregulares

Se admiten Sum, Edo, Eo,
 Fero, Fio, Volo, Queo,
 Y los que de éstos formares.

La Conjugacion de Sum queda ya puesta al principio de las de los Verbos Regulares. Solo se pondrán aquí las de Possum y Prosum, que se diferencian de la de su Simple; y á continuacion las de los demas Irregulares.

Conjugacion de Possuum.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Possum, yo puedo. Potes. Potest. Plur. Póssumus, nosotros podemos. Potestis. Possunt.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Póteram, yo podía. Póteras. Póterat. Plur. Poteramus, nosotros podíamos. Poteratis, Póterant.

Pretérito Perfecto.

Sing. Potui, yo pude, ó he podido. Potuisti. Potuit. Plur. Potuimus, nosotros pudimos, ó hemos podido. Potuistis, Potuerunt, vel Potuere.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. Potúeram, yo había podido. Potúeras. Potúerat. Plur. Potueramus, nosotros habíamos podido. Potueratis. Potúerant.

Futuro.

Sing. Pótero, yo podré. Póteris. Póterit. Plur. Poterimus, nosotros podremos. Poteritis. Póterunt.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Possim, yo pueda. Possis. Possit. Plur. Possimus, nosotros podamos. Possitis. Possint.

Pretérito Imperfecto:

Sing. Possem, yo pudiera, podría y pudiese. Posses. Posset. Plur. Possemus, nosotros pudiéramos, podríamos y pudiésemos. Possentis. Possent.

Pré-

Pretérito Perfecto.

Sing. *Potuerim*, yo haya podido. *Potueris. Potuerit.* Plur. *Potuerimus*, nosotros háyamos podido. *Potueritis. Potuerint.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Potuissem*, yo hubiera, habría y hubiese podido. *Potuisses. Potuisset.* Plur. *Potuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos podido. *Potuissetis. Potuissent.*

Futuro.

Sing. *Potúero*, yo pudieré, hubiere ó habré podido. *Potúeris. Potúerit.* Plur. *Potuerimus*, nosotros pudiéremos, hubiéremos ó habrémos podido. *Potueritis. Potúerint.*

I N F I N I T I V O.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Posse, poder; que yo puedo, ó podás, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Potuisse, haber podido; que yo pude, ó había podido, &c.

Conjugacion de *Prosum*.

I N D I C A T I V O.

Tiempo Presente.

Sing. *Prosum*, yo aprovecho. *Prodes. Prodest.* Plur. *Prosumus*, nosotros aprovechamos. *Prodestis. Prosumunt.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Próderam*, yo aprovechaba. *Próderas. Próderat.* Plur. *Próderamus*, nosotros aprovechábamos. *Próderatis. Próderant.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Profui*, yo aproveché, ó he aprovechado. *Profuisti. Profuit.* Plur. *Profuimus*, nosotros aprovechamos, ó hemos aprovechado. *Profuistis. Profuerunt*, vel *Profuere.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Profúeram*, yo había aprovechado. *Profúeras. Profúerat.* Plur. *Profueramus*, nosotros hablamos aprovechado. *Profueratis. Profúerant.*

Futuro.

Sing. *Pródero*, yo aprovecharé. *Próderis. Próderit.* Plur. *Próderimus*, nosotros aprovecharémos. *Próderitis. Próderunt.*

I M P E R A T I V O.

Presente y Futuro.

Sing. *Prodes*, vel *Prodesto*, aprovechá tú. *Prodesto*, aproveche aquel. Plur. *Prodeste*, vel *Prodestote*, aprovechad vosotros. *Prosunto*, aprovechen aquellos.

S U B J U N T I V O.

Tiempo Presente.

Sing. *Prosim*, yo aproveche. *Prosis. Prosit.* Plur. *Prosimus*, nosotros aprovechemos. *Prositis. Proshint.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Prodessem*, yo aprovechara, aprovecharía y aprovecharía.

chase. *Prodesse*. *Prodesset*. Plur. *Prodessemus*, nosotros aprovecháramos, aprovecharíamos y aprovechásemos. *Prodessetis*. *Prodescent*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Profuerim*, yo haya aprovechado. *Profueris*. *Profuerit*. Plur. *Profuerimus*, nosotros háyamos aprovechado. *Profueritis*. *Profuerint*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Profuissem*, yo hubiera, habría y hubiese aprovechado. *Profuisses*. *Profuisset*. Plur. *Profuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos aprovechado. *Profuissetis*. *Profuisissent*.

Futuro.

Sing. *Profuero*, yo aprovecharé, hubiere ó habré aprovechado. *Profueris*. *Profuerit*. Plur. *Profuerimus*, nosotros aprovecháremos, hubiéremos ó habrémos aprovechado. *Profueritis*. *Profuerint*.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Prodesse, aprovechar; que yo aprovecho, ó aprovechaba, &c.

Pretérito Perfecto, y Plusquamperfecto.

Profuisse, haber aprovechado; que yo aproveché, ó había aprovechado, &c.

Futuro Primero.

Profure, vel *Profuturum*, *am*, *um*, *os*, *as*, *a esse*, haber de aprovechar, que yo aprovecharé, ó he de aprovechar, &c.

Futuro Segundo.

Profuturum, *am*, *um*, *os*, *as*, *a fuisse*, que yo aprovechara, aprovecharía, ó hubiera aprovechado, &c.

Participio de Futuro.

Profuturus, *a*, *um*, el que aprovechará, ó ha de aprovechar, &c.

Conjugacion del Verbo Activo *Edo*, en algunas Personas y Tiempos irregulares que admite ademas de su Conjugacion regular.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Edis*, vel *Es*, tú comes. *Edit*, vel *Est*, aquel come. Plur. *Éditis*, vel *Estis*, vosotros coméis.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Edé*, vel *Es*, *Édito*, vel *Esto*, come tú. *Édito*, vel *Esto*, coma aquel. Plur. *Édite*, vel *Este*, vel *Estote*, comed vosotros.

SUBJUNTIVO.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Éderem*, vel *Essem*, yo comiera, comería y comiese. *Éde-*

Éderes, vel *Esses*. *Éderet*, vel *Esset*. Plur. *Ederemus*, vel *Essemus*, nosotros comiéramos, comeríamos y comiésemos.

Ederetis, vel *Essetis*. *Ederent*, vel *Essent*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Éderim*, vel *Éserim*, yo haya comido.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Édere, vel *Esse*, comer; que yo como, ó comía, &c.

Supinos.

Esum, vel *Esum*, A comer. *Esu*, De ser comido.

Participio de Futuro.

Esurus, a, um, el que comerá, ó ha de comer, &c.

Conjugacion Pasiva.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Éditur*, vel *Éstur*, aquel es comido.

SUBJUNTIVO.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ederetur*, vel *Essetur*, aquel fuera, sería y fuese comido.

Participio de Pretérito Perf. y Plusquamperfecto.

Esus, a, um, el que fué, ha sido, ó había sido comido.

Conjugacion de *Eo*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Eo*, yo voi. *Is*, *It*. Plur. *Imus*, nosotros vamos. *Iitis*, *Eunt*.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ibam*, yo iba. *Ibas*. *Ibat*. Plur. *Ibamus*, nosotros íbamos. *Ibatis*. *Ibant*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Ivi*, yo fui, ó he ido. *Ivisti*. *Ivit*. Plur. *Ivimus*, nosotros fuimos, ó hemos ido. *Ivistis*. *Iverunt*, vel *Iyere*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Iveram*, yo había ido. *Iveras*. *Iverat*. Plur. *Iveramus*, nosotros habíamos ido. *Iveratis*. *Iverant*.

Futuro.

Sing. *Ibo*, yo iré. *Ibis*. *Ibit*. Plur. *Ibimus*, nosotros iremos. *Ibitis*. *Ibunt*.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *I*, vel *Ita*, ve tú. *Ito*, vaya aquel. Plur. *Ite*, vel *Itote*, id vosotros. *Eunto*, vayan aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Eam*, yo vaya. *Eas. Eat.* Plur. *Eamus*, nosotros vayamos. *Eatis. Eant.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Irem*, yo fuera, iría y fuese. *Ires. Iret.* Plur. *Iremus*, nosotros fuéramos, iríamos y fuésemos. *Iretis. Irent.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Iyerim*, yo haya ido. *Iyeris. Iyerit.* Plur. *Iyerimus*, nosotros háyamos ido. *Iyeritis. Iyerint.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Iyissem*, yo hubiera, habría y hubiese ido. *Iyisses. Iyisset.* Plur. *Iyissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos ido. *Iyissetis. Iyissent.*

Futuro.

Sing. *Ivero*, yo fuere, hubiere ó habré ido. *Iyeris. Iyerit.* Plur. *Iyerimus*, nosotros fuéremos, hubiéremos ó habrémos ido. *Iyeritis. Iyerint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Ire, ir; que yo voi, ó iba, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Iyisse, haber ido; que yo fuí, ó había ido, &c.

Futuro Primero.

Itum ire, vel *Iturum, am, um, os, as, a esse*, vel *fore*; haber de ir; que yo iré, ó he de ir, &c.

Futuro Segundo.

Iturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo fuera, iría y hubiera ido, &c.

Gerundios.

Nom. *Eundum*, Obligacion de ir.

Gen. *Eundi*, De ir.

Dat. *Eundo*, Para ir.

Acus. *Eundum*, A ir.

Abl. *Eundo*, Por ir, ó yendo.

Supino.

Itum, á ir.

Participio de Presente y Pretérito Imperfecto.

Iens, euntis, el que va, ó iba, &c.

De Futuro.

Iturus, a, um, el que irá, ó ha de ir, &c.

Conjugacion de *Fero*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Fero*, yo llevo. *Fers. Fert.* Plur. *Ferimus*, nosotros llevamos. *Fertis. Ferunt.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ferebam*, yo llevaba. *Ferebas. Ferebat.* Plur. *Ferebamus*, nosotros llevábamos. *Ferebatis. Ferebant.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Tuli*, yo llevé, ó he llevado. *Tulisti. Tulit.* Plur. *Tul-*

Tulimus, nosotros llevamos, ó hemos llevado. *Tulistis. Tulērunt*, vel *Tulere*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Tulēram*, yo había llevado. *Tulēras. Tulērat*. Plur. *Tuleramus*, nosotros habíamos llevado. *Tuleratis. Tulērānt*.

Futuro.

Sing. *Feram*, yo llevaré. *Feres. Feret*. Plur. *Feremus*, nosotros llevaremos. *Feretis. Ferent*.

IMPERATIVO.

Tiempo Presente y Futuro.

Sing. *Fer*, vel *Ferto*, lleva tú. *Ferto*; lleve aquel. Plur. *Ferte*, vel *Fertote*, llevad vosotros. *Ferunto*, lleven aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Feram*, yo lleve. *Feras. Ferat*. Plur. *Feramus*, nosotros llevemos. *Feratis. Ferant*.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ferrem*, yo llevara, llevaría y llevase. *Ferres. Ferret*. Plur. *Ferremus*, nosotros llevaríamos, llevaríamos y llevásemos. *Ferretis. Ferrent*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Tulērim*, yo haya llevado. *Tulēris. Tulērit*. Plur. *Tulērimus*, nosotros háyamos llevado. *Tulēritis. Tulērint*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Tulisset*, yo hubiera, habría y hubiese llevado. *Tulisset. Tulisset*. Plur. *Tulissetis. Tulissent*.

Futuro.

Sing. *Tulero*, yo llevaré, hubiere ó habré llevado. *Tulēntis. Tulērit*. Plur. *Tulerimus*, nosotros llevaremos, hubiéremos ó habrémos llevado. *Tuleritis. Tulerint*.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Ferre, llevar; que yo llevó, ó llevaba, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Tulisse, haber llevado; que yo llevé, ó había llevado, &c.

Futuro Primero.

Latum ire, vel *Laturum, am, um, os, as, a esse*, vel *fore*, haber de llevar; que yo llevaré, ó he de llevar, &c.

Futuro Segundo.

Laturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo llevara, llevaría, ó hubiera llevado, &c.

Gerundios.

Nom. *Ferendum*, Obligacion de llevar.

Gen. *Ferendi*, De llevar.

Dat. *Ferendo*, Para llevar.

Acus. *Ferendum*, A llevar.

Abl. *Ferendo*, Por llevar, ó llevando.

Supinos.

Latum, A llevar. *Latu*, de ser llevado.

Participio de Pres. y Pret. Imperfecto.
Ferens, ferentis, el que lleva, ó llevaba, &c.

De Futuro.

Laturus, a, um, el que llevará, ó ha de llevar, &c.

Conjugacion Pasiva.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Feror*, yo soi llevado. *Ferris*, vel *Ferre*. *Fertur*. Plur. *Fertimur*, nosotros somos llevados. *Fertimini*. *Feruntur*.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ferebar*, yo era llevado. *Ferebaris*, vel *Ferebare*. *Ferebatur*. Plur. *Ferebamur*, nosotros éramos llevados. *Ferebámini*. *Ferebantur*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Latus, a, um sum*, vel *fui*, yo fui, ó he sido llevado. *Latus, a, um es*, vel *fui*. Est, vel *fuit*. Plur. *Lati, a, a sumus*, vel *fúimus*, nosotros fuimos, ó hemos sido llevados. *Lati, a, a estis*, vel *fúistis*. *Sunt, fuerunt* vel *fueru*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Latus, a, um eram*, vel *fúeram*, yo había sido llevado. *Latus, a, um eras*, vel *fúeras*. *Erat*, vel *fúerat*. Plur. *Lati, a, a eramus*, vel *fúeramus*, nosotros habíamos sido llevados. *Lati, a, a eratis*, vel *fúeratis*. *Erant*, vel *fúerant*.

Futuro.

Sing. *Ferar*, yo será llevado. *Fereris*, vel *Ferere*. *Feretur*. Plur. *Feremur*, nosotros serémos llevados. *Ferémini*. *Ferentur*.

IMPERATIVO.

Tiempo Presente y Futuro.

Sing. *Ferre*, vel *Fertor*, sé tú llevado. *Fertor*, sea aquel llevado. Plur. *Fertimini*, vel *Fertimur*, sed vosotros llevados. *Feruntur*, sean aquellos llevados.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Ferar*, yo sea llevado. *Feraris*, vel *Ferare*. *Feratur*. Plur. *Feramur*, nosotros seamos llevados. *Ferámini*. *Ferantur*.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ferrer*, yo fuera, sería y fuese llevado. *Férreris*, vel *Ferre*. *Ferretur*. Plur. *Ferremur*, nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos llevados. *Ferrémini*. *Ferrentur*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Latus, a, um sim*, vel *fúerim*, yo haya sido llevado. *Latus, a, um sis*, vel *fúeris*. *Sit*, vel *fúerit*. Plur. *Lati, a, a simus*, vel *fúerimus*, nosotros hayamos sido llevados. *Lati, a, a sitis*, vel *fúeritis*. *Sint*, vel *fúerint*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Latus, a, um essem*, vel *fúissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido llevado. *Latus, a, um esses*, vel *fúisses*. *Esset*, vel *fúisset*. Plur. *Lati, a, a essemus*, vel *fúissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido llevados. *Lati, a, a essetis*, vel *fúissetis*. *Essent*, vel *fúissent*.

Futuro

Sing. *Latus, a, um ero*, vel *fiēre*, yo fuere, hubiere ó habré sido llevado. *Latus, a, um eris*, vel *stiteris*. *Erit*, vel *stūrit*.
 Plur. *Lati, a, erimus*, vel *suerimus*, nosotros fuéremos, hubiéremos ó habrémos sido llevados. *Lati, a, a eritis*, vel *fuertis*.
Erunt, vel *stūrint*.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Ferri, ser llevado; que yo soi, ó era llevado, &c.

Pret. Perfecto y Plusquamperfecto.

Latum, am, um, os, as, a esse, vel *fuisse*, haber sido llevado; que yo fui, ó he sido llevado, &c.

Futuro Primero.

Latum iri, vel *Ferendum, am, um, os, as, a esse*, vel *fore*, haber de ser llevado; que yo seré, ó he de ser llevado, &c.

Futuro Segundo.

Ferendum, am, um, os, as, a fuisse, que yo fuera, sería, ó hubiera sido llevado, &c.

Part. de Pret. Perfecto y Plusquamperfecto.

Latus, lata, latum, llevado; el que fué, ó había sido llevado, &c.

De Futuro.

Ferendus, ferenda, ferendum, el que será, ó ha de ser llevado, &c.

Conjugacion de *Fio*.

Regla única. Del modo con que *Facio* y sus Compuestos usan de *Fio* en su Conjugacion Pasiva.

Facio de Fio usará

En Pasiva; y sus Compuestos

A lo mismo están dispuestos,

Quando conservan la A.

Quando por I la permutan,

Usan FICIOR; mas Conficio,

Deficio, y aun Interficio

A veces no lo executan.

Facio, yo hago, usa de los Tiempos de *Fio* en la Conjugacion Pasiva, como *fieri*, *fi*, *fiēbam*, *fiam*, en lugar de *faci*, *faciōr*, *faciebat*, *faciār*. Y lo mismo usan sus Compuestos quando conservan la A de su Simple, como *Satisfacio*, que hace en Pasiva *Satisfio*, y nó *Satisfaciōr*. Pero quando la convierten en I, hacen FICIOR, como *Sufficio*, *sufficiōr*; y no *suffio*. Sin embargo, *Conficio*, *Deficio*, é *Interficio* suelen tomar algunas Personas y Tiempos de *Fio*: y así *Conficio*, yo acabo, hace algunas veces en Pasiva *confit*, *confieri*; *Deficio*, estoi falto, *desit*, *desieri*; *Interficio*, yo mato, *interfiat*, *interfieri*. Supuestas estas advertencias, se sigue la Conjugacion de *Fio*, en esta forma.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Fio*, yo soi hecho. *Fis. Fiti. Fimus. Fitis. Fient.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Fiebam*, yo era hecho. *Fiebas. Fiebat. Fiebamus. Fiebatis. Fiebant.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Factus, a, um sum*, vel *fui*, yo fui, ó he sido hecho. *Factus, a, um es*, vel *fuiisti. Est*, vel *fuit.* Plur. *Facti, a, a sumus*, vel *fuiimus. Estis*, vel *fuiistis. Sunt, fuerunt, vel fuerunt.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Factus, a, um eram*, vel *fueram*, yo había sido hecho. *Factus, a, um eras*, vel *fueras. Erat*, vel *fuerat.* Plur. *Facti, a, a eramus*, vel *fueramus. Eratis*, vel *fueratis. Erant*, vel *fuerant.*

Futuro.

Sing. *Fiam*, yo seré hecho. *Fies. Fiet. Fiemus. Fietis. Fient.*
(El Imperativo no está en uso.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Fiam*, ya sea hecho. *Fias. Fiat. Fiamus. Fiatis. Flant.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Flerem*, yo fuera, sería y fuese hecho. *Fleres. Fleret. Fieremus. Fieretis. Flerent.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Factus, a, um sim*, vel *fuerim*, yo haya sido hecho. *Factus, a, um sis*, vel *fueris. Sit*, vel *fuerit.* Plur. *Facti, a, a simus*, vel *fuerimus. Sitis*, vel *fueritis. Sint*, vel *fuerint.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Factus, a, um essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido hecho. *Factus, a, um esses*, vel *fuisesses. Esset*, vel *fuisset.* Plur. *Facti, a, a essemus*, vel *fuissemus. Essetis*, vel *fuissetis. Essent*, vel *fuisissent.*

Futuro.

Sing. *Factus, a, um ero*, vel *fúero*, yo fuere, hubiere, ó habrá sido hecho. *Factus, a, um eris*, vel *fúeris. Érit*, vel *fúerit.* Plur. *Facti, a, a erimus*, vel *fuerimus. Eritis*, vel *fueritis. Erunt*, vel *fúerint.*

INFINITIVO.

Presente y Pret. Imperfecto.

Fieri, ser hecho; que yo soi, ó era hecho, &c.

Pretérito Perf. y Plusquamperfecto.

Factum, am, um, os, as, a esse, vel *fuisse*, haber sido hecho; que yo fui, ó había sido hecho, &c.

Futuro Primero.

Factum iri, vel *Faciendum, am, um, os, as, a esse*, vel *fore*, haber de ser hecho; que yo seré, ó he de ser hecho.

Futuro Segundo.

Faciendum, am, um, os, as, a fuisse, que yo fuera, sería, ó hubiera sido hecho, &c.

Participio de Preter. Perf. y Plusquamperfecto.

Factus, facta, factum, hecho; el que fué, ó habla sido hecho, &c.

De Futuro.

Faciendus, facienda, faciendum, el que será, ó ha de ser hecho, &c.

Conjugacion de *Volo*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Volo, yo quiero. *Vis. Vult. Volumus. Vultis. Volunt.*

Pretérito Imperfecto.

Volebam, yo quería. *Volebas. Volebat. Volebamus. Volebatis. Volebant.*

Pretérito Perfecto.

Volui, yo quise. *Voluisti. Voluit. Voluimus. Voluistis. Voluerunt*, vel *Voluere*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Volueram, yo habla querido. *Volueras. Voluerat. Volueramus. Volueratis. Voluerant.*

Futuro.

Volam, yo querré. *Voles. Volet. Volemus. Voletis. Volent.*

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Velim, yo quiera. *Velis. Velit. Velimus. Velitis. Velint.*

Pretérito Imperfecto.

Vellem, yo quisiera, querría y quisiese. *Velles. Vellet. Vellemus. Velletis. Vellent.*

Pretérito Perfecto.

Voluerim, yo haya querido. *Volueris. Voluerit. Voluerimus. Volueritis. Voluerint.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Voluissem, yo hubiera, habría y hubiese querido. *Voluisses. Voluisset. Voluissemus. Voluissetis. Voluissent.*

Futuro.

Voltero, yo quisiere, hubiere ó habré querido. *Volueris. Voluerit. Voluerimus. Volueritis. Voluerint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Velle, querer; que yo quiero, ó quiera, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Voluisse, haber querido; que yo quise, ó habla querido, &c.

Part. de Presente y Pret. Imperfecto.

Volens, volentis, el que quiere, ó quería, &c.

Conjugacion de *Nolo* y *Malo*, Compuestos de *Volo*.

A Nolo y *Malo* compuestos

De Non-Volo y *Magis-Volo*,

Casi

*Casi siempre sincopados,
Conjugarás de este modo.*

Conjugacion de *Nolo*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Nolo, yo no quiero. *Nonvis. Nonvult. Nolumus. Nonvultis. Nolunt.*

Preterito Imperfecto.

Nolebam, yo no quería. *Nolebas. Nolebat. Nolebamus. Nolebātis. Nolebant.*

Preterito Perfecto.

Nolui, yo no quise, ó no he querido. *Noluisti. Noluit. Nolúimus. Nolulistis. Noluerunt*, vel *Noluerē.*

Preterito Plusquamperfecto.

Nolúeram, yo no había querido. *Nolúeras. Nolúerat. Nolúeramus. Nolúeratis. Nolúerant.*

Futuro.

Nolam, yo no querré. *Noles. Nolet. Nolemus. Noletis. Nolent.*

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Noli, vel *Nolito*, no quieras tú. *Nolito*, no quiera aquel. *Nolite*, vel *Nolitote*, no queráis vosotros. *Nolunto*, no quieran aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Nolim, yo no quiera. *Nolis. Nolit. Nolimus. Nolitis. Nolint.*

Preterito Imperfecto.

Nollem, yo no quisiera, no querría y no quisiese. *Nolles. Nollet. Nollemus. Nolletis. Nollem.*

Preterito Perfecto.

Nolúerim, yo no haya querido. *Nolúeris. Nolúerit. Nolúerimus. Nolúeritis. Nolúerint.*

Preterito Plusquamperfecto.

Nolúissem, yo no hubiera, no habría y no hubiese querido. *Nolúisset. Nolúissemus. Nolúissetis. Nolúissent.*

Futuro.

Nolúero, yo no quisiere, no hubiere ó no habré querido. *Nolúeris. Nolúerit. Nolúerimus. Nolúeritis. Nolúerint.*

INFINITIVO.

Presente y Preterito Imperfecto.

Nolle, no querer; que yo no quiera, ó no quiera, &c.

Preterito Perfecto y Plusquamperfecto.

Noluisse, no haber querido; que yo no quise, ó no había querido, &c.

Partic. de Presente y Pret. Imperfecto.

Nolens, *nolentis*, el que no quiere, ó no quería, &c.

Con.

Conjugacion de Malo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Malo, yo quiero mas. *Mavis. Mavult. Málumus. Mavultis. Malunt.*

Pretérito Imperfecto.

Malebam, yo quería mas. *Malebas. Malebat. Malebamus. Malebatis. Malebant.*

Pretérito Perfecto.

Malui, yo quise, ó he querido mas. *Maluisti. Maluit. Maluimus. Maluistis. Maluerunt*, vel *Maluere.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Malueram, yo había querido mas. *Malueras. Maluerat. Malueramus. Malueratis. Maluerant.*

Futuro.

Malam, yo querré mas. *Males. Malet. Malemus. Maletis. Malent.*

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Malim, yo quiera mas. *Malis. Malit. Malimus. Malitis. Malint.*

Pretérito Imperfecto.

Mallem, yo quisiera, querría y quisiese mas. *Malles. Mallet. Mallemus. Malletis. Mallent.*

Pretérito Perfecto.

Maluerim, yo haya querido mas. *Malueris. Maluerit. Maluerimus. Malueritis. Maluerint.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Maluissem, yo hubiera, habría y hubiese querido mas. *Maluisses. Maluisset. Maluissemus. Maluissetis. Maluissent.*

Futuro.

Malúero, yo quisiere, hubiere ó habré querido mas. *Malúeris. Malúerit. Maluerimus. Malueritis. Malúerint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Malle, querer mas; que yo quiero, ó quería mas, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Maluisse, haber querido mas; que yo quise ó había querido mas, &c.

Carece de Gerundios y de Participio de Presente y Pretérito Imperfecto; pues no se dice *Malens*, *malentis*.

Conjugacion de Queo y Nequeo.

El Verbo irregular Queo,

Y su Compuesto á la par,

Deben ambos arreglar

Su Conjugacion por Eo.

Queo, yo puedo, y su Compuesto *Nequeo*, yo no puedo, se conjugan por *Eo*, *is*, cuya *Conjugacion* queda arriba puesta. Estos Verbos carecen de *Imperativo*, de *Gerundio*, de *Supinos*, y de los *Tiempos de Infinitivo* que se forman de *Participios*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Queo, yo puedo. *Quis. Quis. Quimus. Quitis. Queunt.*

Pretérito Imperfecto.

Quibam. Quibas, &c.

Pretérito Perfecto.

Quivi. Quivisti, &c.

Pretérito Plusquamperfecto.

Quiveram. Quiveras, &c.

Futuro.

Quibo. Quibis, &c.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Queam. Queas, &c.

Pretérito Imperfecto.

Quirem. Quires, &c.

Pretérito Perfecto.

Quiverim. Quiveris, &c.

Pretérito Plusquamperfecto.

Quivissem. Quivisses, &c.

Futuro.

Quivero. Quiveris, &c.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Quire, poder; que yo puedo, ó podía.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Quivisse, haber podido; que yo pude, ó había podido.

Participio de Pres. y Pretérito Imperfecto.

Quiens, queuntis, el que puede, ó podía, &c.

NOTA. *Nequeo*, yo no puedo, se conjuga como su Simple *Queo*: y de ambos Verbos se usaron antiguamente algunos *Tiempos Pasivos*, como *quitur, queuntur, queatur; quitus, a, um, sum*; y *nequitur, nequitum est*.

De algunos *Tiempos* y *Personas* de terminacion irregular.

REG. I. 1. Dico, Duco, Facio y Fero

Forman *dic, duc, fac y fer*;

2. Mas los de *Facio* han de hacer,

Si toman *I*, FICE entero.

1. *Dico*, yo digo, hace en *Imperativo Activo dic*; *Duco*, yo guio, *duc*; *Facio*, *fac*, y *Fero*, *fer*, en lugar de *dice*, *duce*, *face* y *tere*; y así todos sus Compuestos, perdiendo la *E* final. 2. Pero los de *Facio*, si mudan la *A* de su Simple en *I*, forman el *Imperativo* entero, v. g. *Afficio* forma *affice*, y nó *affic*.

REG. II. Ausim y Faxim, con Fazo,
Totras Personas que nacen
 De Audeo y Facio, están en uso,
 Aunque son irregulares.

Ausim, Faxim y Fazo, Personas de *Audeo* y de *Facio*, y otras derivadas de las dos primeras como *ausis*, *ausit*, *ausint*; *faxis*, *saxit*, *saxint*, se usan en vez de *audeam*, &c. y de *faciam*, ó *fécerim*; aunque tengan la terminacion irregular: v. g. *Ausim*, yo me atreviera; *Faxim*, yo haga, ó hiciera; *Fazo*, yo haré.

CAP. XXIV. De los Verbos Defectivos.

REG. I. De los principales Defectivos.

1. Estos quince Defectivos

Se tienen por mas notables:

Mémini, Odi, Novi, Cœpi,
 Inquam, Ajo, Fuo, Apage,
 Cedo, Quæso, Defit, Infit,
 Ovas, ovat, Ave, Salve.

2. En Odi, Mémini, Novi,
 Cada Tiempo por dos vale.

3. Pretéritos y Futuros
 Solamente en Cœpi caben.
 Los demas Verbos mui pocos
 Tiempos y Personas trahen.

1. Verbos Defectivos se llaman aquellos que carecen de muchos Tiempos ó Personas. Los principales son los aquí expresados. 2. En *Odi*, *Mémini* y *Novi*, cada uno de los Tiempos tiene la significacion de dos, como *Odi*, yo aborrezco, y he aborrecido; *Oderam*, yo aborrecía, y habla aborrecido, &c. 3. *Cœpi* contiene solamente Pretéritos Perfectos y Plusquamperfectos, y Futuros, así en la *Conjugacion Activa*, v. g. *cœpi*, *cœperam*, *cœpisset*, *cœpero*, como en la *Pasiya*, v. g. *Cæptus sum*; *Cæptus eram*, vel *fueram*; *Cæptus ero*, vel *fúero*, &c.

Conjugacion de Mémini.

INDICATIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Mémíní, yo me acuerdo, y me acordé, ó he acordado. *Memínísti. Mémínít. Memínímus. Memínístis. Memínérunt*, vel *Memínere.*

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Memínérám, yo me acordaba, y habla acordado. *Memínérás. Memínérat. Memínérámus. Memínérátis. Memínérant.*

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Memento, acuérdate tú. *Memento*, acuértese aquel. *Mementote*, acordaos vosotros.

SUBJUNTIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Memínérím, yo me acuerde, y me haya acordado. *Memínérís. Memínérít. Memínérímus. Memínérítis. Memínérínt.*

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Memínísem, yo me acordara, acordaría, ó acordase, y me hubiera, habría y hubiese acordado. *Memínísses. Memínísseset. Memíníssemus. Memíníssesetis. Memíníssent.*

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Memínéro, yo me acordaré, y me acordare, hubiere ó habrá acordado. *Memínéris. Memínérít. Memínérímus. Memínérítis. Memínérínt.*

INFINITIVO.

Presente y Pret. Imperf. Perf. y Plusquamperfecto.
Memínisse, acordarse, ó haberse acordado, &c.

Conjugacion de *Odi*.

INDICATIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Odi, yo aborrezco, aborrecí, ó he aborrecido. *Odísti. Odit. Odímus. Odístis. Oderunt*, vel *Odere.*

También se dice *Osus, osa, osum sum*, vel *fui*, yo he aborrecido, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Oderám, yo aborrecía y habla aborrecido. *Oderás. Oderat. Oderámus. Oderátis. Oderant.*

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Oderím, yo aborrezca, y haya aborrecido. *Oderís. Oderít. Oderímus. Oderítis. Oderínt.*

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Odissem, yo aborreciera, aborrecería, ó aborreciese, y yo hubiera, habría y hubiese aborrecido. *Odisseis. Odisset. Odissemus. Odissetis. Odisserent.*

Fu

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Ódero, yo aborreceré, y aborreciere, hubiere ó habré aborrecido. *Óderis. Óderit. Óderimus. Óderitis. Óderint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto, Perfecto y Plusquamperfecto.

Ódisse, aborrecer, ó haber aborrecido.

Participio de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Osus, osa, osum, el que aborreció, ó habla aborrecido, &c.

De Futuro.

Osurus, a, um, el que aborrecerá, ó ha de aborrecer, &c.

Conjugacion de *Novi*.

INDICATIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Novi, yo conozco, y conocí, ó he conocido. *Novisti. Novit. Novimus. Novistis. Noverunt*, vel *Novere*.

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Noveram, yo conocía, y habla conocido. *Noveras. Noverat. Noveramus. Noveratis. Noverant.*

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Noverim, yo conozca y haya conocido. *Noveris. Noverit. Noverimus. Noveritis. Noverint.*

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Novissem, yo conociera, conociera, ó conociese, y hubiera, habría y hubiese conocido. *Novisses. Novisset. Novissemus. Novissetis. Novissent.*

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Novero, yo conoceré, y conociere, hubiere, ó habré conocido. *Noveris. Noverit. Noverimus. Noveritis. Noverint.*

INFINITIVO.

Presente, Pretérito Imperfecto, Perfecto y Plusquamperfecto, *Novisse*, conocer, ó haber conocido, &c.

Conjugacion Activa de *Capi*.

INDICATIVO.

Pretérito Perfecto.

Capi, yo empecé, ó he empezado. *Capisti. Capit. Capimus. Capistis. Caperunt*, vel *Capere*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Caperam, yo había empezado. *Caperas. Caperat. Caperamus. Caperatis. Caperant.*

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Pretérito Perfecto.

Ca-

Cæperim, yo haya empezado. *Cæperis*. *Cæperit*. *Cæperimus*.
Cæperitis. *Cæperint*.

-Pretérito Plusquamperfecto.

Cæpisssem, yo hubiera, habría y hubiese empezado. *Cæpiss-*
ses. *Cæpisset*. *Cæpissemus*. *Cæpissetis*. *Cæpissent*.

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Cæpero, yo empezaré, y empezare, hubiere ó habré eme-
zado. *Cæperis*. *Cæperit*. *Cæperimus*. *Cæperitis*. *Cæperint*.

INFINITIVO.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Cæpisse, haber empezado; que yo empecé, ó he eme-
zado, &c.

Futuro Primero.

Cæptum ire, ó *Cæpturum, am, um esse*, vel *fore*, haber de em-
pezar; que yo empezaré, ó he de empezar, &c.

Futuro Segundo.

Cæpturum, am, um fuisse; que yo empezara, empezaría ó
hubiera empezado, &c.

Supino.

Cæptum, A empezar. *Cæptu*, De empezar.

Participio de Futuro.

Cæpturus, a, um, el que empezará, ó ha de empezar, &c.

Conjugacion Pasiva del mismo Verbo.

INDICATIVO.

Pretérito Perfecto.

Cæptus, a, um sum, vel *fui*, yo fui, ó he sido empezado.
Cæptus, a, um es, vel *fuisti*. *Est*, vel *fuit*. *Cæpti, æ, a sumus*,
vel *fuimus*. *Estis*, vel *fuistis*. *Sunt, fuerunt*, vel *fuere*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Cæptus, a, um eram, vel *fueram*, yo habla sido empezado.
Cæptus, a, um eras, vel *fueras*. *Erat*, vel *fuerat*. *Cæpti, æ, a eramus*,
vel *fueramus*. *Eratis*, vel *fueratis*. *Erant*, vel *fuerant*.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Pretérito Perfecto.

Cæptus, a, um sim, vel *fuerim*, yo haya sido empezado.
Cæptus, a, um sis, vel *fueris*. *Sit*, vel *fuerit*. *Cæpti, æ, a simus*,
vel *fuerimus*. *Sitis*, vel *fueritis*. *Sint*, vel *fuerint*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Cæptus, a, um essem, vel *fuissem*, yo hubiera, habría, ó
hubiese sido empezado. *Cæptus, a, um esses*, vel *fuisesses*. *Esset*,
vel *fuisset*. *Cæpti, æ, a essemus*, vel *fuissemus*. *Essetis*, vel *fuis-*
setis. *Essent*, vel *fuisissent*.

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Cæptus, a, um ero, vel *fúero*, yo será empezado, y fuere,
hubiere, ó habré sido empezado. *Cæptus, a, um eris*, vel *fúeris*.
Erit, vel *fúerit*. *Cæpti, æ, a erimus*, vel *fúerimus*. *Eritis*, vel
fúeritis. *Erunt*, vel *fúerint*.

INFINITIVO:

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Cæptum, am, um esse, vel fuisse, haber sido empezado; que yo fui, ó había sido empezado; &c.

Futuro.

Cæptum iri, haber de ser empezado; que yo seré, ó habré de ser empezado, &c.

Participio de Pret. Perf. y Plusquamperfecto.

Cæptus, a; um, empezado; el que fué, ó había sido empezado, &c.

Conjugaciones de los demas Defectivos.

INQUAM.

Presente de Indicativo.

Inquô, yo digo. *Inquis*, tú dices. *Inquit*, aquel dice. *Inquimus*, nosotros decimos. *Inquitis*, vosotros decís. *Inquiunt*, aquellos dicen.

Pretérito Imperfecto.

Inquam, yo decía. *Inquiebat*, vel *Inquibat*, aquel decía. *Inquiebant*, aquellos decían.

Pretérito Perfecto.

Inquii, yo dixi. *Inquisti*, tú dixiste.

Futuro.

Inquies, tú dirás. *Inquies*, aquel dirá.

Imperativo:

Inque, vel *Inquito*, dí tú.

SUBJUNTIVO:

Tiempo Presente.

Inquam, yo diga. *Inquiat*, aquel diga.

Pretérito Imperfecto.

Inquirem, yo dixera, &c.

Partic. de Presente y Pret. Imperfecto.

Inquiens, el que dice, ó decía, &c.

AIO.

Presente de Indicativo.

Ajo, yo digo. *Ais*, tú dices. *Ait*, aquel dice. *Ajunt*, aquellos dicen.

Pretérito Imperfecto.

Ajebam, yo decía. *Ajebas*, tú decías. *Ajebat*, aquel decía. *Ajebamus*, nosotros decíamos. *Ajebatis*, vosotros decíais. *Ajebant*, aquellos decían.

Pretérito Perfecto.

Aisti, tú dixiste. *Ajerunt*, aquellos dixeron.

Imperativo.

Ai, dí tú.

Presente de Subjuntivo.

Ajas, tú digas. *Ajat*, aquel diga. *Ajamus*, nosotros digamos. *Ajant*, aquellos digan.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Ajere, decir.

Participio de Pres. y Pret. Imperfecto.

Ajens, ajentis, el que dice, ó decla, &c.

F U O.

Fuo, yo soi, no tiene mas Tiempos ni Personas usadas que aquellas de que se compone el Verbo *Sum*. Las ótras, que son *Fuo*, yo soi; *Fuum*, yo sea; *Fuas*, tú seas; *Fuat*, aquel sea, tienen mui poco uso.

A P A G E.

Imperativo.

Apage, quita allá. *Apágit*, quitad allá.

C E D O.

Imperativo.

Cedo, da tú, ó díd tú. *Cédite* (ó *Cette* en lo antiguo) dad vosotros, ó decid vosotros.

Q U Æ S O.

Presente de Indicativo.

Quæso, yo ruego. *Quæsumus*, nosotros rogamos.

D E F I T.

Presente de Indicativo.

Defit, aquel falta. *Defiunt*, aquellos faltan.

Presente de Subjuntivo.

Defiat, aquel falte.

Presente de Infinitivo.

Defieri, faltar.

I N F I T.

Presente de Indicativo.

Infit, aquel empieza.

O V A S, O V A T.

Este Verbo, que significa *triunfar*, se halla, por razon de la cacofonía, falto de los Tiempos en que la *B* concurre con la *V*, ó ésta se repite, como en *Oyabam*, *Oyabo*, *Oyavi*, y sus Derivados *Oyáverim*, *Oyávero*, *Oyávissem*, *Oyávisse*. Úsase, no obstante, en los Tiempos, Personas y Participios siguientes.

Presente de Indicativo.

Oyas, tú triunfas. *Oyat*, aquel triunfa.

Presente de Subjuntivo.

Oyet, aquel triunfe.

Pretérito Imperfecto.

Oyaret, aquel triunfara. *Oyarent*, aquellos triunfaran.

Gerundio.

Oyandi, De triunfar.

Participio de Presente.

Oyans, *oyantis* (en todos Géneros, Números y Casos) el que triunfa, ó triunfaba.

Participio Activo de Futuro.

Ovaturus, el que ha de triunfar.

Participio Pasivo de Pretérito.

Ovutus, *a*, *um*, conseguido por ovacion.

AVE.

A V E.

Imperativo.

Aye, vel *Ayeto*, Dios te guarde. *Ayete*, Dios os guarde.
Presente de Infinitivo.

Ayere, ser saludado.

S A L V E.

Futuro de Indicativo.

Salvebis, serás saludado, ó recibirás memorias.

Presente de Imperativo.

Salve, vel *Salveto*, Dios te salve, ó guarde, ó recibe memorias. *Salveto*, Dios guarde á aquel, ó reciba memorias, *Salvete*, Dios os salve, ó guarde, ó recibid memorias.

Presente de Infinitivo.

Salvete, tener salud, ó ser saludado.

REG. II. De los faltos de Imperativo.

1. Muchos Verbos especiales

Sin Imperativos veo,

Como Volo, Malo, Queo,

Y, en fin, los Impersonales.

En todos es mui corriente

Que puedan, para suplir

Este defecto, admitir

De Subjuntivo el Presente.

2. Para suplir la Persona

Segunda de Imperativo,

De Fac ut con Subjuntivo

La expresion tambien se abona.

3. *Y, en suma, en Verbo qualquiera,*

Aunque de esta falta esento,

Uno y otro suplemento

Se usa en la misma manera.

1. Hállanse muchos Verbos faltos de *Imperativo*, como los que aquí se apuntan, y asimismo todos los *Impersonales*, como *Pœnitet, Piget, &c.* El defecto de todos éstos se puede suplir con las Personas del *Presente de Subjuntivo*, v. g. *Velis*, procura tú querer; *Velit*, procure aquel querer; *Velitis*, procurad vosotros querer, &c. Y en los *Impersonales*, solo con la tercera Persona de Singular del mismo *Subjuntivo*, como *Te pœniteat*, arrepíentete tú; *Illum pœniteat*, arrepíentase aquel; *Vos pœniteat*, arrepíentose; *Illos pœniteat*, arrepíentase aquellos. 2. Tambien se puede suplir por *Fac ut* con *Subjuntivo* la falta de la Segunda Persona de *Imperativo*, como *Fac ut velis*, procura tú querer; *Fac ut queas*, procura tú poder; ó sin *ut*, *Fac velis, Fac queas*. 3. En qualquier Verbo, aunque no padezca falta alguna de *Imperativo*, se puede mui bien usar de ambos suplementos en

esta manera: *Ames*, ama tú; *Amet*, ame aquel; *Ametis*, amad vosotros, &c. en lugar de *Ama*, *amato*, *amate*, &c. y *Fac legas*, procura leer, en vez de *Lege*, ó *Légito*.

RÉG. III. De ciertas Personas no usadas en algunos Verbos.

*Ciertas Personas, qual Furo,
Solebo, Dor, Der, For, Fer,
Nunca se llegan á ver
Usadas en Latin puro.*

CAP. XXV. De los Verbos Derivados.

REG. I. De sus varias Derivaciones.

*Los Verbos que con razon
Por Derivados se tienen,
De Nombre, ó de Verbo vienen,
De Adverbio, ó Preposicion.*

De *Nombre*, como *Hyemare*, imbernar, de *Hyems*, el invierno; y éstos se llaman *Denominativos*: de *Verbo*, como *Dormitare*, dormir, de *Dormire*: de *Adverbio*, como *Procrastinare*, diferir de dia en dia, de *Cras*, mañana; y de *Preposicion*, como *Superare*, sobrepujar, de *Super*, sobre.

REG. II. De sus Especies mas notables.

*Entre éstos son eminentes
Por sus varias Acepçiones,
Formas y Derivaciones*

Las cinco Especies siguientes:

1. En **SCO** el Incoativo;
2. El Diminutivo en **LLO**;
3. Y acabado en **SO, TO, XO**
Y en **ICO** el Frequentativo.
4. El Imitativo en **ISSO**,
5. Y el Meditativo en **URIO**:
Este segun **Cœnaturio**;
Aquel segun **Atticisso**.
6. Advertir, en fin, se debe
Que suele el Diminutivo,
Siguiendo al Frequentativo,
Terminarse en **ICO** breve.

1. Los *Incoativos*, que propriamente significan el principio de la acción, y á veces la continuacion ó aumento de ella, acaban en *SCO*, como *Calesco*, yo empiezo á calentarme; *Agresco*, yo me pongo mas enfermo. 2. Los *Diminutivos*, que significan diminucion, acaban en *LLO* con dos *LL*, como *Cantillo*, yo canto en voz baja; *Sorbillo*, yo bebo á sorbitos. 3. Los *Frequentativos*, que significan frecuencia, ó repetición, acaban en *SO*, *TO*, *XO* y en *ICO*, v. g. *Curso*, yo corro á menudo; *Moto*, yo muevo con frecuencia; *Clámito*, yo doi muchas voces; *Flexo*, yo doblo muchas veces; *Fó dico*, yo punzo repetidamente. 4. Los *Imitativos*, que significan imitación, acaban en *SSO*, con dos *SS*, como *Atticisso*, yo imito el language de los Áticos; *Patrisso*, yo imito á mi Padre. 5. Los *Meditativos*, que significan gana, ó deséo, acaban en *URIO*, como *Canaturio*, yo tengo gana de cenar; *Empturio*, yo deséo comprar. 6. Los *Diminutivos* usan á veces, á manera de *Frequentativos*, la terminacion en *ICO*, la qual es siempre breve, como *Albico*, yo blanquéo; *Nigrico*, yo negréo.

REG. III. De sus Géneros y Derivacion.

1. El Incoativo es Neutro:

Tambien el Imitativo;

2. Y de los restantes, unos

Son Neutros, y otros Activos.

3. Los que acaban en *SCO*,

Como *Labasco* y *Dormisco*,

Se forman de la segunda

Del Simple en Indicativo.

4. Los en *SO*, *TO*, *XO* y en *URIO*,

Y los en *SICO*, y en *SITO*

Reconocen por su origen

De sus Simples el Supino.

5. De varios Nombres procede

El Imitativo en *ISSO*,

Juntando *SSO* al caso en *I*,

Genitivo, ó bien Dativo.

1. Los *Incoativos*, como *Calesco*, y los *Imitativos*, como *Atticisso*, son *Neutros* comunmente. 2. De los restantes, unos son *Neutros*, y otros *Activos*: v. g. entre los *Frequentativos* es *Neutro* *Cursito*, y *Activo* *Pulso*. Y á este modo en los *Meditativos* y *Diminutivos*. 3. Los acabados en *SCO* se forman de la segunda Persona del *Presente* de *Indicativo* de sus Simples, v. g. *Labasco* de *Labas*, *Calesco* de *Cales*, *Tremisco* de *Tremis*, *Dormisco* de *Dormis*; segundas Personas de *Labo*, *Caleo*, *Tremo* y *Dormio*. 4. Los acabados en *SO*, *TO*, *XO*, *URIO*, *SICO* y *SITO* se derivan del *Supino* de sus Simples, v. g. *Pulso* de

de *Pulsum*, *Moto* de *Motum*, *Nexo* de *Nexum*, *Cenaturio* de *Cenatum*, *Mórsico* de *Morsum*, *Cúrsito* de *Cursum*. 5. Los *Imitativos* se derivan de varios Nombres, añadiendo al Caso de ellos terminado en *I* la sílaba *SSO*, como *Atticisso* de *Attici*, y *Patrisso* de *Patri*.

CAP. XXVI. De los Verbos Compuestos, y del uso de ellos y los Derivados.

REG. I. De su varia Composicion.

1. La diversa formacion

De los Compuestos *observo*
Hecha de Nombre, de Verbo,
 Adverbio y Preposicion.

2. Añádense, fuera de éstos,

Diferentes que provienen
 De otros Compuestos, y tienen
 El nombre de *Decompuestos*.

1. Los Verbos *Compuestos* se forman de las partes de la Oracion siguientes: De *Nombre* y *Verbo*, como *Manumitto*, yo pongo en libertad, compuesto de *Manus*, la mano, y de *Mitto*, yo envío. De dos *Verbos*, como *Calefacio*, yo caliento, de *Caleo*, yo tengo calor, y de *Facio*, yo hago: De *Adverbio* y *Verbo*, como *Benadico*, yo bendigo, de *Bene*, bien, y *Dico*, yo digo: De *Preposicion* y *Verbo*, como *Antevenio*, yo vengo ántes, de *Ante*, ántes, y *Venio*, yo vengo. 2. Hai otros Verbos llamados *Decompuestos*, que se derivan de los *Compuestos*, como *Desfloresco*, empezar á perder la flor, derivado de *Desfloreo*, que se compone de la Preposicion *De*, y del Verbo *Floreo*, florecer.

REG. II. Del uso promiscuo de los Compuestos y Derivados.

Compuestos y Derivados,
 Por *diferentes motivos*,
 En lugar de *Primitivos*
 Y *Simplees se ven usados*.

Los Verbos *Compuestos* se usan con frecuencia en lugar de los *Simplees*, como *Conscribo* y *Depugno* en lugar de *Scribo* y *Pugno*; y los *Derivados* en lugar de los *Primitivos*, como *Patesco* é *Impérito* en lugar de *Pateo* é *Impero*. Los motivos de este uso pueden ser ya la mayor fuerza, ya la armonía, ó la variedad de la Oracion.

CAP. XXVII. Del Participio.

REG. I. De su Definicion.

EL

*El Participio es Verbal,
Que en el régimen de casos,
Y en variar tiempos, los pasos
Del Verbo sigue puntual.*

El *Participio* es un Nombre Adjetivo verbal que, además de la significación, tiene los mismos tiempos y el mismo régimen que el Verbo de que se deriva; y en esto se distingue de los demás Nombres verbales. Llamóse así, porque participa de las propiedades del Verbo en quanto á los tiempos y al régimen, y de las del Nombre en quanto á los géneros, declinaciones y casos.

REG. II. De sus terminaciones, y de los tiempos correspondientes á cada una.

1. Si N y S le terminan,
Señala el tiempo Presente,
Y el Pretérito igualmente
Que Imperfecto denominan.
2. En TUS, ó bien TUUS puro,
Y en SUS, y XUS el Perfecto,
Y tambien Plusquamperfecto :
3. En RUS y en DUS el Futuro.

1. Quando el *Participio* acaba en NS, denota el *Presente* y el *Pretérito Imperfecto*, como *Amans*, el que ama, ó amaba; *Docens*, el que enseña, ó enseñaba. 2. Quando acaba en TUS y en TUUS puro (que solo se halla en *Morior* y sus Compuestos) y en SUS y XUS, señala el *Pretérito Perfecto* y el *Plusquamperfecto*, como *Amatus*, el que fue, ó habia sido amado; *Mortuus*, el que ha muerto, ó habia muerto; *Visus*, el que fue, ó habia sido visto; *Fixus*, el que fue, ó habia sido clavado.

3. Quando acaba en RUS y DUS, denota el *Futuro*, como *Amaturus*, el que amará; *Amandus*, el que será amado. Pero obsérvese que quando acaba en DUS, señala mas comunmente la obligacion, ó necesidad, que nó el tiempo *Futuro*: Así *Virtus amanda*, significa mas veces *la virtud que se debe amar*, que *la virtud que se amará*; y aun denota con mas frecuencia el tiempo *Presente* que el mismo *Futuro*, como se ve en estas locuciones: *Tempus legendi libri*, el tiempo de leer el libro; *Delectator scribendis epistolis*, me divierto en escribir cartas.

REG. III. De su derivacion, ó formacion.

1. Los en TUS, SUS, ó bien XUS
Del Supino en U provienen,
Y asimismo los que tienen

La terminacion en RUS.

2. Mas, contra lo regular,
Los en RUS en Sono y Juvo,
De Supinos que ántes tuvo,
ATURUS quieren formar.
3. Y de otros tales, ITURUS
Forman los de Pario y Orior,
Los de Nascor y de Morior,
Verbi-gracia pariturus,

1. Los acabados en TUS, SUS, ó XUS, y los en RUS se derivan del *Supino* en U, como *Amatus* de *Amatu*, *Visus* de *Visu*, *Fixus* de *Fixu*, añadiendo una S; y *Amaturus*, añadiendo la terminacion RUS.

2. Pero los en RUS de los Verbos Sono y Juvo, hacen ATURUS, como *Sonaturus*, *Juyaturus*, derivándose, nó de los *Supinos* usuales *sónitum*, *sónitu*; *jutum*, *jutu*; sino de los antiquados *sonatum*, *sonatu*; *juyatum*, *juyatu*.

3. Los de *Parior*, *Orior*, *Nascor* y *Morior* hacen ITURUS, como *Pariturus*, *Oriturus*, *Násciturus*, *Moriturus*, derivándose nó de los *Supinos* regulares *partum*, *ortum*, *natum*, *mortuum*, sino de los antiquados *paritum*, *oritum*, *náscitum*, *móritum*.

REG. IV. De su Significacion.

1. Repútanse siempre Activos
Los en N y S, y RUS;
Los acabados en DUS
Son al contrario Pasivos.
2. Los en TUS, SUS, XUS, según;
En el Pasivo, Pasivos;
En el Deponente, Activos;
Uno y otro en el Comun.

1. Los acabados en N y S, y en RUS son siempre Activos, como *Amans*, el que ama; *Amaturus*, el que amará; y al contrario Pasivos los en DUS, como *Amandus*, el que será amado.

2. Los en TUS, SUS y XUS, serán segun fueren los Verbos á que pertenezcan. Si pertenecieren á Verbos Pasivos, serán Pasivos, como *Amatus*, el que ha sido amado; *Visus*, el que ha sido visto; *Fixus*, el que ha sido clavado. Si á Deponentes, serán Activos, como *Secutus*, el que ha seguido; *Usus*, el que ha usado; *Nixus*, el que se ha esforzado. Si á Comunes, serán Activos y Pasivos, como *Imitatus*, el que ha imitado, ó sido imitado; *Dimensus*, el que ha medido, ó sido medido; *Complexus*, el que ha abrazado, ó sido abrazado; pues pertenecen á *Imitor*, *Dimetior* y *Complector*, Verbos Comunes.

REG. V. De los que pertenecen á cada especie de Verbos.

1. Los en N y S, y RUS
Pertenecen al Activo,
Y al Neutro. (2) Son del Pasivo
US de Pretérito, y DUS.
3. Tres tocan al Deponente,
Y á veces DUS de Futuro,
4. Quatro lleva de seguro
El Comun generalmente,
5. El Activo Impersonal
Algunos de ellos admite;
Pero esto no lo permite
El uso sino á tal qual.

1. Los Participios en N y S, y en RUS, pertenecen al Verbo Activo, y al Neutro, como *Amans*, *Amaturus* al Activo Amo; y *Stans*, *Staturus* al Neutro Sto. 2. El de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto acabado en US, y el de Futuro en DUS pertenecen al Pasivo. 3. Tres corresponden al Deponente, como á *Mirans*, *Miratus*, *Miraturus*; y á veces al acabado en DUS, como se ve en *Utor*; que admite *Utendus*. 4. El Comun lleva quatro: v. g. *Imitor* tiene *Imitans*, é *Imitaturus* Activos; *Imitatus* Activo y Pasivo, y *Imitandus* solo Pasivo. 5. El Impersonal Activo admite algunos de ellos, como *Pœnitet*, *Pœnitens*; *Pœnitendus*; y *Pudet*, *Pudens*, *Puditurum*, y *Pudendus*. Otros no tienen mas de uno, como *Periædet*, *Peræsus*; y otros ninguno, como *Oportet*: lo qual solo puede enseñar el uso,

REG. VI. De varios Participios de Pretérito en US y en DUS, cuyos Verbos no se encuentran.

Diferentes acabados
En SUS, TUS y DUS se ofrecen,
Cuyos Verbos no parecen,
O son rara vez usados.

En SUS, como *Evasus*, *Occasus*, *Succesus*: en TUS, como *Cretus*, *Adultus*, *Triumphatus*; y en DUS, como *Regnandus*, *Careudus*, *Senescendus*, &c. pues no se dice *Eyador*, *Occidor*, *Succedor*, *Crescor*, *Adolescor*, *Triumphor*, ni *Regnor*, *Careor*, *Senescor*.

REG. VII. De sus Declinaciones y Géneros.

1. Los en US, de Bonus tienen

Gé-

Género y Declinacion:

Y los que en ANS, ó en ENS son,

Con Prudens siempre convienen.

2. Pero los en ENS que nacen

De Eo y Queo, y sus Compuestos,

(Excluyéndose Ambio de éstos)

Genitivo EUNTIS hacen.

1. Los Participios acabados en US, esto es en TUS, SUS, XUS, RUS y DUS, se declinan por Bonus, bona, bonum, como Amatus, a, um, Amaturus, a, um, Amandus, a, um. Los en N y S se declinan por Prudens, como Amans, amantis. 2. Iens hace euntis; Quiens, queuntis; y tambien sus Compuestos, como Rediens, redeuntis, Nequiens, nequeuntis; excepto Ambio, Compuesto de Eo, que no hace ambeuntis, sino ambientis.

REG. VIII. De las ocasiones en que el Participio se hace Nombre.

Quando Tiempo, ó Construccion

Qualquier Participio omite

Se hace Nombre, y quando admite

Grados, ó Composicion.

El Participio se hace Nombre Substantivo ó Adjetivo en quatro ocasiones. 1. Quando dexa de significar Tiempo, v. g. Amans, el amante; Sponsus, el esposo; Venerandus, venerable. 2. Quando dexa la Construccion que le corresponde segun su Verbo, y toma la de Nombre, como Appetens gloria, codicioso de gloria, en vez de gloriam. 3. Quando recibe grados de Comparacion, como Florens, florentior, flerentissimus; Cultus, cultior, cultissimus. 4. Quando admite Composicion, esto es, quando se compone por sí mismo sin dependencia del Verbo de que se deriva, como Insciens, ignorante; Insalutatus, no saludado; Nefandus, indigno de ser dicho, en los quales In y Ne no pertenecen á los Verbos Scio, Saluto y Fari, de que se forman.

REG. IX. De los Participios aparentes.

Participios aparentes

Hai algunos, qual Togatus,

Palliatus y Manicatus,

De Verbos no descendientes.

Togatus, el togado; Palliatus, el encapotado; Manicatus, el que lleva mangas, y otros tales, no son Participios, porque faltan los Verbos Togare, Palliare y Manicare de donde puedan provenir.

CAP.

CAP. XXVIII. De varias dicciones verbales.

REG. I. De los Verbales en *BUNDUS*.

*Los que hai en BUNDUS Verbales
Suelen dar fuerza á la accion,
Y correr en construccion
Con el Participio iguales.*

Estos Nombres se derivan de todo género de Verbos, menos del *Pasivo*, como *Vitabundus*, *Errabundus*, *Populabundus*, *Pudibundus*; y añaden comunmente fuerza y plenitud á la accion que significan, v. g. *Cogitabundus*, el que piensa con mucha atencion; *Lætabundus*, el que se alegra mucho. Ademas de esto, suelen tener la misma construccion que sus Verbos, á modo de los *Participios*, como se explicará en la *Syntaxis Propria*.

REG. II. Del Gerundio.

1. El Gerundio viene á ser
*Verbal en DUM substantivo
Que suple al Infinitivo,
Y significa Deber.*
2. Segun uso regular
Suele denotar accion,
3. Y admite declinacion
De Neutro en el Singular.
4. Los Gerundios de *Eo*, *is*,
*Y los que de él se originan,
En EUNDUM se terminan,
Si á Ambio de ellos excludís.*
5. A modo de Participio
*Lleva siempre, como observo,
El régimen de aquel Verbo,
En quien tiene su principio.*

1. El Gerundio es un Substantivo verbal Neutro acabado en *DUM*, como *Amandum*, *Monendum*, que significa *Deber*, *Obligacion*, ó *Necesidad*: v. g. *Credendum est*, se debe creer; ó se pone en lugar del Infinitivo, como *Tempus legendi*, el tiempo de leer; *Ad laborandum*, para trabajar; *Studium in discendo*, la aplicacion en aprender. 2. Regularmente significa *accion*, como *Ad videndum*, para ver, y rara vez *pasion*, v. g. *Ad imperandum*, para ser mandado. 3. Declínase solo en Número Singular, y va por *Templum*, v. g. *Amandum*, *amandí*, *amando*, &c. 4. En el Verbo *Eo*, yo voi, hace *eundum*, y nó *endum*;

y asimismo en sus Compuestos, como *redeundum* en *Redeo*; ménos en *Ambio*, en que hace *ambiedum*. 5. Imitando al *Participio*, lleva el régimen del Verbo de donde viene: v. g. *Emendum est libros*, es menester comprar libros, porque *Emo*, de donde nace, pide Acusativo.

REG. III. Del Supino.

1. *Supino es un Substantivo*
En UM y en U terminado,
Tambien verbal, y tomado
En vez del Infinitivo.

2. *Quando se termina en UM,*
Regularmente es Activo;
Y quando en U, por Pasivo
Corre en el uso comun.

1. *Supino* es un Nombre Substantivo terminado en *UM* y en *U*, asimismo verbal, pues casi de todos los Verbos se deriva, y se usa en lugar de Infinitivo, v. g. *Venio spectatum*, vengo á ver, en vez de *spectare*; *Dignus spectatu*, digno de ser visto, en vez de *spectari*. 2. Quando se termina en *UM*, es Activo regularmente, y quando en *U*, Pasivo, como *Lectum*, para leer; *Dignus lectu*, digno de ser leído.

NOTA. Las terminaciones en *UM* y en *U* parecen ser un Acusativo y un Ablativo, que suponen el Nominativo en *US*, como *fructum*, *fructu* suponen *Fructus*; pero este Nominativo pocas veces suele encontrarse usado.



LIBRO TERCERO

DE LA GRAMATICA LATINA,

En el qual se contiene la tercera parte de la Etimología.

CAPITULO I. Del Adverbio.

REG. I. De su Definicion y Etimología.

1. Adverbio *una voz indica*
Falta de Declinacion,
Que de la adjunta diction
El sentido modifica.
2. Y si el origen observo,
Llamóse así justamente
Por hallarse comunmente
Inmediato al mismo Verbo.
3. Júntase de la Oracion
Con todas Partes, de suerte
Que solamente se advierte
Excluida la Interjeccion.

1. El *Adverbio* es una Parte Indeclinable de la Oracion, que explica los varios modos y circunstancias de las demas Partes con que se junta. 2. Llamóse *Adverbio*, Nombre compuesto de *Ad* y *Verbum* (esto es *Adicion* al Verbo) porque se añade, ó junta comunmente á éste. 3. Unese con todas las Partes de la Oracion, excepto con la Interjeccion. Con Nombre Substantivo y Adjetivo, como *Verè Dóminus*, verdaderamente Señor; *Súmmè bonus*, sumamente bueno: Con Pronombre, como *Planè meus*, enteramente mio: Con Verbo, como *Lego multùm*, leo mucho: Con Participio, como *Scribens parum*, el que escribe poco: Con otro Adverbio, como *Satis bene*, bastantemente bien: Con Preposicion, como *Paulò post meridiem*, poco despues de mediodía; y finalmente con Conjuncion, como *Et quidem*, y á la verdad.

REG. II. De sus terminaciones.

1. Las cinco Letras Vocales,
 I C, L, M, N,
 R, y S tambien tiene,

R T y X por finales.

2. Mas nótese que su fin

Mas frecuente suele ser

En E, O, y en UM y TER,

US, ITUS, IES, y en IM.

1. Las Letras en que acaba el *Adverbio* son las cinco Vocales, como *Ia, Bene, Ubi, Cito, Diu*; y las ocho Consonantes siguientes: C, L, M, N, R, S, T y X, como *Hac, Procul, Multum, Non, Prudenter, Cras, Videlicet, Mox*. 2. Pero sus terminaciones mas frecuentes son en E, O, UM, TER, US, ITUS, IES, IM, como *Planè, Primò, Parum, Fortiter, Potius, Divinitus, Toties, Sensim*.

REG. III. De sus Significaciones.

Mui vario se considera

T extenso en significar;

Ta dice Tiempo y Lugar;

Ta Calidad, ó Manera:

Ta Número, Cantidad,

Igualdad y Semejanza

Denota, ó Dessemejanza,

T tambien Contrariedad:

A veces Union, ó Junta,

Division, ó Apartamiento,

Afirmacion, Juramento,

Negacion, Duda y Pregunta:

Ta Deséo, Preferencia,

Llamamiento, Exhortacion,

O ya, en fin, Demostracion,

Señalando la Presencia.

Los Adverbios tienen muchas significaciones, que se pueden reducir á las siguientes:

DE TIEMPO.

De Tiempo determinado, como *Hodie*, hoy; *Cras*, mañana, *Perendie*, pasado mañana; *Heri*, ayer; *Nudius tertius*, ántes de ayer; *Nudius quartus*, ante-ante-ayer, &c. *Pridie*, el dia ántes; *Postridie*, el dia después.

De Tiempo indeterminado, como *Quotidie*, cada dia; *Quotannis*, cada año; *Nunc*, ahora; *Tunc*, entónces; *Nuper*, poco ha; *Olim*, en otro tiempo; *Aliquando*, alguna vez; *Semper*, siempre; *Nunquam*, jamas; *Interca*, entretanto; *Dénique* y *Tandem*, en fin.

DE LUGAR.

De Lugar en donde se está, como *Ubi*, en donde; *Hic*, aquí; *Istic*, ahí; *Ibi*, ó *Illic*, allí; *Ubique*, en todas partes, &c. *Intus*, dentro; *Foris*, fuera; *Usquam*, en algun lugar; *Nusquam*, en ninguno.

De Lugar á donde se va, como *Quò*, adonde; *Huc*, acá; *Istuc*, vel *Istò*, allá en donde estás; *Illuc*, *Illò*, *Eò*, allá donde está aquel; *Intrò*, adentro; *Foras*, afuera; *Longè*, *Pègrè*, léjos; *Nusquam*, en ninguna parte.

De Lugar acia donde se va, como *Quorsum*, acia donde? *Horsum*, acia acá; *Istorsum*, acia ahí; *Illorsum*, acia allá; y los demas acabados en *ORSUM*, v.g. *Dextrorsum*, acia la derecha.

De Lugar hasta donde se llega, como *Quoad*, *Usquequo*, *Quousque*, vel *Quatenus*, hasta donde; *Hucusque*, *Hactenus*, hasta aquí; *Eatenus*, hasta allí.

De Lugar por donde se va, ó pasa, como *Quà*, por donde; *Hic*, por aquí; *Istac*, por ahí; *Illac*, vel *Eà*, por allá, &c.

De Lugar de donde se viene, como *Unde*, de donde; *Hinc*, de aquí; *Istinc*, de ahí; *Inde*, ó *Illinc*, de allí, &c. *Supernè*, de arriba; *Infernè*, de abajo; *Cominus*, de cerca; *Eminus*, de léjos; *Calitus*, desde el cielo.

DE CALIDAD.

Pulohrè, hermosamente; *Turpiter*, feamente.

DE MANERA.

Hispanè, á la Española; *Meatim*, á mi modo; *Punctim*, de punta; *Casim*, de tajo, &c.

DE NÚMERO.

De Número *Cardinal*, como *Semel*, una vez; *Bis*, dos veces; *Ter*, tres; *Quater*, quatro; y todos los demas acabados en *IES* como *Quingies*, cinco veces; *Decies*, diez veces; *Vicies*, veinte veces, &c. De *Vicies* arriba, el Número mayor se antepone comunmente sin Conjunction al menor; ó éste al mayor con ella; v.g. *Vicies semel*, ó *semel & vicies*, veinte y una veces. De *Centies* arriba, el Número mayor se antepone regularmente al menor con Conjunction ó sin ella, v.g. *Centies & semel*, ó *Centies semel*, ciento y una veces.

De Número *Ordinal* acabado en *UM*, ó en *O*, como *Primum*, vel *Primò*, primeramente; *Secundum*, vel *Secundò*, segunda vez; *Tertium*, tercera vez, &c.

De *Distributivo* acabado en *IM*, como *Singulatim*, cada cosa, ó persona de por sí; *Ostiatim*, de puerta en puerta; á que se añaden los Compuestos *Bipartitò*, *Tripartitò*, &c. en dos, en tres partes; *Bisariam*, *Trisariam*, *Multisariam*, &c. en dos, tres, ó muchas partes; *Dupliciter*, *Triplaciter*, *Multipliciter*, &c. de dos, tres, ó muchos modos.

De Número *Indeterminado*, como *Toties*, tantas veces; *Quoties*, quantas veces; y sus Compuestos *Multoties*, &c. *Pluries*, *Compluries*, muchas veces; *Alias*, otras veces.

DE CANTIDAD.

Multum, mucho; *Plus*, mas; y los otros que se expresarán en los Grados de Comparacion; *Valde*, *Admodum*, mucho; *Abundè*, *Affatim*, abundantemente, &c. *Tantum*, tanto; *Quantum*, quanto, &c. y sus Compuestos.

DE IGUALDAD.

Æquè, Pàriter, Juxta, igualmente; *Æquè ac, atque, ó quàm*, igualmente que.

DE SEMEJANZA.

Ita, Sic, así; *Tàliter*, de tal modo; *Quàdliter*, *Quemdammodum*, al modo que; *Ceù, Quasi, Tanquam, Ut, Prout, Sicut, Volut*, como; *Perinde ac, atque*; del mismo modo que.

DE DESSEMEJANZA.

Aliàs, Aliter, Secus, de otra manera.

DE CONTRARIEDAD.

Contra, E contra, al contrario; *Contra ac, atque, ó quàm*, al contrario de lo que.

DE UNION.

Unà, Simul, Pàriter, juntamente; *Promiscuè*, promiscuamente.

DE DIVISION.

Divisè, vel Divisim, Segregatim, Separatim, separadamente; *Seorsum*, aparte.

DE AFIRMACION.

Ita, Etiam, Màximè, sí; *Certè, Planè, Sandè, Profectò, Quidem, Nè, Enimvero*, ciertamente; *Nempè, Quippe, Nimirum, Scilicet, Videlicet*, sin duda, conviene á saber.

DE JURAMENTO.

Pèrpol, ó Pol, por Pólux; *Ædepol*, por el templo de Pólux; *Me Hércules, ó Mehercle, Hércules, Hércule, ó Hercle*, así me ayude Hércules; *Mediusfidius*, así me ayude el hijo de Jove.

DE NEGACION.

Non, Haud, no; *Ne*, para que no; *Haudquaquam, Nequaquam, Néutiquam, Nullómódò*, de ninguna manera; *Minimè*, nada ménos que eso.

DE DUDA.

Fortè, Fortasse, Fortassis, Forsan, Fórsitan, quizá, acaso, por ventura; *An, Anne, Ne*, pospuesto; *Num, Numquid, Utrùm*, si: v. g. *Vide an Joannes vénerit*, mira si ha venido Juan.

DE PREGUNTA.

An, Anne, Ne pospuesto; *Annon, Nonne, Num, Numquid, Utrùm, Siccine*, v. g. *An, anne ludis, ó ludisne*, juegas? *Dormis, annon?* duermes, ó nó? *Nonne prædixi?* no lo dixé yo ántes? *Num, ó Numquid jocarís?* te burlas? *Utrùm tua, an mea culpa est?* es tu culpa, ó la mia? *Siccine respondes?* así respondes? *Quid, Quare, Cur, Quamobrem, &c.* porque?

DE DESEÑO.

O si! O si! Ut, Útinam, O útinam, oxalá, plegue á Dios.

DE PREFERENCIA.

Magis, Potius, mas bien; *Immò, Immò verò, Quinimmò, Quinetiam, Quinpotius*, ántes bien; *Imprimis, Potissimum, Præcipuè, Præsertim, Màximè*, principalmente, mayormente.

DE LLAMAMIENTO.

O, o; Eho, Heus, Ah, ola; aunque éstos se hallan también usados como Interjecciones.

DE

DE EXHORTACION.

Ej, *ea*; *Age*, *Agedum*, *Agite*, *Agitedum*; Verbos tomados por *Adverbios*, *ea* pues, vamos; *Euge*, sea enhorabuena; *viva*; *Bene*, *Bellè*, *Sophos*, bellamente, grandemente.

DE DEMOSTRACION.

En, *Ecce*, ved aquí, ved ahí, v. g. *En liber*, ved aquí el libro; *Ecce equus*, vel *equum*, ved ahí el caballo.

REG. IV. De sus Grados comunes de Comparación.

Muchos Adverbios dos Grados,

En IUS Comparativo,

Y en SSIME Superlativo,

Nos representan formados.

El Comparativo en IUS, como *Fortius*, más fuertemente; y el Superlativo en SSIME, como *Fortissimè*, fortísimamente, ó muy fuertemente.

IRREGULARES.

EXCEPCIONES.

- I. 1. De DICUS, FICUS y VOLUS,
ENTIUS, ENTISSIME *trabe*;
2. Como de LIMUS y RIMUS
LIME y RIME *tambien hace*.

1. Algunos forman el Comparativo en ENTIUS, y el Superlativo en ENTISSIME, de los Nombres terminados en DICUS, FICUS y VOLUS, v. g. *Maledicentius* y *maledicentissimè*, de *Maledicus*, *maledicentior*, *maledicentissimus*; *Magnificentius* y *magnificentissimè*, de *Magnificus*, *magnificentior*, *magnificentissimus*. 2. Otros toman la terminacion LIME de algunos Nombres irregulares acabados en ILIS, y la terminacion RIME, de otros en ER, como *Facillimè*; de *Facilis*, *facillimus*; *Pulcherrimè*, de *Pulcher*, *pulcherrimus*.

- II. Citra, Extra, Infra, Intra,
Ultra, Supra, Prope, Ante,
Post, Prius *siguen los Grados*
De los Nombres semejantes;
Es á saber; Citer, Exter,
Inferus; y otros iguales,
Que aunque en su lugar van puestos,
Vuelven aquí á recordarse.

Los Adverbios siguientes forman así sus Grados. *Citra*, de la parte de acá, *citerius*, *citimè*. *Extra*, fuera, *exteriùs*, *extremò*, vel *extremùm*. *Infra*, abaxo, *inferius*. *Intra*, dentro, *interius*, *intimè*. *Ultra*, de la parte de allá, *ulteriùs*, *últimè*, vel *últimò*. *Supra*, arriba, *superius*, *supremè*, *supremò*, vel *supremùm* y *summè*. *Prope*, cerca, *propius*, *proximè*. *Ante*, ántes, *anterius*, sin *Superlativo*. *Post*, despues, *posteriùs*, *postremò*, vel *postremùm*. *Priùs*, primeramente, *primùm*, sin *Positivo*.

- III. *Meliùs*, óptimè de Bene,
Pejùs, péssimè de Malè,
 Plus y plúrimùm de Multùm,
 Máximè de Magis, mage,
 Minùs, mínimè de Parum,
 Con violento origen, nacen,
 A imitacion de otros Nombres
 Igualmente irregulares.

Los siguientes, que son los mas irregulares, forman sus *Comparativos* y *Superlativos* de esta manera. *Bene*, bien, hace *meliùs*, mejor, ó mas bien, *óptimè*, mui bien. *Malè*, mal, ó malamente, *pejùs*, peor, *péssimè*, pésimamente, ó mui mal. *Multùm*, mucho, *plùs*, mas, *plurimùm*, muchísimo. *Magis*, ó *Mage*, mas, sin *Positivo*, hace *máximè*, grandísimamente. *Parum*, poco, *minùs*, ménos, *minimè*, mui poco.

DEFECTIVOS.

EXCEPCIONES.

- I. Sin *Positivo* se notan
Priùs, y *Magis*, ó *Mage*,
Deterius, *Uberiùs*, *Mitiùs*,
Ociùs, *Potiùs*, y otros tales.

Entre los *Defectivos* carecen de *Positivo* los *Comparativos* siguientes: *Magis*, ó *Mage*, y *Priùs*; *Deterius*, peor; *Uberiùs*, mas copiosamente; *Mitiùs*, mas blandamente; *Ociùs*, mas ve-lozmente; *Potiùs*, mas bien.

- II. 1. Sin *Comparativo*, *Fidè*,
Novè, *Nuper*, *Piè* y *Falsè*;
 2. Sin *Superlativo*, *Serò*,
Satis, *Secus*, *Infra* y *Ante*.

1. De *Comparativo* carecen *Fidè*, fielmente; *Novè*, nueva-mente; *Nuper*, recientemente; *Piè*, piadosamente; *Falsè*, ó *Falsò*, falsamente. 2. De *Superlativo*, *Serò*, tarde; *Satis*, bas-tantemente; *Secus*, diversamente; *Infra*, abaxo, y *Ante*, ántes.

Fal-

III. Faltos se advierten de Grados

Los Adverbios Nominales,

Segun carecieren de ellos

Los Nombres de donde salen.

Los Adverbios derivados de Nombres carecerán de *Comparativo* y *Superlativo*, segun carecieren de ellos los Nombres de que se derivan: v. g. *Novè* carece del *Comparativo noviùs*, porque el Nombre *Novus* no tiene *novior*; y *Legitimè* carece de ambos Grados, porque *Legitimus* no tiene *legitimior*, ni *legitimsimus*.

IV. Falto, enfin, el que Nacion,

Lugar, ó Número vale,

O Tiempo fixo; y aquel

En quien aumento no cabe.

Carecerán de ambos Grados los que significan *Nacion*, *Lugar*, *Número* y *Tiempo determinado*, como *Romanè*, *Ubi*, *Semel*, *Hodie*; y todos aquellos cuya significacion no admita aumento, como *Unicè*, únicamente; *Immortaliter*, inmortalmente.

REG. V. De los Diminutivos.

1. Acaba el Diminutivo

Comunmente en *ULUM*, *ULE*,

ILLUM, y *asimismo CULE*,

2. Y *USCULE* Comparativo.

3. Las quales terminaciones

Se arreglan por las que tiene

El Nombre de donde viene,

Segun sus Diminuciones.

1. El Adverbio Diminutivo acaba comunmente en *ULUM*, *ULE*, *ILLUM*, y *CULE*, como *Primulium*, lo primcrito; *Bellule*, bonitamente; *Pauxillum*, poquito; *Biandicule*, suavemente. 2. Y en *USCULE*, que señala Comparacion, como *Meliùscule*, un poquito mejor. 3. Todas estas terminaciones se forman del Nombre Diminutivo de que se deriva, v. g. *Primulum*, de *Primulus*, *Meliùscule*, de *Meliùsculus*.

REG. VI. De los Numerales.

1. Su Número Cardinal,

Excepto *Semel*, *Bis*, *Ter*

Y Quater, debe tener

Siempre en *IES* el final.

2. En *UM* remata, ó en *O*

El Ordinal de ordinario ;
3. Y el Distributivo vario,
En FARIAM, TIM, TER y TO.

1. El *Adverbio* del Número *Cardinal*, excepto los quatro aquí señalados, acaba siempre en *IES*, como *Quingies*, cinco veces, *Sexies*, &c. 2. El *Ordinal* acaba regularmente en *UM*, ó en *O*, como *Primum*, vel *Primò*, *Secundum*, vel *Secundò*, &c. 3. El *Distributivo* finaliza como *Bisariam*, en dos partes; *Sigillatim*, cada persona, ó cosa de por sí; *Dupliciter*, duplicadamente; *Bipartitò*, en dos partes.

REG. VII. De la Derivacion y Composicion del Adverbio.

El Adverbio, con mil artes
Que el uso vario dispone,
Se deriva y se compone
De casi todas las Parres.

Derivase de Nombre Substantivo ó Adjetivo, como *Celitus*, de *Cælum*; *Fórtiter*, de *Fortis*: de Pronombre, como *Tuatim*, de *Tuus*: de Participio, como *Cesim*, de *Casus*: de Preposicion, como *Subtus*, de *Sub*. Compónese de todas las partes de la Oracion, ménos de la *Interjeccion*, v. g. de dos Nombres, como *Postridie*, de *Pósterus* y *Dies*; de Nombre y Pronombre, v. g. *Quómodo*, de *Quis* y *Modus*; y á veces de tres partes, como *Quamobrem*, por lo qual, de *Quam*, *Ob*, *Rem*.

REG. VIII. De algunos Compuestos notables.

1. *Ibi, Ubi, Unde, Quando,*
Utro, Quò, Quà, Quantum, Quàm,
Quoties y Quómodo están
A Qui, vel Quis imitando:
Así llevan antepuestos,
Unos EC, ALI, SI, NE;
Otros NAM, PIAM, QUAM, QUE,
VIS, CUNQUE y LICET pospuestos.

2. *Hai Decompuestos; y ocurren*
Otros que notables son
Porque á su composicion
Solo ellos mismos concurren.

1. Todos los *Adverbios* aquí señalados imitan en su composicion al Pronombre *Quis*, vel *Qui*: y así unos llevan antepuestas las partes *EC, ALI, SI, NE*, como *Écubi, Aliunde, Siquò, Naquando*, &c.; y otros llevan pospuestas las partes *NAM, PIAM*, &c.

&c. como *Úbinam, Quopiam, Ubique, &c.* 2. Hállanse también los *Decompuestos*; v. g. *Nequaquam*, formado de *NE*, y del Compuesto *Quaquam*; y algunos que se componen de sí mismos á imitación de *Quis*, vel *Qui*, como *Ubiubi*, en donde quiera; *Undeunde*, de donde quiera, &c.

CAP. II. De la Preposición.

REG. I. De su Definición.

Preposición llamarás
A una Parte indeclinable,
Que por uso casi estable
Se antepone á las demas.

REG. II. De sus terminaciones:

Tres Vocales A, E, O
Tiene, y ocho Consonantes:
B, D, M, N y R,
S, T y X finales.

Las Preposiciones acaban en las tres Vocales A, E, O, como *Intra, De, Pro*, y en las ocho Consonantes aquí expresadas, como *Ab, Apud, Coram, In, Inter, Penes, Post* y *Ex*.

REG. III. De su División.

1. Unas se hallan Separables,
Que son las mas frequentadas;
2. Otras se ven Separadas;
3. Y algunas Inseparables.

1. Entre las Preposiciones, unas hai Separables, esto es, que se juntan con las demas Partes de la Oración en composición, ó que separándose de ellas, se anteponen sueltas á los Casos de los Nombres, v. g. *Ante* en *Anteo*, voi delante, y *Ante januam*, delante de la puerta. 2. Otras son Separadas, esto es, que jamas se usan en composición, como *Apud, Sine*. 3. Algunas se encuentran Inseparables, y son las que no se usan jamas fuera de composición, como *Am* en *Ambigo*, y *Re* en *Répeto*.

REG. IV. Del número de las Separables y Separadas, y de sus significaciones.

Las dos primeras especies
Se reducen á cincuenta;
Y contienen de sentidos

Las siguientes diferencias.

A, vel AB, y tambien ABS,
Que tienen la misma fuerza,
 Dicen Por, De parte, En quanto,
 De, Desde, Despues, y Fuera.
 Por mano, A causa, A favor,
 A y Acia igualmente expresan;
 Y sirven para explicar

Oficio, Partido, Escuela.

ABSQUE vale Sin y Excepto;
 AD, no ménos que AB extensa,

A, Para, Segun, Delante,
 Respecto, Ademas, ó Fuera,
 Acia, Hasta, Dentro, A causa,
 En, En casa, Contra y Cerca,
 ADVERSUS, ó bien ADVERSUM
 Contra, Enfrente, En parte opuesta
 Significa, Para con,

Y Conforme, ó En presencia.

ANTE, Antes, ó Delante,

Y Sobre con excelencia:

APUD por En casa, En, Entre,
 Delante, ó Junto se enienda.

CIRCUM, CIRCA, Al rededor;

CIRCA tambien Sobre y Cerca;

CIRCITER, Cerca, (de tiempo,
 O de cosa que se cuenta.)

CIS y CITRA comunmente

De la parte de acá expresan.

CIS vale asimismo Dentro;

Y CITRA, Sin, Antes, Fuera.

CLAM significa A escondidas;

CORAM, Delante, En presencia;

CONTRA, Contra, ó bien En frente:

CUM

CUM Con, y *tal vez* En *suena*.
 DE *dice* De, Segun, Sobre,
 Por, Despues, En quanto, A expensas;
 E, *vel* EX, De, Desde, Por,
 Con, Segun, Despues, y En fuerza.
 Para con, Enfrente y Contra
Tiene por Romances ERGA.
 Sin, Fuera y Excepto *son*
Las correspondencias de EXTRA.
 IN, En, A, Para, Por, Contra,
 Acía, Hasta y A manera,
 Para con, Entre, Conforme,
 y distribución *diversa.*
 INFRA, Debaxo, y Despues;
 INTER, Entre, ó Entremedias;
 INTRA, Dentro, y Mas acá;
 JUXTA, Segun, Despues, Cerca.
 OB, A causa, Por, Delante;
 PALAM, A vista, En presencia;
 PENES, En poder, ó En solo;
 PER Por, Con, Delante *expresa.*
 PONE, Detras; POST, Despues,
 Desde y Detras *manifiesta.*
 PRÆ *ya* Delante, *ya* Por,
Ya Respecto *se interpreta.*
 PRÆTER Delante, Ademas
Dice, y otras diferencias;
 PRO, Por, Segun, En lugar,
 En, Delante, y A manera.
 PROPE *explica* Cerca, ó Junto;
 PROPTER, Por, Acausa y Cerca.
 SECUNDUM, Junto, Segun,
 Conforme, Despues y Mientras,
 En, Acerca, A favor. SECUS

Es Junto: SINE Sin *sucna*,
 SUB, SUBTER *dicen* Debaxo;
 SUB, *tambien*, Despues y Cerca.
 SUPER y SUPRA *el Romance*
 De Encima, de Ademas *llevan*,
 Y *tambien* de Mas de. SUPER
 Muchas *veces* dice Acerca.
 Hasta, En quanto *corresponden*
 A TONUS, *siempre* *postpuesta*:
 De la otra parte, á TRANS y ULTRA.
 VERSUS *por* Acia se *vierta*,

NOTA. En estas Coplas se contienen los principales significados de las *Preposiciones Separables y Separadas*. Pero no se ponen los exemplos, por evitar un tratado mui difuso; pues sería menester juntar mas de 170; y qualquiera buen Diccionario puede suplir esta falta.

REG. V. De las Separadas en particular.

Entre las Preposiciones
 Que ya referidas quedan,
 Si conocer quales son
 Separadas se desea;
 Solo á estas doce: Absque y Apud,
 Círciter, Circa, Clam, Erga,
 Infra, Juxta, Penes, Pone
 Sine y Secundum se atienda,

REG. VI. De la significacion de las Separables, estando en composicion.

1. Lo mismo se considera
 Valer la Preposicion
 Estando en composicion,
 Que quando se advierte fuera.
2. Pero De y Ex, In y Per
 Ya denotan Privacion,
 Ya, por contraria razon,
 Aumento suelen valer.

1. Las *Preposiciones* significan lo mismo en composicion que fuera de ella, como *Antevenio*, vengo ántes; *Ante diem*, ántes del dia. 2. Pero padecen algunas excepciones y variedades. V. g. *De*, *Ex*, *In* y *Per* denotan á veces *privacion*, y á veces *aumento*. *Privacion*, como *Demens*, falto de juicio; *Exsanguis*, falto de sangre; *Indoctus*, ignorante; *Pérfidus*, infiel: *aumento*, como *Déamo*, yo amo mucho; *Exclamo*, grito fuertemente; *Incanus*, mui cano; *Pérsuor*, gozo perfectamente,

REG. VII. De las Inseparables, y de sus significaciones,

Las Inseparables son
Am, Di, Dis, y Re, Se, Ve,
Llamadas así porque
Van siempre en composicion.

1. *Am* al rededor *explica*;
2. *Di, vel Dis*, separacion, Diversidad, negacion, Orden, vehemencia *indica*.
3. *Re* *vale* repeticion, Contrariedad, resistencia, Aumento, correspondencia, Retirada, ó division.
4. *Se* *denota* apartamiento, Como *asimismo* eleccion;
5. *Ve* *suená* disminucion, *Y á veces tambien aumento.*

1. *Am* significa *al rededor*, como *Amputo*, corto al rededor. 2. *Di*, ó *Dis* *denota separacion*, como *Dívido*, divido; *Distraho*, separo en varias partes; *diversidad*, como *Disstímilis*, dessemeyante: *negacion*, como *Diffido*, desconfío: *orden*, como *Dígero*, ordeno: *vehemencia*, como *Discupio*, deséo con ardor. 3. *Re* contiene las acepciones que se siguen. *Répeto*, repito; *Repugno*, repugno; *Resisto*, resisto; *Rémoror*, tardo mucho; *Rédamo*, yo correspondo en amor; *Removeo*, yo aparto. 4. *Se* *denota division*, como *Sécubo*, duermo aparte; *Séparo*, yo separo; y *eleccion*, como *Séligo*, yo elijo. 5. *Ve* *denota á veces disminucion*, y á veces *aumento*, como *Végrandis*, pequeño, ó mui grande.

REG. VIII. Del orden de las Preposiciones.

En Prosa á veces varía
Su orden la Preposicion

Fue-

Fuera de composicion;
Pero mas en Poesía.

1. *Tenus nunca va antepuesta:*
Versùs rara vez: (2) y á Me,
Te, Nobis, Vobis y Se
Cum siempre se ve pospuesta.
Con Qui tambien notaréis
Que lo mismo la sucede;
Pero se sigue, ó precede
A Quo, Qua, Quibus y Queis.

1. *Tenus* nunca se antepone, por lo qual jamas se dice *Tenus crurum*, sino *crurum tenus*: y *Versùs*, rara vez, como *Versùs hostem*. (Liv. D. 1. lib. 10.) 2. *Cum*, al contrario, se pospone siempre á los casos de los Pronombres aqui expresados; y así se dice siempre *Mecum*, *Tecum*, *Nobiscum*, *Vobiscum*, *Secum*, y *Quicum*, y jamas *Cum me*, *Cum te*, &c. Pero se antepone, ó pospone igualmente á *Quo*, *Qua*, *Quibus*, ó *Queis*, como *Cum quo*, ó bien *Quocum*, &c.

NOTA. De las *Preposiciones* pospuestas é interpuestas se hablará en la *Sintáxis Propria*, Cap. XVIII. Reg. XIII.

REG. IX. De las Letras á que se anteponen algunas *Preposiciones* fuera de composicion.

Cinco dignas de atencion
Preposiciones se apuntan,
Que á ciertas Letras se juntan
Fuera de composicion.

1. *A* *Consonantes* *A* y *E*
Se agregan en general:
 2. *Ab* y *Ex* á toda *Vocal*;
 3. *Abs* ó *C*, *Q*, *S* y *T*.
 4. *Pero*, lo dicho no obstante,
Ab y *Ex* se acompañan bien
Con la H, como tambien
Con qualquiera Consonante.

1. *A*, *E* se anteponen generalmente á qualquiera dición que empieza por *Consonante*, como *A Púero*, *E Magistro*.
 2. *Ab* y *Ex* á qualquiera que empieza por *Vocal*, como *Ab amico*, *Ex amore*. 3. *Abs*, á algunos que empiezan por *C*, *Q*, *S* y *T*, como *Abs Consule*; *Abs quolibet*; *Abs Senatu*; *Abs te*. 4. No obstante esto, *Ab* y *Ex* se anteponen á las voces que

que empiezan por *H*, como *Ab hoste*; *Ex homine*, y á qualquiera que empiece por Consonante, como *Ab Ducibus*; *Ex nostris*, &c.

REG. X. De las Preposiciones que se alteran en composicion.

Ab, Ad, Cum, Inter, estando
En composicion, y Ex, In,
Ob, Per, Sub, y otras, su fin
Alteran de quando en quando.

Estas *Preposiciones*, estando en composicion, suelen alterar sus Letras finales por razon de la suavidad, v. g. *Ab* en *Aufero*; *Ad* en *Affero*; *Cum* en *Cohæreo*; *Inter* en *Intelligo*; *Ex* en *Effero*; *In* en *Irruo*; *Ob* en *Oppono*; *Per* en *Pelluceo*; *Sub* en *Sustineo*.

REG. XI. De sus especies y figuras.

1. Primitivas, Derivadas,
 Y Simples son, ó Compuestas;
2. Y aun de tres algunas de éstas,
 Como *Exadversus*, formadas.

1. Entre las *Preposiciones*, unas son *Primitivas*, como *Ex*; ó *Derivadas*, como *Extra*: ótras *Simples*, como *Ad, Ante, In*; ó *Compuestas*, como *Adversus, Exante, Incoram*, &c. 2. Y aun algunas se componen de tres, como *Exadversus*, de *Ex, Ad* y *Versus*.

NOTA. De las causas porque las *Preposiciones* se convierten en *Adverbios* se tratará en la *Sintaxis Propria*, Cap. XVIII. Regla XII.

CAP. III. De la Conjuncion.

REG. I. De su Definicion.

De indeclinables dicciones
La tercera es Conjuncion,
Que une Partes de Oracion,
O las mismas Oraciones.

La *Conjuncion* es voz indeclinable que junta de varios modos ya *Partes de la Oracion*, ya *Sentencias enteras*; y así lo da á entender su Nombre *Conjuncion*. Junta *Partes de la Oracion*, como *Cicero fuit Orator & Consul*, *Cicero* fue *Orador* y *Cónsul*; y *Sentencias*, ó *Frases enteras*, como *Imperator jubet, ac Milites parent* el *General* manda, y los *Soldados* obedecen.

REG.

REG. II. De sus diferentes clases.

1. *Las Conjunciones, segun
Significan, se dividen
Y sus clases principales
Son las nueve que se siguen.*
2. *Copulativas, Ac, Atque,
Et, Que, Quoque y Etiam, Item:*
3. *Disjuntivas, Aut, Vel, Ve,
Nec, Neque, Neve, Seu, Sive:*
4. *Concesivas, Etsi, Quanquam,
Tametsi, Quamvis y Licet:*
5. *Adversativas, Sed, Autem,
At, Verùm, que pero dicen:*
6. *Racionales, Ideo, Idcirco,
Igitur, Ergo, Proinde,
Quamobrem, Quare, Quapropter
Con otras que el uso admite.*
7. *A las Causales Nam, Quoniam,
Enim, Quandóquidem, Quippe,
Quia, y otras; Ut y Quò*
8. *A las Finales se apliquen.*
9. *A Condicionales Modò,
Dum, Si, Sin, y tambien Nisi:*
10. *A Expletivas finalmente
Autem, Porrò, Verò y Quidem.*

1. Las clases principales de las *Conjunciones* son las nueve siguientes. 2. *Copulativas*, que juntan las Partes, ó Sentencias de la Oracion, como *Ac, Atque, Et* y *Que*, que significan y. 3. *Disjuntivas*, que separan las mismas Partes, ó Sentencias, como *Aut, Vel, Seu, Sive* y *Ve*, que significan ó; *Neque, Nec*, ni; *Neve*, y no. 4. *Concesivas*, que expresan la concesion de alguna cosa, como *Etsi, Quamvis, Quanquam* y *Tametsi*, aunque. 5. *Adversativas*, que depotan alguna Sentencia opuesta á la antecedente, como *Sed, At, Autem, Verùm*, pero. 6. *Racionales*, que exponen algun raciocinio, ó consequencia de lo antecedente, como *Ideo, Idcirco, Igitur, Ergo*, por esto, por tanto. 7. *Causales*, que refieren la causa de la Sentencia antecedente, como *Nam, Namque, Enim*, porque. 8. *Finales*, que señalan el fin con que se hace alguna cosa, como *Ut, Quò*, para que. 9. *Condicionales*, que significan la condicion de la accion que se expresa, como *Dum, Modò*, con tal que;

que; *Si, si; Nisi, sino* 10. Expletivas, que sirven para llenar la Oracion por adorno, ó elegancia en la Prosa, ó bien por necesidad del metro en la Poesía, como *Autem, Porrò, Verò y Quidem*, pues.

REG. III. De su orden.

*La Conjunction comunmente
En Prosa y Verso antepuesta
Puede correr, y pospuesta,
Siendo en esto indiferente.
Pero algunas se anteponen,
Como son Aut, Vel, Ar, Quin,
Ac, Neque, Nec, Sive, Sin;
Y ótras siempre se posponen,
Como Que, Ve, Quidem, y éstas:
Autem, Enim, Quoque y Verò,
Que con precepto severo
Aun en Prosa van pospuestas.*

REG. IV. De sus especies y figuras.

*Primitivas, Derivadas,
Simples y Compuestas son
Como qualquiera diction
De las ocho tan nombradas.*

Primitivas, como Et; Derivadas, como Etiam: Simples, como Ad; y Compuestas, como Attamen.

NOTA. De la mudanza de las Conjunctiones en Adverbios se tratará en el Cap. XVIII. Regla VIII. de la *Syntaxs Propria*.

CAP. IV. De la Interjeccion.

REG. I. De su Definicion.

*Interjeccion significa
Indeclinable diction
Que interpuesta en la Oracion,
Afectos varios explica.*

Interjeccion es una Parte Indeclinable de la Oracion, que se pone comunmente en medio de ella para explicar varios afectos del ánimo, como admiracion, dolor, &c. Llamóse así del Verbo Interjicio que significa interponer, ó poner en medio. Pero

algunas veces se encuentra puesta al principio, como *Ah virgo*
infelix & *O vir fortis* &

REG. II. De sus varias significaciones.

La Interjeccion nos ofrece

De voces número estrecho ;

Si bien en la variedad

De sentidos muy extenso.

AH dice dolor, enojo,

Admiracion, ó deséo,

Aviso, reprehension,

O bien de aplacar intento.

AHU vel AHEU denota

De turbacion el afecto ;

ATAT, miedo y advertencia

De impensado contratiempo ;

BA, vel BAT, la voz con que

Al que interrumpe detengo.

BABÆ, ó PAPÆ explica asombro,

BOMBAX, asombro y desprecio.

EHEM vale exclamacion

En repentino suceso ;

EHO y EHODUM, llamada,

Y aviso de estar atento ;

EIA, aviso, exhortacion ;

EVAX, alborozo extremo ;

EUGE, aprobacion y aplauso ;

EVOE, Bacanal acento.

HA, HA, HÆ demuestra risa ;

HEI, HOI dolor y lamento ;

HEM, demonstracion, aviso,

Gozo, compasion y ceño.

HEU, ó bien EHEU, dolor ;

HEUS expresa llamamiento ;

HUI, admiracion y enojo ;

IO, alegría, ó lo opuesto :
 O, exclamacion, gozo, burla,
 Admiracion, sentimiento ;
 OH, gozo, afliccion y quexa ;
 OHE, enfado de un exceso.
 PHY, como PROH, significa
 Admiracion, y á mas de esto,
 PROH, exclamacion y enojo ;
 PAX, sosiego, y ST, silencio :
 VÆ, maldicion ó amenaza,
 Y lástima al mismo tiempo ;
 VAH, gozo y admiracion,
 O burla, *enfin*, con desprecio.

No cabiendo en la brevedad de una Gramática los exemplos de estas y otras mas significaciones de la *Interjeccion*, pueden éstas buscarse en los Dictionarios, que son el verdadero depósito del caudal de qualquiera Lengua. Fuera de que no toda *Interjeccion* Latina tiene su correspondencia en otra Castellana: por lo que solo se pondrán exemplos de algunas que la tienen ; y son las siguientes : *Ah ferus hostis!* ah cruel enemigo ! *Hei misero mihi!* ai desdichado de mi ! *O terram beatam!* o tierra feliz ! *Oh perii!* oh que estoi muerto ! *Ohe jam satis est!* bueno, basta ! *Heus, Sire!* oyes, Siro ! ola, Siro ! *Eia, ea!* *Baba,* ó *Papa,* *Hui!* oiga ! ola ! *Va tibi!* ai de ti ! *Ha, ha, hæ,* (*Interjeccion* de risa) lo mismo que en Castellano ; *Pax,* quedo ! *St,* chiton !

REG. III. De sus especies y figuras.

La *Interjeccion* se supone
 Comunmente Primitiva,
 O bien Simple : se deriva,
 Y asimismo se compone.

Es Primitiva, como *Heu, Eyoe;* y Derivada, como *Eheu,* y *Eyax* : Simple, como *At, Eho;* y Compuesta, como *Atat, Ehodum.*

NOTA. De las Voces que se ponen en lugar de *Interjecciones* se tratará en el *Cap. XX. Reg. III. de la Sintaxis Propria.*



LIBRO CUARTO

DE LA GRAMATICA LATINA,

En el qual se contiene la Sintáxis.

PROLOGO.

De la Definicion y Division de la Sintáxis.

1. Sintáxis es Construcción,
Ya Propria, ya Figurada,
Que ordena en forma adecuada
Las Partes de la Oracion.
2. Divídese en Concordancia
Y Régimen, de tal modo
Que lo perficiona todo
De ambas cosas la observancia.

1. *Sintáxis*, voz Griega que significa *Construccion*, ó *Coordination*, es aquella Parte de la *Gramática* que enseña á ordenar las Partes de la Oracion; y es de dos maneras: *Propria* y *Figurada*. La *Propria* es la natural y conforme á las reglas comunes; la *Figurada* la que usá de figuras ó modos de hablar irregulares, aunque autorizados con el uso de buenos Escritores. 2. Una y ótra se dividen en *Concordancia* y *Régimen*. *Concordancia* es la correspondencia que tiene una Parte de la Oracion con ótra, concordando con ella en alguna circunstancia, como Género, Número, Caso, Persona, &c. *Régimen* es la propiedad que tiene una Parte de la Oracion de regir ó llevar ótra despues de sí puesta en cierto Caso, mediante algun Nombre, Verbo, Preposicion, &c. ó de determinar algun Modo y Tiempo, mediante algun Adverbio, Conjuncion, &c.

SINTAXIS PROPRIA.

CAP. I. De las Concordancias del Nombre.

REG. I. De la Concordancia de los Nombres Substantivos.

Substantivos *continuados*
Quando en la Oracion se ofrecen,
Si á una cosa pertenecen,
En Caso van concertados.

Y esto aunque sean diferentes en Género, como *Urbs Toletum*, la Ciudad de Toledo; en Número, como *Urbs Athena*, la Ciudad de Aténas; ó en uno y otro, como *Rex deliciae populi*, el Rei delicias del pueblo.

REG. II. De la Concordancia del Adjetivo con el Substantivo.

1. Todo vocablo Adjetivo

Concuerta en Género, Caso

Y Número al mismo paso

Con el Nombre Substantivo.

2. Mas Qui no sigue á este Nombre

En Caso perpetuamente,

Como se verá patente

Quando se hable del Pronombre.

1. Todo *Adjetivo*, sea Nombre, Pronombre, ó Participio, concuerda en Género, Número y Caso con el *Substantivo* á quien se refiere: Nombre, como *Pater verus*, el padre verdadero; Pronombre, como *Mater nostra*, nuestra madre; Participio, como *Mancipium notum*, el esclavo conocido. 2. Pero el Pronombre *Qui, qua, quod* no concuerda siempre en Caso con el *Substantivo*, segun se verá en la *Regla VIII. de la Concordancia de este Pronombre.*

REG. III. De la Concordancia del Adjetivo con los Substantivos de diferentes Géneros.

Quando Género se viere
Diverso en los Substantivos,
Concúrtad los Adjetivos
Con el que mas noble fuere.

1. En cosas que tienen alma,
Es mas noble el Masculino;
Pero el Neutro y Femenino
Se disputarán la palma.

2. En las que de alma carecen,
Aplicándolas Neutral
Adjetivo de Plural
Las dudas se desvanecen.

3. O segun uso Latino
De no menor elegancia,

Hágase la Concordancia

Con el Nombre mas vecino.

1. En las cosas animadas se concierta el *Adjetivo* con el *Substantivo* del Género mas noble, que es el *Masculino*, v.g. *Frater & Socror mei*, mi hermano y hermana; *Dominus*, *Dómina* & *Mancipium boni*, el Señor, la Señora y el Esclavo buenos. Pero en quanto al *Femenino* y al *Neutro*, se duda de la mayor nobleza. 2. En las inanimadas, por dudarse tambien de ella, y para evitar qualquier duda, se aplicará á los *Substantivos* un *Adjetivo Neutro* de Plural, v.g. *Ver & Autumnus formosa*, la primavera y el otoño hermosos; *Domus, Hortus & Pratum ampla*, la casa, jardín y prado espaciosos. De ambas dudas se tratará en la *Sintáxis Figurada*. 3. Y tambien se puede muy bien concertar el *Adjetivo* en Género y Número con el *Substantivo* mas cercano, y decirse: *Ver & Autumnus formosus*, en lugar del *Neutro formosa*; *Domus, Hortus & Pratum amplum*, en lugar del *Neutro ampla*.

REG. IV. De la Concordancia del Adjetivo entre dos Substantivos.

El Adjetivo entre dos
Varios Substantivos puesto,
Segun el uso comun,
Concierta con el primero.

V. g. *Semiramis crédito est puer*, Semiramis fue tenida por niño, y no *créditus est*.

REG. V. De su Concordancia con Substantivos de Singular, unidos por Conjuncion.

Substantivos Singulares,
Unidos por Conjuncion,
Quieren Plural la diction
Que con ellos concertares.

Como *Dux & Miles strenui*, el General y el Soldado valerosos.

REG. VI. De su Concordancia con el Pronombre Personal.

El Adjetivo conviene
En Género con el Nombre
Substantivo que el Pronombre
Personal llamado tiene.

Los *Pronombres Personales* no tienen Género determinado: y así el *Adjetivo* concertará en Género con el *Substantivo* que

en cada uno de ellos se callare; v. g. si en *Ego* se callare *Dominus*, pondráse *bonus*; si *Domina*, *bona*; si *Mancipium*, *bonum*.

CAP. II. De la Concordancia del Pronombre.

REG. I. De la Concordancia y Orden de los Pronombres Personales.

En la Oracion colocad

Los Pronombres Personales

Ego, Tu, Is, y otros tales,

Por su clase ó dignidad.

Ego se colocará primero que *Tu*, y *Tu* primero que *Is*, *Ille*, y todas las terceras Personas, v. g. *Ego, Tu & Ille ambulamus, yo, tú y él* paseamos. Y conforme á esta regla, en los títulos de cartas el que escribe se nombra el primero, v. g. *Cicero Casari Imperatori salutem*, Ciceron á César Emperador, salud. Lo contrario sucede en la Lengua Castellana, y otras, en que el *yo* se pone por cortesía en el último lugar, v. g. *Vn. él, y yo fuimos* á pasear.

REG. II. De la Concordancia de los Posesivos, y de los Primitivos Personales con los Nombres Substantivos.

1. *Al Substantivo se aplica*

El Posesivo Pronombre

Como Meus, quando el Nombre

Alguna accion significa.

2. *Mas si denota passion,*

Se le juntan Genitivos

De Ego, Tu, Sui Primitivos

Para mas declaracion.

1. Los Pronombres Posesivos se juntan comunmente al Substantivo quando significa accion, v. g. *Amor meus, Amor noster*, el amor que tengo y tenemos á otro. Dicese comunmente, porque *Vulnus meum, Injuria nostra* significan á veces no solo la herida, é injuria que hacemos, sino la que recibimos. 2. Pero quando el Substantivo denota passion, se le juntan los Genitivos de *Ego, Tu, Sui* en Singular y Plural, v. g. *Amor mei*, el amor que me tienen; *Memoria nostri*, la memoria que tienen de nosotros; *Obliuio sui*, el olvido que tienen de él; á menos que en el *sui* se ofrezca alguna duda.

REG. III. 1. Qui, quando se halla pospuesto,

Usar del Género debe

Y del Número que lleve

El Substantivo antepuesto.

2. **Pero quando va delante,**

Sea como Relativo,

O como Interrogativo,

Lleva Caso semejante.

1. *Qui* poniéndose despues del *Substantivo*, concuerda con él en Género y Número, v. g. *Epistola quam accepi, grata mihi fuit*, la carta que recibí, me fue agradable. 2. Pero quando se antepone al mismo, concuerda tambien en Caso, ya sea *Relativo*, ó ya *Interrogativo. Relativo*, como *Quam epistolam accepi, grata mihi fuit*: *Interrogativo*, como *Quem librum legisti?* que libro has leído?

REG. IV. De la Concordancia del Relativo entre dos Substantivos diferentes.

El Relativo entre dos

Substantivos diferentes,

Concertar de todos modos

Con el segundo bien puede.

V. g. *Pompejus, quod Imperii Romani ornamentum fuit.* (Cic.) Pompeyo, que fue el ornamento del pueblo Romano. *Quod* está por *Qui*. *Carcer ille... quæ Latumia vocantur.* (Cic.) Aquella cárcel que llaman *Latumias*. En donde *Quæ Latumia vocantur* está puesto por *Qui Latumia vocatur*. Véase la *Sintaxis Figurada*.

REG.V. De la Concordancia de los Relativos

Talis, Tantus, &c.

Como al Nombre antecedente

Siguen Talis, Tantus, Totus;

Así Qualis, Quantus, Quotus

Concuerdan con el siguiente.

V. g. *Talis est odor, quale est vinum*, tal es el olor, qual es el vino, *Tanta sunt tua virtutes, quanta vitia*, tan grandes son tus virtudes, como tus vicios: *Tota est hora, quotam* (suple *horam*) *dixisti*, es la misma hora que dixiste.

REG. VI. De la Concordancia de los Recíprocos con las terceras Personas.

1. **Quando aquello de que hablamos**

Pertenece como quiera

- A una Persona tercera,
De Recíprocos usamos;
2. T aun quando dos intervienen
Terceras, si es dirigido
A la primera el sentido
Los Recíprocos convienen.
3. Si á segunda se dirige,
Convendrán los Relativos.
4. Si de duda no hai motivos,
Lo que quisieres elige.

1. Quando el asunto de que hablamos se refiere á una tercera Persona, se usa de los *Recíprocos Sui, Suus*, v. g. *Hostis te orat ut sibi parcas*, el enemigo te ruega que le perdones; *Amicus optat ut librum suum legas*, el amigo deséa que leas su libro. Y aunque la Persona á quien se refiere el asunto esté pospuesta, se usará de los mismos *Recíprocos*, v. g. *Hunc sui Civis è Civitate egerunt*, (Cic.) sus Ciudadanos le echaron de la Ciudad; *Trahit sua quemque voluptas*, (Virg.) á cada uno le arrastra su deleite.

2. Interviniendo dos terceras Personas, si el sentido se dirigiere á la Primera, convendrá tambien usar de los mismos *Recíprocos*, v. g. *Petrus putavit Joannem cenaturum apud se*, Pedro creyó que Juan cenaría en su casa; *Petrus vidit Joannem cum fratre suo*, Pedro vió á Juan con su hermano: (esto es, si la casa y el hermano fuéren de Pedro.) 3. Mas si se hiciere relacion á la segunda Persona, entonces se usará de los *Relativos Is, Ille, Ipse* (esto es, si la casa y el hermano fuéren de Juan): y así se dirá: *apud eum, illum, vel ipsum*, y *cum ejus, illius, vel ipsius fratre*. 4. Quando no se ofreciere duda alguna, se usarán los *Recíprocos*, ó los *Relativos*, según se quisiere, como en los exemplos siguientes: *Antonius rogavit fratrem, ut se; vel eum, illum, vel ipsum inviseret*, Antonio rogó á su hermano que le visitase: *Vulpes comedit gallinam cum pullis suis, vel ejus, illius, vel ipsius*, la zorra comió á la gallina con sus pollos.

CAP. III. De la Concordancia del Verbo.

REG. I. De la Concordancia del Verbo Personal con el Nominativo antepuesto.

- I. Todo Verbo Personal
Nominativo antepuesto
Quiere llevar por Supuesto,
O Persona principal,
Con quien expreso, ó callado,
Segun el uso lo abona,

Q3

En



En Número y en Persona

Irá siempre concertado.

2. *Y quando el Verbo se advierte*

De Participio compuesto,

En Género, y á mas de esto,

En Caso tambien concierte.

1. Expreso, como *Magister docet*, el Maestro enseña; llamado, como *Amo*, yo amo; *Amas*, tú amas, donde se callan *Ego* y *Tu*. Estos y otros Pronombres se omiten comunmente, ménos que se quiera denotar alguna oposicion, como *Ego studeo*; *Tu ludis*, yo estudio; tú juegas; ó expresar algo con énfasis, como *Tu audes ista loqui!* tú te atreves á decir tales cosas!

2. Quando el Verbo esté compuesto de Participio, y del Verbo *Sum*, concertará tambien en Género y Caso con su Nominativo, v. g. *Pater mortuus est*, mi padre murió.

REG. II. De su Concordancia con dos Nominativos, uno antepuesto, y otro pospuesto.

1. *Pospuesto tambien admite*

Segundo Nominativo,

Substantivo, ó Adjetivo,

Que al primero se remite.

2. *Y esto mas generalmente*

Los Verbos Neutros practican,

Y los Pasivos que explican

Efectos de lengua y mente.

1. Ademas del Nominativo que el Verbo lleva antes de sí como Supuesto, puede tambien admitir otro después, Substantivo ó Adjetivo, que se refiera al primero: Substantivo, como *Aurum est metallum*, el oro es metal; Adjetivo, como *Argentum est candidum*, la plata es blanca.

2. Especialmente los Verbos Neutros, v. g. *Agricola vivit felix*, el Labrador vive feliz; y los Pasivos que significan *hablar*, ó *pensar*, v. g. *Grammatica vocatur ars*, la Gramática se llama arte; *Hac putatur necessaria*, ésta se cree necesaria.

REG. III. De su Concordancia con Substantivos de Singular unidos por Conjuncion.

Tras de Nombres Singulares

Que Conjuncion eslabona,

Pondráse en Plural Persona

El Verbo que les juntares.

V. g.

V. g. *Valetudo* & *forma pereunt*, la salud y la hermosura se pierden.

REG. IV. De su Concordancia con la Persona mas noble.

*Quando la Oracion se viere
Con dos Personas ó mas,
El Verbo concertarás
Con la que mas noble fuere.
De todas es la primera
La mas noble sin disputa ;
La segunda se reputa
Mas noble que la tercera.*

Y así se dirá *Ego, Tu* & *Antonius valemus*, yo, tú y Antonio estamos buenos, concertando *Valemus* con *Ego*, que es la Persona primera y la mas noble de todas; y asimismo *Tu* & *Antonius ambulatis*, tú y Antonio os paseáis, concertando *ambulatis* con *Tu*, que es la segunda, y mas noble que la tercera.

REG. V. De su Concordancia entre dos Substantivos continuados.

1. *En las cosas animadas,
Si continuados se observan
Dos Substantivos, el Verbo
Con el primero concuerda;*
2. *Pero en las que alma no tienen,
Aunque lo mismo suceda,
El Verbo, por lo contrario,
Con el segundo concierta.*

1. En las cosas animadas, v. g. *Tullia, delictole nostra, tuum munusculum flagitat*, (Cic.) mi querida Tullia pide con ansia tu regalito, concertando *flagitat* con *Tullia*, que es el primer Substantivo. 2. En las cosas inanimadas, v. g. *Carioli oppidum captum est*, (Liv.) la Ciudad de *Cariolos* fue tomada, concertando *captum est* con *oppidum*, que es el segundo Substantivo.

REG. VI. De su Concordancia entre dos Substantivos.

*Quando entre dos Nombres viene,
Segun regla general,*

Q4

Con

Con aquel que es principal

En el Número conviene.

Como *Omnia Cæsar erat*, (Luc.) César lo era todo; *Sanguis erant lachrymæ*, (Luc.) las lágrimas eran sangre.

REG. VII. De la Concordancia del Verbo con su Supuesto.

Tal vez un Infinitivo,

Una frase, ú oracion

Supuestos del Verbo son,

A modo de Substantivo.

Un Infinitivo, como *Mentiri non est meum*, (Ter. Heaut. Act. 3. Sc. 2.) el mentir no es mi costumbre: una frase, como *Ingenuas didicisse fideliter artes emollit mores*, (Ovid. Ex Ponto, lib. 2. epist. 9.) aprender exáctamente las artes liberales suaviza las costumbres: una oracion entera, como *Nosce te ipsum descendit celo*, (Juv. Sat.) aquella sentencia; conóctete á ti mismo, baxó del cielo.

REG. VIII. De la Concordancia del Infinitivo con el Acusativo.

1. *Qualquier Modo Infinitivo*
Por Supuesto ha de llevar,
Expreso, ó por expresar,
Antes de sí Acusativo.

2. *El mismo admite pospuesto*
Otro Acusativo, el qual
Corresponde al principal
Que ya tiene por Supuesto.

1. Un Acusativo ántes de sí, expreso, como *Scio virtutem estimari*, sé que la virtud se estima: por expresar, como *Volo laudari*, quiero ser alabado, callándose *me* ántes de *laudari*.

2. Y tambien otro Acusativo despues de sí, que se refiere al antecedente: expreso, como *Credo hominem esse mortalem*, creo que el hombre es mortal: por expresar, como *Cupio esse clementem*, deséo ser clemente, callándose *me* ántes de *esse*.

REG. IX. De su Concordancia con un Nominativo ántes y ótro despues;

1. *Despues de sí tambien puede*
Llevar un Nominativo
Que sea correlativo

Al del Verbo que precede :

2. Y mas si el Verbo es de intento,
De deséo, de empezar ;
O bien Pasivo de hablar,
Y de obra de entendimiento.

1. En lugar de dos Acusativos puede tambien llevar dos Nominativos, de los quales el segundo corresponda al primero que el Verbo tiene por Supuesto, como *Simius gaudet incédere rectus*, el mono gusta de andar derecho. 2. Especialmente con los Verbos de intencion y deséo, como *Discipulus optat fieri Magister*, el Discípulo deséa hacerse Maestro: de empezar, como *Puer incipit esse studiosus*, el niño empieza á ser estudioso: los Pasivos de lengua y entendimiento, como *Rex optimus appellatur Pater*, el buen Rei es llamado Padre; *Senectus censetur morbus*, la vejez se reputa por enfermedad.

REG. X. De la Concordancia de las Preguntas y Respuestas.

La Pregunta y la Respuesta

Suelen concertar en Caso ;

Ménos que intervenga acaso

Alguna razon opuesta.

V.g. *Quis est ille?* Quien es aquel? *Antonius*, Antonio. *Quem auctorem legis?* Que autor lees? *Ciceronem*, á Ciceron. Mé- nos en algunas ocasiones en que hai razon para lo contrario, v.g. quando se responde con Nombres ó Pronombres Posesivos. Con Nombre, como *Cujus hæc imago?* *Cæsarca*, de quien es esta imá- gen? De César: con Pronombre, como *Cujus hæc domus?* *Mca*, de quien es esta casa? *Mia*; y quando se pregunta con el Geni- tivo *Quanti*, y se responde con Ablativo, como *Quanti emisti librum?* *Tribus denariis*, en quanto compraste el libro? En tres dineros. Y finalmente en otras ocasiones semejantes, en que se callan algunas voces.

CAP. IV. Del Régimen del Nombre Substantivo.

REG.I. Del Régimen de los Substantivos pertene- cientes á diversas cosas.

Todo Nombre Substantivo

Al Substantivo siguiente,

Si es de cosa diferente,

Rige siempre en Genitivo.

V.g. *Auctor libri*, el autor del libro; *Amor litterarum*, el amor

amor de las letras. Y el Nombre que se ha de poner en Genitivo en Latin, lleva comunmente en Castellano la Preposicion *De*.

REG. II. Del Régimen de *Opus* y *Usus*.

1. *Opus* y *Usus*, por *Necesse*,

De la Persona Dativo,

Y de la Cosa Ablativo

Piden con terceras de Esse;

2. Mas dexando el Caso sexto,

Opus puede, en su lugar,

El primer Caso llevar,

Que le sirva de Supuesto.

1. *Opus* y *Usus*, significando *Necesse*, necesidad, y juntándose con terceras Personas de Singular del Verbo *Esse*, rigen Dativo de Persona, y Ablativo de Cosa; v. g. *Opus est mihi Præceptore*, necesito de Maestro; *Usus est nobis libris*, necesitamos de libros. 2. Mas *Opus* puede, en vez de Ablativo de Cosa, llevar Nominativo; de modo que éste sirva de Supuesto de la Oracion, y con él concierten las terceras Personas de *Sum*. Y así en lugar de *Opus est mihi Præceptore*, se puede muy bien decir *Præceptor mihi opus est*.

REG. III. Del Régimen y Concordancia de *Mille*.

1. *Mille*, siempre que se advierta

Tomado por Substantivo,

Debe regir Genitivo:

2. Siendo Adjetivo, concierta.

1. *Mille*, tomado por *Substantivo*, es de Singular, y Neutro; y corresponde al Castellano un Millar. Entonces rige Genitivo, v. g. *Mille hominum versabatur*, (Cic. pro Milone) había un millar de hombres; *Mille nummum expensum*, (Id. Philipp. 2.) un millar de monedas gastado. 2. Pero siendo *Adjetivo*, concuerda en Caso y Número con su *Substantivo*, como *Mille dabam nummos*, (Mart. l. 10. Epig. 75.) yo daba mil monedas; aunque tambien puede como *Partitivo* regir Genitivo, v. g. *Mille passuum erant*, (Liv. D. 3. l. 3.) había mil pasos. En su Plural tambien quiere Genitivo, como *Duo millia hominum*.

REG. IV. Del Régimen de los Substantivos

verbales.

Correspondiendo á su origen

Substantivos hai verbales

En TIO, que como tales,

De su Verbo el Caso rigen.

V. g.

V. g. *Obtemperatio legibus*, la obediencia á las leyes; *Custatio rem*, la accion de cuidar de alguna cosa; *Spectatio ludos*, la vista de los juegos.

REG. V. Del Régimen del Adjetivo Neutro, puesto á modo de Substantivo.

Tambien rige á cada paso,
A modo de Substantivo,
Quando es Neutro, el Adjetivo
El mismo segundo Caso.

Los Adjetivos Neutros, que comunmente rigen Genitivo á modo de Substantivos, son *Multam*, *Plus*, *Minus*, *Minimum*, *Tantum*, *Quantum*, &c. v. g. *Multum laboris*, mucho trabajo; *Minus operarum*, ménos obreros. Por lo que mira á los Adjetivos Neutros Plurales que piden el mismo Caso, véase la *Sintaxis Figurada*.

CAP. V. Del Régimen del Adjetivo.

REG. I. De los que rigen Genitivo.

Genitivo rigen varios,
Como el Docto, el Ignorante,
Ansioso, Participante,
Y asimismo sus contrarios;
Con algunos especiales
Que dicen Cuidado y Miedo,
A quienes añadir puedo
N y S, y AX Verbales.

Los Adjetivos siguientes rigen Genitivo: *Docto*, como *Doctus*, *Cállidus*, *Certus*, *Cóncius*, *Cógnarus*, *Memor*, *Peritus*, *Præsagus*, *Præsciús*, *Prudens*, *Solers*, &c. v. g. *Doctus Grammaticæ*, docto en la Gramática. *Ignorante*, como *Ignarus*, *Inmemor*, *Incertus*, *Indoctus*, *Insciús*, *Nésciús*, *Rudis*, &c. v. g. *Ignarus legis*, ignorante de la lei. *Ansioso*, ó *Deseoso*, como *Avidus*, *Avarus*, *Cúpidus*, *Studiosus*, &c. v. g. *Avidus pecuniæ*, ansioso de dinero. *Participante*, como *Compos*, *Consors*, *Particeps*, *Potens*, *Réus*, &c. v. g. *Consors laboris*, compañero en el trabajo; y sus contrarios *Expers*, *Exors*, *Impós*, *Impotens*, *Invidens*, *Insons*, &c. v. g. *Expers ingenii*, falto de ingenio, &c. Algunos que dicen *Cuidado*, como *Curiosus*, *Diligens*, &c. v. g. *Curiosus antiquitatis*, curioso de la antigüedad; y sus contrarios *Incuriosus*, *Inatligens*. Otros que dicen *Miedo*, como *Timidus*, *Pávidus*, *Trepidus*, &c. v. g. *Timidus lucis*, temeroso de la luz; y sus contrarios *Impávidus*, *Securus*, &c. Y en fin, no pocos Verbales acabados en *NIS*, que de Participios se volvieron Nombres, como *Amans*, *Abstinens*, *Appetens*, *Méuens* -

Patiens, &c. v. g. *Amans virtutis*, amante de la virtud; y otros acabados en *AX*, también Verbales, como *Capax*, *Edax*, *Ferax*, *Fugax*, *Rapax*, *Sagax*, *Tenax*, &c. v. g. *Capax secreti*; capaz de secreto.

REG.II. De los que rigen Genitivo ó Dativo.

Con Genitivo ó Dativo

Se construyen de ordinario

Proprius, *Communis*, *Superstes*,
Comes, *Invidus*, *Contrarius*.

Proprius hominis, vel *homini*, propio del hombre; *Communis amicorum*, vel *amicis*, comun á los amigos; *Superstes patris*, vel *patri*, el que sobrevive al padre; *Comes Imperatoris*, vel *Imperatori*, el compañero del Emperador; *Invidus laudis*, vel *laudi*, envidioso de la gloria; *Contrarius virtutis*, vel *virtuti*, contrario á la virtud.

REG.III. De otros que rigen los mismos Casos.

Los mismos Casos juntad

Con varios que Semejanza

Dicen, y Dessemejanza,

Igualdad, Desigualdad.

Tales son *Similis*, *Assimilis*, *Consimilis*, *Disimilis*, *Aequalis*, *Par*, *Dispar*, v. g. *Similis patris*, vel *patri*, semejante al padre.

REG.IV. De los que rigen Genitivo ó Ablativo.

1. Con segundo, ó sexto Caso

Dignus, é *Indignus se notan*;

2. Y muchos que ya denotan

Lo Abundante, ya lo Escaso.

1. *Dignus Principis*, vel *Principe*, digno de un Príncipe; *Indignus muneris*, vel *munere*, indigno del empleo; aunque el Ablativo es mas usado. 2. Muchos que denotan la Abundancia, ó la Escasez: la Abundancia, como *Abundans*, *Copiosus*, *Dives*, *Fertilis*, *Faecundus*, *Largus*, *Mactus*, *Opulentus*, *Plenus*, *Refertus*, *Onustus*, *Satur*, v. g. *Abundans lactis*, vel *lacte*, abundante de leche; la Escasez, como *Cassus*, *Inanis*, *Indigens*, *Inops*, *Nudus*, *Orbus*, *Pareus*, *Vacuus*, *Viduus*, v. g. *Cassus luminis*, vel *lumine*, falta de luz.

REG. V. De los que rigen Dativo.

Dativo los de Obediencia,

Fe, Gusto, Gracia, ó Favor;

Los de Provecho y Honor,

Facilidad y Evidencia;
Los que á estos mismos se oponen;
Verbales que Bilis tienen;
Cinco que de Via vienen;
Los que de Cum se componen.

De Obediencia, como *Morigerus, Obsequens, Supplex*, v. g. *Morigerus amico*, complaciente con el amigo; y sus contrarios *Adversus, Rebellis, &c.* De Fe, como *Fidelis, Fidas, Crédulus*, v. g. *Fidelis Dómino*, fiel al Señor; y sus contrarios *Infidelis, Infidus, Incredulus*. De Gusto, como *Gratus, Jucundus, Suavis*, v. g. *Gratus populo*, agradable al pueblo; y sus contrarios *Ingratus, Injucundus, Molestus*. De Gracia, ó Favor, como *Amicus, Beneficus, Benignus, Carus, Clemens, Gratosus, Propitius*, v. g. *Amicus paci*, amigo de la paz; y sus contrarios *Inimicus, Insensus, Infestus, Invisus, Malficus, Odiosus*. De Provecho, como *Commodus, Necessarius, Salutaris, Utilis*, v. g. *Commodus reipública*, útil á la república; y sus contrarios *Dannosus, Exitialis, Funestus, Incommodus, Inútilis, Nocius, Perniciosus*. De Honor, como *Decorus, Gloriosus, Honorificus*, v. g. *Decorus civi*, decoroso al ciudadano; y sus contrarios *Indecorus, Inglórius, Turpis*. De Facilidad, como *Facilis, Levís, Planus*, v. g. *Facilis tironi*, fácil para el aprendiz; y sus contrarios *Arduus, Difficilis, Gravis, Laboriosus*. De Evidencia, como *Apertus, Clarus, Manifestus, Notus, Perspicuus*, v. g. *Apertus lectori*, patente al lector; y sus contrarios *Obscurus, Occultus, Ignotus*. Muchos Verbales acabados en *Bilis*, como *Affabilis, Amabilis, Creditibilis, Mirabilis*, v. g. *Affabilis hosti*, a table con el enemigo. Cinco Compuestos de *Via*, que son *Invius, Obyius, Pervius, Impervius, Prævius*, v. g. *Invia virtuti nulla est via*, ningún camino es inaccesible á la virtud. Y en fin, muchos Compuestos de la Preposicion *Cum*. Tales son *Cóncolor, Confusus, Cóngruus, Consentáneus*, v. g. *Cóncolor auro*, de color de oro.

REG. VI. De los que rigen Dativo, ó Acusativo con Ad.

Tercero ó quarto con Ad
Usan los de Prontitud,
Inclinacion, y Aptitud,
T contraria calidad.

De Prontitud, v. g. *Paratus, Promptus morti*, vel *ad mortem*; preparado, pronto para la muerte. De Inclinacion, v. g. *Proclivis, Pronus, Propensus virtuti*, vel *ad virtutem*, inclinado á la virtud. De Aptitud, como *Accommodatus, Appositus, Aptus, Bonus, Hábilis, Idóneus, Natus, Opportúnus*, v. g. *Accommodatus bello*, vel *ad bellum*, a propósito para la guerra; y sus contrarios *Inhábilis, Inútilis, &c.*

REG. VII. De los que rigen Ablativo.

De Ablativo solamente

En éstos, *Condignus, Fœtus,**Contentus, Præditus, Fretus,*

El Régimen se consiente.

Como *Premium Condignum factore*, el premio digno de la acción; *Terra frugibus Fœta*, la tierra llena de frutos; *Contentus sua sorte*, contento con su suerte; *Ingenio Præditus*, dotado de ingenio; *Auxilio Fretus*, confiado en el socorro.

REG. VIII. De los que rigen Ablativo con *Ab*.

Ablativo en general

Piden con *Ab* el Ausente,

El Distante, Diferente,

El Seguro, el Ordinal.

El Ausente, como *Absens, Exiortis, Exul, Fugitivus, Prófugus*, v. g. *Absens à patria*, ausente de la patria. El Distante, v. g. *Distans, Remotus ab urbe*, distante, remoto de la Ciudad. El Diferente, como *Abhorrens, Absonus, Alius, Alienus, Alter, Dissors, Diversus*, v. g. *Abhorrens à vero*, ajeno de la verdad. El Seguro, como *Incolumis, Liber, Salyus, Securus, Sospes, Tutus*, v. g. *Incolumis à calamitate*, libre de calamidad. Y el Ordinal, como *Primus, Secundus, Tertius*, v. g. *Primus à Rege*, el primero despues del Rei. Pero adviértase, que *Abhorrens, Absonus* y *Diversus* rigen tambien Dativo; y que *Alienus, Immunis, Liber* y *Securus* tienen otros Regímenes que enseñará el uso.

REG. IX. Del Régimen de los Verbales en
BUNDUS.

Muchos Verbales en BUNDUS

Que por su origen se miden,

De su Verbo el Caso piden,

Qual *Patriæ gratulabundus*.

Muchos de estos Nombres rigen los Casos de sus Verbos, como si fuesen Participios, v. g. *Patriæ Gratulabundus*, dando el parabien á su Patria; *Populabundus agros*, talando los campos. Y nótese que no se encuentran sino con Dativo y Acusatiuo,

REG. X. Del Régimen del Comparativo.

1. El Comparativo grado

Ablativo, á *Quàm requiere*,2. O *Magis quàm, si estuviere*

En

En Positivo mudado.

3. Y llevando Acusativo

Con Inter, Præter, vel Ante,

Suele correr semejante

Al Nombre Superlativo.

1. El Comparativo rige Ablativo, ó se construye con *Quàm*; como *Dulcior melle*, ó *quàm mel*, mas dulce que la miel. 2. O con *Magis quàm*, si se muda en Positivo, como *Magis dulcis quàm mel*; y aun así mudado, puede regir tambien Ablativo, v. g. *Quid durum magis est saxo?* (Ovid.) que cosa hai mas dura que la piedra? 3. Y á veces sin mudar la terminacion de Comparativo, llevando la Preposicion *Inter*, *Præter*, ó *Ante* con Acusativo de Plural, se usa á modo de Superlativo: v. g. *Doctior inter Discipulos*, el mas docto entre los Discipulos: *Præter cæteras altior crux* (Suet.) una cruz mas alta que las demas: *Ante alior immanior omnes*, mas cruel que todos los otros.

REG.XI. Del Régimen del Superlativo.

1. El grado Superlativo

Debe Genitivo usar

De Plural y Singular;

O Ex con Plural Ablativo.

De Acusativo es amante

En algunas ocasiones

Con estas Preposiciones:

Inter, Super, ó bien Ante.

2. Y ensin, lleva, siempre que

Se resuelve en Positivo,

Con Máximè Genitivo.

O el Ablativo con E.

1. El Superlativo debe regir Genitivo de Nombre Plural, ó Colectivo de Singular, como *Iustissimus fœdicum*, el mas justo de los jueces; *Ornatissimus nostræ civitatis*, el mas condecorado de nuestra ciudad. O *Ex* con Ablativo de Plural, como *Eloquentissimus ex Oratoribus*, el mas eloquente de los Oradores. O bien Acusativo con alguna de estas Preposiciones: *Inter*, *Super*, *Ante*, v. g. *Honestissimus inter suos*, (Cic.) el mas honrado entre los suyos. *Cæna super cæteras famostissima*, (Suet.) una cena la mas famosa de todas; *Ante alios pulcherrimus omnes*, (Virg.) el mas hermoso de todos. 2. Finalmente, resolviéndose en Positivo, y añadiéndosele el Adverbio *Maximè*, rige tambien Genitivo, ó Ablativo con *E*, vel *Ex*, v. g. *Maximè fortis militum*, ó *ex militibus*, el mas fuerte de los soldados.

REG. XII. Del caso del Positivo que rigen los Comparativos y Superlativos.

Fuera de su privativo

Régimen, entrambos grados

Pueden ir acompañados

Del Caso del Positivo.

Los *Comparativos* y *Superlativos*, ademas del Caso que rigen como tales, pueden llevar el Régimen del *Positivo* de que se forman, v.g. *Mihi nemo est amicior Attico*, (Cic.) nadie es mas querido mio que Atico; *Juris civilis omnium peritissimus*, (Cic.) el mas inteligente de todos en el Derecho civil: y en estos lugares *mihi* es el Caso del *Positivo Amicus*, y *Juris civilis* del *Positivo Peritus*.

REG. XIII. Del Régimen del Partitivo y Numeral.

1. Partitivo y Numeral

Llevan Plural Genitivo,

O con Ex, vel De Ablativo

Igualmente de Plural;

2. T asimismo pueden todos

Con el Colectivo usar

En Número Singular

El Régimen de ambos modos.

1. El *Partitivo*, v.g. *Quidam amicorum, ó ex, vel de amicis*, alguno de los amigos; y tambien qualesquiera Adjetivos que signifiquen *Particion*, como *Multi, Pauci, Praecipui, &c.* v.g. *Multi sociorum, ex, vel de sociis*, muchos de los compañeros: el *Numeral*, como *Primus omnium, ex, vel de omnibus*, el primero de todos. 2. Y todos pueden usar los mismos Regímenes con qualquiera nombre *Colectivo*, v.g. *Unus plebis, ex, vel de plebe*, uno de la plebe; *Plerique civitatis, ex, vel de civitate*, los mas de la ciudad.

REG. XIV. De los dichos, quando rigen los Genitivos *Nostrum, Vestrum, y Nostri, Vestri.*

1. Los Grados, los Numerales,

T asimismo Partitivos

Regirán los Genitivos

Nostrum y Vestrum Plurales.

2. Mas en todas ocasiones,

Si arreglado al uso vas,

Nos-

Nostri y Vestri juntarás Con las restantes dicciones.

1. El Comparativo y Superlativo, los Numerales y Partitivos rigen los Genitivos Plurales *Nostrám* y *Vestrám*, v. g. *Major nostrám*, el mayor de nosotros; *Minimus Vestrám*, el menor de vosotros; *Primus Nostrám*, el primero de nosotros; *Pauci vestrám*, pocos de vosotros. 2. Pero los Genitivos plurales *Nostri* y *Vestri* se juntarán con las demas voces, ya Nombres, ya Verbos, ya Participios ó Gerundios, que pidan Genitivo, v. g. *Studiosus Nostri*, afecto á nosotros; *Recordor Vestri*, me acuerdo de vosotros; *Oblitus Nostri*, olvidado de nosotros; *Carendum erit Vestri*, será preciso carecer de vosotros.

CAP. VI. Del Régimen del Pronombre.

REG. I. Del Régimen de los Posesivos.

1. Los Posesivos admiten

De Nombre, y de Participio
Genitivo; (2) ó le resuelven
En Verbo con Relativo.

1. De qualquiera Nombre, como *Liber meus Magistri*, el libro perteneciente á mí, que soi el Maestro; *Noster Discipulorum labor*, el trabajo de nosotros que somos los Discípulos. De Participio, como *Tua cura legentis*, el cuidado de ti que lees; *Tua multum celebrati carmina*, los versos de ti, que has sido muy celebrado. 2. O el Genitivo de Nombre, ó Participio se resuelve en el Relativo *Qui* con Verbo, en esta forma: *Liber meus, qui sum magister*; *Noster, qui Discipuli sumus, labor*; *Cura tua, qui legis*; *Tua carmina, qui multum celebratus es*.

Autoridades con que se prueban los Exemplos dados.

Tuum studium adolescentis. (Cic.) *Tua Prætoris vestigia.* (Cic. 5. Verr.) *Nostrum peditum est opus.* (Liv. 1.7.) *Nostro duorum eventu.* (Id. 1.8.) *Cum mea nemo Scripta legat vulgo recitare timentis.* (Horat.) *Ut mea defunctæ molliter ossa cubent.* (Ovid. 1. Amor.) *Omnia sunt meâ culpâ commissa, qui ab iis me amari putabam.* (Cic.) *Id mea minimè refert, qui sum natu maximus.* (Ter.) *Vestra, qui dixistis, hoc maxime interest.* (Cic. pro Sylla.)

REG. II. Del Régimen de *Id*, *Hoc*, &c.

1. Con Genitivo se ven

A veces los Neutros *Id*,
Hoc, *Istud*, *Illud*, *Quod*, *Quid*;

2. T sus Compuestos tambien.

1. Como *Id honoris*, este honor, en vez de *Is honor*; *Hoc negotii*, este negocio, en vez de *Hoc negotium*; *Istud ætatis*, esta edad,

R

edad, en lugar de *Ista atas*; *Illud clamoris*, aquel clamor, en lugar de *Ille clamor*; *Quod agri emisti*, el campo que compraste, en lugar de *Quem agrum*; *Quid hominis?* que hombre? en lugar de *Quis homo*. 2. Y asimismo sus Compuestos, v. g. *Aliquid cibi*, algun manjar; *Idem certáminis*, el mismo combate.

CAP.VII. Del Régimen del Verbo Activo, y de varios Neutros y Deponentes Transitivos.

REG. I. Del Acusativo de Persona ó Cosa.

1. Todo Verbo que es Activo,
2. Y asimismo diferentes,
Ya Neutros, ya Deponentes,
Requieren Acusativo.
3. Hai varios Neutros que rigen,
Como Ludo, Dormio, Vivo,
Tambien un Acusativo
De igual sentido, ú origen.

1. Todo Verbo Activo pide Acusativo de Persona, como *Amo Patrem*, yo amo á mi Padre; de Cosa, como *Virtutem colo*, yo reverencio la virtud. 2. Y asimismo algunos Neutros, como *Pallere pontum*, temer el mar; *Exire muros*, salir de las murallas; y Deponentes, como *Mirari Victorem*, admirar al vencedor; *Exemplum sequi*, seguir el exemplo. 3. Y aun varios Neutros admiten un Acusativo semejante á ellos en la significacion, ó en el origen, especialmente si se le añade algun Adjetivo, v. g. *Dormio longum somnum*, duermo un sueño largo; *Ludum insolentem ludo*, juego un juego inmoderado.

REG.II. Del Acusativo de Persona, y Genitivo de Cosa.

1. Acuso, Absuelvo y Condeno
Persona en Acusativo,
Culpa y Pena en Genitivo
Tienen por Régimen bueno.
2. La Culpa asimismo se halla
En Ablativo con De,
Como en Accuso se ve;
3. Aunque á veces De se calla.
4. Damno y Condemno se notan

**De los Genitivos Tanti,
Pluris, Minoris y Quanti,
Y otros que Multa denotan.**

1. Los de *Acusar, Absolyer* y *Condenar* rigen, especialmente en el estilo forense, *Acusativo de Persona*, y *Genitivo de Delito y Pena*, v. g. *Accuso Petrum furti*; acuso á Pedro de hurto; y así *Appello, Arcesso, Arguo, Insimulo, Póstulo*, &c. v. g. *Absolyo Joannem prodicionis*, absuelvo á Juan de traición; *Damno, Condemno civem capitis*; vel *exilii*, condeno al ciudadano á muerte; ó destierro. 2. Los mismos usan tambien *Ablativo de Delito con De*, como *Accuso illum de veneficiis*, acússole de envenenamientos; *Absolyo de pravaricatione*; *Damno de repetundis*. 3. Pero *De* se calla en algunos, como *Absolutus est re-gni suspicione*, fue absuelto de la sospecha de haber pretendido el reino. En *Damno* y *Condemno* se usa tambien sin Preposicion el *Ablativo de Pena*, como *capite, exilio, decem millibus nummis*; y finalmente en todos se entiende la voz general *crimine* sin Preposicion alguna. 4. *Damno* y *Condemno* se juntan igualmente á los Genitivos de *Multa, Tanti, Pluris, &c.* y tambien á éstos, *Dupli, Quadrupli, Octupli*; &c. v. g. *Damnatus est tanti*, fue condenado en tanto, donde se calla el *Ablativo penæ*.

REG. III. Del Acusativo con Dativo.

1. Doi, y Niego, Debo, Quito, Igualo; Junto; Comparo, Prometo; Escribo, Declaro, Encargo, Mando y Remito, Llevo, Pospongo, Prefiero,
2. Muchos Compuestos, ensin, De Ad, Ob, Ante, Præ, Sub, In, Rigen quarto con tercero.
3. A, vel Ab tambien señala
A Quito: á Remito, Escribo
Ad; y Cum con Ablativo
A Junto, Comparo, Igualo.

1. Los Verbos Latinos correspondientes á los Castellanos contenidos en estos cinco primeros versos, además del *Acusativo*, rigen *Dativo*, uno y otro ya de *Persona*, ya de *Cosa*, v. g. *Do tibi librum*, te doi el libro; *Nego tibi debitum*, te niego la deuda; *Debeo pecuniam amico*, debo dinero al amigo; *Aufero calamum condiscipulo*; *Equo urbem solo*; *Jungo pietatem studio*; *Comparo Casarem Alexandro*; *Promitto anulum sorori*; *Scribo eptistolam fratri*; *Declaro sociis arcanum*; *Commendo salutem medico*; *Impero famulis concordiam*; *Mitto cibum pauperi*; *Pero minervæ Preceptori*; *Postpono divitias virtuti*; *Prafero laborem otio*.

2. Y varios Compuestos de *Ad, Ob, Ante, Præ, Sub, Id*, co-

mo *Addo*, *Objicio*, *Antepono*, *Preficio*, *Subjugo*, *Immitto*, &c.
 3. Los Latinos que corresponden á los Castellanos expresados en la III. Copla, admiten, fuera del Dativo, las Preposiciones y Casos siguientes: *Aufero ab hoste arma*, quito las armas al enemigo; *Scribo & Mitto epistolam ad Patrem*, escribo y remito la carta á mi Padre; *Equo*, *Jungo*, *Comparo ista cum aliis*, igualo, junto y comparo estas cosas con ótras.

REG. IV. Del Acusativo con dos Dativos.

Do, Mitto, Relinquo, Adscribo,
 Duco, Puto, Tribuo y Verto
 Dos Dativos con acierto

Juntan al Acusativo.

Estos Verbos, ademas del Acusativo de Cosa, llevan dos Dativos, uno de la Persona á quien se dirige la Cosa, y otro del Fin á que ésta se refiere: v. g. *Do tibi numisma arraboni*, te doí una medalla en arras; *Mitto sorori colum múnieri*, envío de regalo una rueca á mi hermana; *Relinquo tibi librum pignori*, te dexo un libro en prenda; *Vitium tibi laudi adscribis, ducis, putas, tribuis, vertis*, te atribuyes el vicio como gloria, y te le conviertes en ella.

REG. V. De dos Acusativos.

1. Dos Acusativos tienen

Celo, Doceo, Moneo, Posco,
 Rogo, Flágito, Reposco;

2. *Tuno en Pasiva retienen.*

1. Estos tienen dos Acusativos, uno de Persona, y otro de Cosa, v. g. *Celo te hunc nuntium*, te oculto esta noticia; *Doceo te Grammaticam*, te enseño la Gramática; *Moneo te hanc rem*, te advierto esto; *Regem Posco*, *Rogo*, *Flágito*, *Reposco veniam*, pido perdón al Rei. 2. En Pasiva retienen el Acusativo de Cosa, mudándose el de Persona en Nominativo; como *Celor hunc nuntium*, se me oculta esta noticia; *Doceor Grammaticam*, se me enseña la Gramática; *Res púscitur, rogatur veniam*, se pide perdón al Rei.

REG. VI. Del Acusativo con Ablativo.

1. *Quarto y sexto piden varios:*

Visto, Adorno, Lleno, Aumento,
 Cargo, Instruyo y Alimento,

2. *Como tambien sus contrarios;*

3. *T á mas de estos que menciono,*
Afficere, Munerare,

Dig-

Dignari, Remunerare,

4. Y á veces Impertio y Dono.

1. Los Verbos Latinos correspondientes á los Castellanos contenidos en la I. Copla, piden comunmente Ablativo, ademas del Acusativo, v. g. *Vestio, Induo simiam purpurá*, visto á la mona de púrpura; *Orno, Decoro domum auro*; *Impleo vas aquá*; *Sterno humum floribus*; *Augeo thesaurum opibus*; *Onero mensam adpibus*; *Instruo, Informo, Erudio puerum disciplinâ*; *Pasco, Nutrio, Saturo gallinam fursure*. 2. Tambien sus contrarios, como *Exuo puerum fasciis*, quito al niño las fajas; *Spolio armis hostem*; *Vacuo civibus urbem*; *Exonero jumentum pendere*; y otros muchos á este modo. 3. Asimismo los siguientes: *Astificare Proceres laude*, dar alabanzas á los Señores; *Munerare amicos dapibus*; *Dignari aliquem existimatione*; *Cives beneficio remunerare*. 4. Y á veces *Impertio y Dono*, como *Amicum salute Impertio*; *pecuniâ Dono*, hago la cortesía al amigo; le regalo dinero.

REG.VII. Del Acusativo con Ablativo regido

de A, ó Ex.

1. Pido, Alcanzo, Espero, Aparto,
Distingo, Compró y Recibo

A, vel Ab con Ablativo

Añaden al Caso quarto.

2. Oigo, Pregunto y Aprendo

A, vel Ex admiratiuâ.

3. Con Ex comunmente van

Saco, Recojo y Entiendo.

1. Los Verbos Latinos correspondientes á los Castellanos de la I. Copla añaden al Acusativo A, vel Ab con Ablativo, v. g. *Peto veniam à Deo*, pido perdon á Dios; *Cónsequor licentiam à Rege*, consigo licencia del Rei; *Spero, vel Expecto premium à Duce*; *Arceo, remoueo ictum à capite*; *Distinguo, Secerno falsa à veris*; *Emo pannum à mercatore*; *Accipio legem à Principe*.

2. Los que corresponden á los contenidos en la II. Copla, admiren el mismo Ablativo con A, ó Ex, v. g. *Audio nuntium à*, vel *ex tabellario*, oigo la noticia al corréo; *Quero à te*, vel *ex te rem*, te pregunto una cosa; *Morem hunc à*, vel *ex patre didici*, aprendí de mi padre esta costumbre. 3. Los que se refieren á la III. Copla, llevan comunmente Ex con el mismo Ablativo, v. g. *Haurio aquam à puteo*, saco agua del pozo; *Cólligo sententias à libris*, recojo sentencias de los libros; *Cognosco, Intélligo adventum ex epistolis*, entiendo la llegada por las cartas.

CAP.VIII. Del Régimen del Verbo Pasivo.

REG. I. De quando rige Ablativo con A, vel Ab,

ó sin ella.

R 3

Qual-

1. *Qualquiera Verbo Pasivo*

Admite generalmente

De todo animado Agente

Con *A*, vel *Ab* Ablativo;

2. Mas, por lo comun, si se halla

Al mismo Verbo aplicado

Un Agente inanimado,

La Preposicion se calla.

1. Qualquiera Verbo Pasivo lleva la Preposicion *A*, vel *Ab* con Ablativo de Agente animado, v. g. *Filius amatur à patre*, el hijo es amado del padre; *Dóminus timetur à cane*, el amo es temido del perro. 2. Pero quando es inanimado el Agente, ó Causa, comunmente se omite dicha Preposicion, v. g. *Homo ratione vincitur*, el hombre es vencido por la razon.

REG.II. De quando lleva Dativo, ó Acusativo
con *Per*,

1. Dativo puede traer

De Poetas frequentado;

Y éste se halla siempre usado

Con *Videor* por Parecer.

2. Siendo animado el Agente,

Podrá asimismo tener

Acusativo con *Per*;

Aunque nó tan comunmente.

1. En vez de Ablativo con *A*, vel *Ab*, puede traer Dativo, el qual es mui frecuente en los Poetas, como *Auditus est mihi clamor*, el clamor fue oido por mí. Y este Caso se usa siempre con el Verbo *Videor*, significando Parecer, como *Ilac res videtur nobis justa*, esta cosa nos parece justa. 2. Siendo el Agente animado, puede tambien llevar Acusativo con *Per*; aunque rara vez: como *Cónsules creati sunt per Prætozem*, los Cónsules fueron creados por el Pretor.

REG.III. De otros varios Regímenes.

Todo Verbo, ensin, Pasivo,

Fuera del particular

Régimen, puede llevar

Qualquiera otro del Activo.

Genitivo, como *Pétrus accusatur furti à socio*, Pedro es acusado de hurto por su compañero: Dativo, como *Dolor additur vulnèri à chirurgo*: Acusativo, como se ha visto en *Celor*, Do-

Doceor, Moneor, &c. Ablativo, como *Antonius superatur ab
allis fortitudine*; y estos dos últimos Casos, mediante varias
Preposiciones, v. g. *Trador in custodiam à jùdice; Pellor à Prin-
cipe ex patriâ.*

CAP. IX. Del Régimen del Verbo *Sum*, y de los Neutros.

REG. I. Del Régimen del Verbo *Sum*.

1. *Sum*, con Genitivo, explica

Pertenecer y Tocar.

Meum, Tuum debe usar

Quando Tocar significa.

2. El mismo rige un Dativo,

significando Tener;

T dos, denotando Ser

Causa, ocasion ó motivo.

1. *Hic liber est Magistri*, este libro pertenece al Maestro,
es del Maestro; *Discipuli est laborare*, al Discipulo toca tra-
bajar. Y en esta última significacion de *Tocar, Sum* usa frecuen-
temente de los Pronombres Posesivos Neutros, *Meum, Tuum,
Nostrum, &c.* v. g. *Meum est iubere, tuum obedire*, á mí me to-
ca mandar, y á ti obedecer: advirtiendo que en estas Oraciones
de *Tocar* se callan los Nombres *officium ó munus*. 2. Lleva
un Dativo, quando significa *Tener*, como *Mihi domus est*, tengo
una casa: dos Dativos, quando denota *Ser causa, ó motivo* de al-
guna cosa, como *Studium est nobis voluptati*, el estudio nos
causa gusto.

REG. II. De algunos Neutros que piden Genitivo, y con éste otros Casos.

1. Sátago Caso segundo;

2. Mémini quarto tambien;

3. Segundo, ó sexto usan bien

Egeo, Indigeo, Careo, Abundo.

1. *Sátago rerum*, me aforo en los negocios. 2. *Mémini
mortis*, vel *mortem*, me acuerdo de la muerte. 3. *Egeo, Indi-
geo auxilii*, vel *auxilio*, necesito de auxilio; *Careo tui*, vel *te*,
carezco de ti; *Abundo pecunie*, vel *pecuniâ*, abundo de dinero;
pero estos dos últimos usan mas de Ablativo.

REG. III. De los que rigen Dativo solo.

1. Dativo los de Obediencia,

Auxilio, Favor y Gusto,

Provecho, Daño, Disgusto,
Repugnancia y Resistencia.

2. Los de Suceso ó Acaso,

De Certeza y Claridad

Rigen sin dificultad

El propio Dativo Caso.

3. El mismo admiren, por fin,

Ménos Possum, los de Sum;

4. Muchos con Ad, Inter, Cum,

Ob, Præ, Pro, Sub, Super, In.

1. De Obediencia, como *Obedio legi*, obedezco á la lei; y así *Ausculto*, *Oblémpero*, *Páreo*, *Servio*, y sus Compuestos.

De *Auxilio*, como *Subvenio*, *Succurro páuperi*, socorro al pobre.

De *Favor*, como *Faveo amicis*, favorezco á los amigos. Tales son *Annuo*, *Ignosco*, *Indulgeo*, *Commodo*, *Cónvenit*, *Expedít*.

De *Provecho*, como *Benefacio omnibus*, hago bien á todos; y asimismo *Satisfacio*, *Cómodo*, *Cónvenit*, *Expedít*.

De *Daño*, como *Noceo quibusdam*, perjudico á algunos; y tambien *Incómodo*, *Malefacio*, *Officio*.

De *Disgusto*, como *Displiceo invidis*, desagrado á los envidiosos; y á este tenor *Sordeo*.

De *Repugnancia y Resistencia*, como *Repugno móntis*, repugno las advertencias; y á este modo *Intercedo*, *Obsisto*, *Obsto*, *Reclamo*, *Resisto*, &c.

2. El mismo Caso piden los que significan *Suceso ó Acaso*, v. g. *Morbus mihi decidit*, me vino una enfermedad; y ótros como *Contingo*, *Obtingo*, *Evenio*, *Incido*, &c.

Y tambien los que denotan *Certeza y Claridad*, como *Causa omnibus Constat & Patet*, la causa consta, y es patente á todos; y á este tenor *Appareo*, *Clareo*, *Innotesco*, *Liqueo*.

3. Todos los Compuestos de *Sum* admiten finalmente Dativo, como *Adsum Patri*, asisto á mi Padre; *Præsum exercitui*, mando el ejército; aunque algunos de ellos suelen usar tambien otros Casos, como *Intersum consiliis*, ó *in consiliis*, asisto á los consejos.

4. Y asimismo muchos Verbos compuestos de las Preposiciones arriba expresadas, como *Assideo fratri*, estoi sentado junto á mi hermano; y á este tenor *Intervenio*, *Consentio*, *Occurro*, *Præsideo*, *Provideo*, *Subscribo*, *Suppersto*, *Insideo*.

REG.IV. De los que rigen Dativo y Acusativo.

Dativo con propiedad,

O Acusativo se aplica

Al que Exceso significa,

O bien Superioridad.

Como *Antonius antecellit Fabio*, vel *Fabium*, Antonio se aventaja á Fabio; y así los siguientes: *Antecedo*, *Anteo*, *Antesto*, *Antevenio*, *Anteverto*, *Præcedo*, *Præcurro*, *Præco*, *Præluceo*, *Præsto*.

REG.

REG. V. De los que rigen *A*, vel *Ab* como los Pasivos.

Llevar *A* vel *Ab* deséan
Occido, Vápulo, Pereo,
Veneo, Fio, Salveo, Intereo,
Aunque Pasivos no sean.

V. g. *Servus vápulat ab hero*, el esclavo es castigado por el amo; *Liber venit à bibliopold*, el libro se vende por el librero; *Domus fit ab architecto*, la casa se hace por el arquitecto; y así *Calefio*, y demas Compuestos; *Héctor occidit, périt, intérit ab Achille*, Héctor murió á manos de Aquiles; *Salvebis à Cicerone*, recibirás memorias de Ciceron.

CAP.X. Del Régimen del Comun, y del Deponente.

REG.I. 1. El Comun, quando es Activo,
Acusativo requiere;
2. Mas quando Pasivo fuere,
Con *A* llevará Ablativo.

1. Activo, como *Hortor amicos*, exhorto á los amigos. 2. Pasivo, como *Hortor ab amicis*, soi exhortado por los amigos.

REG.II. De los Deponentes que rigen Genitivo,
ó Acusativo.

Son los Verbos Deponentes,
Varios en su Construccion;
Y conforme á su acepcion,
Piden Casos diferentes.

1. Segundo quiere *Misereor*;
2. Segundo y quarto *Obliviscor*,
Recordor y *Reminiscor*,
Acompañados de *Vereor*.

1. *Misereor páuperis*, me apiado del pobre. 2. *Obliviscor injurie*, vel *injuriam*, olvido la injuria; *Recordor*, *Reminiscor amicitia*, vel *amicitiam*, me acuerdo de la amistad; *Vereor senis*, vel *senem*, temo al anciano; aunque el Acusativo es mas corriente.

REG.III. De los que rigen Dativo.

Varios que Socorro explican,
Cura, Favor, Sumision,

Lisonja y Oposicion,

Al Dativo se dedican.

Socorro, como *Auxilior*, *Optulor miseris*, socorro á los desdichados. *Cura*, como *Medeor*, *Medicor morbo*, curo la enfermedad. *Favor*, como *Gratificor hóspiti*, sirvo al huésped; y así *Patrócinor*, *Suffragor*, *Vellficor*. *Sumision*, como *Fámulor dómino*, sirvo al amo; y á este modo *Ancillor*, *Morigeror*, *Obsequor*. *Lisonja*, como *Nulli Adulor*; *Assentor*, *Blandior*, *Palpor*, á nadie adulo, ó lisonjéo. *Oposicion*, como *Adversor hosti*, soi contrario al enemigo; y *Emulor*, *Insidior*, *Irascor*, *Refragor*.

REG. IV. De los que rigen Acusativo.

Infinitos Deponentes

Admiten Acusativo

A manera del Activo,

Como Véneror sapientes.

REG. V. De los que añaden Dativo al Acusativo.

1. Al Acusativo suelen

Añadir otros Dativo:

Intérpretor, por exemplo,

Grátulor, Imprecor, Minor

Mínitor, Polliceor, Largior,

Partior con Impertior su hijo,

Fœneror, Furor y Loquor,

Fateor, Confiteor, Inficior.

2. Pero tambien usa Furor

Con A, vel Ab Ablativo.

Grátulor y Loquor llevan

Con De aqueste Caso mismo.

1. Todos los Verbos contenidos en las dos primeras Coplas, añaden al Acusativo de Cosa, Dativo de Persona, como *Intérpretor tibi librum*, te interpreto el libro. 2. Los exemplos de los Verbos expresados en la III. Copla, son los siguientes: *Ser-vus furatus est vestem à socio*, el esclavo hurtó el vestido á su compañero; *Grátulor Prncipi de victoriâ*, doi al Príncipe el parabién de la victoria; *Loquor tibi de Grammaticâ*, te hablo de la Gramática.

REG. VI. De los que añaden Ablativo al Acusativo.

Fuera del Acusativo,

Lle-

Lleuan Prósequor, Dignari,

Múnero y Remunerari

El Régimen de Ablativo.

V. g. *Prósequor laude victorem*, alabó al vencedor; *Honore te dignor*, te juzgo digno de honor; *Múnero amicum tabellá*, regalo al amigo con un quadro; *Poetam remuneror coroná*, recompensó al Poeta con una corona.

REG. VII. De los que añaden al Acusativo *A* vel *Ab* con Ablativo.

Fuera del Acusativo

Admiten tambien algunos

El Ablativo con *Ab*,

Y son los que aquí van juntos.

Precor, Déprecor y Scitor,

Auspicor, Cónsequor, Mutuor,

Percontor, Séicitor, Mercor,

Núndinor, Túeor, Tutor.

Como *Precor*, *Déprecor gratiam à Deo*, pido la gracia á Dios; *Mutuor pecuniam à te*, te pido prestado dinero; y así los demas.

REG. VIII. De los que comunmente usan solo Ablativo.

Sin Preposicion admiten

Solo el Ablativo muchos;

Y de éstos los principales

Son los doce que aquí apunto.

1. Glorior, Lætor, Vescor, Potior,

Fungor, Defungor, Perfungor,

Fruor, Delector, Oblector,

Utor, y el Compuesto Abutor.

2. Mas Glorior y Lætor llevan

A veces *De*; y Utor, Fungor,

Abutor, Potior y Vescor

Del quarto Caso hacen uso.

1. Los contenidos en la II. Copla piden comunmente Ablativo solo, v. g. *Glorior triumpho*, me glorio del triunfo; *Lætor nuntio*, me alegro de la noticia. 2. Pero á veces *Glorior* y *Lætor* añaden *De* al Ablativo, como *Glorior de triumpho*; *Lætor de nuntio*; y los otros Verbos aquí expresados rigen tambien á veces Acusativo.

CAP.

CAP. XI. Del Régimen del Impersonal.

REG. I. De los que rigen Genitivo , y á veces Ablativo.

Interest y Refert siempre
 Con Genitivo se juntan;
 Mas concurriendo Pronombres,
 Este Régimen excusan;
 Pues entonces usan Meâ,
 Tuâ, Nostrâ, Vestrâ, Suâ,
 Y Cujâ en Caso Ablativo;
 Aunque Cujus mas que Cujâ.

Los Impersonales *Interest* y *Refert* piden Genitivo , v. g. *Regis Interest suos remunerari*, al Rei importa recompensar á los suyos; *Populorum Refert Regi obtemperare*, á los pueblos importa obedecer al Rei. Excepto quando intervienen Pronombres; pues entonces en lugar de los Genitivos *Mei, Tui, Sui, &c.* Substantivos, llevan en Ablativo los Adjetivos *Meâ, Tuâ, Nostrâ, Vestrâ, Suâ, Cujâ*, v. g. *Meâ, Tuâ, Nostrâ, Vestrâ Interest*, vel *Refert rectè facere*, á mí, á ti, á nosotros, y á vosotros importa obrar bien; *Ille Cujâ Interest*, aquel á quien importa: y en estos Adjetivos se callan los Substantivos *Causâ, ó Gratia*. Pero mas usado es el Genitivo *Cujus*, que el Ablativo *Cujâ*, v. g. *Homo Cujus Interest*, el hombre á quien importa, mejor que *Cujâ*. En el Plural se ha de usar de *Quorum*, y nó de *Cujâ*.

REG. II. De los que rigen Dativo.

A Dativo de Persona
 Los siguientes aplicad:
 Libet, Licet, Præstat, Vacat,
 Sedet, y asimismo Stat.

V. g. *Mihi libet & licet studere*, me gusta, y me es hcito estudiar; *Tacere Præstat Philosophis, quàm loqui*, (Cic.) mejor es para los Filósofos callar que hablar; *Fratri Vacat scribere*, mi hermano tiene tiempo para escribir; *Nobis Sedet*, vel *Stat abire*, estamos resueltos á partir.

REG. III. De los que rigen Acusativo.

I. Acusativo usan Decet,
 Juvat, Delectat y Latet,
 A que se juntan Incessit,
 Præterit, Fugit y Fallit.

2. *Mas Incessit, Latet, Decet,**En su Régimen variables,**Aunque usan Acusativo,**A veces Dativo añaden.*

1. Los contenidos en la I. Copla usan Acusativo, v.g. *Magistrum Decet docere*, al maestro está bien enseñar; y así sus Compuestos *Addecet, Condecet, Dececet. Me Juvat*, vel *Delectat discere*, me agrada aprender; *Judicem non Latuit dolus*, el engaño no se ocultó al juez; *Multos timor Incessit*, á muchos acometió el temor; *Me Præteritit*, vel *Fugit scribere*, se me olvidó escribir; *Non Patrem Fallit te otiosi*, no se oculta á tu padre que estás ocioso. 2. Pero tambien se dice con Dativo *Mihi Decet, Latet, Incessit.*

REG. IV. De los que rigen Acusativo y Genitivo.

1. De Persona Acusativo

*Rigen Miseret, Pigere,**Pœnitet, Pudet, Tædere,**Y de Cosa Genitivo;*

2. O con usada expresion,

*En vez de este Genitivo,**Admiten Infinitivo,**O parte de una Oracion.*

3. Pero algunos de los tales,

*En lugar de Acusativo,**Usan de Nominativo**A modo de Personales.*

1. Los Verbos arriba expresados, y sus Compuestos *Miserescit, Depudet, Distædet, y Suppœnitit* tienen el Régimen que en estos exemplos: *Miseret me pæuperis*, me apiado del pobre; *Pigrum laboris piget*, al perezoso le pesa del trabajo; *Pœnitet reum culpa*, el reo se arrepiente de la culpa, &c. 2. O en lugar de Genitivo, admiten un Infinitivo, ó parte de alguna Oracion, v.g. *Pœnitet me peccasse*, me arrepiento de haber pecado; *Pudet quod prius non puduit est*, (Plaut.) me avergüenzo de no haberme avergüenzado antes. 3. Pero algunos toman un Nominativo, con el qual conciertan á manera de Verbos Personales, como *Non hæc te prudent?* (Ter.) no te avergüenzas de estas cosas? *Athenienses primi pœnitere cœperunt*, (Curt. lib. 2.) los Atenienses empezaron los primeros á arrepentirse, en vez de decir *Athenienses primos pœnitere cepit.*

REG. V. De los que carecen de Régimen.

1. Ningun Caso se permite

A Oportet, é Impersonal

Que señalan temporales:

2. Solo Pluit sexto admite.

1. *Oportet*, es necesario, no rige Caso, ni tampoco los Verbos Impersonales que significan algún temporal. Tales son *Lucet*, es de día; *Nubilat*, está nublado; *Rorat*, cae rocío; *Gelat*, yela; *Ningit*, nieva; *Grádinat*, graniza; *Fulget*, vel *Fulgurat*, relampaguea; *Tonat*, truenas; *Fulminat*, caen rayos, &c. 2. Solo *Pluit*, llueve, puede admitir Ablativo, como *Pluit lacte, sanguine, lapidibus, &c.* llovió leche, sangre, piedras, &c.

REG. VI. Del Régimen de los Impersonales Pasivos.

1. El Pasivo Impersonal

Con *Ab* admite Ablativo,

Ya se forme del Activo,

Ya de algun Verbo Neutral.

2. El mismo igualmente lleva

Los varios Casos que tiene

El Neutro de donde viene,

Como *Favetur* lo prueba.

1. Los Impersonales Pasivos rigen Ablativo con *A*, vel *Ab*; como *Légitur à me*, se lee por mí; *Dormitur ab aliis*, los otros duermen. 2. Y tambien los varios Casos que tienen los Neutros de que se forman, v. g. *Favetur tibi à iudice*, se te favorece por el juez; *Indigetur amicorum presidio*, se necesita de la protección de los amigos; y asimismo pueden llevar otros Regímenes, mediante Preposiciones.

REG. VII. Del Régimen vario de muchos Verbos.

1. Régimen diversifican

Muchos, mudando acepcion;

2. Y otros, sin esta razon,

A varios Casos se aplican.

1. Muchos mudan de Régimen quando mudan de acepcion, como *Renuntiare Consulem*, declarar Cónsul; *Renuntiare múnere*, renunciar el empleo. 2. Y otros sin mudarla, como *Illudere alicui, dliquem, in dliquo*, burlarse de alguno.

CAP. XII. De los Casos comunes á todos los Verbos, y otras Partes de la Oracion.

REG. I. Del Dativo Comun.

El Verbo, y tal qual diction,

**Como el Nombre y Participio,
Toman por comun principio
Dativo de Adquisicion.**

El *Verbo*, como *Tibi peto*, pido para tí; *Non omnibus dormio*, no duermo para todos; el *Nombre*, como *Piger aliis, impiger sibi*, perezoso para otros, diligente para sí; el *Participio*, como *Laborans Reipública*, trabajando para la República. Dativo de *Adquisicion* significa de *Provecho ó Daffio*; y es Caso común á las referidas dicciones, y aun al *Adverbio*, y mui diferente del *Dativo* particular que rige cada una segun su significado.

REG. II. Del Acusativo Comun.

1. Al *Verbo*, y otras dicciones
Acusativo Comun
Se suele juntar, segun
Calladas Preposiciones.
2. Y éste solemos hallar
Tomado de varios Nombres,
3. Y en especial de Pronombres
Neutros y de Singular.

1. Al *Verbo*, y otras dicciones se les suele juntar un *Acusativo Comun*, regido de algunas *Preposiciones* calladas, quales son *Circa, Propter, Secundum*. 2. Y éste se toma de varios Nombres como éstos: *Unum, Utrumque, Nihil, Multa, Pauca, Cetera*, y otros, v. g. *Unum exorare vos sinite nos*, (Cic.) permitid que consigamos de vosotros una cosa, donde se suple *Circa*; *Utrumque lator*, (Cic.) me alegro de ambas cosas, donde se calla *Propter*; *Multa egeo*, (Plaut.) necesito de muchas cosas; *Cetera letus*, (Hor.) alegre en lo demas; y en ambos lugares se suple *Secundum*, ó *Quoad*. 3. Y especialmente de los Pronombres Neutros, y del Número Singular, como *Hoc, Id, Idem, Istud, Illud, Quod* y *Quid*, y sus Compuestos, v. g. *Hoc studet unum*, (Hor.) á esto solo se aplica, supliéndose aquí *Circa*; *Neque habeo quod te accusem*, (Cic.) ni tengo de que acusarte, callando *Propter*.

REG. III. Del Ablativo Absoluto.

1. Con todo *Verbo* se pone
Por general estatuto
El Ablativo Absoluto;
Y en diez formas se dispone.
2. Siempre su Régimen pende
De Preposicion callada,

Que

*Que no hallándose expresada,
Ser A, Cum, ó Sub se entiende.*

1. Juntándose entre sí el Nombre, el Pronombre, el Participo, el Infinitivo, y parte de alguna Oracion, resultan diez maneras en que se usa el *Ablativo Absoluto*. I. *Cárolo Rege*, siendo Rei Carlos. II. *Ignaro júdice*, estando el juez ignorante. III. *Volente Deo*, queriendo Dios; *Victis hóstibus*, vencidos los enemigos; *Casaré veniuro*, (Mart.) habiendo de llegar el César. IV. *Me púero*, siendo yo niño. V. *Te viyo*, estando tú vivo. VI. *Me loquente*, hablando yo; *Vobis auditis*, habiendo sido vosotros oídos. VII. *Incerto illum venire*, siendo incierto que él venga. VIII. *Incerto quid pararet*, siendo incierto qué disponía hacer. IX. *Audito nuntium adventare*, habiéndose oído que llegaba el correo. X. *Quasito an Casar vicisset*, habiéndose preguntado si César había vencido. 2. Su Régimen pende siempre de alguna Preposicion callada, como *A*, vel *Ab*, *Cum*, ó *Sub*, v. g. en *Victis hóstibus*, se suple *A*, puesta en lugar de *Post*, después; en *Volente Deo*, se suple *cum*; en *Cárolo Rege*, *Sub*.

CAP. XIII. De los Verbos que determinan
diferentes Modos de otros Verbos.

REG. I. De los que determinan el Infinitivo.

1. *A veces Verbos que explican
Efectos de lengua y mente
A otro Verbo dependiente
El Infinitivo aplican.*
2. *Los de Costumbre, Poder,
Prisa, Determinacion,
Conato, Continuacion,
Principio, Empresa y Deber.*

Los Verbos siguientes determinan generalmente el Infinitivo. 1. Los que explican efectos de lengua, como Decir, Referir, Publicar, &c. v. g. *Dico Petrum legere*, digo que Pedro lee; y de mente, ó entendimiento, como Creer, Entender, Acordarse, Olvidarse, &c. v. g. *Credo hoc esse verum*, creo que esto es verdad. De los primeros son *Dico*, *Ajo*, *Refero*, *Narro*, *Nuntio* y otros; de los segundos, *Credo*, *Scio*, *Intélligo*, *Mémini*, *Obliviscor*, &c. 2. Los que denotan Costumbre, como *Soleo*, *Consuesco*, v. g. *Soleo scribere*, suelo escribir: *Poder*, como *Possum*, *Valeo*, *Queo*, v. g. *Possum laborare*, puedo trabajar: *Prisa*, como *Própero*, *Festino*, *Maturo*, v. g. *Abire própero*, me apresuro en partir: *Determinacion*, como *Decerno*, *Statuo*, v. g. *Ab-solvere decrevi*, he determinado acabar: *Conato*, como *Conor*, *Nitor*, *Laboro*, v. g. *Conor discere*, procuro aprender: *Continuacion*, como *Pergo*, *Persevero*, *Persisto*, v. g. *Pergo legere*, continuo en leer: *Principio*, como *Cæpi*, *Incipio*, *Ordior*, v. g. *Incipio canere*, empiezo á cantar: *Empresa*, como *Aggredior*,
Ado-

Adorior, v. g. *Aggredior adificare*, emprendo edificar : *Deber*, como *Debemus fateri*, debemos confesar ; y asimismo los contrarios de algunos de los dichos Verbos, como *Nequeo* ; no puedo ; *Désino*, dexo ; *Omitto*, omito ; *Moror*, tardeo, &c.

REG. II. De los que determinan Infinitivo, ó
Quòd con Subjuntivo.

Los que denotan Pasion
De ánimo tambien le admiten ;
O á Subjuntivo remiten,
Mediante Quòd, la Oracion.

Esta Regla habla de los Verbos que denotan *Admiracion*, *Gozo*, *Dolor*, *Pesar*, *Vergüenza*, *Ira*, y otras pasiones, v. g. *Miror fratrem convuluisse*, vel *quòd frater convalescerit*, me admiro de que mi hermano haya convallecido ; *Gaudeo te venisse*, vel *quòd véneris*, me alegro de que hayas llegado ; *Doleo patrem agrotare*, vel *quòd pater agrotet*, siento que mi padre esté enfermo ; *Nos pœnitent peccasse*, vel *quòd peccaverimus*, nos arrepentimos de haber pecado ; *Te pudet vinci*, vel *quòd victus sis*, te avergüenzas de ser vencido ; *Irascor*, *Indignor servum non obedire*, vel *quòd servus non obediat*, me enojo, é indigno de que el esclavo no obedezca, &c.

REG. III. De los que determinan Infinitivo, ó
Subjuntivo con *Ut*.

Los que dicen Voluntad,
Mando, Logro, Permission,
Consejo y Exhortacion,
Cuidado y Actividad ;
Los que declaran Decencia,
Justicia, Necesidad,
Importancia, Utilidad,
y Suceso, ó Contingencia,
Comunmente determinan
La Oracion á Infinitivo ;
Pero mas á Subjuntivo,
Junto con *Ut*, la encaminan.

Voluntad : *Volo*, *Cupio*, *Opto te venire*, vel *ut venias*, quiero y deséo que vengas. *Mando* : *Jubeo*, *Impero*, *Præcipio te abire*, vel *ut abeas*, mando que te vayas. *Logro* : *Obtinuit se coronari*, vel *ut coronaretur*, logró ser coronado. *Permission*, ó *Licencia* : *Permitto*, *Sino púeros ludere*, vel *ut púeri ludant*, permito y dexo que los niños jueguen ; *Licet*, *Fas est fessos requiescere*, vel *ut fessi requiescant*, es licito que los cansados
de

descansen. *Consejo: Suadeo te laborare, vel ut labores, te*
 consejo que trabajes. *Exhortacion: Hortor fratrem legere,*
vel ut legat, exhorto á mi hermano á que lea. Cuidado: Cu-
rabo id fieri, vel ut id fiat, cuidaré de que esto se haga. Ac-
tividad, ó Esfuerzo: Conor, Enitor ascendere, vel ut ascendam,
 procuro subir. *Decencia: Decet te sedere, vel ut sedeas, es*
 decente que te sientes. *Justicia: Par est, Equum est nos*
tacere, vel ut taceamus, es justo que callemos. Necesidad:
Oportet, Opus est, Necessé est homines se invicem amare, vel ut
se invicem ament, es menester, es necesario que los hombres se
 amen mutuamente. *Importancia: Magni Interest Rempúbli-*
cam juvari, vel ut Respública juvetur, importa mucho ayudar á la
 República. *Utilidad: Expedit, Convenit pacem iniri, vel ut*
pax ineatur, es útil, conviène quese haga la paz. Suceso:
Accidit, Contigit, Evenit, Imperatorem interiisse, vel ut Impera-
 tor interierit, sucedió haber muerto el Emperador.

REG. IV. De los que añaden Gerundio con *Ad*.

Fuera de esta variedad,
Los de Exhortar y Mover
Suelen la frase volver
Por el Gerundio con Ad.

Tales son *Hortor, Adhortor, Compello, Impello, Adduco,*
Induco, Cogo, &c. v. g. Hortor juvenem currere, vel ut currat,
vel ad currendum, exhorto al jóven á correr.

REG. VI. De los que añaden Participio en *RUS,* y *Supino* en *UM.*

Los Verbos de movimiento,
Con Ut, ó Gerundio en DUM,
Con RUS, ó Supino en UM
Saben explicar su intento.

Como *Eo, Abeo, Ambulo, Proficiscor, Vado, &c. v. g. Ego*
ut vener, ad venandum, venaturus, ó venatum, voi á cazar. Tam-
 bien pueden usar del Infinitivo, pero éste es Helenismo.

REG. V. De los que usan de Infinitivo de *Ut, ó de* Participio de Pretérito.

Infinitivo, ó bien Ut,
O del Tiempo ya pasado
Participio usan Oportet,
Cupio, Volo, Nolo y Malo.

V. g. Oportuit injuriam tolerari, vel ut in uria toleraretur,
vel injuriam toleratam, fue menester que se sufriese la injuria;
Cupio premium tibi dari, vel ut detur, vel datum, deséo que se
 te dé el premio.

REG. VII. De algunos que usan mejor del Participio en *DUS*.

Aggrédior, Curo, Suscipio,

Statuo, y otros á este modo

Admiten, mejor que todo,

Pasivo en *DUS Participio*.

Estos *Verbos*, y otros como *Constituo*, *Decerno*, &c. usan mejor del Participio en *DUS*, que del Infinitivo, ó de *Ut* con Subjuntivo: v. g. *Librum aggrédior legendum*, emprendo leer el libro; *Domum edificandam curabo*, procuraré fabricar la casa, con mas elegancia que *Aggrédior légere*, vel *ut legam*, y que *Curabo edificare*, vel *ut edificem*.

REG. VIII. De los que casi siempre llevan *Ut*.

Cónsequens, Reliquum est

Séquitur, Súperest, Restat

A Subjuntivo con *Ut*

El Verbo siguiente llevan.

V. g. *Cónsequens est ut de ceteris agamus*, es consiguiente que tratemos de las demas cosas; *Reliquum est*, *Súperest*, *Restat ut de te loquamur*, resta que hablemos de ti.

REG. IX. De los Verbos y Nombres de Duda.

1. Verbo, ó Nombre de Dudar,

Mejor que el Infinitivo,

Quiere con el Subjuntivo

An, Ne, Num, Utrùm tomar.

2. Pero siempre que á la Duda

Precediere negacion,

La expresada Construccion

Se omite, y en *Quin* se muda.

1. Los *Verbos* ó *Nombres* de *Duda* usan de Infinitivo; pero mejor, de algunos de los referidos Adverbios con Subjuntivo: v. g. *Dúbito Duxem venisse*, y mejor, *an, num, utrùm Dux vénerit*, vel *Duxne vénerit*, dudo que haya llegado el Capitan; *Incertus*, *Dubius partam esse victoriam*, vel *an, num, utrùm parta esset victoria*, ó *partane esset victoria*, incierto y dudoso de que se hubiese ganado la victoria. 2. Pero precediendo negacion á la *Duda*, se usará de *Quin* con el mismo Subjuntivo, v. g. *Non dúbito*, *non ambigo quin valeas*, no dudo que estés bueno; *Non dubium est quin scripseris*, no hai duda que habrás escrito.

REG. X. De los Verbos de *Temer*, *Impedir*
y *Prohibir*.

1. De *Infinitivo* Oraciones
Temo, Impido, ó bien Prohibo
Admiten, y *Subjuntivo* ;
Notando estas distinciones.
2. Con *Subjuntivo* uso *Ne*,
Si temo lo que no anhelo ;
3. Si anhelo lo que rezelo,
Ne non, vel *Ut* usaré.
4. Los que *Impedimento*, *enfin*,
Dicen, ó *Prohibicion*,
Llevan *Ne*, sin negacion ;
5. Si la *hai*, *Quóminus*, ó *Quin*.

1. Todos estos *Verbos* admiten Oraciones de *Infinitivo*, v. g. *Timeo fratrem cadere*, temo que mi hermano caiga ; *Impedio te exire*, impido que salgas ; *Veto te ludere*, prohibo, que juegues ; pero mejor usan de *Subjuntivo* con las partículas y distinciones siguientes. 2. Los *Verbos* de *Temer* usan *Ne* con *Subjuntivo*, quando se teme lo que no se deséa, v. g. *Timeo ne cadat frater*, temo no caiga mi hermano. 3. Pero quando se teme, ó rezela lo que se deséa, requieren *Ne non*, ó bien *Ut* con el mismo *Subjuntivo*, v. g. *Timeo ne non*, vel *ut impetrem*, me temo que lo he de conseguir. 4. Los de *Impedir* y *Prohibir*, quando no precede negacion, llevan *Ne* con el mismo *Subjuntivo*, v. g. *Impedio ne exeas*, impido que salgas ; *Veto*, *Prohibeo ne ludas*, prohibo que juegues. 5. Pero quando precede negacion, piden *Quóminus*, ó *Quin*, v. g. *Non impedio quóminus*, ó *quin ludas*, no impido que te pasées ; *Non prohibeo quóminus*, ó *quin ludas*, no prohibo que juegues.

CAP. XIV. Del Régimen del Participio.

REG. I. Del Régimen del Participio Activo, ó que
tiene significacion Activa.

Tiene el Participio Activo,
Lleve, ó no Preposiciones,
Los Casos y Construcciones
De su Verbo Primitivo.

Con Preposiciones, como *Grátulans Ducem de Victoria*, el que da al Capitan el parabien de la victoria ; *Preliatus cum hoste*, el que ha peleado con el enemigo. Sin Preposiciones, como *Abundans lactis*, lo que abunda de leche ; *Alinatus hosti*, que

que ha amenazado al enemigo; *Imitaturus patrem*, el que ha de imitar á su padre; *Functus officio*, el que ha cumplido con su obligacion.

REG. II. Del Régimen del Participio Pasivo.

1. *Dativo admite el Pasivo*
De *Préterito*, ó *Futuro*;
Aunque siempre es mas seguro
A, vel Ab con Ablativo.
2. *No obstante, si Obligacion*
El de Futuro dixere,
Con elegancia presiere
Dativo en su Construccion.

1. Los *Participios Pasivos* de *Préterito* y *Futuro* pueden llevar *Dativo*; pero mas seguramente *Ablativo* con *A*, vel *Ab*:
1. g. *Liber mihi* (y mejor *à me*) *lectus*, el libro leído por mí;
Grammatica nobis (y mejor *à nobis*) *ediscenda*, la Gramática que se aprenderá por nosotros. 2. Pero quando los de *Futuro* significan *Obligacion*, usan con mas energia el *Dativo*, como *Consilium mihi capiendum*, el consejo que se debe tomar por mí.

REG. III. Del Régimen del Participio convertido en Nombre.

Si se llegan á mudar
En Nombres el de Presente
Y Préterito, igualmente
Suelen Genitivo usar.

El de *Presente*, como *Amans patria*, amante de la patria;
Appetens gloria, codicioso de gloria; el de *Préterito*, como *Expertus belli*, experimentado en la guerra.

CAP. XV. De la Construccion de los Gerundios.

REG. I. Del Régimen general del Gerundio.

1. *El Gerundio, si es Activo,*
El mismo Régimen tiene
Que el Verbo de donde viene;
2. *Mas ninguno, si es Pasivo.*

1. Si es *Activo*, como *Obliviscendum est injurte*, conviene olvidar la injuria; *Tempus petendi pacem*, el tiempo de pedir la paz; y asimismo lleva el *Régimen* de su Verbo con *Preposicion*.

ciones, v. g. *Miscendum est seria cum jocis*, es menester mezclar las veras con las burlas. 2. Si es *Pasivo*, no rige Caso alguno, v. g. *Missus in scholam erudiendi gratia*, enviado á la escuela para ser enseñado; *Memoria excolendo augetur*, la memoria se aumenta siendo cultivada. En estos exemplos no se puede añadir al Gerundio Ablativo con *A*, vel *Ab* de Persona que hace.

REG. II. Del Régimen del Dativo de Persona.

Tomado por Deber, DUM,
Mejor que Ab con Ablativo,
De Persona usa Dativo
Con Tiempos del Verbo SUM.

El Gerundio en *DUM*, ya sea en Nominativo, ó ya en Acusativo, significando *Deber*, admite mas comunmente con el Verbo *Sum* Dativo, que Ablativo de Persona con *A*, vel *Ab*, v. g. *Mihi legendum est*, yo debo leer; *Scio nobis scribendum esse*, sé que nos conviene escribir, mejor que *à me*, y *à nobis*.

REG. III. Del Régimen del Gerundio en DI.

DI con primor especial
Muda en Genitivo el Nombre
Como tambien el Pronombre
De Acusativo Plural.

El Nombre, v. g. *Tempus solvendi pœnarum*, el tiempo de pagar las penas, en lugar de *pœnas*: el Pronombre, v. g. *Istorum nominandi copia*, la facultad de nombrar á éstos, en lugar de *istos*; *Nostri tuendi cura*, el cuidado de defendernos, en vez de *nos*.

REG. IV. De los Nombres de que se rige.

1. Este mismo en DI se rige
Ya de Nombre Substantivo,
2. O ya tambien de Adjetivo
Que Genitivos exige.

1. De Nombre Substantivo, como son *Amor*, *Causa*, *Copia*, *Cura*, *Tempus*, &c. v. g. *Amor edendi*, la gana de comer.
2. De Adjetivo que rige Genitivo, como *Cupidus discendi*, desçoso de aprender.

REG. V. De las Preposiciones de que se rige el Gerundio en DUM en Acusativo.

1. DUM puesto en el quarto Caso,
Con Ad tiene uso abundante;
2. Mas con Inter, Propter, Ante,
Ob y Circa, mui escaso.

1. Úsase mucho con *Ad*, como *Ad currendum*, para correr. 2. Pero no tanto con *Inter*, y demas Preposiciones, v. g. *Inter cenandum*, entretanto que se cena; *Propter castigandum*, por castigar; *Ante domandum*, ántes de domar; *Ob ludendum*, por jugar; *Circa movendum*, acerca de mover.

REG. VI. De los Nombres y Verbos de que se rige el Gerundio en *DO* en Dativo.

*El Gerundio, quando fuere
Dativo que en DO acabare,
De Nombre ó Verbo que usare
Dativo, regirse quiere.*

De Nombre, como *Promptus certando*, pronto para reñir; de Verbo, como *Súfficit scribendo*, basta para escribir.

REG. VII. De las Preposiciones de que se rige el Gerundio en *DO* en Ablativo.

1. *DO en Ablativo no excusa
Ab, Ex, De, Cum, In y Pro;
Mas si explica el modo, nó;
Pues todas ellas rehusa.*

1. El Gerundio en *DO* en Ablativo usa de las Preposiciones expresadas, v. g. *Abhorreo à scribendo*, aborrezco el escribir; *Egrotó ex sedendo*, estoy enfermo de estar sentado; *Contentio de accusando*, contienda sobre acusar; *Pro vapulando*, por ser castigado; *Scribendi ratio conjuncta cum loquendo est*, el modo de escribir está unido con el hablar; *In edificando*, en fabricar. 2. Pero omite las Preposiciones, quando significa el modo, v. g. *Tacendo dissimulare*, disimular callando.

REG. VIII. De la Construcción del Gerundio, quando rige Acusativo.

1. *Quando el Gerundio ha tomado
Quarto Caso, es elegante
Volver la Oracion, mediante
DUS Pasivo concertado:*
2. *Pero contra esta observancia,
Si DI llegares á ver
Con Pronombre de muger,
Omite la Concordancia.*

1. Quando el Gerundio rige Acusativo, la Oracion se vuelve con mas elegancia por el Participio Pasivo en *DUS* concertado, y así se dirá mejor *Petenda est Pax*, se ha de pedir la paz, que

que nó *petendum est pacem*; *Spes recuperanda urbis*, la esperanza de recobrar la ciudad, que nó *recuperandi urbem*; y lo mismo se executará en los demas Casos del *Gerundio*, segun el Género y Número de los Nombres que rigiere. 2. Pero si el Gerundio en *DI* llevare algun Pronombre que se refiera á muger, se omitirá su *Concordancia* con el Pronombre, v. g. *Tui videndi copia* (hablando de muger) la facilidad de verte, y nó *vidende*; *Ejus amittendi*, y nó *amittenda copia*, la facilidad de perderla.

CAP. XVI. De la Construccion de los Supinos.

REG. I. Del Régimen del Supino en *UM*.

1. El Supino en *UM* se aplica
A Verbos de movimiento,
2. Y otros varios; y el Intento
O Fin de la accion indica.
3. Por lo comun es Activo,
Y el mismo Caso pretende
Que el Verbo de que descende.
4. Rara vez se halla Pasivo.

1. Los Verbos de movimiento á que se aplica, son *Eo*, y muchos de sus Compuestos, como tambien *Profitecor*, *Venio*, *Mitto*, &c. 2. Los otros son *Do*, *Loeo*, *Cólloco*, *Duto*, *Conduco*, &c. v. g. *Dedi filiam nuptum*, di mi hija en casamiento.

3. Comunmente es Activo, y rige el mismo Caso que tiene el Verbo de que se forma, v. g. *Eo spectatum pompam*, voi á ver la pompa; *Tibi supplicatum venio*, vengo á suplicarte, &c.

4. Rara vez se halla Pasivo como *Mulier que usurpatum isset* (Gell.) esto es, *ut usurparetur*; ó quando se forma del Neutro-pasivo *Vulpulo*, v. g. *Non conductus fui vapulatum*, no fui alquilado para ser castigado.

REG. II. De la forma en que se junta al Verbo *Eo* Activo, y Pasivo.

El Supino, sin contrar

Ire ó Iri Infinitivos,

Otros tiempos de *Eo* Activos

Y Pasivos suele usar.

Ademas de juntarse en el Futuro de Infinitivo, con *Ire*, ó *Iri*, se junta tambien con los tiempos de *Eo* en Activa, y en Pasiva; y unido á las personas de ellos, significa lo mismo que el Verbo de que se forma, v. g. *Tu tibi laudem is questum*; tú buscas para tí la gloria; *Contumelia que mihi factum*
itur,

itur, la contumelia que se me hace: en cuyos exemplos *Is quaesitum* equivale á *Quæris*, y *Factum iurá* á *Fit*.

REG. III. De los modos con que se resuelve.

Resuélvese variamente,
Como en Participio en RUS,
Gerundios en DUM y en DI,
Y en Subjuntivo con Ut.

V. g. esta Oracion: *Eo traditum epistolam*, voi á entregar la carta, se resuelve en los modos siguientes: *Eo traditurus epistolam*; *ad tradendum*, ó *tradendam epistolam*; *tradendi epistolam*, ó *epistolæ tradende gratiâ*, vel *causâ*; *ut epistolam tradam*. Otros modos hai; pero son ménos usados.

REG. IV. De la Construcción del Supino en U.

1. *El Supino en U acabado,*
Generalmente es Pasivo,
Y rara vez como Activo
Se llega á encontrar usado.
2. *De Régimen está esento;*
3. *Y segun aquí se explica,*
A muchos Nombres se aplica,
4. *Y á Verbos de movimiento.*

1. Es generalmente Pasivo como *Dignus auditu*, digno de ser oído: rara vez Activo, como *Primus cûbitu surgat* (Cat.) levántese el primero de la cama. 2. Carece de Régimen; y así no se puede decir *Dignus auditu ab aliis*, digno de ser oído por otros. 3. Aplícase á muchos Nombres Adjetivos, especialmente á los que significan *Agrado*, *Desagrado*, *Admiracion*, *Horror*, *Dificultad*, &c. v. g. *Jucundum cognitu*, agradable por la noticia; *Mirabile visu*, admirable á la vista; *Difficile lectu*, dificultoso de leer; *Nefas dictu*, imposible de decir. 4. Y á algunos Verbos de movimiento, como *Obsonatu venio* (Plaut.) vengo de comer; *Venatu rediturus* (Stat.) que ha de volver de cazar; *Primus cûbitu surgat*, &c.

REG. V. De su Resolución.

Con frecuente variacion,
En Ut, ó en Qui Relativo,
O Infinitivo Pasivo
Tiene su Resolución.

V. g. Esta expresion *Dignus lectu*, digno de ser leído, se resuelve en las tres formas siguientes: *Dignus ut legatur*, *quâ legatur*, ó *legi*.

CAP. XVII. De la Construcción del Adverbio.

REG. I. De los Adverbios que rigen Nominativo, ó Acusativo.

1. *Regir deben Ecce y En*
El primero, ó quarto Caso :
2. *Y aun se junta á cada paso*
Ecce con Tibi tambien.

1. *Ecce y En* rigen Nominativo, ó Acusativo, v. g. *Ecce nova vestis*, mira el vestido nuevo; *Ecce cibos*, mira los manjares; *En Causa*, veis ahí la causa; *En quatuor aras*, veis ahí quatro altares. 2. *Ecce* para mayor viveza de la expresión lleva tambien frecuentemente el Dativo *Tibi*, v. g. *Dum hac scriberem, ecce tibi Sebosus* (Cic.) mientras yo escribía esto, hete que llega Sebosus.

REG. II. De los que rigen Genitivo.

1. *Instar y Ergo en admitir*
Genitivo son iguales,
2. *Y otros varios que denotan*
Cantidad, Tiempo, y Lugares.
Cantidad, como son éstos :
Affatim, Abundè, Satis,
Multùm, Ampliùs, Parum, Paulum,
Lárgiter, Nimis y Partim.
Tiempo, qual Pridie y Postridie,
Aunque Acusativo añaden;
Intereà, que va con loci,
Y Tunc, que témporis trabe.
Lugar, como Ubi, Unde, Quò,
Longè y Usquam, que elegantes
De Gens, Terra y Locùs usan
Los Genitivos Plurales.
3. *Huc, Eò, Quò, denotando*
Los grados de Qualidades,
Llevan tambien Genitivo
De nombres de varias clases.

1. *Instar y Ergo*, como *Instar montis equus*, un caballo á semejanza de un monte; *Virtutis ergo* (pospuesto siempre este *Adverbio*) á causa del valor. 2. Y otros varios que significan *Quantidad, Tiempo y Lugar. Quantitas*, como *Assatim, Abundè divitiarum*, muchas riquezas; *Satis eloquentia, sapientia parum*, bastante eloquencia, poco juicio. *Tiempo*, como *Pridie y Postridie Calendarum*, vel *Calendas*, el dia ántes, y el dia despues de las *Calendas*; *Interea temporis*, vel *loci*, entretanto; *Tunc temporis*, en aquel tiempo. *Lugar*, v. g. *Ubi gentium illum quæram?* en que nacion le buscaré? *Ubi terrarum sit*, nescio, ignoro en que tierra esté; *Ubi cumque locorum*, en qualquier lugar; *Unde gentium*, de que nacion; *Quò terrarum*, á que tierra; *Longè gentium*, en nacion remota; *Usquam gentium*, en alguna nacion. Y así sus Compuestos *Ubinam, Ubi-vis, Quoquò, Quo-vis, Aliquò, Nusquam, &c.* Tambien *Minimè* y *Quando* se juntan con *Gentium*. 3. *Huc, Ed y Quò*, significando los grados de las *Qualidades*, rigen Genitivo de varios Nombres, v. g. *Huc arrogantia devenit*, llegó á tal arrogancia; *Ed deliciarum processimus*, nos hemos adelantado á tales regalos; *Quò dementia progressus es?* á que locura has llegado?

REG. III. De los que rigen Acusativo y Ablativo sin Preposicion, ó con ella.

1. *Abhinc pide quarto, ó sexto.*
2. *Quarto suelen llevar Usque, Prope, Círciter, Adusque, Y Versùs siempre pospuesto.*
3. *Prope, Usque y Versùs no excusan Tambien Ad y Acusativo;*
4. *Y tal vez Ab y Ablativo Estos dos primeros usan.*

1. *Abhinc* rige Acusativo, ó Ablativo, como *Abhinc decem annos*, vel *annis*, de diez años á esta parte. 2. Los otros cinco expresados en la I. Copla rigen comunmente solo Acusativo, v. g. *Usque y Adusque montem*, hasta el monte; *Prope urbem*, cerca de la ciudad; y asimismo sus derivados *Propius*; y *Proximè*; *Circiter meridiem*, cerca del mediodia; *Orientem Versùs*, hacia el oriente. 3. Pero *Prope, Usque y Versùs* llevan á veces *Ad*, como *Prope ad urbem*, cerca de la ciudad; *Ad urbem versùs*, acia la ciudad. 4. Y á veces los dos primeros se suelen juntar con *Ab*, y Ablativo; como *Prope ab urbe*, cerca de la ciudad; *Usque ab infantia*, desde la infancia.

REG. IV. De los que llevan *Ab* y *Cum* con Ablativo.

1. *Longè, Procul, y Scorsum*

Rigen el sexto con **Ab**:

2. **Unà, Pàriter y Simul**

El mismo á Cum juntarán.

1. *Longè, y Procul ab arce*, léjos del castillo; *Seorsum ab aliis*, separadamente de los demas. *Procul* se usa tambien sin *Ab*, como *Procul patria*, léjos de la patria. 2. *Unà, Pàriter y Simul cum fratre*, juntamente con el hermano.

REG. V. Del Régimen del Adverbio Derivado.

Adverbio que se deriva

De otra parte de Oracion,

Imita la Construcion

De su diccion primitiva.

Únos rigen Dativo, como *Congruenter*, *Conyenienter rationi*, conforme á razon; ótros tambien Acusativo con *Ad*, como *Apposité*, *Accomadatè ad salutem*, á propósito para la salud; ótros Ablativo con *Ab*, como *Separatim ab aliis*, separadamente de los demas; y ótros, el mismo con *Cum*, v. g. *Commúniter cum sociis*, de mancomun con los compafieros. Y á este modo piden otros Regímenes, porque los tienen los Nombres de que se derivan; y asimismo los conservan en sus grados de Comparacion.

REG. VI. Del Régimen del Comparativo.

El Adverbio, quando asciende

A grado Comparativo,

Al siguiente Substantivo

Dar Ablativo pretende;

O á este mismo substituye

Quàm, y otro Caso adecuado;

O en Positivo trocado,

Con Magis quàm se construye.

El *Adverbio Comparativo* se construye en las mismas formas regulares que qualquiera Nombre de este grado: y así se dirá: *Petrus currit velocius Antonio, ó quàm Antonius, ó magis velociter quàm Antonius*, Pedro corre mas velozmente que Antonio.

REG. VII. Del Régimen del Superlativo.

1. *El mismo en Superlativo*

Lleva por lo general

Genitivo de Plural,

2. *O bien Ex con Ablativo.*

1. *Genitivo de Plural*, como *Primum omnium*, lo primero de todo; *Oratorum omnium Latine loquitur Elegantissime* (Cic. de

de Clar. O tat.) habla en Latin mas elegantemente que todos los Oradores. 2. O bien *Ex* con Ablativo tambien de Plural, como *Hunc dilexit ex omnibus plurimum*, quiso mas á éste que á todos.

REG. VIII. De los Adverbios que se juntan con los Nombres de los grados de Comparacion.

1. *Júntanse con Positivos*
Muchos Adverbios en UM.
2. *Los en O, por lo comun,*
Con Nombres Comparativos.
3. *Tambien se hallan aplicados,*
Como igualmente expresivos,
Fácilè á Superlativos,
Longè á los postreros grados.

1. Muchos *Adverbios en UM*, como *Multum, Parum, Nihilum, Aliquantum*, &c. se juntan con Nombres *Positivos*. v.g. *Multum loquax*, muy hablador; *Parum studiosus*, poco estudioso. 2. Otros muchos en *O*, como *Multò, Paulò, Tantò, Quantò, Aliquantò, Nimidò*, &c. se juntan comunemente con los *Comparativos*, v.g. *Multò doctior*, mucho mas docto; *Paulò ingeniosior*, un poco mas ingenioso, aunque *Multò, Tantò* y *Quantò* se usan tambien con los *Superlativos*, v.g. *Multò jucundissimus*, muy agradable; *Tantò pessimus omnium Poeta*, quando tu *optimus omnium Patroquis* (Catul.) tan mal *Poeta*, como tú buen *Abogado*. 3. *Fácilè* se aplica frecuentemente á los *Superlativos*, como *Omnium fácilè doctissimus*, el mas docto de todos sin disputa; y *Longè* á los *Comparativos* y *Superlativos*, v.g. *Longè felicior ambobus*, mucho mas feliz que entrambos; *Omnium longè felicissimus*, mucho mas feliz que todos.

REG. IX. De las dos Negaciones que afirman.

Qualquier Adverbio, ó dición
Negativa, si se llega
A otra voz que tambien niega,
Equivale á Afirmacion.

V.g. *Nunquam non coronam gestavit* (Suet.) siempre llevó corona; *Nihil non potest Deus*, todo lo puede Dios; *Nemo nescit*, todos saben.

REG. X. De los Modos que algunos Adverbios determinan.

1. *Quóminus y Utinam siempre*
Con Subjuntivo se juntan;

Con

2. Con éste, ó Indicativo

Antequam, como Priusquam.

1. V.g. *Quóminus id fiat*, para que esto no se haga; *Útinam vivas!* oxalá vivas! 2. *Antequam*, ó *Priusquam surgo*, vel *urgam*, ántes que yo me levante.

REG. XI. De los Modos que algunos varían segun su varia significacion.

1. Quando, por *Quoniam*, el Modo Determina Indicativo;
2. Y al contrario, Subjuntivo *Quum* por *Quoniam*, *Dum* por *Modò*.
3. Ut solamente requiere Construcccion de Indicativo, Si á Quómodo Admirativo, O á *Postquam* equivaliere.

1. Quando, en lugar de *Quoniam*, pues que, ya que, determina Indicativo, v. g. *Quando tibi ita placet*, pues que así te gusta. 2. *Quum* en lugar de *Quoniam*, por quanto, pide Subjuntivo, v. g. *Quum hæc te delectent*, por quanto estas cosas te agradan: y lo mismo *Dum* puesto por *Modò*, que significa con tal que, v. g. *Dum labores, fies doctus*, con tal que trabajes, serás docto. 3. *Ut* requiere Indicativo, quando equivale á Quómodo, como *Adverbio Admirativo*, v. g. *Ut falsus est!* como se engañó! ó bien á *Postquam*, despues que, luego que, v. g. *Ut veni*, luego que vine.

REG. XII. De los que admite *Ne* segun su significacion ó escritura.

1. *Ne*, si prohibe, bien usa Subjuntivo, ó Imperativo;
2. Si asegura, Indicativo, O Subjuntivo no excusa.

1. *Ne* quando denota prohibicion, admite Subjuntivo, ó Imperativo, como *Ne jures*, vel *jura*, no jures. 2. Pero quando significa ciertamente, puede llevar Indicativo, ó Subjuntivo, v. g. *Ne ego sum infelix*, ciertamente yo soi infeliz; *Ne tu libentius lúseris*, tú ciertamente jugaras de mejor gana. En esta última significacion se escribe comunmente con *Æ* diptongo; pero algunos Comentadores aseguran que en los Códices MSS. no se halla escrito así, sino con *E*.

REG. XIII. De los diversos Tiempos que corresponden á algunos Adverbios.

1. Quon-

1. *Quondam y Olim igualmente*
Todos los tres Tiempos piden ;
2. *Jamdudum, Jamdiu y Jampridem*
El Pretérito y Presente.

1. *Quondam y Olim*, segun sus significaciones, rigen tres Tiempos : Presente, Pretérito y Futuro, v. g. *Quondam ludo*, alguna vez juego; *Quondam vici*, en otro tiempo gané; *Quondam ditescam*, algun dia me enriqueceré; *Olim non scribo*, ha tiempo que no escribo; *Olim pinxi*, antiguamente pinté; *Olim donabor*, algun dia seré premiado. 2. Los siguientes piden Presente y Pretérito: *Jamdudum lego*, algun tiempo ha que leo; *Jamdiu*, ó *Jampridem veni*, mucho tiempo ha que llegué.

CAP.XVIII. De la Construcccion de la Preposicion.

REG. I. De las Preposiciones que solo rigen Acusativo.

Las varias Preposiciones,
Que solamente se juntan
Con Acusativo, forman
De veinte y siete la suma :
Ad, Adversus, Apud, Ante,
Erga, Extra, Infra, Juxta,
Ob, Inter, Intra, Cis, Citra,
Circa, Circum, Contra, Supra,
Per, Præter, Propter, Post, Penes,
Pone, y en fin, para justa
Enumeracion de todas,
Secus, Secundum, Trans, Ultra.

REG.II. De las que rigen comunmente Ablativo.

1. *Doce Ablativo usarán :*
Ab, Absque, Coram, Cum, De,
E, vel Ex, Palam, Pro, Præ,
Con Sine, Tenus y Clam.
2. *Aunque Clam tal vez consiente,*
Y Tenus Acusativo :

3. Y ésta, tambien Genitivo;

Mas de Plural solamente.

1. Las incluidas en la I. Copla, usan comunmente Ablativo.
 2. Pero *Clam* y *Tenus* piden alguna vez Acusativo, como *Clam patrem*, á escondidas del padre; *Tanaim tenus*, (Val.Flac.) hasta el Tánais. 3. *Tenus* lleva igualmente Genitivo; pero solo de Plural, como *Crurum tenus*, hasta las piernas.

REG. III. De las que rigen Acusativo, ó Ablativo.

1. In y Sub Acusativo
 Quieren por lo general,
 Con movimiento local;
2. Mas con quietud, Ablativo.
3. Subter y Super admiten,
 Comoquiera, Acusativo;
4. Aunque á veces Ablativo,
 Diciendo quietud, permiten.
5. In, Sub, Super, segun sean
 Diversas en su acepcion,
 Diferente mutacion
 En su Régimen deséan.

1. In y Sub, significando movimiento de un lugar á otro, piden generalmente Acusativo, como *Eo in hortum*, voi al jardin; *Sub antrum fugio*, huyo á la cueva. 2. Pero significando quietud, piden Ablativo, como *Vivo in Hispania*, vivo en España; *Requiesco sub umbrá*, descanso á la sombra. 3. Subter y Super con movimiento, ó sin él, rigen comunmente Acusativo; con movimiento, v. g. *Subter fastigia tecti duxit*, le conduxo debaxo de las bóvedas del edificio; *Super caput cecidit fulmen*, el rayo cayó sobre la cabeza. Sin movimiento, v. g. *Subter humum*, debaxo de tierra; *Super scamnum sideo*, estoi sentado sobre el banco. 4. Pero á veces llevan Ablativo, denorando quietud, v. g. *Subter testudine*, debaxo de la testudo; *Fronde super viridí*, sobre la verde hoja. 5. Adviértase finalmente que In, Sub y Super, segun varían de significacion, mudan tambien de Régimen, v. g. In, significando contra, pide Acusativo, como *In hostem*, contra el enemigo, y significando entre, pide Ablativo, como *In bonis*, entre los buenos. Sub, puesta en lugar de delante, quiere Acusativo, como *Sub ipsos postes*, delante de la puerta; puesta en lugar de con, Ablativo, como *Sub conditione*, con la condicion. Super, por mas allá, pide Acusativo, como *Super Indos*, mas allá de los Indios; por sobre, ó tocante, Ablativo, como *Super Héctore multe*, muchas cosas sobre Héctor.

REG. IV. De la Preposicion Compuesta.

1. La Preposicion Compuesta,
Segun de Exante se infiere,
De su Simple el Caso quiere,
2. Si por Adverbio no es puesta.

1. V. g. *Exante diem Nonas Junias*, el dia ántes de las Nonas de Junio; *Insuper his*, además de estas cosas; porque *Ante* rige Acusativo, y *Super* á veces Ablativo. 2. Y esto se entiende, quando la *Preposicion Compuesta* no se convierte en Adverbio, como *Incoram*.

REG. V. De los Verbos compuestos de Preposicion.

*Verbos de Preposicion
Compuestos, el Caso admiten
De ella misma, ó la repiten
Para mayor expresion.*

V. g. *Adeo fratrem*, vel *ad fratrem*, vol á ver á mi hermano; *Excedo urbe*, vel *ex urbe*, salgo de la Ciudad.

REG. VI. De las Preposiciones expresas, ó tácitas, con que se explica el Lugar.

1. El Lugar donde se está
Pide con In Ablativo;
2. In, vel Ad, y Acusativo
Aquel adonde se va.
3. El Parage, además de esto,
*Acia donde se camina
Al mismo Caso se inclina,
Llevando Versus pospuesto.*
4. *Aquel de donde se viene
Con Ex, De, vel Ab usamos;*
5. Y *aquel por donde pasamos
Usarle con Per conviene.*

1. El Nombre Apelativo ó Proprio del Lugar en donde se está, pide In con Ablativo, v. g. *Sum in foro*, éstoí en la plaza; *Vivo in Hispania*, vivo en España; *Habito in Toledo*, habito en Toledo. 2. El del Lugar adonde se va, lleva In, ó Ad con Acusativo, v. g. *Eo in, ó ad hortum*, voi al jardin; *Proficiscor in, vel ad Beticam*, parto para Andalucía; *In, ó ad Hispaniam*, á Sevilla. 3. *Aquel acia donde se camina* rige el mismo Caso, llevando Versus al fin, v. g. *Templum versus contendo*, camino acia

el templo; *Aragoniam versùs*, *Cesaraugustam versùs*, acia Aragón, acia Zaragoza. 4. Aquel de donde se viene pide *Ex*, *De*, vel *Ab* con Ablativo, v. g. *Venio ex, de*, vel à *villà*, vengo de la casa de campo; *Ex, de*, vel à *Gallià*, de Francia; *Ex, de*, vel à *Parisiis*, de París. 5. Aquel por donde se pasa, usa *Per* con Acusativo, v. g. *Transeo per viam*, paso por la calle; *Per Italianam*, por Italia; *Per Romam*, por Roma. Pero esta Regla, aunque general, padece las excepciones siguientes.

EXCEPCIONES.

- I. Pero en todas ocasiones,
Si la pureza deséas,
Ciudades, Villas y Aldéas
Pondrás sin Preposiciones.

V. g. *Sum Barcnone*, estoy en Barcelona; *Eo Toletum*, voi á Toledo; *Venio Matruto*, vengo de Madrid; *Transii Compluto*, pasé por Alcalá.

- II. 1. Las que en *Æ*, ó en *I* tuvieren
Genitivo, si explicamos,
El Lugar en donde estamos,
Aquel Genitivo quieren.
2. Mas con éste no concierta
Jamás otro Genitivo;
Siendo el usar de Ablativo
Con, ó sin *In*, reglá cierta.

1. Pero los Nombres de éstas que fueren de la primera, ó segunda Declinacion de Número Singular, se pondrán en Genitivo, como *Hábito Romæ*, habito en Roma; *Natus sum Toleti*, nací en Toledo. 2. Y á este Genitivo no se podrá añadir ótro que concierte con él: por lo qual no se dirá *Hábito Romæ magna*, habito en la gran Roma; ni *Natus sum Toleti, urbis nobilis*; pues entónces es preciso usar de Ablativo con *In*, expresa, ó tácita, de esta suerte: *Hábito in magnâ Româ*; *Natus sum Toleti in urbe nobili*, ó *urbe nobili*, callando *In*.

- III. Quando denotan por donde,
De Ablativo Construcción,
En qualquier Declinacion
Y Número, corresponde.

V. g. *Transiivi Româ*, *Toletò*, *Athenis*, *Gadibus*, &c. pasé por Roma, Toledo, Aténas, Cádiz, &c.

- IV. 1. Como Ciudad que á primera
O á segunda pertenece,

Domus Casos apetece:
 Rus, como que es de tercera.

2. Así á Militia usarás,
 Bellum y Humus: Humi, en tierra;
 Belli y Militiæ, en la guerra;
 Belli sin Domi, jamás.
3. Domi con los Posesivos
 Meæ, Tuæ, Suæ, Alienæ,
 Nostræ y Vestræ bien conviene,
 Y con otros Genitivos.

1. *Domus*, la casa, se coloca en los mismos Casos que los nombres de *Ciudades* y *Villas* de la primera ó segunda Declinacion, v. g. *Sum domi*, estoi en casa; *Eo domum*, voi á casa; *Pergo domum versùs*, camino acia casa; *Venjo domo*, vengo de casa; *Transeo domo*, paso por casa. *Rus* se usa en los mismos Casos que las demas *Ciudades* que no son de la primera ni segunda Declinacion, como *Vivo rure*, vel *ruri*, vivo en el campo; *Eo rus*, voi al campo; *Rus versùs*, acia el campo; *Venjo rure*, vengo del campo; *Transeo rure*, paso por el campo. 2. Tambien se usan, como en los Nombres de *Ciudades*, los Genitivos *Humi*, *Belli* y *Militiæ*; pero *Belli* se junta siempre con *Domi*.

3. *Domi*, se acompaña con los Genitivos Posesivos expresados, como *Domi meæ, tuæ, suæ, &c.* en mi casa, en la tuya, en la suya; y tambien con otros de Pronombres y Nombres, v. g. *Domi hujus, istius, illius, Cæsaris, &c.* en casa de éste, de aquel, de César, &c.

REG.VII. De los Casos con que se expresan el Peso, Medida, Distancia y Tiempo, mediante Preposicion, ó sin ella.

1. Quiere el Peso Acusativo.
2. La Medida, y la Distancia
 Van con mayor elegancia
 En quarto que en Ablativo.
3. El Tiempo, si á *Quandiu* toca,
 Un Caso y otro requiere;
4. Mas si á *Quando* se refiere,
 En el sexto se coloca.

1. El *Peso* se pone en Acusativo, como *Catinus hic pender libras duas*, este plato pesa dos libras. 2. La *Medida*, y la *Distancia* se usan mejor en Acusativo que en Ablativo, como *Altus pedes sex*, alto de seis pies, mejor que *pedibus*; *Abest tres leucas*, dista tres leguas, mejor que *leucis*. 3. El *Tiempo*, si corresponde á *Quandiu*, quanto tiempo, se usa en ambos Casos,

como *Quandiu legisti?* quanto tiempo has leído? *Logi tres horas*, vel *tribus horis*, he leído tres horas. 4. Si corresponde á *Quando*, quando, se usa solo en Ablativo, como *Quando venisti?* quando llegaste? *Tertio die*, al tercer dia. Adviértase que en el Acusativo del *Peso* y de la *Medida* se calla *Ad*; en el de la *Distancia*, *Ad*, ó *Per*; en el del *Tiempo*, *Ad*, *In*, *Ante*, ó *Per*; y en todos los Ablativos, *In*. Todas estas Preposiciones se encuentran alguna vez expresadas.

REG. VIII. Del Ablativo de Causa, Instrumento, Exceso, &c. sin Preposicion.

La Causa, Instrumento, Exceso, Igualdad, Desigualdad, Parte, Modo y Calidad, Con Ablativos expreso.

La Causa, como *Ardere febrí*, ardersé de calentura. *El Instrumento*, como *Interficere gladio*, matar con espada. *El Exceso*, como *Antecellere virtute*, aventajarse en virtud. *La Igualdad y Desigualdad*, como *Par etate*, igual en edad; *Impar viribus*, desigual en fuerzas. *La Parte*, como *Animo & corpore egrotare*, estar enfermo de ánimo y cuerpo. *El Modo*, como *Ire pasu lento*, caminar á paso lento. *La Calidad*, como *Puer magno ingenio*, niño de grande ingenio. Cállanse en la *Causa*, *A*, *De*, ó *Præ*; en el *instrumento*, *A*, vel *Ab*, ó *Cum*; en el *Exceso*, *Igualdad y Desigualdad*, *In*; en la *Parte*, *A*, vel *Ab*; en el *Modo* y la *Calidad*, *Cum*: las quales Preposiciones se expresan algunas veces. Pero el uso del Ablativo no quita que estas circunstancias se hallen explicadas con otros Casos y otras Preposiciones, segun lo enseña la varia leccion de los Autores.

REG. IX. De los modos con que se expresa la Materia.

1. La Materia en Genitivo

Se pone; ó con Ex, vel De En Ablativo se ve,

2. O resuelta en Adjetivo.

1. V. g. *Vas auri, ex auro*, vel *de auro*, un vaso de oro.
2. O se resuelve en el Adjetivo formado del Substantivo que significa la misma *Materia*, como *Vas aureum*

REG. X. De los modos con que se explican el Asunto y el Acompañamiento.

1. Al Asunto, ú Argumento

Siempre De, ó Super se añada.

2. Cum, á veces no expresada,

Pide el Acompañamiento.

1. El *Asunta* de que se habla, ó escribe: v. g. *Dixi de sore*, hablé de mi hermana; *Hac super re scribám*, escribiré sobre esto. 2. El *Acompañamiento*: v. g. *Ludo cum sociis*, juego con los compañeros; y á veces se calla *Cum*, v. g. *Antonius omnibus copiis pervenit*, Antonio llegó con todas las tropas.

REG.XI. De los Casos con que se explica el Precio.

1. Todo Precio en que se vende

La cosa, ó es estimada,

Regido de Pro callada,

El Ablativo pretende.

2. Ya se usa con Ablativos

Máximo, Plúrimo, Magno,

Parvo, Mínimo, Permagno;

3. Ya con varios Genitivos,

Como estas que aquí verás:

Magni, Multi, Parvi, Tanti,

Plúrimi, Minoris, Quanti,

Pluris, y otras que hallarás.

1. Todo Precio ó Valor se expresa con Ablativo, regido de la Preposicion *Pro*, que se calla comunmente, v. g. *Emi librum duobus nummis*, compré el libro en dos pesos; *Victoria multo sanguine stetit*, la victoria costó mucha sangre. 2. A veces el Precio indeterminado se explica con los Ablativos de Nombres Adjetivos arriba señalados, y otros muchos, v. g. *Vivere parvo*, vivir á poca costa; *Edificare magno*, fabricar con mucho gasto. 3. Otras veces, con los Genitivos arriba dichos, v. g. *Magni facere*, estimar en mucho; *Tanti emere*, comprar en tanto; y otros mas como *Plúrimi*, *Mínimi*. En los Ablativos se calla el Substantivo *Pretio*, y en los Genitivos los nombres *Pretio aris*.

REG.XII. De las Preposiciones convertidas en Adverbios.

Quando las Preposiciones

Faltas de Casos se advierten,

En Adverbios se convierten

Con diversas Construcciones.

V. g. *Rem profer palam*, él públicamente la cosa; *I pre*, ve delante; y admiten varias Construcciones, como *Multò ante venit*, vino mucho ántes; *Extra quàm*, ménos que.

REG.XIII. De las Pospuestas, é Interpuestas.

1. El Poeta las pospone

A Nombres frecuentemente;

2. Y todo Autor igualmente

Con primor las interpone.

1. Los Poetas usan con frecuencia ponerlas despues de Nombres, como *Tela tranja contra*, (Virg.) contra todas las flechas. 2. Y qualquier Autor las pone con elegancia entre dos, como *Multis de causis*, por muchas causas.

CAP. XIX. De la Construcción de la Conjunction.

REG. I. De los Casos y Modos que une la Conjunction.

Bien une la Conjunction

Los mismos Casos y Modos,

Quando se refieren todos

A una misma Construcción.

Los mismos Casos, como *Regem Et Patriam amo*, amo al Rei, y á la Patria; *Ignosco Sive bonis, Sive malis*, perdono ya sea á los buenos, ó ya á los malos. Los mismos Modos del Verbo, v. g. *Quamvis me times Atque estimes*, aunque me aies y estimes; y esto se entiende quando el sentido de la Oracion no pidiere algun Modo diferente, v. g. *Audi, Et disces*, oye, y aprenderás. Adviértase que á veces parece que la Conjunction no une los mismos Casos; pero, supliendo lo que se debe suplir, se verá que los une tácitamente, como en esta Oracion: *Vivam Romæ Vel Athenis*, viviré en Roma, ó en Atenas; pues en *Romæ* se suple *in urbe*, y en *Athenis* se calla *In*.

REG. II. De las Conjunctiones que piden mas un Modo que otro.

1. Indicativo preseren

Quando, Quandoquidem, Quippe;

2. Y al contrario, Subjuntivo

Etiamsi, Quamvis y Licet.

1. V. g. *Quando*, vel *Quandoquidem ita sentis*, ya que lo sientes así; *Quippe hoc desideras*, porque lo deséas. 2. V. g. *Etiamsi*, *Quamvis*, *Licet nolis*, aunque no quieras.

REG. III. De los Modos que pide *Ut*.

1. Ut comunmente se ve

Determinar Subjuntivo;

2. Solo lleva Indicativo

Por

Por como, y por despues que.

1. *Ut* determina comunmente el Subjuntivo, v. g. *Ut ludas*, para que juegues; *Ut desint vires*, aunque falten las fuerzas; *Jubeo Ut ita facias*, te mando que lo hagas; *Aded, ita sic Ut cur-nibus placeas*, de tal suerte que agrade a todos. 2. Solo pide Indicativo quando se toma por *como*, con Comparacion, Pregunta, ó Admiracion, v. g. *Ut seres, ita metes*, como sembrares, así cogerás; *Ut valet pater?* como está tu padre? *Ut pudet vi-dios!* como se avergüenzan los vencidos! Y asimismo quando significa *después que*, v. g. *Ut te vidi*, despues que te vi.

REG. IV. De los Modos que piden *An, Anne,*

Num y *Né.*

1. *An, Anne, Num* y *Ne* admiten

Al principio Indicativo;

2. Mas en medio, á Subjuntivo

Justamente se remiten.

1. Al principio, v. g. *An, Anne, Num frater tuus valet,* ó bien *Fraterne tuus valet?* está bueno tu hermano? 2. En medio de la Oracion, v. g. *Nescio An, Anne, Num veneris,* ó *venerisne*, no sé si has llegado.

REG. V. De los que pide *Ne.*

1. *Ne* quiere, si mando, ó ruego,

Subjuntivo, ó Imperativo;

2. Pero si miedo concibo,

A Subjuntivo la agrego.

1. Si se ruega ó manda, v. g. *Ne irascaris*, vel *irascere*, no te enojés; *Ne abeas*, vel *abi*, no te vayás. 2. Pero si se tiene miedo, lleva Subjuntivo, v. g. *Metuo ne moriaris*, temo no mueras; *Cave ne cadas*, mira no caigas.

REG. VI. De los que admiten *Etsi, Quamquam*

y *Tametsi.*

Indicativo pide *Etsi,*

Y *Quamquam* mas comunmente

Que Subjuntivo. Igualmente

Sigue esta regla *Tametsi.*

V. g. *Etsi vereor*, aunque temo; *Etsi timebam*, vel *time-rem*, aunque temía.

REG. VII. De los que otras Conjunciones requieren.

En donde quiera que estén

Si, Nisi, Siquidem, Siye,

T 4

Como

Como Quòd , Quoniam y Quia,
Entrambos Modos admiten.

V. g. *Si venis*, vel *venias*, si viniere; *Siquidem tibi libuit*, vel *libuerit*, ya que te ha gustado.

REG. VIII. De la mudanza de las Conjunciones
y Adverbios.

Múdanse las Conjunciones

En Adverbios , y al contrario,

Si se atiende al uso vario

De sus significaciones.

V. g. *Tum*, quando significa y tambien , es *Conjuncion* ; pero quando significa *entónces*, se vuelve *Adverbio*. Al contrario, *Modò*, quando denota *ahora* , es *Adverbio* ; y quando vale con *tal que* , se vuelve *Conjuncion*.

CAP. XX. De la Construccion de la Inter-
jeccion.

REG. I. Del Régimen de las Interjecciones.

1. Ah , O , Proh y Hem rigen Casas

O quarto , ó quinto , ó primero;

2. Mas Hem lleva á veces Tibi,

Para mas viveza , expreso.

3. Vah , primero , quarto , ó quinto ;

4. Hei , Væ toman el tercero:

5. Eheu con el quarto Caso

Solamente usada vemos.

6. Las siguientes : Heus , Io,

Eia , Euge , Ohe y Eho

El quinto solo deséan.

7. Heu admite todos ellos.

1. *Ah* rige Nominativo : *Ah ferus hostis !* ah cruel enemigo!
Acusativo : *Ah me miserum !* ah desdichado de mí ! Vocativo :
Ah Virgo infelix ! ah desventurada doncella ! *O*, los mismos
tres Casos : *O vir fortis atque amicus !* o varon esforzado y ami-
go ! *O faustum diem !* o dichoso dia ! *O Attice mi !* ó Atico mio.
Proh, los propios : *Proh dolor !* o dolor ! *Proh Deum atque hó-*
minum fidem ! seáisme testigos , ó Dioses y Hombres ! *Proh Sa-*
Et Júpiter ! ó Júpiter santo ! *Hem*, los mismos : *Hem Simo !* he
aquí á Simon ! *Hem astutias !* o que astucias ! *Hem mea Sóstra-*
ta, o Sóstrata mia. 2. Pero algunas veces se junta para ma-
yor expresion con *Tibi*, al modo que *Ecee*, como *Hem tibi*
anus

anus lepida, mira que linda vieja. 3. *Vah* pide Nominativo, ó Acusativo, v. g. *Vah cælidum consilium!* o astuto intento! Y tambien Vocativo, como *Vah salus mea, servasti me!* ha, vida mia, tú me has conservado! 4. *Hei* y *Væ* rigen solo Dativo, como *Hei misero mihi!* ai desdichado de mí! *Væ tibi, Causidice*, ai de ti, Abogado! 5. *Eheu*, solo Acusativo, v. g. *Eheu conditionem hujus temporis!* (Cic.) o condicion de este tiempo! 6. Las siguientes solo quieren Vocativo: *Heus Syre!* oyes Siro! *Io triumphe!* o triunfo! *Eia, tu, veni*, ea, ven tú; *Euge Geta*, buen ánimo, o Geta; *Ohe jam satis est, ohe libelle*, basta, o librilla, basta; *Eho inepta!* nescis quid sit actum, o tonta! no sabes lo que ha pasado. 7. *Heu* admite los Casos de todas las demas, v. g. *Heu pietas!* *Heu prisca fides!* o piedad! o antigua fe! *Heu misero mihi!* ai desdichado de mí! *Heu stirpem invisam!* o linage aborrecido! *Heu miserande puer!* o niño, digno de compasion.

REG. II. De la Interjeccion sin Caso, y del Caso sin ella.

1. Hállase la Interjeccion

Sin Caso mui comunmente,

2. Y ántes del Caso es frecuente

No hallarse de O la expresion.

1. La Interjeccion sin Caso, como *Ah!* *ne savi t antòpere*, ah! no te embrazecas tanto; *Heu perii!* ai que estoi perdido!

2. El Caso sin preceder la Interjeccion, como *Deus bone!* o Dios bueno! *Strenuum hominem!* o varon diligente! omitiéndose en ambos exemplos la O.

REG. III. De algunas voces usadas como Interjecciones.

A veces van interpuestas,

A modo de Interjecciones,

Otras diversas dicciones,

Como las que aquí ves puestas.

Estas son ya Nombres, como *Nævibus (infandum) amissis*, habiéndose perdido (caso inexplicable) las naves; y á este modo *Miserabile*, *Miserum*, *Indignum*, y otros: ya Verbos, como *Cura*, *amabo te*, *Ciceronem nostrum*, cuida de nuestro Ciceron, que te lo estimaré.

SINTAXIS FIGURADA.

Las principales *Figuras* de que ésta se compone, son seis: *Elipsis*, *Pleonasmo*, *Silèpsis*, *Hipébaton*, *Archdismo* y *Hele-nismo*, todas voces Griegas.

DE LA ELÍPSIS.

Elipsis, que significa *Defeño ó Falta*, se usa quando en la Oracion se omite alguna parte de ella. Es de dos maneras.

La

La primera, llamada propriamente *Ellipsis*, se observa quando lo que falta en la Oracion se suple de lo que está fuera de ésta. La segunda llamada *Zeugma*, que vale *Conexión*, se advierte quando lo que falta en la Oracion se suple de lo expresado en ella. Usase la primera quando al Adjetivo le falta un Substantivo, ó al Substantivo otro que le rija; el Antecedente al Relativo; el Supuesto y Régimen al Verbo, ú otro Verbo que determine á éste; quando á los Casos les faltan Preposiciones; y finalmente quando se omiten Adverbios, Conjunctiones, ó Interjecciones. Nótase la segunda, I. Quando en la Oracion se suple una voz sin variacion alguna, como *Vicit pudorem libido, timorem audacia, rationem amentia* (Cic.) en donde se calla dos veces *vicit*. II. Quando se suple con alguna alteracion en el Género, como *Et genus, & virtus, nisi cum re, yltior aliquid est.* (Hor.) III. En el Caso, como *Quem nec pudet quidquam, nec metuit quemquam* (Ter.) en donde se calla qui Nominativo de *metuit*. IV. En el Número, como *Sociis & Rege recepto.* (Virg.) V. En las Personas como *Ille timore, ego risu corruí.* (Cic.) VI. En la Enumeracion de las partes, como *Aquilæ volarunt, hæc ab Oriente, illa ab Occidente* (Cic.) callándose aquí dos veces el Verbo *volavit*.

DEL PLEONASMO.

Pleonasma significa *Redundancia*, y se advierte quando se encuentra alguna voz que omitida no hace falta, v. g. *Magis majores nugæ agere.* (Plaut.) De esta *Figura* usan á veces los Autores para dar mas fuerza, ó claridad á la Oracion.

DE LA SILÉPSIS.

Silépsis, que vale *Concepcion*, ó *Comprehension*, se observa quando, atendiendo al sentido de la Oracion, y nó á sus palabras, hacemos la Construcción segun aquél, y nó segun éstas. Es de tres maneras, *Simple*, ó *Absoluta*, *Relativa* y *Comphæsta*. La *Simple*, ó *Absoluta* se encuentra quando las voces difieren en Género, como *Capita conjurationis virgis cesi.* (Curt.) En Número, como *Pars in frusta secant.* (Virg.) Y en ambos, como *Pars in crucem acti.* (Sall.) La *Relativa* se advierte quando el Relativo se refiere á un Antecedente que á la verdad no está expresado; pero que se comprehende por el sentido de toda la oracion: v. g. *Inter alia prodigia, & carne pluit, quem imbrem ingens avium número rapuisse fertur* (Liv.) en donde las voces *quem imbrem* se refieren á la Oracion que precede, como á su Antecedente. La *Comphæsta*, finalmente, es la que se compone de *Zeugma*, ó de *Ellipsis*. De *Zeugma*, como quando el Nombre Adjetivo, ó el Pronombre Relativo se refiere al Substantivo mas remoto, v. g. *Cælum ac terræ ardere visum.* (Jul. Obseq.) De *Ellipsis*, como quando el Adjetivo concierta en Género con un Substantivo de otro Género, callado, ó supuesto, v. g. *Eunuchus Terentiana, Centaurus magna*, en que se suple *Fábula* y *Navis*.

DEL HIPÉRBATON.

Hipérbaton, que significa *Transgresion*, es la mezcla y confusion en el orden de las palabras. Sus especies son cinco. I. *Anástrophe*, ó *Transposicion*, que se advierte quando se invierten las voces, v. g. *His accensa super* (Virg.) por *super his*; *Quam prius* (Propert.) por *priusquam*. II. *Tmesis*, que vale

Cortadura, y se observa quando una voz compuesta, y á veces simple, se divide en dos, como *Septem subjecta trioni* (Virg.) por *subjecta Septemtrioni*; *Per mihi gratum* (Cic.) en vez de *pergratum mihi*. III. **Paréntesis**, esto es, **Interposición**, que se usa quando se interrumpe el sentido de la Oracion con otra interpuesta, v. g. *Tytire, dum redeo (brevi est via) pascet capellas.* (Virg.) IV. **Stichis**, que vale **Confusion**, y se advierte quando en la Oracion se confunde notablemente el órden natural de sus Partes, como en ésta: *Saxa vocant Itali mediis que in flúctibus aras* (Virg.) que se debe ordenar así: *Itali vocant aras saxa, que (sunt) in mediis flúctibus.*

V. **Anacoluthon**, esto es **Incongruente**, que se encuentra quando en las Partes de la Oracion apénas se conoce serie, ni Construcion alguna; como en estè lugar de Terencio (Hec. Act. 3. Sc. 1.) *Nam omnes nos, quibus est alicunde aliquis obfessus labor, omne quod est interea tempus, priusquam id rescitum est, lucro est*, en donde parece se debiera leer *nobis omnibus*, en vez de *nos omnes*, para que concordasen bien las palabras *lucro est*; ó substituir alguna voz, ó expresion que rigiese, ó determinase el Acusativo *Nos omnes*. Con todo, esta **Figura** parece no ser mas que un término especioso de que se han valido los Gramáticos para disculpar algunos defectos en que han incurrido los Autores por inadvertencia, ó que, por mejor decir, introduxo en sus obras la viciosa leccion de los Manuscritos.

DEL ARCHÁISMO.

Archáismo, que significa **Antigüedad**, es un modo de hablar antiguo y desusado, como *Absente nobis* (Ter.) por *absentibus nobis*; *Nocere hominem* (Plaut.) por *hominem*.

DEL HELENISMO.

Helenismo es **Grecismo**, ó locucion Griega, muy usada de los Poetas, v. g. *Os, humerosque Deo similis* (Virg.) y otras muchas, de que se darán exemplos en las **Observaciones**.

DE LA ENÁLAGE Y ANTIPTÓSIS.

Ademas de las **Figuras** pertenecientes á la **Sintaxis** ya explicadas, algunos admiten la **Enálage**, y la **Antiptosis**. **Enálage**, que vale **Mutacion**, es la **Figura** que se comete quando se pone un Género, Número, Modo y Tiempo por otro: un Género, como *Mammae pures, equina quales ubera* (Hor.) por *qualia*, &c. y asimismo quando se substituye el Primitivo por el Derivado, el Verbo Simple por el Compuesto, ó enfin, una voz por otra en qualquiera forma. **Antiptosis** es **Substitucion** de un Caso por otro, v. g. del Nominativo por el Vocativo, como *Adsis latitia Bacchus dator* (Virg.) en lugar de *Bacche*. Fuera de éstas, citan algunos otras particulares de ciertas voces, como *Polistindeton*, Abundancia de Conjunciones, y *Asindeton*, Defecto de Conjuncion, de que se referirán exemplos en las **Observaciones**.

DE LOS VICIOS DE LA ORACION.

Los principales son el **Barbarismo**, y el **Solecismo**, la **Amphibologia**, y la **Cacofonia**. El **Barbarismo** es la mala pronunciacion ó escritura de una diccion propia de la Lengua Latina. Este vicio consiste en alterar las letras, usando, v. g. *Omo* por *Homo*; *Follium* por *Folium*, y tambien los Géneros, los Números, la Declinacion y Conjugacion, v. g. poniendo *Luda* por *Lu-*

Ludi; *Venetia* por *Venetia*; *Viribus* por *Viris*; *Ardunt* por *Ardent*, y aun en trocar la Cantidad, ó el Acento de las voces. Diferénciase de la que llaman *Bárbaroléxis*; pues ésta consiste en el uso de alguna voz ajena del Idioma Latino, aunque admitida en él, como se verifica en algunas palabras Púnicas, Persianas, Españolas, Gálicas y ótras, v. g. *Mapalia*, *Gaza*, *Canthus*, *Rheda*, &c. El *Solecismo* es una Construcción viciosa de las Partes de la Oracion. Llamóse así de *Soli*, Ciudad de Cilicia, en donde se hablaba mal el Griego. Esta sucede en tantas maneras como son aquellas en que se quebrantan las Reglas de la *Sintáxis*, diciendo v. g. *Pater bona*, por *bonus*; *Eo Roma*, por *Romam*; *Favere amicum*, por *amico*. La *Amphibologia*, ó *Amphibolia*, es el vicio que hace dudoso el sentido de la Oracion, como *Audio Hispanos viciisse Gallos*, porque no se entiende quienes vencieron á quienes. La *Cucosonia*, por otro nombre *Cacófatón*, es el vicio que hace duro el sonido de la Oracion por el concurso de algunas voces semejantes, como *O fortunatam natam me Consule Romanam*. (Cic.) *Caca caligine* (Virg.) ó del qual resulta algun sentido ménos honesto por la union de ciertas palabras.

Observaciones sobre la Concordancia de los Nombres Substantivos.

I. Quando doble Substantivo

A una cosa pertenece,

A veces puesto se ofrece

El segundo en Genitivo.

V. g. *Oppidum Antiochia* (Cic.) en vez de *Oppidum Antiochia*, la ciudad de Antioquia; *Arbor fici* (Cic.) en vez de *Arbor ficus*, el árbol higuera: *Flumen Galesi* (Horat.) en vez de *Flumen Galesus*, el río Galaso.

II. Igualmente, quando se hallan

Continuados Substantivos,

Los Nombres correlativos

Con elegancia se callan.

V. g. *Sophia Septimii*, Cic. (suple *filia*) Sofia, hija de Septimio; *Hectoris Andrómache*, Virg. (suple *uxor*) Andrómaca, muger de Héctor; *Palynurus Phedromi*, Plaut. (suple *servus*) Palinuro, esclavo de Phedromo.

Observaciones sobre la Concordancia de los Adjetivos con los Substantivos.

I. 1. Con Nombre á veces llamado

El Adjetivo concierta;

2. Y si éste es Neutro, se advierta

Con

Con Negotium Concertado.

1. El *Adjetivo* concierta algunas veces con un *Substantivo* callado, v. g. *Elephas grávida*, la hembra del Elefante preñada, donde se calla *femina*. 2. Si el *Adjetivo* es Neutro, se entiende concertado con la voz general *Negotium*, que significa lo mismo que *Res*: v. g. *Triste lupus stábulis* (Virg.) el lobo es cosa perjudicial para los apriscos; *Varium & mutabile semper femina* (Virg.) la muger es cosa varia y mudable siempre; *Dulce satis humor* (Virg.) el agua es cosa suave para los sembrados.

II. Asimismo el Adjetivo, Por Silépsis alterado, Se advierte no concertado Con su propio Substantivo.

En Género, como *Pars arduus altis pulvurulentus equis* (Virg.) en lugar de *Pars ardua altis pulvurulenta equis*. En Número, como *Alterum in alterius maciatus sanguine cernam* (Virg.) en vez de *maciatum*. En Género y Número juntamente, como *Pars in cárcerem acti, pars bestiis objecti* (Sall.) en vez de *acta*, y *objecta*.

III. Quando entre dos Substantivos El Adjetivo se encuentre, Concierte con el segundo, Aunque nó tan comunmente.

V. g. *Non omnis error stultitia dicenda est*; en vez de *dicendus*; *Gens universa Véneti appellati* en vez de *appellata*.

IV. Qualquiera voz Adjetiva Concierta del mismo modo En Género con el Nombre Substantivo mas remoto.

V. g. *Me puer Ascanius, capitisque injuria cari, Quem regno Hesperia fraudo.* (Virg.) *Quem*, en lugar de *Quod*, concertando con *Ascanius* y nó con *capitis*.

V. 1. Tal vez siguen al mas noble Las cosas inanimadas; 2. Y al Neutro, por lo contrario, Aquellas que tienen alma.

1. Sin embargo de lo advertido en la *Sin-daxis Propria Cap. I. Regla III*, algunas veces en las cosas inanimadas se hace la Concordancia del *Adjetivo* con el Género mas noble, en la forma siguiente. Si concurren los tres Géneros, se hace con el Masculino, v. g. *Continud caput ejus, & pedes precisos, & manus in cistá oppertos misit.* (Val. Max.) si el Masculino y Femenino, con el Masculino, v. g. *Agros villasque Civis intactos*

tenebát (Tac.) Si el Masculino y Neutro, tambien con el Masculino, v. g. *Seniores supradictis narcissus & lilium* (Plin. lib. 17.) *Pisces & Virginis astrum aduersi volitant* (Manil. Astrónom. lib. 2. cap. 11.) Si el Femenino y Neutro, con el Femenino, v. g. *Leges & plebiscita coacta*. (Lucan.) 2. Al contrario, en las animadas, el Adjetivo se pone á veces en Género Neutro, como en las inanimadas, segun estos exemplos: *Pólypus & Chamaleon glabra sunt*. (Solin.) *Sic anima atque animus, quamvis integra, receptis in corpus eunt* (Luçr.) *Gens cui natura corpora, animosque magis magna quam firma dedit* (Liv.)

NOTA. Dúdan los Gramáticos si el Femenino se ha de preferir al Neutro en las animadas. El P. Alvarez juzga por mas seguro usar de circunloquio, que decir, por exemplo: *Lucretia, & ejus mancipium fuerunt casta*. A la verdad no he encontrado testimonio terminante para desatar la duda; pero me parece que segun éste de Livio: *Latum, Capuaque agro multatari*, se pudiera decir *Lucretia, & ejus mancipium fuerunt casti*; porque así como en aquella Oracion se calla *Pópuli*, en ésta se entiende *Hómínes*. Tambien se puede expresar su Concordancia en las maneras siguientes, muy usadas: ó concertando el Adjetivo con el Substantivo mas cercano, ya sea al principio, ya al fin de la Oracion, v. g. *Casta fuit Lucretia, & ejus mancipium*; ó *Lucretia, & ejus mancipium fuit castum*; ó bien usando de la Preposicion *Cum*, v. g. *Lucretia cum ejus mancipio casta fuit*. Y con esto se evitaria el larguísimo circunloquio substituido por Alvarez, es á saber: *Lucretia castissima fuit, qua virtute etiam ejus mancipium floruit*.

VI. Substantivos Singulares

Que por Cum unidos son,

Usan Plural la dición

Que con ellos concertares.

Quando dos Substantivos de Número Singular están unidos con la Preposicion *Cum*, la parte de la Oracion que concierta con ellos, se suele usar en Número Plural. El Nombre Adjetivo, v. g. *Sors eadem Ismaris Hebrum cum Strimons siccat*. (Ovid.) El Participio, v. g. *Ilia cum Lauso, de Numitore sati*. (Ovid.) El Verbo, v. g. *Remo cum fratre Quirinus jura dabunt*. (Virg.) Los Historiadores, y principalmente los Poetas, usan de esta Concordancia.

Observaciones sobre la Concordancia de los Pronombres.

I. Señal de Silépsis cierta

Es que á veces el Pronombre

En Género con el Nombre

Antepuesto no concierta.

V. g. *Ubi est scelus qui me perdidit?* (Ter.) donde está el malvado que me perdió? *Duo importuna prodigia, quos egestas addixerat* (Cic. pro P. Sextio, num. 17.). En estos lugares *Qui* está puesto por *Quod*, y *Quos* por *Quae*, atendiendo á que son Personnas.

Otras

II. Otras veces, antepuesto
Al Pronombre Relativo,
Suele hallarse el Substantivo
En un mismo Caso puesto.

V. g. *Urbem, quam statuo, vestra est,* (Virg.) la ciudad que fundo, es vuestra. *Istum, quem quæris, ego sum,* (Plaut.) este que buscas, soy yo. *Eunuchum, quem dedisti nobis, quas turbas dedit!* (Ter.) el Eunuco que nos has dado, que turbaciones ha movido! Este es Helenismo; y los Acusativos *Urbem, Istum, Eunuchum* van puestos en lugar de *Urbs, Iste, Eunuchus*, por la Figura Atraccion, mediante la qual un Caso atrahe á sí otro Caso semejante.

III. El Relativo tambien,
Segun lo comprueba el uso,
Puesto entre dos Substantivos,
Concuerta con el segundo.

V. g. *Animal pavidum & sagax, quem vocatus hominem.* (Cic.) *Est locus in carcere, quod Tullianum appellatur.* (Sall.) *Hominum cætus, que civitates appellantur.* (Cic.) En el primer exemplo *Quem* está puesto por *Quod*; en el segundo *Qui* por *Qui*, y en el tercero *Que* por *Qui*. Esta es Concordancia de Helenismo, muy elegante, aunque ménos usada que la otra en que el Relativo concierta con el primer Substantivo.

IV. Nótase frecuentemente,
De la Elipsis por motivo,
El Pronombre Relativo
Falto de su Antecedente.

V. g. *Est qui nec spernit* (Hor.) *Sunt quos curriculo pulverem olympicum collegisse juvat.* (Hor.) Allí se calla *Homo*, y aquí *Hómínes*.

Observaciones sobre la Concordancia del Verbo.

I. El Verbo, despues de algunos
Substantivos Singulares,
Suele en ciertas ocasiones
No usar Personas Plurales.

V. g. *Ego & Pópulus Romanus bellum indico, facioque* (Liv.) en lugar de *indicimus, facimusque*. Esto sucede por Silépsis. *Mons, & ratio, & consilium in sémbus est* (Cic.) en lugar de *sunt*.

II. En el mismo es muy usual
Dar á su Nominativo,
Siendo Nombre Colectivo,

La Persona del Plural.

V. g. *Turba ruunt.* (Virg.) *Conveniunt vicinia supplex* (Ovid.) en vez de *ruit*, *cóvenit*, Personas Singulares. *Pars in juveniles lusus versí, pars vescentes sub umbrá* (Liv.) en vez de *versa*, y *vescens*. Esta es tambien Silépsis.

III. A veces tambien el Verbo, Quando entre dos Nombres media, Con el que no es principal, En el Número concuerda.

V. g. *Quas geritis vestes, sordida lana fuit.* (Ovid.) *Qua le- ea Numidia appellatur* (Sall.) en vez de *fuertunt*, y *appellantur*. Es Helenismo.

IV. 1. Faltos de Nominativo Hai varios Verbos de Lengua, 2. Como tambien los que llaman Verbos de Naturaleza.

1. *Verbos de Lengua*, como *Aiunt, Ferunt, Pérhibent, &c.* dicen, refieren, cuentan, &c. en que se calla el Nominativo *Hómines*, ó *Quidam*. 2. *Verbos de Naturaleza*, ó que significan diversos *Temporales*, como *Pluit, Tonat, Fúlgurat*, &c. llueve, truena, relampaguéa, &c. en donde se calla *Natura*, ó *Celum*.

V. 1. Muchos Nombres, al contrario, Se ven faltos de sus Verbos, Como de *Cæpi*, de *Soleo*, 2. Y de otros en los Proverbios.

1. De *Cæpi*, v. g. *Ego illud sèdulò negare factum* (Ter.) *suple cæpio*, yo empecé á negar fuertemente el hecho: de *Soleo*, como *Facile omnes perferre ac pati* (Ter.) *suple solebat*, solía sufrir y tolerar fácilmente á todos. 2. Y otros diferentes *Verbos* en los Proverbios y Sentencias, v. g. *Fortuna fortes* (falta *juvat*) la fortuna ayuda á los esforzados; *Sus Minervam* (falta *docet*) el puerco enseña á Minerva. Y todo esto sucede por la Elipsis.

VI. Tambien se advierten callados Muchos Verbos diferentes, Que de otros antecedentes Caminan determinados.

V. g. *Scit Latine* (cállase *loqui*). *In Pompeianum cõgito*. Cic. (cállase *ire*, ó *proficisci*) pienso ir á mi Pompeyano.

VII. El Verbo en Infinitivo

Acusativo rehusa;

Y en virtud de Atraccion usa

Segundo Nominativo.

V.g. *Uxor invicti foyis esse nescis*, (Hor.) no sabes que eres esposa del invicto Júpiter, poniéndose *uxor* en vez de *uxorem*. Esta es Atraccion Griega mui usada de los Poetas.

VIII. *Por la misma Atraccion quiere*

Despues del Infinitivo

Tomar segitndo Dativo

Que al primero se refiere.

Y esto sucede comunmente con los Verbos *Licet*; *Vacat*; *Contingit*; &c. y con los Infinitivos *Esse*, *Evadere*, y otros, v.g. *Quieto tibi licet esse*, (Plancus apud Cic.) te es licito estar quieto; *Tibi Duci evadere contingit*, (Val. Max.) te sucedió salir General. *Vobis necesse fortibus viris esse*, (Liv.) es necesario que seáis varones esforzados. Esta Atraccion es mui elegante.

IX. *Algunas veces sucede*

Ver un caso no regido,

Sí solamente atrahido

Por otro que le precede.

V.g. *Cum scribas & aliquid agas, quorū consuevisti*. (Lucretius apud Cic.) Quando escribas y hagas alguna cosa de las que has acostumbrado. *Quorum* está puesto aquí en vez de *Qua*; y atrahido por el antecedente *eorum*, que se calla. *Occurrunt animae, quales nec candidiores terra tulit*, (Hor.) me salen al encuentro almas tales, que el mundo no ha producido otras mas candidas. *Quales* está puesto por *Quilibus*, que debiera ser el Régimen de *candidiores*; y se ve atrahido por el Antecedente *tales* que va callado.

X. *Tambien se halla con no poca*

Estrañeza en la Oracion

Un Caso por Atraccion

De otro Verbo á quien no toca.

V.g. *Illum ut vivat optant*, (Ter.) deséan que él viva. *Hee me ut confidam faciunt*, (Cic.) estas cosas hacen que yo confie. Aquí los Acusativos *Illum* y *Me* se ven atrahidos por los Verbos *Optant* y *Faciunt*, y puestos por *Ille* y *Ego*.

Observaciones sobre el Régimen de los Nombres,
y Pronombres.

I. *Segun Griega propiedad,*
Muchos Nombres Adjetivos

Expresan con Genitivos
Parte, Causa ó Calidad.

La *Parte*, como *Truncus pedum*, por *pédibus*; *Sanus mentis*, por *mente*. La *Causa*, como *Flóridus ævi* por *ævo*. La *Calidad*, como *Egregius animi*, por *ánimo*. De este Régimen usan particularmente los Poetas.

II. La Parte tambien pretende
El Helenismo seguir,
Y Acusativo regir,
En que Secundùm se entiendo.

V. g. *Os, humerosque Deo similis*. (Virg.) *Truncatur membra bipenni*. (Sil. Ital.) *Pueri máximam partem.... lacte vivunt*. (Cæs.) Es Helenismo tambien mui usado por los Poetas; y en estos Acusativos se calla *Secundùm*, ó *Quoad*.

III. Los Adjetivos Neutrales
Que Plural Número indican,
A Genitivo se aplican
De Substantivos Plurales.

V. g. *Ardua montium*, los montes altos; *Angusta viarum*, las calles angostas; y á este modo *Abáita rerum*, *Amara curarum*, *Prima virorum*, en vez de *Primi viri*. Aquí parece que los Adjetivos se ponen en vez de Substantivos; y este Régimen es mui usado de los Historiadores y Poetas.

IV. No siempre Idem, el mismo,
Quiere construccion Latina;
Pues á veces determina
Dativo por Helenismo.

V. g. *Invitum qui servat, idem facit occidenti*, (Hor.) el que conserva la vida á alguno por fuerza, hace lo mismo que si le matara, en lugar de *quod occidens*.

Observacion sobre la Construccion del Comparativo y Superlativo.

Magis al Comparativo
Por Pleonasmó se allega;
Y por él tambien se agrega
Máximè al Superlativo.

Al Comparativo, como *Magis beatior*, (Virg.) mas feliz: al Superlativo, como *Apis si sævit, máximè pèssima est*, (Coll.) la abeja, si se enfurece, es mui mala.

Observaciones sobre el Régimen de los Verbos,

- I. 1. Hai Verbos que á Genitivo,
Segun el Griego, se aplican:
2. Muchos que Contienda explican
Y Diferencia, á Dativo.

1. Varios Verbos llevan Genitivo á la Griega, como *Abstineo irarum*, en vez de *iris*; *Lator malorum*, en vez de *malis*. 2. Muchos que denotan Contienda y Diferencia, rigen Dativo: *Contienda*, como *Certo*, *Pugno*, *Contendo*, *Concurro tibi*, en lugar de *tecum* en Ablativo: *Diferencia*, como *Differo*, *Discrepo*, *Disto patri*, en lugar de *á patre* en Ablativo. Este Régimen es muy usado de los Poetas.

- II. El Pasivo llevará
Junto con Persona agente,
Dativo frecuentemente
Por Ablativo con A.

V.g. *Non intelligor ulli*, (Ovid.) en vez de *ab ullo*, no soy entendido de nadie. Este Régimen es muy usado entre los Poetas.

- III. Nombres y Verbos siguiendo
De Griegos el comun uso,
Admitir Infinitivo
Suelen en vez de Gerundio.

Nombres, como *Tempus est accedere*, (Cic.) por *accedendi*, es tiempo de llegar; *Timidus perire*, (Hor.) por *pereundi*; *Respondere parati*, (Virg.) en vez de *ad respondendum*; *Felix ponere vites*, (Hor.) en vez de *ponendis vitibus*, feliz en plantar vides: Verbos, como *Eamus visere*, (Ter.) en vez de *ad visendum*, vamos á ver.

Observaciones sobre la Construcción de los Adverbios.

- I. En el Poético idioma,
El Adjetivo Neutral
De Singular ó Plural
Oficio de Adverbio toma.

V.g. *Horrendam*, (Virg.) en vez de *horrendè*, horriblemente; *Transversa*, (Virg.) en vez de *transversè*, atravesadamente.

- II. Ut, en vez de Subjuntivo,
A tener á veces llega,

Conforme á la frase Griega,
 Construcción de Infinitivo.

V. g. *Ut melius quidquid erit pati*, (Hor.) en lugar de *ut melius patiaris*, para que sufras mejor todo lo que sucediere.

Observaciones sobre el Régimen de las
 Preposiciones.

- I. Tal vez la Preposicion
 Ex, en lugar de Ablativo,
 Quiere admitir Genitivo,
 Segun Griega locucion.

V. g. *Descriptio ex duodecim signorum caelestium*, (Vitruv.) en vez de *signis caelestibus*.

- II. Despues de Preposiciones
 Siguiéndose Genitivos,
 Se han de suplir Substantivos
 Que llenen las Construcciones.

V. g. *Ad Cástoris*, Cic. (suple *ædem*) en el Templo de Cástor; *Per Varronis*, (suple *fundum*) por la heredad de Varron; *Ex Apollodori*, (suple *Chronicis*) de las Crónicas de Apolodoro.

Observaciones sobre la Construcción de las
 Conjunciones.

- I. Que se muda con frecuencia
 A mui distante lugar;
 Pero esto se ha de graduar
 De Poética licencia.

Los Poetas acostumbran poner la Conjuncion *Que* á mucha distancia del lugar que la pertenece, v. g. *Ferratam Danaes transiliamque domum*, debiéndose poner *Que* despues de *Ferratam*. Los Oradores no la suelen trasladar á tanta distancia.

- II. 1. La Conjuncion repetida
 No pocas veces se advierte;
 2. Y trocándose la suerte,
 Muchas tambien omitida.

1. Repetida, v. g. *Hoc & ratio doctis, & necessitas barbaris, & mos gentibus, & feris natura ipsa prescripsit.* (Cic.) *Unã Eurisque, Notusque ruunt, creberque procellis Africus,* (Virg.) siendo la repetición de *Et* tan usada por los Oradores como la de *Que* por los Poetas. 2. Omitida, como *Huic bella intestina, cædes, rapina, discordia civilis grata fuere.* (Sallust.) *Melius, peius,*

peius, prosit, obsit, nihil videtur, nisi quod lubet. (Ter.) En el primer exemplo se calla *Et*, y en el segundo *Aut*, ó *Sive*.

III. Tal qual vez encontrarás Negativas Conjunciones Que con otras Negaciones Juntándose, niegan mas.

V.g. *Neque tu haud dicas tibi non praedictum*, (Ter.) no digas que no te lo han dicho ántes, en donde las dos Negativas son *Neque* y *Haud*; *Negabunt id nisi sapienti non posse concedi*, (Cic.) dirán que esto no se puede conceder sino al sabio.



CAP. II. De la afinidad, ó correspondencia de unas Letras con otras.

OBSERV. I. De la afinidad de las Vocales.
 Las Vocales que tienen afinidad con otras, especialmente las que se llaman *breves*, se encuentran en los *Dialectos* de *X* y *Z*. *Labiales* son porque equivale á *Labiales*. *La X* equivale á *Z*, como en *Dax*, que es *Oronoxia*. *Dax*; ó *Z* *Oronoxia* como en *Oronoxia*. *La Z* equivale á *X*, como en *Oronoxia*, que se pronuncia *Oronoxia*, y la misma se pronuncia como en *Oronoxia*, por *Oronoxia*.

OBSERV. II. De la afinidad de las Consonantes.
 Las consonantes tienen tambien afinidad unas con otras.

310
LIBRO QUINTO
DE LA GRAMATICA LATINA,

En el qual se contiene la Ortografía.

A la explicacion de las Letras puesta al principio del Libro Primero, añadiremos aquí lo siguiente.

CAP. I. De las especies de Consonantes.

OBSERVACION I.

Entre las *Consonantes* hai ocho *Semivocales*, que son *F, L, M, N, R, S, X, Z*, llamadas así, porque no tienen el sonido tan pleno como las *Vocales*; y nueve *Mudas*, que se llaman así porque no se pueden pronunciar si no se las añade alguna *Vocal*, y son *B, C, D, H, G, K, P, Q, T*.

OBSERVACION II.

Entre las *Semivocales* se cuentan quatro *Líquidas*: *L, M, N, R*; y se llaman de esta manera porque despues de las *Mudas* se liquidan, esto es, se pronuncian velozmente. De éstas quatro la *L* y la *R* son mas frecuentes en las voces Latinas, como se ve en *Flagellum* y *Cavis*; y la *M* y la *N* en las Griegas, como en *Tecmessa* y *Cycnus*.

OBSERVACION III.

Entre las mismas *Semivocales* se encuentran dos *Dobles*, que son *X* y *Z*. Llámense así porque equivalen á dos Letras. La *X* equivale á *CS*, como en *Dux*, que se pronuncia *Ducs*; ó á *GS*, como en *Rex*, que se pronuncia *Regs*. La *Z* corresponde á *DS*, como en *Zephyrus*, que se pronuncia *Dséphyrus*; y la misma se muda en dos *SS*, como en *Patrisso*, por *Patrizo*.

CAP. II. De la afinidad, ó correspondencia de unas Letras con ótras.

OBSERV. I. De la afinidad de las Vocales.

Hai *Vocales* que tienen afinidad con ótras, especialmente las siguientes. *E* con *I*, por lo qual se ven tantos *Ablativos* de Singular en *E*, ó en *I*, y *Omnis* Plural, usado por *Omnes*. *I* con *V*, como *Máximus*, ó *Máxumus*, *Optimus*, ú *Optumus*. *O* con *V*; y así se dice *Servos* y *Seryom* por *Seryus* y *Seryum*; *Volt* por *Vult*. *I* con *V*, como *Sylla* y *Sulla*.

OBSERV. II. De la afinidad de las Consonantes.

Las *Consonantes* tienen asimismo afinidad unas con ótras.

B

B con *V*, y al contrario, según se lee en Inscripciones antiguas, v. g. *Danuvius* por *Danubius*; *Aceryum* por *Acerbum*; pero esto se reputa como error de los Artífices. *B* con *P* en algunos monumentos antiguos, como *Apsens* por *Absens*; *Optinet* por *Obtinet*; acaso porque estas voces se pronunciaban de ambos modos. *C* con *T*, como *Nuncius*, ó *Nuntius*, y muchos en *ITIUS*, que se escriben también con *C*, v. g. *Tribunitius* y *Tribunicius*. *D* con *T*, como *Haut* por *Haud*; *Set* por *Sed*. *G* con *C*, como *Gaius* por *Caius*; y en lo antiguo al contrario, v. g. *Legiones* por *Legiones*. *K* con *C*, como *Karus* por *Carus*; *Kalendæ* por *Calendæ*. *Q* con *C*, como se ve en *Coquus* y *Cocus*; *Loquutus* y *Locutus*. *R* con *S*, como consta en *Labor* y *Labos*; *Honor* y *Honos*.

CAP. III. De la union de las Letras.

REGLA I. Ninguna voz Latina empieza por *T* Griega; pues á ésta la precede siempre *H*, como *Hymnus*.

REG. II. Antes de *B* y *P* nunca se usa poner *N* sino *M*; y así se escribe *Imbuo*, y nó *Inbuo*; *Pompa*, y nó *Ponpa*.

REG. III. Despues de *Q*, se pone siempre *U*, como en *Quando*, *Quia*, *Quoniam*, &c.

REG. IV. La misma *Consonante* no se duplica jamas al principio ni al fin de dición; y así no se escribirá *ssatis*, ni *Utt*.

REG. V. La *Consonante*, puesta entre dos *Vocales*, se pronuncia juntamente con la *Vocal* segunda, como en *A-mo*, y *Le-por*.

REG. VI. Si una *Consonante* se repite dos veces consecutivamente, la primera se aplicará á la primera *Vocal*, y la segunda á la siguiente, como en *An-nus*, *Flam-ma*, *Il-le*.

REG. VII. Las *Consonantes* que se pueden juntar en el principio de una palabra, se deben también juntar en medio de ella, y aplicar á la segunda *Vocal*, ó *Sílaba*, como aquí se demuestra.

Palabras que tienen las *Consonantes* en medio.

Bd. He-bdomas.
Ct. DO-ctus.
Gn. A-gnus.
Mn. O-mnis.
Phth. Na-phtha.
Ps. Scri psi.
Pi. A-ptus.
Sc. Pi-scls.
Sm. Co-smus.
Sp. A-sper.
Sq. Te-squa.
St. Pa-stor.
Tl. A-tlas.

Palabras que las tienen al principio.

Bdellium.
Ctésiphon.
Gnavus.
Mnemósyne.
Phthisis.
Psittacus.
Ptolomæus.
Scio.
Smaragdus.
Spes.
Squamma.
Sio.
Tiptólemus.

Exceptuáanse las voces compuestas, en las cuales las dos partes del Compuesto se deben separar, como en *De-albo*, *Ex-tollo*, *Juris-consultus*, *Et-enim*, &c.

REG. VIII. Al contrario, las *Consonantes* que no se pueden juntar en el principio de alguna palabra, no pueden tampoco juntarse en medio. Por exemplo, en *Arduus*, nó se puede escri-

cribir *A-rauus*; porque no se encuentra voz que empiece con estas *Consonantes RD*. La señal con que se dividen las sílabas al fin del renglon, es una rayita de esta manera (-) como se ve en *A-sper*, *A-mnis*; y esta se llama en Castellano *Guion*.

REG. IX. Quando se quiere separar una *Vocal* de otra, se ponen dos Puntos en la parte superior de ella, como en *Aera*, Acusativo singular de *Aer*, para distinguirle de *Aera* escrito con Diptongo, Acusativo plural de *Aer*. Y esta señal se llama *Dièresis* en Griego y Latin, y *Crema* en Castellano.

REG. X. Quando se quita una *Vocal* en el fin de alguna palabra, se pone en la parte superior de ésta una Coma, y. g. en estas voces *Egon*, *Videsn* puestas en lugar de *Egone*, *Videsne*; y esta señal se llama *Apóstrofe*.

REG. XI. La *H*, aunque colocada en el Abecedario Latino, no se debe reputar propriamente por Letra, sino por señal de *Aspiracion*; y como tal, se antepone á qualesquiera *Vocales*, v. g. en *Hamus*, *Hebenus*, *Hircus*, *Homo*, *Humus*, *Hymnus*, y se postpone á las *Consonantes C, P, R, T*, y. g. en *Charitus*, *Philosophus*, *Rhetor*; *Thronus*, no formando mas de una sílaba con la *Vocal*, ó *Consonante* inmediata.

REG. XII. La *K*, letra Griega, se usa solo alguna vez en tal qual voz Latina, como en *Karus*, *Kalende*, &c.

CAP. IV. De la Puntuacion.

REG. I. De la primera Puntuacion de los Antiguos.

Los antiguos Latinos usaron solo de una manera de *Puntuacion*, que era distinguir cada palabra con un Punto, v. g. *Tu qui legis, hæc*.

REG. II. De otras Puntuaciones posteriores.

Los mismos usaron después tres suertes de *Puntuaciones*, aunque con un Punto solo al fin de cada palabra. I. Poníanle en la parte inferior de cada una, como en *Magnus*, dando á entender solo una breve pausa; y á éste llamaban *Coma*, ó *Subdistincion*. II. Poníanle al fin en mitad de la palabra, como en *Legitudo*, dando á entender alguna mayor pausa; y á éste llamaban *Colon*, ó *media Distincion*. III. Poníanle igualmente al fin en la parte superior de la palabra, como en *Multum*, dando á entender el sentido perfecto de la cláusula; y á éste llamaban *Ambitus*, ó *Circúitus*.

REG. III. De la Puntuacion de los Modernos.

Los Modernos señalan al presente la primera *Puntuacion* con una señal llamada *Coma*, ó *Virgula*, que es ésta (,) la segunda con dos Puntos uno sobre otro, así (:;) y la tercera con uno solo de esta suerte (.) Algunos han añadido una quarta *Puntuacion*, compuesta de un Punto arriba, y una Coma de-baxo, en esta manera (;) la qual denota una pausa algo mayor que la de la *Coma* sola, y algo menor que la de los dos Puntos.

Exemplos de estas Puntuaciones.

La Coma, ó *Virgula* sirve para distinguir varias Partes de la

la Oracion faltas de Conjunciones, ya Nombres como *Grammaticus, Rhetor, Geometres, Pictor, Alptes*; ya Verbos, como *Ludimus, ambulamus, studemus*; ya Adverbios, como *Serius, ocibus necesse est mori*; y otras veces para distinguir algunos miembros breves de la Oracion, como *Nos numerus sumus, & fruges consumere nati*. Algunas, para separar el Relativo del Antecedente, como *Epistola, quam misisti, brevis fuit*; y en suma, para quitar la ambigüedad en ciertos lugares. Los dos Puntos sirven para denotar que falta alguna cosa al sentido de la Oracion para estar perfecto, como en ésta: *Oportet meminisse mortis omni tempore: quia certam ejus horam ignoramus*; y para distinguir cada miembro en el *Periodo* largo, como en éste: *Quando ambulamus, exercamus corpus: quando legimus, animum: quando nihil agimus, & corporis & animi expertes videmur*. El Punto solo, sirve para expresar que el sentido de qualquier *Periodo* queda perfecto, como en este verso: *Discite justitiam moniti, & non temnere Deos*.

El Punto y Coma sirve principalmente para significar las cosas opuestas, como en este *Periodo*: *Etsi veritas per se ipsa elucet; tamen verbis illustranda est*; y la enumeracion de las Partes, como *Alii doctrinam præstiterunt; alii virtutibus enituerunt; alii floruerunt opibus*.

REG. IV. De la Interrogacion.

Ésta se denota con esta señal (?) v. g. *Quot emisti Libros?*

REG. V. De la Admiracion y Exclamacion.

Ambas se explican con esta señal (!) La *Admiracion*, como *Quantum prodest Philosophia!* La *Exclamacion*, como *O tempora! O mores!*

REG. VI. Del Paréntesis.

Quando en el *Periodo* interviene alguna breve sentencia, ó Parte de la Oracion que aunque se quite, no hace falta para su construccion, ó sentido, ésta se denota con alguna de estas dos señales () [], que llaman *Paréntesis*, como en estos versos:

Tiyyre, dum redeo (brevis est via) pasce capellas.

Convertunt clamore vixit [mirabilia visu!]

CAP. V. De otras particularidades de la Ortografia.

REG. I. De las Letras Mayúsculas.

Los antiguos Romanos no conoçian mas Letras que las *Mayúsculas*; pero habiéndose introducido después las *Minúsculas*, importa saber en donde se debe usar de aquéllas. *Mayúsculas*, pues, deben ser las primeras Letras de las palabras siguientes: Substantivos Proprios de *Hombres*, como *Homerus*; de *Lugares*, como *Roma*; y aun los Adjetivos, v. g. *Homericus, Romanus*: Nombres de *Artes* y *Ciencias*, como *Rhetorica, Philosophia*; de *Dignidades*, como *Rex, Dux*; de *Fiestas*,
co-

como *Pascha*; y en suma, todos aquellos que se pretende señalar como notables: las palabras con que empieza qualquier *Pertodo*, y todos los principios de los versos.

REG. II. De las Abreviaturas.

Entre los Romanos las Abreviaturas eran mui frecuentes. Los Nombres Proprios se significaban con una Letra, ó con mas, como *Aulus* con *A*; *Cnaus* con *CN*; y *Manlius* con *MAN*: los Apelativos, v. g. *Filius* con *F*; *Patres conscripti* con *P. C.*; *Senatus Populusque Romanus* con *S. P. Q. R.*: alguna locucion, como *Ante diem* con *A. D.* ó una Oración entera, v. g. *Pecunia sua fecit* con *P. S. F.*

CAP. VI. De la Ortografía que se debe seguir.

La *Ortografía* se puede conocer de dos maneras: ó por la *Razon*, ó por la *Autoridad*. Por la *Razon*, ya segun la *Etimología*, como quando se entiende que *Gratia* se debe escribir con *T* porque viene de *Gratus*; ya segun la *Analogía*, como quando se escribe *Sequitus* y *Secutus* al modo que *Loquutus* y *Locutus*. Conócese por la *Autoridad*, como quando se escribe *Causa* con dos *SS* por hallarse tambien escrito así en los antiguos Mármoles, y buenos Autores.

CAP. VII. De la Pronunciacion.

OBSERVACION I. Uno de los principales errores que se han introducido en la *Pronunciacion* de la Lengua Latina ha sido haber alterado la de las Letras *C* y *G*. La *C* se pronunciaba siempre entre los Latinos como *K*; y así decían *KIKERO*, donde nosotros *Cicero*, ó *Zicero*: y la *G*, siempre con la fuerza que tiene en *Gula*. Pero hemos alterado la *Pronunciacion* de estas dos Letras ántes de *E* y de *I*, de manera que en vez de *KE* y *KI* pronunciamos *CE* y *CI* á la Castellana, v. g. *Cera* y *Cibus* por *Kera* y *Kibus*; y en vez *GUE* y *GUI* pronunciamos *JE* y *JI* segun la misma Lengua. V. g. *Genu* y *Gigas* pronunciados á la Latina, suenan en Castellano *Genu* y *Guigas*; y los pronunciamos como *Jenu* y *Jigas*. Los Franceses, Italianos y otras Naciones aplican á las referidas sílabas la *Pronunciacion* que corresponde al Idioma de cada una.

OBSERV. II. Quando ocurren las palabras terminadas en *TUS*, *TLA*, *TIUM*, como *Propitius*, *Pigritia*, *Vitium*, y los Substantivos verbales en *TIO*, como *Actio*, no debiera pronunciarse la *T* al modo de *C*, diciendo *Propitius*, *Pigritia*, *Vitium*, *Actio*, como se usa.

OBSERV. III. La *G* seguida de *N* se ha de pronunciar como acostumbramos los Españoles en las voces *Dignus*, *Magnus*, y nó como los Italianos que profiriendo la *GN* á la manera de *N*, dicen *Diñus*, *Mañus*.

OBSERV. IV. Algunos *Diptongos* se pronuncian generalmente mal, pucs en los de *Æ*, y *Œ* solo se expresa la *E*, diciéndose en *Musæ* solo *Muse*, y en *Pana* solo *Peña*.

OB-

OBSERV. V. En las palabras escritas con *Hya* antepuesta, ó ya pospuesta, omitimos la *Aspiracion*: en la antepuesta, v. g. en *Honor*, que pronunciamos como *Onor*; y en la pospuesta, v. g. en *Philosóphia*, que pronunciamos como *Filosófia*, debiendo decir *Philosóphia* con una *F* aspirada.

OBSERV. VI. Quando interviene *Elision*, no dexamos de pronunciar la *M* final con la *Vocal* antecedente, debiéndolas omitir ambas, para que conste la medida del verso.

OBSERV. VII. La *U* después de *Q* y *G* se liquida, esto es, se pronuncia ligeramete; pero no se pierde del todo, como se acostumbra en la pronunciacion de algunas voces, v. g. *Aliquis*, y *Que*, que proferimos como si fuera *Alikis*, y *Ke*, escritos con *K*.

OBSERV. VIII. En Castilla (nó en la Corona de Aragon) se padece el defecto de pronunciar al fin de las palabras la *M* como *N*, v. g. *Dóminun nostrun*, *Misericordian tuan*; y asimismo es comun equivococar la *V* y la *B*; pero este último error es mas antiguo de lo que se piensa, y nó particular á los Españoles; pues se propagó aun entre los mismos Latinos, como consta de los antiguos Mármoles y Códices, escribiéndose *Vase* por *Base*, *Vobem* por *Bovem*, &c.

OBSERV. IX. La *X* se ha de pronunciar siempre como se pronuncia quando se halla al fin de la voz Castellana *Dux*, y jamas como la *Fota* pronunciada á la Española.

OBSERV. X. Ignóramos, finalmente, el modo de pronunciar los varios *Acetos* y *Quantidad* de las sílabas, por haberse peydido juntamente con el uso comun del Latín, su verdadera *Pronunciacion*, y no poderse recobrar sinó con la viva voz de algun Maestro de aquellos tiempos en que florecía la misma Lengua.



LIBRO SEXTO

DE LA GRAMATICA LATINA,

*En el qual se contiene la Prosodia, con
un Compendio del Arte Métrica.*

Definicion y Division de la Prosodia.

La Prosodia es documento

De buena Pronunciacion,

Mediante la observacion

De la Cantidad y Acento.

La *Prosodia* es aquella Parte de la Gramática que enseña á pronunciar bien las palabras. Tomó su nombre de la voz Griega *Prosodia*, que significa *Acento*, porque éste es uno de sus asuntos. Los medios de que se vale para conseguir su fin, son dos: la explicacion de la *Cantidad* de las sílabas, y la del *Acento* de ellas.

CAP. I. De las Reglas Generales de la Cantidad.

REG. I. De las diferencias de Cantidad.

Toda sílaba segun

Su Cantidad, ó medida,

Ya por Breve es conocida,

Ya por Larga, ó por Comun.

La *Cantidad* es la medida de las sílabas, ó el tiempo que se gasta en su pronunciacion, segun el qual una es *Breve*, ótra *Larga*, y ótra *Comun*. En pronunciar la *Breve* se gasta la mitad del tiempo que en la *Larga*; y en ésta el doble que en la *Breve*: v. g. *Venit*, que en Presente de Indicativo tiene breve la primer sílaba, se pronuncia con una *E* sola, y *Venit*, que en Pretérito Perfecto tiene larga la primera, se debería pronunciar como si tuviera dos *EE*, en esta forma, *Veenit*. En pronunciar la *Comun* se gastará el tiempo segun se tomare por *Breve*, ó por *Larga*. La *Breve* se denota con esta figura (◌) La *Larga* con ésta (◌-) La *Comun*, esto es la que puede ser *Breve*, ó *Larga*, con ésta (◌-◌). Las sílabas son breves, ó largas por *Naturaliza*, ó por *Posicion*, esto es, por el lugar en que se hallan puestas, v. g. en *Patris* la primera es breve por *Naturaliza*, porque nace de *Pater* que tiene la primera bre-

breve; y puede ser larga por *Posicion*, porque se halla delante de dos Consonantes, *T*, y *R*. *Pra*, al contrario, es larga por *Naturalidad* por contener el Diptongo *Æ*; pero en los Compuestos es breve por *Posicion* quando se halla delante de una Vocal, como en *Praire*.

REG. II. De la Vocal ántes de otra Vocal.

La Vocal antecedente
A otra inmediata Vocal,
Por precepto general,
Será breve comunmente.

Como *Deus* y *Via*.

EXCEPCIONES.

- I. *Pero sus Casos en EI*
La Quinta Declinacion
Debe alargar; aunque son
Breves Fidei, Rei, Spei.

Los Casos de la Quinta Declinacion acabados en *EI*, tienen larga la Vocal penúltima, aunque preceda á otra Vocal como en *Dies, diei*; ménos *Fidei, Spei, Rei*, casos de *Fides, Spes* y *Res*.

- II. *Largos son los Genitivos*
De Primera, como Aulai,
Antiguados; y qual Cai,
De Segunda Vocativos.

El Genitivo antiguo de la Primera Declinacion acabado en *AI*, como *Aulai*, por *Aula*, y el Vocativo de la Segunda en *I*, como *Cai*, tienen larga la Vocal penúltima.

- III. 1. *Qualquier Genitivo en IUS*
Es comun en Poesía;
 2. *Mas siempre andan á porfia*
Breve Alterius, largo Alius.

1. Los Genitivos en *IUS* como *Ilius, Ipsius, Unius*, tienen la *I* comun en Verso; aunque en Prosa es siempre larga.
 2. Pero *Alterius* la tiene siempre breve, y *Alius* siempre larga, así en Verso como en Prosa.

- IV. *En el Verbo Fio, fis*
Alargar la I conviene,
Siempre que R no interviene,
Como en Fiam lo advertís.

En *Fio* se alarga la *I*, quando no se sigue *R*, como en *Fio-
dam* y *Fiam*; pero se abrevia quando se sigue, como en *Fie-
rem* y *Fieri*.

V. La primer Vocal es larga
En *Eheu*; mas en *Ohe*,
Como en *Diana* tambien,
Por comun se reconoce.

REG. III. Del Diptongo.

Segun regla universal
Es largo qualquier Diptongo,
(*Aurum* por exemplo pongo;)
Excepto *Præ* ante Vocal.

El Diptongo es generalmente largo, como *Aurum*; ménos en la Preposicion *Præ*, quando se antepone á Vocal en Composicion, como en *Præcutus*, *Præire*.

REG. IV. De la sílaba formada de otras dos.

Toda sílaba formada
De otras dos por Contraccion,
Debe con igual razon
Ser entre largas contada.

La sílaba formada de otras dos por *Sinéresis*, ó *Contraccion*, debe alargarse como el Diptongo, v. g. *Mi*, contrahida de *Mihi*; *Nil* de *Nihil*; *It* de *lit*, y *Ma* de *Magis* en *Malo* formado de *Magis* y *Volo*.

REG. V. De la Vocal ántes de Consonante.

1. Toda Vocal que estuviere
Antes de una Doble, ó ántes
De dos Letras Consonantes,
Ser larga asimismo quiere.
2. Y tambien, si es antepuesta,
(Como en *Major* acontece)
A la *I*, quando se ofrece
Entre dos Vocales puesta.

1. Toda Vocal que en una misma palabra se antepusiere á una letra Doble, ó á dos Consonantes, será asimismo larga: á una Doble, como *X* ó *Z*, v. g. en *Apex* y *Gaza*; á dos Consonantes, ya en una palabra, como en *Carmen*, ó ya en dos, de
suer-

suerte que la primera Consonante esté al fin de la primera palabra, y la segunda al principio de la siguiente, como en *At pius*: y esto es propiamente ser larga la Vocal por *Posicion*. Pero si ambas Consonantes estuvieren en la palabra siguiente, la Vocal no dexará de ser comunmente breve, como en *Frigore frondes*; aunque alguna vez sucede lo contrario, como se verá en otra parte. 2. Y tambien es larga si se antepone á la *I* puesta entre dos Vocales: v. g. *A* es larga en *Major*, y *E* en *Pejor*.

REG. VI. 1. Vocal breve que precede
Con L, ó R á la Muda,
En Verso es comun sin duda;

2. Lo que en Prosa no sucede.

1. Quando en una misma dición se halla alguna Vocal breve antes de una letra Muda, como *B, C, D, &c.* seguida de una de las dos Liquidas *L, ó R*, la misma Vocal se hace comun en Verso, como consta de estos dos de Ovidio:

Et primò similis volúcri, mox vera volúcri.

Nox ténebras profert, Phæbus fugat inde ténebras.

2. Pero no sucede así en Prosa; pues la dicha Vocal se deberá siempre tener por breve, como *Volúcri*, y *Ténebra*; y nó larga como *Volúcri*, y *Ténebra*.

REG. VII. De los Derivados.

Comunmente el Derivado
Corre en todas las dicciones,
Aunque nó sin excepciones,
Al Primitivo arreglado.

El *Derivado* en qualquiera dición sigue la *Quantidad* de su *Primitivo*, v. g. *Animare* tiene las dos primeras sílabas breves, porque *Animus* las tiene; y al contrario *Naturalis* las tiene largas, como *Natura*.

EXCEPCIONES.

De éstos largos: Odi, Novi,
Fido, Sopor, Dis y Dico,
Vienen breves Odium, Nota,
Fides, Sopor, Dicax, Dito.
De los breves, Foveo, Sedeo,
Homo y SúsPICOR derivo
Estos largos: Fomes, Sedes,
Con Humanus y Suspicio.

Y otros muchos que por varias razones se apartan de sus *Primitivos*, y solo puede enseñar el uso.

REG.

REG.VIII. Del Compuesto en su primera parte.

1. *Suma variedad ofrece*

*El Compuesto en su primera
Parte; y así donde quiera*

Mil excepciones padecè.

2. *Pero comunmente debes*

Alargar la A y la O;

3. *La E, la I, la U nó,*

Pues de ordinario son breves.

1. La voz *Compuesta* varía mucho la *Quantidad* de la *Vocal* en su primera parte; y así tiene muchas excepciones que solo el uso puede enseñar. 2. Pero ordinariamente es larga la *A*, como en *Quare*, *Nullatenus*; aunque breve en *Castrámetor*; y muchas voces Griegas, v.g. *Andgáge*, *Hexámetor*; y también larga la *O*, como en *Nolo*, *Alioquin*; aunque breve en *Hodie* y *Quandoquidem*; y en muchos Griegos escritos con ómicron, v.g. *Argonauta*, *Carpóphorus*. 3. *E, I, U* son, al contrario, breves comunmente: *E*, como en *Nefas*, *Liquefacio*; aunque larga en *Nequando* y *Veneficus*, &c. *I*, como en *Biceps* y *Agricola*; aunque larga en *Quilibet*, *Postridie*, &c. *U*, como en *Ducenti*, *Quádrupes*; aunque larga en *Cornúpetá*, *Genuslectá*, *Usuyenio*, *Usucapio*, según la razón mas probable.

REG.IX. Del Compuesto en su segunda parte.

Quando en su parte segunda

El Compuesto examinamos,

A su Simple le arreglamos,

Segun en uso se funda.

El *Compuesto* guarda comunmente en su segunda parte la *Quantidad* del *Simple*, v.g. *Improbus* tiene breve la sílaba *Pro*, como *Probus*; é *Infidus* tiene larga la sílaba *Fi*, como *Fidus*: advirtiéndose que aunque muda la *Vocal* del *Simple*, siempre mantiene la *Quantidad* de éste, v.g. *Éligo* es breve en la *I*, como *Lego* en la *E*; *Allido* es largo en la *I*; como *Lado* en el diphongo *Æ*.

EXCEPCIONES.

I. 1. *Breves tiene sus Compuestos*

Déjero y Péjero, Juro;

2. *Dico los suyos en DICUS,*

3. *Como los en NUBUS, Nubo.*

1. *Juro*, aunque es largo, tiene breves sus *Compuestos Déjero* y *Péjero*. 2. *Dico* tiene también breves los suyos acabados en *DICUS*, como *Causidicus*, *Veridicus*. 3. *Nubo*, también, los acabados en *NUBUS*, como *Innubus*, *Prónubus*.

II. 1. De Sopio largo, abreviar

Se debe Semisopitus;

2. Ambio al Participio Ambitus

Debe al contrario alargar.

1. En *Semisopitus* debe abreviarse la antepenúltima, aunque el *Simple Sopitus* la tenga larga. 2. En el Participio *Ambitus*, de *Ambio*, se ha de alargar la penúltima, aunque el *Supino Ambiturum* la tenga breve, por venir de *Itum* breve, *Supino* de *Eo*.

REG. X. De las Preposiciones Inseparables, en Composicion.

1. Las quatro Di, Se, Ve, Tra

Serán largas; solo sí

En *Dirimo* breve *DI*,

Como en *Disertus* será.

2. Re se acostumbra abreviar;

Mas *Refert* siempre se ve

Largo en la sílaba *RE*,

Significando *Importar*.

1. Las quatro Preposiciones *Inseparables* aquí expresadas, son largas, como *Diligo*, *Seduco*, *Vegrandis*, *Traduco*; menos *DI* en *Dirimo* y *Disertus*, en que es breve. 2. *Re*, tambien *Inseparable*, es breve comunmente, como en *Redux*, *Resolvo*; pero sicmpré es larga en *Refert*, quando significa *Importar*, ó *Convenir*.

REG. XI. De las Separables en Composicion.

Las Separables serán,

Estando en Composicion,

De la Cantidad que son

Quando fuera de ella están.

Las *Separables* son breves ó largas en Composicion, de la misma manera que lo son fuera de ella: breves como *Abeo*, *Antéfero*; y largas como *Præficio*, *Postpono*. Y esto se entiende quando no lo impide alguna Regla general; porque las que son breves fuera de Composicion, pueden ser largas en ella, siguiéndose v.g. dos Consonantes, como *Ad* en *Admiror*; y al contrario, las largas pueden ser breves, siguiéndose v.g. alguna Vocal, ó *H*, como *De* en *Deorsum* y *Dehinc*, y *Pro* en *Prævus* y *Prohibeo*.

Excepciones de Pro.

Pro en *Profestus* y *Profundus*,

Procus, *Prófugus*, *Procella*,

X

En

En Prónepos y Proneptis,
 Como en Profanus se abrevia.
 En Profectò, Proficiscor,
 Protervus lo mismo observa;
 Y tambien en muchos Griegos,
 Qual Propontis y Propheta;
 Mas si á Fundo, Pello y Pulso,
 Y á Curò y Curro se llega,
 Como en Procumbo y Propago,
 Por comun se considera.

CAP. II. De los Pretéritos y Supinos.

REG. I. De los Pretéritos de dos sílabas.

En primer sílaba largo
 Ser el Pretérito quiere
 Que tan solo dos tuviere;
 Breves serán, sin embargo,
 Dedi, Bibi, Tuli, Fidi,
 De Do, Bibo, Fero y Findo,
 Y de Sto, de Sisto y Scindo,
 Steti, Stiti, como Scidi.

Todo Pretérito de dos sílabas tiene la primera larga, como *Veni, Vidi, Vici*; excepto los aquí expresados.

REG. II. De los que duplican la sílaba primera.

1. Llegando el mismo á doblar,
 Las dos primeras son breves;
2. Pero la segunda debes
 En Cædo y Pædo alargar,
3. Y en todos los Verbos que
 Tuvieren la Vocal ántes
 De dos letras Consonantes,
 Segun en Curro se ve.

1. Quando el Pretérito duplica la sílaba primera, las dos primeras son breves, como en *Didici* de *Disco*. 2. Mas *Cædo* y *Pædo* alargan la segunda; y así hacen *Cecidi* y *Pæpedi*. 3. Tambien

322

bien la alargan todos los Verbos que tienen la Vocal seguida de dos Consonantes, como *Curro*, que hace *Cucurri*; y está es conforme á la Regla de la *Posicion*.

REG. III. De los Supinos disílabos.

1. El disílabo Supino

Alargará la primera;

2. Mas breve se considera

En los Verbos Lino y Sino,

A estos dos, ocho se sigan:

Cieo, cies, Sero, Queo,

Do, Sto, Ruo, Reor y Eo

Que á la regla no se obligan.

1. El Supino de dos sílabas alarga la primera, v. g. *Lotum*, *Motum*, *Visum*, *Scitum*. 2. Pero la abrevian los siguientes: *Litum* y *Situm* de *Lino* y *Sino*; *Citum* de *Cieo* de la Segunda Conjugacion (no *Citum* de *Cio*, *cis* de la Quarta) *Satum*, *Quitum*, *Datum*, *Statum*, *Rutum*, *Ratum*, *Itum*, de *Sero*, *Queo*, *Do*, *Sto*, *Ruo*, *Reor* y *Eo*.

REG. IV. De los Supinos polisílabos, ó de muchas sílabas.

1. El polisílabo tiene

La primera en UTUM larga.

2. La misma en ITUM se alarga,

Siempre que de IVI proviene.

3. Mas si el ITUM mencionado

De tal IVI no procede,

Como en TÁCITUM sucede,

Correrá siempre abreviado.

1. El Supino de mas de dos sílabas terminado en *UTUM*, tiene larga la primera de su terminacion, como *Solutum*. 2. El acabado en *ITUM*, quando viene de Verbo que hace el Pretérito en *IVI*, la alarga igualmente, v. g. *Petitum* de *Peto*, *petivi*; *Auditum* de *Audio*, *audiui*. 3. Pero si *ITUM* no viene de tal Verbo, entónces la abreviará, como *Tácitum* de *Taceo*, *tacui*.

NOTA. Esta Regla se debe tener por general; pues solo padece la excepcion de los Compuestos de *Ruo*, como *Ditutum*, y de *Lino* como *Illitum*, que tienen la penúltima breve.

REG. V. Del Pretérito y Supino polisílabos.

1. El Pretérito y Supino

*Polisílabos conservan
La Cantidad del Presente
En la sílaba primera.*

2. Mas en Cogo, Gigno y Pono
Ambos conformes la abrevian:
Y en Solvo y Volvo tambien
Lo mismo el Supino observa.

1. El Pretérito y Supino de más de dos sílabas conservan en la primera la misma Cantidad que tiene la primera de su Presente de Indicativo, como *Amavi*, *Amatum* de *Amo*; *Clamavi*, *Clamatum* de *Clamo*. 2. Pero los siguientes la abrevian: *Coegi*, *Coactum* de *Cogo*; *Genui*, *Génitum* de *Gigno*; *Posui*, *Positum* de *Pono*. Y lo mismo observan los Supinos *Solutum* de *Solvo*, y *Volutum* de *Volvo*.

CAP. III. Del Cremento de los Nombres.

REG. I. Definición del Cremento del Número Singular.

*En Singular notarás
Cremento, si el Genitivo
Excede al Nominativo
En una sílaba, ó mas.*

Cremento en el Nombre y Pronombre del Singular se entien- de aquella sílaba, ó sílabas en que el Genitivo y demás Casos obliquos exceden al Nominativo. Y así quantas mas sílabas tu- viere aquél que éste, tantos *Crementos* se contarán, v. g. en *Vir*, *viri*; *Tu*, *tui*; *Sermo*, *sermonis*, se contará uno, el qual está en la sílaba correspondiente á aquella en que se termina el Nomi- nativo, esto es, en *VI*, *TU*, *MO*. Contarânse dos en *Supellecillus* de *Supellex*, los quales se hallan en las sílabas *LEC* y *TI*: de suerte que en la última de los Nombres, como de los Verbos, no hai *Cremento* alguno.

REG. II. De la Cantidad del Cremento de la Segunda.

En Primera no hai Cremento:

1. El de la Segunda es breve.

2. Iber con Celtiber debe

De esta regla estar esento.

1. El *Cremento* de los Nombres de la Segunda Declinacion es breve, como *Puer*, *pæri*; *Vir*, *viri*. 2. Solo es largo en *Iber*, *Iberi*, y *Celtiber*, *Celtiberi*.

REG.

REG. III. Del Cremento en *A* de los Nombres
de la Tercera.

1. La Tercera en sus dicciones

Alarga el Cremento en A ;

2. Pero *AL*, y *AR* Masculinos

Le abrevian, y tambien Par,

Baccar, Nectar, Jubar, Hepar,

Fax, Anas, Vas vadis, Mas;

Y el que Consonante admite

Antes de S, como Trabs.

1. Los Nombres de la Tercera alargan comunmente el Cremento en *A*, como *Vectigal, vectigalis; Calcar, calcaris; Pietas, pietatis; Pax, pacis.*

2. Pero le abrevian los Masculinos en *AL* y en *AR*, como *Sal, salis; Lax, laris; é igualmente Par, paris*, y todos sus Compuestos, como *Compar, comparis*; los ocho Nombres contenidos en la II. Copla; y tambien los que acaban en *S*, precedida de alguna Consonante, como *Trabs, trabis; Daps, dapis.*

REG. IV. Del Cremento en *E* de la propia
Declinacion.

1. Su Cremento de ordinario

Abrevia la misma en E,

Segun en Paries se ve;

2. Mas *EN* le *alarga al contrario,*

Y tambien Plebs, Seps, Fex, Lex,

Lócuples, Iber Iberis,

Halex, Hæres y Ver veris,

Merces, Vervex, Quies, Rex.

Igualmente largo sea

El Nombre que crece en ELIS,

Qual Michaël Michaëlis,

Proprio de la lengua Hebréa.

1. El Cremento en *E* de la misma es breve por lo comun, v.g. *Paries, parietis; Anser, anseris; Grex, gregis.*

2. Pero le tienen largo los acabados en *EN*, como *Lien, lienis*; y tambien todos los comprendidos en la II. y III. Copla.

REG. V. Del Cremento de la *I* Latina en la
misma Declinacion.

El Cremento en I Latina

Deberá siempre abreviarse

Qual Púgilis; mas le alargan

Los Nombres que aquí se añaden.

Vibex, Quiris, Nesis, Glis,

Vires de Vis, Dis, Lis, Samnis,

Y el que asaba en IX qual Nutrix;

Como los siguientes saques:

Fornix, Pix, Erix, Coxendix,

Cilix, Calix, Filix, Natrix,

Laris, Chœnix, Hystrix, Nix,

Salix, asimismo Varix,

Y Vix, Nombre defectivo,

De quien Vicis breve nace.

Por indiferentes pasan

Estos dos: Strix y Sandix.

REG. VI. Del Cremento en O de la misma.

1. El Cremento en O la toca

Alargar, como Flos, floris;

2. Pero el Neutro abrevia el ORIS,

Ménos Os, oris, la boca.

Tambien por breves los dos

Memor, é Immemor darás,

Impos, Compos, y además

Arbor con Lepus y Bos,

Allobrox, Precox, y todos

Aquellos en que se ve

S despues de B, ó P;

Y el Compuesto de Pous, podos.

1. El Cremento en O de la misma es largo, como *Flos, floris; Sermo, sermonis.* 2. Pero es breve el de los Neutros que hacen el Genitivo en *ORIS*, como *Corpus, corporis*, ménos *Os, oris*; y breve tambien el de los contenidos en la Copla II. como *Memor, &c.* Asimismo el de *Allobrox, Allóbrogis; Precox, precoxis*, y de todos los acabados en *S*, precedida de *B ó P*, como *Scrobs, scrobis; Ethiops, Æthopis*; y tambien el de los Compuestos del Griego *Pous, podos*, v. g. *Tripus, tripodis.*

REG. VII. Del Cremento en U de la misma.

1. En U su Cremento es breve ;

2. Mas largo se nota en éstos:

Frux, Lux, Pollux, y Fur furis,

Y qualquiera en US que vemos

Extender con UDIS, URIS,

Y con UTIS su Cremento;

3. Exceptuando solo tres,

Ligus, Intercus y haec Pecus.

1. El Cremento en U de dicha Declinacion es breve, como Crux, crucis; Fulgur, fulguris. 2. Pero le alargan los aquí expresados con todos los acabados en US que hacen su Cremento en UDIS, URIS, UTIS, como Palus, paludis; Tellus, telluris, y Juventus, juventutis. 3. Exceptuáanse tres: Ligus, Intercus, Intercutis; y Pecus, pecudis, que le tienen breve.

REG. VIII. De la Cantidad del Cremento en el Número Plural.

1. I, U breves correrán

En los Crementos Plurales;

2. Pero las demas Vocales

A, E, O, se alargarán.

1. El Cremento en los Nombres del Número Plural se entiende quando el Genitivo, ú otros Casos obliquos exceden en sílabas al Nominativo. Los Crementos en I y en U son breves, como en Sermones, sermonibus; Tribus, Tribubus. 2. Los en A, E, O son largos, como en Musae, musarum; Dies, dierum; Domini, dominorum. Nótese que el Cremento del Singular concurre á veces con el del Plural, v. g. en Sermonibus, cuya segunda sílaba MO es el Cremento del Singular, y la tercera NI es del Plural, aquella larga, y ésta breve.

CAP. IV. Del Cremento de los Verbos.

REG. I. De la Definicion de su Cremento.

En el Verbo notarás

Cremento, quando se aumente

La segunda del Presente

Con una sílaba, ó más.

En el Verbo Activo, ó Pasivo hai Cremento, quando alguna de sus Personas excede en número de sílabas á la segunda del Presente de Indicativo del Activo, como en Amamus, y Amamur; porque tienen mas sílabas que Amas. Segun el número

de éstas, se multiplican los *Crementos*, V. g. en *Amamus* se cuenta uno, en *Amabamus* dos, en *Amaveramus* tres. El primero está en la segunda sílaba, el segundo en la tercera, el tercero en la quarta. La última jamás se cuenta por *Cremento*, ni en los Verbos, ni en los Nombres. En quanto á los *Depoñentes* y *Comunes*, se les fingirá un *Activo* para saber quantos *Crementos* tienen, como *Digno*, *dignas* á *Dignor*; y así se sabrá que *Dignaris* tiene uno, *Dignámini* dos, y *Dignabámini* tres.

NOTA. El primer *Cremento* está en la primer sílaba, quando la segunda Persona del Presente de Indicativo tiene solo una sílaba, como *Das*; por lo qual *Damus* tiene el primer *Cremento* en la sílaba *DA*.

REG. II. Del *Cremento* en *A*.

1. Por largo el *Cremento* en *A*

De qualquier Verbo se cuenta;

2. Do abreviará solamente

El de su sílaba *DA*.

1. El *Cremento* en *A* de los Verbos es siempre largo, como *Amabam*, *Doceamus*, *Legamus*, *Audiebamus*, &c. 2. Mémos el de *Do*, *das*, que es breve, como *Damus*, *Dare*, *Datum*, y sus *Compuestos*, *Circúdamus*, *Venúdamus*.

REG. III. De su *Cremento* en *E*.

1. Largo tambien será en *E*;

2. Mas quando en *BERIS*, ó *BERE*,

ERAM, *ERIM*, *ERO* *hicere*,

Por breve le notaré.

3. Breve asimismo ser quiere

En *Tiempos* de la *Tercera*

Que crecen de esta manera;

EREM, *ERER*, *ERIS* y *ERE*.

Esto se entiende en *Presente*,

y *Preterito Imperfecto*,

Pues es largo en el *Perfecto*,

y en el *Futuro igualmente*.

1. El *Cremento* en *E* es tambien comunmente largo en toda *Conjugacion*, como en la *Primera* *Amemus*, en la *Segunda* *Monebam*, en la *Tercera* *Legemus*, y en la *Quarta* *Audietur*.

2. Pero es breve en las sílabas que aquí se expresan de los *Tiempos* siguientes: *Amáberis*, ó *Amábere*; *Monúeram*, *Monúerim*, *Monúero*, y todas sus demas *Personas*. 3. Asimismo es breve en los *Tiempos* de la *Tercera* *Conjugacion* que crecen de la manera aquí señalada; en *EREM* y *ERER*, como *Légerem* y *Légerer*, *Preteritos Imperfectos* de *Subjun-*

tivo del Verbo Activo, y Pasivo; y en *ERIS* y *ERE* (no en *ERERIS* y *ERERE*) como *Légeris*, ó *Légeré*, segunda Persona del Presente de Indicativo del Pasivo; y también *Légeré* segunda del Imperativo del mismo, y Presente de Infinitivo del Activo. Pero esto se entiende siendo Presente, ó Pretérito Imperfecto; pues en el Perfecto Activo es largo como *Legerrunt*, vel *Légeré*, y también en el Futuro Pasivo como *Legéris* vel *Légeré*.

REG. IV. Del Cremento en I.

1. Obsérvase comunmente

La I breve en todo Verbo;

2. Pero larga de la Quarta

Siempre en el primer Cremento;

3. Larga en *Volo*, *Malo*, *Nolo*,

Como en *Sum*, y sus Compuestos:

Y así *Velimus*, *Malimus*,

Nolito y *Simus* dirémos.

4. Largo es *IVI*, breve es *IMUS*

En Pretérito Perfecto;

5. *RIMUS* y *RITIS* se adoptan

Comunes en Prosa y Verso.

1. El Cremento en I es breve regularmente en los Verbos de qualquiera Conjugacion, v.g. *Amávimus*, *Docébitis*, *Légimus*, *Audimini*, en el segundo Cremento. 2. Pero el primer Cremento en los de la Quarta es largo, como en *Audimus*, *Audito*, *Audirem*. 3. También lo es en *Volo*, *Malo*, *Nolo* y *Sum*, con sus Compuestos, en los Tiempos y Personas siguientes: *Velimus*, *Velitis*; *Malimus*, *Malitis*; *Nolimus*, *Nolitis*; *Nolito*, *Nolite*; *Simus* y *Sitis*. 4. El Pretérito Perfecto acabado en *IVI*, tiene el primer Cremento largo, como *Petivi*, *Audiui*, y así sus Derivados *Petiveram*, *Petiverim*, &c. Pero el acabado en *IMUS* Plural, le tiene breve, como *Amávimus*, *Docúimus*, *Légimus*, *Compérimus*. 5. Los Tiempos de Subjuntivo en *RIMUS* y *RITIS* tienen el Cremento comun en Verso, como *Egérimus*. (Virg.) *Fecerimus* (Catul.) *Videritis* (Ovid.) *Dederitis* (Idem.) Y también en Prosa unos le alargan, otros le abrevian.

REG. V. Del Cremento en O y en U.

En O es largo, y en U, breve;

Mas el Participio en *URUS*,

Como *Amaturus*, *Lécturus*,

Largo sin falta le lleve.

El Cremento en O es largo, como en *Amatote*, *Facitote*; y en U es breve, como en *Sumus*, *Vólumus*.

CAP.

CAP. V. De la Cantidad de las sílabas finales de toda voz Latina.

REG. I. De la *A* final.

1. *A* por larga al fin se admita;
2. Breve en Recto y Quinto Caso,
I en Plural Neutro. A este paso
Eia, Quia, Puta, Ita.
 Los Numerales que ofrecen
 Su terminacion en *GINTA,*
Qual Triginta, Quadraginta,
 Comun siempre la apeteçen.

1. La sílaba final en *A* es generalmente larga, como *Ama, Frustra, Contra.* 2. Pero es breve en los Nominativos y Vocativos de Singular del Nombre, ó Pronombre, como en *Musa, Tua;* en los Casos Neutros de Plural, como *Templa, Tempora;* y en los quatro Adverbios aquí expresados.

REG. II. De la *E* final.

1. *E* final breve se encarga;
2. Mas de Quinta en Ablativo,
I en el Modo Imperativo
 De la Segunda, se alarga;
3. Como en Adverbio que sale
 De Nombre en *US, salvū Infernè*
 Que se abrevia con *Supernè,*
I asimismo *Bene* y *Malè.*
4. Larga en *Ferme, Ohe, y dicciones*
 Monosílabas, qual *De;*
5. Aunque Enclíticas, qual *Que,*
 Entre las breves menciones.

1. La *E* final es breve, como *Pane, Útile, Ille, Frangere, Sine, &c.* 2. Pero es larga en los Ablativos de la Quinta Declinacion, como *Die,* y en los Imperativos de la segunda Conjugacion como *Mone.* 3. En los Adverbios formados de los Nombres en *US* de la segunda Declinacion, como *Doctè* de *Doctus;* ménos en los quatro aquí expresados, que la tienen breve. 4. Tambien es larga en *Ferme* y *Ohe,* y en las voces Monosílabas, como *De, Me, y Ne,* prohibiendo &c. 5. Pero nó en las Enclíticas, como *Que* y *Ve,* v. g. *Idque, Aliudve;* ni en las Adiciones silábicas, como *Ce, Pse* y *Pte,* v. g. *Hicce, Reap-*

Reapse, Supte, y Ne y Te, quando lo son, v. g. Tántane, Tuic.

REG. III. De la I final.

La I por larga en el fin

De las voces se repute;

Mas breve se usa en los Neutros,

Como por exemplo Gummi;

Y en Sicuti, Nisi, Quasi.

Por comun se admite en Ubi,

Ibi, Mihi, Tibi, Sibi,

Y en el Disílabo Cui.

La I final es largá generalmente, como en Dómini, Sermoni, Amari, con las excepciones que expresa la Regla,

REG. IV. De la O final.

1. *La O es comun; pero breves*

Immo, Citò, Scio, Nescio.

2. *Los Monosílabos largos,*

3. *Y Casos Tercero y Sexto;*

4. *Como el Adverbio, aunque Modò*

Es breve con sus Compuestos,

Cedo es breve por Da, á Dic,

Y largo, si es causal, Ergo.

1. *La O final es comun, como en Sermo, Ambo, Amo, Quando.*

2. *Larga en los Monosílabos, como O, Do, Pro.*

3. *Y tambien en los Dativos y Ablativos como Dómino.*

4. *En los Adverbios, como Falsò, Súbitò, Ideo, &c. ménos en Modò y sus Compuestos, quales son Dúmmodo, Quómmodo, &c. en donde es breve.*

REG. V. De la U final.

Los acabados en U,

Por precepto general,

Tienen largá la final

Como Cornu, como Tu.

CAP. VI. De las Consonantes finales.

REG. I. De las finales B y C.

1. *B es breve: (2) larga la C,*

(Mé-

(Ménos Nec, Donec) qual Ac;

3. Pero indiferente Fac,

Con Hic Pronombre, se ve.

1. La B final es breve, como *Ab, Ob, Sub*. 2. La C final, larga, como *Ac, Sic, Duc*, aunque *Nec* y *Donec* son breves.
3. Comunes el Imperativo *Fac*, & *Hic* siendo Pronombres; pues siendo Adverbio, es largo.

REG. II. De las finales D, L, T.

1. Breve comunmente sea

La D, L, ó T final;

2. Pero largos Nil, Sol, Sal;

Como la voz Propria Hebréa.

1. Las finales D, L, ó T son ordinariamente breves, como se advierte en *Ad, Tribunal, Caput*. 2. Pero son largas las voces *Nil, Sol* y *Sal*, y los Nombres Proprios Hebréos, como *Ismaél, Michol, Saul*, &c.

REG. III. De la H final.

Toda aspirada dición,

Que en H suena acabada,

Es por larga reputada,

Como Proh Interjeccion.

REG. IV. De la M final.

1. Comerse, ó perderse debe

Qualquier sílaba final

En M ántes de Vocal.

2. Circum, en Compuesto, es breve.

1. La sílaba acabada en M se come, ó pierde ántes de la Vocal de la voz siguiente, esté ó nó precedida de H, como en este Verso, *Monstrum, horrendum, informe, ingens* &c, lo qual se explicará quando se trate del Metro. 2. Pero *Circum*, estando en composicion, es breve, como en *Circúmago*.

REG. V. De la N final.

1. N ser larga apetece;

2. Mas Quantidad breve piden

An, In, Forsan, Tamen, Viden,

3. Como el EN que en INIS crece.

1. La final en N es larga, como en los Nombres *Lien, Titan, Siren, Salamin, Corydon*, &c. y en estas voces *En, Quin, Sin*.

Sia. 2. Mas es breve en las que aqui se señalan, y otras, como *Dēin*, *Fōrsitan*, *Attamen*, *Salin'*, *Egon'*, *Ain'*. 3. Y asimismo en los Nombres acabados en *EN*, que crecen en *INIS*, como *Lumen*, *lūminis*; *Fidicen*, *fidicinis*. (Ninguna voz acaba en *P*, ménos *Volup.*)

REG. VI. De la R final.

R es breve como *Vir* ;
Pero largos han de ser
Iber (*no Céltiber*) *Ver*,
Y Far, *Lar*, *Nar*, *Par*, *Fur*, *Hir*.

REG. VII. De las finales en *AS* y en *ES*.

1. *AS*, como *ES*, *largo se abona* ;
2. *Mas siempre por breves ten*
A Anas, *Penes* y *Es tambien*
De Sum segunda Persona ;
3. *Y el Nombre que breve hicieres*
En Cremento, ménos *Aries*,
Y fuera de éste, *Abies*, *Paries*,
Pes, con los *suyos*, y *Ceres*.

1. Las finales en *AS* y *ES* son largas, como *Ætas*, *Nefas*, *Ames*, *Nubes*, *Species*, *Toties*. 2. *Pero Anas*, y *Penes*, Preposicion, son breves; y asimismo *ES*, segunda Persona de *Sum*, ya de Indicativo, ó ya de Imperativo, como la de sus Compuestos *Ades*, *Potes*, &c. 3. Y el Nombre que tenga el *Cremento* breve, como *Miles*, *militis*; ménos los que aqui se exceptúan, y entre ellos *Pes* con sus Compuestos *Bipes*, &c.

REG. VIII. De la final en *IS*.

1. *IS* final por breve cuento ;
2. *Si bien Vis se ha de alargar*,
Y el Nombre del Singular
Que tenga largo el Cremento :
3. *Todo Plural Caso en IS* ;
4. *Persona en Quarta Inflexion*,
5. *Como Audis*, y otras, que son
Vis y *Velis*, *Sis* y *Fis* :
No omitiendo de las tales
Los diferentes Compuestos ;

*Y añadiendo fuera de éstos,
Foris, Gratis, Adverbiales.*

1. La final en *IS* es breve, como en *Vestis*.
2. Pero será largo el Nombre *Vis*, y el de Singular que tuviere largo el *Cremento*, como *Lis, litis*.
3. Todo Caso de Plural, como *Musis, Nobis*, y *Omnis* por *Omnēs*.
4. En la Quarta Conjugacion la segunda Persona de Singular de Presente de Indicativo, v. g. *Audis, Nescis, Sentis*.
5. Y las otras Personas aquí expresadas, como tambien sus Compuestos; *Quamvis, Quivis, Mavis, Malis, Nolis, Adsis; Confis, Defis, &c.*

REG. IX. De la final en OS.

1. Largo es el que en *OS* remata.

2. Abreviarás solamente

*Compos, Impos, é igualmente
Os que en Ossis se dilata.*

1. La final en *OS* es larga, como en *Honos, Dóminos, Vos*.
2. Pero son breves *Compos, é Impos*, y *Os*, quando hace el Genitivo en *Ossis*, significando *hueso*, y así su Compuesto *Exos*, sin hueso.

REG. X. De la final en US.

1. *US* es breve; (2) mas aparta
Por largo aquel que en *U* crece,
Ménos tres; y aquel que ofrece

3. En quatro Casos la Quarta.

1. La final en *US* es breve, como *Vulnus, Manus, Sensibus, Póssumus, Intus*.
2. Pero se exceptúan por largos los Nombres que crecen en *U*, ya largo, como *Virtus, virtutis*; ya breve, como *Sus, suis*, ménos tres, que son: *Ligus, liguris; Pecus, pécudis; Intercus, intércutis*.
3. Tambien son largos quatro Casos de la Quarta Declinacion: es á saber, el Genitivo de Singular, y el Nominativo, Acusativo y Vocativo de Plural, v. g. *Fructus*.

REG. XI. De la última sílaba de los Versos.

Final sílaba de Verso

Abreviar puede el Poeta,

O alargar según aprieta

La lei de merro diverso.

Haráse breve, siendo larga, como en este Faleucio de Marcial:

Nobis non licet esse tam disertis.

Y larga, siendo breve, como en este Heroico de Virgilio:
Gens inimica mihi Tyrrhenum navigat equor.

CAP.

CAP. VII. De la Cantidad de los Nombres Griegos.

REG. I. De las Vocales Griegas.

1. Si de voz Griega se encargas,

Admitir siempre por breves

Epsilon y Omicron debes,

Eta y Omega por largas.

2. Las tres restantes Vocales

Alpha, Ypsilon, Iota

Padecen siempre la nota,

De varias y desiguales.

1. La lengua Griega tiene siete Letras Vocales, que son *A Alpha*, *E Épsilon*, *H Eta*, *I Iota*, *O Omicron*, *Υ Ypsilon*, *Ω Omega*. Entre éstas; *Épsilon* y *Omicron* son siempre breves, y *Eta* y *Omega* siempre largas; v. g. la *E* es breve en *Themis*, y la *O* en *Trophæum*, por escribirse aquella voz en Griego con *Épsilon*, y ésta con *Omicron*; al contrario la *E* es larga en *Theca*, y la *O* en *Troes*, por escribirse en la misma lengua aquella voz con *Eta*, y ésta con *Omega*. 2. Las tres Vocales restantes *Alpha*, *Ypsilon* é *Iota* varían en la Cantidad, v. g. *Alpha* es breve en *Aëdon*, y larga en *Naïs*; *Ypsilon* es breve en *Hyacinthus*, y larga en *Eño*; *Iota* breve en *Iambus*, y larga en *Amphion*.

REG. II. De la Vocal ántes de Muda y Líquida.

La Vocal breve delante

De Muda con M, ó N,

Por comun muy bien se tiene:

Lo que en Prosa es repugnante,

En Griego, además de *L* y *R*, son Líquidas *M* y *N*, lo que sucede rara vez en Latin; y así la Vocal breve delante de la Muda, seguida de alguna de estas Líquidas, se vuelve también comun en Verso, como se ve en los Nombres siguientes: *Atlas*, *Phaëtra*, *Tecmessá* y *Cycnus*.

REG. III. De los Diptongos.

Segun la Griega doctrina,

Largos los Diptongos son,

Sin la menor excepcion,

Como en la lengua Latina.

T así el Nombre á quien se dé.

Por

Por finales EA. y EUM,
 Como Medea y Muscum,
 Ofrece larga la E.
 Varios tambien que fenecen
 En IUS, y en IA, IUM,
 Qual Thalia, qual Bravium,
 Tener I larga apetezen.

La razon es porque todos estos Nombres se escriben en Griego con el Diptongo EI.

REG. IV. De los Patronimicos.

1. Ser breve en ADES y en IDES
 El Patronimico quiere ;
2. Mas IDES, si de EUS saliere,
 Será largo, qual Pelides.
3. El Femenino que viene
 Con finales INE y ONE,
 Como Adrastine, Acrisione,
 Por largo tambien se tiene.

1. Los Patronimicos Masculinos acabados en ADES, como Anchistades de Anchises, y en IDES, como Pridmides de Priamus, tienen la penúltima breve. 2. Pero los en IDES, derivados de Nombres en EUS, la tienen larga, como Atrides de Atreus. 3. Los Femeninos acabados en INE y ONE la alargan tambien, como Adrastine, Acrisione.

CAP. VIII. Del Cremento de los Griegos.

REG. I. Del Cremento en A.

El Cremento Griego lleve
 Penúltima larga en ANIS,
 Qual se ve en Titan, Titanis;
 Pero en ADIS y ATIS, breve.
 Tambien ACIS breve harás
 En Abax, Atrax y Smilax,
 Colax, Climax, Dropax, Hylax,
 Mystax, Panax, y otros mas.

El Cremento en ADIS y ATIS tiene la A breve, como Pallas, palladis; Poema, poematis.

REG.

REG. II. Del Cremento en E.

1. En ERIS y en ETIS largo
Ser el Incremento debe;
2. Aunque en Aër y Æther breve
Se manda usar, sin embargo.

1. La E es comunmente larga en los Crementos en ERIS y ETIS, como en *Grater, crateris; Tapes, tapetis*, porque se escriben con Eta. 2. Pero es breve en *Aër, æris, y Æther, ætheris*; porque están escritos con Epsilon.

REG. III. Del Cremento en I.

Si el Nombre en Y Griega crece,
Por breve se conceptúa,
Qual Chilamys. Gryps se exceptúa,
Y todo el que en IX fenecé.
Bien que este precepto es nulo
En Onyx, Sardonyx, Phryx,
Calyx, Iápix, y Styx;
Y vario á Bebryx regulo.

1. Largos INIS, ó YNIS sean;
2. Mas los en IDOS, vel YDOS,
De Nombres en IS nacidos,
Abreviar la I deséan.

1. Los Crementos en INIS, ó YNIS alargan la Iota, ó el Ypsilon, como *Delphin, delphinis; Phorcyn, Phorcynis*. 2. Mas los en IDOS, ó en YDOS derivados de Nombres en IS, ó en YS, abrevian ambas letras, como *Daphnis, Dáphnidos; Amaryllis, Amaryllidos*.

REG. IV. Del Cremento en O.

1. ODIS y ORIS breves son;
2. OIS y OTIS, al contrario.
3. ONIS, finalmente, es varia
En toda Griega dición.

1. Los Crementos en ODIS y en ORIS son breves; en ODIS, como en *Tripus, tripodis*, y demas Compuestos de *Pous, podus*; en ORIS, como en *Hector, Hectoris*, por escribirse ambos con Omicron. 2. Los en OIS y OTIS son al contrario largos, como en *Heros, herois; Rhinóceros, rhinocerótis*, por escribirse con Omega. 3. Los en ONIS varían, pues son breves como en *Sindon, sindonís*, y largos como en *Helicon, Hel conis*, por escribirse los primeros con Omicron, y los segundos con Omega.

CAP. IX. De las sílabas finales.

REG. I. De la *A* final.

1. Acusativo que lleva
A final en Singular,
La debe siempre abreviar,
Como *Pana* lo comprueba.
2. Viniendo de *AS*, largo ves
Todo Vocativo en *A*;
3. Mas por breve se tendrá,
Viniendo del Recto en *ES*.

1. El Acusativo de Singular, acabado en *A*, la abrevia siempre, como *Pana*, *Héctora*, *Orphea*. 2. El Vocativo en *A*, que viene de Nominativo acabado en *AS*, alarga la *A*, como *Aenea* de *Aneas*, *Palla* de *Pallas*. 3. Pero el que viene del Nominativo acabado en *ES*, la tiene breve, como *Oresta* de *Orestes*; *Thyesta* de *Thyestes*.

REG. II. De la *E* final.

1. En Casos de la Primera.
2. Y en *Mele*, *Tempe* y en *Cete*
Alargar la *E* compete;
Pues *Eta* se considera.

1. En los Casos de los Nombres Femeninos en *E* de la primera Declinacion en el Número Singular, se alarga la *E* final, como en *Másice*; y tambien en los de los Masculinos en *ES*, como en *Anchise* de *Anchises*. 2. Y asimismo en los Indclinables *Mele*, *Tempe* y *Cete*, por la razon de que todos se escriben con *Eta*.

REG. III. De las finales *I* é *Y*.

1. Breve el Caso se termina
En Ypsilon, ó en Iota;
2. Pero por largo se nota
El Dativo á la Latina.

1. Los Casos acabados en *I*, ó en *Y* se abrevian comunmente, v. g. en Dativo, como *Palladi*, *Thétidi*, y en Vocativo como *Adoni*, *Thery*. 2. Pero el Dativo usado á la Latina es largo.

REG. IV. De las finales *O* y *U*.

1. *O* larga siempre se advierte

En

En el fin de Griegos Casos:

2. La U, siguiendo sus pasos,

Larga de la misma suerte.

1. Los Casos acabados en O son siempre largos, como el Nominativo, Acusativo y Vocativo *Dido*, y el Genitivo *Androgeo*, porque éstos se escriben con *Omega*. 2. Los en U son también siempre largos, como *Panthu*, *Jesu*, por escribirse con el Diprongo *OT*.

REG. V. De la final N.

1. Los en N largos son,

2. Por breve solo se admira,

Si con Omicron va escrita,

La voz de Segunda en ON:

3. Y cualquier Acusativo

En AN, IN, ON terminado,

Como venga derivado

De breve Nominativo.

4. Téngase por breve, en fin,

El Dativo de Plural,

Entre Poetas usual,

Que se terminare en SIN.

1. Los Casos en N, son largos; el Nominativo como *Pan*, *Siren*, *Delphin*, *Aëdon*; el Acusativo como *Aënean*, *Anchisen*, y el Genitivo Plural, como *Epigrammaton*, *Georgicon*, por estar escritos con *Omega*. 2. Pero los acabados en ON de la segunda Declinacion son breves, como el Nominativo, Acusativo y Vocativo *Ilion*, *Pelion*, por estar escritos con *Omicron*. 3. Y asimismo todos los Acusativos en AN, IN ó TN, y ON, derivados de Nominativos breves: en AN, como *Majan*, *Eginan*, de *Maia*, *Egina*; en IN, ó TN, como *Daphnin*, *Halyn*, de *Daphnis*, *Halys*; en ON, como *Delon*, *Scorpiõn*, de *Delos*, *Scorpios*; ménos *Athõn*, que tiene la O larga, porque su Nominativo *Athos* se escribe con *Omega*. 4. Y finalmente el Dativo de Plural acabado en SIN, como *Dryasin*.

REG. VI. De la final R.

1. Largos sean los en ER

Que en ERIS se acrecentaren;

2. Los que en OR se terminaren,

Por breves se han de tener.

1. Los Nombres acabados en ER que hacen su *Cremenco* en ERIS, y nó sincopado, como *Parer*, *parris*, son largos, v. g.

Crater, crateris; Iben, Iberis, porque se escriben con *Eta*.
 2. Al contrario los en *OR* son breves, como *Ilector*, por escribirse con *Omicron*.

REG. VII. De la final *AS*.

1. *AS* que en *Æ*, ó en *ANTIS* crece,

Larga tiene su final;

2. Breve *AS*, *ADIS*; (3) y en *Plural*

Et quarto que en AS fenece.

1. Los Nombres acabados en *AS* que hacen el Genitivo en *Æ*, ó en *ANTIS*, son largos, como *Aneas, Aeneæ; Pallas, Pallantis*. 2. Pero los que le hacen en *ADIS*, son breves, como *Pallas, Palladis; Arcas, Arcadis*. 3. Y el Acusativo de *Plural* en *AS*, como *Heroas, Troas*.

REG. VIII. De la final *ES*.

1. *ES* alargar siempre debes

En dos Casos principales;

2. Mas el *Neutro* y los *Plurales*

Nominativos son breves.

1. La final en *ES* se alarga en *Nominativo* y *Genitivo*: en el primero, como *Anchises*, y en el segundo, como *Músices*.

2. Pero se debe abreviar el *Neutro* en *ES*, como *Hippomanes, Cacoëthes*. Y los *Nominativos* de *Plural*, como *Phryges, Amazonas, Tigrides*.

REG. IX. De los finales *IS*, ó *YS*.

1. Breve en el último asiento

Es IS, vel YS; (2) sin embargo,

En Nominativo es largo,

Si tiene largo el Cremento.

1. Los acabados en *IS*, ó *YS*, son breves como *Daphnis, Chlamys*. 2. Pero los que tienen el *Cremento* largo, son largos, como *Delphis, delphinis; Salurnis, Salaminis*.

REG. X. De la final *OS*.

1. Breve es todo Caso en *OS*,

Con Omicron siendo escrito;

2. Mas con *Omega*, el pequito

Le alargará, como en Tros.

1. Los Casos acabados en *OS*, estando escritos con *Omicron*, son breves: el *Nominativo*, como *Tyros, Tenedos*; el *Genitivo*, como *Arcados, Geneseos*; y el *Neutro*, como *Epos, Chaos*.
 Me-

Melos; 3. Pero son largos los que se escriben con *Omega*, como *Tros*, *Heros*, *Athos*.

REG. XI. De la final *US*.

1. Largos se ven los en *US*

Del Diptongo *OY* formados;

2. Solo se hallan abreviados,

Excepto dos, los de *Pus*.

1. Los acabados en *US* que se forman del Diptongo *OY*, son largos: el Nominativo, como *Panthus*, *Iesus*; el Genitivo, como *Didas* de *Dido*, *Calypsús* de *Calypso*. 2. Pero los Compuestos del Griego *Pus*, ó *Pous*, el pie, son breves, como *Pólipus*; ménos *Tripus* y *Melampus*, que son largos.

NOTA. Por lo que toca á las voces estrañas como *Hebréas*, *Caldéas*, *Siriacas*, *Egipcias*, *Persianas*, *Españólas*, y otras cualesquiera, especialmente las Proprias de Personas y Lugares que no están latinizadas, su Cantidad es indiferente; y el Poeta podrá darlas aquella que le pareciere, arreglandola en lo posible á la Analogía con el Latin, ó el Griego. Adviértase aquí que una misma voz puede tener diversas Quantidades, segun sus diferentes significados; V. g. *Solum*, denotando el suelo tiene la *O* breve; y tomado por *solamente*, Adverbio, la tiene larga.

CAP. X. Del Tono, ú Acento.

REG. Unica. De tres modos diferentes

Es el Tono, ú el Acento:

Agudo se ofrece, ó Grave,

Como tambien Circunflexo.

El Tono, ú Acento es de tres maneras: *Agudo*, *Grave* y *Circunflexo*. El *Agudo* sirve para levantar el sonido de la sílaba, y se denota con una corta linea tirada de la mano derecha acia la izquierda, en esta forma (^). El *Grave* sirve para baxarle, y se expresa con una linea contraria á la del *Agudo*, en esta forma ('). El *Circunflexo* sirve para levantar y baxar al mismo tiempo el sonido de la sílaba, y se denota con las dos líneas encontradas del *Agudo* y del *Grave*, en esta forma (^).

NOTA. Como por una parte ignoramos de que modo variaban los Griegos y Romanos el Tono de la voz que se denota con los Acentos, y por otra, no se acostumbra señalarlos en las sílabas que debieran tenerlos, ha parecido conveniente omitir aquí un Tratado con difusas observaciones sobre el Acento, que pudiera añadirse; advirtiéndolo, tan solo para no molestar la comprehension de los Discípulos con Preceptos teóricos generalmente inútiles en la Práctica, que los modernos usamos meramente del Acento *Grave* para distinguir los Adverbios de los Nombres, como en *Doctè* Adverbio, para que no se confunda con *Docte*, Vocativo de *Doctus*; y algunas Preposiciones como

Ponè, *Versùs* para diferenciarlas de *Ponè*, Imperativo de *Ponè*, y de *Versus*, el verso. Igualmente nos servimos del *Circunflexo* para distinguir los Ablativos Singulares de la primera Declinacion, de los demas Casos en *A*, como *Musà* en Ablativo, á diferencia de *Musa* en Vocativo, ó Nominativo; y para denotar la desemejanza entre los Genitivos de la Quarta y sus Nominativos, v. g. *Sensùs* en Nominativo, y *Sensùs* en Genitivo. Tambien se usa el *Circunflexo* para significar la Sincopa ó Contraccion de algunas voces, como *Mi* por *Mihi*; *Agricolám* por *Agricolárum*.

En esta Gramática se ha procurado señalar con *Acentos Agudos* las voces Latinas esdrúxulas, para que los Jóvenes se hábitúen desde luego á pronunciarlas cargando en la sílaba que corresponde.

A P E N D I C E

AL LIBRO DE LA PROSODIA.

Compendio del Arte Métrica.

Habiéndose tratado de las sílabas, resta tratar brevemente de los *Pies* que se forman de ellas, y de los *Versos* que se componen de éstos.

CAP. I. De los Pies.

REG. I. De su Definicion.

En comun inteligencia,
El Pie es número especial
De sílabas, por el qual
Logra el Verso su cadencia.

REG. II. De su Division.

- I. *Quatro Disílabos, (2) y ocho*
Trisílabos Pies se cuentan,
Que con el nombre de Simples
Se admiten regularmente.
En los Disílabos, largas
Dos el Espondéo ofrece;
El Pie llamado Pirriquio
Lleva al contrario dos breves.

El Coréo, ó el Troquéo
Larga con breve consiente;
Y al reves, breve con larga
Recibir el Iambo debe.

En los Trisílabos, tres
Largas el Moloso tiene:
Tres el Tríbraco abreviadas,
Que de su nombre se infiere.

Una larga, y breves dos
El Pie Dáctilo apetece:
Dos breves el Anapesto,
Y que á una larga preceden.
Despues de una breve, el Baquío
Tomar dos largas pretende;
Pero el Antibaquío pide
Tras dos largas una breve.

El Crético, ó Amphimacro
Breve entre dos largas quiere;
Y el Amphíbraco, ú Scolio
Larga entre dos breves lleve.

3. Los Dobles, ó bien Compuestos,
Que quatro sílabas tienen,
Son diez y seis; (4) los de cinco,
Hasta treinta y dos se extienden.
Pero éstos, con otros muchos
Cuyas sílabas exceden
De cinco, son, mas que al Verso,
A la Prosa convenientes.

Los Pies Simples son de dos maneras: *Disílabos* y *Trisílabos*.

1. Los *Disílabos* son quatro: el *Espondeo*, que consta de dos sílabas largas, como *Pōscūnt*; el *Pirriquo* de dos breves, como *Pīā*; el *Coréo*, ó *Troquéo*, de una larga y otra breve, como *Fām*; el *Iambo* de una breve y otra larga, como *Vīrōs*. 2. Los *Trisílabos* són ocho: el *Moloso*, que consta de tres largas, como *Rēspōndēnt*; el *Tríbraco*, de tres breves, como *Fācērē*; el *Dáctilo*, de una larga y dos breves, como *Cōrpūrā*; el *Anapesto*, de dos breves y una larga, como *Fācīlēs*; el *Baquío*, de una breve y dos largas, como *Dōlōrēs*; el *Antibaquío*, de dos largas y una breve, como *Dīxērē*; el *Crético*, ó *Amphimacro*, de una larga, de

una breve y otra larga, como *Máximos*; el *Amphibraco*, ó *Scolio*, de una breve, de una larga y otra breve, como *Poemá*. 3. Los *Dobles*, ó por otro nombre *Compuestos*, que se forman de los *Simples* referidos, son diez y seis, en esta forma. El *Dispondeo*, compuesto de dos *Espondeos*, como *Détrá-clorés*. El *Proceleusmático* de dos *Pirriquios*, como *Pári-eré*. El *Dicoréo* de dos *Coréos*, como *Cí-i-tálé*. El *Dijambo* de dos *Iambos*, como *Própín-quitás*. El *Coriumbo* de *Coréo* y *Iambo*, como *Nóbi-litás*. El *Antipasto*, de *Iambo* y *Coréo*, como *Párrá-tóte*. El *Spondepirriquio*, ó *Jónico mayor*, de *Espondeo* y *Pirriquio*, como *Círcün-daré*. El *Pirrispondeo*, ó *Jónico menor*, de *Pirriquio* y *Espondeo*, como *Lác-rábant*. El *Corepirriquio*, ó *Peon primero*, de *Coréo* y *Pirriquio*, como *Díl-géré*. El *Iambipirriquio*, ó *Peon segundo*, de *Iambo* y *Pirriquio*, como *Dóce-béré*. El *Pirricoréo*, ó *Peon tercero*, de *Pirriquio* y *Coréo*, como *Vigi-laré*. El *Pirriambo*, ó *Peon cuarto*, de *Pirriquio* y *Iambo*, como *Cälá-mitás*. El *Iambispondeo*, ó *Epiritrito primero*, de *Iambo* y *Espondeo*, como *Rédü-céntés*. El *Correspondeo*, ó *Epiritrito segundo*, de *Coréo* y *Espondeo*, como *Cönyé-nárent*. El *Espondijambo*, ó *Epiritrito tercero*, de *Espondeo* y *Iambo*, como *Cériá-vérant*. El *Espondecoréo*, ó *Epiritrito cuarto*, de *Espondeo* y *Coréo*, como *Clámá-tóte*. 4. Los de cinco sílabas llegan á treinta y dos, que sería largo especificar.

NOTA. Exceptuando los *Distlabos* y *Tristlabos*, todos los demás no son propriamente *Pies*, sino uniones, ó mezclas de *Pies*; cuyo número, segun *Mario Viçorino*, sube á 124.

REG. III. De los Pies necesarios.

*Solo al Verso en Pies tan varios
Son el Dáctilo, Espondeo,
Tríbraco, Iambo, Troquéo
y Anapesto necesarios.*

CAP. II. De los Versos.

*Es el Verso, si le guia
Su recta Definición,
De diversos Pies union
Que corre con harmonía.*

Los *Versos* son de muchos géneros; mas para la instruccion de los Jóvenes bastará explicar algunos de los mas freqüentes y notables.

DEL HÉXAMETRO.

El *Héxametro* se llama así de las voces Griegas *Hex* y *Metron* por las seis *medidas* que tiene; y *Heroico*, porque en él se describen las hazañas de los Heroes. Consta de seis *Pies*, de los quales los quatro primeros son *Dáctilos* solos, ó *Espondeos* solos, ó mezclados unos con otros; el quinto *Dáctilo*, y el sexto *Espondeo*, segun los exemplos siguientes:

Héxametro con los quatro primeros *Pies* solo *Dáctilos*.

Quadrúpé-dántépü-trém sön-ü quári-üngülá-cämpüm.

Con

Con los mismos, solo *Espondéos* :
Ōll-sēdā-tō rēs-pōndī-cōrdē Lā-ānūs.

Con los mismos, mezclados :

Silyēs-trēm tēnū-ī Mū-sām mēdī-tāris ā-vēnā.

A veces en el quinto Pie se pone en lugar de *Dáctilo* un *Espondéo*, precedido comúnmente de un *Dáctilo*. O para mayor elegancia, se procura que el Verso acabe en una palabra de dos *Espondéos*; pues de esta suerte se denota alguna gravedad, magestad, ó lentitud, como se ve en estos Versos :

Cara Deúm sóboles, magnūm Jovis Incrēmētūm.

Constitit atque óculis Phrygia ágmina circūspexit.

Y en este caso se llama *Espondáico*.

Este género de Verso, para ser elegante, ha de tener mezclados los *Dáctilos* y los *Espondéos*; y lo será mas, abundando mas de aquellos que de éstos. La variedad de *Cesuras* contribuirá también á su elegancia, como se advertirá quando se trate de la *Cesura*.

DEL PENTÁMETRO.

El *Pentámetro*, llamado así de las voces Griegas *Pento* y *Metron*, por las cinco medidas que tiene, consta de cinco Pies, de los cuales el primero y el segundo son *Dáctilos* solos, ó *Espondéos* solos, ó mezclados. A éstos se sigue una *Cesura*, y después dos *Dáctilos* con otra *Cesura*, la qual junta con la antecedente, compone un *Espondéo*; y el Verso se mide de esta manera :

Ēst vīr-tūs plācī-tīs-ābstīnū īssē bō-nīs.

Otros le miden de manera que el tercer Pie sea un *Espondéo*, y el quarto y quinto dos *Anapestos*, en esta forma :

Ēst vīr-tūs plācī-tīs ābs-tīnūī-ssē bōnīs.

Para ser elegante, ha de tener las circunstancias siguientes.

1. Que la *Cesura* del segundo Pie no sea parte del pie siguiente, como se ve en este Verso :

Hāc quōquē nōstrā-sēn-tēntīā mēntīs ē-rāt.

2. Que á la *Cesura* no se siga *Elision*, como en éste de *Catulo* :

Trojā vī-rum ēt vīr-tū-tum ómnium ā-cērbā cī-nīs.

3. Que acabe en palabra de dos sílabas, como *Bonis*; aunque también suele acabar no mal en palabra de quatro, como *Fluminibus*, y de cinco como *Adulterii*.

El uso común de este género de Verso es juntarse al *Héxámetro*, con el qual forma las mas veces un sentido perfecto; y entónces se llama *Elegíaco*, porque sirve para escribir *Elegías*.

DEL IÁMBICO.

El *Iámbico*, llamado así por usarse en él particularmente el Pie *Iambo*, es de muy diversas maneras. El principal es el *Senario*, compuesto de seis Pies, en que se escriben las Tragedias y Comedias. Si es *Puro*, consta solo de *Iambos*, como este Verso :

Bēā-tūs ī-l-lē quī-prōcūl-nēgōtīīs.

Si *Mixto*, admite á veces *Espondéos* en los Pies impares, ó nones, esto es en el primero, tercero y quinto, como el siguiente :

Pārs sā-nita-īs vēl-le sa-nārī fuit.

Otras veces en lugar de *Espondéo*, admite un *Dáctilo*, ó *Anapesto*. Un *Dáctilo* como éste.

Quī stātū-it aliquid parte inaudita altera.

Un *Anapesto*, como :

Sēquūtūr superbōs ultor à tergo Deus.

De todas las maneras del *Mixto* usa Séneca en sus Tragedias. Los Poetas Cómicos, contentándose con acabar el Verso en *Iambo*, se sirven en todos los demas lugares, como les parece, de *Tribraço*, *Espondeo*, *Dáctilo*, ó *Anapesto*.

DEL ASCLEPIADÉO.

El *Asclepiadéo*, llamado así de *Asclepiades* su inventor, consta de un *Espondeo* y un *Dáctilo* con una *Cesura* larga, y dos *Dáctilos* al fin, en esta forma:

Mēcē-nās ātā-rīs-ēdītē rēgībūs.

Otros le miden con un *Espondeo*, dos *Coriambos* y un *Pirriquo*, de este modo:

Mēcē-nās ātdvīs-ēdītē rē-gībūs.

DEL PHALEUCIO.

El *Phaleucio*, llamado así de *Phaleuco* su inventor, consta de cinco pies: un *Espondeo*, un *Dáctilo*, y tres *Coréos*, de esta manera:

Nī tē-plūs ōcū-līs mē-īs ā-mārēm.

Llámase por Antonomasia *Endecastilabo*; y es una de las especies de Versos mas suaves y agraciados. En ésta se aventura *Catulo*, y usa á veces de *Iambo*, y aun de *Coréo* por primer Pie.

DEL SÁFICO Y ADÓNICO.

El *Sáfico*, llamado así de *Safo* su inventora, tiene cinco Pies: el primero *Troqueo*, el segundo *Espondeo*, el tercero *Dáctilo*, y el quarto y quinto *Troqueos*. Despues de cada tres Versos se le junta el *Adónico*, que consta de un *Dáctilo* y un *Espondeo* en esta forma:

*Īntē-gēr vītā scēlē-rīsquē-pūrūs
Nōn ē-gēt Māu-rī jācū-līs nēc-ārcū,
Nēc vē-nē nā-rīs grāvī-dā sā-gūllis,
Fūscē, phā-rētrā.*

DEL ALCAICO.

El *Alcaico*, llamado así de *Alceo* su inventor, consta de quatro pies: el primero *Espondeo*, ó *Iambo*, el segundo *Iambo* con una *Cesura* larga, y los dos últimos *Dáctilos*. Juntanse comunmente quatro *Alcaicos*, los dos primeros de la medida expresada; el tercero con dos *Troqueos* al fin en vez de dos *Dáctilos*; el quarto con dos *Dáctilos* al principio, y dos *Troqueos* al fin, el qual se llama *Alcaico Menor*, y se demuestra en el exemplo siguiente:

*Vīdēs-ūt āl-tā-stēt nīyē-cāndīdūm
Sōrā-ētē nēc-jām-sūstīnē-ānt ōnūs
Sylvā-lābō-rān-tēs; gē-lūquē
Flūmīnā-cōnstītē-rīnt ā-cūltō.*

Los Versos *Asclepiadéo*, *Sáfico*, *Alcaico*, y otros, se llaman generalmente *Liricos*, porque con ellos se componen las Odas que se cantan al son de la Lira.

DE LAS FIGURAS POÉTICAS.

Para medir el Verso, esto es distribuirle en los Pies de que se compone, se ha de atender á las *Figuras* siguientes.

S Í N C O P A.

La *Stncopa* es la *Figura* por la qual se quita del medio de la dic-

dicción alguna sílaba, v. g. *Pe* en *Commorunt*, en vez de *Coa*, *moverunt*; ó alguna letra, como *E* en *Aspri*, por *Asperi*.

A P Ó C O P E.

La *Apócope* es aquella por la qual se quita del fin de la dicción alguna sílaba, v. g. diciendo *Gaud*, en lugar de *Gaudium*; ó alguna letra, diciendo *Oit* por *Orit*.

E C T H L Í P S I S.

La *Ecthlipsis*, que denota *Elision*, es aquella por la qual en el fin de la voz se come, ó pierde la *M* con la Vocal antecedente, por seguirse otra palabra que empieza con Vocal sin aspiración, ó con ella; sin aspiración, como:

Itāh-am, Itāh-am primus conclamat Achates.

Con ella, como:

Mōnstrum hōr-rēndum, In-forme, &c.

Úsase á veces esta *Figura* en la última palabra del Verso, quando el siguiente empieza por Vocal, como en éste:

*Jamque iter emensit turres & iētā Lā-tīnōrum
Ardua cernebant.*

Por la misma *Figura* se omite en lo antiguo la *S* final precedida de una *U*, quando se seguía otra palabra que empezaba por Consonante; y esto para abreviar la misma *U*, como en este *Pentámetro*:

Faxit. Cur? Vōlūtō yiyū per ora yirūm.

S I N A L E F A.

La *Sinalefa*, que vale *Union*, es la *Figura* por la qual se come, ó pierde al fin de la dicción una Vocal, ó Diptongo, por seguirse otra Vocal, ó Diptongo en la voz inmediata, como en estos Versos:

Conticuere omnes, intentique ora tenebant.

Arebant herbae, & vīstūm seges agrā negabat.

Los cuales se han de medir así:

Conticu-er' om-nes in-tenti-qu' ora te-nebant.

Are-bant her-b' & vi-ctūm seges-agrā ne-gabat.

Tambien se halla cometida la *Sinalefa* en la Vocal final de un Verso, y en la inicial del inmediato, como en éste de Virgilio;

*Omnia Mercurio similis, vocemque, coloremque,
Et crines flavos.*

Esta *Figura* se omite quando intervienen las Interjecciones *O*, *Ah*, *Hei*, *Heu*, *Pro*, *Ve*, *Io*, v. g.

O Pater, o homi-num, Divūmque aeterna potestas.

Ah ego-ne possim tanta videre mala!

Heu ubi-pacta fides? ubi quae jurare solebas?

Et bis i-o Are-thusa, i-o Are-thusa vocavit.

Exclúyese asimismo solo por licencia Poética, á imitación de los Griegos, como en este Verso:

Et succus péco-ri et-lac subdūcitur agnis.

La Vocal larga, ó Diptongo, quando no se pierde, se hace comun, como se ve en este exemplo.

Nāmen, & arma locum ser-vant: tē ā mīce nequiyi.

El uso de ambas *Figuras* no ha de ser frecuente, á causa de la aspereza del hiato que resulta de ellas.

D I A L E F A.

La *Dialefe*, que equivale á *Desunion*, es la *Figura*, por la qual

qual no se hace caso de la *Sinalefa*, á la qual es contraria, como se ve en los Versos que acaban de referirse.

SINÉRESIS.

La *Sinéresis*, que significa *Contraccion*, ó *Union*, es la *Figura* por la qual en una misma voz dos Vocales se cuentan por una, como en los Versos siguientes:

Assueta ripis yolucres & fluminis alyeo.

Atria: dependent lychni laquearibus aurëis.

A veces concurre la *Sinalefa* con la *Sinéresis*, v. g. en este Verso:

Un'eo-demque igni: nostro sic Daphnis amore.

Usase comunmente esta *Figura* en los Nombres de *EUS*, que haçen Genitivo en *EL*, como *Orpheus*, *Orphci*; y en varias dicciones en que la *U* se sigue á la *S*, como en *Suadeo*, *Suavis*, *Suetus*, &c.

DIÉRESIS.

La *Diéresis*, que suena *Division*, es la *Figura* contraria á la *Sinéresis*; y por ella se hacen dos sílabas de una, como de *Aulæ*, *Aulæ*, y de *Dissolvendâ*, *Dissolvendâ*.

SÍSTOLE.

La *Sístole*, que vale *Abreviatura*, es la *Figura* por la qual la necesidad del Metro obliga á hacer breve la sílaba larga por su naturaleza, diciendo v. g. *Tulērunt* por *Tulērunt*.

DIÁSTOLE.

La *Diástole*, que dice *Dilatacion*, es la *Figura* contraria á la *Sístole*; y por ella se hace larga la sílaba breve por su naturaleza, como en *Prámidés*.

METÁTESIS.

La *Metátesis*, que significa *Transposicion*, es aquella por la qual se trueca el órden de las letras, como *Evandre* por *Evander*; ó de las sílabas, como *dare circum* en vez de *circumdare*.

Omitense las demas *Figuras*, por ser ménos notables.

DE LA CESURA.

Esta es la sílaba que queda despues de un Pie al fin de alguna palabra para servir de principio al siguiente. Llamóse así de *Cedo*, cortar, porque parece que se corta la palabra. Usase en cinco lugares: al fin del primer pie, del segundo, del tercero, del quarto y del quinto, como se ve en este Verso:

Ille la-tūs nive-ūm mol-ī sul-tūs hya-cintho.

La *Cesura* da mucha gracia al Verso, principalmente quando se halla en el segundo Pie, como en este Verso:

Arma virumque canō, Trojæ qui primus ab oris.

Y quando se ve despues del primero y del tercero, como en el siguiente:

Formo-sām reso-nare do-cēs Amaryllida sylvas.

El Verso que no la tiene, es mui desapacible, como éste:

Urbem fortem nuper cepit fortior hostis.

La *Cesura* tiene fuerza para alargar en qualesquiera lugares las sílabas breves por naturaleza, v. g.

Pectoribūs inhians spirantia consulit exta.

Omnia vincit Amōr, & nos cedamus Amori.

DE LA NECESIDAD DEL METRO, Y DE LA LICENCIA POÉTICA.

Algunas veces le necesidad del Metro obliga á alargar las sí-

silabas breves, ó abreviar las largas, como se ha observado en las *Figuras Sístole y Dístole*. Y la libertad que los Poetas se toman para esto, se llama *Licencia Poética*; pero deben usar de ella con suma moderacion.

T A B L A

DE LOS CAPITULOS DE ESTA GRAMÁTICA.

LIBRO PRIMERO,

En el qual se contiene la primera parte de la Etimología,

- CAP. I. *Introduccion á la Gramática.* Pag. 1.
 CAP. II. *De la Definicion, Division y Accidentes del Nombre.* Pag. 4.
 CAP. III. *De las Reglas generales de las Declinaciones.* Pag. 6.
 CAP. IV. *Reglas particulares de las Declinaciones de los Nombres Substantivos.* Pag. 8.
 CAP. V. *De las Declinaciones y Géneros de los Nombres Adjetivos.* Pag. 16.
 CAP. VI. *Del Genitivo del Número Singular de los Nombres pertenecientes á la Tercera Declinacion.* Pag. 19.
 CAP. VII. *Del Acusativo y Ablativo del Número Singular.* Pag. 29.
 CAP. VIII. *Del Nominativo, Genitivo y Dativo de Plural.* Pag. 33.
 CAP. IX. *De la Síncopa y Apócope de algunos Casos en varias Declinaciones.* Pag. 37.
 CAP. X. *De las terminaciones antiguas de los Casos en todas las Declinaciones.* Pag. 38.
 CAP. XI. *De los Nombres de varia Declinacion.* Pag. 40.
 CAP. XII. *De las Declinaciones de los Nombres Griegos.* Pag. 43.
 CAP. XIII. *De las Declinaciones de los Nombres Hebréos.* Pag. 48.
 CAP. XIV. *De los Nombres que tienen Grados de Comparacion.* P. 50.
 CAP. XV. *De los Diminutivos.* Pag. 54.
 CAP. XVI. *De los Nombres Posesivos.* Pag. 55.
 CAP. XVII. *De los Gentiles ó Nacionales.* Pag. 56.
 CAP. XVIII. *De los Patronímicos.* Pag. 57.
 CAP. XIX. *De los Nombres Numerales.* Pag. 59.
 CAP. XX. *De las Letras Numerales.* Pag. 64.
 CAP. XXI. *Del Calendario Latino.* Pag. 66.
 CAP. XXII. *Reglas Generales de los Géneros de los Substantivos.* Pag. 76.
 CAP. XXIII. *Reglas particulares de los Géneros de los Substantivos segun sus terminaciones.* Pag. 85.
 CAP. XXIV. *De los Géneros á que se aplican los Adjetivos segun ciertas terminaciones.* Pag. 96.
 CAP. XXV. *De los Irregulares en la Declinacion.* Pag. 98.
 CAP. XXVI. *De los Irregulares en el Género.* Pag. 99.
 CAP. XXVII. *De los Nombres Defectivos.* Pag. 100.
 CAP. XXVIII. *Del Pronombre.* Pag. 112.

LIBRO SEGUNDO,

En el qual se contiene la segunda parte de la Etimología.

- CAP. I.** De la Definición, División y Atributos del Verbo. Pag. 124.
CAP. II. De las Conjugaciones de los Verbos Activo y Neutro, y de las terminaciones y formación de sus Personas en sus Modos y Tiempos. Pag. 127.
CAP. III. De las terminaciones y formación de los Modos, Tiempos y Personas del Verbo Pasivo. Pag. 131.
CAP. IV. Del Verbo Substantivo Sum, y de su Conjugación. Pag. 133.
CAP. V. Exemplo de la Primera Conjugación de los Verbos Activo y Neutro. Pag. 136.
CAP. VI. Exemplo de la Primera Conjugación del Verbo Pasivo. Pag. 138.
CAP. VII. Exemplo de la Segunda Conjugación de los Verbos Activo y Neutro. Pag. 140.
CAP. VIII. Exemplo de la Segunda Conjugación del Verbo Pasivo. Pag. 141.
CAP. IX. Exemplo de la Tercera Conjugación de los Verbos Activo y Neutro. Pag. 144.
CAP. X. Exemplo de la Tercera Conjugación del Verbo Pasivo. Pag. 145.
CAP. XI. Exemplo de la Quarta Conjugación de los Verbos Activo y Neutro. Pag. 147.
CAP. XII. Exemplo de la Quarta Conjugación del Verbo Pasivo. Pag. 149.
CAP. XIII. De las Conjugaciones de los Verbos Deponente y Comun. Pag. 151.
CAP. XIV. De los Verbos Impersonales. Pag. 156.
CAP. XV. Reglas generales de los Pretéritos y Supinos de los Verbos Activo y Neutro. Pag. 160.
CAP. XVI. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Primera Conjugación. Pag. 164.
CAP. XVII. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Segunda Conjugación. Pag. 165.
CAP. XVIII. Reglas particulares de los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Tercera Conjugación. Pag. 169.
CAP. XIX. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Quarta Conjugación. Pag. 182.
CAP. XX. Reglas de los Pretéritos de los Verbos Pasivos, Deponentes y Comunes. Pag. 184.
CAP. XXI. De los Pretéritos y Supinos de otras especies de Verbos. Pag. 186.
CAP. XXII. De los Verbos notables por la variedad de sus Terminaciones, Conjugaciones y Significados. Pag. 189.
CAP. XXIII. De los Verbos Irregulares. Pag. 192.
CAP. XXIV. De los Verbos Defectivos. Pag. 205.
CAP. XXV. De los Verbos Derivados. Pag. 212.
CAP. XXVI. De los Verbos compuestos, y del uso de ellos, y de los Derivados. Pag. 214.
CAP. XXVII. Del Participio. Ibid.
CAP. XXVIII. De varias dicciones verbales. Pag. 219.

LIBRO

En el qual se contiene la t

- CAP. I. *Del Adverbio. Pag. 23*
- CAP. II. *De la Preposicion. F*
- CAP. III. *De la Conjuncion.*
- CAP. IV. *De la Interjeccion.*

LIBRO

En el qual se

PRÓLOGO. *De la Definici*
SINTAXIS PROPRIA. C

bre. Ibid.

- CAP. II. *De la Concordanci*
- CAP. III. *De la Concordan*
- CAP. IV. *Del Régimen del*
- CAP. V. *Del Régimen de*
- CAP. VI. *Del Régimen de*
- CAP. VII. *Del Régimen*
Deponentes Transiti
- CAP. VIII. *Del Rég*
- CAP. IX. *Del Rég*
- CAP. X. *Del Rég*
- CAP. XI. *Del*
- CAP. XII. *De*
de la Oraci
- CAP. XIII. *De*
Verbos. P
- CAP. XIV

...encia de unas Letras co. otras. Ib.
...ras. Pag. 311.

...12.

...de la Ortografía. Pag. 313.

...debe seguir. Pag. 314.

...id.

TEXTO,

...dia, con un Compendio

...rica.

...Cantidad. Pag. 316.

...Pag. 322.

...Pag. 324.

...Pag. 327.

...finales de toda voz. La...

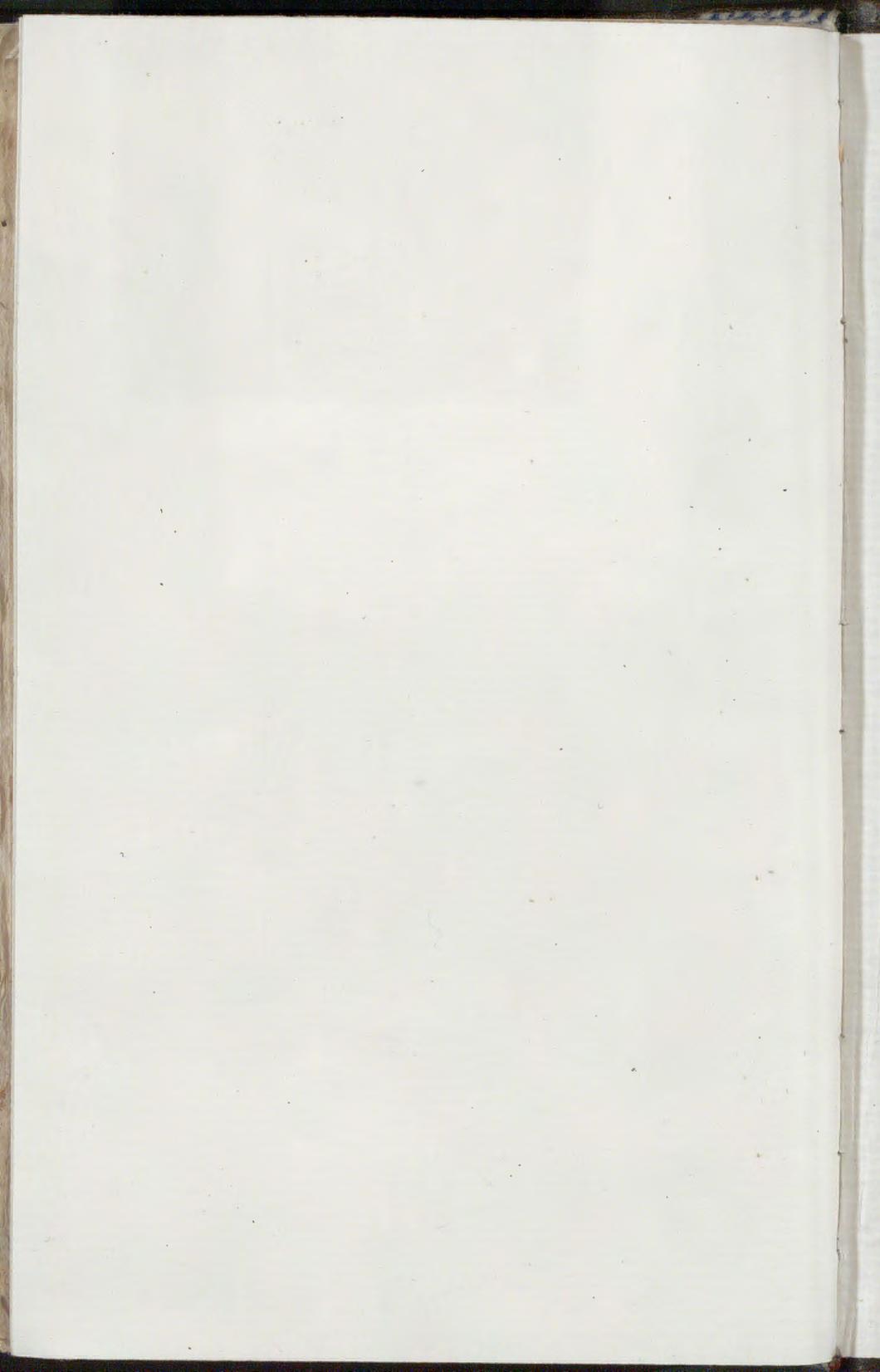
...Pag. 331.

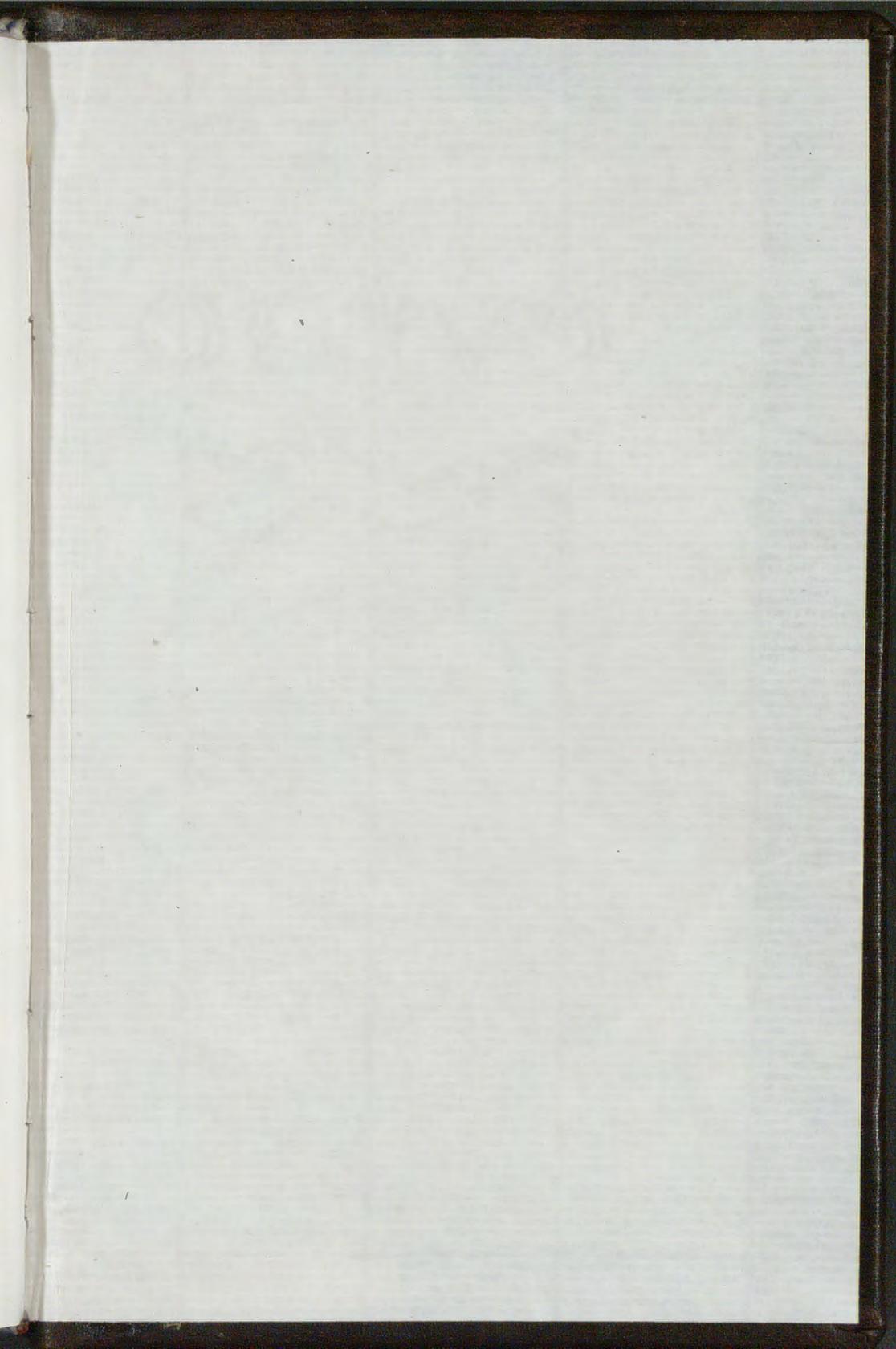
...res Griegos. Pag. 335.

...Pag. 336.

...sodia.







11

12

13

14

15

16

17

18